



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sector Público al  
31 de diciembre de 2020



Dirección General de Contabilidad Pública



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## **Introducción**

Este documento ha sido preparado con la información remitida por las entidades y empresas públicas, y representa el esfuerzo de todos los miembros que conforman la Dirección General de Contabilidad Pública.

Asimismo, y como resultado del proceso de mejora continua que se viene impulsando, el documento contiene mejoras relevantes en su presentación y revelaciones que buscan alinearlo a los mejores estándares internacionales aplicables al sector público, en aras de contribuir a la calidad de la información y transparencia en las finanzas públicas del Perú.

Agradezco a los directores de línea, asesores, especialistas, sectoristas, especialistas contables de los Conectamef y personal administrativo de esta Dirección General, quienes a través de cada una de sus actividades diarias contribuyen en este proceso; y en especial a aquellos profesionales que participaron directamente en la elaboración del Informe de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020.

Atentamente,

**Oscar Gustavo Nuñez del Arco Mendoza**  
**Director General de Contabilidad Pública**

## Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Cobertura y cumplimiento	14
2. Aspectos económicos	21
2.1. Indicadores macroeconómicos	22
2.2. Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno	48
2.3. Resultados de la recaudación tributaria	51
2.4. Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas	61
2.5. Pasivos contingentes gubernamentales	79
2.6. Gasto destinado atender la emergencia Covid-19	100
2.7. Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2020	107
3. Sector público consolidado	112
3.1. Información presupuestaria	113
3.2. Información financiera	155
3.3. Estado de tesorería	204
3.4. Estado de la deuda pública	214
3.5. Inversión pública	221
3.6. Gasto social	256
4. Niveles de la actividad gubernamental	277
4.1. Información presupuestaria	278
4.2. Información financiera	287
5. Informe de entidades omisas	300
5.1. Entidades omisas a la presentación de la información contable	301
5.2. Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.	301
5.3. Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2020	302
5.4. Razones de la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta	303
5.5. Acciones de regularización de omisión del ejercicio fiscal que se informa	304
5.6. Entidades omisas por ubicación geográfica	304
6. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría	306
6.1. Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2019	307
6.2. Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público	311
Anexos	314
Universo de entidades del sector público 2020	315
Informe de entidades omisas	339

## Cuenta General de la República

### Sector Público al 31 de diciembre de 2020

#### Resumen Ejecutivo

##### 1. Información General

La Cuenta General de la República, se elabora conforme al mandato constitucional del primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú y a su modificatoria mediante la Ley N° 29401, que requiere que dicho documento, acompañado del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, sea remitido al Congreso de la República.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera y presupuestaria, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal.

Es función de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público.

##### 1.1 Fases de la Cuenta General de la República

La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere de las siguientes fases:

###### a) Presentación de las rendiciones de cuentas

Según el Decreto Legislativo N° 1438, esta fase comprende la elaboración, aprobación y difusión de normas específicas previas, así como la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público. El plazo para la presentación de las rendiciones de cuentas, no debe exceder del 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informa, estando dichas entidades, obligadas a su cumplimiento, sin excepciones.

Al respecto, mediante Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020" y con Resolución Directoral N° 023-2020-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 004-2020-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos, para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020", estableciendo los términos y condiciones mediante las cuales, las entidades del Sector Público debían reportar sus rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2020 hasta el 31 de marzo del 2021.

###### b) Análisis y procesamiento de las rendiciones de cuentas

Consiste en la verificación, análisis, validación y estructuración de la información, por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo a las normas contables aprobadas y vigentes, sin que ello signifique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del Sector Público.

###### c) Elaboración de la Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República se elabora a partir de la integración y consolidación de las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público, considerando lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1438 y en las normas contables aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y por el Consejo Normativo de Contabilidad.

El plazo máximo para que la Dirección General de Contabilidad Pública remita la Cuenta General a la Contraloría General de la República y a la Comisión Revisora del Congreso de la República, lo que incluye el informe sobre las entidades del Sector Público omisas a la presentación oportuna de la rendición de cuentas, es el 20 de junio del año siguiente al ejercicio fiscal que se informa.

**d) Informe de auditoría**

La Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de auditoría, a que se refiere el primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas.

**e) Presentación**

La Cuenta General de la República, acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

**f) Examen y dictamen**

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

**g) Aprobación de la Cuenta General de la República**

La aprobación de la Cuenta General de la República, no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del Sector Público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza, de acuerdo a la siguiente secuencia:

- El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre del año siguiente a la ejecución del presupuesto.
- Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo señalado, el dictamen de la Comisión Revisora se remite al Poder Ejecutivo dentro los 15 días calendario siguiente, para que la promulgue por Decreto Legislativo.

El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo es dentro de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen.

**h) Difusión de la Cuenta General de la República**

La Dirección General de Contabilidad Pública, publica la Cuenta General de la República, el Dictamen de Auditoría, la relación de omisos, los estados presupuestarios, financieros, e información complementaria de las entidades del Sector Público, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

## **1.2 Cobertura y cumplimiento**

El universo institucional del ejercicio 2020 alcanzó 2 409 entidades, de las cuales cumplieron con presentar sus rendiciones de cuentas hasta el 31 de marzo de 2021, un total de 2 277 entidades, que representan el 95% del universo total. En tanto, incumplieron 132 entidades, que representan el 5%.

Las 132 entidades que incumplieron con la presentación de la rendición corresponden a: 02 entidades del Gobierno Nacional, 01 entidad de los Gobiernos Regionales, 104 entidades de los Gobiernos Locales y 25 Empresas Públicas.

Mediante Resolución Directoral N° 006-2021-EF/51.01 publicada el 10 de abril del 2021 se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público incluidas en el Anexo de dicha Resolución, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020, exhortándolos a remitir la correspondiente información financiera y presupuestaria, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

Con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República, la Dirección General de Contabilidad Pública estableció como fecha de corte el 20 de abril de 2021, para considerar las rendiciones de cuentas presentadas por las entidades omisas, logrando ingresar la información de 109 de las 132 entidades omisas, la misma que fue objeto de análisis y validación, alcanzando un total de 2 386 entidades integradas que representan el 99% del universo institucional.

En consecuencia, 23 entidades que representan el 1% del universo institucional, no reportaron su información financiera y por lo tanto no forman parte de las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2020.

### **1.3 Base legal**

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República, son los siguientes:

- a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
- b) Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- c) Decreto de Urgencia N° 015-2019 Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- d) Decreto de Urgencia N° 016-2019 Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- e) Ley N° 27170 Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y sus modificatorias.
- f) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- g) Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- h) Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- i) Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- j) Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- k) Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- l) Decreto Legislativo N° 1457 Decreto Legislativo que aprueba la Suspensión Temporal y Excepcional de las Reglas Fiscales para el Sector Público No Financiero para los Años Fiscales 2020 y 2021 y Establece Otras Disposiciones.
- m) Decreto Legislativo N° 1275, aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y sus modificatorias mediante el artículo 34 de la Ley N° 30680 y Decreto de Urgencia N° 31-2019.
- n) Decreto Legislativo N° 1276 Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

## **2. Aspectos Económicos**

### **2.1 Evolución de los indicadores macroeconómicos**

- a) En 2020, la crisis generada por la expansión del Covid-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. El PBI se contrajo 11,1%, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el primer semestre del año asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social. No obstante, en el segundo semestre, el proceso de recuperación de la

actividad económica se ha dado a una mayor velocidad, destacando la importante recuperación de la inversión pública y privada.

- b) La inflación anual de 2020 se registró en 1,97%; ubicándose dentro del rango de la meta de inflación (entre 1% y 3%). El tipo de cambio promedio en 2020 fue de S/ 3,50 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 4,75% respecto al tipo de cambio promedio de 2019.
- c) La cuenta corriente registró un superávit de 0,7% del PBI, ratio mayor a lo registrado el año previo (-1,2% del PBI en 2019), explicado por la disminución de la renta de factores, que fue equivalente al -3,0% del PBI (-4,3% del PBI en 2019) y la mayor balanza comercial de bienes, que alcanzó un superávit de 3,8% del PBI (2,9% del PBI en 2019) debido a una mayor caída de las importaciones en comparación a las exportaciones.
- d) Al cierre de 2020, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron aproximadamente US\$ 74,7 mil millones, equivalentes a 25,9 meses de importaciones y 36,7% del PBI. Respecto al cierre del año anterior las RIN se incrementaron en US\$ 6 391 millones.
- e) El Sector Público No Financiero registró un déficit de 8,9% del PBI en 2020, mayor en 7,3% con relación a 2019, tanto por las medidas transitorias de gasto e ingresos para mitigar el impacto del Covid-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre los ingresos.
- f) El saldo de la deuda pública alcanzó el importe de S/ 249 197 millones, equivalente al 34,8% del PBI, incrementándose en 8,0% del PBI respecto de lo alcanzado en 2019, explicado por las mayores colocaciones de bonos globales para financiar el mayor déficit fiscal.

## **2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero y reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

Para el año 2020, tomando en consideración la elevada incertidumbre respecto al entorno internacional y el costo total de las medidas por implementar, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1457, que aprueba la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No financiero para los años fiscales 2020 y 2021.

En lo concerniente a las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275, se registra para el año 2020 un cumplimiento de todas las reglas fiscales por parte de los gobiernos regionales. En el caso de los gobiernos locales, 1 775 entidades cumplen las reglas fiscales y 98 incumplen al menos una regla fiscal. Respecto al año 2019, se observa una mejora en el nivel de cumplimiento en las entidades de ambos niveles de gobierno.

## **2.3 Resultados de la recaudación tributaria**

En 2020, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 95 709 millones, reportando una disminución de 17,7% en términos reales respecto a 2019. La disminución en la recaudación tributaria estuvo condicionada, principalmente por la disminución del consumo interno dado el escenario recesivo de la economía afectada por la crisis sanitaria del Covid-19 y por medidas fiscales referidas a la suspensión o aplazamiento de pagos de Impuesto a la Renta.

## **2.4 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas**

### **a) Migración al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas**

El estándar internacional para la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas, lo constituye el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional del año 2014 (MEFP 2014), el cual propone un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno. El proceso de migración

de la compilación de estadísticas de finanzas públicas al estándar internacional lo viene realizando la Dirección General de Contabilidad Pública.

Como parte de los avances realizados, se han elaborado las series anuales de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General, que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) para el período 2009-2020. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas e insumidas en el MEFP 2014.

**b) Evolución de las series estadísticas en base al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.**

En la última década el resultado operativo (ingresos menos gastos) del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida (salvo en el año 2020), lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal. Para el año 2020, a diferencia de los años anteriores, el resultado operativo alcanzó una cifra negativa equivalente al 3,8% del PBI, como consecuencia de las medidas transitorias de gastos e ingresos para mitigar el impacto del Covid-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre los ingresos.

El monto total de erogaciones (gastos más adquisición de activos no financieros) del Gobierno General en el año 2020 ascendió a S/ 189 648 millones, según funciones, el 18,4% del total fue destinado a la función Salud, 17,1% en Protección Social, 17,0% a Asuntos Económicos y 15,8% a la función Educación, entre los más importantes.

**2.5 Pasivos contingentes gubernamentales**

El monto de las contingencias judiciales de las entidades del Gobierno General al cierre del año 2020, totalizó S/ 52 321 millones, equivalente al 7,3% del PBI y al 28,6% del presupuesto público. Respecto al año anterior, se registra un aumento de S/ 4 120 millones, como resultado del aumento de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en S/ 4 730 millones y del Gobierno Regional en S/ 286 millones, que fueron contrarrestadas parcialmente por la disminución registrada por los Gobiernos Locales en S/ 895 millones.

En lo referente a las controversias internacionales de inversión, al 31 de diciembre de 2020, el Estado peruano tiene en curso dieciocho (18) procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución. Asimismo, se registra dieciocho (18) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, de los cuáles el Estado peruano obtuvo resultados desfavorables en tres (3) de ellos, implicando un reconocimiento a favor de los inversionistas, en aproximadamente US\$ 43 millones (de los US\$ 54 000 millones demandados al Estado).

En lo correspondiente a contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), al cierre del año 2020, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes asciende, en valor nominal, a US\$ 4 219 millones, equivalente al 2,07% del PBI. De ese monto, US\$ 1 216 millones corresponden a garantías financieras y US\$ 3 003 millones a compromisos contingentes, asociadas a riesgo de demanda e ingresos, de los cuáles el 60% corresponden a carreteras y 26% a obras de saneamiento, entre otros.

**2.6 Gastos destinados para atender la emergencia Covid-19**

La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19, al 31 de diciembre 2020, ascendió a S/ 22 127 millones. Según tipo de gasto, la mayor ejecución correspondió a las subvenciones financieras otorgadas a los hogares y empresas (vía subsidios monetarios directos) con 59% del total, contrato de servicios de personal (11%), compra de insumos e instrumental médicos (6%), adquisición de equipos y aparatos médicos y compra de medicamentos

(4%), adquisición y distribución de alimentos (3%), bonificación para el personal de salud (3%), adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas (1%), entre los más importantes.

## **2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2020**

El año 2021 inició con la presencia de una segunda ola de contagios lo que ocasionó la implementación de medidas restrictivas de forma focalizada, aunque más flexibles que las aplicadas en el año 2020. Ante este escenario y para contrarrestar los efectos de dichas medidas, el Gobierno continuó ejecutando programas de apoyo económico para los hogares vulnerables y las empresas afectadas.

Como parte de estas medidas, se otorgaron bonos a las familias en calidad de vulnerabilidad dentro de las regiones en cuarentena, se creó el FAE-MYPE, programa que otorga garantía a créditos dirigidos a las micro y pequeña empresas por el monto de hasta S/ 2 000 millones, se mejoró el FAE turismo, fondo que garantiza líneas de crédito a micro, pequeñas y medianas empresas correspondientes al sector turismo hasta por el monto de S/ 600 millones, se aprobó la reprogramación de créditos de Reactiva Perú y FAE-MYPE.

Para el año 2021, se prevé una mejora de las cuentas fiscales como consecuencia de la recuperación de la actividad económica, un favorable entorno internacional y la disipación de ciertas medidas de carácter extraordinario y temporal, adoptadas en un contexto en el que la economía llegó a operar a niveles mínimos (alrededor de 40%) debido a las restricciones implementadas para hacer frente a la pandemia. El déficit pasará de 8,9% del PBI en 2020 a 5,4% del PBI para 2021 (de acuerdo al Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024 publicado el 30 de abril 2021), aún por encima del 1,6% del PBI registrado en 2019 previo a la crisis.

## **3. Sector Público Consolidado**

### **3.1 Información Presupuestaria**

El Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por S/ 177 368 millones, que comprende los créditos presupuestarios de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Para fines de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020, el PIA incluye el presupuesto de entidades no consideradas en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, tales como las empresas públicas, otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, organismos públicos descentralizados del Gobierno Nacional, Regional y Local, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Seguro Social de Salud y otras entidades, cuyo PIA ascendió a S/ 79 773 millones, con lo cual, el total PIA del Sector Público Consolidado ascendió a S/ 257 141 millones, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras recibidas y otorgadas entre las entidades del Sector Público por el importe de S/ 3 031 millones, muestra un PIA Consolidado del Sector Público de S/ 254 110 millones.

Asimismo, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Público consolidado, el cual comprende el importe del PIA y las modificaciones presupuestarias realizadas por las entidades por S/ 40 842 millones, alcanza un importe total de S/ 294 952 millones.

Por otro lado, la ejecución de gastos a nivel del Sector Público, que permite el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, ascendió a un importe de S/ 244 325 millones, con un nivel de cumplimiento de 82,8% respecto del PIM.

### **3.2 Información Financiera**

#### **a) Base de Preparación**

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (entidades públicas), se preparan en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano y en forma supletoria, aplicando el Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, oficializadas mediante la Resolución Directoral N° 010-2018-EF/51.01.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad y según las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Las empresas públicas financieras preparan su información financiera, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

#### **b) Situación Financiera del Sector Público**

Para el ejercicio fiscal 2020, los Activos totales del Sector Público consolidado ascendieron a S/ 1 034 699 millones (S/ 915 061 millones en 2019), con un incremento de S/ 119 638 millones o 13%, respecto del año anterior. El incremento estuvo representado principalmente por la Cartera de créditos (Neto) por S/ 61 694 millones, las Inversiones financieras (no corrientes) por un importe de S/ 28 488 millones y Propiedades, planta y equipo por S/ 18 834 millones.

Los Pasivos del Sector Público ascendieron a S/ 954 482 millones (S/ 784 782 millones en 2019), con un incremento de S/ 169 700 millones o 22%, respecto del año anterior. El incremento estuvo representado principalmente en pasivos no corrientes (obligaciones con vencimientos a plazos mayores a un año), tales como los Adeudos y obligaciones financieras por S/ 63 816 millones, Remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones previsionales por S/ 43 192 millones; así como por incrementos en los pasivos corrientes (obligaciones con vencimientos a plazos menores a un año), como los Adeudos y obligaciones financieras por el importe de S/ 60 570 millones y Obligaciones con el público por S/ 12 593 millones.

El Patrimonio del Sector Público ascendió a S/ 80 217 millones (S/ 130 279 millones en 2019), con una disminución de S/ 50 062 millones o 38%, respecto del año anterior, variación que es explicada principalmente por los Resultados Acumulados y por la Hacienda Nacional Adicional a nivel consolidado.

#### **c) Rendimiento Financiero del Sector Público**

El Estado de Gestión muestra el rendimiento financiero de las entidades conformantes de Sector Público y está integrado por ingresos, costos y gastos y el resultado integral total del ejercicio del ejercicio fiscal 2020.

Los Ingresos ascendieron a S/ 192 941 millones (S/ 227 255 millones en 2019), lo que significó una disminución de S/ 34 314 millones. Esta disminución es explicada principalmente por los menores ingresos tributarios netos por S/ 17 368 millones e ingresos no tributarios, ventas y otros ingresos operacionales por S/ 9 470 millones.

Los Costos y Gastos ascendieron a S/ 226 901 millones (S/ 236 871 millones en 2019), lo que significó una disminución de S/ 9 970 millones, equivalente al 4%. La disminución se explica por los menores gastos de personal de S/ 22 492 millones y por los costos de ventas y otros costos operaciones por S/ 4 730 millones. Estas variaciones, fueron atenuadas por el incremento en los gastos por transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas por S/ 15 041 millones.

El Resultado Integral Total del Ejercicio del ejercicio fiscal 2020, neto del Impuesto a la Renta, fue un déficit por el importe de S/ 33 620 millones (déficit de S/ 9 515 millones en 2019).

d) **Indicadores Financieros Relevantes**

El principal objetivo de las entidades del Sector Público es prestar servicios públicos, en lugar de obtener beneficios y generar una rentabilidad sobre el patrimonio; es por ello, que el desempeño de estas entidades puede ser evaluado solo parcialmente mediante el examen de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo.

No obstante, los principales indicadores financieros, con fines de proporcionar al usuario una perspectiva acerca de la situación financiera y del rendimiento financiero del Sector Público al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

- **Liquidez Corriente**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas por los activos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2020, la liquidez corriente del Sector Público fue 1,1; es decir, por cada S/ 1,0 de pasivos corrientes (de corto plazo), se contaría con S/ 1,1 de activos corrientes que pueden permitir su cancelación. Este indicador ha tenido una variación negativa respecto a 2019, año en el que fue de 1,6.

- **Endeudamiento Total**, indica el nivel de deuda del Sector Público en relación con sus recursos totales (activos) y representa la estructura financiera o la forma en que, en promedio se financian las entidades.

Al 31 de diciembre de 2020, el endeudamiento total del Sector Público fue 0,92 (o 92%); es decir, los activos son financiados mayormente por obligaciones tomadas de terceros, la diferencia es financiada con recursos del Patrimonio, que representa la participación del Estado. Este indicador se ha incrementado respecto a 2019, año en el cual fue de 0,86 (o 86%).

**3.3 Estado de Tesorería**

El Estado de Tesorería, muestra la posición de los ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2020, de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. El Estado de Tesorería se conforma por los Ingresos recaudados por entidades captadoras y por entidades de otros sectores, las cuales transfieren sus fondos al Tesoro Público. Los Egresos están relacionados a los extornos de la recaudación y los ocasionados por las entidades de gastos e inversión, dadas las asignaciones realizadas, con fines de la ejecución de sus respectivos presupuestos.

El saldo inicial del Estado de Tesorería fue por el importe de S/ 66 905 millones; los Ingresos fueron de S/ 191 666 millones y los Egresos por S/ 210 093 millones, generando un flujo neto de S/ 18 427 millones (negativo) y un saldo final ascendente al importe de S/ 48 478 millones.

**3.4 Estado de la Deuda Pública**

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda interna y externa del Gobierno Nacional, a plazos mayores de un año. No incluye la deuda obtenida a través de instrumentos a corto plazo, tampoco la deuda sin la garantía de la República, concertada por otras entidades.

El Estado de la Deuda Pública muestra el saldo inicial de la deuda, así como los flujos derivados de los desembolsos y colocaciones de bonos, cargas financieras devengadas, actualizaciones de saldos y diferencias por cambio de moneda extranjera; menos, las disminuciones producidas por amortizaciones y sus actualizaciones, que permiten determinar la posición del saldo al cierre del año.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo final de la deuda pública del Gobierno Nacional fue de S/ 224 441 millones (S/ 182 011 millones en 2019), con un incremento de S/ 42 430 millones o 23% respecto al año anterior.

La deuda interna alcanzó un importe de S/ 128 339 millones, con un incremento de S/ 2 059 millones o 2% respecto al importe del año 2019. Este incremento se explica por la deuda en Bonos Soberanos, la cual tuvo un aumento de S/ 2 456 millones y por una disminución de la deuda en contratos.

En cuanto a la deuda externa, registra un saldo de S/ 96 102 millones, aumentando en S/ 40 371 millones o 72%, respecto al importe del ejercicio fiscal 2019. Este incremento es atribuible principalmente, a los mayores desembolsos recibidos de la deuda por emisiones de Bonos Globales.

### 3.5 Inversión Pública

El presupuesto de inversión pública ascendió al importe de S/ 50 788 millones y su ejecución a S/ 31 880 millones, 63% respecto al presupuesto programado; mientras que en 2019, la ejecución representó el 67% de lo presupuestado.

Los importes de 2020, se conforman por el presupuesto programado para Obras por S/ 32 289 millones y su ejecución por S/ 18 640 millones, para Acciones de Inversión con un presupuesto programado de S/ 13 658 millones y su ejecución de S/ 9 780 millones; asimismo, incluyen el presupuesto de inversión de las empresas públicas con una programación de S/ 4 841 millones y una ejecución de S/ 3 460 millones.

### 3.6 Gasto Social

El presupuesto destinado al gasto social por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el ejercicio fiscal 2020, alcanzó un PIM de S/ 118 199 millones y una ejecución de S/ 103 387 millones.

Con relación al ejercicio fiscal 2019, el presupuesto destinado al gasto social en 2020, muestra un incremento en el PIM por el importe de S/ 22 160 millones (23%); así como en la ejecución por S/ 18 843 millones (22%), explicado por la mayor demanda de recursos orientados a programas sociales para atender la pandemia del Covid-19.

## 4. Niveles de la Actividad Gubernamental

Corresponde a la presentación de la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la actividad gubernamental, como se muestra a continuación:



A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información presupuestaria por segmentos:

(En millones de soles)

Ingresos	PIA	Modificación	PIM	Gastos	PIA	Modificación	PIM
Gobierno nacional	168 162	20 572	188 734	Gobierno nacional	137 201	10 541	147 742
Gobiernos regionales	4 292	5 078	9 370	Gobiernos regionales	31 938	9 605	41 543
Gobiernos locales	18 984	17 443	36 427	Gobiernos locales	21 886	22 329	44 215
Empresas del estado	68 788	1 696	70 484	Empresas del estado	62 465	3 282	65 747
Otras formas organizativas	3 651	( 79)	3 572	Otras formas organizativas	3 651	( 79)	3 572
<b>Total Integrado</b>	<b>263 877</b>	<b>44 710</b>	<b>308 587</b>	<b>Total Integrado</b>	<b>257 141</b>	<b>45 678</b>	<b>302 819</b>
(-) Eliminaciones	( 3 360)	( 4 507)	( 7 867)	(-) Eliminaciones	( 3 031)	( 4 836)	( 7 867)
<b>Total Consolidado</b>	<b>260 517</b>	<b>40 203</b>	<b>300 720</b>	<b>Total Consolidado</b>	<b>254 110</b>	<b>40 842</b>	<b>294 952</b>

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información financiera por segmentos:

**Estado de Situación Financiera**

(En millones de soles)

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Gobierno nacional	401 569	530 126	( 128 557)
Gobiernos regionales	89 618	35 959	53 659
Gobiernos locales	209 995	14 717	195 278
Empresas del estado	167 512	127 263	40 249
Otras formas organizativas	348 828	413 657	( 64 829)
<b>Total Integrado</b>	<b>1 217 522</b>	<b>1 121 722</b>	<b>95 800</b>
(-) Reclasificaciones	( 567)	( 567)	-
(-) Eliminaciones	( 182 256)	( 166 673)	( 15 583)
<b>Total Consolidado</b>	<b>1 034 699</b>	<b>954 482</b>	<b>80 217</b>

**Estado de Gestión**

(En millones de soles)

	Ingresos	Costos y gastos	Otros Resultados integrales	Resultado integral
Gobierno Nacional	282 168	( 166 377)	-	115 791
Gobiernos Regionales	38 578	( 34 021)	-	4 557
Gobiernos Locales	33 486	( 20 191)	-	13 295
Empresas del Estado	32 209	( 29 866)	( 685)	1 658
Otras Formas Organizativas	6 928	( 6 465)	1 025	1 488
<b>Total Integrado</b>	<b>393 369</b>	<b>( 256 920)</b>	<b>340</b>	<b>136 789</b>
(-) Eliminaciones	( 200 428)	30 019	-	( 170 409)
<b>Total Consolidado</b>	<b>192 941</b>	<b>( 226 901)</b>	<b>340</b>	<b>( 33 620)</b>

## 5. Entidades Omisas

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el marco institucional del Sector Público alcanzó a 2 409 entidades, de la cuales 2 277 entidades o 95% cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas en el plazo establecido, que fue hasta el 31 de marzo de 2021, quedando 132 entidades en situación de omisas, 27 entidades más, respecto al año anterior en el que las entidades omisas fueron 105 entidades o 4% del universo de dicho periodo.

Sin embargo, con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de las rendiciones de cuentas de 2020, del total de entidades omisas, 109 entidades regularizaron la presentación de su información al 20 de abril de 2021, fecha límite para integrar la Cuenta General de la República, sumando con ello un total de 2 386 entidades integradas que representan el 99% del universo de entidades.

#### **6. Estado Situacional de las recomendaciones de auditoría**

Como resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República 2019, la Contraloría General de la República emitió el Informe N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF que contiene cinco (05) recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y la Dirección General de Presupuesto Público, habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional (OCI - MEF), para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo a sus competencias.

Conforme a ello, se informó como implementadas dos (02) recomendaciones y tres (03) en proceso de ser superadas.

**Dirección General de Contabilidad Pública**

## **1. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO**

## 1. Cobertura y cumplimiento

### 1.1 Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión

A nivel del Sector Público, el universo está conformado por las entidades captadoras de fondos públicos y las entidades ejecutoras de gastos e inversión, según se indica a continuación:

#### a) Entidades captadoras de fondos públicos

Las entidades captadoras de fondos públicos, por su naturaleza funcional brindan información especial para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Son un total de seis (06) entidades y operan como unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior, Superintendencia Nacional de Migraciones, Agencia de Promoción de la Inversión Privada y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de la Administración Tributaria.

#### Entidades captadoras de Fondos Públicos

Entidades	Universo 2020	Universo 2019
1 Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT	1	1
2 Dirección General del Tesoro Público -Tesoro Público	1	1
3 Dirección General del Tesoro Público - Endeudamiento Público	1	1
4 Superintendencia Nacional de Migraciones -MIGRACIONES	1	1
5 Ministerio del Interior -MININTER	1	1
6 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	1	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Año fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

#### b) Entidades ejecutoras de gasto e inversión

Las entidades ejecutoras de gasto e inversión, cuyas funciones principales son las de proveer bienes y servicios a la comunidad en términos de no mercado y la redistribución del ingreso mediante transferencias.

Las actividades que realizan son financiadas con ingresos tributarios, no tributarios o endeudamiento temporal y están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, tales como: Ministerios, Universidades, Instituciones Públicas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Otras Entidades que tienen financiamiento por el Tesoro Público.

El universo de las entidades ejecutoras de gasto e inversión, al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 2 409, conformadas por pliegos presupuestarios que reciben transferencias del Tesoro Público, así como aquellos que se financian con sus propios recursos. Asimismo, conforman el universo institucional del Sector Público, las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos.

**Universo Institucional comparativo 2019 - 2020**

Entidades/Empresas	2019	Variación		2020
		(+)	(-)	
<b>1 Gobierno Nacional</b>	<b>258</b>	<b>2</b>	<b>102</b>	<b>158</b>
Gobierno Central	30	-	-	30
Universidades Nacionales	52	-	-	52
Organismos Descentralizados Autonomos	3	-	-	3
Organismos Publicos Descentralizados	1	-	-	1
Instituciones Públicas Descentralizadas y FCR	70	2	-	72
Sociedades de Beneficencia Públicas	102	-	102	-
<b>2 Gobiernos Regionales</b>	<b>32</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32</b>
Gobiernos Regionales	26	-	-	26
Mancomunidades Regionales	2	-	-	2
Organismos Publicos Descentralizados	4	-	-	4
<b>3 Gobiernos Locales</b>	<b>2 051</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2 057</b>
Municipalidades	1 874	-	-	1 874
Centros Poblados	6	-	-	6
Organismos Publicos Descentralizados	27	1	-	28
Institutos Viales Provinciales	94	1	1	94
Mancomunidades Municipales	50	5	-	55
<b>4 Empresas Públicas</b>	<b>157</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>157</b>
Empresas Financieras	16	-	-	16
Empresas No Financieras	102	-	-	102
Empresas No Operativas	19	-	-	19
Empresas en Liquidación	20	-	-	20
<b>5 Otras formas organizativas</b>	<b>5</b>			<b>5</b>
Banco Central de Reserva del Perú	1	-	-	1
Caja de Pensiones Militar Policial	1	-	-	1
Fonavi en liquidación	1	-	-	1
Fondo Ley N° 27677	1	-	-	1
Fondo revolvente adm. BANMAT, SAC	1	-	-	1
<b>Total Universo</b>	<b>2 503</b>	<b>9</b>	<b>103</b>	<b>2 409</b>

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

## 1.2 Incorporación y disminuciones en el universo institucional.

### a) Incorporaciones

Respecto al año anterior se presenta un incremento de 9 entidades, que han sido incorporadas en el universo del ejercicio 2020, según se indica a continuación:

#### Gobierno Nacional

- **Instituciones Públicas Descentralizadas**, se incorporó:

**Fondo de Inclusión Social Energético**, Departamento de Lima, unidad Ejecutora N° 900608, creada bajo la Ley N° 29852 el 13 de abril del 2012.

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Osinergmin N° 008-2020-OS/PRES del 31 de enero de 2020, se aprueba la entrega de recursos del Fondo de Inclusión Social Energético al Ministerio de Energía y Minas, en su condición de administrador del referido fondo, toda vez que al 01 de febrero de 2020 el referido Ministerio asumirá la administración del Fondo de Inclusión Social Energético.

**Procuraduría General del Estado**, Departamento de Lima, Unidad Ejecutora N° 001729, mediante Decreto Legislativo N° 1326 del 06 de enero de 2017, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derecho Público. Asimismo, es necesario precisar que en el mes de diciembre de 2020 se autorizó la transferencia de partida mediante Decreto Supremo N° 396-2020-EF.

### **Gobiernos Locales**

- **Organismos Públicos Descentralizados Municipales**, se incorporó:

**Establecimiento de Salud Municipal-ESAMU**, Departamento de Arequipa, Unidad Ejecutora N° 500319, creado mediante Ordenanza Municipal N° 921-2015 de fecha 30.07.2015.

- **Mancomunidades Municipales**, se incorporó:

**Mancomunidad Municipal Chillaos**, Departamento de Amazonas, Unidad Ejecutora N°350033, inscrita mediante Resolución de secretaría de Descentralización N° 056-2012-PCM/SD de fecha 26.09.2012.

**Mancomunidad Municipal Tilacancha**, Departamento de Amazonas, Unidad Ejecutora N° 350061, inscrita mediante Resolución de secretaría de Descentralización N° 055-2012-PCM/SD de fecha 26.09.2012.

**Mancomunidad Municipal Valle de las Cataratas**, Departamento de Amazonas, Unidad Ejecutora N° 350062, inscrita mediante Resolución de secretaría de Descentralización N° 058-2012-PCM de fecha 28.09.2012.

**Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba**, Departamento de Amazonas, Unidad Ejecutora N° 350063, inscrita mediante Resolución de secretaría de Descentralización N° 548-2011-PCM/SD de fecha 20.10.2011.

**Mancomunidad Municipal Cuenca del Sur Oriental de Arequipa**, Departamento de Arequipa, Unidad Ejecutora N° 350059, inscrita mediante la Resolución de secretaría de Descentralización N° 003-2016-PCM/SD de fecha 01.02.2016.

- **Instituto Viales Provinciales**, se incorporó:

**Instituto Vial Provincial de Tacna**, Departamento de Tacna, Unidad Ejecutora N° 930099, creado mediante ordenanza Municipal N° 0046-2009 de fecha 29.12.2010.

### **b) Disminuciones**

**Sociedades de Beneficencias**, no se han integrado a la Cuenta General del Ejercicio 2020, debido a que el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, precisa que estas instituciones no son parte del Sector Público, y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

En el marco de la citada precisión, el numeral 20.1 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que la Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal; por lo que,

las Sociedades de Beneficencia no están incluidas como parte del universo de las entidades que presentan información contable para el cierre del ejercicio 2020.

**Institutos Viales Provinciales**, se dio de baja al **Instituto Vial Provincial de Ferreñafe**, Departamento de Lambayeque, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2020-MPF/ de fecha 14 de agosto de 2020.

### 1.3 Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República.

Al término del ejercicio 2020 el universo institucional fue de 2 409 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta al 31 de marzo de 2021 con un total de 2 277 que representa el 95% del total del universo, quedando 132 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

**Entidades que presentaron información contable y omisas - 2020**

Entidades/Empresas	Universo 2020	Presentaron al 31 de marzo 2021		Entidades omisas	
		Nº	%	Nº	%
<b>1. Gobierno Nacional</b>	<b>158</b>	<b>156</b>	<b>98,7</b>	<b>2</b>	<b>1,3</b>
Gobierno Central	30	30	100,0	-	-
Universidades Nacionales	52	50	96,2	2	3,8
Organismos Descentralizados Autonomos	3	3	100,0	-	-
Organismos Publicos Descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones Públicas Descentralizadas y FCR	72	72	100,0	-	-
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>96,9</b>	<b>1</b>	<b>3,1</b>
Gobiernos Regionales	26	25	96,2	1	3,8
Mancomunidades Regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos Publicos Descentralizados	4	4	100,0	-	-
<b>3. Gobiernos Locales</b>	<b>2 057</b>	<b>1 953</b>	<b>94,9</b>	<b>104</b>	<b>5,1</b>
Municipalidades	1874	1787	95,4	87	4,6
Centros Poblados	6	5	83,3	1	16,7
Organismos Publicos Descentralizados	28	28	100,0	-	-
Institutos Viales Provinciales	94	94	100,0	-	-
Mancomunidades Municipales	55	39	70,9	16	29,1
<b>4. Empresas Públicas</b>	<b>157</b>	<b>132</b>	<b>84,1</b>	<b>25</b>	<b>15,9</b>
Empresas Financieras	16	16	-	-	-
Empresas No Financieras	102	96	94,1	6	5,9
Empresas No Operativas	19	5	26,3	14	73,7
Empresas en Liquidación	20	15	75,0	5	25,0
<b>5. Otras formas organizativas</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Fonavi en liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo revolvente adm. BANMAT, SAC	1	1	100,0	-	-
<b>Total :</b>	<b>2 409</b>	<b>2 277</b>	<b>94,5</b>	<b>132</b>	<b>5,5</b>

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

A continuación, se detalla las entidades que no lograron presentar sus rendiciones de cuenta en el plazo establecido sumando 132 entidades distribuidas por los siguientes niveles:

- En el nivel Gobierno Nacional, 02 Universidades Nacionales no cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-UNAP y Universidad Nacional de San Martín.
- En el nivel Gobiernos Regionales, el gobierno regional de Arequipa no cumplió con la presentación de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido.
- En el nivel Gobiernos Locales, 104 Entidades no cumplieron con la presentación de la información contable en la fecha establecida, conformadas por 87 municipalidades, 01 Centro Poblado y 16 Mancomunidades Municipales.

En el nivel Empresas Públicas, 25 empresas no cumplieron con la presentación de la información contable en la fecha establecida y corresponde a 06 Empresas Operativas No Financiera, 14 Empresas No Operativas y 05 Empresas en Proceso de Liquidación.

#### **1.4 Integración de entidades en la Cuenta General de la República**

Con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República, la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante Oficio Circular N° 006-2021-EF/51.01 estableció como fecha de corte el 20 de abril del 2021, para considerar las rendiciones de cuentas presentadas por las entidades omisas, logrando con dicha medida ingresar información contable de 109 de las 132 entidades omisas, quedando como No integradas 23 entidades que representan el 1%.

Las 109 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas y debidamente validadas e integradas a la Cuenta General de la República, alcanzando un total de 2 386 entidades integradas, que representa el 99%.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

**Entidades Integradas y entidades No Integradas - 2020**

Entidades/Empresas	Universo 2020	Presentaron al 31 de marzo 2021		Presentaron posterior al plazo establecido		Total entidades integradas		No presentaron	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>1. Gobierno Nacional</b>	<b>158</b>	<b>156</b>	<b>98,7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>158</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gobierno Central	30	30	100,0	-	-	30	100,0	-	-
Universidades Nacionales	52	50	96,2	2	3,8	52	100,0	-	-
Organismos Descentralizados Autonomos	3	3	100,0	-	-	3	100,0	-	-
Organismos Publicos Descentralizados	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Instituciones Públicas Descentralizadas y FCR	72	72	100,0	-	-	72	100,0	-	-
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>96,9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gobiernos Regionales	26	25	96,2	1	3,8	26	100,0	-	-
Mancomunidades Regionales	4	4	100,0	-	-	4	100,0	-	-
Organismos Publicos Descentralizados	2	2	100,0	-	-	2	100,0	-	-
<b>3. Gobiernos Locales</b>	<b>2 057</b>	<b>1 953</b>	<b>94,9</b>	<b>102</b>	<b>5,0</b>	<b>2055</b>	<b>99,9</b>	<b>2</b>	<b>0,10</b>
Municipalidades	1874	1787	95,4	87	4,6	1874	100,0	-	-
Centros Poblados	6	5	83,3	1	16,7	6	100,0	-	-
Organismos Publicos Descentralizados	28	28	100,0	0	-	28	100,0	-	-
Institutos Viales Provinciales	94	94	100,0	0	-	94	100,0	-	-
Mancomunidades Municipales	55	39	70,9	14	25,5	53	96,4	2	2,8
<b>4. Empresas Públicas</b>	<b>157</b>	<b>132</b>	<b>84,1</b>	<b>4</b>	<b>2,5</b>	<b>136</b>	<b>86,6</b>	<b>21</b>	<b>13,4</b>
Empresas Financieras	16	16	100,0	-	-	16	100,0	-	-
Empresas No Financieras	102	96	94,1	3	2,9	99	97,1	3	3,2
Empresas No Operativas	19	5	26,3	-	-	5	26,3	14	53,2
Empresas en Liquidación	20	15	75,0	1	5,0	16	80,0	4	5,3
<b>5. Otras formas organizativas</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>2 409</b>	<b>2 277</b>	<b>94,5</b>	<b>109</b>	<b>115,3</b>	<b>2 386</b>	<b>99,0</b>	<b>23</b>	<b>1,0</b>

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Año fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

En este cuadro muestra que las entidades no integradas suman 23 que equivale el 1% del universo y están conformadas por las siguientes:

- Gobiernos Locales, conformadas por 02 Mancomunidades Municipales, de los Andes del Sur de Arequipa Ayacucho- Mandesur y de Paramos y de Cuencas de Jaén, omisas a la presentación de la información contable de cierre 2020.
- Empresas Públicas, suman 21 empresas de las cuales 3 son Empresas Operativas (No financieras), 14 Empresas No Operativas y 04 Empresas en Liquidación.

Es importante mencionar que la relación de entidades omisas a la presentación de las rendiciones de cuenta para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 2020, fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de abril de 2021 mediante Resolución Directoral N° 006-2021-EF/51.01, con la cual se notificó a los titulares de las diversas entidades del Sector Público, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la Republica del ejercicio 2020, para la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria, a fin de que informen en un plazo no mayor de 10 días calendario siguientes a la publicación de la Resolución indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, así como el estado situacional de las acciones adoptadas al respecto.

## **2. ASPECTOS ECONÓMICOS**

## 2 Aspectos Económicos

### 2.1 Indicadores Macroeconómicos

#### a) Panorama general

En 2020, la propagación del Covid-19 generó una severa crisis sanitaria y económica internacional que obligó a los gobiernos a establecer cuarentenas y medidas de autoaislamiento que paralizaron la producción y alteraron las cadenas de suministros globales, generando incertidumbre lo cual se reflejó en la alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sumado a ello, se produjo una contracción de la demanda agregada, principalmente el menor poder adquisitivo de las familias, una caída de las expectativas de los agentes económicos y una contracción de la demanda externa. En este contexto, más del 85% de los países a nivel global entraron en recesión, con lo cual la economía mundial registró una contracción de 3,3% en 2020.

Para contrarrestar los efectos del COVID-19, los gobiernos adoptaron políticas económicas que permitieron contener el impacto de la pandemia en las familias y empresas, e impulsar la recuperación de la actividad económica. Por el lado de la política monetaria, se realizaron reducciones importantes de las tasas de interés de referencia y medidas no convencionales. Por el lado de la política fiscal, según el World Economic Outlook de abril 2021 del Fondo Monetario Internacional (FMI), las medidas fiscales anunciadas superaron los US\$14 billones a nivel global y estuvieron orientadas a incrementar el gasto público en salud y aliviar el impacto negativo en las familias y empresas a través de subsidios directos y alivios tributarios. De esta manera, la política económica y el mayor optimismo del desarrollo de las soluciones médicas permitieron disminuir el estrés en los mercados financieros a nivel global.

**Cuadro N° 01**  
**Principales Indicadores Internacionales**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PBI Socios Comerciales</b>					
Mundo (Var. porcentual real)	3,2	3,7	3,6	2,9	(3,3)
EE.UU. (Var. porcentual real)	1,6	2,2	2,9	2,3	(3,5)
Zona Euro (Var. porcentual real)	2,0	2,5	2,0	1,2	(6,6)
China (Var. porcentual real)	6,7	6,9	6,6	6,1	2,3
Socios Comerciales (Var. porcentual real)	3,0	3,7	3,7	2,9	(3,0)
<b>Precios de Commodities</b>					
Oro (US\$/oz.tr.)	1 248	1 258	1 269	1 392	1 770
Cobre (¢US\$/lb.)	221	280	296	273	280
Plomo (¢US\$/lb.)	85	105	102	91	83
Zinc (¢US\$/lb.)	95	131	133	116	103
Petróleo (US\$/bar.)	43	51	65	57	39

Fuente: FMI, BCRP.

En 2020, la crisis generada por la expansión de la pandemia Covid-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. El PBI se contraíó 11,1%, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del Covid-19. Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda, lo que se tradujo en una fuerte contracción del PBI en marzo (-16,8%) y abril (-39,1%). No obstante, a partir de mayo, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha dado a una mayor velocidad, logrando la primera tasa positiva en diciembre de 2020 (0,5%). Esta recuperación coincide con

el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno como el importante impulso fiscal a través del Plan Económico frente a la Covid-19.

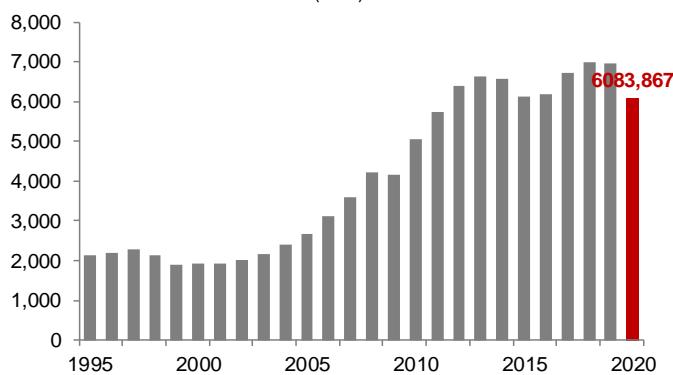
**Cuadro N° 02**  
**Indicadores Económicos**

Concepto	2020	2019
PBI (Millones S/ 2007)	485 474	546 161
PBI (Millones S/)	715 497	770 520
PBI (Var.% real)	( 11,1)	2,2
Demanda Interna (Var.% real)	( 9,7)	2,3
Consumo Privado (Var.% real)	( 8,7)	3,0
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	( 18,7)	2,5
Exportaciones (Var.% real)	( 20,1)	0,7
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	( 8,9)	( 1,6)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	17,9	19,9
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	24,8	20,0
Balanza Comercial (Millones US\$)	7 750	6 614
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US\$)	1 504	( 2 657)
Reservas Internacionales Netas (Millones US\$)	74 707	68 316
Inflación (Fin de periodo anual)	2	2
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	4	3
Liquidez total del Sistema Bancario (Saldos en Millones S/)	324 308	251 873
Emisión Primaria (Saldos en Millones S/)	85 987	64 565
TAMN (% Prom. Anual)	12,1	14,1
TAMEX (% Prom. Anual)	6,1	7,5
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	20 822	20 526

Fuente: INEI, BCRP, MEF

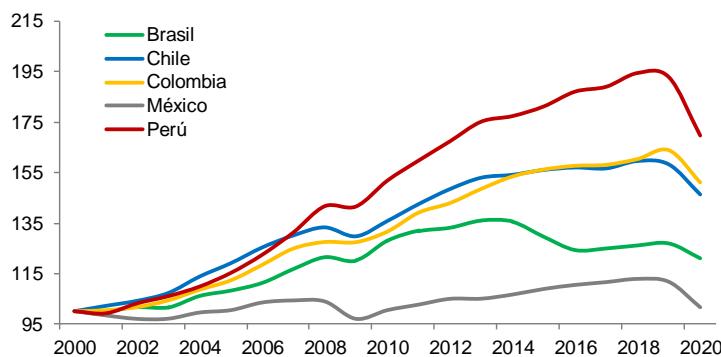
En 2020, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US\$ 6 084, menor a lo registrado el año previo (US\$ 6 958). En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP), el PBI per cápita alcanzó US\$ 11 253 en 2020. Si bien esta variable ha mostrado un crecimiento acelerado en la última década, su nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile (US\$ 22 150), México (US\$ 18 134), Brasil (US\$ 14 140) y Colombia (US\$ 13 578).

**Gráfico N.º 01**  
**Perú: PBI per cápita**  
(US\$)



Fuente: FMI (WEO, abril de 2020).

**Gráfico N.º 02**  
**PBI per cápita PPP - LA5<sup>1</sup>**  
 (índice 2000=100)

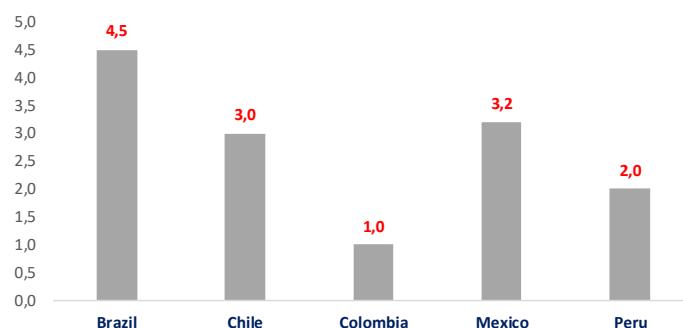


1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: FMI (WEO, abril de 2020).

La inflación acumulada 2020 en nuestro país registró un nivel de 1,97% situándose dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (1% - 3%). Dicho resultado inflacionario es menor al obtenido por sus pares regionales, excepto Colombia.

**Gráfico N.º 03**  
**Inflación 2020 - LA51**  
 (%)

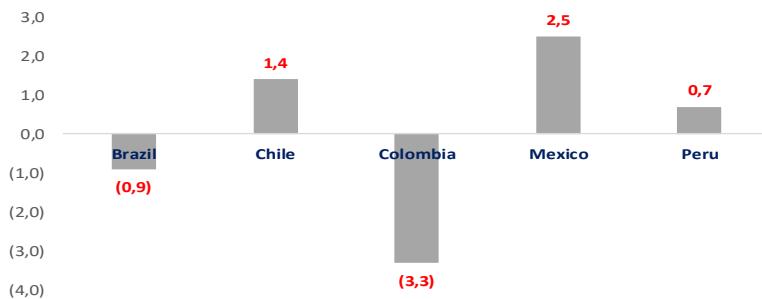


1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: FMI (WEO, abril de 2021).

En 2020, la cuenta corriente registró un superávit de 0,7% del PBI, ratio mayor a lo registrado el año previo (2019: -1,2% del PBI). Este resultado se explica por la disminución de la renta de factores, que fue equivalente al -3,0% del PBI (2019: -4,3% del PBI) y la mayor balanza comercial de bienes, que alcanzó un superávit de 3,8% del PBI (2019: 2,9%) debido a una mayor caída de las importaciones en comparación a las exportaciones.

**Gráfico N.º 04**  
**Balanza en Cuenta Corriente - LA5<sup>1</sup>**  
(% PBI)



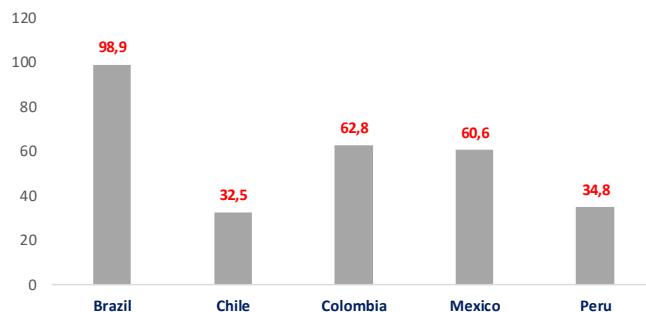
1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: FMI (WEO, abril de 2021).

El déficit fiscal del Sector Público no Financiero (SPNF) se ubicó en un 8,9% del PBI durante el año 2020, mayor al 1,6% del PBI registrado en 2019. Esto se explica por el aumento en los gastos del Gobierno General, los cuales llegaron a 24,8% del PBI.

Con respecto a la deuda pública, esta alcanzó la cifra de 34,8% del PBI y se posicionó como una de las menores de la región y de la mediana de grupos de países comparables, lo que ubica al país como una de las pocas economías emergentes que mantienen la solidez de su posición fiscal.

**Gráfico N.º 05**  
**Deuda Pública 2020 - LA5<sup>1</sup>**  
(% PBI)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: FMI (WEO, abril de 2021).

### b) PBI según sectores económicos

A nivel de sectores, la caída del PBI de 2020 (-11,1%) se debió a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, y la paralización de los sectores económicos para contener la rápida propagación del COVID-19. En particular, los sectores no primarios registraron una desaceleración generalizada: servicios (-9,6%), electricidad y agua (-6,1%), construcción (-13,9%), comercio (-16,0%) y manufactura no primaria (-17,3%). Por su parte, los sectores primarios tuvieron una dinámica diferenciada: agropecuario (1,3%), pesca (2,1%), manufactura primaria (-2,6%) y minería e hidrocarburos (-13,2%).

**Cuadro Nº 03**  
**PBI sectorial**  
**(Var. % real anual)**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Agropecuario</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>	<b>7,7</b>	<b>3,5</b>	<b>1,3</b>
Agrícola	1,8	2,5	9,6	2,7	3,1
Pecuario	3,7	2,8	5,8	4,1	(1,6)
<b>Pesca</b>	<b>(10,1)</b>	<b>4,7</b>	<b>47,7</b>	<b>(17,2)</b>	<b>2,1</b>
<b>Minería e hidrocarburos</b>	<b>16,3</b>	<b>3,4</b>	<b>(1,5)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(13,2)</b>
Minería metálica	21,2	4,5	(1,7)	(0,8)	(13,5)
Hidrocarburos	(5,1)	(2,4)	(0,0)	4,6	(11,0)
<b>Manufactura</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>5,9</b>	<b>(1,7)</b>	<b>(13,4)</b>
Primaria	(0,7)	1,6	12,9	(8,5)	(2,6)
No primaria	(1,6)	(0,9)	3,4	1,0	(17,3)
<b>Electricidad y agua</b>	<b>7,3</b>	<b>1,1</b>	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>	<b>(6,1)</b>
<b>Construcción</b>	<b>(3,2)</b>	<b>2,1</b>	<b>5,3</b>	<b>1,4</b>	<b>(13,9)</b>
<b>Comercio</b>	<b>1,8</b>	<b>1,0</b>	<b>2,6</b>	<b>3,0</b>	<b>(16,0)</b>
<b>Servicios</b>	<b>4,1</b>	<b>3,3</b>	<b>4,6</b>	<b>4,0</b>	<b>(9,6)</b>
<b>PBI</b>	<b>4,0</b>	<b>2,5</b>	<b>4,0</b>	<b>2,2</b>	<b>(11,1)</b>
<b>PBI primario</b>	<b>9,6</b>	<b>3,0</b>	<b>3,5</b>	<b>(0,9)</b>	<b>(7,7)</b>
<b>PBI no primario<sup>1</sup></b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>	<b>4,2</b>	<b>3,2</b>	<b>(11,9)</b>

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP.

### **Sector agropecuario**

El sector agropecuario creció 1,3% en 2020, sostenido por la mayor producción del subsector agrícola (3,1%) pero contrarrestado por el descenso de la producción pecuaria (-1,6%). En efecto, el crecimiento del rubro agrícola fue sostenido por la mayor cosecha de cultivos asociados a la agroexportación como arándanos (22,0%), uva (15,0%), palta (15,5%), entre otros, y acompañado por un leve incremento de productos dirigidos al mercado interno, principalmente, arroz en cáscara (7,4%) y papa (1,1%). No obstante, el subsector pecuario cayó por una menor producción de ave (-1,9%), vacuno (-4,6%) y ovino (-4,2%), afectado por el descenso de la demanda ante las restricciones parciales de operación a las actividades de restaurantes y servicios de comida. En general, el sector agropecuario acumuló dieciséis años de crecimiento consecutivo.

### **Sector pesca**

El sector pesca creció 2,1% en 2020, favorecido por el dinámico desembarque de anchoveta (27,6%) y el rubro continental (13,1%), pero limitado por la contracción del consumo humano directo (-16,1%) dado los factores adversos durante el 1S2020. En efecto, la captura de anchoveta fue 4,3 millones TM en 2020, el segundo nivel más alto desde 2013. Por su parte, el rubro continental creció por mayor volumen de trucha de congelado. No obstante, el consumo humano directo (CHD) se redujo debido a la menor extracción de especies como: i) congelado (-12,9%), entre los que destacan langostino, pota y conchas de abanico ante reducción de la demanda externa y ii) fresco (-19,5%), principalmente, cabrilla y otros mariscos, en un contexto de pandemia que restringió la demanda.

### **Minería e hidrocarburos**

El sector minería e hidrocarburos disminuyó 13,2% en 2020, ante la menor producción de hidrocarburos (-11,0%) y minería metálica (-13,5%) en un contexto de restricciones parciales de operación debido a la pandemia. El deterioro del sector hidrocarburos fue explicado por la disminución de la producción de

petróleo (-24,9%, ante la paralización principalmente de los lotes 192, 67 y 8 por bajos precios y/o conflictos regulatorios), LGN (-1,8%) y gas natural (-10,4%), estos últimos ante una menor demanda global y paralización temporal de algunas plantas de licuefacción. Asimismo, la minería metálica registró un resultado negativo por la suspensión parcial o total de las operaciones mineras entre marzo y mayo 2020, menor disponibilidad de la fuerza laboral por medidas sanitarias, conflictos sociales. En este contexto, se contrajo la producción de la mayoría de los metales: cobre (-12,7%), ante menor volumen en Cerro Verde, Las Bambas, Antamina; oro (-32,0%), ante menor nivel reportado por Yanacocha y Barrick; plata (-22,5%), destaca la disminución en Ares, Buenaventura y Volcán; zinc (-5,3%), sustentada principalmente por menor registro en Volcán y Nexa Resources, entre otros.

### **Sector construcción**

El sector construcción se contrajo 13,9%, luego de registrar tres años de crecimiento consecutivo, asociado a los menores niveles de consumo interno de cemento (-13,0%) y avance físico de obras (-17,0%). El comportamiento del sector estuvo afectado por las medidas restrictivas establecidas durante la primera parte de 2020, las cuales paralizaron todas las construcciones de los proyectos de inversión en el país. No obstante, en la segunda mitad del año registro una rápida recuperación en línea con la reanudación de actividades económicas que favoreció al reinicio de proyectos y el inicio de nuevas construcciones.

### **Sector manufactura**

El sector manufacturero cayó 13,4% por la contracción de la manufactura primaria (-2,6%) y la manufactura no primaria (-17,3%). La manufactura primaria fue afectada por la menor producción de los rubros de: i) procesamiento y conservación de pescado (-2,7%) asociado a la menor extracción de especies destinadas al consumo humano directo, contrarrestada parcialmente por la mayor captura de anchoveta, ii) refinación de petróleo (-32,7%) debido a la paralización de la refinería de Talara; no obstante, la fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos creció 0,5%. Por otro lado, la contracción de la manufactura no primaria se explica por la menor producción de las industrias asociadas al mercado interno como bebidas malteadas y de malta (-25,7%); bebidas no alcohólicas (-19,9%); productos lácteos (-1,6%); prendas de vestir (-35,9%); cemento, cal y yeso (-16,6%); entre otros.

### **Sector comercio**

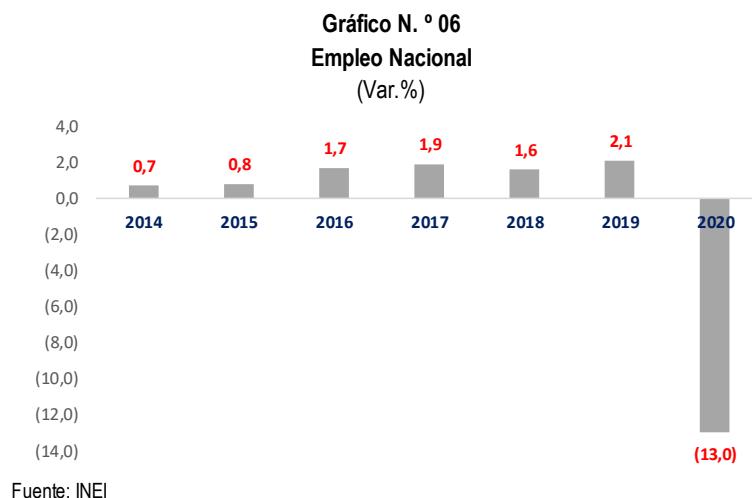
El sector comercio se contrajo -16,0%, debido a las medidas restrictivas implementadas desde marzo 2020 para contener la propagación de la pandemia. Este resultado se explica por las menores ventas de los rubros mayorista (-15,6%), minoristas (-16,0%) y la rama automotriz (-22,3%), en línea a las medidas restrictivas implementadas desde marzo 2020, las cuales afectaron en mayor medida a los sectores asociados a la aglomeración de personas. No obstante, en el 2S2020, se registró una lenta recuperación debido a la reanudación de actividades, en especial al incremento de los aforos y la venta informal.

### **Sector servicios**

Finalmente, el sector servicios cayó 9,6%, presentando una dinámica diferenciada entre sus componentes. Por una parte, los rubros alojamiento y restaurantes (-50,5%), transporte y almacenamiento (-26,8%), servicios prestados a empresas (-19,7%), y otros servicios (-10,0%) fueron afectadas severamente por las medidas implementadas, principalmente en el 2T2020, aunque registraron una lenta recuperación asociada al incremento de los aforos y el reinicio de operaciones desde el 3T2020. Por otra parte, los rubros telecomunicaciones y otros servicios de información (4,9%), servicios financieros, seguros y pensiones (13,7%) y administración pública, defensa y otros (4,1%) no se vieron afectados por la pandemia, por lo que registraron un comportamiento positivo en línea con la mayor demanda de internet, telefonía móvil, cable, servicios financieros y operaciones relacionadas al gobierno.

### c) Empleo

De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), el empleo a nivel nacional disminuyó 13,0%, ubicándose en niveles no vistos desde 2009. Este resultado refleja principalmente los efectos de la cuarentena estricta implementada a mediados de marzo, la cual fue flexibilizándose durante el segundo semestre del año. Por otro lado, la tasa de desempleo nacional aumentó desde 3,9% en 2019 a 7,4% en 2020.



Según sectores productivos, los más afectados fueron servicios, donde se perdieron 1,8 millones de empleos, y comercio, con una reducción de 633 mil empleos. Por tamaño de empresa, la mayor disminución ocurrió en el grupo de 1 a 10 trabajadores (1,2 millones de empleos).

### d) Demanda y oferta global

En 2020, la crisis generada por la expansión del Covis-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 2T2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del Covid-19. No obstante, en el 2S2020, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha dado a una mayor velocidad. Así, el PBI registró la primera tasa positiva en diciembre de 2020 (0,5%), luego de registrar su mayor caída en abril.

Asimismo, se destaca la importante recuperación de la inversión pública y privada que han sido un soporte importante para la recuperación del empleo en el último trimestre de 2020. Por ejemplo, la inversión privada creció 12,1% en el 4T2020 (3T2020: -8,2%), después de tres trimestres de caídas consecutivas, explicado por la recuperación de la inversión no minera, destacando la mayor inversión en autoconstrucción. En esa misma línea, la inversión pública creció 14,9% en el 4T2020 (3T2020: -24,9%) ante la mayor ejecución de proyectos y actividades ligadas a la reconstrucción del norte, al programa Arranca Perú y al reinicio de operaciones de otros proyectos de interés nacional. Cabe mencionar que el consumo público aumentó 21,5% en el 4T2020 (3T2020: 5,1%) debido a la adquisición de suministros médicos y a la mayor contratación de profesionales en el contexto de pandemia, así como por actividades de intervención inmediata en el marco del programa Trabaja Perú y por gastos en servicios de mantenimiento vial vecinal en el marco del programa Arranca Perú.

**Cuadro N° 04**  
**PBI por el lado de gasto**  
**(Var. % real anual)**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>I. Demanda interna<sup>1</sup></b>	<b>1,1</b>	<b>1,5</b>	<b>4,2</b>	<b>2,3</b>	<b>(9,7)</b>
<b>1. Gasto privado</b>	<b>1,5</b>	<b>2,1</b>	<b>3,9</b>	<b>3,3</b>	<b>(10,5)</b>
a. Consumo privado	3,7	2,6	3,8	3,0	(8,7)
b. Inversión privada	(5,4)	0,1	4,1	4,5	(16,6)
<b>2. Gasto público</b>	<b>0,3</b>	<b>(0,0)</b>	<b>1,8</b>	<b>1,1</b>	<b>0,9</b>
a. Consumo público	0,3	0,7	0,4	2,2	7,4
b. Inversión pública	0,3	(1,8)	5,4	(1,5)	(15,5)
<b>II. Demanda externa neta</b>					
<b>1. Exportaciones<sup>2</sup></b>	<b>9,1</b>	<b>7,4</b>	<b>2,4</b>	<b>0,7</b>	<b>(20,1)</b>
<b>2. Importaciones<sup>2</sup></b>	<b>(2,3)</b>	<b>3,9</b>	<b>3,2</b>	<b>1,2</b>	<b>(15,7)</b>
<b>III. PBI</b>	<b>4,0</b>	<b>2,5</b>	<b>4,0</b>	<b>2,2</b>	<b>(11,1)</b>

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros

Fuente: BCRP

#### e) Brecha ahorro inversión

El ahorro interno de la economía se incrementó ligeramente ante mayor ahorro privado. En 2020, el ahorro interno se incrementó ligeramente al pasar de 21,5% del PBI en 2019 a 21,9% del PBI en 2020, como consecuencia de un mayor ahorro privado, que contrarrestó el deterioro del ahorro público. Por su parte, el ahorro externo (equivalente al déficit en cuenta corriente) se ubicó en -0,7 del PBI en 2020. Finalmente, la inversión pública disminuyó en 0,3 p.p., reflejo de la menor inversión del gobierno nacional, y la inversión privada se ajustó a la baja en 1,2 p.p. asociado a la menor inversión no minera.

**Cuadro N° 05**  
**Brecha ahorro-inversión**  
**(% del PBI)**

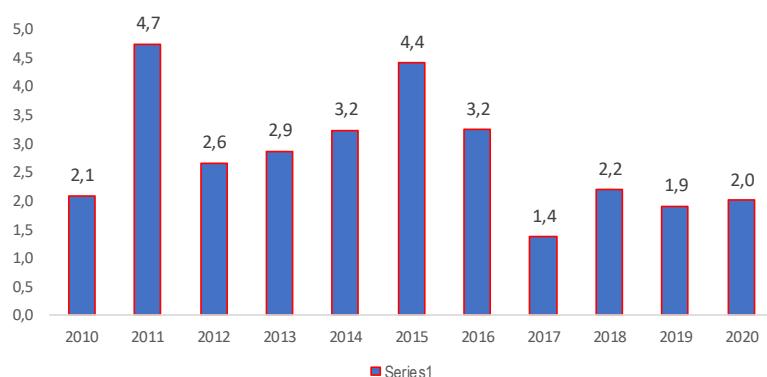
	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. Brecha externa</b>	<b>(2,6)</b>	<b>(1,3)</b>	<b>(1,7)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>0,7</b>
Ahorro interno	20,5	20,6	20,6	21,5	21,9
Inversión bruta interna	23,1	21,9	22,4	22,7	21,1
<b>2. Brecha pública</b>	<b>(2,0)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>(1,8)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>(8,3)</b>
Ahorro público	2,8	1,9	2,9	3,4	(4,0)
Inversión pública	4,9	4,6	4,8	4,6	4,3
<b>3. Brecha privada</b>	<b>(0,6)</b>	<b>1,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>9,0</b>
Ahorro privado	17,6	18,7	17,7	18,1	25,8
Inversión privada	18,2	17,3	17,6	18,1	16,8
Ahorro Nacional	20,5	20,6	20,6	21,5	21,9
Ahorro Externo	2,6	1,3	1,7	1,2	(0,7)
Inversión	23,1	21,9	22,4	22,7	21,1

Fuente: BCRP

#### f) Inflación y tipo de cambio

La inflación anual medida a través de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana, se ubicó en 1,97 por ciento interanual dentro del rango de la meta de inflación (entre 1 y 3 por ciento). A nivel nacional, por su parte, la variación del IPC alcanzó 2,15 por ciento. Si bien es cierto que el contexto de pandemia llevó a que la actividad económica esté por debajo de su potencial y ejerza presiones para un descenso de los precios. Sin embargo, surgieron a la vez otros elementos que incidieron para un alza inflacionaria, tales como los mayores costos derivados de las medidas sanitarias, menor oferta de algunos alimentos y el incremento del tipo de cambio.

Gráfico N.º 07  
Lima Metropolitana: Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Fuente: BCRP

El tipo de cambio promedio en 2020 fue de S/ 3,50 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 4,75% respecto al tipo de cambio promedio de 2019. La depreciación de la moneda local se explica por la incertidumbre a nivel global sobre la duración de la recesión económica y posibles rebrotos del virus; sumado a las tensiones entre el poder ejecutivo y legislativo en el país.

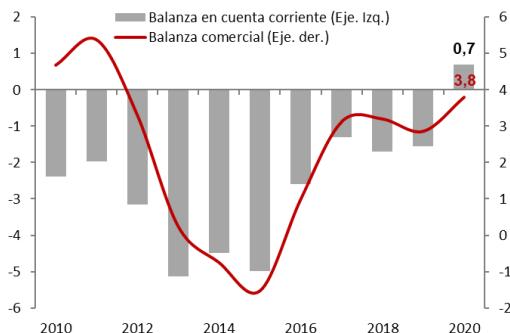
#### g) Sector externo

##### Balanza en cuenta corriente

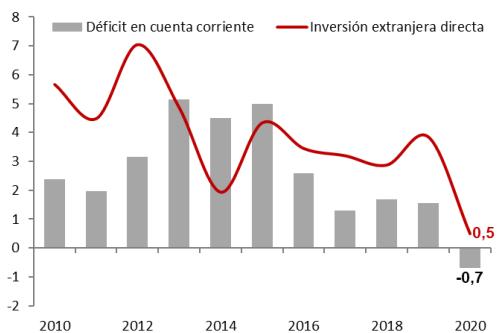
En 2020, la cuenta corriente registró un superávit de 0,7% del PBI, ratio mayor a lo registrado el año previo (2019: -1,2% del PBI). Este resultado se explica por la disminución de la renta de factores, que fue equivalente al -3,0% del PBI (2019: -4,3% del PBI) y la mayor balanza comercial de bienes, que alcanzó un superávit de 3,8% del PBI (2019: 2,9%) debido a una mayor caída de las importaciones en comparación a las exportaciones. Por su parte, la balanza de servicios registró un saldo negativo equivalente a -2,0% del PBI (2019: -1,4% del PBI), asociado a las menores exportaciones de servicios de los rubros transportes y viajes; y las transferencias corrientes representaron el 2,0% del PBI (2019: 1,6% del PBI).

Finalmente, los capitales privados de largo plazo financiaron en su totalidad el déficit en cuenta corriente. Así, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó una ratio de 0,5% del PBI en 2020 (US\$ 982 millones), reflejo de la menor actividad local e inversión privada interna. Por componentes, se registró una menor reinversión de utilidades orientadas a los sectores minería (US\$ 970 millones), manufactura (US\$ 215 millones) y energía (US\$ 251 millones), y disminución de los préstamos netos con matriz.

**Gráfico 08**  
**Balance en cuenta corriente y  
 balanza comercial**  
 (% del PBI)



**Gráfico 09**  
**Déficit en cuenta corriente e  
 inversión extranjera directa**  
 (% del PBI)



Fuente: BCRP

**Cuadro N° 06**  
**Flujos de inversión extranjera directa, 2020**

	Millones de US\$	% del PBI	Part. %
<b>Inversión extranjera directa</b>	<b>982</b>	<b>0,5</b>	<b>100,0</b>
<b>1. Por componentes</b>			
Reinversión	1,631	0,8	166,1
Aportes y otras operaciones de capital	365	0,2	37,2
Préstamos netos con matriz	(1,015)	-	(103,4)
<b>2. Por sectores</b>			
Hidrocarburos	74	-	7,5
Minería	970	-	98,8
Sector financiero	99	-	10,1
Servicios no financieros	(627)	-	(63,9)
Manufactura	215	-	21,9
Energía y otros	251	-	25,6

Fuente: BCRP

#### **h) Exportaciones**

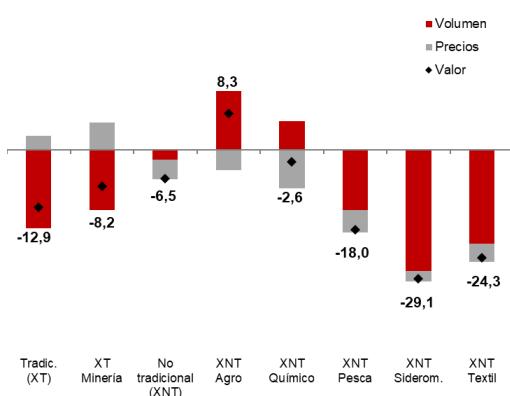
Las exportaciones de bienes cayeron 11,1% nominal en 2020 y alcanzaron los US\$ 42 413 millones. Este resultado fue explicado por la caída del volumen exportado (-14,5%) que superó el crecimiento en los precios de exportación (2,7%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) cayeron 12,9% en términos nominales (volumen: -17,7%, precios: 3,3%;), principalmente por menores envíos de petróleo (-65,1%), cobre (-8,3%) y oro (-7,5%). Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) cayeron 6,5% en términos nominales (volumen: -1,5%; precios: -4,5%), ante la disminución en los rubros siderometalúrgico (-29,1%), textil (-24,3%) y pesquero (-18,0%), asociada a la menor demanda de Europa y América Latina en contraste al crecimiento de los envíos agropecuarios (8,3%), por mayor demanda de EE. UU.

#### **i) Importaciones**

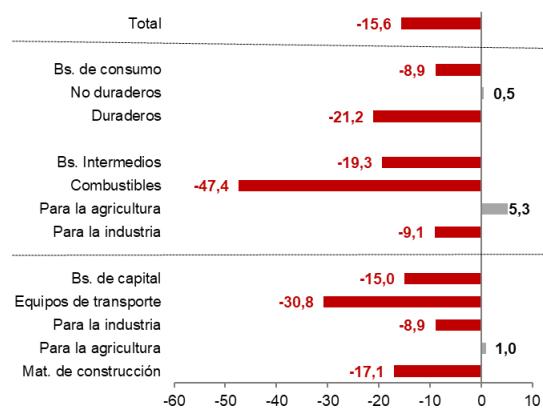
Las importaciones, estas alcanzaron los US\$ 34 663 millones y cayeron 15,6% nominal, que se explica por la disminución del volumen (-11,4%) y los precios (-5,1%). Por componentes, la caída se explica por menores compras de: i) bienes intermedios (-19,3%) como combustibles e insumos para la industria, ii)

bienes de capital (-15,0%) como equipos de transporte y bienes para la industria; y iii) bienes de consumo (-8,9%), por una disminución de los bienes de consumo duradero.

**Gráfico N°10  
Exportaciones  
(Var. % nominal anual, 2020)**



**Gráfico N°11  
Importaciones  
(Var. % nominal anual 2020)**



Fuente: BCRP

#### j) Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron un crecimiento de 8,1% en el año 2020 (2019: -1,8%) asociado a una mayor dinámica de los precios de exportación (2,7%), ante los altos precios de las materias primas, respecto a los precios de importación (-5,1%), en un contexto de crisis económica por la expansión de la pandemia Covid-19.

**Cuadro N° 07  
Términos de intercambio**

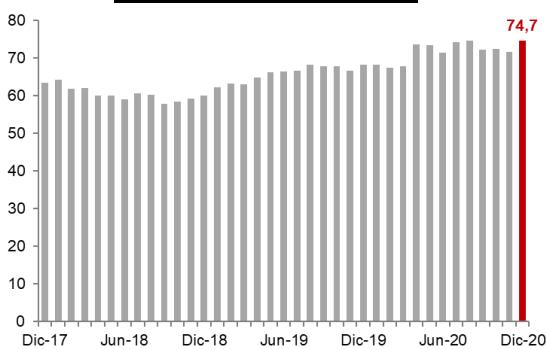
Año	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones		Índice	Var. %
	Índice	Var. %	Índice	Var. %		
2016	99	(3,2)	110	(3,0)	90	(0,3)
2017	112	13,4	116	5,5	97	7,5
2018	120	6,3	124	6,7	96	(0,3)
2019	115	(3,4)	122	(1,7)	95	(1,8)
2020	119	2,7	116	(5,1)	102	8,1

Fuente: BCRP

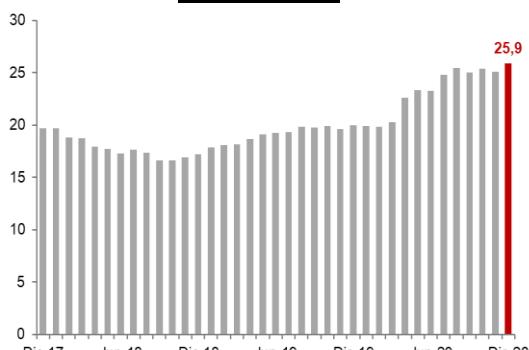
#### k) Reservas Internacionales Netas

Al cierre de 2020, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron aproximadamente US\$ 74 707 millones, equivalentes a 25,9 meses de importaciones y 36,7% del PBI.

**Gráfico N°12**  
**Reservas Internacionales Netas**  
(Miles de millones de US\$)



**Gráfico N°13**  
**RIN en número de meses de importaciones**  
(Nº de meses)



Fuente: BCRP

### I) Sistema Financiero y Bancario

A diciembre de 2020, el sistema financiero (incluyendo el Banco de la Nación y Agrobanco) está compuesto por 56 empresas con activos por S/ 616 513 millones (86% del PBI 2020). Las empresas bancarias representan el 84% del total de activos; mientras que las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) representan el 9% del total de activos. En 2020, el saldo de créditos directos se alcanzó S/ 376 901 millones (53% del PBI 2020) y creció 12,4%; mientras que el saldo de depósitos alcanzó S/ 404 015 millones (56% del PBI 2019) y aumentó en 20,5%.

**Cuadro N°08**  
**Estructura del sistema financiero**  
(En millones de soles)

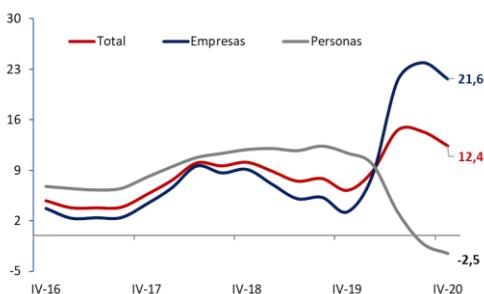
Sistema financiero	Número de empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		S/	%	S/	%	S/	%
Banca Múltiple	16	515 698	83,6	326 022	86,5	329 938	81,7
Empresas Financieras	10	15 445	2,5	13 341	3,5	8 379	2,1
Cajas Municipales	12	34 910	5,7	26 455	7,0	25 453	6,3
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	7	2 999	0,5	2 394	0,6	1 780	0,4
EDPYME	9	2 862	0,5	2 550	0,7	-	-
Banco de la Nación	1	44 287	7,2	5 359	1,4	38 464	9,5
Agrobanco	1	310	0,1	781	0,2	-	-
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>616 513</b>	<b>100,0</b>	<b>376 901</b>	<b>100,0</b>	<b>404 015</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SBS

En 2020, la expansión del crédito (12,4%) fue explicada principalmente por: (i) el dinamismo del crédito empresarial a partir de la implementación de Reactiva Perú en mayo 2020, programa de garantías que permitió sostener tasas de crecimiento de dos dígitos en el segmento empresarial; aunque parcialmente moderado por (ii) caída del crédito a personas, principalmente crédito de consumo mediante tarjetas de crédito, que a diciembre de 2020 acumula dos trimestres de caída ante el deterioro del mercado laboral a partir de las restricciones a la actividad económica.

Por su parte, el crecimiento de los depósitos (20,5%) estuvo explicado por un sostenido aumento de los depósitos a la vista y ahorro en un contexto de pandemia que motivó el ahorro precautorio en los trabajadores formales, principalmente dependientes, así como retiros extraordinarios de beneficios laborales como AFP y CTS. No obstante, este sostenido crecimiento, fue parcialmente contrarrestado por la caída en los depósitos a plazo a partir de 2T2020.

**Gráfico N°14**  
**Créditos del sistema financiero**  
(Var. % anual)



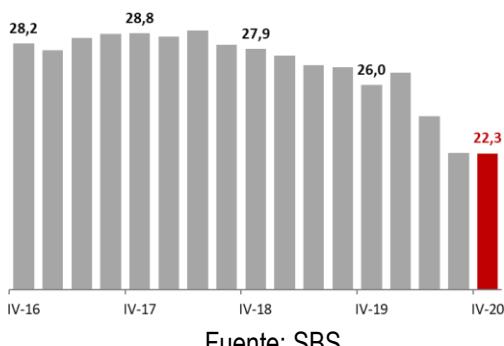
**Gráfico N°15**  
**Depósitos del sistema financiero**  
(Var. % anual)



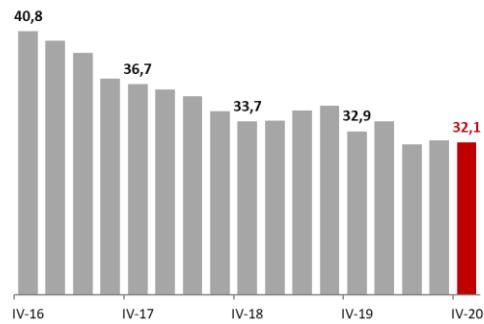
Fuente: SBS

Al cierre de 2020, la dolarización de los créditos se ubica en 22,3%, 3,7 p.p. por debajo del cierre del año previo, tanto por la reducción en la dolarización del crédito a empresas (29,7%; -7,6 p.p. respecto al cierre 2019) como en el crédito a personas (7,4%; -0,4 p.p. respecto al cierre 2019). De igual manera, la dolarización de los depósitos mantiene una tendencia a la baja y se ubicó en 32,1%, -0,8 p.p. por debajo del cierre del año previo, explicado por una reducción en las categorías de depósito a la vista y ahorro.

**Gráfico N°16**  
**Dolarización de créditos del sistema financiero**  
(% del total)



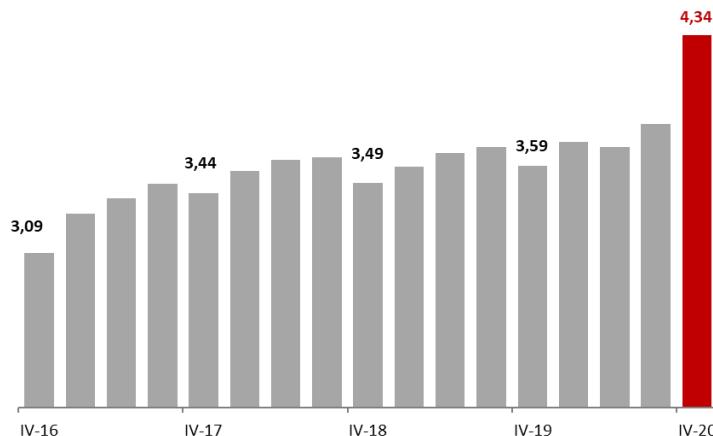
**Gráfico N°17**  
**Dolarización de depósitos del sistema financiero**  
(% del total)



Fuente: SBS

Al cierre del 2020, la morosidad se ubicó en 4,34%, la mayor tasa desde que se tiene registro, y subió en 0,75 p.p. con respecto al cierre del 2019 (3,59%), principalmente debido al incremento en la morosidad del crédito a personas, en particular el crédito de consumo. En línea con este resultado, la morosidad ajustada también registró un incremento de 0,20 p.p., al subir de 5,40% al cierre de 2019 a 5,60% al cierre de 2020.

**Gráfico N°18**  
**Morosidad<sup>1</sup>**  
 (%)



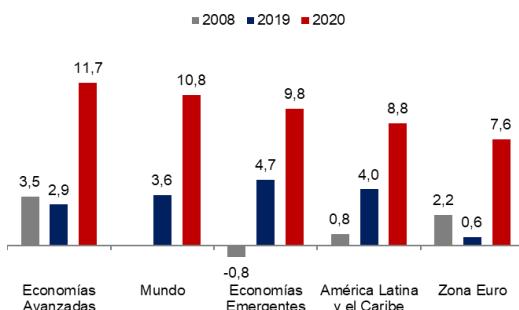
1/ Se calcula como el porcentaje de cartera morosa (cartera vencida, en cobranza judicial, refinanciada y reestructurada) como porcentaje de la cartera total de créditos.

Fuente: SBS

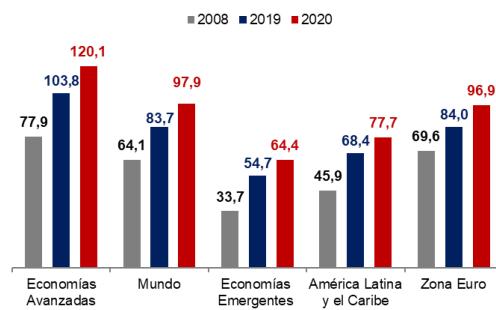
#### m) Cuentas Fiscales

La pandemia Covid-19 ha generado un deterioro simultáneo y sin precedentes en las cuentas fiscales de todos los países del mundo. Entre 2019 y 2020, el déficit fiscal mundial se expandió debido a la caída de los ingresos fiscales, en un contexto de crisis económica y sanitaria, y de la implementación de diferentes planes de estímulo para enfrentar la crisis. Con ello, la deuda pública mundial se habría expandido de 83,7% del PBI en 2019 a 97,9% del PBI mundial en 2020, el registro más alto desde la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, la crisis sanitaria afectó severamente y deterioró aún más las finanzas públicas de la mayoría de los países de América Latina y El Caribe (ALC), que ya enfrentaban desequilibrios preexistentes. De hecho, en los años previos a la crisis, varios países de la región tuvieron dificultades para restituir sus cuentas fiscales a una trayectoria sostenible.

**Gráfico N°19**  
**Déficit fiscal por región**  
(% del PBI)



**Gráfico N°20**  
**Deuda pública por región**  
(% del PBI)



Fuente: FMI

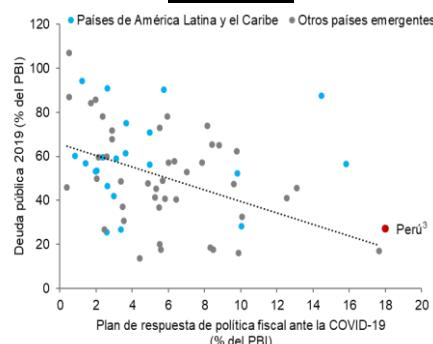
A diferencia de la mayoría de los países de la región, las condiciones iniciales de Perú en 2020, como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas que tuvo el país en las últimas dos décadas, otorgaban el espacio fiscal necesario para adoptar políticas contra cíclicas excepcionales. Luego de la crisis financiera de 2008-2009, las deudas públicas de dichos países comenzaron a tener una tendencia marcadamente creciente (por mayores déficits fiscales y menores tasas de crecimiento económico).

En dicho contexto, Perú destacó por reducir significativamente su deuda pública e incrementar sus ahorros fiscales. De esta manera, el país acumuló importantes fortalezas fiscales; reflejadas en bajos niveles de déficit fiscal y de deuda pública, y en la disposición de activos; los cuales permitieron una amplia respuesta de política fiscal ante la pandemia sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

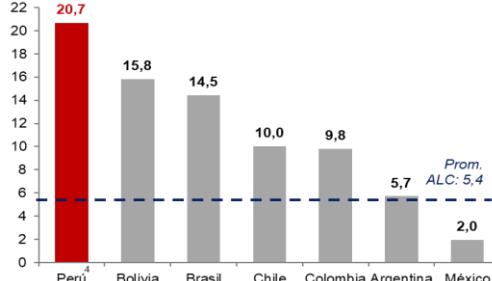
Es así como, en 2020, el país aprobó el Plan Económico para hacer frente a la Covid-19 equivalente a 20,7% del PBI, uno de los planes económicos más grandes entre las economías emergentes y el mundo. Dicho plan combina un conjunto de instrumentos de política para cubrir las etapas de contención de la epidemia y reactivación de actividades, con el objetivo de minimizar los efectos sociales y económicos de la pandemia en la sociedad. Para ello, se utilizaron herramientas tributarias, de gasto público y de inyección de liquidez. Además, su implementación ha sido reconocida por el FMI en la revisión del artículo IV para Perú<sup>1</sup>, destacando que dicho plan fue esencial para contener el impacto negativo de la pandemia y apuntalar el dinamismo económico.

En Perú, la Covid-19 y las medidas implementadas para su contención implicaron la paralización de actividades económicas durante 2020 y conllevaron a la adopción de una política fiscal expansiva excepcional. Las reglas fiscales para 2020 y 2021<sup>2</sup> se suspendieron de forma temporal con el objetivo de contar con el margen de maniobra para atender la crisis en un contexto de elevada incertidumbre, sin generar problemas a la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Esta medida, que contó con el respaldo del Consejo Fiscal<sup>3</sup> y está en línea con lo dispuesto por otras economías avanzadas y emergentes, permitió la implementación del Plan Económico frente a la Covid-19 (20,7% del PBI), el cual se compone de medidas de soporte a las familias y empresas afectadas; a través de instrumentos tributarios, de gasto público, garantías del Tesoro Público para créditos y ajustes regulatorios para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus ahorros privados.

**Gráfico N°21**  
**Deuda pública 2019 y planes de**  
**respuestas de política fiscal frente a la**  
**Covid-19<sup>1, 2</sup>**  
(% del PBI)



**Gráfico N°22**  
**ALC: Plan económico frente a la C-19**  
(% del PBI)



1/ Incluye a 65 países emergentes. 2/ La información de planes de respuesta de política fiscal corresponde a medidas por encima de la línea (asociadas a medidas de gasto público y medidas tributarias) y por debajo de la línea (asociados principalmente a garantías del Estado para créditos). 3/ En el caso de Perú, se excluye el retiro de fondos de CTS y las AFP para hacerlo comparable con el resto de los países el Plan Económico frente a la Covid-19.

Fuente: FMI, MEF

1 FMI (2021) – “Peru: 2021 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Peru”.

2 Decreto Legislativo N° 1457 que aprueba la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años fiscales 2020 y 2021, y establece otras disposiciones.

3 El Consejo Fiscal, entidad técnica y autónoma encargada de velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, ha considerado que dicha medida es oportuna y necesaria, pues existe la necesidad de un esfuerzo fiscal de gran envergadura que sea oportuno, contribuya a la emergencia y apoye en la reactivación de la economía. Según el Informe N° 003-2020-CF.

Las medidas del plan y el efecto adverso de la menor actividad económica se vieron reflejados en el incremento del déficit fiscal de 1,6% del PBI en 2019 a 8,9% del PBI en 2020. Las restricciones sanitarias adoptadas el año pasado implicaron el cese de operaciones de una parte importante de la economía, con lo cual el PBI se contrajo en 11,1%, lo que afectó negativamente la recaudación de impuestos. En paralelo, las medidas de atención a la emergencia y estímulo conllevaron al incremento del gasto, particularmente el corriente (+19,4% real). En conjunto, dichos factores redujeron los ingresos fiscales en 17,9% y aumentaron el gasto en 12,8% en términos reales. Todo ello explicó que el déficit fiscal alcanzado en 2020 se sitúe 7,3 p.p. por encima del resultado obtenido en 2019 (1,6% del PBI).

**Cuadro N° 09  
Operaciones del Sector Público No Financiero 1/**

	Millones de Soles			% del PBI	
	2020	2019	Variación	2020	2019
<b>I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)</b>	<b>(52,254)</b>	<b>(1,728)</b>	<b>(50,525)</b>	<b>(7,3)</b>	<b>(0,2)</b>
1. Ingresos del Gobierno General	128,365	153,638	(25,273)	17,9	19,9
2. Gastos no financieros del Gobierno General	177,385	154,388	22,996	24,8	20,0
3. Resultado Primario de las Empresas	(3,234)	(978)	(2,256)	(0,5)	(0,1)
<b>II. Intereses</b>	<b>11,496</b>	<b>10,662</b>	<b>833</b>	<b>1,6</b>	<b>1,4</b>
<b>III. Resultado Económico del SPNF (I-II)</b>	<b>(63,749)</b>	<b>(12,391)</b>	<b>(51,359)</b>	<b>(8,9)</b>	<b>(1,6)</b>

1/ El Sector Público No Financiero está compuesto por entidades presupuestales y extrapresupuestales del Gobierno General (Nacional, Regional y Local), así como las empresas públicas no financieras. Las entidades extra presupuestales comprenden a Essalud, SBS, FCR, Fonahpu, entre otros.

Fuente: MEF, BCRP, Sunat, empresas públicas y entidades extra presupuestales.

#### n) Ingresos del Gobierno General

En 2020, la crisis económica por la COVID-19 y las medidas de aplazamiento tributario afectaron de manera importante el desempeño de los ingresos del gobierno general, que disminuyeron 17,9% real y alcanzaron el 17,9% del PBI (presión tributaria<sup>4</sup> de 13,0% del PBI). La contracción económica (-11,1% real), la caída de las importaciones FOB (-15,6%) y el deterioro del entorno internacional, reflejado en la menor cotización del petróleo, afectaron transversalmente a los ingresos fiscales. Asimismo, el efecto negativo de las medidas de alivio tributario contenidas en el Plan Económico para afrontar a la COVID-19 significó cerca de S/ 4 mil millones de menores ingresos fiscales (equivalente a 0,6% del PBI<sup>5</sup>) e impactó sobre el ciclo regular de la recaudación de los impuestos más importantes, tales como el impuesto a la renta y los impuestos relacionados con el consumo. Entre estas medidas, las que tuvieron un mayor impacto fueron aquellas relacionadas con la prórroga de la presentación y el pago de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (IR) 2019 y de las obligaciones mensuales correspondientes a febrero-agosto 2020; el fraccionamiento deudas tributarias mediante el nuevo régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos de deudas tributarias (RAF)<sup>6</sup>; y la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del IR de tercera categoría que vencieron durante la cuarentena. A estas se sumaron otras con un efecto anual reducido o nulo sobre la recaudación tales como el adelanto de la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso en 2019, a favor de los contribuyentes con rentas de 4ta y 5ta categoría; la liberación anticipada y flexibilización de detacciones; la reducción de la tasa de interés moratorio y de devolución en moneda nacional y extranjera; la suspensión temporal de sanciones a infracciones tributarias y aduaneras; y la exoneración temporal del pago de aranceles a la importación de medicamentos e insumos médicos.

<sup>4</sup> La presión tributaria corresponde a los ingresos tributarios del Gobierno Central.

<sup>5</sup> Se refiere a la estimación del efecto negativo de las medidas tributarias asociadas a otorgar liquidez a las familias y empresas, sobre los ingresos fiscales de 2020.

<sup>6</sup> A finales de setiembre, el gobierno extendió hasta diciembre el plazo de acogimiento al RAF, lo que permitiría que los contribuyentes puedan aplazar y/o fraccionar el pago de las obligaciones mensuales correspondientes a los meses de setiembre a noviembre 2020.

**Cuadro N°10**  
**Principales indicadores macroeconómicos**  
**(Var. % real anual y var. % anual)**

	2020	2019
<b>Actividad (var. % real anual)</b>		
PBI	-11,1	2,2
Demanda Interna	-9,7	2,3
<b>Sector externo (var. % anual)</b>		
Importaciones FOB	-15,6	-1,9
Exportaciones FOB	-11,1	-2,8
<b>Cotizaciones</b>		
IPX (var. % anual)	2,7	-3,4
Cobre (¢US\$/lb.)	280	273
Petróleo WTI (US\$/b.)	39	57

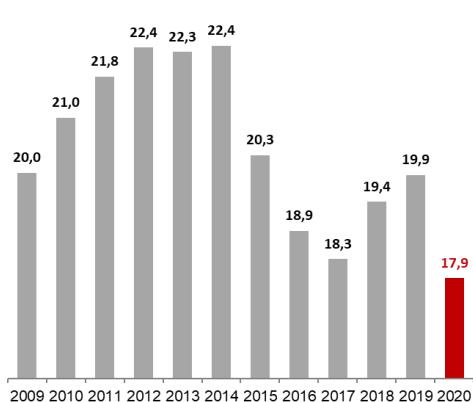
1/ Régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos tributarios. 2/ TIM: tasa de interés moratorio.

Fuente: BCRP, El Peruano, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

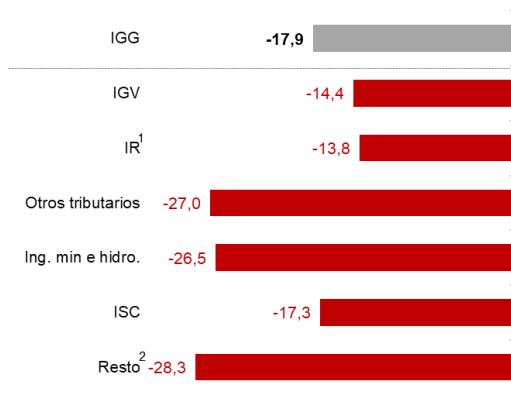
**Gráfico N°23**  
**Principales medidas tributarias frente**  
**a la Covid-19**



**Gráfico N°24**  
**Ingresos del gobierno general**  
(% del PBI)



**Gráfico N°25**  
**Ingresos del gobierno general, 2020**  
(Var. % real anual)

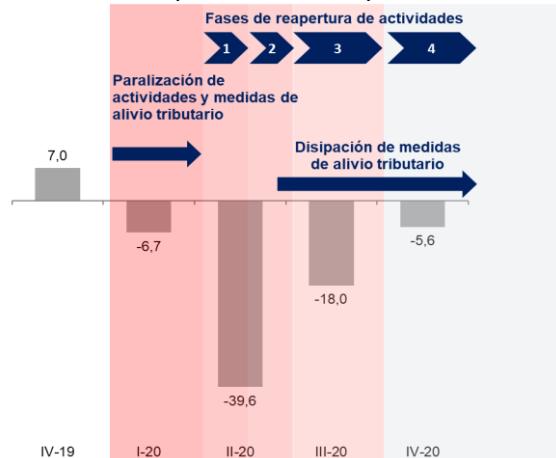


1/ Excluye los ingresos asociados al sector de minería e hidrocarburos. 2/ Incluye devoluciones tributarias, ingresos tributarios de los Gobiernos Locales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

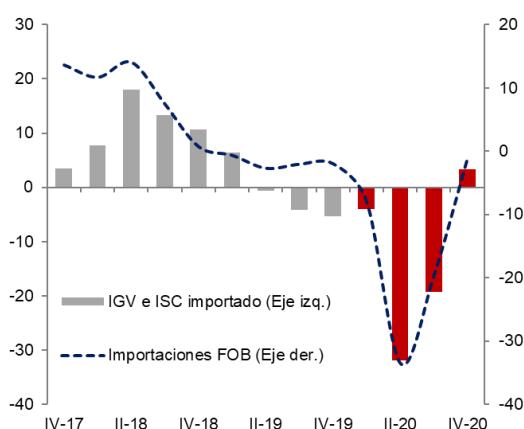
Debido a que la caída del PBI y las medidas de aplazamiento son factores negativos y transitorios, su impacto fue moderándose en línea con la reapertura progresiva de las actividades económicas, el repago de los impuestos aplazados y el menor efecto de las medidas de alivio tributario. Tras la declaratoria del estado de emergencia en marzo, los ingresos del Gobierno General registraron su máxima caída durante el 2T2020 (-39,6% real), principalmente en la recaudación de ingresos tributarios (-37,3% real) tales como el IGV (-36,9% real), IR (-21,8% real) y otros ingresos tributarios (-50,2% real). Sin embargo, en el 3T2020 los ingresos fiscales cayeron -18,0% real e iniciaron un proceso de recuperación gradual en sintonía con la reanudación de actividades y el reinicio del pago de los tributos. Con ello, en el último trimestre, los ingresos registraron su menor caída (-5,6% real) desde el inicio de la pandemia, debido a la reactivación económica, el menor efecto negativo de las medidas de aplazamiento y fraccionamiento, y los repagos de los impuestos aplazados. A estos factores se sumaron la menor caída de las importaciones incremento de los precios de los minerales y menor transferencia de utilidades del Fonafe al Tesoro Público.

**Gráfico N°26**  
**Comportamiento de los ingresos fiscales durante la pandemia**  
(Var % real anual)

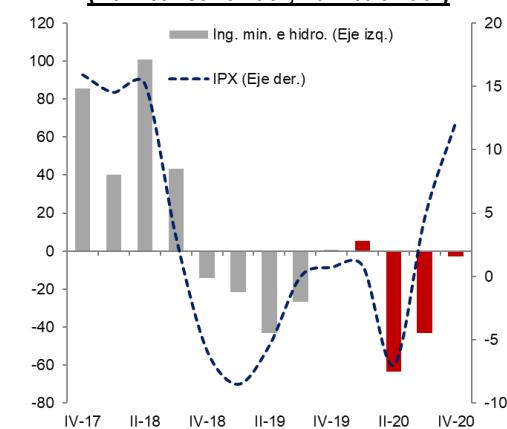


Fuente: BCRP, El Peruano, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

**Gráfico N°27**  
**IGV e ISC importado vs. importaciones FOB**  
(Var. % real anual, var. % anual)



**Gráfico N°28**  
**Ingresos de minería e hidrocarburos<sup>1</sup> vs.**  
**índice de precios de exportación (IPX)**  
(Var. % real anual, var. % anual)



1/ Considera los ingresos por Impuesto a la renta de tercera categoría, regularización y regalías provenientes de empresas mineras y de hidrocarburos, así como GEM, y remanente de utilidades mineras.

Fuente: BCRP, Perupetro, Sunat, MEF.

Así, en el contexto de la crisis, los ingresos obtenidos en 2020 fueron menores en 17,9% real respecto al resultado de 2019. Los efectos económicos locales y globales de la pandemia afectaron transversalmente a los ingresos fiscales, pero dadas las medidas de aplazamiento tributario, la mayor proporción de la caída se concentró en la recaudación de impuestos (-17,5% real), tales como el IGV (-14,4% real), IR (-14,8% real), ISC (-17,3% real) y otros ingresos tributarios (-26,8% real). Asimismo, los ingresos no tributarios cayeron 16,9% real ante los menores ingresos por recursos propios (-27,8% real), contribuciones a la seguridad social (- 9,3% real), así como de las regalías y el Gravamen Especial a la Minería (-26,8% real). No obstante, esta caída fue ligeramente atenuada por menores devoluciones (-6,5% real).

**Cuadro N° 11**  
**Ingresos del Gobierno General, 2020**

	Millones de Soles		% del PBI		Var. % real 2020/2019
	2020	2019	2020	2019	
<b>Ingresos del Gobierno General (I+II+III)</b>	<b>128,365</b>	<b>153,638</b>	<b>17,9</b>	<b>19,9</b>	<b>(17,9)</b>
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>95,595</b>	<b>113,857</b>	<b>13,4</b>	<b>14,8</b>	<b>(17,5)</b>
<b>A. Gobierno Central</b>	<b>93,125</b>	<b>110,762</b>	<b>13,0</b>	<b>14,4</b>	<b>(17,4)</b>
1. Impuesto a la Renta	38,167	44,015	5,3	5,7	(14,8)
2. IGV	55,379	63,504	7,7	8,2	(14,4)
IGV Interno	32,708	37,892	4,6	4,9	(15,2)
IGV Importado	22,671	25,613	3,2	3,3	(13,1)
3. ISC	6,920	8,216	1,0	1,1	(17,3)
4. Aranceles	1,159	1,424	0,2	0,2	(20,1)
5. Otros <sup>1</sup>	8,682	11,653	1,2	1,5	(26,8)
6. Devoluciones	(17,182)	(18,051)	(2,4)	(2,3)	(6,5)
<b>B. Gobierno Locales</b>	<b>2,470</b>	<b>3,095</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>(21,6)</b>
<b>II. Ingresos No Tributarios</b>	<b>32,307</b>	<b>38,161</b>	<b>4,5</b>	<b>5,0</b>	<b>(16,9)</b>
2.1 Canon y Regalías	3,301	4,426	0,5	0,6	(26,8)
2.2 Contribuciones Sociales	15,972	17,297	2,2	2,2	(9,3)
2.3 Otros <sup>2</sup>	13,034	16,438	1,8	2,1	(22,1)
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>463</b>	<b>1,620</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>(71,9)</b>

1/ ITF, ITAN, multas, entre otros.

2/ Recursos propios, intereses del Tesoro, utilidades de empresas, entre otros.

Fuente: BCRP, Sunat, Perupetro, Ingemet, SIAF-SP y Banco de la Nación.

### **o) Gastos del Gobierno General**

En 2020, la crisis sanitaria global demandó implementar medidas excepcionales y de naturaleza temporal que ocasionó un gasto sin precedentes. La estrategia frente a la emergencia sanitaria consistió en hacer uso de las fortalezas fiscales para desplegar los recursos necesarios frente a este contexto de alta incertidumbre, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo. Así, mediante el Decreto Legislativo N° 1457, de abril de 2020, se aprobó la suspensión temporal de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Ello permitió financiar el Plan Económico de Perú frente a la COVID-19, con lo cual se abordó la crisis sanitaria brindando los recursos para contener la emergencia sanitaria, mitigar los efectos sobre la población y fomentar la recuperación económica y la creación de empleo.

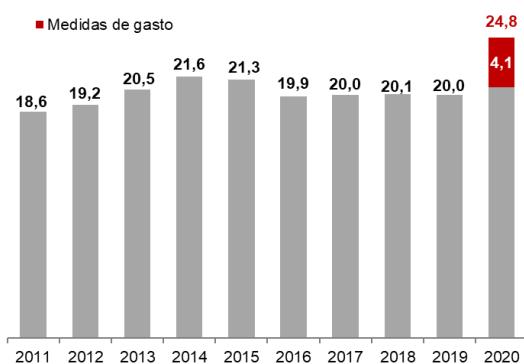
En 2020, el gasto alcanzó un máximo histórico debido a las medidas implementadas para afrontar la crisis sanitaria y económica. El gasto no financiero del Gobierno General llegó a 24,8% del PBI, mayor al promedio 2014-2019 (20,5% del PBI) y representó un crecimiento de 12,8% real frente al 2019. Este incremento se explica por las medidas del Plan Económico, que sumaron S/ 29 mil millones (equivalente a 4,1% del PBI) y estuvieron enfocadas en las etapas de contención y reactivación económica. El plan fue importante para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud; mitigar la caída de ingresos de los segmentos más vulnerables de la población en el contexto de cierre de la economía; aprobar programas para otorgar liquidez a la pequeña empresa; y fomentar una recuperación económica acompañada de una creación de puestos de trabajo. Dichas medidas se desarrollaron en un episodio de inmovilización estricta en todo el territorio peruano, en donde la operación de las actividades económicas llegó a mínimos en abril de 2020 y fue flexibilizándose paulatinamente. En esta coyuntura, las medidas de gasto estuvieron concentradas en transferencias corrientes y transitorias, principalmente en subsidios monetarios a familias que resultó una política primordial durante la etapa de inmovilización severa.

**Cuadro N° 12**  
**Gasto no Financiero del Gobierno General<sup>1</sup>, 2020**

	Millones de soles		% del PBI		Var. % real 2020/2019
	2020	2019	2020	2019	
<b>Gasto no financiero (1+2)</b>	<b>177,385</b>	<b>154,388</b>	<b>24,8</b>	<b>20,0</b>	<b>12,8</b>
<b>1. Gasto corriente</b>	<b>145,148</b>	<b>119,366</b>	<b>20,3</b>	<b>15,5</b>	<b>19,4</b>
Remuneraciones	53,046	49,151	7,4	6,4	6,0
Bienes y servicios	50,039	45,305	7,0	5,9	8,5
Transferencias	42,064	24,911	5,9	3,2	65,8
<b>1. Gasto de capital</b>	<b>32,237</b>	<b>35,023</b>	<b>4,5</b>	<b>4,5</b>	<b>(9,6)</b>
Inversión	26,993	30,508	3,8	4,0	(13,1)
Otros gastos de capital	5,243	4,515	0,7	0,6	14,0

1/ El Gobierno General comprende las entidades presupuestales y extrapresupuestales de las tres instancias de gobierno (Nacional, Regional y Local). Las entidades extra presupuestales se encuentran incluidas en el Gobierno Nacional y abarcan a Essalud, SBS, FCR, Fonahpu, entre otros.

**Gráfico N°29**  
**Gasto no financiero del Gobierno General**  
(% del PBI)



**Cuadro N°13**  
**Medidas de gasto público<sup>1/</sup> para afrontar la**  
**Covid-19**  
(Millones de S/: % del PBI)

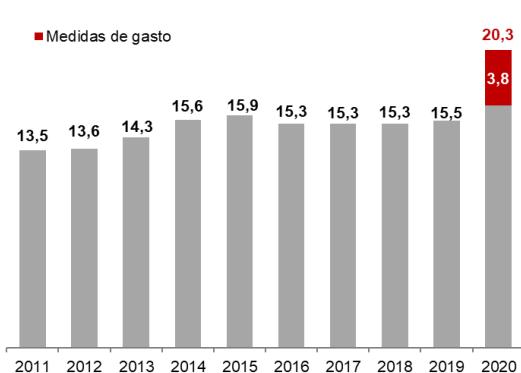
	Millones de S/	% del PBI
<b>Total</b>	<b>29 412</b>	<b>4,1</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>27 075</b>	<b>3,8</b>
Remuneraciones	1 343	0,2
Bienes y Servicios	8 449	1,2
Transferencias	17 283	2,4
<b>Gasto de Capital</b>	<b>2 337</b>	<b>0,3</b>
Inversión	1 534	0,2
Otros	803	0,1

1/ Corresponde a la ejecución efectiva de las medidas de gasto para afrontar a la Covid-19 (en el Plan Económico se aprobaron medidas de gasto por 5,0% del PBI).

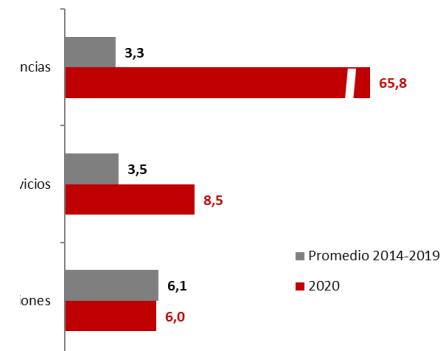
Fuente: BCRP, MEF, El Peruano.

El gasto corriente registró un máximo histórico como resultado de las medidas aprobadas, principalmente por las transferencias a familias. El gasto corriente del Gobierno General ascendió a 20,3% del PBI, mayor al promedio 2014-2019 (15,5% del PBI) y registró un crecimiento de 19,4% real frente a 2019.

**Gráfico N°30**  
**Gasto corriente del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(% del PBI)



**Gráfico N°31**  
**Gasto corriente del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(Var. % real)

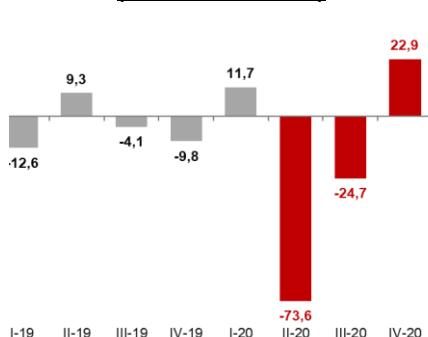


Fuente: BCRP, MEF.

Dicho incremento se explica por las medidas aprobadas para contrarrestar los efectos de la crisis sanitaria, entre las que destacan las siguientes: i) transferencias monetarias a las familias más vulnerables (bono familiar universal, bono de electricidad, entre otros); ii) mayores contrataciones del personal de salud y bonificaciones extraordinarias; iii) compra de insumos y materiales médicos; iv) actividades de mantenimiento en el marco de Arranca Perú; y v) adquisición de bienes a las mypes. Asimismo, el gasto fue impulsado por los compromisos asumidos antes de la pandemia, como el pago al personal activo e inactivo (remuneraciones y pensiones), continuidad de programas sociales, y contratación de servicios priorizados. Sin embargo, el crecimiento fue atenuado por un menor gasto en rubros no esenciales y que fueron postergados debido a las disposiciones de inmovilización estricta, como es el caso de viajes, alquileres, entre otros.

La inversión pública fue afectada por las medidas de restricción de movilidad. En 2020, la inversión del Gobierno General registró una disminución de 13,1% real asociada las disposiciones sanitarias de distanciamiento social que aplazaron los cronogramas de ejecución de obras. Sin embargo, la apertura gradual de las actividades económicas, aprobada desde junio, junto a las medidas dispuestas para reactivar la economía por medio del programa Arranca Perú, brindaron un impulso a la ejecución de la inversión pública, de modo que en 4T2020 se registró un crecimiento de 22,9% real. De esta manera, desde el Gobierno se implementó una estrategia de reactivación en donde la creación de empleo jugó un papel importante.

**Gráfico N°32**  
**Inversión del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(Var. % real anual)



**Gráfico N°33**  
**Inversión del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(En millones de soles)



Fuente: BCRP, MEF.

**p) Empresas Públicas**

En 2020, las Empresas Públicas No Financieras registraron un déficit primario de S/ 3 234 millones (-0,45% del PBI), mayor al resultado deficitario de S/ 978 millones (-0,13% del PBI) de 2019. El resultado deficitario de 2020 se explicó por los menores ingresos de las Empresas Públicas No Financieras debido a la reducción significativa de las ventas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional por el brote de la COVID-19, así como por las transferencias de recursos del Fonafe al Tesoro Público de S/ 1 900 millones autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N° 015-2019 y el Decreto de Urgencia N° 029-2020.

**q) Financiamiento y Deuda Pública**

**Requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero**

Los requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero correspondientes a 2020 fueron de S/ 66 511 millones (equivalentes a 9,3% del PBI), respecto de 2019, las necesidades de financiamiento fueron mayores en S/ 34 302 millones, debido al mayor déficit fiscal en 2020 (el déficit fiscal pasó de S/ 12 391 millones en 2019 a S/ 63 749 millones en 2020), efecto que fue compensado por menores amortizaciones (S/ 17 057 millones menos). El mayor nivel de déficit fiscal en 2020 fue resultado de la implementación del Plan Económico para hacer frente a la COVID-19, uno de los planes económicos más grandes entre las economías emergentes y el mundo, y el efecto adverso de la menor actividad económica que afectó la recaudación de impuestos. Por otro lado, las menores amortizaciones respecto de 2019 se explican principalmente porque en dicho año se realizaron Operaciones de Administración de Deuda (OAD) en montos significativos<sup>7</sup>.

**Cuadro N° 14**  
**Requerimientos Financieros del Sector Público No Financiero**

	Millones de S/		% del PBI	
	2020	2019	2020	2019
<b>I. Usos</b>	<b>66 511</b>	<b>32 209</b>	<b>9,3</b>	<b>4,2</b>
1. Amortización	2 761	19 818	0,4	2,6
2. Déficit fiscal	63 749	12 391	8,9	1,6
<b>II. Fuentes</b>	<b>66 511</b>	<b>32 209</b>	<b>9,3</b>	<b>4,2</b>
1. Externas	33 362	6 207	4,7	0,8
2. Internas	33 149	26 002	4,6	3,4

Fuente: BCRP, MEF.

Por el lado de las fuentes de financiamiento, respecto a 2019, el financiamiento externo fue mayor en S/ 27 155 y el financiamiento interno fue mayor en S/ 7 147 millones. El mayor financiamiento por fuentes externas se debe a la emisión de bonos globales realizada en 2020 por un monto total de US\$ 7 mil millones para financiar parte de la respuesta de política fiscal frente a la pandemia. Cabe señalar que, el país pudo obtener recursos en el mercado de capitales internacionales a bajos costos de financiamiento debido a que mantuvo el riesgo país más bajo de América Latina y uno de los menores entre economías emergentes en 2020 gracias a sus fortalezas fiscales acumuladas (niveles bajos de déficit fiscal y deuda pública previo a la pandemia, así como la disposición de activos financieros acumulados en épocas de alto crecimiento). Por otro lado, el mayor financiamiento por fuentes internas se debe principalmente por el uso de activos financieros (3,7% del PBI) para financiar parte del déficit fiscal, en el marco de una estrategia balanceada de financiamiento entre endeudamiento y uso de activos financieros.

<sup>7</sup> Durante 2019 se realizaron OADs por aproximadamente S/ 14,2 mil millones, en donde destaca la exitosa emisión en noviembre en la que la República consiguió tasas de interés mínimas históricas. Dicha operación consistió en recomprar bonos en moneda extranjera y de tasas más altas para optimizar la estructura de la deuda pública por S/ 6,8 mil millones.

### Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública en 2020 se ubicó en S/ 14 257 millones (equivalente a 2,0% del PBI) menor en S/ 16 223 millones respecto al 2019, explicado principalmente por las menores amortizaciones internas registradas en 2020 respecto de 2019 (S/ 13 557 millones menos), debido a que en 2019 se realizaron OADs por aproximadamente S/ 14,2 mil millones, lo que implica menores amortizaciones en dicho monto.

**Cuadro N° 15**  
**Servicio de la Deuda del Sector Público No Financiero**

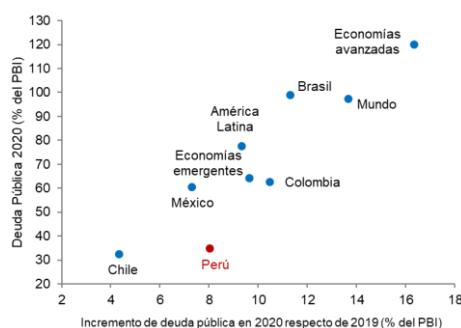
	Millones de S/		% del PBI	
	2020	2019	2020	2019
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>14,257</b>	<b>30,480</b>	<b>2,0</b>	<b>4,0</b>
I. Amortización	2,761	19,818	0,4	2,6
1. Interno	1,737	15,294	0,3	2,0
2. Externo	1,024	4,524	0,1	0,6
II. Intereses	11,496	10,662	1,6	1,4
1. Interno	8,130	7,258	1,1	0,9
2. Externo	3,365	3,404	0,5	0,4

Fuente: BCRP, MEF.

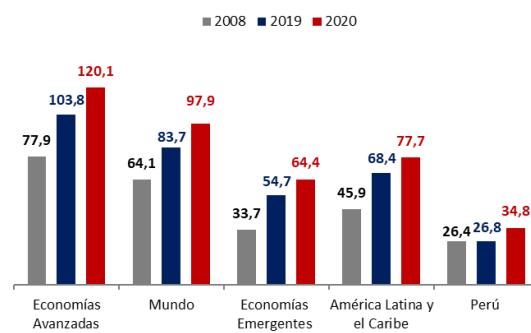
### Saldo de la Deuda Pública

En 2020, las medidas sanitarias y fiscales frente a la pandemia conllevaron a un incremento generalizado de los déficits fiscales y de las deudas públicas a nivel mundial. En este contexto, la deuda pública de Perú ascendió a 34,8% del PBI, una de las menores deudas públicas en el mundo y entre economías emergentes (promedio: 97,9% del PBI y 64,4% del PBI, respectivamente), y registró un menor incremento que dichos grupos de países (incremento promedio entre 9 y 14 p.p. del PBI). Perú pudo implementar una amplia respuesta fiscal frente a la COVID-19 y al mismo tiempo mantener una favorable posición fiscal relativa debido a las fortalezas fiscales acumuladas a lo largo del tiempo reflejadas en un nivel bajo de deuda pública previo a la pandemia y la disposición de activos financieros, los cuales permitieron establecer una estrategia de financiamiento balanceada entre endeudamiento y uso de ahorros fiscales.

**Gráfico N°34**  
**Deuda pública<sup>1</sup> (% del PBI)**



**Gráfico N°35**  
**Deuda pública por región (% del PBI)**



1/ Para Perú se considera como cobertura institucional al Sector Público No Financiero; mientras que, para los demás países se considera al Gobierno General.

Fuente: FMI, BCRP, MEF.

El saldo de la deuda pública del SPNF en 2020, que alcanzó los S/ 249 197 millones mayor en S/ 42 896 millones respecto de lo alcanzado en 2019, el mayor endeudamiento se registra principalmente en su componente externo.

**Cuadro N° 16**  
**Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero**

	Millones de S/		% del PBI	
	2020	2019	2020	2019
<b>Saldo</b>	<b>249 197</b>	<b>206 301</b>	<b>34,8</b>	<b>26,8</b>
Externo	106 995	65 659	15,0	8,5
Interno	142 202	140 643	19,9	18,3

Fuente: BCRP, MEF.

En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en 2020 se emitieron bonos soberanos y globales por 3,8% del PBI<sup>8</sup>. Además, también se realizaron desembolsos de créditos internos y externos por 1,2% del PBI. Adicionalmente, se utilizaron activos financieros por 3,7% del PBI, en el marco de una estrategia de financiamiento balanceada entre endeudamiento y uso de activos fiscales. Por el lado de los factores macroeconómicos, el mayor tipo de cambio<sup>9</sup> incrementó la ratio de deuda pública sobre PBI en 0,8 p.p. y el efecto del crecimiento nominal negativo del PBI lo incrementó en 2,0 p.p.<sup>10</sup>.

Es importante destacar que la sostenibilidad fiscal es uno de los principales pilares del país, pues le permite mantener una calificación crediticia favorable y el acceso a los mercados de capitales en condiciones propicias de financiamiento. De acuerdo con los factores que considera Moody's para determinar calificaciones crediticias, la fortaleza fiscal de Perú (reflejada en una deuda pública baja) y su buena gestión de la política monetaria son factores que sostienen la calificación crediticia del país. Cabe destacar que bajos niveles de deuda pública normalmente están asociados a calificaciones crediticias más favorables, lo que permite que el país (Estado y sector privado) acceda a una mayor cartera de inversionistas institucionales y a menores tasas de interés<sup>11</sup>. En contraste, los aspectos institucionales y de competitividad del país son factores que limitan una mejor calificación crediticia o incluso son factores que pueden poner en riesgo su actual calificación crediticia.

---

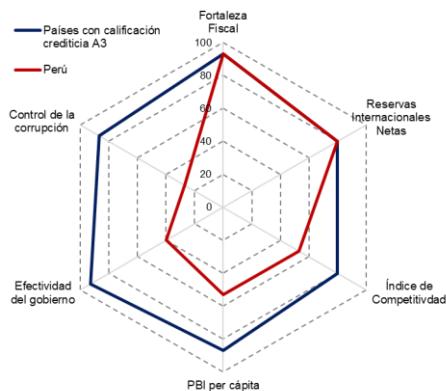
<sup>8</sup> Comprende emisiones de bonos soberanos para financiar las necesidades de financiamiento de 2020 y para pre-financiar las necesidades de financiamiento de 2021.

<sup>9</sup> Durante los últimos 12 meses, el sol se depreció 9,3% (tipo de cambio fin de periodo: 3,62 en diciembre de 2020 vs 3,31 en diciembre de 2019).

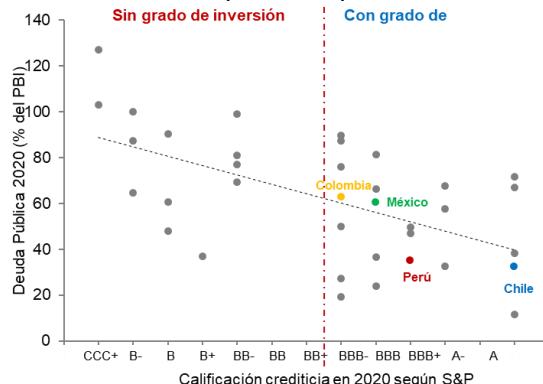
<sup>10</sup> Además, se tuvo el efecto de otros desembolsos netos de amortizaciones por 0,2% del PBI.

<sup>11</sup> Asimismo, una deuda pública baja y sostenible conlleva a una menor carga de pago de intereses, lo que brinda al Estado mayor espacio para gasto productivo en favor del bienestar de los ciudadanos; como gastos en salud, educación y cierre de brechas de infraestructura.

**Gráfico N°36**  
**Factores de calificación crediticia según Moody's<sup>1</sup>**



**Gráfico N°37**  
**Deuda pública y calificaciones crediticias de economías emergentes - 2020<sup>2</sup> (% del PBI)**



1/ La escala está acorde a un grupo de factores que evalúa Moody's para determinar las calificaciones crediticias, donde 0 corresponde a "muy bajo" y 100 a "muy alto". 2/ La calificación corresponde lo reportado por S&P. Se considera a 36 países emergentes de ingresos medios según la calificación del FMI.

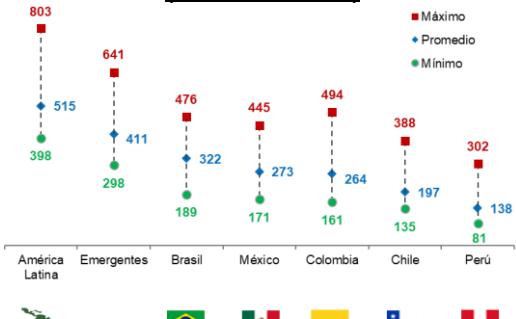
Fuente: Moody's, S&P, FMI, BCRP.

Por ello, a pesar del contexto adverso, Perú continuó siendo la economía con el menor riesgo país de la región, así como uno de los pocos países emergentes que mantuvo su calificación crediticia en moneda extranjera, lo cual permitió realizar exitosas emisiones de bonos durante 2020. Pese a la marcada volatilidad e incertidumbre registrada en el último año, Perú mantuvo el menor riesgo país en América Latina. Asimismo, el país mantuvo su calificación en moneda extranjera<sup>12</sup>, en un contexto donde se han realizado numerosas rebajas de calificación crediticia, especialmente en América Latina, a causa de los impactos negativos de la pandemia.

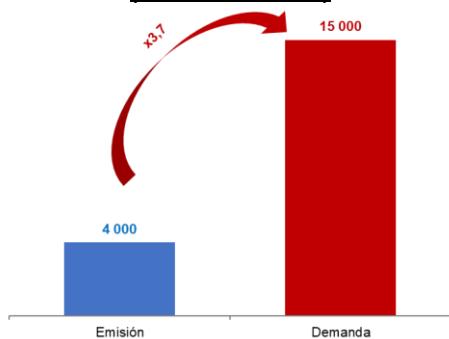
Además, Perú tuvo exitosas emisiones de bonos globales, entre las que destaca la emisión de bonos globales por US\$ 4 mil millones realizada en noviembre de 2020 (cuya demanda fue de US\$ 15 mil millones), la cual se compone de bonos a 12 años (US\$ 1 mil millones), a 40 años (US\$ 2 mil millones) y a 101 años (US\$ 1 mil millones), las cuales consiguieron tasas cupones de 1,86%; 2,78% y 3,23%, respectivamente. Además, otro aspecto destacable de estas colocaciones es que la tasa cupón del bono a 12 años y la del bono a 101 años son las menores conseguidas por un país de América Latina y del mundo, respectivamente, para dichos plazos. También se debe destacar que se realizó una exitosa emisión de bonos globales en abril del 2020, por un monto de US\$ 3 mil millones. Dicha emisión obtuvo una alta demanda de US\$ 25 mil millones (8,3 veces el monto emitido) y consiguió tasas de interés mínimas históricas. Esta emisión consistió en colocaciones de bonos soberanos en dólares con vencimientos en los años 2026 (US\$ 1 mil millones) y 2031 (US\$ 2 mil millones), en las que se obtuvieron tasas cupón de 2,39% y 2,78%, respectivamente, las menores tasas obtenidas en la historia de la república para bonos soberanos en dólares a 5 y 10 años.

<sup>12</sup> Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de Perú en moneda extranjera en BBB+ y cambió la perspectiva crediticia de estable a negativa en diciembre de 2020. Por su parte, S&P ratificó la calificación crediticia de Perú en moneda extranjera en BBB+ con perspectiva estable en noviembre de 2020. Además, Moody's mantuvo la calificación crediticia de Perú en A3 con perspectiva estable, desde su última ratificación que fue en junio de 2019.

**Gráfico N°38**  
**Riesgo país, 2020<sup>1</sup>**  
**(Puntos básicos)**



**Gráfico N°39**  
**Emisión y demanda de bonos globales<sup>2</sup>**  
**(Millones de US\$)**



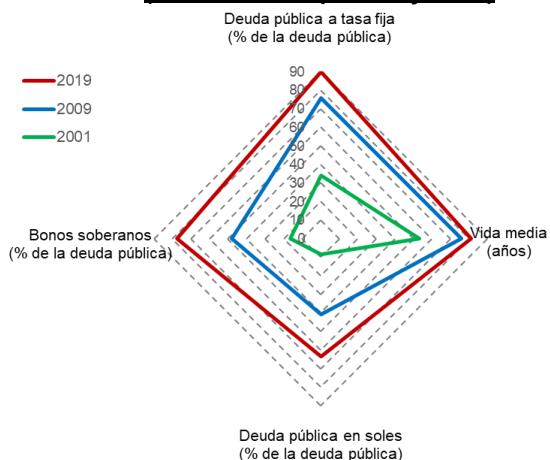
1/ Considera el promedio diario del EMBI+ del 2020.

2/ Corresponde a la emisión de bonos globales realizada en noviembre de 2020.

Fuente: Bloomberg, MEF.

Además, a pesar de los episodios de alta volatilidad en mercados emergentes durante los últimos años, la gestión activa de la deuda pública ha permitido limitar su exposición a riesgos financieros. El perfil de la deuda pública ha mejorado durante los últimos 20 años.

**Gráfico N°40**  
**Perfil de la deuda pública**  
**(% de la deuda pública y años)**



Nota: Para la vida media se ha estandarizado el valor de 100 como referencia para 15 años. Para los demás indicadores, los valores corresponden a porcentajes respecto del total de la deuda pública.

Perú ha incrementado su proporción de deuda pública en soles y en tasa fija para limitar impactos de incrementos del tipo de cambio y de tasas de interés, respectivamente, en las finanzas públicas. Asimismo, la vida media de la deuda pública se ha extendido para evitar la concentración de pagos de amortizaciones en el corto plazo (mitigando el riesgo de refinanciamiento). Por ejemplo, una subida del tipo de cambio en 10% generaría un incremento de la deuda pública en 1,5 p.p. del PBI con la actual proporción de deuda pública en soles. No obstante, este impacto sería de 3,2 p.p. y 2,3 p.p. del PBI si se tuviese la proporción de deuda pública en soles de los años 2001 y 2009, respectivamente.

## 2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

### a) Reglas fiscales del Sector Público No Financiero

El Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal vigente tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276 y la Ley N° 30637, el Sector Público no Financiero se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico, gasto no financiero del Gobierno General, y gasto corriente del Gobierno General:

- La deuda pública no puede superar el 30% del PBI. En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4 puntos porcentuales del PBI.
- El déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI. Según las cifras previstas en el MMM 2020-2023 de agosto 2019, el déficit fiscal para dicho año se proyectó en 2,0% del PBI, en línea con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30637.
- El crecimiento anual del Gasto No Financiero del Gobierno General estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.
- El crecimiento del Gasto Corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1 p.p.

La declaratoria del estado de emergencia por la Covid-19 acontecida a fines del primer trimestre de 2020 conllevó un cambio de las prioridades de la política pública. Así, tomando en consideración la elevada incertidumbre respecto al entorno internacional y el costo total de las medidas por implementar, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1457, que aprueba la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No financiero para los años fiscales 2020 y 2021, y establece otras disposiciones. Dicha suspensión responde a la necesidad de minimizar los efectos negativos sobre la economía peruana por la propagación de la COVID-19.

### b) Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales: a) Regla fiscal del Saldo de Deuda Total, y b) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente, cuya forma de cálculo se explica en el Anexo Metodológico del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 aprobado por Decreto Supremo N° 162-2017-EF.

No obstante, de acuerdo al segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 y al artículo 8 de su Reglamento, por tercer año consecutivo, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 y de las medidas correctivas aplicables establecidas en los artículos 7 y 8 de la mencionada norma, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo (Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C.) que le otorgan cada una, la calificación AA con perspectiva estable<sup>13</sup>. Ambas empresas de calificación están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

<sup>13</sup> La Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Oficio N° D000017-2021-MML-GF-SPFC comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas la calificación AA con perspectiva estable extendida por las empresas clasificadoras de riesgo Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C.

**c) Evaluación de cumplimiento de reglas fiscales 2020**

En el 2020, todos los Gobiernos Regionales cumplen las reglas fiscales. En el caso de los Gobiernos Locales, 1 775 entidades cumplen las reglas fiscales y 98 Gobiernos Locales incumplen al menos una regla fiscal.

**Cuadro N° 17**  
**Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**  
(En número de entidades)

	2020		2019	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplen	26	1 775	24	1 754
Incumplen	-	98	2	119
Exceptuados	-	1	-	1
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>1 874</b>	<b>26</b>	<b>1 874</b>

Fuente: MEF.

**d) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)**

Al cierre 2020, 26 Gobiernos Regionales y 1 781 Gobiernos Locales cumplen con la RF SDT. Respecto a 2019, el cumplimiento de esta regla aumentó en 2 GR y 21 GL.

**Cuadro N° 18**  
**Cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total**  
(En número de entidades)

Ratios de la RF SDT (Rangos en %)	N° de entidades		SDT	
	2020	2019	2020	2019
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>13 716</b>	<b>13 064</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>13 716</b>	<b>10 976</b>
[0-20]	2	3	342	362
]20-40]	9	8	3 081	3 114
]40-60]	6	8	2 600	3 296
]60-80]	7	4	5 566	2 820
]80-100] zona de riesgo	2	1	2 127	1 384
<b>Zona de Incumplimiento</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2 089</b>
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>1,874</b>	<b>1874</b>	<b>12 859</b>	<b>11 753</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>1,781</b>	<b>1760</b>	<b>6 341</b>	<b>5 230</b>
[0-20]	935	973	1 155	1 084
]20-40]	466	435	1 479	1 335
]40-60]	221	191	1 920	1 212
]60-80]	106	100	916	927
]80-100] zona de riesgo	53	61	871	672
<b>Zona de Incumplimiento</b>	<b>92</b>	<b>113</b>	<b>4 592</b>	<b>4 735</b>
<b>Exceptuado a/</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1 926</b>	<b>1 788</b>

a/ De acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y la aplicación de las medidas correctivas, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Fuente: MEF.

Respecto al cumplimiento de la RF SDT de los Gobiernos Regionales, los 26 Gobiernos Regionales (100% del total) la cumplen. Sin embargo 2 (los GR Moquegua y Piura) se encuentra en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Los 26 Gobiernos Regionales citados cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 14 421 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF SDT de los Gobiernos Locales, 1 781 de los 1 874 Gobiernos (95,0% del total) la cumplen. No obstante, 53 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Estos 1 781 Gobiernos Locales cuentan con un Espacio Total, para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 17 591 millones. Por el contrario, 92 Gobiernos Locales incumplen la RF SDT, estas entidades concentran un saldo de deuda total de S/ 4 592 millones (35,7% del Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Locales) y no cuentan con Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos. Al igual que en 2019, las municipalidades distritales de Progreso (Apurímac), La Victoria (Lima) y Caja (Huancavelica), y la provincial de Grau - Chuquibambilla (Apurímac), presentan una ratio de la RF SDT mayor a 500%.

#### e) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

Al cierre 2020, 26 GR y 1 867 GL cumplen con la RF ACC. En comparación con el 2019, el número de GR que cumple la regla se mantiene invariable, y en el caso de los GL, aumentó en 1 entidad.

**Cuadro N° 19**  
**Cumplimiento de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente**

Resultado de la RF ACC (Rangos en S/ millones)	N° de entidades		ACC (En millones de soles)	
	2020	2019	2020	2019
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>1 949</b>	<b>2 006</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>1 949</b>	<b>2 006</b>
>150	3	5	822	1 214
]100-150]	3	1	321	128
]50-100]	6	4	484	287
]0-50]	14	16	323	377
<b>Zona de Incumplimiento</b>	-	-	-	-
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>1 874</b>	<b>1874</b>	<b>9 057</b>	<b>7 825</b>
<b>Zona de Cumplimiento</b>	<b>1 867</b>	<b>1866</b>	<b>9 074</b>	<b>7 390</b>
>150	0	1	0	198
]100-150]	2	4	222	458
]50-100]	14	6	937	398
]0-50]	1851	1855	7 914	6 335
<b>Zona de Incumplimiento</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	-	-
<b>Exceptuado a/</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	-	<b>435</b>

a/ De acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y la aplicación de las medidas correctivas, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Fuente: MEF.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Regionales, todos los Gobiernos Regionales cumplen. En particular, los GR de Loreto, Cusco, Ancash, Cajamarca, Arequipa y San Martín registraron los mayores ahorros en cuenta corriente superiores a los S/ 100 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Locales, 1 867 de los 1 874 Gobiernos Locales (99,6% del total) cumplen. Por el contrario, 6 Gobiernos Locales incumplen la RF ACC. En particular, las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni y Echarate (Cusco), Yarabamba (Arequipa) y las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto (Moquegua), Espinar (Cusco), Santa-Chimbote (Ancash) registraron los mayores ahorros en cuenta corriente superando los S/ 70 millones cada una.

**f) Adopción de medidas correctivas**

El Ministerio de Economía y Finanzas adopta medidas correctivas en el caso del incumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las cuales son: a) el monitoreo Preventivo, b) el impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento de corto plazo en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento, excepto las operaciones de financiamiento temporal, y c) el impedimento de acceder a la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para la suscripción de un nuevo contrato de Asociaciones Público Privadas o de un nuevo convenio de Obras por Impuestos para ejecutar proyectos de inversión pública que impliquen un mayor endeudamiento o mayores compromisos sobre los recursos futuros de las entidades sujetas a medidas correctivas, con excepción de las adendas a los convenios o contratos ya suscritos, y las Asociaciones Público Privadas autofinanciadas. Sin embargo, como consecuencia de la pandemia por la COVID 19, se emitió el Decreto de Urgencia 081-2020 publicado el 06 de julio de 2020, mediante el cual se suspendieron excepcionalmente para el año 2020, la adopción de tales medidas correctivas por el incumplimiento de las reglas fiscales.

## 2.3 Resultados de la Recaudación Tributaria

**a) Evolución de los Ingresos Tributarios del Gobierno General**

En el 2020, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 95 709 millones, reportando una disminución de 17,7% en términos reales respecto al 2019 y se alcanzó una presión tributaria de 13,4% del PBI, por debajo del promedio de los últimos 10 años 2011-2020 (14,9% del PBI) debido principalmente a cuestiones extraordinarias y transitorias vinculadas con la emergencia sanitaria y las medidas para enfrentarla. La disminución en la recaudación tributaria del año 2020 estuvo condicionada principalmente por la disminución del consumo interno dado el escenario recesivo de la economía afectada por la crisis sanitaria del Covid-19 y a medidas fiscales referidas a la suspensión o aplazamiento de pagos de impuesto a la renta (IR).

**Cuadro N°20**  
**Evolución de los Ingresos Tributarios del Gobierno General 2016-2020**  
(En millones de soles)

Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% real 2020/2019
<b>Ingresos Trib. del Gob. General</b>	<b>92 478</b>	<b>93 708</b>	<b>107 678</b>	<b>114 236</b>	<b>95 709</b>	<b>(17,7)</b>
(En % del PBI)	14,1%	13,4%	14,5%	14,8%	13,4%	-
<b>Ingresos Trib. del Gob. Central</b>	<b>89 375</b>	<b>90 706</b>	<b>104 590</b>	<b>110 762</b>	<b>93 125</b>	<b>(17,4)</b>
(En % del PBI)	13,6%	13,0%	14,1%	14,4%	13,0%	-
Impuesto a la Renta	37 214	36 755	41 598	44 015	38 167	(14,8)
Impuesto General a las Ventas	52 692	54 643	60 666	63 504	55 379	(14,4)
Impuesto Selectivo al Consumo	5 902	6 315	6 860	8 216	6 920	(17,3)
Impuesto a las Importaciones	1 606	1 448	1 455	1 424	1 159	(20,1)
Otros ingresos tributarios	8 318	8 753	10 594	11 653	8 682	(26,8)
Devoluciones	( 16 356)	( 17 209)	( 16 583)	( 18 051)	( 17 182)	(6,5)
<b>Ingresos Trib. de Gob. Locales <sup>2/</sup></b>	<b>3 103</b>	<b>3 002</b>	<b>3 089</b>	<b>3 474</b>	<b>2 584</b>	<b>(27,0)</b>
(En % del PBI)	0,5%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	
<b>Ingresos Trib. Internos <sup>3/</sup></b>	<b>67 914</b>	<b>67 959</b>	<b>78 769</b>	<b>84 645</b>	<b>69 577</b>	<b>(19,3)</b>
<b>Ingresos Trib. Externos</b>	<b>24 565</b>	<b>25 749</b>	<b>28 909</b>	<b>29 591</b>	<b>26 131</b>	<b>(13,3)</b>

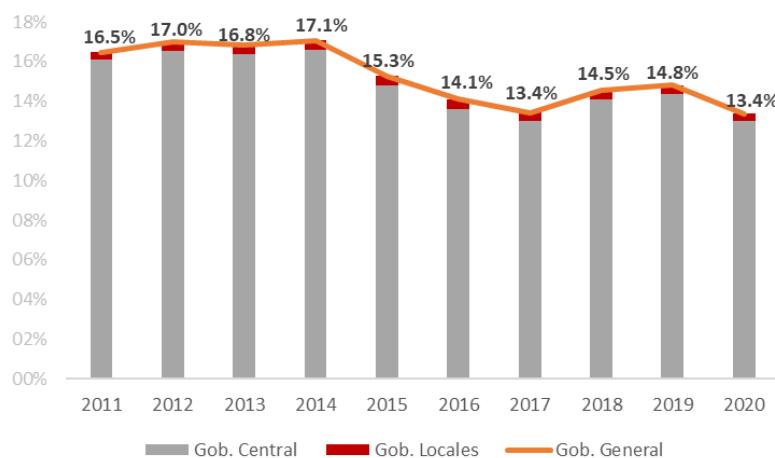
1/ Incluye Multas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, Otros a la Producción y Consumo, entre otros.

2/ Corresponde a la ejecución presupuestal informada por los Gobiernos Locales.

3/ Incluye ingresos tributarios de gobiernos locales.

Fuente: SUNAT, MEF.

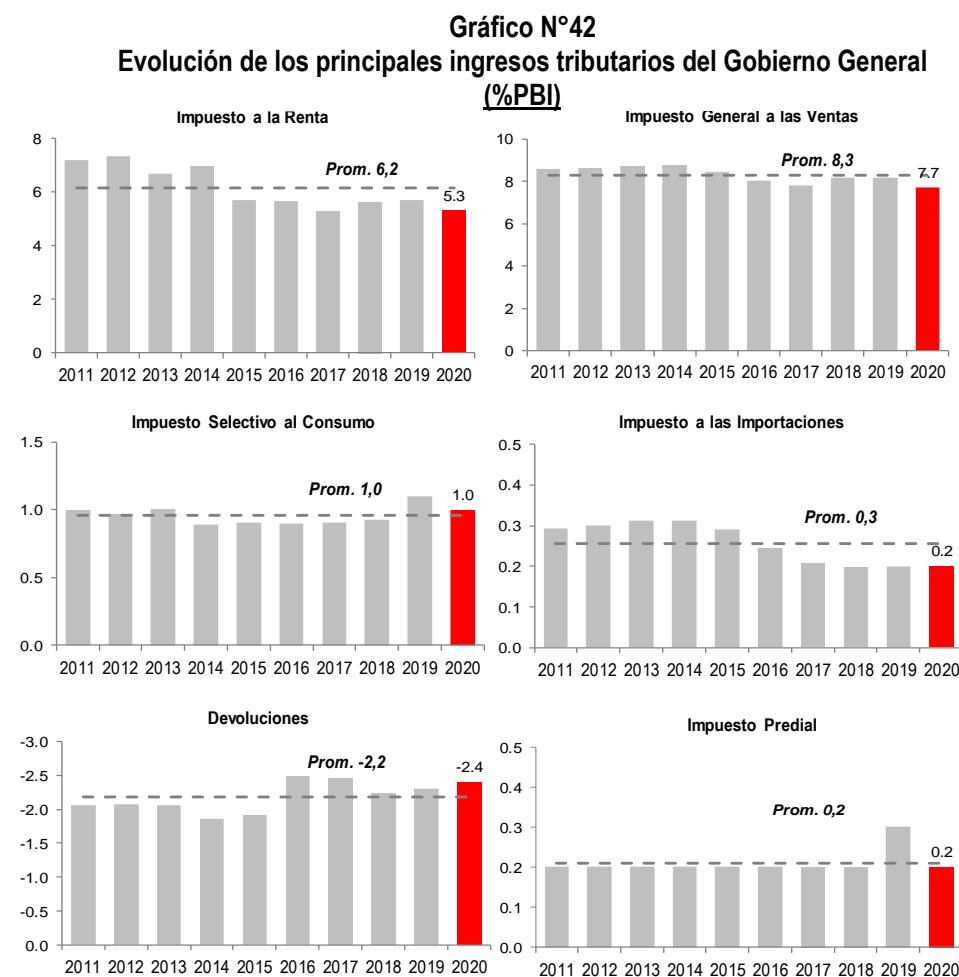
**Gráfico N°41**  
**Evolución de los Ingresos Tributarios del Gobierno General**  
(%PBI)



La paralización de las actividades económicas y las medidas de alivio tributario a favor de familias y empresas más vulnerables (principalmente las MYPE), así como las menores importaciones y cotizaciones de *commodities* afectaron principalmente a los ingresos en el segundo trimestre. Sin embargo, en el último semestre la caída se fue moderando ante la reapertura progresiva de las actividades económicas, el menor efecto negativo de las medidas de aplazamiento y fraccionamiento, y los repagos de los impuestos aplazados.

Según niveles de gobierno, cabe indicar la disminución de la recaudación tributaria de los gobiernos locales en -27,0% y del gobierno central en -17,4% en términos reales en el año 2020 respecto al año 2019. Según origen de los impuestos, los provenientes de origen interno mostraron una reducción real en -19,3%, mientras que los de origen externo registraron una disminución en términos reales de -13,3%, ambos para el periodo fiscal 2020 respecto al año anterior.

Según tipo de impuestos, se registró una caída generalizada de la recaudación tributaria, con excepción de renta de no domiciliados, destacando el impuesto general a las ventas (IGV), impuesto a la renta e impuesto selectivo al consumo (ISC), así como los menores ingresos por multas, amnistía y regularización. En el gráfico a continuación podemos apreciar la evolución de los impuestos más importantes con respecto al PBI durante los últimos años, donde se precisa que el impuesto a la renta ha sufrido una reducción considerable desde el año 2015, así como también el impuesto a las importaciones. Mientras que las devoluciones si han tenido una evolución positiva en los últimos 3 años.



#### b) Principales medidas de alivio tributario durante el 2020

Dado el estado de emergencia sanitaria se promulgaron diversas medidas de naturaleza extraordinaria y temporal con el fin de atenuar el impacto del Covid-19 en los ingresos de los contribuyentes. Las medidas, entre otras, consistieron en establecer prórrogas de los plazos de vencimiento de las obligaciones tributarias, extendiendo de 3 a 4 meses en el caso de la Declaración Anual y Regularización del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2019 y de 1 a 4 meses en el caso de la Declaración mensual de obligaciones (IR, IGV, ISC e ITAN) correspondientes a los meses de febrero a agosto del 2020.

Además, existieron medidas con el fin de aplazar o fraccionar las deudas tributarias con SUNAT. Por ejemplo, en mayo se creó un nuevo Régimen de Aplazamiento y Fraccionamiento (RAF) para personas

naturales y jurídicas a través del DL N.<sup>o</sup> 1487 que permite postergar y fraccionar la deuda tributaria hasta por 3 años.

**Cuadro N<sup>o</sup>21**  
**Principales medidas tributarias para enfrentar la Emergencia Sanitaria**

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida
Resolución N <sup>o</sup> 054-2020/SUNAT	Nueva fecha de declaración de impuestos (para deudores tributarios con ingresos netos de hasta 2300 UIT)	Se modifica el cronograma de los plazos de vencimiento para presentar la Declaración Jurada Anual y efectuar el pago de regularización del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, correspondiente al ejercicio gravable 2019
Resolución N <sup>o</sup> 055-2020/SUNAT	Facilidad y prórroga para obligaciones tributarias mensuales	Medidas para facilitar y prorrogar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para la declaración y pago de diversas obligaciones tributarias mensuales.
Resolución N <sup>o</sup> 058-2020/SUNAT	Disponer de recursos y flujo de caja de los contribuyentes	Otorgar facilidades para la liberación del saldo de la cuenta de detacciones de los contribuyentes
Decreto Legislativo N <sup>o</sup> 1471	Reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020.	Establecer, de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos, para coadyuvar con la reactivación de la economía y mitigar el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19.
Decreto Legislativo N <sup>o</sup> 1487	Mitigar el impacto en la economía nacional, de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional,	Establecer el Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la SUNAT, que constituyan ingresos del Tesoro Público o de ESSALUD

Fuente: Normas Legales El Peruano

Finalmente, se determinaron una serie de facilidades administrativas, tales como: se habilitó la obtención de RUC y Clave Sol a través de internet; la declaración y pago electrónico utilizando la plataforma virtual “SUNAT Operaciones en línea”; y la creación de la Mesa de Partes Virtual de SUNAT para agilizar el procesamiento de trámites y solicitudes. Asimismo, se postergó el plazo final, hasta por 4 meses, de la presentación de libros y registros físicos o electrónicos, declaraciones informativas del Sistema de Emisión Electrónica y la Declaración Anual de Operaciones con Terceros. Adicionalmente, se amplió el plazo para la declaración de la Planilla Electrónica, el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras electrónicas correspondientes a los primeros meses de 2020.

**c) Evolución de la recaudación tributaria según principales tributos**

La recaudación del Impuesto a la Renta (IR) ascendió a S/ 38 167 millones, lo que implica una disminución de 14,8% en términos reales respecto a lo recaudado el 2019. Esta disminución se explica por los menores ingresos por rentas jurídicas domiciliadas (-22,9%), principalmente del régimen general o de tercera

categoría (-23,3%), por regularización (-29,1) y, en menor medida, por rentas de personas naturales, sobre todo, las rentas de quinta categoría (-7,6%). Ello fue parcialmente atenuado por el aumento en la recaudación de personas jurídicas no domiciliadas (34,4%), debido a que se registraron ingresos extraordinarios derivados de la venta de activos de una empresa eléctrica por 2,4 mil millones.

**Cuadro N° 22**  
**Evolución de la recaudación por Impuesto a la Renta 2016-2020**  
(En millones de soles)

Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% real 2020/2019
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>37 214</b>	<b>36 755</b>	<b>41 598</b>	<b>44 015</b>	<b>38 167</b>	<b>(14,8)</b>
(En % del PBI)	5,7%	5,3%	5,6%	5,7%	5,3%	-
Primera Categoría	504	532	580	624	503	(20,9)
Segunda Categoría	1 536	1 581	1 772	2 412	1 767	(28,1)
Tercera Categoría	16 496	15 499	17 268	17 679	13 804	(23,3)
Cuarta Categoría	871	894	960	1 023	1 002	(3,8)
- Cuenta Propia	55	55	61	70	51	(28,6)
- Cuenta Terceros	816	838	899	953	952	(1,9)
Quinta Categoría	8 248	8 444	9 162	9 760	9 178	(7,6)
No domiciliados	5 205	3 462	3 560	4 135	5 658	34,4
Regularización	3 805	4 884	6 368	6 363	4 596	(29,1)
- Personas Naturales	601	1 558	1 125	926	733	(22,3)
- Personas Jurídicas	3 204	3 327	5 244	5 438	3 863	(30,2)
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	335	323	344	354	271	(24,8)
Régimen MYPE Tributario	-	904	1 334	1 409	1 168	(18,6)
Otras Rentas 1/	215	233	251	257	220	(15,9)

1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999 , el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante la Ley N° 26777, y otras originadas por los beneficios establecidos en la Ley de Promoción a la Amazonía, Ley de Promoción

Fuente: SUNAT.

La disminución en los pagos a cuenta de las personas jurídicas domiciliadas correspondió principalmente al régimen general o de tercera categoría (-23,3 por ciento). La contracción fue generalizada a nivel sectorial, destacando los sectores otros servicios, servicios financieros, manufactura, minería, comercio y construcción.

Por su parte, la Regularización Anual del Impuesto a la Renta pagada en 2020 alcanzó los S/ 4 596 millones, importe que representa una disminución de -29,1% con relación al año previo debido a que en el 2019 se registraron mayores ingresos extraordinarios correspondientes a acciones de fiscalización (S/ 786 millones en el 2019 frente a los S/ 175 millones del 2020).

La menor recaudación por pagos a cuenta de personas naturales se explica por la menor recaudación por rentas de quinta categoría (-7,6 por ciento), debido a la pérdida de empleos e ingresos de los trabajadores dependientes, como consecuencia de la pandemia. La reducción de las rentas de segunda categoría (-28,1 por ciento) refleja, principalmente, una mayor base de comparación en 2019 de ingresos extraordinarios por distribución. Por otra parte, la disminución de los ingresos por rentas de cuarta categoría (-3,8 por ciento) fue atenuado por el aumento de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS).

**Cuadro N° 23**  
**Evolución de la recaudación por impuesto a la producción y consumo, 2016-2020**  
(En millones de soles)

Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% real 2020/2019
<b>Impuesto a la Producción y Consumo</b>	<b>58 767</b>	<b>61 132</b>	<b>67 719</b>	<b>71 935</b>	<b>62 372</b>	<b>(14,9)</b>
(En % del PBI)	9,0%	8,8%	9,1%	9,3%	8,7%	-
Impuesto General a las Ventas	52 692	54 643	60 666	63 504	55 379	(14,4)
- Interno	31 040	32 114	35 125	37 892	32 708	(15,2)
Cuenta Propia	27 653	28 845	31 458	33 884	29 290	(15,1)
No Domiciliados	3 310	3 185	3 583	3 929	3 351	(16,2)
Otros 2/	77	85	85	79	67	(16,2)
- Importaciones	21 652	22 529	25 541	25 613	22 671	(13,1)
Impuesto Selectivo al Consumo	5 902	6 315	6 860	8 216	6 920	(17,3)
- Combustible	2 423	2 604	2 565	3 212	2 970	(9,2)
Interno	968	672	510	1 141	889	(23,5)
Importaciones	1 455	1 932	2 055	2 071	2 081	(1,3)
- Otros bienes	3 479	3 711	4 295	5 005	3 951	(22,5)
Interno	2 961	3 055	3 284	3 828	3 141	(19,4)
Importaciones	518	656	1 010	1 177	810	(32,4)
Otros a la Producción y Consumo 3/	173	174	193	215	72	(66,9)

2/ Incluye el Impuesto General a las Ventas por liquidaciones de compra-retenciones, operaciones internas arroz, impuesto especial a las ventas, Decreto de Urgencia Nro 089-97(DCTP Fertilizantes), Impuesto General a las Ventas Importaciones, e Impuesto Promoción Municipal

3/ Desde marzo del 2003 se considera el Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y hasta octubre del 2006 el Impuesto de Solidaridad en favor de la Niñez Desamparada.

Fuente: SUNAT

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/ 55 379 millones, -14,4% en términos reales menor que el periodo 2019. Este resultado se debe al debilitamiento del IGV interno (-15,2% real) debido a la caída de ingresos en casi todos los sectores exceptuando el sector agropecuario y servicios financieros. En menor medida hubo una contracción en el IGV a las importaciones (-13,1%), debido principalmente a las menores compras de combustible, materias primas para la industria y otros bienes de consumo duradero.

La recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) ascendió a S/ 6 920 millones, 17,3% menos que el periodo 2019. La caída se debió al menor consumo relacionado al ISC aplicado a combustibles (-9,2%), así como a los demás bienes que se gravan con este impuesto (-22,5%).

La recaudación del rubro Otros ingresos tributarios ascendió a S/ 8 682 millones en el 2020, lo que representa una disminución de -26,8% en términos reales respecto al año anterior (S/ 2 971 millones). Este resultado se explica principalmente por los menores ingresos por fraccionamientos (S/ 678 millones menos que en 2019), multas (-48,4% real) y del Impuesto Temporal a los Activos Netos (-9,6% real), asociado a las acciones de fiscalización de la SUNAT. Asimismo, la menor recaudación del Impuesto Especial a la Minería (-22,5% real) también influyó en el resultado negativo general.

**Cuadro N° 24**  
**Evolución de la recaudación por otros ingresos tributarios, 2016-2020**  
(En millones de soles)

Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% real 2020/2019
Otros Ingresos Tributarios	8 318	8 753	10 594	11 653	8 682	(26,8)
(En % del PBI)	1,3%	1,3%	1,4%	1,5%	1,2%	-
Impuesto a las Transacciones Financieras	168	175	200	224	207	(9,5)
Impuesto Temporal a los Activos Netos	4 300	4 585	4 953	5 176	4 764	(9,6)
Impuesto Especial a la Minería	236	638	770	545	430	(22,5)
Fraccionamientos	1 068	1 109	1 320	1 843	1 165	(37,9)
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	1	-	1	-	1	6,3
Régimen Único Simplificado	185	140	133	135	93	(31,8)
Multas	485	513	1 059	1 413	743	(48,4)
Juegos de Casino y Tragamonedas	298	297	318	310	69	(78,0)
Impuesto al Rodaje	312	363	437	456	316	(31,9)
Otros 1/	1 263	932	1 402	1 551	895	(43,4)

1/ Incluye otros ingresos tributarios internos recaudados por la SUNAT. En los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 acumulado al mes de octubre incluye S/ 33, S/ 47, S/ 36, S/ 116, S/ 268, S/ 1 169, S/ 2 913, S/ 1 751, S/ 1 501, S/ 857 y S/ 441 millones respectivamente, por concepto de Apropiación de Cuentas de Detracciones, que efectúa la SUNAT amparo de las normas legales vigentes. Considera la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) y tributos derogados.

Fuente: SUNAT

Las devoluciones ascendieron a S/ 17 182 millones, equivalente al 2,4% del PBI. Dicho resultado es inferior en S/ 869 millones respecto al 2019. Ello se explica principalmente por las devoluciones por exportaciones y en menor importancia al drawback, siendo compensadas parcialmente por las mayores devoluciones por pagos en exceso o indebido y recuperación anticipada del IGV. Las devoluciones por tributos internos totalizaron S/ 16 422 millones, representando una disminución real de -4,1%; dicho resultado es explicado en un 79% por las devoluciones en el IGV. Entre tanto, las devoluciones por tributos aduaneros totalizaron S/ 760 millones, y representan una variación real negativa de -17,4%, respecto al periodo anterior.

**Cuadro N° 25**  
**Devolución de tributos por fecha de emisión según tributos, 2016-2020**  
(En millones de soles)

Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% real 2020/2019
Total Devoluciones	16 356	17 209	16 583	18 051	17 182	(4,8)
(En % del PBI)	2,5%	2,5%	2,2%	2,3%	2,4%	-
Tributos Internos	15 536	16 268	15 238	17 131	16 422	(4,1)
Impuesto General a las Ventas	13 231	13 606	11 628	14 307	13 003	(9,1)
Impuesto Selectivo al Consumo	39	91	286	4	5	20,5
Impuesto a la Renta	1 391	1 228	2 009	1 575	2 069	31,4
Impuesto Extraordinario de Solidaridad		2		3		(100,0)
Fraccionamientos	2	125	4	15	7	(50,4)
Impuestos Derogados						(110,1)
Multas	31	85	298	130	97	(25,4)
Otros 1/	842	1 130	1 011	1 097	1 241	13,1
Tributos Aduaneros	820	941	1 345	920	760	(17,4)

Nota:

Considera las devoluciones emitidas mediante Notas de Crédito Negociables y Cheques, en la fecha que se emiten.

Se descuentan las devoluciones emitidas por pérdida o extravío.

1/ Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción y otros tributos.

Fuente: SUNAT

La recaudación de los Tributos de Gobiernos Locales ascendió a S/ 2 584 millones (0,4% del PBI), inferior en 27,0% en términos reales con relación a la recaudación correspondiente al año 2019. El resultado muestra una disminución en la recaudación de los impuestos a la propiedad en lo que refiere a alcabala (-44,1%); a los impuestos a la producción y el consumo (-72,5%); y a otros ingresos impositivos (-28,8%), como fraccionamiento tributario, multas y sanciones, entre otros.

**Cuadro N° 26**  
**Evolución de los ingresos tributarios de los gobiernos locales, 2016-2020**  
(En millones de soles)

Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% real 2020/2019
<b>Ingresos Tributarios de los Gobiernos Locales</b>	<b>3 103</b>	<b>3 002</b>	<b>3 089</b>	<b>3 474</b>	<b>2 584</b>	<b>(27,0)</b>
(En % del PBI)	<b>0,5%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,4%</b>	
Impuesto a la Propiedad	2 772	2 685	2 774	3 141	2 453	(23,3)
Predial	1 629	1 718	1 748	2 026	1 749	(15,2)
Alcabala	840	680	732	813	463	(44,1)
Al Patrimonio Vehicular	303	288	294	302	241	(21,7)
Impuestos a la Producción y el Consumo	230	230	243	250	70	(72,5)
Otros Ingresos Impositivos	101	87	71	83	61	(27,4)
Fraccionamiento Tributario	24	27	15	9	14	65,4
Multas y Sanciones Tributarias	77	59	56	30	15	(51,5)
Otros Ingresos Impositivos 1	-	-	-	44	32	(28,8)

1/ Desde el año 2019 se incluye Impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales

Fuente: MEF

#### a) Evolución de la recaudación tributaria según departamentos

La recaudación de los tributos del gobierno general por departamento sin descontar las devoluciones, en el periodo fiscal 2020, alcanzó S/ 112 891 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 85 999 millones (76%); y S/ 26 891 millones (24%) a tributos aduaneros. Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 97 762 millones (86,6% del total). Le siguen Arequipa con el importe de S/ 3 286 millones y Piura con la suma de S/ 2 066 millones; ambos departamentos constituyen el 2,9% y el 1,8% del total.

**Cuadro N° 27**  
**Recaudación de tributos del gobierno general, según departamento, 2016-2020**  
(En millones de soles)

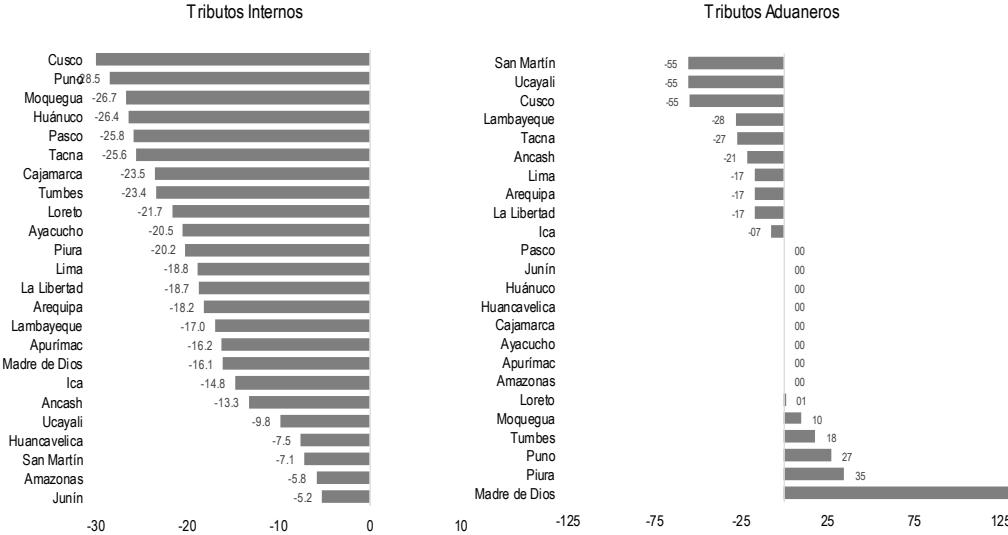
Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% real 2020/2019
<b>Total Departamentos</b>	<b>108 835</b>	<b>110 917</b>	<b>124 261</b>	<b>132 287</b>	<b>112 891</b>	<b>(16,2)</b>
<b>(En % del PBI)</b>	<b>16,6%</b>	<b>15,9%</b>	<b>16,8%</b>	<b>17,2%</b>	<b>15,8%</b>	<b>-</b>
Amazonas	48	44	49	55	54	(3,8)
Ancash	501	479	564	647	575	(12,8)
Apurímac	93	88	108	123	107	(14,4)
Arequipa	3 311	3 927	4 769	3 841	3 286	(16,0)
Ayacucho	137	137	152	161	133	(18,8)
Cajamarca	347	315	380	405	322	(21,9)
Cusco	704	913	916	913	663	(28,7)
Huancavelica	38	39	45	50	48	(5,6)
Huánuco	132	131	146	153	117	(24,8)
Ica	926	1 054	1 142	1 312	1 190	(11,0)
Junín	563	545	598	664	655	(3,2)
La libertad	2 170	1 825	1 944	2 345	1 990	(16,7)
Lambayeque	617	581	655	858	720	(17,6)
Lima	94 186	95 859	107 258	115 176	97 762	(16,6)
Loreto	380	318	352	369	310	(17,6)
Madre de dios	87	90	95	99	99	(1,3)
Moquegua	540	530	495	565	586	1,9
Pasco	89	93	105	104	80	(24,2)
Piura	1 816	1 827	2 189	2 059	2 066	(1,4)
Puno	531	484	531	517	479	(9,0)
San martín	225	243	260	275	265	(5,3)
Tacna	701	697	711	727	554	(25,1)
Tumbes	151	168	187	182	186	0,1
Ucayali	542	530	607	686	643	(8,0)

Nota: Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende total de tributos internos, aduaneros y recaudación por gobiernos locales.

Fuente: SUNAT, BCRP, MEF.

Entre los departamentos que redujeron su recaudación en términos reales respecto al periodo anterior tenemos a Cusco (-28,7%) y Puno (-28,5%), en lo que corresponde a tributos internos; mientras que San Martín (-55,5%), Ucayali (-55,2%) y Cusco (-54,6%) lo hicieron en recaudación aduanera.

**Gráfico N°43**  
**Variación real de los tributos internos y aduaneros del gobierno general, 2019-2020**



**b) Evolución de la recaudación tributaria por actividad económica**

Según actividades económicas, el sector otros servicios que participó con el 63,2% del total de la recaudación tributaria del gobierno central en lo correspondiente a tributos internos, tuvo una variación negativa anual de -13,7% en términos reales. Lo siguen en grado de importancia el sector manufactura y el sector comercio (ambos con una participación de 20,3% del total) y que obtuvieron una variación negativa anual de -15,8% y -12,5% en términos reales, respectivamente.

**Cuadro N° 28**

**Evolución de la recaudación de tributos internos del gobierno central según actividad económica, 2016-2020**  
(En millones de soles)

Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Estructura % 2020	Var.% real 2020/2019
Total Ingresos Tributarios Internos	64 811	64 957	75 680	81 171	66 993	100,0%	(18,9)
(En % del PBI)	9,9%	9,3%	10,2%	10,5%	9,4%	-	-
Agropecuario	990	1 041	1 223	1 193	1 204	1,8%	(0,9)
Pesca	296	365	329	507	266	0,4%	(48,5)
Minería e Hidrocarburos	6 012	9 138	12 869	10 777	7 662	11,4%	(30,2)
Manufactura	13 944	14 302	14 482	15 841	13 578	20,3%	(15,8)
Otros Servicios	39 363	37 639	41 772	48 153	42 309	63,2%	(13,7)
Construcción	6 547	5 732	6 115	6 576	4 809	7,2%	(28,2)
Comercio	13 196	13 006	14 127	15 256	13 587	20,3%	(12,5)
Devoluciones	( 15 536)	( 16 268)	( 15 238)	( 17 131)	( 16 422)	-24,5%	(5,9)

Fuente: SUNAT

**c) Composición y evolución de la Base Tributaria**

La base tributaria ha venido ampliándose a lo largo de los años, aumentando de 5 623 449 de contribuyentes en el año 2011 a 10 390 909 miles de contribuyentes en el 2020 (297 000 más que el año pasado y 4 767 460 en comparación al año 2011). Según tipo de contribuyente, el 99,9 por ciento del total de contribuyentes del año 2020 corresponde a los medianos y pequeños contribuyentes, la mayoría de los cuales son trabajadores independientes. A su vez, los contribuyentes según actividad económica están concentrados principalmente en el sector Otros Servicios (79,5% del total) y en segundo lugar en el sector Comercio (12,6%).

**Cuadro N° 29**  
**Contribuyentes inscritos según régimen tributario y actividad económica, 2011-2020**  
(En miles de contribuyentes)

Conceptos	2011	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total de Contribuyentes por Régimen Tributario</b>	<b>5 623</b>	<b>8 232</b>	<b>8 842</b>	<b>9 419</b>	<b>10 094</b>	<b>10 391</b>
Principales Contribuyentes	14	13	15	16	16	15
Medianos y Pequeños Contribuyentes 1/	5 609	8 219	8 827	9 403	10 078	10 375
Régimen General	538	606	245	208	189	200
Régimen Especial de Renta	236	377	374	400	428	471
Régimen Único Simplificado	705	1 099	1 143	1 207	1 279	1 310
Régimen MYPE Tributario			493	604	703	789
Arrendamiento de bienes		208	220	234	248	239
Trabajadores Independientes	4 295	6 452	6 903	7 416	7 982	8 206
<b>Total de Contribuyentes por Actividad Económica</b>	<b>5 623</b>	<b>8 232</b>	<b>8 842</b>	<b>9 419</b>	<b>10 094</b>	<b>10 391</b>
Agropecuario	38	44	45	47	48	52
Pesca	5	5	5	6	6	6
Minería e Hidrocarburos	8	12	21	19	18	30
Manufactura	177	217	228	237	248	258
Otros Servicios	4 376	6 544	7 032	7 516	8 077	8 263
Construcción	278	392	421	448	478	470
Comercio	742	1 017	1 089	1 147	1 220	1 311

1/ El total de Medianos y Pequeños Contribuyentes no coincide con la suma de las partes, pues un contribuyente puede estar afiliado a más de un tributo.

Fuente: SUNAT

## 2.4 Evolución de Estadísticas de Finanzas Públicas

### a) Marco conceptual de la compilación de las estadísticas de las finanzas públicas

Con la finalidad de contar a nivel internacional con una metodología homogénea para cuantificar los agregados fiscales, el Fondo Monetario Internacional (FMI), desde el año 1986, viene estableciendo estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de finanzas públicas de los países. Asimismo con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, dado el potencial que este tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

El MEFP 2014 garantiza la integración de los flujos con los saldos (activos, pasivos o patrimonio), de esta forma, la variación de los saldos es completamente atribuible a los flujos, es decir:

$$(\text{Saldo de cierre} - \text{Saldo de apertura}) = \text{Resultado de transacciones} + \text{otros flujos económicos}$$

En el marco del vigente MEFP 2014 existen dos tipos básicos de cuentas: las cuentas de saldos (o estados de situación) y las cuentas de flujos (o transacciones). Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto del estado de situación o posición de saldo. Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones

(operaciones) del gobierno como eventos sobre los que este no tiene control o en los que no interviene directamente; estas cuentas se presentan en el estado de operaciones del gobierno y en el estado de otros flujos económicos.

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos.

Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-). El resultado operativo se centra en la “actividad” (ya que tiene en cuenta transacciones de ingreso y gasto), en tanto que el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) está centrado en el “financiamiento” (ya que tiene en cuenta transacciones en activos financieros y pasivos).

El resultado operativo es un indicador analítico de la sostenibilidad de las operaciones del gobierno; este es comparable al concepto de ahorro más transferencias netas de capital por cobrar utilizado en las cuentas nacionales.

El resultado operativo excluye las ganancias y pérdidas consecuencia de variaciones en los niveles de precios y otras variaciones en el volumen de los activos. El componente de la variación en el patrimonio neto que se debe a las transacciones puede atribuirse en gran medida de modo directo a las políticas del gobierno, dado que los gobiernos tienen control directo sobre las decisiones que conducen a la interacción con otras unidades por mutuo acuerdo. Adicionalmente, existen otras “transacciones” que afectan el patrimonio neto y corresponden a los otros flujos económicos vinculados a variaciones en los saldos que se mantienen, tanto de activos (financieros y no financieros) como pasivos, y pueden tratarse de ganancias y pérdidas por tenencia, o bien de otras variaciones en el volumen de activos y pasivos.

Las ganancias y pérdidas por tenencia ocurren cuando se produce un cambio en el valor de mercado de los activos y pasivos que se poseen. Las otras variaciones en el volumen son el resultado de eventos extraordinarios o imprevistos (inundaciones, por ejemplo), eventos normales (descubrimiento de gas natural), o de reclasificaciones (reestructuración o fusión de unidades del gobierno) que afectan la cantidad disponible de un activo (o pasivo).

Por su parte, el balance constituye un registro de los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto del sector Gobierno General al final de cada ejercicio contable. Mediante el desglose del total de activos y el total de pasivos en sus componentes y la determinación del origen de las variaciones de los mismos entre un período y otro en términos de transacciones y los otros flujos económicos. De esta forma, el MEFP 2014 ofrece una explicación estadística sólida de los factores que causan la variación en el patrimonio neto del gobierno.

Asimismo, el MEFP 2014 contempla la difusión de partidas informativas para proveer información complementaria acerca de ítems no registrados en el balance, entre las cuales destacan las contingencias. Las contingencias son eventualidades que pueden afectar la situación o la evolución financiera de un gobierno, si llegan a ocurrir. Las contingencias no se consideran activos ni pasivos financieros hasta que la eventualidad se materialice, y por lo tanto no se registran en el balance. Las crisis recientes han demostrado la fuerte incidencia que pueden tener las contingencias en la situación fiscal de un país, lo cual destaca la importancia de disponer de información adecuada sobre las contingencias para evaluar las condiciones macroeconómicas y realizar análisis de riesgos.

De otra parte, es necesario señalar que el MEFP 2014 mantiene el foco de atención sobre la liquidez, a través del estado de fuentes y usos de efectivo que resume todas las transacciones en efectivo durante un período contable, su registro permite obtener dos partidas de resultado principales: el superávit/déficit de efectivo y la variación neta de las tenencias de efectivo, el cual muestra la variación de los saldos de efectivo del gobierno durante un período determinado.

La cobertura y sectorización de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) que contempla el MEFP 2014 está basado en los principios de sectorización del Sistema de Cuentas Nacionales revisado del año 2008 (SCN 2008). De acuerdo al SCN 2008, las unidades institucionales residentes en la economía se agrupan en cinco sectores mutuamente excluyentes: hogares, sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. La cobertura o foco de atención del MEFP 2014, corresponde básicamente al Gobierno General; sin embargo, y con fines analíticos, la cobertura puede ampliarse a fin de obtener indicadores del sector público no financiero o del total del sector público mediante la inclusión de todas las demás unidades controladas, directa o indirectamente, por las unidades del Gobierno General o en manos de estas últimas.

El Gobierno General comprende las unidades institucionales residentes creadas mediante procesos políticos y dotados de autoridad legislativa, judicial o ejecutiva sobre otras unidades institucionales en un área determinada, cuyas principales funciones económicas son las siguientes:

- Provisión de bienes y servicios a la comunidad o a hogares individuales principalmente en condiciones no de mercado.
- Redistribuir el ingreso y la riqueza por medio de transferencias.
- Dedicarse principalmente a la producción no de mercado.
- Financiar sus actividades principalmente mediante impuestos u otras transferencias obligatorias.

La Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas, órgano de la línea de la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF, encargado<sup>14</sup> de la elaboración y difusión de la estadística de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales, viene desarrollando un plan de migración para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia a los lineamientos establecidos en el vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI.

Como parte de los avances realizados, en lo correspondiente a la elaboración las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual, se han elaborado las series de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) para el período 2009-2020, tanto a nivel consolidado como a nivel de subsectores contemplados en el MEFP 2014. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas e insumidas en el MEFP 2014.

### **b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2020**

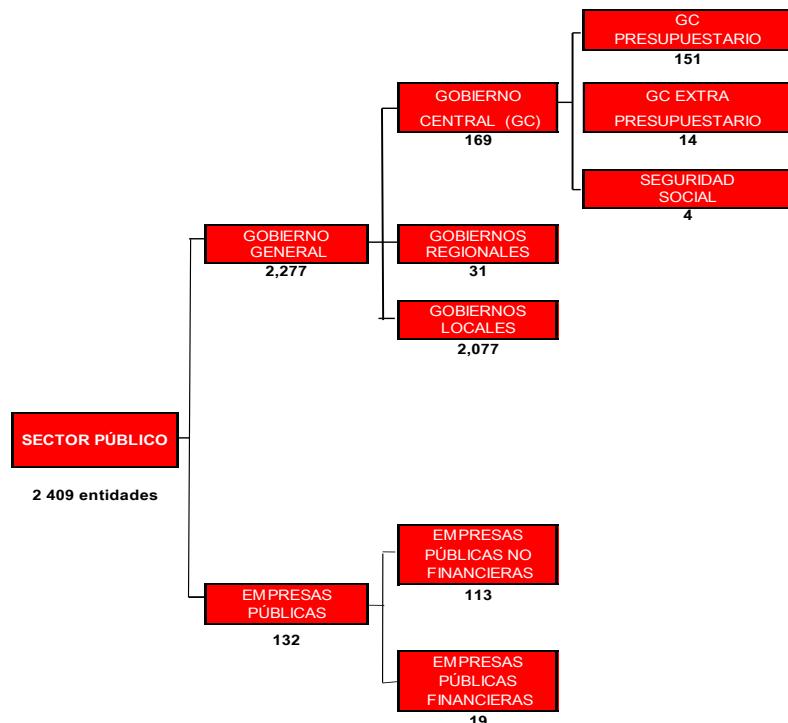
El universo institucional de las estadísticas de finanzas públicas comprende el universo de entidades de la Cuenta General de la República correspondiente a cada ejercicio fiscal. Para el año 2020 el universo institucional de la Cuenta General de la República comprendió a 2 409 entidades. Respecto al año 2019, se registra una disminución neta de 94 entidades, explicado por la creación de 9 entidades y la extinción de 1 entidad; así como, a la exclusión de las sociedades de beneficencias (102) del ámbito de la Cuenta General de la República en virtud a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 015-2019.

---

<sup>14</sup> En concordancia con el Artículo 136 del Reglamento de Organización y Funciones vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 256-2019-EF y Resolución Ministerial N° 292-2019-EF/41, y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el -decreto Legislativo N° 1438 – Ley del Sistema Nacional de Contabilidad

La sectorización para fines de la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas sigue las recomendaciones del vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI y el Sistema de Cuentas Nacionales.

**Gráfico N°44**  
**Sectorización de entidades para fines de estadísticas de finanzas públicas: Año 2020**



#### Cobertura de las Estadísticas de Finanzas Públicas del Gobierno General 2009-2020

La cobertura de las estadísticas de finanzas públicas que se presentan a continuación corresponde al Gobierno General bajo la definición del vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI. Más precisamente, comprende a las entidades que presentaron ejecución presupuestal de ingresos y/o gastos en el período 2009-2020. Cabe señalar para el año 2020, que, si bien las sociedades de beneficencia fueran excluidas de la cobertura de la Cuenta General de la República por un mandato legal, estas se mantienen dentro de la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas en correspondencia a las definiciones del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI.

**Cuadro N°30**  
**Cobertura institucional de las Estadísticas de Finanzas Públicas del Gobierno General: 2009-2020**  
**(Número de Entidades)**

	2009	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Universo de entidades para fines de elaboración de estadísticas de finanzas públicas 1/</b>						
Gobierno General <sup>1/</sup>	2 177	2 355	2 365	2 367	2 372	2 379
Gobierno Central <sup>1/</sup>	138	166	166	165	167	169
Gobiernos Regionales <sup>1/</sup>	29	30	30	31	31	31
Gobiernos Locales <sup>1/</sup>	2 010	2 159	2 169	2 171	2 174	2 179

La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas que conforman el gobierno general se ha incrementado de 2 177 entidades en el año 2009 a 2 379 entidades en el año 2020, es decir, se ha registrado un aumento de 202 entidades, explicado principalmente por la creación de 72 institutos viales

provinciales, 55 mancomunidades municipales, 40 municipalidades y 17 universidades públicas, a lo largo del periodo en mención.

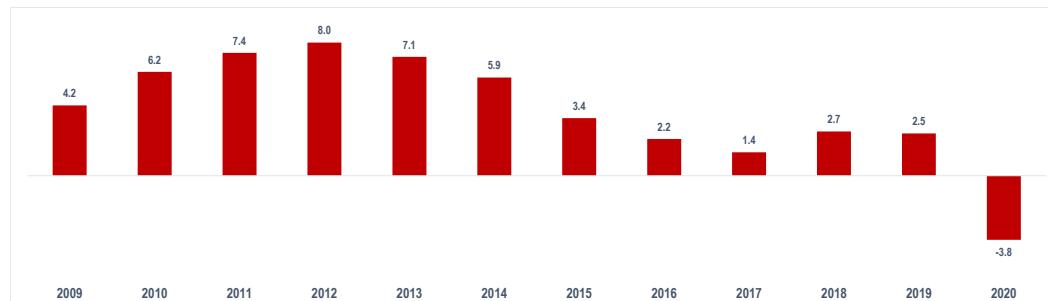
### c) Estado de operaciones económicas del Gobierno General

#### Resultado operativo del Gobierno General

El resultado operativo resume la variación del patrimonio neto causado por las transacciones del gobierno. Si el resultado es positivo, las operaciones corrientes del gobierno generaron un superávit de ingresos, lo cual incrementa el patrimonio neto. El gobierno puede utilizar ese superávit para adquirir activos o reducir pasivos. Si el resultado es negativo, las operaciones corrientes del gobierno son deficitarias, lo cual exige asumir pasivos o liquidar activos para financiar el déficit.

En la última década el resultado operativo<sup>15</sup> del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, salvo el año 2020. Es decir, la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

**Gráfico N°45**  
**Resultado operativo bruto del Gobierno General: 2009-2020**  
**(En porcentaje del PBI)**



El resultado operativo alcanzó su mayor valor en el año 2012, donde se situó en un nivel equivalente al 8,0% del PBI, luego este indicador empieza a descender de manera sostenida hasta el año 2017, donde alcanza un nivel equivalente con el 1,4% del PBI. En el año 2018, se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un incremento aproximado de 1,3 puntos porcentuales del PBI, respecto al año anterior, luego en el año 2019 el resultado operativo alcanza el 2,5% del PBI.

Para el año 2020, a diferencia de los años anteriores, el resultado operativo alcanzo una cifra negativa equivalente al (3,8)% del PBI, es decir, registró una disminución de 6,4 puntos porcentuales del PBI respecto al obtenido el año anterior. Dicho resultado negativo es consecuencia de las medidas transitorias de gasto e ingresos para mitigar el impacto del Covid-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre los ingresos.

<sup>15</sup> Para fines del presente análisis, se utiliza el concepto de resultado operativo bruto que es igual al ingreso menos el gasto, excepto el consumo de capital fijo

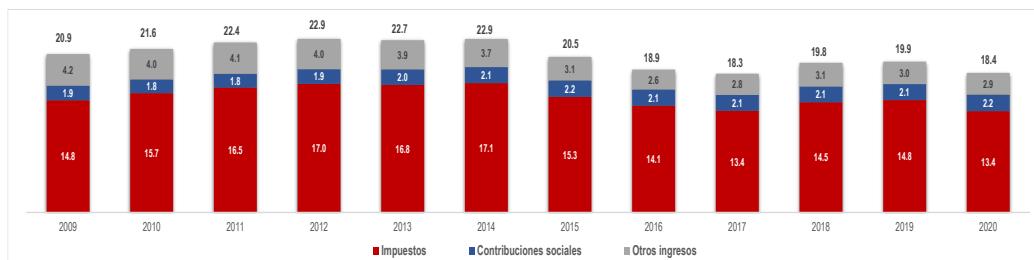
**Cuadro N°31**  
**Resultado operativo bruto del Gobierno General**

	Millones de S/		Var. %	Porcentaje del PBI	
	2019	2020		2019	2020
<b>Ingresos</b>	<b>153 416</b>	<b>131 839</b>	<b>(14,1)</b>	<b>19,9</b>	<b>18,4</b>
Impuestos	114 270	95 729	(16,2)	14,8	13,4
Contribuciones sociales	16 314	15 513	(4,9)	2,1	2,2
Otros ingresos	22 831	20 597	(9,8)	3,0	2,9
<b>Gastos</b>	<b>133 871</b>	<b>159 370</b>	<b>19,0</b>	<b>17,4</b>	<b>22,3</b>
Remuneración de empleados	61 262	68 103	11,2	8,0	9,5
Bienes y servicios	33 794	36 389	7,7	4,4	5,1
Intereses	9 953	10 627	6,8	1,3	1,5
Subsidios	76	951	1 156,6	0,0	0,1
Prestaciones sociales	16 987	17 817	4,9	2,2	2,5
Otros gastos	11 800	25 483	116,0	1,5	3,6
<b>Resultado Operativo Bruto</b>	<b>19 545</b>	<b>(27 531)</b>		<b>2,5</b>	<b>(3,8)</b>
Gobierno Central	(1 017)	(46 256)	44,5	(0,1)	(6,5)
Gobiernos Regionales	5 846	4 879	(0,2)	0,8	0,7
Gobiernos Locales	14 716	13 846	(0,1)	1,9	1,9

### Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General, en porcentaje del PBI, muestran un comportamiento estable hasta el año 2014, donde el nivel del total de ingresos fue equivalente al 22,9% del PBI, luego se observa un descenso continuo hasta el año 2017 donde alcanzaron un nivel de 18,3% del PBI. En el año 2018 se revierte esta tendencia decreciente, registrando un incremento de 1,5 punto porcentuales del PBI respecto al año anterior. En el año 2019, los ingresos se incrementaron nuevamente (pero en menor medida) y alcanzaron un nivel equivalente al 19,9%.

**Gráfico N°46**  
**Ingresos del Gobierno General: 2009-2020**  
(En porcentaje del PBI)



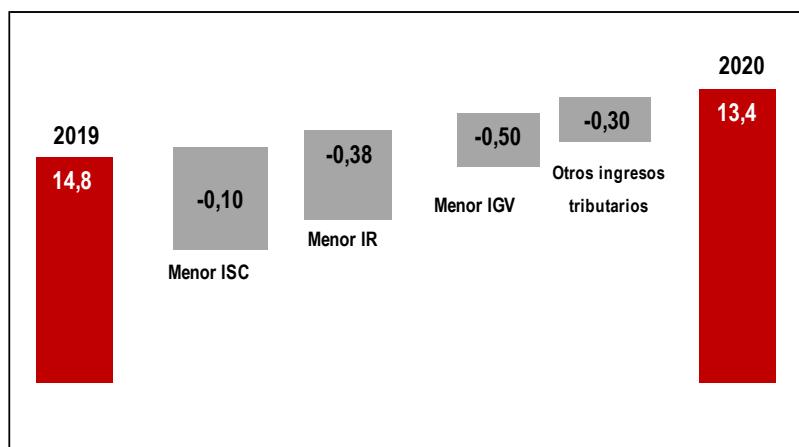
En el año 2020, los ingresos del Gobierno General ascendieron a S/ 131 839 millones (equivalente al 18,4 puntos porcentuales del PBI), lo que significó una disminución de S/ 21 577 millones respecto al año 2019, es decir, se obtuvo una variación anual negativa de (14,1%). La disminución de los ingresos observados en el año 2020, se explica principalmente por una caída de (16,2%) de la recaudación de impuestos debido al efecto de la contracción de la actividad económica sobre la recaudación y las medidas tributarias adoptadas para atenuar los efectos del COVID-19. Respecto a las medidas, se encuentran el nuevo Régimen de Aplazamiento o Fraccionamiento de deudas tributarias con la SUNAT, y la reducción o exoneración de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta por las menores ventas, considerando el contexto de la pandemia, entre otras.

**Cuadro N°32**  
**Ingresos del Gobierno General**

	Millones de S/		Var. %	Porcentaje del PBI	
	2019	2020		2019	2020
<b>Impuestos</b>	<b>114 270</b>	<b>95 729</b>	<b>(16,2)</b>	<b>14,8</b>	<b>13,4</b>
Impuestos Nacionales	110 762	93 125	(15,9)	14,4	13,0
Impuesto a la renta	44 015	38 167	(13,3)	5,7	5,3
Impuestos a las importaciones	1 424	1 159	(18,7)	0,2	0,2
Impuesto general a las ventas (IGV)	63 504	55 379	(12,8)	8,2	7,7
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	8 216	6 920	(15,8)	1,1	1,0
Otros ingresos tributarios	11 653	8 682	(25,5)	1,5	1,2
Devoluciones de impuestos	(18 051)	(17 182)	(4,8)	(2,3)	(2,4)
Impuestos Locales	3 508	2 605	(25,8)	0,5	0,4
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>16 314</b>	<b>15 513</b>	<b>(4,9)</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>
Aportes para prestaciones de salud	11 799	11 171	(5,3)	1,5	1,6
Aportes previsionales	4 516	4 342	(3,9)	0,6	0,6
<b>Otros ingresos</b>	<b>22 831</b>	<b>20 597</b>	<b>(9,8)</b>	<b>3,0</b>	<b>2,9</b>
Rentas de la propiedad	8 936	8 587	(3,9)	1,2	1,2
Regalías	4 422	4 025	(9,0)	0,6	0,6
Intereses	1 963	1 355	(31,0)	0,3	0,2
Otras rentas de la propiedad	2 551	3 208	25,7	0,3	0,4
Ventas de bienes y servicios	8 188	6 455	(21,2)	1,1	0,9
Multas, sanciones..	1 570	1 138	(27,5)	0,2	0,2
Resto de ingresos	4 137	4 417	6,8	0,5	0,6
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>153 416</b>	<b>131 839</b>	<b>(14,1)</b>	<b>19,9</b>	<b>18,4</b>

El menor desempeño de la recaudación tributaria en el año 2020, fue generalizada, destacando el Impuesto General de las Ventas (IGV), con una reducción equivalente al 0,50% del PBI respecto al año 2019; el Impuesto a la Renta, con un 0,38% del PBI y otros ingresos tributarios, con un registro de 0,30% del PBI.

**Gráfico N°47**  
**Evolución de los Ingresos Tributarios del Gobierno General: 2018-2020**  
**(En porcentaje del PBI)**



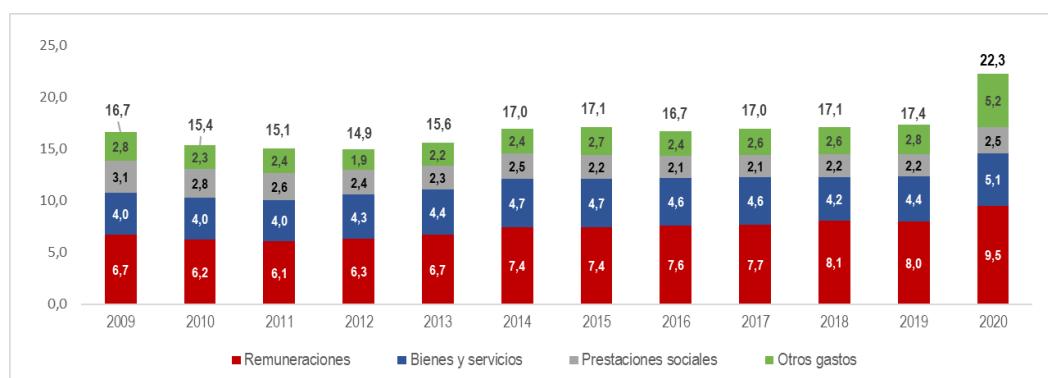
Asimismo, los ingresos distintos a impuestos en el año 2020 también mostraron un comportamiento negativo reduciéndose en 7,8% respecto a lo registrado el año anterior. Este resultado refleja los menores pagos por contribuciones sociales, así como los menores ingresos por regalías petroleras, gasíferas y

mineras e intereses, aunque compensado parcialmente por las mayores transferencias del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE (S/ 1,9 mil millones en 2020 frente a S/ 500 millones en 2019)

### Gastos del Gobierno General

En lo correspondiente a la evolución del gasto del Gobierno General, en términos del PBI, durante el periodo 2009-2020, muestra una tendencia al alza y en especial el año 2020 que alcanzó una cifra equivalente al 22,3% del PBI, es decir se registró un incremento de 4,9 puntos porcentuales respecto al nivel del año 2019. El incremento de los gastos corrientes se explica por el otorgamiento de subvenciones a la población vulnerable; junto con los desembolsos para la respuesta sanitaria frente al Covid-19, como la contratación de personal de salud, adquisición de suministros y equipos médicos, entre otros.

**Gráfico N°48**  
**Gasto del Gobierno General: 2009-2020**  
(En porcentaje del PBI)



Según los principales componentes del gasto se observa un incremento continuo de los gastos destinados a remuneraciones de los empleados gubernamentales (especialmente en los sectores Educación y Salud). De otra parte, se observa un comportamiento estable del gasto destinado a las prestaciones sociales, a excepción del último año que comprenden tanto las prestaciones de salud como las previsionales (pensiones). Por su lado, los gastos destinados en bienes y servicios y los otros gastos se incrementaron significativamente para hacer frente a la emergencia sanitaria y apoyar con subvenciones a los hogares vulnerables respectivamente.

En el año 2020, los gastos del Gobierno General ascendieron a S/ 159 370 millones, lo que significó un incremento de S/ 25 499 millones respecto al año 2019, es decir, un incremento nominal de 19,0%. Según los principales componentes del gasto, se observa un incremento de 11,2% en el gasto destinado a las remuneraciones, aumento de 7,7% en las compras de bienes y servicios y un excepcional incremento en los otros gastos, en particular lo correspondiente a las subvenciones a las personas naturales (hogares) que registró un aumento de 411,5% respecto al gasto 2019.

**Cuadro N°33**  
**Gastos del Gobierno General: 2009-2020**  
(En millones de soles)

	Millones de S/		Var. %	Porcentaje del PBI	
	2019	2020		2019	2020
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>61 262</b>	<b>68 103</b>	<b>11,2</b>	<b>8,0</b>	<b>9,5</b>
Personal del Magisterio	12 731	14 015	10,1	1,7	2,0
Personal Militar y Policial	8 355	8 671	3,8	1,1	1,2
Personal de la Salud	10 752	11 420	6,2	1,4	1,6
Personal Judicial	1 355	1 409	4,0	0,2	0,2
Docente Universitarios	1 439	1 352	(6,1)	0,2	0,2
Resto de remuneraciones 1/	26 630	31 237	17,3	3,5	4,4
<b>Bienes y servicios</b>	<b>33 794</b>	<b>36 389</b>	<b>7,7</b>	<b>4,4</b>	<b>5,1</b>
Compra de bienes	9 104	11 171	22,7	1,2	1,6
Contratación de servicios	24 689	25 218	2,1	3,2	3,5
<b>Intereses</b>	<b>9 953</b>	<b>10 627</b>	<b>6,8</b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>
Deuda externa	2 796	2 740	(2,0)	0,4	0,4
Deuda interna	7 157	7 887	10,2	0,9	1,1
<b>Subsidios</b>	<b>76</b>	<b>951</b>	<b>1 156,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>16 987</b>	<b>17 817</b>	<b>4,9</b>	<b>2,2</b>	<b>2,5</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	15 922	16 622	4,4	2,1	2,3
Prestaciones de asistencia social	1 065	1 195	12,2	0,1	0,2
<b>Otros gastos</b>	<b>11 800</b>	<b>25 483</b>	<b>116,0</b>	<b>1,5</b>	<b>3,6</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	5 952	6 075	2,1	0,8	0,8
Subvenciones a personas naturales	3 245	16 596	411,5	0,4	2,3
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	1 431	1 602	12,0	0,2	0,2
Resto de gastos	1 173	1 209	3,1	0,2	0,2
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>133 871</b>	<b>159 370</b>	<b>19,0</b>	<b>17,4</b>	<b>22,3</b>

1/ Incluye personal administrativo, gastos en Contrato de Administración de Servicios, entre otros.

En el año 2020, los gastos en remuneraciones de empleados del Gobierno General ascendió a S/68 103 millones, representando un incremento de 11,2% (respecto al año anterior), explicado principalmente por el incremento de remuneraciones de los maestros de la Carrera Pública Magisterial 10,1% y del personal de salud 6,2%, debido a la continuidad de las mejoras remunerativas ya programadas en los sectores educación y salud, así como las bonificaciones y beneficios complementarios al personal de salud por sus servicios técnicos y profesionales ante la emergencia sanitaria, que según el Decreto de Urgencia N°026-2020 se otorga a favor del personal que preste servicios de alerta y respuesta en las unidades de cuidados intensivos, hospitalización, vigilancia epidemiológica y visitas domiciliarias a los pacientes con atención ambulatoria.

También influye el otorgamiento de bonos de reactivación económica a los trabajadores del sector público dispuesto en la ley N°31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que autoriza de manera excepcional y por única vez el otorgamiento del bono en una sola arrienda en el mes de diciembre. En menor medida interviene la entrega de vales de alimentos<sup>16</sup> al personal administrativo, los cuales se incrementaron significativamente.

A partir del segundo semestre del año 2020, se restableció las compras de bienes y servicios dispuesto en el Decreto Supremo N°168-2020-EF, el cual permite la reanudación de las contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios. De esta manera, se llegó a registrar un incremento anual de 7,7% en relación al año 2019, del cual la compra de bienes aumentó en 22,7% reflejando los mayores recursos asignados a la compra de insumos y suministros médicos destinados a la

<sup>16</sup> El Decreto Supremo N°012-2019-EF estableció el otorgamiento del vale de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los DL N°276 y DL N° 1047 que labora en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

atención, diagnóstico y tratamiento de la población afectada por la Covid-19. Mientras que los gastos en contratación de servicios<sup>17</sup> fue de 2,1%, debido principalmente a los servicios de mantenimiento, conservación de carreteras y actividades de intervención inmediata para mitigar los efectos negativos de la pandemia al generar empleos temporales.

Los gastos en intereses en el año 2020 (respecto al año anterior), registró un aumento de 6,8%, debido al incremento de 10,2% por el mayor pago de vencimientos de carga financiera por deuda interna; dicho incremento fue atenuado por el menor pago intereses correspondientes al servicio de la deuda.

Por su lado, los subsidios del Gobierno General, definidas como las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las empresas públicas y privadas, en el año 2020 ascendieron a S/ 951 millones, como resultado del otorgamiento del bono de electricidad<sup>18</sup> a favor de usuarios a nivel nacional, canalizados a través de empresas eléctricas y del apoyo para el sector turístico<sup>19</sup> en la promoción, implementación y ejecución de las actividades de reactivación económica para hacer frente a los efectos perjudiciales del Covid-19.

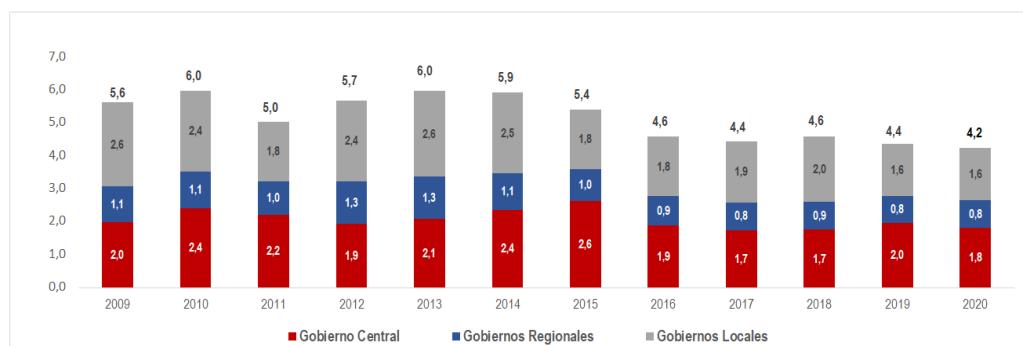
En lo correspondiente a los gastos por prestaciones sociales en el año 2020 alcanzó un importe de S/ 17 817 millones, representando un aumento de 4,9% respecto al año anterior (S/16 987 millones), esto por efecto del incremento significativo en las prestaciones de asistencia social en 12,2%; mientras que las prestaciones de la seguridad social (ESSALUD y ONP) aumentaron en 4,4%.

Los otros gastos ascendieron en S/25 483 millones, representando un incremento significativo respecto al año anterior (S/11 800 millones), debido al aumento de 411,5% de las subvenciones a personas naturales, a consecuencia de las mayores transferencias monetarias a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de bonos, así como al mayor pago de sentencias judiciales (12,0%) y en menor medida a las transferencias a instituciones sin fines de lucro (2,1%) como universidades e Iglesias.

### **Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**

En los últimos años, los recursos públicos asignados a la adquisición de activos no financieros del Gobierno General como porcentaje del PBI, vienen mostrando una tendencia descendente, han pasado de 6,0% del PBI en el año 2013 a 4,2% del PBI en el año 2020.

**Gráfico N°49**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General: 2009-2020**  
**(En porcentaje del PBI)**



<sup>17</sup> El Decreto de Urgencia N° 070-2020, permite al programa Trabaja Perú la generación de empleo social inclusivo, orientado a la creación de empleos temporales para mitigar los efectos negativos del Covid-19.

<sup>18</sup> En el marco de la promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica, se ha otorgado el subsidio Bono de electricidad a favor de usuarios residenciales focalizados del servicio público de electricidad a nivel nacional (Decreto de Urgencia N° 074-2020).

<sup>19</sup> El Decreto de Urgencia N° 116-2020, autoriza de manera excepcional al Mincetur para el año fiscal 2020 usar ciertos saldos de los recursos transferidos mediante los Decreto de Urgencia. N° 031, 035, 043 y 067-2020 y los Decretos Supremos N° 074, 081 y 120-2020-EF, para financiar las acciones del Programa Turismo Emprende (DL. N° 1329, fondo cuyo objetivo es estimular las actividades turísticas dirigido a personas naturales y jurídicas, micro y pequeñas empresas).

Si bien los recursos públicos asignados a proyectos de infraestructura vial siguen siendo los más importantes del total asignado para la adquisición de activos no financieros, en los últimos años vienen ganando importancia los proyectos de inversión destinados a la construcción de instalaciones médicas, elaboración de expedientes técnicos y la adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones. En el año 2020, respecto al año anterior, ganaron importancia los proyectos destinados a la construcción de instalaciones médicas y educativas, infraestructura agrícola, infraestructura vial y la construcción de parques-jardines y monumentos históricos.

**Cuadro N°34**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General según tipo activos: 2009-2020**  
(Estructura %)

	2009	2016	2017	2018	2019	2020
Infraestructura vial	31,9	30,4	29,5	30,4	27,5	27,8
Agua y saneamiento	9,5	9,5	13,1	10,5	9,3	9,3
Instalaciones educativas 1/	9,0	11,1	12,0	10,8	9,5	10,1
Instalaciones médicas 1/	4,2	4,9	5,4	5,2	5,5	6,9
Infraestructura agrícola	5,1	5,0	3,2	4,0	3,7	4,4
Elaboración de expedientes técnicos	1,6	1,9	2,3	2,2	2,2	2,6
Equipos informáticos y de comunicaciones	1,9	2,3	1,7	2,0	2,6	2,2
Elaboración de estudios de preinversión	0,5	2,0	1,6	1,5	2,0	1,9
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	1,2	0,9	0,9	1,3	0,9	1,1
Otros activos no financieros	35,1	31,9	30,4	32,1	36,8	33,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Incluye mobiliario y equipos.

En el año 2020, los recursos asignados a la adquisición de activos no financieros del Gobierno General, ascendieron a S/ 30 278 millones, lo que significó una disminución de S/ 3 403 millones respecto del ejercicio anterior, es decir, se registró una disminución nominal de (10,1%). La menor ejecución de los proyectos de inversión obedece principalmente a la paralización de las obras públicas durante el periodo estricto de cuarentena y las dificultades iniciales para restablecer la ejecución de las mismas. Debe indicarse que la inversión registró una recuperación en el cuarto trimestre por la ejecución de proyectos bajo los esquemas Reconstrucción, Arranca Perú y de respuesta ante el Covid-19, así como por la reanudación de proyectos importantes a partir de junio, luego de la adecuación de protocolos sanitarios.

**Cuadro N°35**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
(En millones de soles)

	Millones de S/		Var. %	Porcentaje del PBI	
	2019	2020		2019	2020
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>22 739</b>	<b>19 686</b>	<b>(13,4)</b>	<b>3,0</b>	<b>2,8</b>
Infraestructura vial	9 253	8 408	(9,1)	1,2	1,2
Agua y saneamiento	3 121	2 829	(9,4)	0,4	0,4
Infraestructura agrícola	1 261	1 345	6,7	0,2	0,2
Instalaciones educativas	2 934	2 512	(14,4)	0,4	0,4
Instalaciones médicas	1 360	1 102	(19,0)	0,2	0,2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	309	343	11,0	0,0	0,0
Otras estructuras	4 502	3 148	(30,1)	0,6	0,4
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>3 698</b>	<b>3 935</b>	<b>6,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>
Vehículos	833	443	(46,9)	0,1	0,1
Equipos informáticos y de comunicaciones	868	659	(24,1)	0,1	0,1
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	503	974	93,8	0,1	0,1
Para instalaciones educativas	281	538	91,3	0,0	0,1
Maquinaria y equipo diversos	1 212	1 321	9,0	0,2	0,2
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>1 068</b>	<b>1 057</b>	<b>(1,1)</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
Formación y capacitación	122	124	1,5	0,0	0,0
Otras inversiones intangibles	946	933	(1,4)	0,1	0,1
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>1 383</b>	<b>1 390</b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
Elaboración de estudios de preinversión	658	588	(10,6)	0,1	0,1
Elaboración de expedientes técnicos	725	802	10,6	0,1	0,1
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>4 793</b>	<b>4 210</b>	<b>(12,2)</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>33 681</b>	<b>30 278</b>	<b>(10,1)</b>	<b>4,4</b>	<b>4,2</b>
Gobierno Central	15 111	12 903	(14,6)	2,0	1,8
Gobiernos Regionales	6 246	6 024	(3,6)	0,8	0,8
Gobiernos Locales	12 324	11 351	(7,9)	1,6	1,6

Según tipo de proyectos, la mayor caída (respecto al año anterior) en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General del año 2020 correspondió principalmente a los proyectos de infraestructura vial, construcción de instalaciones educativas y obras de saneamiento. Dichas caídas fueron parcialmente contrarrestadas por la mayor adquisición de mobiliario y equipo para las instalaciones de salud y educativas.

Según niveles de gobierno, al gobierno central le corresponde la mayor contracción con (14,6)%, seguido de los gobiernos locales en (7,9)% y los gobiernos regionales con (3,6)%.

En los gobiernos regionales la adquisición de activos no financieros alcanzó el importe de S/ 6 024 millones, representando una reducción de S/ (222) millones en relación al año 2019. Sin embargo, proyectos como la adquisición de vehículos, maquinaria y otros aumentaron en 50,0% y las inversiones intangibles en 23,7%. Mientras que en los gobiernos locales<sup>20</sup> si bien se redujo la adquisición de activos no financieros, se registró un incremento muy significativo de la adquisición de mobiliario, equipo y aparatos médicos, así como maquinaria y equipos diversos.

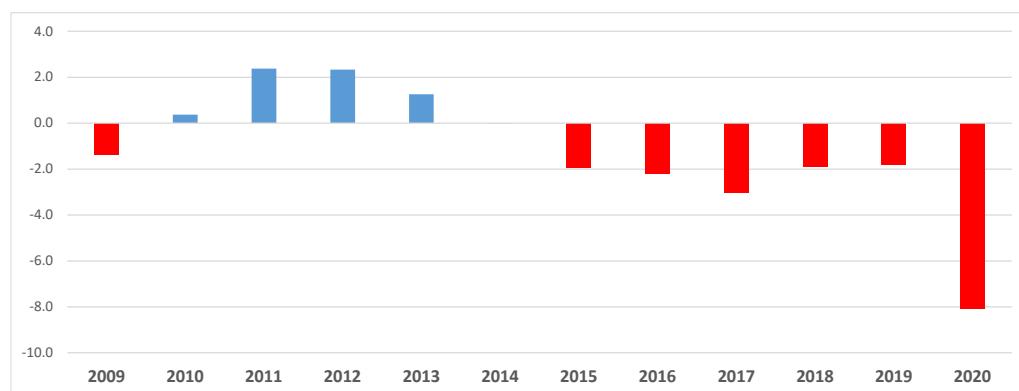
<sup>20</sup> Disposiciones como el financiamiento de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano y de saneamiento urbano rural de los gobiernos locales para la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y de Reposición establecidas por el Decreto de Urgencia N°070-2020, mitigaron mayores reducciones en la construcción de edificios y estructuras.

### **Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General**

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Hasta el año 2014 (salvo el año 2009) el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del año 2015, el resultado operativo no ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento o a reducir los activos financieros, es decir, el indicador préstamo neto/endeudamiento neto ha sido negativo de forma recurrente.

**Gráfico N°50**  
**Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2009-2020**  
(En porcentaje del PBI)



Durante el 2020, las necesidades de financiamiento del gobierno general acumularon S/ 57 722 millones, equivalente al 8,1 por ciento del PBI, mayor en S/ 43 671 millones al registrado en el año 2019, explicado por los menores ingresos obtenidos en S/ 21 577 millones, mayores gastos en S/ 25 499 millones y parcialmente compensados por la menor adquisición de activos no financieros en S/ 3 403 millones.

**Cuadro N°36**  
**Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2019-2020**

	Millones de S/		Var. %	Porcentaje del PBI	
	2019	2020		2019	2020
1. Ingresos	153 416	131 839	(14,1)	19,9	18,4
2. Gastos	133 871	159 370	19,0	17,4	22,3
<b>3. Resultado Operativo (1 - 2)</b>	<b>19 545</b>	<b>(27 531)</b>	<b>(47,1)</b>	<b>2,5</b>	<b>(3,8)</b>
4. Adquisición neta de Activos no Financieros	33 595	30 191	(10,1)	4,4	4,2
Disposición de Activos No Financieros	86	87	1,2	0,0	0,0
Adquisición de Activos No Financieros	33 681	30 278	(10,1)	4,4	4,2
<b>Préstamo neto(+) / endeudamiento neto(-): (3-4)</b>	<b>(14 051)</b>	<b>(57 722)</b>	<b>(43,7)</b>	<b>(1,8)</b>	<b>(8,1)</b>

### **Conciliación con otras estadísticas fiscales**

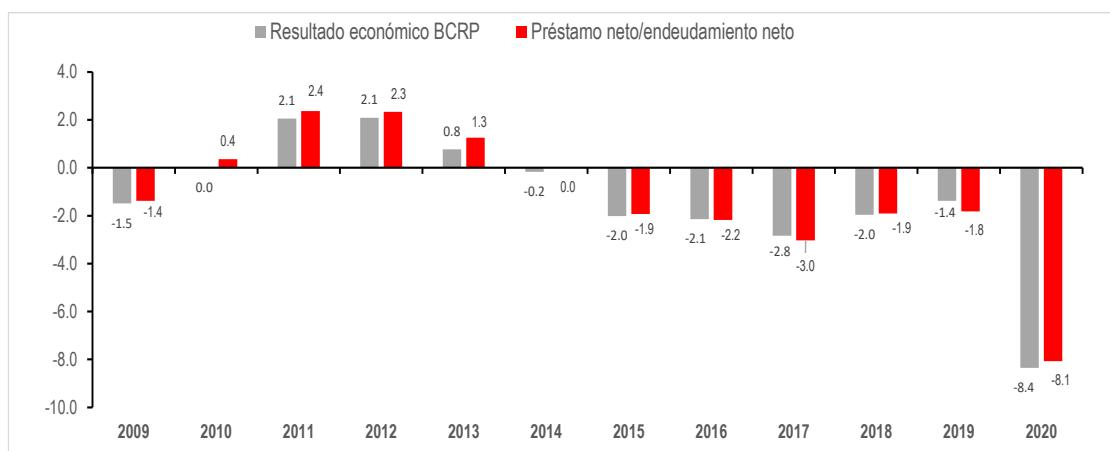
#### **Conciliación con el resultado fiscal del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)**

El BCRP elabora y publica estadísticas fiscales tomando como referencia el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI versión 1986, cuyo foco de análisis es determinar las necesidades de financiamiento público, a través del indicador “Resultado económico” que es la diferencia entre los ingresos

y los gastos. Dentro de los ingresos se consideran los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y el ingreso de capital. Por el lado de los gastos, se incluyen a los gastos corrientes y los gastos de capital.

El indicador “resultado económico” del Gobierno General que hace seguimiento el BCRP es compatible con el indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del presente documento. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, ambos indicadores, expresados en porcentaje del PBI, siguen el mismo comportamiento en el período 2009-2020. Las diferencias son poco significativas y estarían explicadas principalmente por la distinta cobertura institucional y las diferencias en el tratamiento de los gastos<sup>21</sup>.

**Gráfico N°51**  
**Préstamo neto/endeudamiento neto y resultado económico-BCRP, 2009-2020**  
(En porcentaje del PBI)



#### Conciliación con la ejecución presupuestal de gastos

Las cifras de gasto del Gobierno General del presente reporte se elaboran principalmente a partir de la información de ejecución presupuestal del gasto que son reportadas por las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Los ajustes metodológicos se muestran en el siguiente cuadro:

<sup>21</sup> Hay un tratamiento diferenciado por parte del BCRP al registro de los gastos. Para las entidades que registran en el SIAF utiliza el gasto devengado y para otras entidades (Essalud, organismos supervisores, entre otros) el gasto en base caja.

**Cuadro N° 37**  
**Conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General: 2009-2020**  
(En millones de Soles)

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total ejecución presupuestal de gasto <sup>1/</sup></b>	<b>138 579</b>	<b>152 638</b>	<b>172 298</b>	<b>174 884</b>	<b>197 392</b>
1. Personal y obligaciones sociales	37 533	40 824	49 652	52 602	55 533
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	11 986	12 465	14 022	14 411	15 114
3. Bienes y servicios	33 160	35 187	40 018	42 013	48 872
4. Donaciones y transferencias	6 402	10 809	12 291	6 569	8 554
5. Otros gastos	7 849	9 034	8 269	10 912	25 397
6. Adquisición de activos no financieros	29 620	30 926	33 959	33 713	30 303
7. Adquisición de activos financieros	526	1 255	688	526	433
8. Servicio de la deuda pública	11 501	12 137	13 398	14 137	13 186
<b>Gasto presupuestal no financiero (Total - 6 - 7 - 8)</b>	<b>96 931</b>	<b>108 320</b>	<b>124 252</b>	<b>126 507</b>	<b>153 471</b>
(+) Ajustes de cobertura <sup>2/</sup>	15 196	16 136	8 034	5 990	4 630
(-) Ajustes por consolidación <sup>3/</sup>	9 539	13 914	14 905	8 579	9 357
<b>Gasto sin intereses</b>	<b>102 589</b>	<b>110 542</b>	<b>117 381</b>	<b>123 919</b>	<b>148 744</b>
(+) Intereses	6 903	7 876	9 274	9 953	10 627
<b>Gasto Gobierno General</b>	<b>109 492</b>	<b>118 418</b>	<b>126 655</b>	<b>133 871</b>	<b>159 370</b>
<b>Memo:</b>					
<b>Total ejecución presupuestal del gasto SIAF<sup>4/</sup></b>	<b>136 643</b>	<b>149 989</b>	<b>159 463</b>	<b>161 394</b>	<b>182 851</b>

1/ Corresponde a la cobertura de la Cuenta General de la República correspondiente a los 3 niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) informadas por las entidades públicas a la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF..

2/ Comprende los ajustes de cobertura para fines de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI

3/ Básicamente incluye los ajustes por eliminación de operaciones recíprocas entre entidades del gobierno general.

4/ Corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto Público (Fuente: Consulta Amigable - Transparencia Económica al 30.04.2021)

#### d) Erogaciones del Gobierno General según funciones

##### Aspectos metodológicos

La clasificación funcional del gasto del sector público tiene como objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción que desarrollan las entidades del Gobierno General, así como también la homogenización y sistematización de la información para fines estadísticos. También permite examinar las tendencias de los gastos públicos en funciones determinadas y hacer comparaciones entre países respecto de la medida en que los gobiernos desempeñan funciones económicas y sociales

Las funciones del gasto público pueden analizarse mediante la Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas<sup>22</sup> permite clasificar los gastos de acuerdo a la metodología de cuentas nacionales, conforme a la finalidad que persiguen los fondos. Esta clasificación funcional ha sido adoptada por el MEFP

La fuente de información proviene de las entidades para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Más precisamente, comprende a la información contenida en el formato EP-3 que a su vez corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y, por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.

<sup>22</sup> "Clasificación de gastos por finalidades" Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M, N° 84, Nueva York, 2000.

El concepto de erogaciones es más relevante para definir la política del gobierno respecto a la distribución de los recursos fiscales. Las erogaciones comprenden tanto el gasto como la adquisición de activos no financieros.

### **Evolución de las erogaciones del Gobierno General según funciones: 2009-2020**

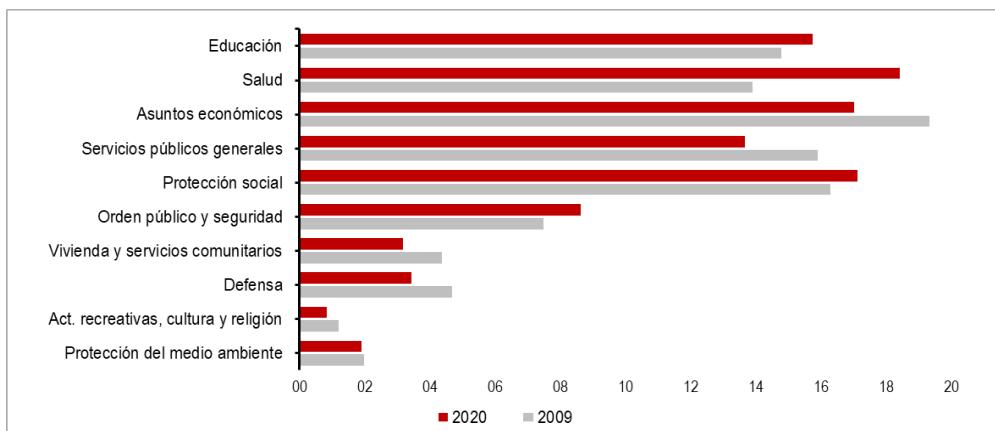
El importe total de erogaciones del gobierno general en el año 2020 ascendió a S/ 189 648 millones, según funciones, el 18,4% del total fue destinado a la función Salud, 17,1% en Protección Social, 17,0% a Asuntos Económicos S/ 32 284 millones y 15,8% a la función Educación, entre los más importantes.

**Cuadro N°38**  
**Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG): 2009-2020**  
(En millones de soles)

Funciones (CFG)	2009	2016	2017	2018	2019	2020	Var.% prom anual 2020/2009
701 Servicios públicos generales	12 971	21 502	21 975	24 880	24 795	25 937	6.5
702 Defensa	3 820	5 574	5 654	5 747	5 845	6 497	4.9
703 Orden público y seguridad	6 115	13 213	14 146	14 692	16 407	16 369	9.4
704 Asuntos económicos	15 778	22 104	22 089	24 906	24 920	32 284	6.7
705 Protección del medio ambiente	1 622	2 950	3 109	3 424	3 437	3 591	7.5
706 Vivienda y servicios comunitarios	3 555	5 200	6 716	7 334	6 077	6 022	4.9
707 Salud	11 351	23 553	24 556	26 793	28 297	34 946	10.8
708 Act. recreativas, cultura y religión	970	1 440	2 205	3 610	3 424	1 593	4.6
709 Educación	12 070	24 900	27 695	28 300	30 101	29 887	8.6
710 Protección social	13 294	19 061	21 328	20 928	24 250	32 522	8.5
<b>Total Erogaciones</b>	<b>81 547</b>	<b>139 498</b>	<b>149 472</b>	<b>160 612</b>	<b>167 552</b>	<b>189 648</b>	<b>8.0</b>

Se observa que en el periodo 2009 al 2020 el total de erogaciones ha tenido un aumento anual promedio de 8,0%, lo que significa un crecimiento acumulado de 132,6% en dicho período. Las funciones que registraron mayor incremento en el periodo, en términos de la variación promedio anual, son Salud 10,8%, Orden Público y Seguridad 9,4 %, Educación 8,6 % y Protección social 8,5 %. Las funciones que registraron el menor incremento fueron Defensa 4,9%, Vivienda y servicios comunitarios 4,9% y Actividades recreativas, cultura y religión 4,6%. De esta forma, se observa una recomposición de la asignación presupuestaria (año 2020 respecto al año 2009) a favor de las funciones de Salud, Orden Público y Seguridad, en desmedro de las funciones como Defensa y Actividades recreativas, cultura y religión, entre los cambios más importantes.

**Gráfico N°52**  
**Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)**  
(Estructura porcentual)



En porcentaje del PBI el total de erogaciones del Gobierno General pasaron de 22,3% del PBI en el año 2009 a 26,5% en el año 2020. La mayor asignación de recursos respecto al PBI durante el año 2020 correspondió a las funciones de Salud en 4,9%, Asuntos económicos en 4,5% y Protección Social con 4,5%. Por el contrario, las funciones que tuvieron una menor asignación de recursos respecto al PBI fueron Defensa en 0,9%, Protección del medio ambiente con 0,5% y Actividades recreativas, cultura y religión en 0,2%.

**Cuadro N° 39**  
**Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (COFOG): 2009-2020**  
(En Porcentaje del PBI)

Funciones (CFG)	2009	2016	2017	2018	2019	2020	Estructura % 2020
701 Servicios públicos generales	3,5	3,3	3,1	3,4	3,2	3,6	13,7
702 Defensa	1,0	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	3,4
703 Orden público y seguridad	1,7	2,0	2,0	2,0	2,1	2,3	8,6
704 Asuntos económicos	4,3	3,4	3,2	3,4	3,2	4,5	17,0
705 Protección del medio ambiente	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,5	1,9
706 Vivienda y servicios comunitarios	1,0	0,8	1,0	1,0	0,8	0,8	3,2
707 Salud	3,1	3,6	3,5	3,6	3,7	4,9	18,4
708 Act. recreativas, cultura y religión	0,3	0,2	0,3	0,5	0,4	0,2	0,8
709 Educación	3,3	3,8	4,0	3,8	3,9	4,2	15,8
710 Protección social	3,6	2,9	3,1	2,8	3,1	4,5	17,1
<b>Total Erogaciones</b>	<b>22,3</b>	<b>21,3</b>	<b>21,4</b>	<b>21,7</b>	<b>21,7</b>	<b>26,5</b>	<b>100,0</b>

#### Análisis Agregado de las Erogaciones del Gobierno General según CFG

El Banco Central Europeo en su artículo “The Functional Composition of Government Spending in the European Union”<sup>23</sup> agrupa las diez categorías de primer nivel de la clasificación CFG en cinco funciones principales: redistribución, bienes públicos puros, salud y educación, servicios públicos generales y actividades privadas. La agregación de las categorías CFG se muestra en la siguiente figura:

**Cuadro N° 40**  
**Clasificación agregada del gasto por finalidades (COFOG)**

Funciones CFG		Funciones Agregadas	
710	Protección social	A.	Redistribución
702	Defensa	B.	Bienes públicos puros <sup>1/</sup>
703	Orden público y seguridad		
707	Salud	C.	Salud y Educación
709	Educación	D.	Servicios públicos generales
701	Servicios públicos generales		
704	Asuntos económicos		
705	Protección del medio ambiente		
706	Vivienda y servicios comunitarios	E.	Actividades privadas
708	Actividades recreativas, cultura y religión		

1/ Se refiere a los bienes públicos no rivales y no excluyentes. Bienes disponibles para cualquier individuo y el que por ser usado por unos no implica que otros no lo utilicen.

A nivel del Gobierno General, para el período 2009-2020, la función agregada que recibió la mayor asignación presupuestaria lo constituyó Salud y Educación, recibió 31,7% del total de erogaciones, en

<sup>23</sup> European Central Bank - Monthly Bulletin, April 2009 (<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>).

promedio para el período de análisis y observa una tendencia creciente, pasando de 6,4% del PBI en el 2009 a 9,1% en el año 2020. Lo sigue en importancia Actividades Privadas, que corresponde a las actividades que realiza el gobierno que pueden realizarse también mediante acuerdos con el sector privado, le correspondió el 25,4% del total en promedio para el período de análisis; además, observa un leve incremento en porcentaje del PBI al pasar de 6,0% en el 2009 a 6,1% en el año 2020.

**Cuadro N°41**  
**Evolución de las funciones agregadas del Gobierno General**

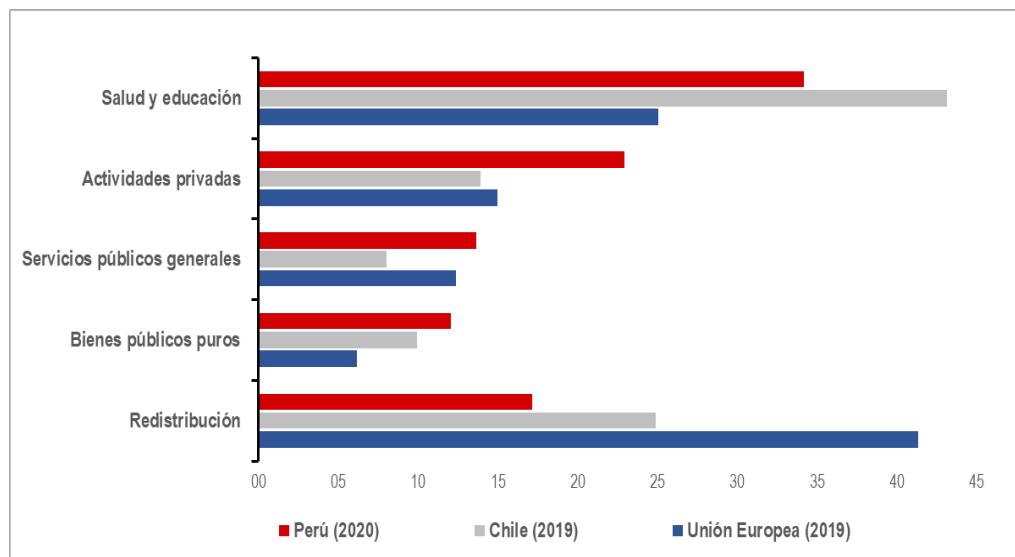
Funciones (CFG)	2009	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2020/2009
<b>En porcentaje del PBI</b>							
A. Redistribución	3.6	2.9	3.1	2.8	3.1	4.5	3.3
B. Bienes públicos puros	2.7	2.9	2.8	2.8	2.9	3.2	2.8
C. Salud y educación	6.4	7.4	7.5	7.4	7.6	9.1	7.0
D. Servicios públicos generales	3.5	3.3	3.1	3.4	3.2	3.6	3.3
E. Actividades privadas	6.0	4.8	4.9	5.3	4.9	6.1	5.6
<b>Total Erogaciones</b>	<b>22.3</b>	<b>21.3</b>	<b>21.4</b>	<b>21.7</b>	<b>21.7</b>	<b>26.5</b>	<b>22.0</b>
<b>Estructura porcentual respecto al total de erogaciones</b>							
A. Redistribución	16.3	13.7	14.3	13.0	14.5	17.1	14.9
B. Bienes públicos puros	12.2	13.5	13.2	12.7	13.3	12.1	12.9
C. Salud y educación	28.7	34.7	35.0	34.3	34.9	34.2	31.7
D. Servicios públicos generales	15.9	15.4	14.7	15.5	14.8	13.7	15.1
E. Actividades privadas	26.9	22.7	22.8	24.5	22.6	22.9	25.4
<b>Total Erogaciones</b>	<b>100.0</b>						

Comparado con las cifras de Chile<sup>24</sup> y la Unión Europea<sup>25</sup>, se observa que para Perú y Chile la mayor participación en el gasto total le corresponde al gasto destinado a las funciones de educación y salud, en Perú representa el 34,2% del total y en Chile 43,1%, mientras que para la Unión Europea la participación de este gasto es de 25,1% del total. Para la Unión Europea la mayor participación en el gasto total le corresponde al gasto destinado a la función redistribución, el cual representa el 41,3% del total, en el caso de Perú solo representa el 17,1% y en Chile el 24,9%. Es importante destacar que la asignación de recursos (respecto al total) para financiar actividades que podrían realizarse también mediante acuerdos con el sector privado es más alta en Perú (22,9%) que la asignación correspondiente que realiza Chile 14,0% y la Unión Europea 15,0%.

<sup>24</sup> "Estadísticas de las Finanzas Públicas 2008-2019" Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda – Chile. Mayo 2020.

<sup>25</sup> Eurostat: General government expenditure by function (CFG).

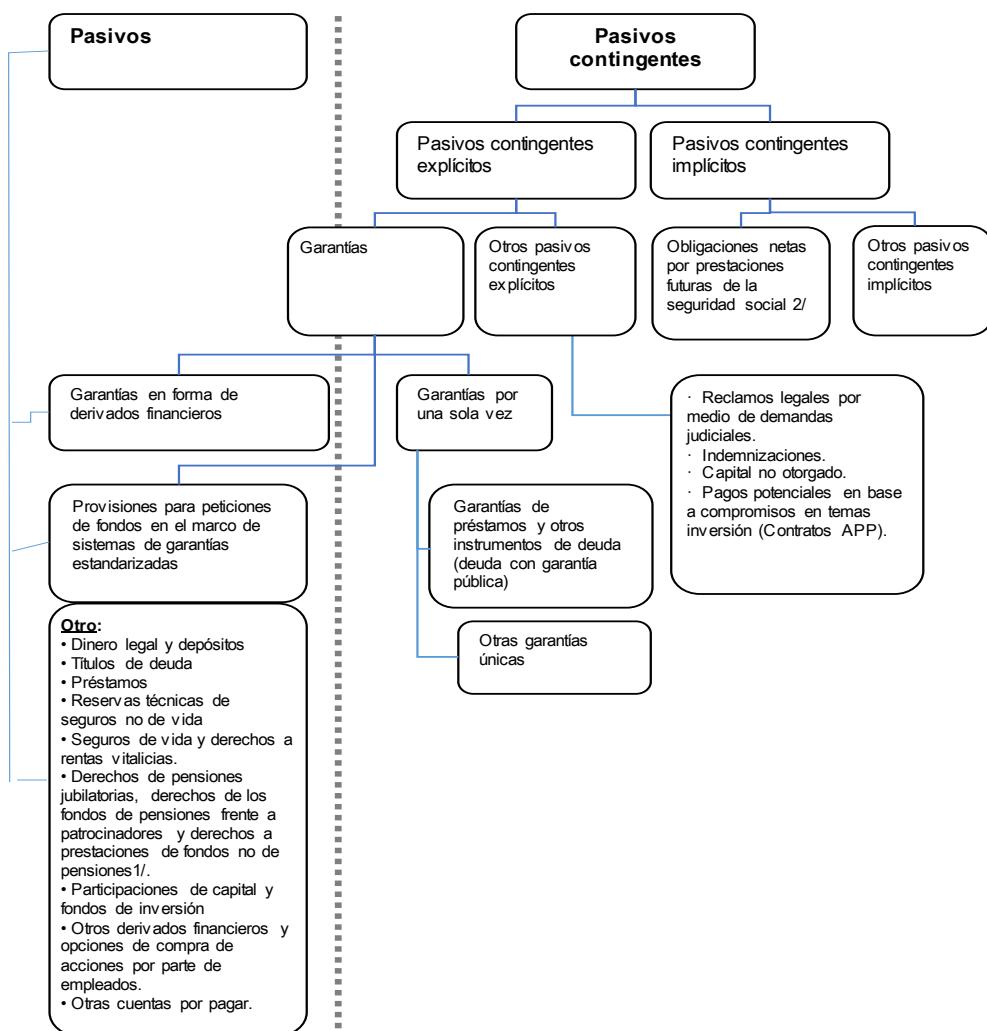
**Gráfico N°53**  
**Composición del gasto del Gobierno General, según funciones (CFG) y países**  
(Estructura porcentual)



## 2.5 Pasivos Contingentes Gubernamentales

De acuerdo con el MEFP 2014, se hace una distinción entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los pasivos contingentes explícitos se definen como acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico. Los requisitos se hacen efectivos si se presentan una o más condiciones estipuladas. Por el contrario, los pasivos contingentes implícitos no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad. Otros ejemplos de pasivos contingentes implícitos incluyen asegurar la solvencia del sector bancario, cubrir las obligaciones de los gobiernos subnacionales (regionales y locales) o del banco central en caso de incumplimiento, asumir la deuda no garantizada de las unidades del sector público y el gasto potencial para alivio de desastres naturales.

**Gráfico N°54**  
**Clasificación de los Pasivos Contingentes**



1/ Incluye pasivos para planes de pensiones de empleador no financiados no autónomos

2/ Excluye pasivos por sistemas de pensiones no autónomos no basados en fondos asignados gestionados por un empleador.

Fuente: FMI, Manual de Estadística de Finanzas Públicas 2014

Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) Garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales. ii) Otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: los posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales; las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pagos potenciales en base a compromisos en temas inversión.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes explícitos derivados de demandas judiciales en contra las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales; reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales; contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas; las garantías del gobierno nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento; y las controversias con inversionistas en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

### a) Contingencias derivadas de Demandas Judiciales en Cortes Nacionales

Las demandas y arbitrajes contra las entidades públicas, en cortes nacionales o internacionales, implican riesgos, debido a la posible violación o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas con la consecuente indemnización a un tercero. Estas indemnizaciones presentan incertidumbre, pues la fecha de pago y el monto dependen de diversas variables difíciles de internalizar en un modelo. Adicionalmente, la obligación del pago por estos fallos negativos está establecida a través de instrumentos jurídicos, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente explícito.

Desde el punto de vista del proceso judicial y su relación con nuestro registro contable, las demandas judiciales contra las entidades gubernamentales, pueden encontrarse en una de las tres situaciones:

- Demandas en proceso: Corresponde a las demandas en trámite sin ninguna sentencia. El importe de la pretensión económica de la demanda es registrado contablemente en cuentas de orden como una contingencia.
- Demandas con sentencia: Son las demandas que tienen sentencia por lo menos en primera instancia. El registro contable corresponde a las demandas con sentencia y con alta probabilidad de ser desfavorable para el Estado. Se registra en el pasivo en cuenta de provisiones, los montos de las sentencias en primera instancia judicial.
- Demandas con sentencia firme: Son las demandas con sentencias en calidad de cosa juzgada o consentidas. Se registran en las cuentas del pasivo en cuentas por pagar, lo correspondiente al importe de la sentencia más los intereses y otros pagos.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera del balance de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia (firmes o no) se registran en el pasivo, bajo la forma de provisiones o cuentas por pagar.

### Fuente de información

La fuente de información base para el presente capítulo proviene de las rendiciones de cuenta de las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República. La información comprende a todas las entidades gubernamentales bajo el alcance del Sistema Nacional de Contabilidad, regulado por el Decreto Legislativo N° 1438.

La información sobre las contingencias judiciales que reportan las entidades gubernamentales está contenida en su balance constructivo (formato HT-1) base para la formulación de sus estados financieros. El balance constructivo es un anexo financiero que contiene el movimiento acumulado de las todas las cuentas y subcuentas contables incurridas por la entidad pública dentro de un ejercicio fiscal, su generación es de periodicidad anual.

Para fines del presente documento, más específicamente la información base proviene de la cuenta contable 9109 “Cuentas de contingencias” del balance constructivo, la que forma parte de las cuentas de orden del vigente Plan Contable Gubernamental<sup>26</sup>. En dicha cuenta contable se registran las contingencias en contra con que puedan contar las entidades gubernamentales, incluye las demandas judiciales y arbitrales en cortes nacionales; asimismo, incluye los reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales que están en la etapa administrativa de cada entidad.

### Número de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrajes

Las entidades públicas no financieras que registraron demandas judiciales y arbitrajes, en instancias nacionales durante el periodo 2020, fueron 973 que representan el 39% del universo de entidades públicas obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

---

<sup>26</sup> Aprobado con Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01 (modificada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01) que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

**Cuadro N°42**  
**Entidades que reportaron información de Demandas Judiciales y Arbitrales, según Nivel de Gobierno 2020**

Grupo de Entidades	Universo de Entidades 1/	Reportaron Demandas Judiciales y Arbitrales						(2) / (1) en %		
		Total Entidades (2)		Demandas sin Sentencias		Sentencias No Firmes				
(1)	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%		
Gobierno Central	174	149	15	140	19	129	25	124	16	86
Gobiernos Regionales 2/	31	28	3	27	4	26	5	26	3	90
Gobiernos Locales	2 179	731	75	486	68	358	69	616	80	34
Empresas Públicas No Financieras	113	65	7	65	9	5	1	7	1	58
<b>Total</b>	<b>2 497</b>	<b>973</b>	<b>100</b>	<b>718</b>	<b>100</b>	<b>518</b>	<b>100</b>	<b>773</b>	<b>100</b>	<b>39</b>

1/ Corresponde a las entidades comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República 2020.

2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Del total de entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes el 75% corresponden a los Gobiernos Locales; 15% corresponde a las entidades del Gobierno Central; 7% a empresas públicas no financieras y 3% a los Gobiernos Regionales.

#### b) Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El monto de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del Gobierno General al cierre del año 2020 totalizó S/ 52 321 millones, equivalente al 7,3% del PBI y al 28,6% del presupuesto público. Respecto al año anterior, se registra un aumento de S/ 4 120 millones en el monto total, como resultado del aumento del monto de las demandas sin sentencias del gobierno central en S/ 4 730 millones y del gobierno regional en S/ 286 millones que fueron contrarrestadas parcialmente por la disminución registrada por los gobiernos locales en S/ 895 millones.

**Cuadro N°43**  
**Demandas sin Sentencias del Gobierno General**  
(En millones de soles)

	2020		2019		Variación	
	AI 31-dic	%	AI 31-dic	%	2020-2019	%
Gobierno Central	44 210	84,5	39 480	81,9	4 730	12,0
Arbitrales	5 271	10,1	4 650	9,6	621	13,4
Judiciales	38 940	74,4	34 831	72,3	4 109	11,8
Gobiernos Regionales	2 809	5,4	2 523	5,2	286	11,3
Arbitrales	1 397	2,7	1 263	2,6	134	10,6
Judiciales	1 412	2,7	1 260	2,6	152	12,0
Gobiernos Locales	5 301	10,1	6 197	12,9	(895)	(14,5)
Arbitrales	691	1,3	1 789	3,7	(1 098)	(61,4)
Judiciales	4 610	8,8	4 408	9,1	203	4,6
<b>Total Gobierno General</b>	<b>52 321</b>	<b>100,0</b>	<b>48 200</b>	<b>100,0</b>	<b>4 120</b>	<b>8,5</b>
<b>En el % del PBI</b>	<b>7,3</b>		<b>6,7</b>			
<b>En el % del Presupuesto del sector público 1/</b>	<b>28,6</b>		<b>29,9</b>			

1/ Corresponde a la ejecución del gasto del Presupuesto del Sector Público

Según materia o proceso judicial, a nivel de sector público, el monto de las demandas está concentrado en las de tipo civil (33,7%), seguidas por procesos administrativos (20,3%) y por procesos previsionales – ONP (20,3%). Al respecto, cabe mencionar que las Demandas Civiles aparecen como el tipo de demanda con un mayor incremento de S/ 2 466 millones y el tipo Demandas Arbitrales Nacionales con una disminución de S/ 264 millones del año 2019 al 2020.

**Cuadro N°44**  
**Demandas sin Sentencias del Gobierno General, según tipo de demanda**  
(En millones de soles)

Tipo de Demanda	2020		2019		Variación	
	AI 31-dic	%	AI 31-dic	%	2020-2019	%
Civiles	17 607	33,7	15 141	31,4	2 466	16,3
Administrativas	10 632	20,3	9 230	19,1	1 403	15,2
Demandas Arbitrales Nacionales	6 253	12,0	6 517	13,5	( 264)	(4,1)
Previsionales - Onp	10 614	20,3	10 802	22,4	( 188)	(1,7)
Laborales	4 344	8,3	4 049	8,4	295	7,3
Otras Contingencias	2 869	5,5	2 461	5,1	408	16,6
<b>Total Gobierno General</b>	<b>52 321</b>	<b>100,0</b>	<b>48 200</b>	<b>100,0</b>	<b>4 120</b>	<b>8,5</b>

1/ Incluye Seguro Social de Salud

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2020.

#### **Contingencias por demandas judiciales del Gobierno Central**

El monto de las demandas sin sentencias de las entidades del Gobierno Central, al cierre del año 2020, ascendió a S/ 44 210 millones, mayor en S/ 4 730 millones al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró un aumento de 12%.

**Cuadro N°45**  
**Demandas sin Sentencias del Gobierno Central, según entidades 1/**  
(En millones de soles)

Entidades	2020		2019		Variación	
	AI 31-dic	%	AI 31-dic	%	2020-2019	%
Poder Judicial	10 322	23,3	9 019	22,8	1 303	14,4
Oficina de Normalización Previsional	5 555	12,6	5 610	14,2	( 55)	(1,0)
Seguro Social de Salud	5 222	11,8	5 346	13,5	( 124)	(2,3)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	2 645	6,0	2 519	6,4	125	5,0
Ministerio del Interior	2 485	5,6	2 360	6,0	126	5,3
Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento	2 003	4,5	1 875	4,7	128	6,8
Ministerio de Economía y Finanzas	1 997	4,5	1 841	4,7	156	8,5
Presidencia del Consejo de Ministros	1 391	3,1	43	0,1	1 348	3134,8
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	1 314	3,0	1 224	3,1	90	7,3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 283	2,9	1 248	3,2	35	2,8
Ministerio de Defensa	860	1,9	782	2,0	79	10,1
Ministerio Público	795	1,8	344	0,9	451	130,8
Ministerio de Energía Y Minas	699	1,6	696	1,8	3	0,5
Ministerio de Educación	661	1,5	695	1,8	( 34)	(4,9)
SUNAT	655	1,5	620	1,6	35	5,7
Resto de Entidades	6 322	14,3	5 258	13,3	1 064	20,2
<b>Total</b>	<b>44 210</b>	<b>100,0</b>	<b>39 480</b>	<b>100,0</b>	<b>4 730</b>	<b>12,0</b>

1/ Incluye Seguro Social de Salud

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2020.

Se observa una importante concentración en cinco (5) entidades que representan el 59,3% del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2020. Asimismo, se puede apreciar que dos (2) entidades (Poder Judicial y Oficina de Normalización Previsional) representan el 35,9% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

La mayor variación del monto de las demandas sin sentencias en el año 2020 respecto al año anterior, le corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros, con una variación positiva de S/ 1 348 millones y que corresponde principalmente a demandas civiles por indemnización. De otra parte, el Poder Judicial registra una variación positiva de S/ 1 303 millones, explicado principalmente por el ingreso de demandas

en materia. Por su parte, el Ministerio Público que registra una variación positiva de S/ 450 millones debido principalmente a los aumentos de las contingencias civiles por S/ 449 millones.

#### c) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Regionales

El monto de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 2 809 millones, mayor en S/ 286 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró un aumento de 11,3%.

**Cuadro N°46**  
**Demandas sin Sentencias de los Gobiernos Regionales, según entidades**  
(En millones de soles)

Entidades	2020		2019		Variación	
	Al 31-dic	%	Al 31-dic	%	2020-2019	%
Gobierno Regional La Libertad	774	27,6	746	29,6	28	3,7
Gobierno Regional Piura	607	21,6	499	19,8	108	21,7
Gobierno Regional del Callao	317	11,3	217	8,6	99	45,6
Gobierno Regional San Martín	289	10,3	308	12,2	( 19)	(6,0)
Gobierno Regional Arequipa	240	8,6	207	8,2	33	16,0
Gobierno Regional Loreto	152	5,4	152	6,0	( 0)	(0,0)
Gobierno Regional Ayacucho	70	2,5	38	1,5	31	81,5
Gobierno Regional Ancash	66	2,4	50	2,0	17	33,3
Gobierno Regional Puno	61	2,2	61	2,4	0	0,2
Gobierno Regional Tacna	46	1,6	49	1,9	( 3)	(5,7)
Gobierno Regional Amazonas	38	1,4	39	1,5	( 0)	(0,7)
Gobierno Regional Huanuco	31	1,1	31	1,2	( 0)	(0,1)
Gobierno Regional Pasco	20	0,7	16	0,6	4	26,7
Gobierno Regional Cajamarca	19	0,7	19	0,7	1	3,3
Gobierno Regional Madre de Dios	16	0,6	16	0,6	( 0)	(0,2)
Resto De Entidades	62	2,2	76	3,0	( 13)	(17,6)
<b>Total</b>	<b>2 809</b>	<b>100,0</b>	<b>2 523</b>	<b>100,0</b>	<b>286</b>	<b>11,3</b>

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2020.

También se observa una importante concentración, ya que seis (6) Gobiernos Regionales representan el 84,7% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar que tres (3) de estas entidades (La Libertad, Piura y Callao) representan el 60,4% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

La mayor variación del monto de las demandas sin sentencias en el año 2020 respecto al año anterior, le corresponde al Gobierno Regional de Piura que registra un incremento de S/ 108 millones del año 2019 al año 2020 explicada por las demandas arbitrales nacionales, principalmente del demandante Consorcio Vial de Piura por S/ 32 millones quien solicita liquidación de obra, el demandante Consorcio Hidronorte por S/ 4 millones quien demanda devolución de fianza de fiel cumplimiento y el Consorcio Hospital Piura por el monto de S/ 24 millones.

De otra parte, el Gobierno Regional del Callao registra un incremento de S/ 99 millones del año 2019 al año 2020 explicada por el aumento de demandas civiles siendo el más significativo el expediente N° 01502-2019-0-0701-JR-CI-05 por S/ 100 millones, cuyo demandante Gil Arbildo Wagner Hernán quien solicita indemnización.

#### d) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Locales

El monto de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Locales asciende a S/ 5 301 millones, menor en S/ 895 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución

de 14,5%. Se observa una importante concentración de este monto en tres (3) entidades de los Gobiernos Locales, los cuales representan el 46,0% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, cabe señalar que las entidades antes citadas pertenecen al departamento de Lima, destacando entre ellas la Municipalidad Provincial de Lima que concentra el 22,3% del total.

**Cuadro N°47**  
**Demandas sin Sentencias de los Gobiernos Locales, según entidades**  
(En millones de soles)

Entidades	2020		2019		Variación	
	Al 31-dic	%	Al 31-dic	%	2020-2019	%
Municipalidad Provincial de Lima	1 184	22,3	1 723	27,8	( 539)	(31,3)
Municipalidad Distrital de Pachacamac	1 066	20,1	979	15,8	87	8,8
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	190	3,6	189	3,1	1	0,5
Municipalidad Provincial de Trujillo	183	3,5	172	2,8	11	6,5
Municipalidad Distrital de San Isidro	160	3,0	133	2,1	27	20,7
Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	151	2,8	151	2,4	( 0)	(0,1)
Municipalidad Distrital de Barranco	150	2,8	135	2,2	15	11,2
Municipalidad Provincial de Chiclayo	122	2,3	340	5,5	( 218)	(64,1)
Municipalidad Provincial de Ica	113	2,1	113	1,8	-	-
Municipalidad Distrital de Miraflores	89	1,7	114	1,8	( 25)	(21,9)
Municipalidad Provincial de Pisco	89	1,7	89	1,4	-	0,0
Municipalidad Provincial de Arequipa	74	1,4	9	0,1	64	707,1
Municipalidad Distrital de La Molina	69	1,3	18	0,3	51	277,0
Municipalidad Distrital de San Miguel	67	1,3	19	0,3	48	247,7
Municipalidad Provincial del Callao	66	1,2	62	1,0	3	5,3
Resto de Entidades	1 529	28,8	1 949	31,5	( 420)	(21,6)
<b>Total</b>	<b>5 301</b>	<b>100,0</b>	<b>6 197</b>	<b>100,0</b>	<b>( 895)</b>	<b>(14,5)</b>

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2020.

La mayor variación del monto de las demandas sin sentencias en el año 2020 respecto al año anterior, le corresponde a la Municipalidad Provincial de Lima que registra una disminución de S/ 539 millones del año 2019 al 2020, que por desarrollo del proceso pasaron a cuenta de provisiones y a cuentas por pagar. La siguiente entidad con mayor variación negativa es la Municipalidad Provincial de Chiclayo con una disminución de S/ 218 millones en el año 2020 respecto al año anterior, esta disminución se debe a la disminución de demandas de tipo civiles.

La entidad con mayor variación positiva es la Municipalidad Distrital de Pachacamac, la cual tiene un incremento de S/ 87 millones, lo cual se explica en el aumento de demandas de tipo civiles.

#### **Evolución de las contingencias por demandas judiciales del Gobierno General**

A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, las cuales muestran un crecimiento importante entre el periodo 2010-2020. Al 31 de diciembre de 2020, el monto ascendió a S/ 52 321 millones, superior en S/ 30 744 millones al registrado el año 2010, lo que representa un crecimiento promedio anual de 9,3%. Asimismo, en términos del PBI el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del Gobierno General se incrementaron de 5,1% del PBI en el año 2010 a 7,3% del PBI en el año 2020.

**Cuadro N°48**  
**Evolución de Demandas sin Sentencias del Gobierno General 1/ 2010-2020**  
(En millones de soles)

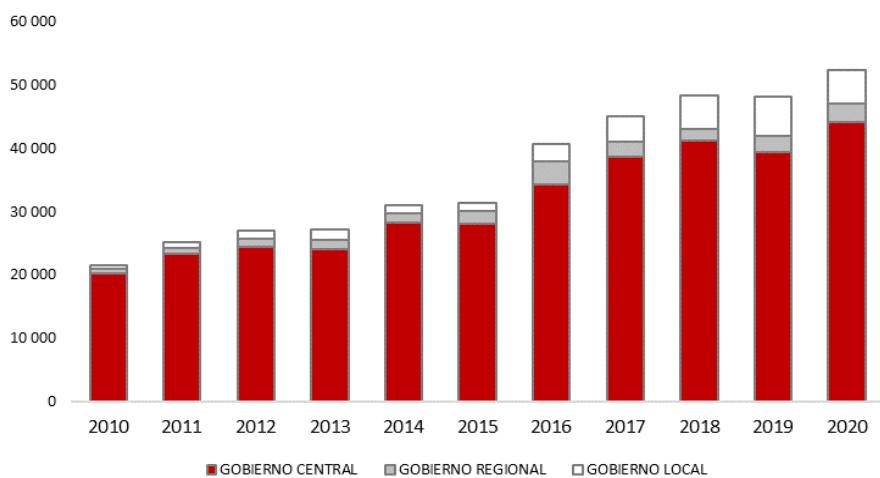
	Año						<b>Var.% Promedio Anual</b>
	<b>2010</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	
Gobierno Central 2/	20 266	34 291	38 696	41 241	39 480	44 210	8,1
Gobierno Regional	750	3 644	2 352	1 874	2 523	2 809	14,1
Gobierno Local	560	2 663	3 992	5 240	6 197	5 301	25,2
<b>Total Gobierno General 1/</b>	<b>21 576</b>	<b>40 597</b>	<b>45 040</b>	<b>48 355</b>	<b>48 200</b>	<b>52 321</b>	<b>9,3</b>
<b>En % del PBI</b>	<b>5,1</b>	<b>6,2</b>	<b>6,4</b>	<b>6,5</b>	<b>6,3</b>	<b>7,3</b>	

1/ Las cifras no están consolidadas, incluye demandas entre entidades del Gobierno General

2/ Incluye a ESSALUD

Se observa, similar tendencia en la evolución de las contingencias según niveles de gobierno, aunque de manera más pronunciada a nivel de los gobiernos subnacionales, donde resalta el crecimiento de las contingencias judiciales de los Gobiernos Locales que pasaron de S/ 560 millones en el 2010 a S/ 5 301 millones en el año 2020. Sin embargo, es preciso señalar que uno de los factores que explican las altas tasas de crecimiento es el hecho de que las entidades públicas en los últimos años recién están completando de registrar la totalidad de sus demandas.

**Gráfico N°55**  
**Evolución del total de Demandas sin Sentencias 2010-2020**  
(En millones de soles)



#### e) Controversias Internacionales de Inversión

El Estado peruano ha venido desarrollando en las últimas décadas, una política sólida y estable para atraer inversiones. La suscripción de diversos instrumentos internacionales, contratos y convenios de inversión, junto al crecimiento económico del país en los últimos años, ha logrado que se incremente de forma considerable la inversión extranjera directa en el Perú

En este contexto, una política eficaz para la atracción de inversiones debe incluir necesariamente un plan de acción que permita identificar y solucionar potenciales disputas, así como asegurar una respuesta eficiente y coordinada del Estado en caso de controversias con inversionistas. De esta forma, mediante Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

La Ley N° 28933, define como integrantes a las siguientes entidades y órganos:

- Ministerio de Economía y Finanzas, quien cumple las funciones de Coordinador del SICRECI.
- Comisión Especial.
- Entidades públicas que suscriban tratados, convenios y contratos que establezcan mecanismos internacionales de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.

Al respecto, el artículo 3.1 de la referida Ley N° 28933, establece que el ámbito de aplicación del SICRECI comprende las controversias que se deriven únicamente de:

“Acuerdos celebrados entre Entidades Públicas e inversionistas nacionales o extranjeros en los que se confiera derechos o garantías a estos últimos, tales como contratos de privatización, contratos de concesión, convenios de estabilidad jurídica, licencias de explotación de hidrocarburos, y en general todos aquellos acuerdos que se señalen en el reglamento de la presente Ley que remitan a mecanismos internacionales de solución de controversias.

Tratados que contengan disposiciones en materia de inversión, celebrados por el Estado peruano con otros Estados y que establezcan procedimientos de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.”

Asimismo, el artículo 3.1 del Reglamento de la Ley N° 28933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 125-2008-EF, establece que se entiende por Mecanismos Internacionales de Solución de Controversias a aquellos establecidos en virtud de Tratados de los que el Perú sea parte, cuyo cumplimiento compromete al Estado peruano en el ámbito del Derecho Internacional Público, que cuenten con por lo menos una de las siguientes características generales:

- Sean administrados por organizaciones autónomas internacionales.
- Contengan ciertos tipos de reglas de procedimientos para la solución de controversias entre inversionistas y Estados, incluyendo procedimientos ad-hoc.
- Los costos del proceso sean asumidos íntegramente por las Partes en la disputa.
- Los Laudos Arbitrales que emitan sean de obligatorio cumplimiento para las Partes.
- La ley aplicable a la impugnación, reconocimiento y/o ejecución de los Laudos Arbitrales que emitan no sea la de ningún Estado, sino la que el propio mecanismo establezca.

Tomando en cuenta el marco normativo anterior, la Comisión Especial, como órgano colegiado, tiene, entre otros, la facultad legal para evaluar las posibilidades de negociación en la fase de trato directo, participar en las negociaciones con la contraparte y coadyuvar a la labor de los abogados contratados para el patrocinio del Estado frente a Controversias Internacionales de Inversión.

#### **Arbitrajes Internacionales de Inversión en curso**

Al 31 de diciembre del año 2020, el Estado peruano tiene en curso 18 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución. El monto reclamado por los inversionistas de estos casos se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N°49**  
**Casos Arbitrales en curso**

Nº	Caso	Fecha De Inicio	Pretensión Estimada (En Us\$)
1	Gramercy Funds Management LLC & Gramercy Peru Holdings LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/18/2)	02.06.2016	1 800 000 000
2	Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No.ARB/17/3)	01.02.2017	571 571 887
3	Autopista del Norte SAC c. República del Perú (Caso CIADI No.ARB/18/17)	18.05.2018	135 772 447
4	Enagás - Enagás S.A. y Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/26) Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación	24.07.2018	511 017 000
5	América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/27)	27.07.2018	283 700 000
6	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA No. 2019-46)	23.10.2018	N.E.*
	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú & Activos Mineros (Caso CPA No. 2019-47)	23.10.2018	N.E.*
7	Hydrica 1 S.A.C. y otros c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/48)	28.12.2018	22 080 289
8	Panamericana Televisión S.A. et al. c. República del Perú (Caso CPA No. 2019- 26)	15.05.2019	490 223 765
9	IC Power Ltd. & Kenon Holdings Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/19)	27.06.2019	197 200 000
10	Latam Hydro LLC & CH Mamacocha S.R.L. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/28)	19.09.2019	47 049 000
11	Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/4)	04.02.2020	N.E.*
12	Bacilio Amorrotu c. República de Perú (Caso CPA No. 2020- 11)	17.02.2020	96 900 000
13	Freeport-McMoran Inc. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/8)	16.03.2020	N.E.*
14	SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/14)	13.05.2020	N.E.*
15	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. Republica del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/18)	10.06.2020	146 721 277
16	Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/46)	30.10.2020	N.E.*
17	Worth Capital Holdings 27 LLC c. Republica del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/51)	15.12.2020	N.E.*

\* No Especificado

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Sobre el particular, es importante tener en cuenta que se trata usualmente de montos sobrevaluados por los inversionistas; es decir, resulta altamente improbable que la República del Perú estaría obligada a pagar dichos montos.

Durante el año 2020 se registraron los 7 nuevos arbitrajes, como sigue:

- Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/4)  
 Base legal de la reclamación: Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Perú y la Unión Económica Belga-luxemburguesa.

Fecha de inicio: 04 de febrero de 2020.

Estado actual: Actuaciones escritas

- Bacilio Amorrott c. República de Perú (Caso CPA No. 2020-11)  
Base legal de la reclamación: Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre el Perú y Estados Unidos.  
Fecha de inicio: 17 de febrero de 2020.  
Estado actual: Actuaciones escritas de las partes
- Freeport-McMoran Inc. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/8)  
Base legal de la reclamación: Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Perú y la Unión Económica Belga-luxemburguesa.  
Fecha de inicio: 16 de marzo de 2020.  
Estado actual: Constitucional del tribunal
- SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/14)  
Base legal de la reclamación: Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre Perú y Países Bajos.  
Fecha de inicio: 13 de mayo de 2020.  
Estado actual: Constitucional del tribunal
- Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/18)  
Base legal de la reclamación: Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco suscrito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en representación del Estado peruano, y la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.  
Fecha de inicio: 10 de junio de 2020.  
Estado actual: Actuaciones escritas de las partes
- Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/46)  
Base legal de la reclamación: Tratado de Libre Comercio suscrito entre Perú y Canadá.  
Fecha de inicio: 30 de octubre de 2020.  
Estado actual: Constitución del tribunal
- Worth Capital Holdings 27 LLC c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/51)  
Base legal de la reclamación: Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre Perú y Estados Unidos.  
Fecha de inicio: 15 de diciembre de 2020.  
Estado actual: Constitución del tribunal

Durante el presente año 2021, al 31 de marzo, se registraron 2 nuevos arbitrajes:

- Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/21/1)  
Base legal de la reclamación: Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre Perú y Países Bajos.  
Fecha de Inicio: 4 de enero de 2021.  
Estado actual: Constitución del tribunal.
- Telefónica S.A.C. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/21/10)  
Base legal de la reclamación: Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre Perú y España.  
Fecha de inicio: 12 de marzo de 2021.  
Estado actual: Constitución del tribunal.

### Casos de Trato Directo en curso

Respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registran ocho (8) controversias internacionales de inversión, de las cuales cuatro (4) fueron iniciadas al amparo de un tratado de inversión y cuatro (4) controversias sobre la base contractual. Esto es sin perjuicio de indicar que en muchas ocasiones los instrumentos alegados no tienen un plazo específico de prescripción para presentar un reclamo específico.

Se listan en el siguiente cuadro los procesos que se encuentran activos al 31 de diciembre el año 2020:

**Cuadro N°50**  
**Casos de Trato Directo en Curso**

Nº	Caso	Fecha de Inicio
1	Mota - Engil Europa S.A.; Mota - Engil Latam Portugal	11.02.2019
2	Pluspetrol Norte S.A. c. República del Perú	06.09.2019
3	SK Innovation Co. Ltd. c. República del Perú	24.09.2020
4	APM Terminals Callao S.A. c. República del Perú	16.10.2020
5	Janboh Investments Pte. Ltd. c. República del Perú	30.10.2020
6	Concesionaria Peruana de Vías S.A. c. República del Perú	20.11.2020
7	Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú	28.12.2020

\* No Especificado

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Durante el año 2020 se iniciaron los siguientes 5 casos de trato directo:

- K Innovation Co. Ltd. c. República del Perú  
Base legal de la reclamación: Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea.  
Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2020.
- APM Terminals Callao S.A. c. República del Perú  
Base legal de la reclamación: Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao suscrito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, actuando a su vez por la Autoridad Portuaria Nacional, en representación del Estado peruano, y la empresa APM Terminals Callao S.A.  
Fecha de inicio: 16 de octubre de 2020.
- Janboh Investments Pte. Ltd. c. República del Perú  
Base legal de la reclamación: Tratado de Libre Comercio suscrito entre Perú y Singapur.  
Fecha de inicio: 30 de octubre de 2020
- Concesionaria Peruana de Vías S.A. c. República del Perú  
Base legal de la reclamación: Contrato de concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia suscrito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en representación del Estado peruano, y la empresa Concesionaria Peruana de Vías S.A.  
Fecha de inicio: 20 de noviembre de 2020.
- Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú.  
Base legal de la reclamación: Contrato de Concesión del Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao” suscrito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en representación del Estado peruano, y la empresa Metro de Lima Línea 2 S.A.  
Fecha de inicio: 28 de diciembre de 2020.

Durante el presente año 2021, al 31 de marzo, se registró un nuevo caso de trato directo en curso:

- Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú  
Base legal de la reclamación: Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre Perú y España.  
Fecha de inicio: 24 de febrero de 2021.

#### **Arbitrajes Internacionales de Inversión concluidos**

Al cierre del año 2020, la República del Perú registra (18) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión. Todos los arbitrajes se iniciaron ante el CIADI y reglas CIADI, con excepción de los Casos The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/13/1) y Exeteco International Company S.L. c. República del Perú (Caso CPA N° AA535), cuyos arbitrajes se llevaron de manera ad hoc, conforme las Reglas de Arbitraje de CNUDMI. Cabe señalar que, el caso República del Perú c. Caravelí Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/13/24) fue la primera demanda que el Estado peruano presentó ante el CIADI contra una empresa.

**Cuadro N°51**  
**Casos Concluidos (18)**

Nº	AÑO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO	CASO	MONTO SOLICITADO (EN US\$)	MONTO RECONOCIDO A FAVOR DEL INVERIONISTA (EN US\$)	MONTO RECONOCIDO A FAVOR DEL PERÚ (EN US\$)	RESOLUCIÓN
1	2001	Compagnie Minière Internationale Or c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/98/6)	Información no disponible	-	-	Desistimiento del proceso de arbitraje
2	2007	Industria Nacional de Alimentos, S.A. e Indalsa Perú, S.A. (anteriormente, Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/4)	150 000 000	-	-	A Favor
3	2008	Aguaytía Energy, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/06/13)	140 600 000	-	-	A Favor
4	2011	Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/28)	37 533 190	18 440 746	-	En contra/ Paga SUNAT
5	2013	Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/9)	26 389 855	-	3 097 692	A Favor
6	2013	Convial Callao S.A. y Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/2)	104 438 504	-	2 117 489	A Favor
7	2013	República del Perú c. Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. (Caso CIADI N° ARB/13/24) (***) (****)	35 999 970	-	36 750 000	Neutro por Conciliación
8	2014	Renée Rose Levy de Levi c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/17)	6 989 000 000	-	150 000	A Favor
9	2014	Isolux Corsán Concesiones S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/12/5) (**) (***)	11 100 176	-	152 308	Neutro por Conciliación
10	2015	Renée Rose Levy y Gremocel S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/17)	45 315 000 000	-	2 146 859	A Favor
11	2015	Tza Yap Shum c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/07/7)	26 480 555	786 306	-	En contra/ Paga SUNAT
12	2015	Pluspetrol Perú Corporation S.A. et al. c. Perupetro S.A. (Caso CIADI N° ARB/12/28) (*)	No cuantificado	-	64 893 603	A Favor
13	2016	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/13/1)	800 000 000	-	-	Neutro por Laudo
14	2016	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/16/33)	No cuantificado	-	-	Neutro por Conciliación
15	2017	Bear Creek Mining Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/14/21)	522 200 000	24 223 775	-	En contra/ Paga MINEM
16	2018	Exeteco International Company S.L. c. República del Perú (Caso CPA N° AA535)	1 447 571	-	-	Neutro por desestimación
17	2020	Lidercón, S.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/9)	98 924 249	-	4 006 517	A Favor
18	2020	DP World Callao S.R.L., P&o Dover (Holding) Limited, & The Peninsular y Oriental Steam Navigation Company c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/21)	112 500 000	-	-	Neutro por desestimación

(\*) Los demandantes no cuantificaron el monto de su pretensión.

(\*\*) Estos casos fueron resueltos mediante Acuerdo Integral. Se reconoció el monto solicitado por el Perú más intereses.

(\*\*\*) Este monto fue reconocido por concepto de costos para los Casos CIADI Nos. ARB/12/5 y ARB/13/24

(\*\*\*\*) En este caso, el Perú fue la parte demandante.

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Durante el año 2020 se concluyeron 2 arbitrajes internacionales:

- Lidercón, S.L. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/17/9)  
Este proceso culminó el 06 de marzo de 2020, el CIADI notificó el Laudo emitido por el Tribunal Arbitral rechazando todas las pretensiones de la demandante y ordenó que cubra a favor de la República del Perú US\$ 4 006 516,64 por concepto de costos incurridos en el arbitraje.
- DP World Callao S.R.L, P&O Dover (Holding) Limited, y The Peninsular y Oriental Steam Navigation Company c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/11/21)  
Este proceso culminó en abril de 2020, con un desistimiento del proceso de arbitraje.

Es importante mencionar que, de los arbitrajes internacionales concluidos, el Estado peruano obtuvo resultados desfavorables solamente en tres (3) de los casos. De otra parte, se obtuvieron resultados a favor en 8 (ocho) casos, como resultado de ello, se reconoció a favor del Perú aproximadamente US\$ 113 millones<sup>27</sup>. Por otro lado, respecto a los casos arbitrales restantes en que se ordenó pagar algún monto al Estado, en todos ellos se logró reducir significativamente la contingencia enfrentada.

Finalmente, de los aproximadamente US\$ 54 mil millones demandados al Estado en los casos finalizados (es decir la máxima contingencia enfrentada), sólo se ha reconocido a favor de los inversionistas aproximadamente US\$ 43 millones, sin intereses. Es decir, el Estado solo ha sido condenado aproximadamente a un 0,08 % del total que fue solicitado por los reclamos que ha enfrentado en Controversias Internacionales de Inversión.

#### **f) Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivados de los contratos APP**

A continuación, se muestra las contingencias fiscales explícitas asociadas a garantías financieras y compromisos contingentes de las entidades del Sector Público No Financiero que suscribieron Contratos de Asociación Público-Privada (APP); del mismo modo se presenta información sobre el seguimiento del límite del 12% del PBI referido al stock de compromisos derivados de Contratos de APP. La información presentada a continuación corresponde al año 2020 y fue proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público.

#### **Contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos APP**

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APPs, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Al cierre del año 2020, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a US\$ 4 219 millones, que representan el 2,07% del PBI del año 2020. Comparativamente, esta posición es menor en términos absolutos y relativos al año precedente (US\$ 4 311 y 1,87% del PBI en 2019, respectivamente).

---

<sup>27</sup> Incluye el reembolso, por parte de la demandante, al Estado peruano los costos y gastos incurridos en el arbitraje

**Cuadro N°52**  
**Contingencias Explícitas asociadas a contratos APP – 2020**  
(En millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explícita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
<b>1. Garantías Financieras</b>	<b>1 216</b>	<b>0,6</b>		
Vigente <sup>a/</sup>	228	0,1	n.d. <sup>c/</sup>	
Por solicitar <sup>b/</sup>	988	0,5	n.d. <sup>c/</sup>	
<b>2. Compromisos Contingentes</b>	<b>3 003</b>	<b>1,5</b>	<b>261 <sup>f/</sup></b>	<b>0,1</b>
Riesgo asociados a demanda e ingresos	2 883	1,4	141	0,1
Riesgo asociados a costos <sup>e/</sup>	120	0,1	120	0,1
<b>Total</b>	<b>4 219</b>	<b>2,1</b>	<b>261</b>	<b>0,1</b>

a/ Corresponde al saldo de cobertura (sin IGV) al de 31.12.2020 de las garantías financieras incluidas en los Contratos de APPs de los proyectos Trasvase Olmos e IIRSA Norte.

b/ Corresponde al monto máximo para las garantías financieras (sin IGV) para el año 2020 aprobado a través de la Ley N° 31064 “Ley que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2020”.

c/ A la fecha no se tiene una metodología para estimar la exposición neta del Estado derivado de este tipo de compromisos. Sin embargo, dado que este tipo de garantías es en respaldo de un compromiso de pago establecido en el Contrato de APPs sea este firme o contingente de alguna forma ya se encuentra recogido en el control del límite a que se refiere el artículo 27º del Decreto Legislativo N° 1362.

d/ Corresponde a los compromisos que se derivan de los Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG), Demanda Garantizada; así como, el respaldo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en las concesiones del sector saneamiento, en todos los casos incluye IGV.

e/ Estos riesgos corresponden a los compromisos de pago a cargo del Estado que se derivan por la ocurrencia de Eventos Geológicos, Mantenimientos de Emergencia, entre otros, establecidos explícitamente en los Contratos de APPs. Para el caso de la exposición máxima se está considerando el mismo monto del compromiso neto estimado sobre la base de la estimación realizada por las Entidades Públicas.

f/ Corresponde a la estimación del valor esperado de estos compromisos informado por el MTC, MINSA, Gobierno Regional de La Libertad y Gobierno Regional de Arequipa.

Fuente: DGTP-MEF

En lo correspondiente a las garantías financieras vigentes contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en el proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad APP, al cierre del 2020 ascendió a US\$ 468 millones (sin incluir GV). Estas garantías respaldan las obligaciones de pago del Concedente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Gobierno Sub-nacional Gobierno Regional de Lambayeque ante sus respectivos Concesionarios, restando un saldo de cobertura de US\$ 228 millones sin incluir IGV.

**Cuadro N° 53**  
**Garantías Financieras vigentes otorgadas y contratadas en contratos de APP y saldos de cobertura – 2020**  
(En millones de dólares sin IGV)

Proyecto	Entidad Pública	Dispositivo Legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total	Saldo de Cobertura
				Garantía Riesgo Parcial	Garantía Soberana	(US\$ Millones sin IGV)	
Carretera Interoceánica del Norte	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía parcial al BID para asegurar el Pago del PAO.	60		60	60
		D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la Garantía Soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.		408 <sup>1/2</sup>	408	168
Proyecto Olmos	GRL	D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía de Riesgo Parcial a la CAF.	28			
<b>Total</b>				<b>88</b>	<b>408</b>	<b>468</b>	<b>228</b>

Fuente: DGTP-MEF

1/ Este monto corresponde al monto aprobado en el Decreto Supremo N° 014-2006-EF, con la finalidad de asegurar el pago de la retribución al Concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidos en el Contrato de Concesión), así como la ocurrencia de un evento geológico, de ser el caso.

2/ Este monto no considera la garantía de riesgo parcial dado que esta garantía respalda el pago de la Garantía Soberana.

Cabe señalar que por la Ley N° 31064, Ley que modifica el artículo 5° del Decreto de Urgencia 016-2019, D.U para el Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2020, se estableció como monto límite para las garantías financieras contratadas y otorgadas para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones la suma de hasta US\$ 987,64 millones, más el IGV. Cabe indicar que, las garantías financieras se registran como pasivo cuando la unidad de gobierno (subnacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las contingencias derivadas de Compromisos Contingentes por APP, la exposición máxima asociada a riesgo de demanda e ingresos, a valor nominal es de US\$ 2 883 millones, 62% de los cuales corresponden a 5 proyectos de carreteras.

Los compromisos contingentes están referidos a las potenciales obligaciones de pago del Concedente a favor de su contraparte, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto materia de una APP. Este tipo de compromisos se encuentran principalmente en el sector transporte y saneamiento; y se presentan como Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), Demanda Mínima Garantizada, Garantía de Fondo Mínimo, entre otros.

En el sector transporte, el Estado Peruano ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al ingreso mínimo garantizado del año establecido en el respectivo Contrato de APP, por lo que el Estado deberá cubrir la diferencia de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato correspondiente. Esta diferencia es la que constituye un potencial pasivo contingente para la entidad contratante.

En el sector saneamiento, los Contratos de APP suscritos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) contemplan compromisos contingentes, que se activan cuando no se alcanza límites mínimos (9/12 de un RPI) de cuentas que conforman un fideicomiso que administra los pagos al privado.

**Cuadro N°54**  
**Compromisos Contingentes relacionados a riesgos de demandas e ingresos**  
(En millones de dólares con IGV, % PBI)

Proyecto	Exposición Máxima por IMAG			Compromiso Neto Estimado		
	Valor Nominal	Valor Presente		Valor Nominal	Valor Presente	
		Importe	% PBI		Importe	% PBI
<b>I. Transportes</b>	<b>2 107</b>	<b>1 845</b>	<b>0,9</b>	<b>141</b>	<b>112</b>	<b>0,1</b>
<b>1.1. Carreteras (*)</b>	<b>1 791</b>	<b>1 561</b>	<b>0,8</b>	<b>141</b>	<b>112</b>	<b>0,1</b>
Autopista del Sol	408	355	0,2	0	0	0,0
Red Vial N° 4	390	347	0,2	0	0	0,0
Red Vial N° 6	319	277	0,1	0	0	0,0
Desvío Quilca - La Concordia	301	261	0,1	140	111	0,1
IIRSA Centro	373	321	0,2	1	1	0,0
<b>1.2. Puertos</b>	<b>316</b>	<b>284</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
TP Paita	316	284	0,1	0	0	0,0
<b>II. Saneamiento</b>	<b>776</b>	<b>689</b>	<b>0,3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
PTAR Taboada	370	331	0,2	0	0	0,0
Provisur	190	165	0,1	0	0	0,0
PTAR La Chira	135	116	0,1	0	0	0,0
Derivación Huascacocha	81	77	0,0	0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>2 883</b>	<b>2 534</b>	<b>1,2</b>	<b>141</b>	<b>112</b>	<b>0,1</b>

(\*) Con relación a estos sectores, debemos mencionar que los IMAG de los contratos de APP de la Red Vial 5 y de Muelle Sur al año 2020 ya no se encuentran vigentes

Fuente: DGTP-MEF

Al cierre del 2020, 10 proyectos bajo Contratos de APP cuentan con estos compromisos contingentes relacionados al riesgo de demanda e ingresos. Con el objeto de contar con una estimación de la Exposición Máxima de los mismos, no se considerarán los ingresos generados por el proyecto. Es así como la Exposición Máxima por estos compromisos en el año 2020 a valor presente es de US\$ 2 534 millones con IGV (1,25% del PBI año 2020), de la cual el 62% representa la exposición por carreteras, cuyo valor presente asciende a US\$ 1 561 millones con IGV (0,77% del PBI del año 2020).

En cuanto a los compromisos contingentes sobre riesgos relacionados a costos tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, en caso ocurran dichos eventos, el Concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados en otros. Sin embargo, se presenta la estimación de estos compromisos contingentes por cada proyecto y por sector, brindada por el MTC, MINSA, GR de La Libertad y GR de Arequipa, la cual asciende a US\$ 119 millones a valor nominal (0,06% del PBI del año 2020) o US\$ 113 millones a valor presente (0,06% del PBI 2020).

#### Límite del 12% sobre el stock de compromisos netos de ingresos

El Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los Contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

Existen dos tipos de compromisos que el Estado puede asumir en los Contratos de Asociación Público - Privada (APP): los compromisos firmes<sup>28</sup> y los compromisos contingentes.

<sup>28</sup> El artículo 24º del Decreto Legislativo N° 1362 define los compromisos firmes como “las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el Contrato de APP” y los compromisos contingentes como “las potenciales obligaciones de pago a favor de su contraparte estipuladas en el Contrato de APP que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP.”

Los compromisos firmes pueden generarse efectivamente cuando el Concesionario (la empresa privada) da cumplimiento a sus obligaciones y por tanto requiere la certificación de su avance y/o terminación de obra, a través de la emisión de los respectivos certificados de avance de obra (CAO), que confirman el cumplimiento de sus obligaciones. Entre tanto sólo son compromisos contractuales de pago, que se convierten en pasivos cuando el Concesionario (Privado) realice la prestación periódica del servicio o ejecute el avance de obra respectivo.

El compromiso firme es un compromiso de pago de un monto pactado que debe efectuar el Concedente (la Entidad Pública) a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP. El compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda del servicio público, y por ello tiene un carácter potencial.

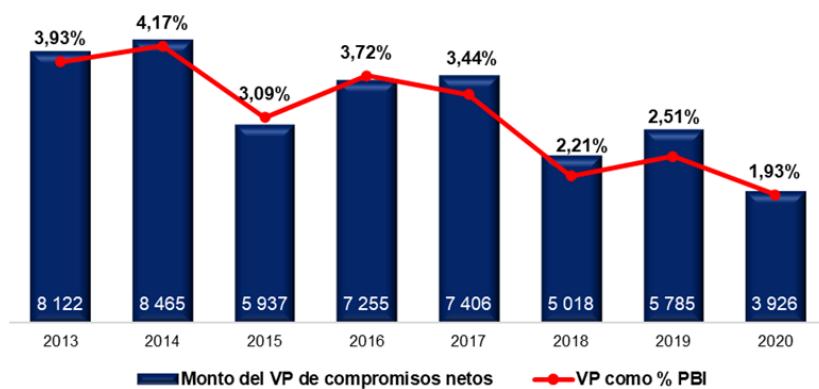
Al cierre del 2020, el flujo nominal total de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP vigentes asciende a US\$ 2 766 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US\$ 3 926 millones incluido IGV. Dicho monto representa el 1,93% del PBI del año 2020, (frente al 2,51% del 2019). La diferencia se explica principalmente por el efecto neto de: (i) la inclusión del flujo de compromisos de la Adenda N° 8 al Contrato de Concesión N° 001-1988-MS para el Servicio Público de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desperdicios Sólidos en el distrito de San Borja, ii) la disminución de las proyecciones del PBI por efectos del COVID 19 y iii) la actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos considerados al 31.12.2020.

**Cuadro N°55**  
**Exposición máxima y Compromisos neto de ingresos, por Tipo de Compromiso – 2020**  
(En millones de dólares con IGV, % PBI)

Por Compromiso / Ingreso	Valor Nominal		Valor Presente
	Importe	Importe	% PBI
<b>I. Compromisos APP</b>	<b>22 854</b>	<b>19 546</b>	<b>9,6</b>
a) Compromisos firmes	22 593	19 321	9,5
b) Compromisos Contingentes	261	225	0,1
<b>II. Ingresos de APP</b>	<b>20 088</b>	<b>15 620</b>	<b>7,7</b>
a) Ingresos	11 621	8 841	4,3
b) Retribución	8 468	6 779	3,3
<b>Compromiso Neto Estimado (I - II)</b>	<b>2 766</b>	<b>3 926</b>	<b>1,9</b>

Fuente: DGTP-MEF

**Gráfico N°56**  
**Evolución del VP de los Compromisos netos de Ingresos**  
(En millones de dólares con IGV, %PBI)



### **Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo**

Las Garantías del Gobierno Nacional constituyen compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. En cuanto a las operaciones de endeudamiento externo, se cuenta con 2 garantías otorgadas, a la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y a la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. La exposición máxima por dichas garantías asciende a US\$ 1 021 millones, monto que representa el 0,50% del PBI del año 2020.

**Cuadro N°56**  
**Contingencias Fiscales Explicitas asociadas a garantías, avales y similares - 2020**  
**(En millones de dólares)**

Entidad	Exposición Máxima	
	En Valor Nominal	% PBI
Gobiernos Regionales	-	0,0
Gobiernos Locales <sup>a/</sup>	21	0,0
Empresas Estatales <sup>b/</sup>	1 000	0,5
Otras entidades	-	0,0
<b>Total</b>	<b>1 021</b>	<b>0,5</b>

a/ Garantía del Gobierno Nacional a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

b/ Garantía del Gobierno Nacional a la empresa estatal PETROPERÚ.

Fuente: DGTP-MEF

Lo correspondiente a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), aprobada mediante el Decreto Supremo N° 194-2003-EF, proviene de una operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, los mismos que cuentan con la garantía del Gobierno Nacional, a través del MEF<sup>29</sup>. Al 31 de diciembre del 2020, el saldo por pagar de estas operaciones, asciende a US\$ 21 millones.

De otra parte, mediante la Ley N° 30130, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, se aprobó el otorgamiento a la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. de la garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto total de US\$ 1 000 millones. Esta garantía tiene el propósito de respaldar las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) a través de préstamos estructurados, bonos u otro tipo de operaciones de financiamiento. Al cierre de 2020, PETROPERU S.A. no hizo efectiva dicha garantía en sus operaciones de endeudamiento. Cabe señalar que la calificación crediticia asignada por la agencia local calificadora de riesgos Apoyo & Asociados a la deuda de largo plazo de PETROPERÚ S.A es de AA- (pe). De igual forma, Standard & Poor's y Fitch Ratings le asignaron una calificación de BBB- y BBB+, respectivamente. Esto implica que la empresa estatal presenta una alta capacidad para enfrentar el pago oportuno de sus obligaciones

### **Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia**

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía peruana, se ha venido otorgando la garantía del Gobierno Nacional en el marco de los diferentes

<sup>29</sup> Conforme al Artículo 29º del Decreto Legislativo N° 1437, esta garantía cuenta con la respectiva contragarantía.

Programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias.

Las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional constituyen pasivos contingentes explícitos; cuya materialización se hará efectiva si los beneficiarios de los Programas incumplen con el pago de sus obligaciones. En ese caso, el Tesoro Público deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

Al cierre del 2020, el monto máximo de garantías autorizado para los programas ascendió a S/ 74 500 millones (10.5% del PBI), de los cuales se colocaron S/ 52 248 millones (70.1% del total autorizado equivalente al 7.3% del PBI<sup>30</sup>), esta última cifra representaría la exposición máxima del Sector Público No Financiero a las contingencias explícitas provenientes de las referidas garantías. Sin embargo, es pertinente precisar que el importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el monto que el Tesoro tendría que honrar en términos efectivos.

**Cuadro N°57**  
**Programas de Garantías del Gobierno Nacional - 2020**  
(En millones de soles)

Tipo de Programa	Norma que Aprueba el Programa	Monto de Garantías Aprobadas	Monto de Garantías Otorgadas	Tasa de Default (%)	Total 1 /	Monto Potencial de Honras como % del PBI 2 /
1. REACTIVA PERU 3 /	D.L. N° 1455	60 000	52 230	16.2	8 486	1.2
2. Garantía a la Cartera Crediticia	D.L. N° 1508	7 000	-	17.6	1 232	0.2
3. Garantías COVID-19	Ley N° 31050	5 500	-	12.0	660	0.1
4. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	18	28.8	576	0.1
<b>Total</b>		<b>74 500</b>	<b>52 248</b>		<b>10 954</b>	<b>1.5</b>

1 / El cálculo del monto estimado de default asume que se coloca la totalidad de la garantía del Gobierno Nacional autorizada para cada programa. Solo en el caso de REACTIVA Perú, cuyo acceso finalizó en noviembre del 2020, se cuenta con el monto efectivo de la garantía otorgada.

2 / Se utilizó el PBI al cierre del 2020 publicado por el BCRP.

3 / La DGMFPP en el anexo del Memorando N° 0047-2021-EF/65.01 de fecha 05.03.2021 actualizó la probabilidad de default a 16.2%.

De acuerdo a estimaciones referenciales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) del MEF, respecto a la probabilidad de default para cada Programa<sup>31</sup>, en el caso que los beneficiarios incumplieran con el pago de sus obligaciones y el gobierno tuviese que honrar su garantía, el costo fiscal esperado ascendería a alrededor del 1.5% del PBI, nivel sustancialmente menor al del total de garantías autorizado.

Cabe señalar que la estimación de la pérdida probable máxima esperada al término del programa sería de 16.2%, tasa de default que consideran tanto los créditos reprogramados como los no reprogramados. Esta estimación corresponde a un escenario de máximo estrés posible. Es preciso aclarar que este no implica la pérdida final y real que el Estado afrontará por el Programa, ya que, dado el incumplimiento del pago del crédito, se procederá a la recuperación de las deudas. Sobre el particular, es pertinente señalar que, ante un escenario de incumplimiento, el primer frente de acción para evitar llegar a una situación de pérdida, es la gestión activa de recuperación y cobranza que efectúan las empresas del sistema financiero, en la medida que parte del crédito es otorgado con sus recursos. Así, las empresas del sistema financiero luego de haber agotado todos los esfuerzos posibles en el marco de las leyes vigentes, proceden a su castigo e

<sup>30</sup> Este porcentaje resulta de dividir la suma del monto colocado en el caso del Programa “Reactiva Perú” (cuyo acceso finalizó en noviembre del 2020) y los montos autorizados para los otros programas (Programa de Garantías COVID, FAE AGRO) entre el PBI del 2020 publicado por el BCRP.

<sup>31</sup> Probabilidad de incumplimiento de los pagos a la finalización de los programas, asumiendo que se colocara en su totalidad la cartera garantizada por el Gobierno Nacional.

informan a COFIDE a fin de honrar las garantías emitidas por dicho crédito. Luego del honramiento de dichas garantías por parte del MEF a través de COFIDE, se continúa con un proceso activo de recuperación por parte del Estado, con lo cual la pérdida real asumida resultaría menor debido a las recuperaciones logradas.

## 2.6 Gasto destinado atender la emergencia Covid-19

El año 2020, se caracterizó por la propagación del Covid-19, dicho virus desde que apareció a fines del año 2019 en la ciudad de Wuhan, China se viene esparciendo por todo el planeta. Esta enfermedad fue declarada por la Organización Mundial de la Salud –OMS, desde el 11 de marzo de 2020, como una pandemia por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión. En el Perú, con fecha 11 de marzo, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara emergencia sanitaria a nivel nacional y con fecha 16 de marzo se publica el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio (cuarentena). En adelante, se procedió a implementar una serie de medidas económicas que ayudarían a enfrentar la pandemia afectando el ingreso y gasto público del país. A continuación, se presenta el análisis de las principales medidas de gasto público que se implementaron para atender la emergencia Covid-19.

### Ejecución presupuestal del gasto destinado atender la emergencia Covid-19

Al 31 de diciembre del 2020, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 ascendió a S/ 23 740 millones. Según niveles de gobierno del total presupuestado, al gobierno nacional le corresponde el 87,6%, a los gobiernos regionales el 9,7% y a los gobiernos locales el 2,7%.

**Cuadro N°58**  
**Ejecución Presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según niveles de gobierno**  
(En millones de soles)

Nivel de Gobierno/Pliego	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>20 786</b>	<b>87,6</b>	<b>19 416</b>	<b>93,4</b>
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	7 139	30,1	6 890	96,5
M. de Trabajo y Promoción del Empleo	7 127	30,0	7 075	99,3
M. de Salud	3 604	15,2	3 020	83,8
M. de Educación	628	2,6	481	76,6
M. del Interior	397	1,7	371	93,5
M. de Defensa	361	1,5	332	92,0
Central de Compras Públicas - Peru Compras	224	0,9	200	89,1
Presidencia del Consejo de Ministros	211	0,9	193	91,5
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	181	0,8	143	79,2
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	175	0,7	111	63,3
Instituto Nacional de Defensa Civil	128	0,5	103	80,3
Resto de Pliegos del Gobierno Nacional	610	2,6	497	81,4
<b>Gobierno Regional</b>	<b>2 312</b>	<b>9,7</b>	<b>2 138</b>	<b>92,5</b>
<b>Gobierno Local</b>	<b>642</b>	<b>2,7</b>	<b>573</b>	<b>89,2</b>
<b>Total Recursos COVID</b>	<b>23 740</b>	<b>100,0</b>	<b>22 127</b>	<b>93,2</b>

Fuente: SIAF (fecha de la consulta: 31-diciembre-2020)

A nivel del gobierno nacional, le corresponde la mayor asignación presupuestal al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y al Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Los presupuestos de ambos ministerios comprenden el 60,1% del total presupuestado para atender la emergencia por el Covid-19 y están orientados principalmente a la entrega de subvenciones financieras (en forma de subsidios monetarios) a los hogares con mayor vulnerabilidad social y subsidios de índole laboral, respectivamente. Lo siguen en importancia los presupuestos asignados al Ministerio de Salud (15,2% del total), Ministerio de Educación (2,6% del total), Ministerio del Interior (1,7% del total), entre los más importantes.

La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19, al 31 de diciembre 2020, ascendió a S/ 22 127 millones, es decir, se logró un grado de avance de 93,2% en la ejecución total del presupuesto asignado. Según niveles de gobierno, las entidades del gobierno nacional ejecutaron el 93,4% de su presupuesto, los gobiernos regionales el 92,5% y los gobiernos locales el 89,2%.

Dentro de las entidades del gobierno nacional que obtuvieron el mayor grado de avance destacan el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con el 99,3%, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con 96,5% de grado de avance, el Ministerio del Interior con 93,5%, y el Ministerio de Defensa con 92,0%. De otra parte, las entidades de este nivel de gobierno que registraron el menor grado de avance resaltan el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 63,3% de ejecución, el Ministerio de Educación con 76,6%, la Autoridad de Transporte para Lima y Callao – ATU con 79,2%, entre otros.

Según tipo de gasto, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 contempla el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares y empresas (vía subsidios monetarios directos), compra de insumos médicos, adquisición de equipos y aparatos médicos, adquisición y distribución de alimentos, contrato de servicios, bonificación para el personal de salud, adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas, entre otros.

**Cuadro N°59**  
**Ejecución Presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según tipo de gasto**  
(En millones de soles)

Tipo de gasto	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
- Subvenciones financieras	13 362	56,3	13 055	97,7
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1 722	7,3	1 650	95,8
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1 413	6,0	1 275	90,2
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1 050	4,4	699	66,5
- Adquisición y distribución de alimentos	686	2,9	668	97,3
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	668	2,8	648	97,0
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	477	2,0	398	83,3
- Medicamentos	437	1,8	378	86,5
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	359	1,5	276	76,9
- Materiales de aseo y limpieza	183	0,8	119	64,9
- Alquileres de muebles e inmuebles	134	0,6	119	88,9
- Vestuario, zapatería y accesorios	86	0,4	85	98,1
- Servicio de telefonía e internet	79	0,3	69	87,7
- Otros gastos	3 084	13,0	2 689	87,2
<b>Total Recursos COVID</b>	<b>23 740</b>	<b>100,0</b>	<b>22 127</b>	<b>93,2</b>

Fuente: SIAF (fecha de la consulta: 31-diciembre-2020)

#### **Ejecución presupuestal del gasto en subvenciones financieras**

El Decreto de Urgencia N° 027-2020 del 16 de marzo del 2020 (al inicio de la cuarentena) estableció las primeras medidas de alivio económico que consistían en el otorgamiento de un subsidio monetario por el monto de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. De igual manera, según DU N° 033-2020, los trabajadores independientes también se verían beneficiados con un subsidio monetario del mismo monto. A lo largo de la emergencia sanitaria se publicaron varios decretos adicionales (DU N° 052-2020, DU N° 214-2020, entre otros) donde se otorgaba un nuevo “bono” de S/ 760 para ambos

grupos vulnerables con el fin de amenguar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

Como consecuencia de lo anterior, al cierre del 2020 se acumula un gasto asignado a subvenciones financieras por el importe de S/ 13 362 millones equivalente al 56,3% del total presupuestado destinado atender la emergencia sanitaria por el Covid-19, representando un grado de ejecución presupuestal de 97,7%.

**Cuadro N°60**  
**Ejecución Presupuestal por subvenciones financieras**  
(En millones de soles)

Principales Pliegos	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	6 643	49,7	6 421	96,7
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	6 520	48,8	6 476	99,3
Ministerio de Educación	189	1,4	148	78,4
Ministerio de Justicia	10	0,1	10	100,0
Gobiernos locales	0	0,0	0	77,6
<b>Total</b>	<b>13 362</b>	<b>100,0</b>	<b>13 055</b>	<b>97,7</b>

De acuerdo con el cuadro, la mayor asignación presupuestal para este gasto le corresponde al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (49,7%), al Ministerio de Trabajo y Promoción Social (48,8%) y Ministerio de Educación (1,4%), mientras que a los Gobiernos Locales solo se les asignó el importe de S/ 50 400. Asimismo, respecto al grado de avance, la mayor ejecución al cierre del año 2020 le corresponde al MINTRA con el 99,3%, seguido en importancia por el MIDIS con el 96,7%.

#### **Ejecución presupuestal del gasto en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)**

El presupuesto asignado a Contratos Administrativos de Servicios (CAS) al cierre del año ascendió a S/ 1 722 millones equivalente al 7,3% del total presupuestado para la emergencia sanitaria y su grado de ejecución alcanzó el 95,8%.

**Cuadro N°61**  
**Ejecución Presupuestal en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)**  
(En millones de soles)

Principales Pliegos	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
Ministerio de Salud	638	37,1	616	96,5
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	15	0,9	15	99,1
Ministerio de Defensa	7	0,4	6	94,9
Resto GN	35	2,0	31	88,9
Gobiernos regionales	973	56,5	931	95,7
Gobiernos locales	55	3,2	51	94,4
<b>Total</b>	<b>1 722</b>	<b>100,0</b>	<b>1 650</b>	<b>95,8</b>

De acuerdo con el cuadro, la mayor asignación presupuestal para este gasto le corresponde al Ministerio de Salud (37,1%), Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN (0,9%), Ministerio de Defensa (0,4%), entre otros. Los gobiernos regionales participan con el 56,5% del total presupuestado para el gasto en análisis, y el restante 3,2% corresponde a los gobiernos locales.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal, el Ministerio de Salud registra un grado de avance de 96,5% del total asignado al cierre del 2020, mientras que el conjunto de los gobiernos regionales registra un grado de avance de 95,7% de lo presupuestado. El mayor grado de ejecución presupuestal de este gasto corresponde a los gobiernos regionales de Ancash (99,4%), Madre de Dios (99,2%) y Cusco (99,0%). De otra parte, el menor grado ejecución de este gasto recae en los gobiernos regionales de Apurímac (86,3%), Moquegua (88,7%), Huánuco (90,7%), entre otros.

#### **Ejecución presupuestal del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio**

Mediante los Decretos de Urgencia N° 028-2020 del 19 de marzo del 2020 y N° 050-2020 del 29 de abril del 2020, se dictaron medidas extraordinarias para la adquisición de pruebas de diagnóstico para la prevención y control del Covid-19; así como también, equipos de protección personal (EPP) que permitieron reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia.

El presupuesto asignado para la adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos y relacionados asciende a S/ 1 413 millones equivalente al 6,0 por ciento del total presupuestado para la emergencia sanitaria y su grado de ejecución alcanzó el 90,2 por ciento.

**Cuadro N°62**  
**Ejecución Presupuestal en material, insumos, instrumental y accesorios médicos**  
(En millones de soles)

Principales Pliegos	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
Ministerio de Salud	693	49,0	615	88,8
PERÚ COMPRAS	218	15,4	198	90,9
Ministerio del Interior	84	5,9	73	86,8
Resto GN	92	6,5	79	85,8
Gobiernos regionales	294	20,8	281	95,6
Gobiernos locales	33	2,3	29	88,6
<b>Total</b>	<b>1 413</b>	<b>100,0</b>	<b>1 275</b>	<b>90,2</b>

De acuerdo con el cuadro, la mayor asignación presupuestal para este gasto le corresponde al Ministerio de Salud (49,0%), Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS (15,4%), Ministerio del Interior (5,9%), entre otros. Los gobiernos regionales participan con el 20,8% del total presupuestado para el gasto en análisis, y el restante 2,3% corresponde a los gobiernos locales.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal, el Ministerio de Salud registra un grado de avance de 88,8% del total asignado al cierre del año 2020. Por su parte, PERÚ COMPRAS registra un grado de avance de 90,9% de lo presupuestado y el Ministerio del Interior ha ejecutado un 86,8%. Los gobiernos regionales en conjunto han ejecutado el 95,6% de su asignación presupuestal en el gasto bajo análisis.

#### **Ejecución del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos**

El presupuesto asignado para la contratación de servicios profesionales y técnico asciende a S/ 1 050 millones equivalente al 4,4 por ciento del total presupuestado para la emergencia sanitaria y su grado de ejecución alcanzó el 66,5 por ciento. Las contrataciones de servicios profesionales y técnicos se dieron también en el marco del DU N° 037-2020 donde se especificó la creación del Servicio Especial Covid-Center en donde participaron profesionales de la salud peruanos y extranjeros.

**Cuadro N°63**  
**Ejecución Presupuestal en contratos de servicios profesionales y técnicos**  
(En millones de soles)

Principales Pliegos	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
Ministerio de Salud	371	35,3	143	38,5
Presidencia del Consejo de Ministros	62	5,9	56	89,6
Ministerio de Comercio Exterior Y Turismo	60	5,8	57	94,5
Resto GN	259	24,6	190	73,4
Gobiernos regionales	180	17,1	145	80,6
Gobiernos locales	118	11,2	109	92,0
<b>Total</b>	<b>1 050</b>	<b>100,0</b>	<b>699</b>	<b>66,5</b>

Según pliegos del gobierno nacional, la mayor asignación presupuestal para este gasto le corresponde al Ministerio de Salud (35,3%), Presidencia del Consejo de Ministros (5,9%), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (5,8%), entre otros. Los gobiernos regionales participan con el 17,1% del total presupuestado para el gasto en análisis, y el restante 11,2% corresponde a los gobiernos locales.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal, el Ministerio de Salud registra un grado de avance de 38,5% del total asignado. Por su parte, la Presidencia del Consejo de ministros registra un grado de avance de 89,6% de lo presupuestado; mientras que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha ejecutado el 94,5% de lo presupuestado. Los gobiernos regionales en conjunto han ejecutado el 80,6 por ciento de su asignación presupuestal en el gasto bajo análisis y los gobiernos locales ejecutaron el 92,0% de su presupuesto correspondiente.

#### **Ejecución del gasto en adquisición y distribución de alimentos**

De acuerdo al Decreto de Urgencia N° 033-2020 del 27 de marzo del 2020 se autorizó a los Gobiernos Locales a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad.

El presupuesto asignado para la adquisición y distribución de alimentos al cierre del año 2020 ascendió a S/ 686 millones equivalente al 2,9% del total presupuestado para la emergencia sanitaria y su grado de ejecución alcanzó el 97,3%.

**Cuadro N°64**  
**Ejecución Presupuestal por adquisición y distribución de alimentos**  
(En millones de soles)

Principales Pliegos	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	361	52,7	359	99,4
Instituto Nacional de Defensa Civil	99	14,4	83	84,6
Gobiernos locales	226	32,9	225	99,5
<b>Total</b>	<b>686</b>	<b>100,0</b>	<b>668</b>	<b>97,3</b>

Fuente: SIAF (fecha de la Consulta: 31-diciembre-2020)

Le corresponde al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la mayor asignación presupuestal para este gasto, su presupuesto representa el 52,7% del total y está destinado a la adquisición y distribución de

alimentos a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. De otra parte, a los gobiernos locales le corresponde el 32,9% del presupuesto total destinado a la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco del DU N° 033-2020.

Finalmente, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI participa con el 14,4% del total presupuestado para el gasto en análisis y está destinado a la adquisición y distribución de productos de primera necesidad para las personas en estado de vulnerabilidad.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal, los gobiernos locales en conjunto registran un grado de avance de 98,6% hacia fines del año 2020. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social registra un grado de avance de 55,2% de lo presupuestado, y el Instituto Nacional de Defensa Civil ha ejecutado el 77,4% de lo presupuestado en el gasto bajo análisis.

#### **Ejecución del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria**

A través del Decreto de Urgencia N° 026-2020 del 15 de marzo del 2020 se establecieron diversas medidas entre las cuales figuran bonificaciones extraordinarias para personal médico y asistencia. Es así que el presupuesto asignado para la bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria al cierre del 2020 ascendió a S/ 668 millones equivalente al 2,8% del total presupuestado para la emergencia sanitaria y su grado de ejecución alcanzó el 97,0 por ciento.

**Cuadro N°65**  
**Ejecución Presupuestal en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria**  
(En millones de soles)

Principales Pliegos	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
Ministerio del Interior	178	26,7	178	99,8
Ministerio de Salud	113	17,0	100	88,3
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	6	0,9	6	99,8
Resto GN	7	1,0	7	98,9
Gobiernos regionales	363	54,4	357	98,4
<b>Total</b>	<b>668</b>	<b>100,0</b>	<b>648</b>	<b>97,0</b>

De acuerdo con el cuadro, al Ministerio del Interior le corresponde el 26,7% de la asignación presupuestal del gasto, siendo el pliego con mayor avance de ejecución (99,8%). Además, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN ejecutaron el 88,3% y 99,8%, respectivamente.

Finalmente, el resto de tipos de gastos que al cierre del año 2020 suman el importe de S/ 4 839 millones como presupuesto asignado se concentran en adquisiciones de mobiliario y aparatos médicos, medicinas, mobiliario y equipos para instalaciones educativas, materiales de aseo y limpieza, alquileres de muebles e inmuebles, entre otros. En conjunto, dichos gastos han ejecutado un total de S/ 4 133 millones lo que equivale a un grado de avance de 85,4% del total presupuestado.

#### **Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por COVID-19, según departamentos**

Según departamentos, el mayor presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 corresponde a Lima con 45,7% del total presupuestado, lo sigue en importancia los presupuestos asignados a los departamentos de Cajamarca (4,2%), Piura (4,2%), La Libertad (3,9%), Cusco (3,6%),

Puno (3,5%), Junín (3,4%), Loreto (3,0%), Arequipa (3,0%), entre otros. Los antes citados departamentos muestran también indicadores de mayor incidencia relacionados al Covid-19.

**Cuadro N°66**  
**Asignación presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según departamentos**  
(En millones de soles)

Departamento	Gasto Presupuestado	Estructura % Presupuesto	Nº casos (+) Covid-19 1/	Estructura % de casos	% de Positividad 2/	% de Letalidad 3/
Amazonas	348	1,5	18 552	1,8	21,9	1,4
Ancash	705	3,0	31 151	3,1	18,3	4,9
Apurímac	324	1,4	7 663	0,8	8,9	2,1
Arequipa	714	3,0	48 518	4,8	15,3	3,4
Ayacucho	461	1,9	15 360	1,5	18,7	2,5
Cajamarca	992	4,2	25 414	2,5	17,9	2,4
Callao	543	2,3	43 559	4,3	23,3	4,5
Cusco	854	3,6	25 510	2,5	15,6	2,1
Huancavelica	312	1,3	7 918	0,8	13,0	1,9
Huánuco	517	2,2	20 688	2,0	18,9	2,4
Ica	417	1,8	32 167	3,2	21,2	5,6
Junín	803	3,4	28 467	2,8	16,8	3,4
La Libertad	934	3,9	37 602	3,7	20,1	6,6
Lambayeque	645	2,7	33 451	3,3	21,7	5,8
Lima	10 860	45,7	451 577	44,3	17,2	3,7
Loreto	716	3,0	26 412	2,6	35,9	3,8
Madre De Dios	118	0,5	9 605	0,9	21,1	1,6
Moquegua	141	0,6	16 153	1,6	14,6	1,9
Pasco	183	0,8	6 659	0,7	13,6	2,1
Piura	992	4,2	42 920	4,2	25,0	5,2
Puno	835	3,5	19 434	1,9	18,0	2,1
San Martín	596	2,5	25 847	2,5	24,8	3,1
Tacna	218	0,9	14 800	1,5	16,6	1,8
Tumbes	149	0,6	9 485	0,9	20,7	3,7
Ucayali	336	1,4	20 563	2,0	30,3	1,9
Exterior	28	0,1				
<b>Total</b>	<b>23 740</b>		<b>1 019 475</b>		<b>18,4</b>	<b>3,7</b>

1/ Información al 31 de diciembre 2020 consultada en [https://covid19.minsa.gob.pe/sala\\_situacional.asp](https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp)

2/ Corresponde a la ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde a la ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo

Fuente: SIAF (fecha de la Consulta: 31-diciembre-2020)

Los departamentos donde se registró el mayor grado de avance (presupuesto asignado/presupuesto ejecutado) de la ejecución presupuestal fueron Tumbes (98,7%), Arequipa (98,7%), Lambayeque (98,5%), San Martín (98,5%), Huancavelica (98,0%), La Libertad (98,0%), Ica (97,8%). De otra parte, los departamentos donde se registró el menor grado de avance en la ejecución presupuestal fueron Lima (89,7%), Loreto (91,0%), Pasco (92,0%) y Madre de Dios (92,1%).

## **Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según fuentes de financiamiento**

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 se financia principalmente con Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos (51,7% del total presupuestado), lo sigue en importancia el financiamiento mediante Recursos Ordinarios (44,6%).

**Cuadro N°67**

### **Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según fuentes de financiamiento (En millones de soles)**

Fuentes de Financiamiento	Gasto Presupuestado (1)	Estructura % Presupuesto	Gasto Ejecutado (2)	Avance % (2)/(1)
Recursos Ordinarios	10 586	44,6	10 122	95,6
Recursos Directamente Recaudados	177	0,7	141	79,5
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12 264	51,7	11 318	92,3
Donaciones y Transferencias	454	1,9	358	78,7
Recursos Determinados	258	1,1	188	72,8
<b>Total Recursos COVID</b>	<b>23 740</b>	<b>100,0</b>	<b>22 127</b>	<b>93,2</b>

## **2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2020**

Luego de haber transcurrido más de un año desde el inicio de la pandemia, los países continúan enfrentando desafíos sanitarios, sociales y económicos en un contexto de nuevas olas y aparición de nuevas variantes de la Covid-19 que han acelerado los niveles de contagio. Se estima<sup>32</sup> que los contagios por Covid-19 alcanzan más de 150 millones de personas y más de 3 millones de fallecidos en todo el mundo. Bajo estas circunstancias los gobiernos han vuelto a adoptar restricciones de movilidad y cuarentenas generales y/o focalizadas, con mayor incidencia en Latinoamérica ante la aparición de nuevas cepas o variantes del virus en esta región. Así, la recuperación económica y el regreso a la normalidad continúan dependiendo del avance en el proceso de vacunación, que es la principal arma para detener los contagios a nivel mundial. Hasta el momento, se ha logrado vacunar al 2,7% de la población mundial, siendo Israel el país con mayor cantidad de personas inmunizadas (57,6% de su población), seguido de Chile con el 29,2%, Estados Unidos con el 25,5%, Malta con el 19,8% y Reino Unido con el 15,4%. En Perú, se ha logrado inmunizar alrededor del 1,6% de la población (más de 18 mil dosis promedio aplicadas al día). Cabe mencionar que, el avance del proceso de vacunación depende, principalmente, de la disponibilidad de vacunas y de la capacidad de distribución.

### **a) Escenario económico internacional actual**

A pesar de las medidas de inmovilización obligatoria de los primeros meses del año, la actividad económica mundial continúa recuperándose. En este contexto, al 30 de abril 2021, el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) 2021-2024 estima una recuperación del PBI mundial de 5,8% para el año 2021 favorecida por la continua implementación de medidas económicas y el avance en el proceso de vacunación, principalmente, en las economías avanzadas.

<sup>32</sup> Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024 publicado el 30 de abril 2021

**Cuadro N° 68**  
**PBI mundo y socios comerciales**  
(Var.% anual real)

	2020	IAPM 2021-2024		
		2021	2022	Prom. 2023-2024
<b>Mundo</b>	(3,3)	<b>5,8</b>	<b>4,3</b>	<b>3,6</b>
<b>Eco. Avanzadas</b>	(4,7)	<b>5,0</b>	<b>3,4</b>	<b>2,0</b>
EE.UU.	(3,5)	6,5	3,3	2,0
Zona Euro	(6,6)	4,3	3,8	1,9
<b>Ec. Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>(2,2)</b>	<b>6,4</b>	<b>4,9</b>	<b>4,7</b>
China	2,3	8,4	5,6	5,3
India	(8,0)	10,5	6,8	7,2
LAC	(7,0)	4,5	3,1	2,6
<b>Socios Comerciales</b>	<b>(3,0)</b>	<b>6,1</b>	<b>4,1</b>	<b>3,2</b>

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024 publicado el 30 de abril 2021

Además, de un efecto estadístico positivo producto de la fuerte contracción registrada en la mayoría de las economías en 2020, la recuperación económica global responde a la continuidad de la política fiscal expansiva en las principales economías del mundo como EE. UU., Japón y la Zona euro; las cuales están siendo acompañadas de bajas tasas de interés, mejora de los precios de las materias primas e implementación del proceso progresivo de vacunación contra la Covid19.

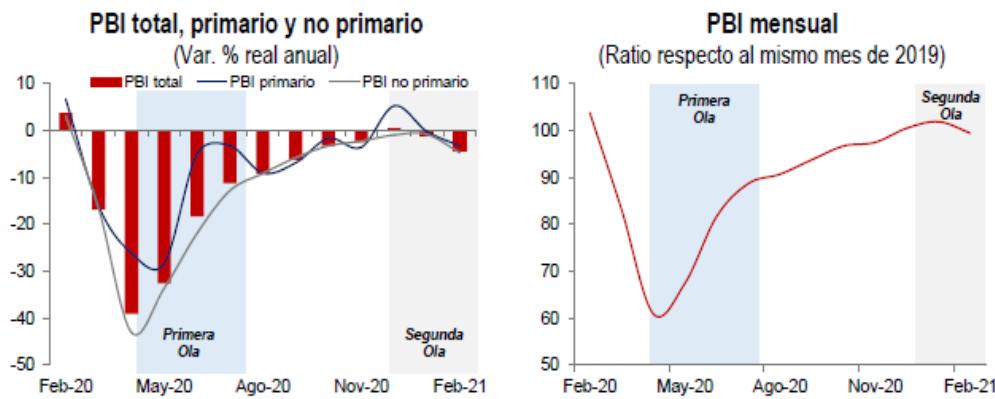
Sin embargo, el ritmo de recuperación de los bloques económicos continuará siendo heterogéneo. En el periodo 2022-2024, la actividad económica se moderaría a una tasa de crecimiento en torno a 3,8% debido a la desaceleración estructural de China y el menor crecimiento de las economías avanzadas en un contexto de retiro progresivo del estímulo fiscal y ausencia de medidas que impulsen la productividad. Cabe mencionar que la proyección actual está sujeto a riesgos latentes que podrían afectar el crecimiento económico global. Entre los principales riesgos se encuentran: i) nuevos rebrotos y variantes del virus, ii) demoras en la distribución de vacunas contra la Covid-19, iii) escalada de las tensiones geopolíticas y sociales, iv) correcciones abruptas en los mercados financieros, y v) deterioro de la situación fiscal a nivel global, entre otros.

#### **b) Medidas económicas locales**

En el plano local, el año 2021 inició con la presencia de una segunda ola de contagios lo que ocasionó la implementación de medidas restrictivas de forma focalizada, aunque más flexibles que las aplicadas en el año 2020. Ante este escenario y para contrarrestar los efectos de dichas medidas, el Gobierno continuó ejecutando programas de apoyo económico para los hogares vulnerables y las empresas afectadas.

Como parte de estas medidas, se otorgó un bono de S/ 600 a las familias en calidad de vulnerabilidad dentro de las regiones en cuarentena; se creó el PAE-MYPE, programa que otorga garantía a créditos dirigidos a las micro y pequeña empresas por el monto de hasta S/ 2 000 millones; se mejoró el FAE turismo, fondo que garantiza líneas de crédito a micro, pequeñas y medianas empresas correspondientes al sector turismo hasta por el monto de S/ 600 millones; se aprobó la reprogramación de créditos de Reactiva Perú y FAE-MYPE. De acuerdo a este contexto y a pesar de que en los dos primeros meses la actividad económica se vio afectada (-2,6%), ésta retomaría un crecimiento positivo a partir del mes de marzo.

**Gráfico N°57**  
**PBI Total, PBI mensual**



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024 publicado el 30 de abril 2021

Es así que de acuerdo al IAPM 2021-2024, la economía peruana crecería 10,0% en el 2021 debido a una mejora progresiva en la operatividad de las actividades económicas, a medida que se logre un mayor control de la pandemia de la COVID-19 y se avance con el proceso de inmunización de la población; el efecto estadístico positivo a partir del segundo trimestre del 2021; y las mayores exportaciones debido a una recuperación de la oferta primaria y un contexto internacional favorable.

**Cuadro N°69**  
**Demanda Interna y PBI**  
(Var. % anual real)

Conceptos	2021	2022	2023	2024
<b>Demandा Interna 1/</b>	<b>10,5</b>	<b>4,5</b>	<b>4,3</b>	<b>4,0</b>
<b>Gasto Privado</b>	<b>9,7</b>	<b>5,3</b>	<b>4,7</b>	<b>4,3</b>
Consumo Privado	7,8	4,6	4,4	4,0
Inversión Privada	17,0	7,5	5,4	5,0
<b>Gasto Público</b>	<b>12,6</b>	<b>0,3</b>	<b>2,3</b>	<b>2,5</b>
Consumo Público	10,2	-1,5	2,1	1,6
Inversión Pública	20,2	5,5	2,6	5,0
<b>Demandा Externa Neta</b>				
<b>Exportaciones 2/</b>	<b>11,8</b>	<b>7,3</b>	<b>5,3</b>	<b>5,0</b>
Tradicionales	11,8	6,4	3,7	3,6
No Tradicionales	9,9	7,6	7,2	7,0
<b>Importaciones 3/</b>	<b>14,0</b>	<b>6,1</b>	<b>4,6</b>	<b>4,4</b>
<b>PBI</b>	<b>10,0</b>	<b>4,8</b>	<b>4,5</b>	<b>4,2</b>

1/ Incluye inventarios

2/ De bienes y servicios no financieros

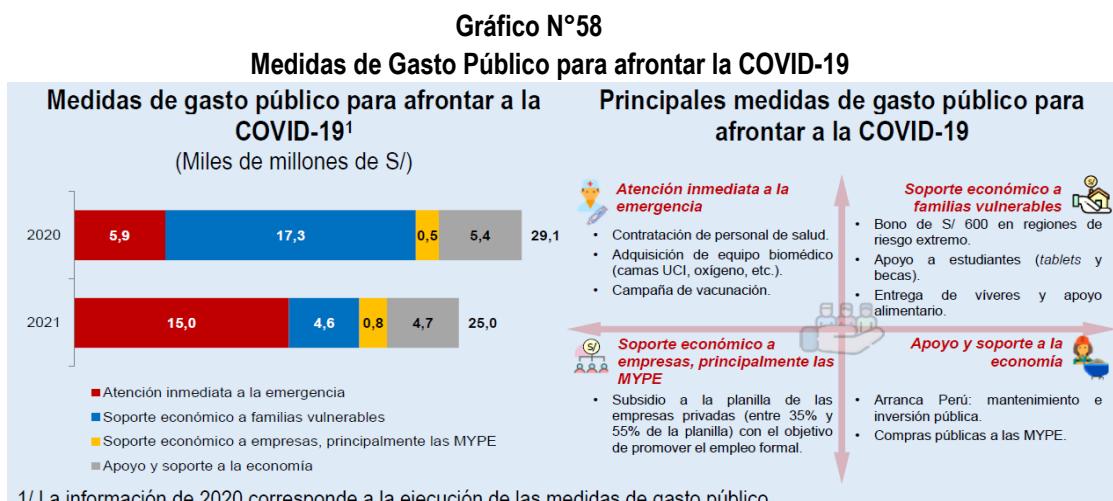
3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024 publicado el 30 de abril 2021.

En 2021, el Gobierno ha previsto continuar destinando recursos para afrontar la emergencia sanitaria y promover una recuperación económica sostenida. Este será impulsado principalmente por la inversión pública, que será un factor importante para reactivar la economía. Es de enfatizar que, en el contexto de elevada incertidumbre causada por la crisis sanitaria, se usaron las fortalezas fiscales para impulsar la economía y minimizar los efectos de la pandemia en el aparato productivo. En ese sentido, los dos últimos años estuvieron caracterizados por la implementación de medidas excepcionales y temporales para

abordar la crisis sanitaria, brindar los recursos para contener la emergencia, mitigar los efectos sobre la población, y fomentar la recuperación económica.

Debido a la continuidad de la pandemia en 2021, se han desplegado medidas para mitigar los efectos de la crisis sanitaria y a la vez contribuir con la recuperación de la actividad económica y fomentar la generación de empleo. En el presente año, las acciones implementadas por el Gobierno incluyen principalmente medidas de gasto público, que son complementadas con medidas de liquidez y alivio tributario. Con ello, se busca atender las crecientes necesidades de las familias y empresas en un escenario de medidas de inmovilización social focalizadas y menos restrictivas en comparación con 2020. En ese sentido, las intervenciones permitirán fortalecer el servicio de salud; brindar soporte a los segmentos más vulnerables de la población (hogares y pequeñas empresas), mediante la entrega de subsidios económicos, garantías a créditos para el capital de trabajo, y alivio tributario; así como financiar la campaña de vacunación y las intervenciones que fomenten la generación de empleo.



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024 publicado el 30 de abril 2021.

De acuerdo con las estimaciones efectuadas, el consumo público aumentará 10,2% en términos reales en 2021 como resultado de las medidas para mitigar los efectos de la pandemia y para garantizar la continuidad de los servicios básicos priorizados. En este año se brindará el soporte necesario para mitigar los efectos de la pandemia, esencialmente ampliando la cobertura del servicio de salud con una estrategia focalizada en garantizar la disponibilidad del capital humano, equipos sanitarios y la cobertura de las vacunas para la población. Asimismo, se garantizará la continuidad del servicio educativo remoto a nivel nacional, y se proveerá de mantenimiento adecuado a la infraestructura pública. Por otra parte, el consumo público también aumentará influenciado por la reanudación de las actividades y la ausencia de cuarentenas generalizadas, lo que contrasta con el año pasado, cuando las medidas estrictas de inmovilización postergaron la contratación de servicios no esenciales como algunos servicios profesionales, viajes y alquileres.

Por su parte, la inversión pública aumentará 20,2% real y alcanzará un máximo histórico de S/ 37 mil millones, equivalente a 4,5% del PBI, desempeñando un rol clave en la reactivación económica y la generación de puestos de trabajo. La inversión será impulsada por un presupuesto público histórico, una cartera de proyectos con modelos eficientes que garantizan la ejecución de recursos y la calidad de las obras, así como el fortalecimiento de la gestión mediante una capacitación oportuna a los operadores del sistema nacional de programación multianual de inversiones, e incentivos presupuestales a las entidades

por la ejecución eficaz. El dinamismo también se verá influenciado por las medidas frente a la pandemia (programa Arranca Perú, entre otros), y un efecto base, ya que en 2020 la inversión disminuyó 17,7% real como consecuencia de las medidas de restricción de movilidad que paralizaron las obras, principalmente en el segundo trimestre. Con relación al presupuesto institucional de apertura asignado para inversión para 2021, este asciende a S/ 40 mil millones, el mayor registro histórico, y es mayor en S/ 6 191 millones respecto de 2020.

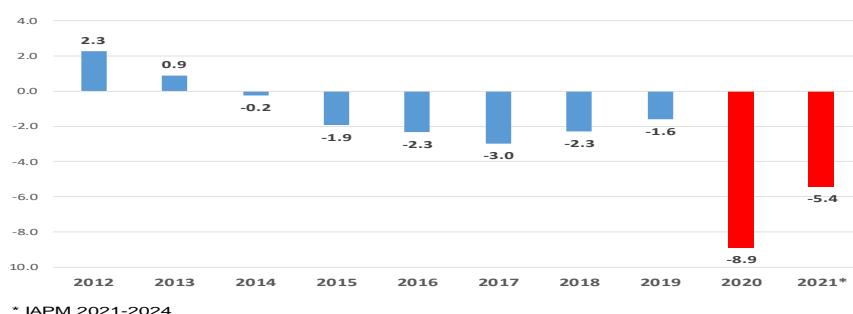
La inversión privada se recuperará y se prevé un crecimiento de 17,0% en 2021, luego de registrar una marcada caída en 2020 (-17,2%), favorecida por un efecto estadístico positivo en el primer semestre del 2021, la recuperación parcial de la inversión minera y una mayor inversión no minera, principalmente en infraestructura e inmobiliaria, en un contexto de condiciones financieras favorables. El consumo privado se recuperará en 2021 y crecerá 7,8% debido a la reanudación progresiva de actividades económicas y dinamización de las inversiones, que serán factores fundamentales para impulsar el empleo e ingresos de las familias; de igual manera, las medidas de ayuda económica a los hogares vulnerables permitirán sostener el consumo privado, en un contexto de adecuación de los hábitos de consumo.

La cuenta corriente alcanzaría un déficit de 0,7% del PBI en 2021, luego del superávit registrado el año previo (2020: 0,5% del PBI); y se mantendría estable alrededor de -0,2% del PBI en promedio para el periodo 2022-2024, sostenida por un superávit comercial asociado a la recuperación de la oferta primaria y un contexto internacional favorable.

Para 2021, se prevé una mejora de las cuentas fiscales como consecuencia de la recuperación de la actividad económica, un favorable entorno internacional y la disipación de ciertas medidas de carácter extraordinario y temporal, adoptadas en un contexto en el que la economía llegó a operar a niveles mínimos (alrededor de 40%) debido a las restricciones implementadas para hacer frente a la pandemia. El déficit pasará de 8,9% del PBI en 2020 a 5,4% del PBI para 2021, aún por encima del 1,6% del PBI registrado en 2019 previo a la crisis. Este año se prevé que los ingresos fiscales crezcan 18,4% real debido al agotamiento de las medidas de suspensión y aplazamientos del pago de impuestos que afectaron la recaudación en 2020, la recuperación del PBI y los mayores precios de *commodities* claves como cobre.

Por el lado del gasto público, las medidas para afrontar a la COVID-19 se enfocarán en fortalecer el servicio de salud, apoyar a los segmentos más vulnerables de familias y empresas, e impulsar la inversión pública. Así, el gasto no financiero del gobierno general aumentará en 2,0% real en 2021.

**Gráfico N°59**  
**Resultado económico del Sector Público No Financiero**  
En % del PBI



### **3. SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO**

### 3.1 Información Presupuestaria

**Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos**  
**Ejercicio Fiscal 2020**  
**(En millones de soles)**

Ingresos	PIA	Modificado	PIM	Gastos	PIA	Modificado	PIM
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>117 466</b>	<b>5 385</b>	<b>122 851</b>	<b>Recursos ordinarios</b>	<b>114 781</b>	<b>1 789</b>	<b>116 570</b>
Ingresa corrientes	113 599	103	113 702	Gastos corrientes	87 416	7 617	95 033
Ingresa de capital	50	-	50	Gastos de capital	24 931	( 5 638)	19 293
Transferencias	3 817	4 052	7 869	Servicio de la deuda	2 434	( 190)	2 244
Financiamiento	-	1 230	1 230				
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>79 414</b>	<b>2 083</b>	<b>81 497</b>	<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>74 477</b>	<b>3 418</b>	<b>77 895</b>
Ingresa corrientes	74 564	( 4976)	69 588	Gastos corrientes	55 511	1 220	56 731
Ingresa de capital	2 262	2 632	4 894	Gastos de capital	8 177	3 110	11 287
Transferencias	80	( 80)	-	Servicio de la deuda	10 789	( 912)	9 877
Financiamiento	2 508	4 507	7 015				
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>2 131</b>	<b>2 107</b>	<b>4 238</b>	<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>5 095</b>	<b>5 485</b>	<b>10 580</b>
Ingresa corrientes	142	( 31)	111	Gastos corrientes	4 526	3 831	8 357
Ingresa de capital	-	-	-	Gastos de capital	569	1 654	2 223
Transferencias	417	749	1 166	Servicio de la deuda	-	-	-
Financiamiento	1 572	1 389	2 961				
<b>Recursos por operaciones oficiales de crédito</b>	<b>37 847</b>	<b>23 874</b>	<b>61 721</b>	<b>Recursos por operaciones oficiales de crédito</b>	<b>35 948</b>	<b>23 676</b>	<b>59 624</b>
Ingresa corrientes	-	13	13	Gastos corrientes	10 843	19 146	29 989
Financiamiento	37 847	23 861	61 708	Gastos de capital	14 050	3 131	17 181
				Servicio de la deuda	11 055	1 399	12 454
<b>Recursos determinados</b>	<b>23 659</b>	<b>6 754</b>	<b>30 413</b>	<b>Recursos determinados</b>	<b>23 809</b>	<b>6 474</b>	<b>30 283</b>
Ingresa corrientes	8 020	( 273)	7 747	Gastos corrientes	13 629	1 838	15 467
Ingresa de capital	2	-	2	Gastos de capital	9 194	4 305	13 499
Transferencias	14 716	1 507	16 223	Servicio de la deuda	986	331	1 317
Financiamiento	921	5 520	6 441				
<b>Total ingresos</b>	<b>260 517</b>	<b>40 203</b>	<b>300 720</b>	<b>Total gastos</b>	<b>254 110</b>	<b>40 842</b>	<b>294 952</b>



Firmado Digitalmente  
por NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SANCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

**Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos**  
**Ejercicio Fiscal 2020**  
(En millones de soles)

Ingresos	PIM	Ejecución	Variac. (%)	Gastos	PIM	Ejecución	Variac. (%)
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>122 851</b>	<b>115 136</b>	<b>93,7</b>	<b>Recursos ordinarios</b>	<b>116 570</b>	<b>107 940</b>	<b>92,6</b>
Ingresos corrientes	113 702	85 463	75,2	Gastos corrientes	95 033	91 212	96,0
Ingresos de capital	50	21	42,0	Gastos de capital	19 293	14 722	76,3
Transferencias	7 869	24 134	306,7	Servicio de la deuda	2 244	2 006	89,4
Financiamiento	1 230	5 518	448,6				
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>81 497</b>	<b>75 499</b>	<b>92,6</b>	<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>77 895</b>	<b>63 734</b>	<b>81,8</b>
Ingresos corrientes	69 588	59 874	86,0	Gastos corrientes	56 731	46 464	81,9
Ingresos de capital	4 894	4 490	91,7	Gastos de capital	11 287	8 691	77,0
Transferencias	-	-	-	Servicio de la deuda	9 877	8 579	86,9
Financiamiento	7 015	11 135	158,7				
<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>4 238</b>	<b>5 040</b>	<b>118,9</b>	<b>Donaciones y transferencias</b>	<b>10 580</b>	<b>7 813</b>	<b>73,8</b>
Ingresos corrientes	111	114	102,7	Gastos corrientes	8 357	6 724	80,5
Ingresos de capital	-	1	-	Gastos de capital	2 223	1 089	49,0
Transferencias	1 166	614	52,7				
Financiamiento	2 961	4 311	145,6				
<b>Recursos por operaciones oficiales de crédito</b>	<b>61 721</b>	<b>60 118</b>	<b>97,4</b>	<b>Recursos por operaciones oficiales de crédito</b>	<b>59 624</b>	<b>43 348</b>	<b>72,7</b>
Ingresos corrientes	13	978	7523,1	Gastos corrientes	29 989	22 433	74,8
Financiamiento	61 708	59 140	95,8	Gastos de capital	17 181	9 326	54,3
				Servicio de la deuda	12 454	11 589	93,1
<b>Recursos determinados</b>	<b>30 413</b>	<b>31 605</b>	<b>103,9</b>	<b>Recursos determinados</b>	<b>30 283</b>	<b>21 490</b>	<b>71,0</b>
Ingresos corrientes	7 747	6 697	86,4	Gastos corrientes	15 467	12 928	83,6
Ingresos de capital	2	2	100,0	Gastos de capital	13 499	7 405	54,9
Transferencias	16 223	15 408	95,0	Servicio de la deuda	1 317	1 157	87,9
Financiamiento	6 441	9 498	147,5				
<b>Total ingresos</b>	<b>300 720</b>	<b>287 398</b>	<b>95,6</b>	<b>Total gastos</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>	<b>82,8</b>



Firmado Digitalmente  
por NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SANCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

**Clasificación Económica de Ingresos y Gastos**  
**Ejercicio Fiscal 2020 y 2019**  
(En millones de soles)

Ingresos	Ejecución		Variac. (%)	Gastos	Ejecución		Variac. (%)
	2 020	2 019			2 020	2 019	
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>153 126</b>	<b>182 373</b>	<b>( 16,0)</b>	<b>Gastos corrientes</b>	<b>179 761</b>	<b>158 415</b>	<b>13,5</b>
Impuestos y contribuciones obligatorias	88 504	104 852	( 15,6)	Personal y obligaciones sociales	59 918	57 329	4,5
Contribuciones Sociales	14 652	15 601	( 6,1)	Pensiones y otras prestaciones	18 100	17 290	4,7
Venta de bienes y servicios	29 769	39 883	( 25,4)	Bienes y servicios	68 751	67 190	2,3
Otros ingresos	20 201	22 037	( 8,3)	Donaciones y transferencias	5 624	3 736	50,5
				Otros gastos	27 368	12 870	112,6
<b>Ingresos de capital</b>	<b>4 514</b>	<b>3 093</b>	<b>45,9</b>	<b>Gastos de capital</b>	<b>41 233</b>	<b>45 367</b>	<b>( 9,1)</b>
Venta de activos no financieros	88	254	( 65,4)	Donaciones y transferencias	315	837	( 62,4)
Venta de activos financieros	4 426	2 839	55,9	Otros gastos	273	617	( 55,8)
				Adquisición de activos no financieros	34 664	39 319	( 11,8)
				Adquisición de activos financieros	5 981	4 594	30,2
<b>Transferencias</b>	<b>40 156</b>	<b>16 652</b>	<b>141,1</b>	<b>Servicio de la deuda</b>	<b>23 331</b>	<b>28 334</b>	<b>( 17,7)</b>
Donaciones y transferencias	40 029	16 509	142,5	Servicio de la deuda	23 331	28 334	( 17,7)
Otros ingresos	127	143	( 11,2)				
<b>Financiamiento</b>	<b>89 602</b>	<b>72 706</b>	<b>23,2</b>				
Endeudamiento	52 459	34 226	53,3				
Saldos de Balance	37 143	38 480	( 3,5)				
<b>Total ingresos</b>	<b>287 398</b>	<b>274 824</b>	<b>4,6</b>	<b>Total gastos</b>	<b>244 325</b>	<b>232 116</b>	<b>5,3</b>



Firmado Digitalmente  
por NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SANCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

**Clasificación Funcional del Gasto**  
**Ejercicio Fiscal 2020**  
**( En millones de soles )**

Función	2 020		2 019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
<b>Servicios Generales</b>	<b>67 101</b>	<b>57 092</b>	<b>62 805</b>	<b>55 400</b>	<b>1 692</b>	<b>3,1</b>
Legislativa	609	437	673	489	( 52)	( 10,6)
Relaciones exteriores	787	741	782	757	( 16)	( 2,1)
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	26 384	19 666	22 873	18 292	1 374	7,5
Defensa y seguridad nacional	6 034	5 843	5 825	5 508	335	6,1
Orden público y seguridad	12 884	11 381	12 035	10 983	398	3,6
Justicia	6 764	6 268	6 501	6 121	147	2,4
Deuda pública	13 639	12 756	14 116	13 250	( 494)	( 3,7)
<b>Servicios Sociales</b>	<b>131 423</b>	<b>115 416</b>	<b>108 393</b>	<b>96 399</b>	<b>19 017</b>	<b>19,7</b>
Trabajo	7 672	7 445	450	403	7 042	1.747,4
Medio ambiente	4 553	3 552	4 216	3 385	167	4,9
Saneamiento	11 113	7 396	11 701	7 958	( 562)	( 7,1)
Salud	39 720	35 267	31 086	28 825	6 442	22,3
Cultura y deporte	2 434	1 633	4 209	3 480	( 1 847)	( 53,1)
Educación	33 175	28 911	31 770	28 809	102	0,4
Protección social	14 578	13 968	7 047	6 603	7 365	111,5
Previsión social	18 178	17 244	17 914	16 936	308	1,8
<b>Servicios Económicos</b>	<b>96 428</b>	<b>71 817</b>	<b>99 234</b>	<b>80 317</b>	<b>( 8 500)</b>	<b>( 10,6)</b>
Comercio	9 429	8 775	7 554	7 104	1 671	23,5
Turismo	1 084	913	610	502	411	81,9
Agropecuaria	6 895	4 898	6 597	4 691	207	4,4
Pesca	454	411	496	435	( 24)	( 5,5)
Energía	13 047	12 874	13 912	13 423	( 549)	( 4,1)
Minería	319	274	480	443	( 169)	( 38,1)
Industria	34 414	21 981	40 712	32 587	( 10 606)	( 32,5)
Transporte	24 575	16 559	22 516	16 149	410	2,5
Comunicaciones	1 092	990	2 028	1 329	( 339)	( 25,5)
Vivienda y desarrollo urbana	5 119	4 142	4 329	3 654	488	13,4
<b>Total</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>	<b>270 432</b>	<b>232 116</b>	<b>12 209</b>	<b>5,3</b>



Firmado Digitalmente  
por NUNEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SANCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

**Clasificación Geográfica del Gasto**  
**Ejercicio Fiscal 2020**  
( En millones de soles )

Departamento	2 020		2 019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 134	2 698	2 717	2 264	434	19,2
Ancash	8 957	6 246	8 025	5 895	351	6,0
Apurímac	3 705	3 184	3 365	2 940	244	8,3
Arequipa	9 885	7 891	9 018	7 218	673	9,3
Ayacucho	5 239	4 204	4 710	3 797	407	10,7
Cajamarca	8 868	7 183	7 048	5 741	1.442	25,1
Cusco	10 395	8 677	9 561	8 122	555	6,8
Huancavelica	5 003	4 386	4 387	3 967	419	10,6
Huanuco	4 726	4 122	3 990	3 540	582	16,4
Ica	4 788	3 827	4 201	3 584	243	6,8
Junín	8 180	7 197	6 542	5 692	1.505	26,4
La Libertad	10 041	8 173	8 786	7 110	1.063	15,0
Lambayeque	6 265	5 219	5 256	4 502	717	15,9
Lima	138 894	117 534	131 835	115 818	1.716	1,5
Loreto	6 835	5 863	5 872	5 296	567	10,7
Madre de Dios	1 655	1 462	1 551	1 331	131	9,8
Moquegua	2 173	1 738	1 952	1 596	142	8,9
Pasco	2 256	1 894	2 297	1 934	( 40,0 )	( 2,1 )
Piura	25 907	18 315	23 313	18 792	( 4 77,0 )	( 2,5 )
Provincia Constitucional del Callao	6 337	5 532	7 045	6 314	( 7 82,0 )	( 12,4 )
Puno	7 432	6 525	6 407	5 775	750	13,0
San Martín	4 865	4 240	4 459	3 758	482	12,8
Tacna	2 964	2 580	2 657	2 279	301	13,2
Tumbes	2 670	2 231	1 666	1 328	903	68,0
Ucayali	3 047	2 709	2 892	2 657	52	2,0
Exterior	731	695	880	866	( 171 )	( 19,7 )
<b>Total</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>	<b>270 432</b>	<b>232 116</b>	<b>12 209</b>	<b>5,3</b>



Firmado Digitalmente  
por NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SÁNCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

## **Notas a los Estados Presupuestarios**

### **Nota N°01: Objetivos y Recursos**

El Sector Público Consolidado está conformado por las entidades de la actividad gubernamental y de la actividad empresarial del estado, cuyas funciones y competencias se encuentran contempladas en los dispositivos legales vigentes.

La información presupuestaria es el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades del Sector Público, para la elaboración de la Cuenta General de la República y las cuentas nacionales, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19º del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Las entidades del Sector Público preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que contiene principios, procesos, normas, procedimientos técnicas e instrumentos que conducen al proceso presupuestario de las Entidades Públicas. Las empresas públicas y otros organismos que administran recursos públicos preparan la información presupuestaria en base a las disposiciones emitidas por Fonafe y otras instancias. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

El proceso de consolidación se inicia con la eliminación de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, para ser presentado como si fuera una sola entidad económica del Sector Público, cuyo fin es evitar la duplicidad del presupuesto de ingresos y gastos, en la programación y ejecución.

El objetivo es lograr que la información presupuestaria constituya un instrumento útil para el análisis y toma de decisiones de las instancias que lo requieren, y facilitar la formulación de las cuentas nacionales, el planeamiento y la evaluación presupuestaria. Asimismo, facilita el análisis y la interpretación de los estados presupuestarios consolidados a nivel del Sector Público, para tal fin se incluyen notas explicativas que describen las variaciones más significativas de los hechos que tienen mayor incidencia en la información presupuestaria.

### **Nota N°02: Principales Prácticas Presupuestales**

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- a) Las entidades del Sector Público Consolidado se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; y por el Decreto Legislativo N° 1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- b) Las notas a los estados presupuestarios se presentan en cumplimiento de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020", aprobada con Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 y Directiva N° 004-2020-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 023-2020-EF/51.01.
- c) La información presupuestaria, es procesada e integrada a través del aplicativo Web SIAF "Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria", debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Normas para la Preparación y

Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren recursos públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020”, aprobada con Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades del sector público, remitidas para fines de elaboración de la Cuenta General de la República.

- d) La presentación de la información se realiza a través del aplicativo Web Presentación Digital de la Rendición de Cuentas, la que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración de la información financiera y presupuestaria.
- e) A nivel del sector público, los estados presupuestarios y cuadros se presentan en la moneda de curso legal, a valores históricos y en millones de soles.
- f) Los estados presupuestarios se presentan netos de eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y/o recibidas entre entidades del sector público.

**Resumen de transferencias financieras recibidas y otorgadas**  
(En millones de soles)

Concepto	Transferencias financieras recibidas				Transferencias financieras otorgadas			
	PIA	Modificación	PIM	Ejecución	PIA	Modificación	PIM	Ejecución
Presupuesto Integrado	263 877	44 710	308 587	295 265	257 141	45 678	302 819	252 192
Eliminación	3 360	4 507	7 867	7 867	3 031	4 836	7 867	7 867
Presupuesto Consolidado	260 517	40 203	300 720	287 398	254 110	40 842	294 952	244 325

- g) El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas del gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.
- h) La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (ejercicio fiscal). La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la entidad están contemplados en el presupuesto.
- i) Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja).
- j) Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario).
- k) La información presupuestaria integrada, se sustenta en el presupuesto aprobado por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia del Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2020 y los créditos suplementarios aprobados. Además, incluye la información de presupuesto de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, que son aprobados por sus respectivos Directorios y/o Resoluciones de acuerdo con su competencia.
- l) El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, aprobado para el Sector Público en el ejercicio fiscal 2020 para el gasto, ascendió a S/ 177 368 millones, y, asimismo, incluye el presupuesto de las entidades no consideradas en el D.U N° 014-2019, cuyo PIA ascendió a S/ 79 773 millones, con lo cual el total PIA del Sector Público Consolidado ascendió a S/ 257 141 millones, que restando las

eliminaciones de las transferencias financieras recibidas y otorgadas entre las entidades del Sector Público por el importe de S/ 3 031 millones, muestra un PIA Consolidado del Sector Público de S/ 254 110 millones. La participación del Presupuesto señalado en los párrafos precedentes, se muestra a continuación:

**PIA (Gasto) aprobado según Decreto de Urgencia N° 014-2019**  
(En millones de soles )

Nivel de Gobierno	PIA 2020 aprobado por Decreto de Urgencia N° 014-2019	PIA 2020 no incluidos en el Decreto de Urgencia N° 014-2019(*)	Sector Público Consolidado
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>124 582</b>	<b>12 619</b>	<b>137 201</b>
Gasto corriente	78 931	12 173	91 104
Gasto de capital	32 269	446	32 715
Servicio de la deuda	13 382	-	13 382
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>31 907</b>	<b>31</b>	<b>31 938</b>
Gasto corriente	24 750	28	24 778
Gasto de capital	6 817	3	6 820
Servicio de la deuda	340	-	340
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>20 879</b>	<b>1 007</b>	<b>21 886</b>
Gasto corriente	12 061	766	12 827
Gasto de capital	8 368	241	8 609
Servicio de la deuda	450	-	450
<b>Empresas Públicas</b>	<b>-</b>	<b>62 465</b>	<b>62 465</b>
Gasto corriente	-	42 144	42 144
Gasto de capital	-	9 229	9 229
Servicio de la deuda	-	11 092	11 092
<b>Otras Formas Organizativas</b>	<b>-</b>	<b>3 651</b>	<b>3 651</b>
Gasto corriente	-	3 282	3 282
Gasto de capital	-	369	369
<b>Total PIA Integrado</b>	<b>177 368</b>	<b>79 773</b>	<b>257 141</b>
(-) Eliminaciones	-	-	( 3 031)
<b>Total PIA Consolidado</b>			<b>254 110</b>

**(\*) Desagregación del PIA, no Incluido en el Decreto de Urgencia N° 014-2019**

<b>Gobierno Nacional</b>	<b>12 619</b>
SBS y AFP	368
EsSalud	12 251
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>31</b>
Organismos Públicos Regionales	31
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>1 007</b>
Centros Poblados	15
Organismos Públicos Municipales	992
<b>Empresas Públicas</b>	<b>62 465</b>
Empresas Públicas	62 465
<b>Otras Formas Organizativas</b>	<b>3 651</b>
Otras Formas Organizativas	3 651
<b>Total</b>	<b>79 773</b>

### Nota N°03: PIM y ejecución de ingresos de recursos ordinarios

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados, entre otros.

Los ingresos ejecutados por recursos ordinarios ascendieron a S/ 115 136 millones, con un nivel de cumplimiento de 93,7% respecto al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos y contribuciones obligatorias (b)	112 196	84 808	102 202	100 103	( 15 295)	(15,3)
Donaciones y transferencias (c)	7 869	24 134	2 996	( 434)	24 568	5 660,8
Otros	2 786	6 194	3 572	4 183	2 011	48,1
<b>Total</b>	<b>122 851</b>	<b>115 136</b>	<b>108 770</b>	<b>103 852</b>	<b>11 284</b>	<b>10,9</b>

- (b) Impuestos y contribuciones sociales, presenta una disminución por S/ 15 295 millones o 15,3%, con relación al ejercicio fiscal anterior, influenciado íntegramente por la menor recaudación de los tributos del Estado efectuados a través de la SUNAT, originado principalmente por la menor recaudación de los impuestos a la producción y al consumo (impuesto general a las ventas (IGV) e impuesto selectivo al consumo (ISC)) que fueron inferiores en S/ 8 710 millones a lo recaudado el año 2019, debido a la menor actividad económica y demanda interna en el marco de las medidas de inmovilización social obligatoria ante la pandemia Covid-19, así como las medidas de alivio y otorgamiento de liquidez a los contribuyentes implementadas por parte del MEF y la SUNAT, mediante la aprobación del nuevo régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento (RAF), suspensión o rebaja de coeficientes para pago a cuenta del impuesto a la renta, postergación del pago de obligaciones, exoneración de aranceles en la importación de equipos y productos relacionados a la atención del estado de emergencia nacional producto de la pandemia Covid-19, así como la reducción de tasa moratoria.
- (c) Donaciones y transferencias, los ingresos ejecutados corresponden principalmente a los recursos recibidos del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) según Decreto de Urgencia N° 051-2020 por S/ 19 439 millones, los cuales cambiaron su condición de restringidos a disponibles, a fin financiar los mayores gastos derivados de la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19.

### Nota N°04: PIM y ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados

- (a) Corresponde a los ingresos administrados y recaudados por las entidades públicas, tales como los ingresos por concepto de rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, contribuciones sociales, entre otros.

Los ingresos ejecutados por recursos directamente recaudados ascendieron a S/ 75 499 millones, con un nivel de cumplimiento de 92,6% respecto al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles )

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Contribuciones sociales	11 178	11 163	11 850	11 799	( 636)	(5,4)
Venta de bienes y servicios (b)	43 035	31 997	44 314	42 284	( 10 287)	(24,3)
Otros ingresos (c)	14 417	15 763	16 476	17 901	( 2 138)	(11,9)
Saldo de balance (d)	7 015	11 135	5 824	9 460	1 675	17,7
Otros	5 852	5 441	4 188	4 222	1 219	28,9
<b>Total</b>	<b>81 497</b>	<b>75 499</b>	<b>82 652</b>	<b>85 666</b>	<b>( 10 167)</b>	<b>(11,9)</b>

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2020, presenta una disminución por S/ 10 167 millones o 11,9%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, presenta una disminución por S/ 10 287 millones o 24,3%, con relación al ejercicio fiscal anterior, influenciado principalmente por Petróleos del Perú S.A., con S/ 4 802 millones, explicado por las menores ventas, debido a la reducción de la demanda de combustible a nivel nacional por la declaratoria de emergencia decretado por el Gobierno como parte de la estrategia para detener la propagación de la pandemia Covid-19; y asimismo, disminuyeron los ingresos por servicio de transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano. En ese mismo sentido, Perúpetro, presenta menores ventas de bienes por S/ 1 471 millones, originado principalmente a la menor venta de crudo, gas y LGN (líquidos de gas natural) así como la disminución de regalías de crudo, gas y LGN (líquidos de gas natural), como consecuencia del menor precio del crudo y gas natural en el mercado internacional y la caída del precio de hidrocarburos a nivel internacional entre otras disminuciones.
- (c) Otros ingresos, presenta una disminución por S/ 2 138 millones o 11,9%, con relación al ejercicio fiscal anterior, comportamiento que es explicado por Petroperú, originado principalmente por la menor recuperación del crédito fiscal del IGV por las operaciones de exportación; y por el Banco de la Nación, con S/ 583 millones, generados entre otros por la menor utilidad en venta de bienes adjudicados y recuperados.
- (d) Saldos de balance, presenta un incremento por S/ 1 675 millones o 17,7%, con relación al ejercicio fiscal anterior, originados por los saldos no utilizados de ejercicios anteriores, destacan, entre otros, el EsSalud, Petroperú, FONAFE, SUNAT, Sedapal, MIMEN y MTC.

#### **Nota N°05: PIM y ejecución de ingresos de donaciones y transferencias**

- (a) Constituyen los fondos financieros no reembolsables, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país; asimismo, de transferencias de las entidades públicas y privadas, el rendimiento financiero, diferencial cambiario y los saldos de balance de ejercicios fiscales anteriores.

Los ingresos ejecutados por donaciones y transferencias ascendieron a S/ 5 040 millones, con un nivel de cumplimiento de 118,9% respecto al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Donaciones y transferencias (b)	1 005	487	1 037	919	( 432)	(47,0)
Saldos de balance (c)	2 961	4 311	3 063	4 204	107	2,5
Otros	272	242	264	260	( 18)	(6,9)
<b>Total</b>	<b>4 238</b>	<b>5 040</b>	<b>4 364</b>	<b>5 383</b>	<b>( 343)</b>	<b>(6,4)</b>

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2020, presenta una disminución por S/ 343 millones o 6,4%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Donaciones y transferencias, presenta una disminución neta por S/ 432 millones o 47,0%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por la disminución de los aportes de los pensionistas bajo el alcance del Decreto Ley N°19846 de la CPMP, por S/ 868 millones; Fondo Mi Vivienda, por S/ 325 millones, motivado por menores recursos recibidos para el otorgamiento de bonos del buen pagador; bono familiar habitacional y bonos de arrendamiento de vivienda, entre otros.

- (c) Saldos de balance, presenta un incremento por S/ 107 millones o 2,5%, con relación ejercicio fiscal anterior, originados por los saldos no utilizados de ejercicios anteriores, destacando la CPMP, MINDEF; Fondo Mi Vivienda, Municipalidad Provincial de Lima, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, entre otros.

**Nota N°06: PIM y ejecución de ingresos de recursos determinados**

- (a) Comprende los recursos provenientes de los rubros: contribuciones a fondos, fondo de compensación municipal, impuestos municipales y canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Los ingresos ejecutados por recursos determinados ascendieron a S/ 31 605 millones, con un nivel de cumplimiento de 103,9% respecto al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles )

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto y contribuciones obligatorias (b)	3 435	2 745	3 715	3 586	( 841)	(23,5)
Contribuciones sociales (c)	4 024	3 489	3 887	3 802	( 313)	(8,2)
Donaciones y transferencias (d)	16 223	15 408	16 001	16 025	( 617)	(3,9)
Saldo de balance (e)	6 440	9 498	7 066	8 737	761	8,7
Otros	291	465	313	472	( 7)	(1,5)
<b>Total</b>	<b>30 413</b>	<b>31 605</b>	<b>30 982</b>	<b>32 622</b>	<b>( 1 017)</b>	<b>(3,1)</b>

La Ejecución de Ingresos en el ejercicio fiscal 2020, presenta una disminución por S/ 1 017 millones o 3,1%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Impuestos y contribuciones obligatorias, presenta una disminución por S/ 841 millones o 23,5%, con relación al ejercicio fiscal anterior, originado por el grave impacto en la economía por el periodo de emergencia sanitaria nacional producto de la pandemia Covid-19, que involucra principalmente a la Municipalidad Provincial de Lima, con S/ 185 millones, originado por la considerable caída en la recaudación de los impuestos de alcabala, patrimonio vehicular, predial, juegos de máquinas tragamonedas e impuestos a los casinos de juegos, entre otros; asimismo, el INVERMET, con S/ 114 millones, por la menor transferencia de recursos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debido a la menor recaudación del impuesto a la alcabala entre otras disminuciones del resto de entidades por S/ 542 millones.
- (c) Contribuciones sociales, presenta una disminución por S/ 313 millones o 8,2%, con relación al ejercicio fiscal anterior, originado por los menores ingresos de aportes pensionarios, cierre de empresas, despidos y suspensiones perfectas, por el aislamiento social obligatorio, producto de la pandemia Covid-19, que impactaron negativamente en la recaudación de los aportes al Sistema Nacional de Pensiones – SNP - Ley N°19990, importe que corresponde íntegramente a la ONP.
- (d) Donaciones y transferencias, presenta una disminución por S/ 617 millones o 3,9%, con relación al ejercicio fiscal anterior, originado por las menores transferencias de recursos recibidas por los gobiernos regionales y gobiernos locales por concepto de fondo de compensación municipal, canon gasífero y regalías, canon minero, regalías mineras y del fondo de estímulo. No obstante, se evidencia un incremento por S/ 695 millones, debido a las transferencias de recursos recibidas para el pago de pensiones a cargo del FCR; EsSalud, transferencias para el pago de la planilla concerniente a lo establecido en el decreto legislativo N° 18846; el Banco de la Nación por los recursos transferidos para el pago de la pensión dispuesta en el decreto supremo N° 051-88 PCM y por las alícuotas para el pago de planillas de EMSAL y ENATA; el MINDEF por los mayores recursos transferidos, principalmente del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, entre otros.

- (e) Saldos de balance, presenta un incremento por S/ 761 millones o 8,7%, con relación al ejercicio fiscal anterior, originado por los saldos no utilizados de años anteriores, destacan las siguientes entidades: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de San Marcos, Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, Ministerio de Energía y Minas, Oficina de Normalización Previsional, Gobierno Regional Ancash; entre otros.

**Nota N°07: PIM y ejecución de ingresos de recursos por operaciones oficiales de crédito**

- (a) Constituido por los fondos provenientes de las operaciones de crédito interno y externo realizadas por el estado con instituciones, organismos bilaterales e internacionales, gobiernos extranjeros, las garantías de asignaciones de líneas de crédito y colocaciones de bonos, fondos que provienen del mercado internacional de capitales, que incluyen el diferencial cambiario y los saldos de balance.

Los ingresos ejecutados por recursos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 60 118 millones, con un nivel de cumplimiento de 97,4% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento (b)	58 542	48 954	46 149	34 198	14 756	43,1
Saldo de balance (c)	3 166	10 186	6 024	13 168	( 2 982)	(22,6)
Otros ingresos	13	978	4	( 66)	1 044	(1,581,8)
<b>Total</b>	<b>61 721</b>	<b>60 118</b>	<b>52 177</b>	<b>47 300</b>	<b>12 818</b>	<b>27,1</b>

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2020, presenta un incremento por S/ 12 818 millones o 27,1%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Endeudamiento, presenta un incremento por S/ 14 756 millones o 43,1%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por el MTPE por S/ 6 663 millones, debido a los ingresos provenientes de operaciones oficiales de crédito por préstamos provenientes de organismos internacionales, los que fueron destinados a la atención de subsidios monetarios a favor de hogares en condición de pobreza y extrema pobreza, el pago del bono universal, entre otros; en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia Covid-19; MIDIS por S/ 4 054 millones, explicado por los ingresos provenientes de operaciones oficiales de crédito para la atención de subsidios y otros en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia Covid-19, destinados al financiamiento de los programas sociales como: pensión 65, cuna más, juntos, contigo entre otros; MINSA por S/ 1 902 millones, debido a las operaciones de endeudamiento primordialmente externo por S/ 1 643 millones. y S/ 494 millones que corresponde al resto de entidades.
- (c) Saldos de balance, presenta una disminución por S/ 2 982 millones o 22,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior, debido a los saldos no utilizados de ejercicios anteriores, representados principalmente por las entidades: MEF, MTC, Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Lima y Gobierno Regional Arequipa y Gobierno Regional Junín, entre otros.

**Nota N°08: PIM y ejecución de gastos de recursos ordinarios**

- (a) La ejecución de gastos de Recursos Ordinarios ascendió a S/ 107 940 millones, con un nivel de cumplimiento de 92,6% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Personal y obligaciones sociales (b)	44 727	44 130	42 370	41 623	2 507	6,0
Bienes y servicios (c)	25 683	23 699	22 055	20 433	3 266	16,0
Adquisición de activos no financieros (d)	18 346	14 185	17 105	13 007	1 178	9,1
Otros	27 814	25 926	19 386	18 525	7 401	40,0
<b>Total</b>	<b>116 570</b>	<b>107 940</b>	<b>100 916</b>	<b>93 588</b>	<b>14 352</b>	<b>15,3</b>

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2020, presenta un incremento por S/ 14 352 millones o 15,3%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Personal y obligaciones sociales, presenta un incremento por S/ 2 507 millones o 6,0%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por los gastos destinados a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del sector público, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios, y gratificaciones, entre otros. Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores educación, salud, así como el poder judicial y ministerio público entre otros.
- (c) Bienes y servicios, presenta un incremento por S/ 3 266 millones o 16,0%, con relación al ejercicio fiscal anterior, originado principalmente por el MINSA por S/ 1 127 millones, por la mayor adquisición de medicamentos, vacunas, material médico quirúrgico y el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud, así como, para la implementación de los centros de atención y aislamiento temporal en el marco de respuesta ante la emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19, entre otros.
- (d) Adquisición de activos no financieros, presenta un incremento por S/ 1 178 millones o 9,1%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por el MVCS, por S/ 206 millones, por gastos destinados a la ejecución del Proyecto aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas del río chillón, programa de saneamiento rural, programa de agua segura para lima y callao, compra de máquinas y equipamiento comunicacional; entre otros; seguido del MTC, por S/ 196 millones, destaca con mayor gasto la unidad ejecutora PROVIAS por la ejecución de la carretera Puerto Bermúdez, Puente Chincha y accesos; por el equipamiento e implementación de la Villa Panamericana para atender a los pacientes de Covid-19, la adquisición de coches multipropósito para hospitalización de pacientes, compra de equipos de rayos X, centrales de oxígeno y equipos de monitoreo para signos vitales; el MINEDU, por S/ 110 millones, gastos orientados a la adquisición de equipos para la continuidad del servicio educativo en el marco de la pandemia Covid-19 en instituciones educativas de educación primaria y secundaria a nivel nacional y S/ 512 millones corresponde al resto de entidades.

### Nota N°09: PIM y ejecución de gastos de recursos directamente recaudados

- (a) La ejecución de gastos de recursos directamente recaudados ascendió a S/ 63 734 millones, con un nivel de cumplimiento de 81,8% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Personal y obligaciones sociales	13 491	12 577	13 886	13 422	( 845)	(6,3)
Bienes y servicios (b)	35 027	25 839	32 225	29 762	( 3 923)	(13,2)
Adquisición de activos financieros	6 014	5 461	4 639	4 154	1 307	31,5
Servicio de la deuda pública (c)	9 877	8 579	11 190	10 750	( 2 171)	(20,2)
Otros	13 486	11 278	15 323	12 584	( 1 306)	(10,4)
<b>Total</b>	<b>77 895</b>	<b>63 734</b>	<b>77 263</b>	<b>70 672</b>	<b>( 6 938)</b>	<b>(9,8)</b>

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2020, presenta una disminución por S/ 6 938 millones o 9,8%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Bienes y servicios, presenta una disminución por S/ 3 923 millones o 13,2%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por Petroperú por S/ 2 174 millones, debido a menores egresos en la adquisición de crudo y productos derivados, asimismo, hubo menores gastos en transporte y almacenamiento, mantenimiento y reparación, servicio de vigilancia, entre otros. No obstante, la disminución del gasto en la partida bienes y servicios, EsSalud, presenta un incremento de S/ 1 165 millones, originados por el mantenimiento y conservación de la infraestructura hospitalaria y las contrataciones de servicios médicos especializados para coberturar la brecha asistencial generada por la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 en el marco del decreto Urgencia N° 113-2020.
- (c) Servicio de la deuda pública, presenta una disminución de S/ 2 171 millones, o 20,2%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por Petroperú por S/ 2 075 millones, debido a las menores necesidades de financiamiento para la adquisición del crudo y productos derivados, así como para el refinanciamiento de deuda contraída en el año 2018 para el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT).

### Nota N°10: PIM y ejecución de gastos de donaciones y transferencias

- (a) La ejecución de gastos de donaciones y transferencias ascendió a S/ 7 813 millones, con un nivel de cumplimiento de 73,8% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones y otras prestaciones sociales (b)	2 510	2 431	2 466	2 168	263	12,1
Bienes y servicios (c)	3 405	2 566	2 930	2 247	319	14,2
Donaciones y transferencias	2 191	1 518	1 897	1 625	( 107)	(6,6)
Otros	2 474	1 298	2 608	1 371	( 73)	(5,3)
<b>Total</b>	<b>10 580</b>	<b>7 813</b>	<b>9 901</b>	<b>7 411</b>	<b>402</b>	<b>5,4</b>

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2020, presenta un incremento por S/ 402 millones o 5,4%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Pensiones y otras prestaciones sociales, presenta un incremento por S/ 263 millones o 12,1%, con relación al ejercicio fiscal anterior, correspondiendo a la CPMP por S/ 144 millones, gastos destinados

a cubrir el pago de pensiones y compensaciones (Decreto Legislativo N°19846), derecho al cual acceden los miembros de las fuerzas armadas y policiales, por los servicios prestados al estado, así como los que corresponden a sus deudos.

- (c) Bienes y servicios, presenta un incremento por S/ 319 millones o 14,2%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por el EsSalud, por S/ 305 millones, originados por los mayores gastos en compras de material estratégico y material de limpieza y las contrataciones de personal asistencial (médicos, enfermeras, técnicos entre otros), para reforzar la respuesta sanitaria por la pandemia Covid-19 y en menor proporción por las partidas de mantenimiento y reparación y alquileres como resultado de las demandas por la emergencia sanitaria, entre otros; el MINSA por S/ 36 millones, originados por los gastos en las partidas de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorios cuya finalidad es la atención de pacientes asegurados del SIS.

#### **Nota N°11: PIM y ejecución de gastos de recursos determinados**

- (a) La ejecución de gastos de recursos determinados ascendió a S/ 21 490 millones, con un nivel de cumplimiento de 71,0% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones y otras prestaciones sociales (b)	5 045	4 831	5 269	5 009	( 178)	(3,6)
Bienes y servicios	7 569	5 837	7 430	6 023	( 186)	(3,1)
Adquisición de activos no financieros (c)	13 343	7 273	13 708	8 666	( 1 393)	(16,1)
Otros	4 326	3 549	4 569	4 019	( 470)	(11,7)
<b>Total</b>	<b>30 283</b>	<b>21 490</b>	<b>30 976</b>	<b>23 717</b>	<b>( 2 227)</b>	<b>(9,4)</b>

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2020, presenta una disminución por S/ 2 227 millones o 9,4%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Pensiones y otras prestaciones sociales, presenta una disminución por S/ 178 millones o 3,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por la ONP, por S/ 156 millones, debido a la disminución del gasto en razón a la caída en la recaudación de aportes por efecto de la crisis generada por la pandemia Covid-19, entre otros.
- (c) Adquisición de activos no financieros, presenta una disminución por S/ 1 393 millones o 16,1%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por el Gobierno Regional de Loreto con S/ 197 millones, originados por los menores gastos efectuados en la ejecución de proyectos de inversión que eran financiadas con los recursos de la partida de participación por eliminación de exoneraciones tributarias (reintegro tributario) – Ley N°30987 a través de las diferentes unidades ejecutoras que conforman el pliego.

**Nota N°12: PIM y ejecución de gastos de recursos por operaciones oficiales de crédito**

- (a) La ejecución de gastos de recursos por operaciones oficiales de crédito ascendió a S/ 43 348 millones, con un nivel de cumplimiento de 72,7% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Bienes y Servicios (b)	17 181	10 810	11 160	8 726	2 084	23,9
Otros gastos (c)	10 831	10 424	137	133	10 291	7 737,6
Servicio de la deuda (d)	12 454	11 589	20 613	15 656	(4 067)	(26,0)
Otros	19 158	10 525	19 467	12 213	(1 688)	(13,8)
<b>Total</b>	<b>59 624</b>	<b>43 348</b>	<b>51 377</b>	<b>36 728</b>	<b>6 620</b>	<b>18,0</b>

La Ejecución de Gastos en el ejercicio fiscal 2020, presenta un incremento por S/ 6 620 o 18,0%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Bienes y servicios, presenta un incremento neto por S/ 2 084 millones o 23,9%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por el MINSA, con S/ 1 013 millones, gastos orientados a financiar la continuidad de las contrataciones del personal bajo la modalidad CAS, ante la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, contratación de personal para centros de atención rápida temporal y personal administrativo para el monitoreo de las macroregiones operativas. En el marco del D.U. N° 119-2020 se financió la garantía para la administración de las vacunas contra el Covid-19 a cargo del centro de vacunas de abastecimiento de recursos estratégicos de salud; así como equipos de protección personal, productos farmacéuticos y dispositivos médicos para atender la demanda nacional en los establecimientos de primer nivel y hospitales en el marco de los D.U. N° 025, 032 y 059-2020; entre otros.

No obstante, la empresa Petroperú, muestra una disminución por S/ 2 404 millones, debido a los menores precios de adquisición del petróleo crudo y productos derivados, menor gasto de almacenamiento y despacho de productos, menores requerimientos de transporte de combustible hacia los clientes del sector minero, menor transporte marítimo de combustibles, así como menores gastos por servicio, principalmente de mantenimiento y desbroce del derecho de la vía del Oleoducto Norperuano, cuyo desarrollo se vio afectado por la declaración del estado de emergencia nacional.

- (c) Otros gastos, presenta un incremento neto por S/ 10 291 millones o 7 737,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente en el MTPE, por S/ 5 428 millones y el MIDIS por S/ 3 772 millones, debido a las subvenciones efectuadas en el marco del estado de emergencia nacional producto de la pandemia Covid-19, así como el otorgamiento del bono universal a favor de hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, a fin de amenuizar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.
- (d) Servicio de la deuda, presenta una disminución por S/ 4 067 millones o 26,0%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente en Petroperú, con S/ 2 252 millones, debido a la menor ejecución en el pago de amortización e intereses por préstamos internos, originados principalmente por las menores necesidades de financiamiento en la compra del petróleo crudo y productos derivados, afectada por la reducción de la demanda de combustibles a nivel nacional.

### Nota N°13: Clasificación económica de ingresos

(a) La clasificación económica de las transacciones de las entidades del sector público, permite revelar la información de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general. La agrupación o estructuración de los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, permite presentar todos los aspectos posibles de las transacciones gubernamentales, generando información que se ajusta a los requerimientos de diversos usuarios en general. La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de éstos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento; y como gastos presupuestarios, toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos.

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>153 126</b>	<b>182 373</b>	<b>( 29 247)</b>	<b>(16,0)</b>
Impuestos y contribuciones obligatorias (b)	88 504	104 852	( 16 348)	( 15,6)
Contribuciones sociales	14 652	15 601	( 949)	( 6,1)
Venta de bienes y servicios (c)	29 769	39 883	( 10 114)	( 25,4)
Otros ingresos	20 201	22 037	( 1 836)	( 8,3)
<b>Ingresos de capital</b>	<b>4 514</b>	<b>3 093</b>	<b>1 421</b>	<b>45,9</b>
Venta de activos no financieros	88	254	( 166)	( 65,4)
Venta de activos financieros (d)	4 426	2 839	1 587	55,9
<b>Transferencias</b>	<b>40 156</b>	<b>16 652</b>	<b>23 504</b>	<b>141,1</b>
Donaciones y transferencias (e)	40 029	16 509	23 520	142,5
Otros ingresos	127	143	( 16)	( 11,2)
<b>Financiamiento</b>	<b>89 602</b>	<b>72 706</b>	<b>16 896</b>	<b>23,2</b>
Endeudamiento (f)	52 459	34 226	18 233	53,3
Saldos de balance	37 143	38 480	( 1 337)	( 3,5)
<b>Total</b>	<b>287 398</b>	<b>274 824</b>	<b>12 574</b>	<b>4,6</b>

La clasificación económica de ingresos en las entidades del sector público para el ejercicio fiscal 2020, estructuralmente se concentra en cinco rubros importantes (impuestos y contribuciones obligatorias, venta de bienes y servicios, donaciones y transferencias, endeudamiento y saldos de balance), que en su conjunto representaron el 86,3% del total de los ingresos ejecutados, en tanto que los mismos rubros para el ejercicio fiscal 2019 alcanzaron el 85,1% de participación sobre el total de ingresos ejecutados.

Los ingresos en el ejercicio fiscal 2020, presentan un incremento de 4,6% con relación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Impuestos y contribuciones, presenta una disminución por S/ 16 348 millones o 15,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior, originado principalmente por la menor recaudación de impuestos de la SUNAT por S/ 15 295 millones o 15,3%, debido a la menor recaudación que fue inferior en S/ 8 710 millones a lo recaudado en el año anterior, debido a la menor actividad económica y demanda interna en el marco de la pandemia Covid-19, así a las medidas de alivio y otorgamiento de liquidez a los contribuyentes implementados, en el caso del Impuesto la Renta hubo menores ingresos comparativos por S/ 5 475 millones, en especial con las rentas de segunda, tercera y quinta categoría, debido a menores ingresos por la reducción de la actividad económica, menores pagos del régimen general y régimen MYPE del impuesto a la renta de tercera categoría.

No obstante, que hubo una significativa recuperación del sector minero en los últimos meses del año, en otros impuestos, hubo menores ingresos comparativos por multas y sanciones tributarias, fraccionamientos tributarios, impuesto especial a la minería, entre otros. Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima muestra una menor recaudación de impuestos por S/ 204 millones o 33,3% inferior al ejercicio fiscal 2019, debido principalmente a la menor recaudación de impuesto al alcabala, a los juegos, al patrimonio vehicular, predial, a los casinos y espectáculos, entre otros, esta menor recaudación es consecuencia de la menor actividad económica durante el ejercicio 2020, debido al impacto de las medidas dictadas por el gobierno por la emergencia sanitaria para contener la propagación de la pandemia Covid-19.

- (c) Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, presenta una disminución de S/ 10 114 millones o 25,4%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por Petroperú con menores ingresos por S/ 4 802 millones o 30,4%, por las menores ventas debido a la reducción de la demanda de combustibles a nivel nacional por la declaratoria de emergencia nacional decretado por el gobierno como parte de la estrategia para detener la propagación de la pandemia Covid-19, disminuyendo el volumen de ventas en el mercado interno en 11,1% con relación al volumen registrado en el año 2019, a nivel de productos disminuyó principalmente la venta de gasoholes, diesel B5, diesel B5-S50 y Gas Licuado de Petróleo (GLP), y asimismo, disminuyeron los ingresos por servicio de transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano, debido a su paralización por el estado de emergencia nacional; asimismo, Perúpetro presenta menores ventas de bienes por S/ 1 471 millones o 38,8%, debido principalmente a la menor venta de crudo, gas y LGN (Líquidos de Gas Natural); así como a la disminución de las regalías de crudo, gas y Líquidos de Gas Natural (LGN), como consecuencia del menor precio del crudo y gas natural en el mercado internacional y la menor producción de hidrocarburos.
- (d) Venta de activos financieros, presenta un incremento por S/ 1 587 millones o 55,9%, con relación al año anterior, principalmente por CMAC Sullana por S/ 1 411 millones o 82,6%, debido a las mayores ventas y compras de títulos valores (bonos, letras, certificados de depósitos, entre otros), lo cual impactó en las inversiones de la empresa tanto en moneda nacional como extranjera.
- (e) Donaciones y transferencias, presenta un incremento por S/ 23 520 millones o 142,5%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por las transferencias recibidas de EsSalud por S/ 1 399 millones (sin transferencias en el ejercicio fiscal 2019), debido a que durante el año 2020 el MTPE ha realizado transferencias financieras a favor de la entidad en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19; La ONP muestra incremento en las transferencias recibidas por S/ 694 millones o 96,4%, debido a la mayor transferencia de recursos realizado por el FCR - D.L. N° 19990, que alcanzó a S/ 1 033 millones, superior en S/ 671 millones con respecto al año anterior (S/ 362 millones), los que fueron destinados al pago de pensiones, pago de bonificaciones FONAHPU, incremento de pensión mínima y pensión de viudez, estas transferencias compensaron la menor recaudación de aportes al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) - D.L. N° 19990, generado por el impacto de la pandemia Covid-19.
- (f) Endeudamiento, presenta un incremento por S/ 18 233 millones o 53,3%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por el MTPE por S/ 6 663 millones, debido a los ingresos provenientes de operaciones oficiales de crédito, como préstamos provenientes de organismos internacionales, los que fueron destinados para la atención subsidios monetarios a favor de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, el pago del bono universal y gastos para la operatividad (Implementación de la plataforma para el pago del subsidio monetario utilizando una infraestructura tecnológica), así como, realizar transferencias a EsSalud para dar continuidad al personal contratado bajo el régimen del D.L. N° 1057, Implementación de camas en la Villa Panamericana, en el marco de la pandemia Covid-19.

MIDIS presenta un incremento por S/ 4 054 millones (sin ingresos por endeudamiento en el ejercicio fiscal 2019), lo cual es explicado por los ingresos provenientes de operaciones oficiales de crédito para la atención de subsidios y otros en el marco de la pandemia Covid-19, destinado al financiamiento de

los programas sociales como Pensión 65, Juntos, Contigo, Foncodes, Cuna más, entre otros; MINSA muestra un incremento por S/ 1 902 millones, la misma que se debe al mayor endeudamiento externo por S/ 1 643 millones que comprendió la colocación de bonos del tesoro público.

#### **Nota N°14: Clasificación económica de gastos**

- (a) Esta clasificación permite identificar, agrupar y diferenciar el gasto con el propósito de vincular la política económica y social con la política presupuestaria; comprende a tres categorías de gasto como son: los gastos corrientes, destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado; gastos de capital, que contribuyen al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; y el servicio de la deuda, que son gastos que permiten cumplir con las obligaciones originadas por la concertaciones de deuda pública, sea interna o externa.

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>Gastos corrientes</b>	<b>179 761</b>	<b>158 415</b>	<b>21 346</b>	<b>13,5</b>
Personal y obligaciones sociales (b)	59 918	57 329	2 589	4,5
Pensiones y otras prestaciones	18 100	17 290	810	4,7
Bienes y servicios	68 751	67 190	1 561	2,3
Donaciones y transferencias (c)	5 624	3 736	1 888	50,5
Otros gastos (d)	27 368	12 870	14 498	112,6
<b>Gastos de capital</b>	<b>41 233</b>	<b>45 367</b>	<b>( 4 134)</b>	<b>(9,1)</b>
Donaciones y transferencias	315	837	( 522)	( 62,4)
Otros gastos	273	617	( 344)	( 55,8)
Adquisición de activos no financieros (e)	34 664	39 319	( 4 655)	( 11,8)
Adquisición de activos financieros	5 981	4 594	1 387	30,2
<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>23 331</b>	<b>28 334</b>	<b>( 5 003)</b>	<b>(17,7)</b>
Servicio de la deuda pública (f)	23 331	28 334	( 5 003)	( 17,7)
<b>Total</b>	<b>244 325</b>	<b>232 116</b>	<b>12 209</b>	<b>5,3</b>

La clasificación económica de gastos en las entidades del sector público para el ejercicio fiscal 2020, estructuralmente se concentra en cinco genéricas importantes (personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros y servicio de la deuda pública), que en su conjunto representaron el 87,6% del total de los gastos ejecutados, en tanto que los mismos rubros para el ejercicio fiscal anterior alcanzaron el 88,3% de participación sobre el total de gastos ejecutados.

Los gastos en el ejercicio fiscal 2020, presentan un incremento de 5,3% con relación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Personal y obligaciones sociales, presenta un incremento de S/ 2 589 millones o 4,5%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente por el MININTER por S/ 410 millones o 5,8%, debido al pago de los mayores gastos en planillas al personal civil nombrado, otras retribuciones y complementos, entre otros; el MINSA, por S/ 278 millones o 11,2%, por mayores transferencias de partidas autorizadas por Decreto Supremo N° 026-2020-EF y 210-2020-EF para el otorgamiento de bonificación extraordinaria a favor del personal de salud (profesional, técnico y auxiliar asistencial) que laboran en la prevención de la propagación del Covid-19 de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos de Urgencia N° 026-2020 y 069-2020; asimismo, el MINEDU por S/ 237 millones o 10,8%, por la mayor planilla del personal del magisterio debido al diferencial de costo del incremento de la Remuneración Integral Mensual – RMI de los profesores comprendidos en la carrera pública magisterial de la Ley N° 29944 y de la remuneración mensual del profesorado contratado en el marco de la Ley N° 30328.

- (c) Donaciones y transferencias, presenta un incremento de S/ 1 888 millones o 50,5%, principalmente en el MTPE por S/ 1 336 millones o 12 145,5%, debido principalmente a las transferencias para el pago del subsidio regulado en el Decreto de Urgencia N° 127-2020, así como para gastos financieros y operativos que se requieran para su implementación, que comprende el otorgamiento excepcional de un subsidio monetario de S/ 380 a favor de los hogares vulnerables con trabajadores independientes; MINCETUR por S/ 499 millones, principalmente por la transferencia de S/ 500 millones con cargo a la reserva de contingencias del MEF en cumplimiento al DU N° 076-2020 para el financiamiento del Fondo de Apoyo Empresarial a las medianas y pequeñas empresas del sector turismo (FAE-Turismo) a fin de garantizar los créditos para capital de trabajo de las MYPE, el MINAGRI por S/ 355 millones o 220,5%, principalmente por transferencias al fondo Agroperú a fin de constituir garantías para cobertura de riesgo crediticio y otorgamiento de financiamiento directos a favor de pequeños productores agrarios del país.
- (d) Otros gastos corrientes, presenta un incremento de S/ 14 498 millones o 112,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior, comportamiento que es explicado principalmente por el MIDIS, por S/ 7 364 millones o 182,1%, principalmente por las entregas de subsidios monetarios por S/ 760 en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19; MTPE, por S/ 6 476 millones o 80 850,0% superior al ejercicio fiscal anterior debido al otorgamiento del bono universal que consistió en un subsidio monetario de S/ 760 en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, que se otorgó a aquellos hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, así como aquellos hogares beneficiarios de diversos programas sociales y de pensiones no contributivas a cargo del estado.
- (e) Adquisición de activos no financieros, presenta una disminución de S/ 4 655 millones o 11,8%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente en el MTC por S/ 2 157 millones o 29%, debido a que por motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, hubo una reasignación de recursos en la genérica del gasto que conllevó a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático; asimismo hubo menores gastos comparativos en proyectos de infraestructura vial (reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento), menores gastos en supervisión, y administración de inversiones, equipamiento, puertos y aeropuertos, estudios de preinversión, expropiación de terrenos urbanos, inversiones intangibles, entre otros; la empresa Petroperú por S/ 974 millones o 25,3%, debido a la paralización de las actividades constructivas de los proyectos de inversión a partir del mes de marzo de 2020 debido a la declaratoria del estado de emergencia nacional como estrategia dispuesta por el Gobierno Nacional para contener la propagación de la pandemia Covid-19.
- (f) Servicios de la deuda pública, presenta una disminución de S/ 5 003 millones o 17,7%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente en la empresa Petroperú por S/ 4 327 millones o 33,3%, debido a menores necesidades de financiamiento de deuda interna para la compra de crudo y productos derivados, así como por la gestión de mayores plazos de financiamiento, como parte de las estrategias para mejorar la liquidez de la empresa, afectada por la reducción de la demanda de combustibles a nivel nacional.

### **Nota N°15: Análisis de la clasificación funcional del gasto**

- (a) El Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en el artículo 13 de la citada norma, establece que a través de la clasificación funcional se evidencian las grandes líneas de acción que desarrollan las entidades del Sector Público, en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, con la finalidad de alcanzar el logro de sus objetivos y metas institucionales.

A nivel del Sector Público, la ejecución del gasto ascendió a S/ 244 325 millones, con un nivel de cumplimiento de 82,8% respecto del PIM.

El gasto de las entidades que agrupa el sector público consolidado, se concentra en 6 funciones que representan el 57,1% del total ejecutado durante el ejercicio fiscal 2020. El detalle se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Salud (b)	39 720	35 267	31 086	28 825	6 442	22,3
Educación (c)	33 175	28 911	31 770	28 809	102	0,4
Industria (d)	34 414	21 981	40 712	32 587	( 10 606)	( 32,5)
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias (e)	26 384	19 666	22 873	18 292	1 374	7,5
Previsión Social (f)	18 178	17 244	17 914	16 936	308	1,8
Transportes (g)	24 575	16 559	22 516	16 149	410	2,5
Otros	118 506	104 697	103 561	90 518	14 179	15,7
<b>Total</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>	<b>270 432</b>	<b>232 116</b>	<b>12 209</b>	<b>5,3</b>

Los gastos del sector público del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a la clasificación funcional muestra un aumento de S/ 12 209 millones o 5,3%, con relación al ejercicio fiscal anterior y se concentran principalmente en las siguientes funciones:

**(b) Salud**

Corresponde las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población. La ejecución ascendió en S/ 35 267 millones, con un nivel de cumplimiento de 88,8% respecto del PIM. Presenta un aumento por S/ 6 442 millones o 22,3%, con relación al año anterior. Destacan con mayor ejecución de gastos el Seguro Social de Salud, con S/ 12 848 millones, gastos destinados a la compra de instrumental médico, contratación de servicios de vigilancia, limpieza, servicios médicos de terceros, instalación de hospitales de campaña, implementación de los centros de aislamiento temporal a nivel nacional con fin de garantizar camas generales a los pacientes contagiados por el Covid-19, gastos de servicio de seguro, mantenimiento de estructuras y de otros bienes, remuneraciones al personal, así como en el gasto de capital por la adquisición de vehículos, equipos de cómputo, en virtud a las medidas de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, entre otros, seguido del Ministerio de salud, con S/ 8 652 millones, gastos orientados, principalmente al pago de retribuciones y complementos al personal administrativo y personal de la salud; construcción de edificios y estructuras; adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en nueve establecimientos de salud a nivel nacional; fortalecimiento de la atención de los servicios de emergencia y servicios especializados - nuevo hospital de emergencias de Villa El Salvador; construcción de la ampliación del nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño- INSN.

**(c) Educación**

Corresponde las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico. La ejecución ascendió a S/ 28 911 millones, con un nivel de cumplimiento de 87,1% respecto del PIM. Presenta un aumento por S/ 102 millones o 0,4%, con relación al ejercicio fiscal anterior. Destacan principalmente las siguientes entidades: Ministerio de

Educación, con S/ 5 939 millones, gastos orientados al pago de retribuciones y complementos en efectivo al personal administrativo y personal docente a nivel nacional; otorgamiento del bono para la reactivación económica, así como recursos asignados para la adquisición de bienes de capital del pliego, que incluye las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva de las instalaciones educativas, adquisición máquinas, equipos computacionales, de comunicaciones, de seguridad industrial, electricidad y electrónica, destacando la adquisición de equipos para la continuidad del servicio educativo en el marco del Covid-19; construcción de edificios y estructuras, gastos por la contratación de servicios para la supervisión y administración de las inversiones, incrementos de remuneraciones en la partida CAS.

(d) **Industria**

Corresponde las acciones orientadas al desarrollo de la industria, en concordancia con la política nacional industrial. La ejecución ascendió en S/ 21 981 millones, con un nivel de cumplimiento de 63,9% respecto del PIM. Presenta una disminución de 32,5%, con relación al año anterior. Destacan principalmente las siguientes entidades: Petroperú, con S/ 21 315 millones, la ejecución disminuyó con respecto al ejercicio fiscal anterior, debido a la declaratoria del estado de emergencia a nivel nacional por parte del gobierno para combatir la pandemia Covid-19, situación que afectó a la empresa en la reducción de las demandas de combustibles a nivel nacional, menor adquisición del crudo y productos para el mercado local, reducción drástica de los precios internacionales del crudo y productos durante el primer semestre del 2019 a nivel mundial, paralización de actividades de construcción en todos los proyectos de inversión, reducción de gastos de operación.

(e) **Planeamiento, gestión y reserva de contingencia**

Corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como, para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la reserva de contingencia. La ejecución ascendió a S/ 19 666 millones, con un nivel de cumplimiento de 74,5% respecto al PIM. Presenta un incremento en 7,5%, con relación al ejercicio fiscal anterior. Destacan principalmente las siguientes entidades: FONAFE, con S/ 2 525 millones, los gastos se orientaron, principalmente, a las transferencias otorgadas al Tesoro Público en cumplimiento a lo establecido al D.U 029-2020, para el pago de remuneraciones; seguido de la SUNAT, con S/ 1 821 millones, el mayor gasto corresponde a la planilla de remuneración del personal contratado, contratos CAS, así como, a la compra de equipos computacionales, gastos por el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

(f) **Prevision social**

Corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Incluye las acciones orientadas a la atención de la seguridad social en salud. La ejecución ascendió a S/ 17 244 millones, con un nivel de cumplimiento de 94,9% respecto al PIM. Presenta un incremento de 1,8%, con relación al año anterior. Destaca principalmente la ONP, con S/ 7 372 millones, gastos orientados, al otorgamiento de 11 059 bonos de reconocimiento más que en el ejercicio 2019 debido a la disminución en la cantidad de solicitudes informadas respecto a los meses anteriores a la pandemia, a las constancias de bonos de reconocimiento que no se han emitido en las cantidades previstas, y a la disminución considerable en la recepción de trámites como cartas de conformidad, redenciones anticipadas y labor de mensajería pendientes; se atendieron a 11 585 personas beneficiarias de los bonos complementarios. MININTER, con S/ 2 736 millones, gastos orientados mayormente al pago de planillas de pensiones y subvenciones por los pagos realizados a los pensionistas del D.L. N° 19846, así como por las transferencias a instituciones sin fines de lucro y aportes a los fondos de salud para pensionistas, entre otros. MINDEF, con S/ 2 142 millones, gastos destinados mayormente al pago de pensiones, transferencias de recursos a instituciones sin fines de lucro, seguido del pago de pensionistas D.L. N°19846, entre otros.

(g) **Transporte**

Corresponde las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte. La ejecución ascendió a S/ 16 559 millones, con un nivel de cumplimiento de 67,4% respecto al PIM. Presenta un incremento por 2,5%, con relación al ejercicio fiscal anterior. Destacan principalmente las siguientes entidades: MTC, con S/ 7 212 millones, gastos orientados a las siguientes actividades: prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la pandemia Covid-19, promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica como la entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares en situación de pobreza, así como los gastos por mejoramiento de la red vial nacional, construcción, mejoramiento y rehabilitación de caminos, sistema de transporte masivo operativo y con mantenimiento, concesiones aeroportuarias, instalación de banda ancha para la conectividad integral.

Autoridad de transporte urbano para Lima y Callao – ATU, con S/ 1 082 millones, gastos orientados a la fiscalización, sanción y ejecución de procesos de inversión pública y privada y supervisión de los contratos de concesión, el mayor gasto corresponde a los diversos servicios de apoyo administrativo y operativo.

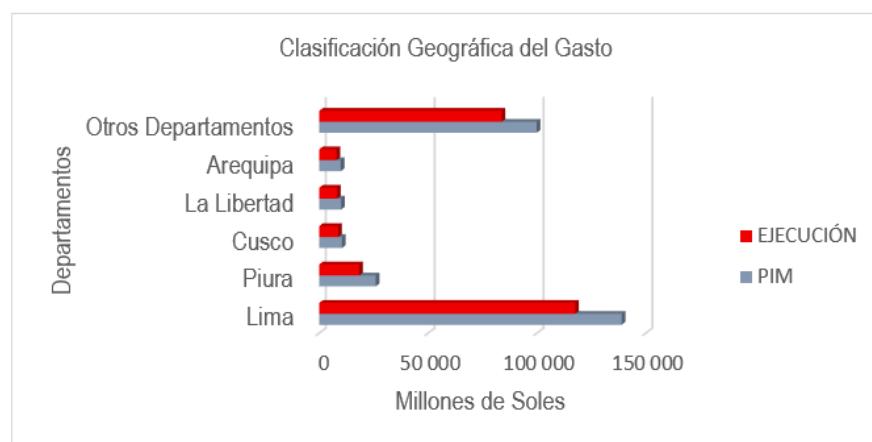
**Nota N°16: Clasificación geográfica del gasto**

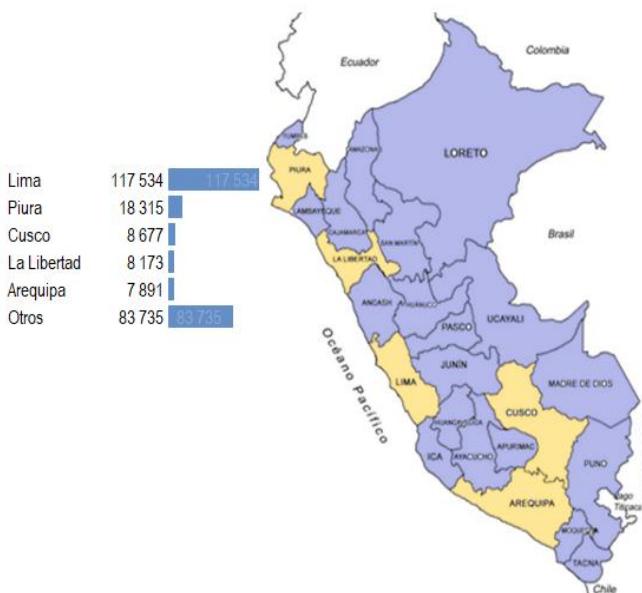
- (a) La Clasificación Geográfica del Gasto, constituye la localización de las transacciones económicas y financieras que realizan las instituciones públicas dentro del territorio nacional, por niveles de departamentos, provincias y distritos, a fin de atender las necesidades primordiales de la ciudadanía, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida y atender las necesidades básicas

Los departamentos con mayor ejecución son: Lima con el 48,7% del gasto total, Piura 7,5%, Cusco 3,6%, La Libertad 3,3% y Arequipa con 3,2%. La ejecución del gasto a nivel departamental se presenta a continuación:

(En millones de soles)

Departamentos	2020		2019		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Lima (b)	138 894	117 534	131 835	115 818	1 716	1,5
Piura (c)	25 907	18 315	23 313	18 792	( 477)	( 2,5)
Cusco (d)	10 395	8 677	9 561	8 122	555	6,8
La Libertad (e)	10 041	8 173	8 786	7 110	1 063	15,0
Arequipa (f)	9 885	7 891	9 018	7 218	673	9,3
Otros	99 830	83 735	87 919	75 056	8 679	11,6
<b>Total</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>	<b>270 432</b>	<b>232 116</b>	<b>12 209</b>	<b>5,3</b>





La ejecución ascendió a S/ 244 325 millones, con un nivel de cumplimiento de 82,8% con relación al PIM, presenta un incremento por S/ 12 209 millones, con relación al ejercicio fiscal anterior, originado principalmente por el monitoreo eficiente de la ejecución de los proyectos de inversión, conformando para tal fin los comités de seguimiento de inversión en los tres niveles de gobierno y la implementación de las normas de Incentivos, tales como: reconocimiento a la ejecución de inversiones – REI y el programa de incentivos municipales para alentar la ejecución presupuestaria en los gobiernos sub nacionales.

(b) **Lima**

Concentra más de la tercera parte de la población, situada en la costa central del país y es el centro de la actividad económica-financiera de servicios y manufacturera del país, centralizando la mayor parte del gasto a nivel nacional.

La ejecución del gasto ascendió a S/ 117 534 millones, con un nivel de cumplimiento de 84,6% respecto del PIM y representa el 48,7% del gasto total. Presenta un incremento por 1,5%, con relación al año anterior. Al departamento de Lima se le asignaron mayores recursos debido a la cantidad de población que concentra; más de la tercera parte de la población. Los gastos estuvieron orientados a:

- Avance de los proyectos Optimización Lima Norte II, Esquema Cajamarquilla-Componente 2, Macro Proyecto Pachacútec -Etapa 3, Nueva Rinconada, que contribuirán a la sostenibilidad del programa de ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado. Asimismo, destaca la puesta en operación del Proyecto PROVISUR, cuya planta desaladora de tratamiento de agua y la planta de tratamiento de aguas residuales iniciaron operaciones en diciembre 2020, a cargo de una concesión privada, a cargo de la empresa pública SEDAPAL.
- A efectos de mejorar el servicio de transporte público, el Gobierno Peruano aprobó, la Red Básica del Metro de Lima - Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, (Decreto Supremo N° 059-2010-MTC), conformada por seis (06) Líneas referenciales, entre las cuales se encuentra la Línea 2 que conecta el Este (Ate) y el Oeste (Callao).
- Concesiones ferroviarias a cargo del MTC, que comprende la red ferroviaria del Perú, que alcanza los 1691 kilómetros y está compuesta por el Ferrocarril del Centro, el Ferrocarril del Sur y el Ferrocarril del Sur-Oriente para la explotación de los bienes de la concesión, prestación de servicios ferroviarios, con excepción del transporte de pasajeros y carga.

- Concesiones aeroportuarias a cargo del MTC, que busca mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura de transporte aeroportuaria, en el marco del proceso de promoción de la inversión privada en el sector, que se inició en el 2001 con la entrega en concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
- Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Lima, a cargo del MTC, que consiste en la implementación de servicios de telecomunicaciones, a través de una red de transporte de fibra óptica y una red de acceso que utiliza enlaces inalámbricos para internet y se ofrece preferentemente a las instituciones gubernamentales: establecimientos de salud, locales escolares y dependencias policiales y los pequeños emprendedores de Lima provincias.
- Adquisición de equipo para la continuidad del servicio educativo en el marco de la declaratoria del estado de emergencia por la pandemia Covid-19; en instituciones educativas de primaria y secundaria a nivel nacional, comprende la entrega de 812 370 Tabletas Tipo 1 (Standard) de este total 751 674 corresponden a estudiantes y 60 696 a docentes, Tableta Tipo 1 (Standard) con cargador solar la cantidad de 205 505 de este total 203 079 corresponden a estudiantes y 2 426 a docentes, Tableta Tipo 2 (Robusta) la cantidad de 23 250 de este total 20 632 corresponden a estudiantes y 2618 a docente y Tableta Tipo 2 (Robusta) con cargador solar la cantidad de 8 117 de este total 8 023 corresponden a estudiantes y 94 a docentes, a cargo del pliego MINEDU.
- Asimismo, en atención al estado de emergencia sanitaria a nivel nacional producto de la pandemia Covid-19, se destinaron gasto, principalmente, para la adquisición de insumos, equipos y aparatos médicos para sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al Covid-19 para la atención inmediata de la población afectada en los establecimientos de salud, en el marco de lo dispuesto en el D.U. N° 025-2020; así como las acciones de prevención, limpieza y desinfección de las unidades del servicio de transporte público y de los servicios del corredor del metropolitano y corredores complementarios; transferencia de recursos a las municipalidades a nivel nacional para la distribución de alimentos de primera necesidad, en el marco de lo dispuesto en el D.U. N° 033-2020; otorgamiento de bonos para personal de salud, acciones de bioseguridad, acondicionamiento y habilitación de espacios físicos para fortalecer la provisión del servicio de salud.

**(c) Piura**

La ejecución ascendió a S/ 18 315 millones, con un nivel de cumplimiento de 70,7% respecto del PIM y representa el 7,5% del gasto total. Presenta una disminución del 2,5%, con relación al ejercicio fiscal anterior. Los gastos estuvieron orientados a:

- Mejoramiento y rehabilitación del eje vial N° 01 Piura - Guayaquil, Perú-Ecuador, 21 intervenciones en el sector de Perú, a cargo del ministerio de transportes y comunicaciones, que comprende la construcción de puentes tipo losa con vigas de concreto en los tramos de Ignacio Escudero, Pichichaco, Peña, Pasamayito, en el kilómetro 1076+500, en el kilómetro 1080+160, Débora 1, Débora 2, en el kilómetro 1085+320, Pariñas, Jabonillal, las Monjas, el Ñuro, el Abejal, en el kilómetro 1217 y Héroes del Cenepa.
- Proyecto de mejoramiento y creación de las pistas, veredas, zona de parqueo y vías de circulación dentro del campus de la Universidad Nacional de la Frontera – Sullana, a cargo del pliego universidad nacional de la Frontera, cuyo objetivo es dotar de las adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en el campus de la universidad nacional de frontera Sullana desde el inicio de labores académicas con la puesta en marcha de tres carreras universitarias: ciencias administrativas, turismo y hotelería, industrias alimentarias e ingeniería económica.

- Mejoramiento de carretera vecinal 533-empalme-534-la Islilla, a cargo del Gobierno Regional de Piura, ubicado en el distrito y provincia de Paita.
- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y saneamiento en la ciudad de Ayabaca de la provincia de Ayabaca a cargo del Gobierno Regional de Piura, que comprende el mejoramiento de 13 captaciones y 05 buzones, mejoramiento de la línea de conducción, ampliación de la línea de impulsión/conducción, instalación de cámara de carga, construcción de reservorio apoyado, equipamiento de caseta de bombeo, reposición de red de distribución y conexiones domiciliarias, mejoramiento de 03 captaciones-buzones, mejoramiento de la red de colectores mejoramiento de conexiones, domiciliarias, mejoramiento de la red de colectores e instalación de 03 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Proyecto de rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa Carlos Augusto Salaverry ubicado en el distrito de Sullana, a cargo del pliego MINEDU, con una meta de 44 aulas, 5 079 número de mobiliarios y 212 unidades de equipamiento, entre otros.
- Modernización de refinería Talara (MRT), es un megaproyecto de ingeniería y construcción, que consiste en la instalación de nuevas unidades de procesos y facilidades orientadas a mejorar la calidad de los productos, incrementar la capacidad de producción de la refinería y nuevos procesos más complejos y tecnología más avanzada, a cargo de Petroperú.

(d) **Cusco**

La ejecución ascendió a S/ 8 677 millones, con un nivel de cumplimiento de 83,5% respecto del PIM y representa el 3.6% del gasto total. Presenta un incremento de 6,8%, con relación al año anterior. Los gastos estuvieron orientados a:

- Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Patahuasi - Yauri – Sicuani, a cargo del MTC, el área de influencia y beneficiarios directos son los 34 695 aproximadamente usuarios de transporte de las provincias de Canchis y Espinar en el Cusco; y Caylloma del departamento de Arequipa, los componentes del proyecto comprenden la rehabilitación en afirmado desde Patahuasi hasta Langui (268 Km) y mejoramiento a nivel de asfaltado.
- Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ollantaytambo – Quillabamba, a cargo del MTC, comprende el mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica de 7.5 cm para el tramo Alfamayo – Chaullay en 36.5 km y el tratamiento superficial bicapa para el tramo Chaullay – Quillabamba margen izquierda de 19.18 Km.
- Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco del óvalo los Libertadores - Puente Costanera-Nodo de Versalles a cargo del Gobierno Regional de Cusco que beneficia a 226 184 pobladores de las zona urbana de los principales distritos de la provincia de Cusco, el proyecto consiste en la vía expresa (longitud total 6.7 km) con cuatro carriles con pavimento de carpeta asfáltica y vías auxiliares, con 01 intercambio vial elevado, 8 pasos a nivel semaforizados, 01 intercambiador vial a nivel y 2 puentes sobre el río Huatanay, el proyecto también incluye obras de subdrenaje, sistemas de drenaje y evacuación de aguas pluviales y obras de arte, sistema de iluminación y áreas verdes.
- Instalación del sistema de riego margen derecha e izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba - distritos Cusipata, Quiquijana, Urcos de la provincia de Quispicanchi a cargo del Gobierno Regional de Cusco, el número de beneficiarios directos es 1 923 familias (11 696 habitantes) se ubican en las comunidades de Yaucat, Paropugio, Moccoraise, Ccolcca, Quiquijana capital de distrito, Quiquijana, Accopata, Tio, Mollebamba, Chupanhuanro, Pampachulla, Muñapata, Paucarbamba, Parrocan.

- Proyecto de mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena nivel III-1, a cargo del Gobierno Regional de Cusco. El proyecto se ubica en el distrito de Santiago de la provincia de Cusco, beneficia directa e indirectamente a la población los distritos de Cusco, Poroy, Ccorca, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Saylla y Wanchaq (Provincia-Cusco), Anta; Así como el área de influencia Indirecta población que se encuentra a más de 1 hora del hospital, constituyendo un total de 804 703 habitantes población que representa a las provincias de Acomayo, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas ,Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis y Urubamba.

**(e) La Libertad**

La ejecución ascendió a S/ 8 173 millones, con un nivel de cumplimiento de 81,4% respecto del PIM y representa el 3,3% del gasto total. Presenta un incremento de 15,0%, con relación al año anterior. Los gastos estuvieron orientados a:

- Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Pallasca - Mollepata - Mollebamba - Santiago de Chuco empalme ruta número 10 a cargo del MTC, ubicado en la provincia de Santiago de Chuco y Pallasca del departamento de Ancash que beneficia a 50 209 personas aproximadamente, comprende 5 tramos la rehabilitación y mejoramiento de 106 393 kilómetros.
- Construcción de la carretera Calemar - Abra el Naranjillo, a cargo del MTC, ubicado en el distrito de Bambamarca de la Provincia de Bolívar, que comprende la construcción de la carretera a nivel de sub rasante.
- Construcción del intercambio vial Salaverry a cargo del MTC ubicado en el distrito de Moche provincia de Trujillo cuyos componentes del proyecto son la ampliación de la carretera panamericana norte, para la construcción de la segunda calzada de la red vial N° 4 - Carretera Panamericana Norte hasta su empalme con la autopista del Sol, dando continuidad a la panamericana.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en las localidades de Virú y puente Virú, del distrito de Virú, provincia de Virú a cargo de la municipalidad provincial de Virú, que beneficia a 40 219 personas aproximadamente de las localidades de Virú, Puente Virú, Huancaco, Huancaquito Alto, Ramal Cartavio, Santa María, San José que comprende el suministro e instalación del sistema de agua potable y saneamiento así como conexiones domiciliarias de agua y remoción de conexiones existentes, entre otros.

**(f) Arequipa**

La ejecución ascendió a S/ 7 891 millones, con un nivel de cumplimiento 79,8% respecto del PIM y representa el 3,2% del gasto total. Presenta un incremento de 9,3%, con relación al año anterior. Los gastos estuvieron orientados a:

- Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la vía de evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa a cargo del gobierno regional de Arequipa, que beneficia a 1 265 175 personas.
- Ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en el complejo penitenciario de Arequipa a cargo del pliego INPE, ubicado en el distrito de Socabaya que comprende la rehabilitación de las unidades de albergue existentes y construcción de nuevas unidades de albergue adicionales para varones y mujeres, organizados por módulos cada uno con sus servicios complementarios con mayor capacidad a los servicios de energía y electricidad para las cargas proyectadas.

- Construcción y mejoramiento de la carretera Camaná – División Quilca - Matarani - Ilo – Tacna, a cargo de pliego MTC que beneficia a 186 602 personas que consiste en mejoramiento de la carretera en sus 8 tramos.
- Instalación de los sistemas de agua potable y desagüe en ciudad Majes y villa industrial del distrito de Majes a cargo de la municipalidad distrital de Majes que beneficia 21 938 personas del centro urbano ciudad Majes y Villa Industrial que no cuentan con los servicios de agua potable y desagüe, debido a que estos servicios se centran en la capital del distrito de El Pedregal.
- Mejoramiento de la Formación e investigación en Física y Química Básica en la Universidad Nacional de San Agustín, para el servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria y servicio de investigación e innovación en educación superior universitaria cuyo componente es la implementación con equipos y mobiliario de laboratorio, entre otros.

### Análisis de la estructura y evolución de los estados e indicadores presupuestarios

El presupuesto del sector público consolidado, como instrumento de gestión del estado permite conocer el logro de resultados a favor de la población, a través prestación de servicios y logro de metas. A nivel de programas presupuestales se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública.

El PIM a nivel de clasificación económica agrupa los créditos por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda de conformidad al artículo 21° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

La ejecución del gasto a nivel del Sector Público consolidado, presenta incremento del 5,0% en relación al ejercicio fiscal anterior, debido a la mayor ejecución en gastos corrientes por 14,0%.

El desagregado se detalla a continuación:

**Gastos Corrientes**, presentan ejecución de 104,6% respecto al PIA y 87,4% respecto al PIM en el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto inicial se ha incrementado en 19,6%, el presupuesto final representa variación total de 119,6%.

**Gastos de Capital**, representa ejecución de 72,4% respecto al PIA y 65,0% respecto al PIM en el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto inicial se ha incrementado 11,5%, el presupuesto final representa variación total de 111,5%.

**Servicio de la Deuda**, representa ejecución de 92,3% respecto al PIA y 90,1 respecto al PIM en el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto inicial se ha incrementado 2,5%, el presupuesto final representa variación total de 102,5%.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

(En millones de soles)

Concepto	PIA (A)	Modificación	PIM		Ejecución (C)	Avance (%)	
			S/	PIA (%)		(C)/(A)	(C)/(B)
<b>Gastos corrientes</b>	<b>171 925</b>	<b>33 652</b>	<b>205 577</b>	<b>120</b>	<b>179 761</b>	<b>104,6</b>	<b>87</b>
Reserva de contingencias	4 766	( 3 177)	1 589	33,3	-	-	-
Personal y obligaciones sociales	61 822	107	61 929	100,2	59 918	96,9	96,8
Pensiones y otras prestaciones sociales	18 018	608	18 626	103,4	18 100	100,5	97,2
Bienes y servicios	71 341	17 524	88 865	124,6	68 751	96,4	77,4
Donaciones y transferencias	4 640	1 890	6 530	140,7	5 624	121,2	86,1
Otros gastos	11 338	16 700	28 038	247,3	27 368	241,4	97,6
<b>Gastos de capital</b>	<b>56 921</b>	<b>6 562</b>	<b>63 483</b>	<b>111,5</b>	<b>41 233</b>	<b>72,4</b>	<b>65,0</b>
Reserva de contingencias	1 078	( 757)	321	29,8	-	-	-
Donaciones y transferencias	11 069	( 10 014)	1 055	9,5	315	2,8	29,9
Otros gastos	145	171	316	217,9	273	188,3	86,4
Adquisición de activos no financieros	41 252	13 991	55 243	133,9	34 664	84,0	62,7
Adquisición de activos financieros	3 377	3 171	6 548	193,9	5 981	177,1	91,3
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>25 264</b>	<b>628</b>	<b>25 892</b>	<b>102,5</b>	<b>23 331</b>	<b>92,3</b>	<b>90,1</b>
Servicio de la deuda	25 264	628	25 892	102,5	23 331	92,3	90,1
<b>Total</b>	<b>254 110</b>	<b>40 842</b>	<b>294 952</b>	<b>116,1</b>	<b>244 325</b>	<b>96,1</b>	<b>82,8</b>

a) **Indicador de Eficacia del Gasto**

Este indicador mide la capacidad que han tenido las entidades del sector público para la consecución de las metas y proyectos programados para beneficio del bienestar del país. En ese sentido para el ejercicio fiscal 2020 se alcanzaron los indicadores siguientes:

La ejecución de gastos durante el ejercicio fiscal 2020, alcanzó un 96,1% de lo previsto en el PIM, como sigue:

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}} = \frac{244\,325}{254\,110} = 0,96$$

La ejecución de gastos durante el ejercicio fiscal 2020, alcanzó un 82.9% de lo previsto en el PIA, como sigue:

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}} = \frac{244\,325}{294\,952} = 0,83$$

### **Presupuesto por resultados**

El Presupuesto por resultados (en adelante el PPR), es la estrategia de gestión pública que permite vincular la retribución de los recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la particularidad de permitir que estos puedan ser medibles.

Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas, lo cual permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que solucionen problemas que afectan a la población y generando un compromiso para alcanzar metas propuestas.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Proponer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuerzen hacia el logro de resultados.

El PPR es un nuevo enfoque para elaborar el presupuesto público en el que las interacciones a ser financiados con recursos públicos, se ejecutan, se diseñan y se evalúan en relación a los cambios que brindar a favor de la población.

La implementación del PPR tiene por objetivo lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados lo que permite construir un Estado eficaz. Asimismo, es relevante debido a que contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades públicas:

- Hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- Tomen decisiones con más información: se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.

El PPR integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, de los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local). Para el caso de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no están contempladas en el presupuesto por resultados debido a que sus presupuestos son aprobados a través de sus Directorios; sin embargo, a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público y conforme a las categorías programáticas presupuestales, se considera el presupuesto y ejecución de estas entidades en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP.

La clasificación programática bajo la cual se formula el presupuesto por resultados se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales, ii) Acciones Centrales y iii) Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación<sup>33</sup>:

---

<sup>33</sup> Conceptos tomados de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados”

## Presupuesto de gastos bajo el enfoque de resultados



### a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias

La distribución del PIM del Sector Público para el ejercicio fiscal 2020, bajo la metodología del presupuesto por resultados fue: en la categoría presupuestaria de Programas Presupuestales alcanzó a S/ 102 582 millones y la ejecución fue de S/ 83 282 millones; Acciones Centrales por S/ 20 941 millones ejecutándose S/ 17 869 millones; y la categoría de Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP alcanzó a S/ 179 296 millones y se ejecutó S/ 151 041 millones.

Cabe precisar que se adicionó al nivel de Sector Público el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas en la Categoría Presupuestal APNOP dado que la Cuenta General incluye el presupuesto de todas las entidades que conforman el Sector Público y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del sector público, se han efectuado las eliminaciones intrasistema.

Como resultado de este proceso, la programación del PIM y Ejecución se ajustó en S/ 7 867 millones, por lo tanto, el PIM del Sector Público consolidado alcanza el importe de S/ 294 952 millones y la ejecución consolidada fue S/ 244 325 millones.

Los Programas Presupuestales como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto del programa presupuestal<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”.

El Presupuesto de los Programas Presupuestales se encuentran articulados territorialmente, lo que corresponde a aquellos en los que la ejecución del Programa Presupuestal involucra la participación de uno o más niveles de gobierno, tales como nacional, regional o local, en el diagrama siguiente se presenta el presupuesto de las entidades de la Actividad Gubernamental que se articulan territorialmente a Programas que comprenden Salud, Infraestructura, Agrarios, de Educación y Cultura, entre otros.



En el cuadro siguiente se presenta el Presupuesto del Sector Público bajo el Enfoque del Presupuesto por Resultados, comparativo con el presupuesto asignado y ejecutado del año 2020, respecto al año 2019, observándose un incremento del PIM de S/ 24 520 millones que representa 9,1%, mientras que en la ejecución el aumento alcanzó el importe de S/ 12 209 millones o 5,3%, respecto al año anterior.

**Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público por Categorías Presupuestales e Instancias  
Ejercicio Fiscal 2020 - 2019**

**(En Millones de Soles)**

	2020		2019		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
<b>Programas Presupuestales</b>	<b>102 582</b>	<b>83 282</b>	<b>100 996</b>	<b>84 504</b>	<b>1,6</b>	<b>( 1,4)</b>
Gobierno Nacional	51 065	45 706	54 675	48 938	( 6,6)	( 6,6)
Gobierno central	41 710	37 899	45 679	41 235	( 8,7)	( 8,1)
Instituciones Públicas Descentralizadas	6 106	5 241	5 350	4 689	14,1	11,8
Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados	3 249	2 566	3 646	3 014	( 10,9)	( 14,9)
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>25 827</b>	<b>23 131</b>	<b>25 908</b>	<b>22 572</b>	<b>2,5</b>	
Gobiernos Regionales	25 816	23 130	25 895	22 568	( 0,3)	2,5
Mancomunidades Regionales	11	1	13	4	( 15,4)	( 75,0)
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>25 690</b>	<b>14 445</b>	<b>20 413</b>	<b>12 994</b>	<b>25,9</b>	<b>11,2</b>
Municipalidades	25 688	14 444	20 408	12 992	25,9	11,2
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	2	1	5	2	( 60,0)	( 50,0)
<b>Acciones Centrales</b>	<b>20 941</b>	<b>17 869</b>	<b>20 581</b>	<b>18 019</b>	<b>1,7</b>	<b>( 0,8)</b>
Gobierno Nacional	10 070	8 783	10 360	9 354	( 2,8)	( 6,1)
Gobierno Central	6 414	5 831	6 655	6 099	( 3,6)	( 4,4)
Instituciones Públicas Descentralizadas	2 728	2 244	2 785	2 473	( 2,0)	( 9,3)
Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados	928	708	854	749	8,7	( 5,5)
Sociedades de Beneficencia Pública	-	-	66	33	( 100,0)	( 100,0)
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>	<b>4 030</b>	<b>3 818</b>	<b>3 893</b>	<b>3 514</b>	<b>3,5</b>	<b>8,7</b>
Gobiernos Regionales	4 007	3 805	3 875	3 501	3,4	8,7
Organismos Públicos Descentralizados	23	13	18	13	27,8	0,0
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>6 841</b>	<b>5 268</b>	<b>6 328</b>	<b>5 151</b>	<b>8,1</b>	<b>2,3</b>
Municipalidades	6 529	5 097	6 049	4 964	7,9	2,7
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	53	32	65	39	( 18,5)	( 17,9)
Centros Poblados	9	3	21	16	( 57,1)	( 81,3)
Organismos Públicos Descentralizados	250	136	193	132	29,5	3,0
<b>Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos- APNOP</b>	<b>179 296</b>	<b>151 041</b>	<b>155 433</b>	<b>136 171</b>	<b>15,4</b>	<b>10,9</b>
Gobierno Nacional	86 607	77 860	60 774	57 139	42,5	36,3
Gobierno Central	57 682	51 377	34 879	32 225	65,4	59,4
Instituciones Públicas Descentralizadas	13 552	12 362	12 745	11 921	6,3	3,7
Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados	1 136	847	1 217	944	( 6,7)	( 10,3)
Sociedades de Beneficencia Pública	-	-	46	31	( 100,0)	( 100,0)
Organismos Públicos Descentralizados	14 237	13 274	11 887	12 018	19,8	10,5
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>11 686</b>	<b>10 125</b>	<b>9 768</b>	<b>7 710</b>	<b>19,6</b>	<b>31,3</b>
Gobiernos Regionales	11 664	10 118	9 754	7 700	19,6	31,4
Organismos Públicos Descentralizados	22	7	14	10	57,1	( 30,0)
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>11 685</b>	<b>8 246</b>	<b>10 139</b>	<b>7 512</b>	<b>15,2</b>	<b>9,8</b>
Municipalidades	10 551	7 700	9 208	6 917	14,6	11,3
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	106	63	130	71	( 18,5)	( 11,3)
Centros Poblados	9	6	2	1	350,0	500,0
Organismos Públicos Descentralizados	1 019	477	799	523	27,5	( 8,8)
<b>Empresas del Estado</b>	<b>65 746</b>	<b>51 734</b>	<b>71 115</b>	<b>60 847</b>	<b>( 7,5)</b>	<b>( 15,0)</b>
Empresas Financieras	11 852	11 333	9 950	9 592	19,1	18,2
Empresas No Financieras	53 894	40 401	61 165	51 255	( 11,9)	( 21,2)
<b>Otras Formas Organizativas</b>	<b>3 572</b>	<b>3 076</b>	<b>3 637</b>	<b>2 963</b>	<b>( 1,8)</b>	<b>3,8</b>
Otras Formas Organizativas	3 572	3 076	3 637	2 963	( 1,8)	3,8
<b>Total Presupuesto Integrado</b>	<b>302 819</b>	<b>252 192</b>	<b>277 010</b>	<b>238 694</b>	<b>9,3</b>	<b>5,7</b>
(-) Eliminaciones	( 7 867)	( 7 867)	( 6 578)	( 6 578)	19,6	19,6
<b>Total Presupuesto Consolidado</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>	<b>270 432</b>	<b>232 116</b>	<b>9,1</b>	<b>5,3</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público 2020

Elab. Dirección de Análisis y consolidación contable - DGCP - MEF

- **Programas Presupuestales:**

#### **Gobierno Nacional**

Alcanzó un PIM de S/ 51 065 millones, y una ejecución de S/ 45 706 millones, con un grado de cumplimiento de 89,5% del presupuesto programado, reflejando un grado de cumplimiento menor en 6,6% con relación al presupuesto programado en programas presupuestales del ejercicio 2019.

Entre las entidades más representativas de esta instancia, que ha ejecutado presupuesto en proyectos y productos en los Programas presupuestales se indican a continuación:

- MTC, tuvo una programación de S/ 8 362 millones y ejecutó S/ 7 258 millones, con un grado de cumplimiento de 86,8% de su presupuesto en esta categoría , siendo lo más relevante, en los componentes de los grupos funcionales de: i) vías nacionales con una ejecución de S/ 4 960 millones, ii) vías urbanas con una ejecución de S/ 699 millones, iii) vías vecinales con una ejecución de S/ 491 millones, iv) servicios de telecomunicaciones con una ejecución de S/ 363 millones, v) infraestructura aeroportuaria con S/ 255 millones, entre otros componentes.
- MININTER, con un presupuesto programado de S/ 6 115 millones y la ejecución alcanzó el importe de S/ 5 941 millones, con un grado de cumplimiento de 97,2% en relación a lo programado; destinado principalmente a: i) operaciones policiales con una ejecución de S/ 5 371 millones, ii) interdicción, lavado de dinero y delitos conexos con una ejecución de S/ 256 millones, iii) seguridad nacional con S/ 142 millones, entre otros.
- MINDEF, se programó un presupuesto de S/ 5 768 millones y la ejecución fue de S/ 5 605 millones; de los cuales se distribuyó en: i) defensa nacional S/ 4 855 millones, ii) atención medica básica y especializada S/ 352 millones, iii) seguridad nacional con S/ 253 millones, iv) educación de post grado, educación superior universitaria, superior no universitaria con S/ 142 millones, v) atención de desastres con S/ 21 millones; entre otros componentes.
- MINEDU, con un presupuesto programado de S/ 4 785 millones ejecuto S/ 4 016 millones y la ejecución se dio en los grupos funcionales de: i) educación Secundaria S/ 1 746 millones, primaria con S/ 932 millones, Inicial con S/ 469 millones, becas y créditos educativos con S/ 388 millones, atención de desastres inmediatos con S/ 179 millones, entre otros.
- MIDIS, tuvo un presupuesto de S/ 3 719 millones, ejecutando S/ 3 688 millones, cuyas ejecuciones se destinan principalmente a: i) protección de poblaciones en riesgo con una ejecución de S/ 3 365 millones, ii) desarrollo de capacidades sociales y económicas S/ 250 millones, entre otros.
- MVCS, que tuvo un presupuesto programado de S/ 3 197 millones y ejecutó S/ 2 888 millones en componentes de los grupos funcionales de: i) vivienda con una ejecución de S/ 1 192 millones, ii) saneamiento urbano con S/ 715 millones, iii) prevención de desastres con S/ 572 millones, iv) saneamiento rural con S/ 375 millones, entre otros componentes.
- MINSA, tuvo un presupuesto programado de S/ 2 286 millones de los cuales ejecutó S/ 2 170 millones en los grupos funcionales de: i) atención medica básica con S/ 1 181 millones, ii) atención médica especializada con S/ 738 millones, iii) control de riesgos y daños para la salud con S/ 131 millones, entre otros.
- MPFN, programó un presupuesto de S/ 1 680 millones y ejecutó S/ 1 626 millones en Administración de Justicia e Interdiccción, Lavado de dinero y delitos conexos.

### **Gobiernos Regionales**

Alcanzaron un PIM de S/ 25 827 millones y una ejecución de S/ 23 131 millones con un grado de cumplimiento de 89,6% del presupuesto programado; resaltando los siguientes Gobiernos Regionales:

- Gobierno Regional de Piura, tuvo un presupuesto programado de S/ 2 259 millones y una ejecución de S/ 1 770 millones con un grado de cumplimiento de 78,4% respecto al presupuesto programado; dichos recursos se destinaron principalmente a: i) educación básica, secundaria e inicial con S/ 967 millones, ii) atención médica básica, atención especializada y control de riesgos y daños para la salud con una ejecución de S/ 345 millones, iii) vías vecinales con S/ 142 millones, iv) prevención de desastres con S/ 114 millones, v) vías departamentales con S/ 100 millones, entre otros.
- Gobierno Regional de Cajamarca tuvo un presupuesto programado de S/ 1 938 millones ejecutando S/ 1 673 millones con un grado de cumplimiento de 86,3% respecto a la programación, destinado principalmente a: i) educación primaria, secundaria e inicial S/ 1 235 millones; ii) atención médica básica de salud, atención médica especializada y control de riesgos contra la salud con S/ 302 millones, entre otros.
- Gobierno Regional de Cusco con una ejecución de S/ 1 453 millones y ejecutó S/ 1 402 millones con un grado de cumplimiento de 96,5% respecto al presupuesto programado, orientado a: i) educación básica especial, inicial, primaria y secundaria con una ejecución de S/ 869 millones, ii) salud en atención médica básica, especializada y control de riesgos y daños para la salud, con una ejecución de S/ 214 millones, iii) vías departamentales del transporte terrestre ejecutó S/ 57 millones, entre otros.

### **Gobiernos Locales**

Alcanzaron un PIM de S/ 25 690 millones y una ejecución de S/ 14 445 millones mil, con un grado de cumplimiento de 56,2% del presupuesto programado, siendo las municipalidades del departamento de Lima las que mayor ejecución presentaron, cuyo importe alcanzó a S/ 1 984 millones, municipalidades del departamento del Cusco con una ejecución de S/ 1 308 millones, Piura con una ejecución de S/ 1 095 millones, la Libertad con S/ 1 050 millones, entre otras municipalidades del resto de departamentos.

Entre las municipalidades que destacan a nivel de gobiernos locales se encuentran las siguientes:

- Municipalidad Provincial de Lima, programó un presupuesto de S/ 194 millones ejecutó S/ 178 millones, con un avance financiero de 91,6% respecto al presupuesto programado; orientado principalmente a: i) gestión integral de la calidad ambiental (gestión de los residuos sólidos) con una ejecución de S/ 177 millones, ii) seguridad vecinal y comunal con una ejecución de S/ 55 millones, iii) atención inmediata de desastres con una ejecución de S/ 20 millones, entre otros.
- Municipalidad Distrital de Miraflores de los departamentos de Lima, Huánuco y Arequipa, juntos alcanzaron un importe de S/121 millones de presupuesto programado y una ejecución de S/ 96 millones que equivale a un grado de cumplimiento de 79,9% con relación al presupuesto programado, destinado a: i) seguridad vecinal y comunal con una ejecución de S/ 34 millones ii) gestión integral de la calidad ambiental con una ejecución de S/ 30 millones iii) vías urbanas con S/ 10 millones; entre otros.

- **Acciones Centrales:**  
Presenta un presupuesto programado de S/ 20 941 millones y la ejecución alcanzó a S/ 17 869 millones presentando un grado de cumplimiento de 85,3% respecto a la programación en esta categoría presupuestal.
- **Categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP:**  
Participan con un presupuesto de S/ 179 296 millones y la ejecución alcanzó a S/ 151 041 millones, que representa el 84,2% de avance financiero respecto al presupuesto programado en esta categoría.

**b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento**

El presupuesto del Sector Público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y se aprueba por categorías presupuestarias, sin embargo, en esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los Programas presupuestales, dado que estos programas entregan productos y proyectos que benefician a las poblaciones objetivo de cada uno de los programas aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público.

De acuerdo a lo que establece la Directiva de Presupuesto Público he aquí los conceptos siguientes:

- **Producto:**  
Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son consecuencia de haber realizado según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto.
- **Acciones Comunes<sup>35</sup>:**  
Son los gastos administrativos de carácter exclusivo de los Programas Presupuestales, los que además no pueden ser identificados en los productos de dichos programas presupuestales, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión, y el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestal.
- **Proyecto de Inversión Pública<sup>36</sup>:**  
Constituye una intervención temporal, destinada a la formación de capital físico, humano, natural, institucional, y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios a cargo del estado. Dicha intervención<sup>37</sup> así como las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, están enmarcados en las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.

En el cuadro siguiente se presenta los recursos que financian los Productos, las Acciones Comunes y los Proyectos y como las entidades que se encuentran articuladas son las que conforman la Actividad Gubernamental, es decir los 03 niveles de Gobierno cuyas fuentes de financiamiento son Recursos Ordinarios que financian Productos que alcanzó el importe de S/ 51 819 millones como programación y la ejecución fue de S/ 50 349 millones.

---

<sup>35</sup> Se diferencia de la Acción Central en el carácter exclusivo del Gasto Asociado a un Programa Presupuestal-PP. Por ejemplo: monitoreo del PP; gestión del PP, etc.- Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados” de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF.

<sup>36</sup> Definición recogida del Art.2 Cap.1 del Reglamento del SNIP, aprobada por Decreto Supremo N° 102-2007-EF.

<sup>37</sup> Incluye los proyectos de inversión de emergencia (concepto tomado del Anexo de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”, aprobada con R.D. N° 008-2017-EF/50.01-DGPP.

(En Millones de Soles)

	2020		2019		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
<b>Programas Presupuestales</b>	<b>102 582</b>	<b>83 283</b>	<b>100 996</b>	<b>84 504</b>	<b>1,6</b>	<b>( 1,4)</b>
<b>Productos</b>	<b>62 649</b>	<b>57 630</b>	<b>58 481</b>	<b>55 644</b>	<b>7,1</b>	<b>3,6</b>
Recursos ordinarios	51 819	50 349	51 447	49 983	0,7	0,7
Recursos directamente recaudados	3 037	2 175	3 460	2 913	( 12,2)	( 25,3)
Recursos por operaciones oficiales de crédito	4 475	2 575	170	13	2 532,4	19 707,7
Donaciones y transferencias	994	767	1 169	885	( 15,0)	( 13,3)
Recursos determinados	2 324	1 764	2 235	1 850	4,0	( 4,6)
<b>Acciones Comunes</b>	<b>4 328</b>	<b>3 649</b>	<b>4 669</b>	<b>4 221</b>	<b>( 7,3)</b>	<b>( 13,6)</b>
Recursos ordinarios	2 802	2 594	3 077	2 908	( 8,9)	( 10,8)
Recursos directamente recaudados	1 048	681	935	797	12,1	( 14,6)
Recursos por operaciones oficiales de crédito	62	25	150	102	( 58,7)	( 75,5)
Donaciones y transferencias	108	81	136	95	( 20,6)	( 14,7)
Recursos determinados	308	268	371	319	( 17,0)	( 16,0)
<b>Proyectos</b>	<b>35 605</b>	<b>22 004</b>	<b>37 846</b>	<b>24 639</b>	<b>( 5,9)</b>	<b>( 10,7)</b>
Recursos ordinarios	13 751	10 550	12 992	9 732	5,8	8,4
Recursos directamente recaudados	970	557	2 321	1 488	( 58,2)	( 62,6)
Recursos por operaciones oficiales de crédito	11 018	5 529	12 379	7 017	( 11,0)	( 21,2)
Donaciones y transferencias	881	442	665	335	32,5	31,9
Recursos determinados	8 985	4 926	9 489	6 067	( 5,3)	( 18,8)
<b>Acciones Centrales</b>	<b>20 941</b>	<b>17 869</b>	<b>20 581</b>	<b>18 019</b>	<b>1,7</b>	<b>( 0,8)</b>
<b>Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos-APNOP</b>	<b>179 296</b>	<b>151 040</b>	<b>155 433</b>	<b>136 171</b>	<b>15,4</b>	<b>10,9</b>
<b>Total Presupuesto Integrado</b>	<b>302 819</b>	<b>252 192</b>	<b>277 010</b>	<b>238 694</b>	<b>9,3</b>	<b>5,7</b>
<b>(-) Eliminaciones</b>	<b>( 7 867)</b>	<b>( 7 867)</b>	<b>( 6 578)</b>	<b>( 6 578)</b>	<b>19,6</b>	<b>19,6</b>
<b>Total Presupuesto Consolidado</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>	<b>270 432</b>	<b>232 116</b>	<b>9,1</b>	<b>5,3</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público 2020

Elab. Dirección de Análisis y consolidación contable - DGCP - MEF

Estos Recursos también financian los Proyectos de Inversión que son ejecutados por las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales; que tuvo un presupuesto programado de S/ 35 605 millones con una ejecución de S/ 22 004 millones.

Otra de las fuentes de financiamiento que destaca es Operaciones Oficiales de Crédito que principalmente estos recursos son utilizados en el financiamiento de los Proyectos de Inversión que tuvo un presupuesto programado de S/ 11 018 millones cuya ejecución alcanzo el importe de S/ 5 529 millones, siendo las entidades como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones quien ejecuta y dirige los proyectos de Infraestructura terrestre articulada a los gobiernos regionales y locales, la infraestructura aeroportuaria, entre otros

**c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales**

El presupuesto programado en los Programas Presupuestales, durante el ejercicio 2020 alcanzó el importe de S/ 102 582 millones y la ejecución fue de S/ 83 282 millones según se presenta en el cuadro siguiente:

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2020		2019		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0001 Programa articulado nutricional	2 596	2 451	2 845	2 612	( 8,8)	( 6,2)
0002 Salud materno neonatal	2 166	1 994	2 434	2 208	( 11,0)	( 9,7)
0016 TBC-VIH	662	633	711	674	( 6,9)	( 6,1)
0017 Enfermedades metaxenicas y zoonosis	368	347	433	391	( 15,0)	( 11,3)
0018 Enfermedades no transmisibles	722	704	886	844	( 18,5)	( 16,6)
0024 Prevención y control del cáncer	695	631	845	765	( 17,8)	( 17,5)
0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	5 782	5 356	6 323	5 990	( 8,6)	( 10,6)
0031 Reducción del tráfico ilícito de drogas	271	266	297	291	( 8,8)	( 8,6)
0032 Lucha contra el terrorismo	337	308	385	342	( 12,5)	( 9,9)
0036 Gestión integral de residuos sólidos	2 312	1 763	2 180	1 723	6,1	2,3
0039 Mejora de la sanidad animal	123	104	135	107	( 8,9)	( 2,8)
0040 Mejora y manten. de la sanidad vegetal	229	218	200	164	14,5	32,9
0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	105	89	84	56	25,0	58,9
0042 Aprovechamiento de rec.hídricos para uso agrario	2 533	1 338	2 476	1 455	2,3	( 8,0)
0046 Acceso y uso de la electrific.rural	498	246	534	410	( 6,7)	( 40,0)
0047 Acceso y uso adecuado serv.púb.de telecomunic. e informac.associados	388	371	1 350	724	( 71,3)	( 48,8)
0048 Prevención y atención de incendios, emerg.médicas, rescates y otros	79	58	113	59	( 30,1)	( 1,7)
0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	953	946	932	917	2,3	3,2
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	24	21	34	29	( 29,4)	( 27,6)
0057 Conserv.de la divers.biológ.y aprovecham.sostenible de recursos naturales	109	80	97	83	12,4	( 3,6)
0058 Acceso de la poblac.a la propiedad predial formalizada	51	44	54	47	( 5,6)	( 6,4)
0062 Optimiz.de protec.y atenc. a comunid.peruanas en el exterior	242	217	230	229	5,2	( 5,2)
0065 Aprovechamiento de las oportunidades comerciales	136	129	157	147	( 13,4)	( 12,2)
0066 Formación universitaria de pre pago	3 142	2 474	3 514	2 908	( 10,6)	( 14,9)
0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia	111	110	96	93	15,6	18,3
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emerg. por desastres	4 114	2 570	3 218	2 146	27,8	19,8
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAS	277	219	230	181	20,4	21,0
0073 Programa para generación del empleo social inclusivo - Tabaja Perú	498	390	342	278	45,6	40,3
0074 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en perú	53	51	123	121	( 56,9)	( 57,9)
0079 Acceso de la poblac.a la identidad	311	228	278	234	11,9	( 2,6)
0080 Lucha contra la violencia familiar	504	464	292	279	72,6	66,3
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	2 742	1 538	3 086	1 674	( 11,1)	( 8,1)
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3 441	2 120	3 902	2 577	( 11,8)	( 17,7)
0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	3 238	3 091	2 618	2 532	23,7	22,1
0087 Incremento de la competitividad del sector artesanal	22	8	17	12	29,4	( 33,3)
0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios	25	19	17	13	47,1	46,2
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular	20 892	19 092	19 694	18 492	6,1	3,2
0093 Desarrollo productivo de las empresas	94	91	133	109	( 29,3)	( 16,5)
0094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura	30	24	35	31	( 14,3)	( 22,6)
0095 Fortalecimiento de la pesca artesanal	108	96	110	86	( 1,8)	11,6
0096 Gestión de la calidad del aire	9	7	8	6	12,5	16,7
0097 Programa nacional de asistencia solidaria pensión 65	897	887	870	867	3,1	2,3
0098 Cuna más	407	402	454	445	( 10,4)	( 9,7)
0099 Celeridad de los procesos judiciales laborales	128	126	105	102	21,9	23,5

Van : 62 424 | 52 321 | 62 877 | 53 453 | ( 0,7) | ( 2,1)

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público 2020

Elab. Dirección de Análisis y consolidación contable - DGCP - MEF

(En Millones de Soles)

Programas Presupuestales	2020		2019		Variacion %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
<b>Vienen:</b>	<b>62 424</b>	<b>52 321</b>	<b>62 877</b>	<b>53 453</b>	<b>( 0,7)</b>	<b>( 2,1)</b>
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en las escuelas y centros de formación profesional	892	550	980	699	( 9,0)	( 21,3)
0103 Fortalecimiento de las condiciones laborales	227	200	199	181	14,1	10,5
0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	822	784	610	576	34,8	36,1
0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnica	214	208	192	183	11,5	13,7
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en instituciones de educación superior	189	178	193	180	( 2,1)	( 1,1)
0109 Nuestras ciudades	201	135	264	171	( 23,9)	( 21,1)
0110 Fiscalización aduanera	49	41	52	49	( 5,8)	( 16,3)
0111 Apoyo al hábitat rural	10	8	69	55	( 85,5)	( 85,5)
0113 Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal	757	543	702	619	7,8	( 12,3)
0114 Protección al consumidor	34	31	34	32	0,0	( 3,1)
0115 Programa nacional de alimentación escolar	1 212	1 203	1 575	1 532	( 23,0)	( 21,5)
0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-proempleo	45	43	66	55	( 31,8)	( 21,8)
0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	180	175	202	191	( 10,9)	( 8,4)
0118 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales	251	250	242	241	3,7	3,7
0119 Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial	19	19	17	17	11,8	11,8
0120 Remediación de pasivos ambientales mineros	114	112	83	81	37,3	38,3
0121 Mejora de articulación de pequeños productores al mercado	688	613	588	516	17,0	18,8
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior	393	388	439	436	( 10,5)	( 11,0)
0123 Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social	713	691	986	905	( 27,7)	( 23,6)
0124 Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones	59	51	60	55	( 1,7)	( 7,3)
0125 Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación ciudadana	409	331	198	147	106,6	125,2
0126 Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal	27	19	27	19	0,0	0,0
0127 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	298	194	424	338	( 29,7)	( 42,6)
0128 Reducción de la minería ilegal	68	64	98	92	( 30,6)	( 30,4)
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	89	85	92	89	( 3,3)	( 4,5)
0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la biodiversidad	168	147	171	154	( 1,8)	( 4,5)
0131 Control y prevención en salud mental	353	335	318	297	11,0	12,8
0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	315	196	264	214	19,3	( 8,4)
0133 Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática	371	368	383	379	( 3,1)	( 2,9)
0134 Promoción de la inversión privada	98	42	111	47	( 11,7)	( 10,6)
0135 Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	5 502	5 366	5 670	5 404	( 3,0)	( 0,7)
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	106	95	109	96	( 2,8)	( 1,0)
0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en sistema de transporte	16 977	11 298	15 088	11 238	12,5	0,5
0139 Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales	454	430	306	297	48,4	44,8
0140 Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	151	116	91	83	65,9	39,8
0141 Protección de la propiedad intelectual	23	19	21	20	9,5	( 5,0)
0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	41	34	36	30	13,9	13,3
0143 Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y administrativos	14	14	12	12	16,7	16,7
0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	310	278	318	281	( 2,5)	( 1,1)
0145 Mejora de la calidad del servicio eléctrico	10	4	10	1	0,0	300,0
0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2 554	1 878	2 085	1 855	22,5	1,2
0147 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	247	229	140	126	76,4	81,7
0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	4 165	2 931	3 710	2 405	12,3	21,9
0149 Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	72	69	72	63	0,0	9,5
0150 Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos	267	196	812	590	( 67,1)	( 66,8)
<b>Total</b>	<b>102 582</b>	<b>83 282</b>	<b>100 996</b>	<b>84 504</b>	<b>1,57</b>	<b>( 1,4)</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público 2020

Elab. Dirección de Análisis y consolidación contable - DGCP - MEF

A continuación, se explican los principales programas presupuestales ejecutados durante el año 2020:

- **Programa 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular**, con un presupuesto programado de S/ 20 892 millones y la ejecución alcanzo el importe de S/ 19 092 millones; este es un programa de alcance nacional, liderado por el MINEDU, basado en el enfoque de presupuesto por resultados, con la finalidad de utilizar el presupuesto público de manera eficiente, oportuna y orientada a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular. Para ello, propone ampliar la cobertura y mejorar el desempeño de estudiantes, mejorar la calidad educativa, fortalecer las competencias y actitudes de los estudiantes de acuerdo con los estándares de la sociedad, a través de la capacitación y especialización docente, acompañamiento pedagógico, suministro de materiales educativos y evaluación de alumnos con devolución de resultados, mejorar la infraestructura de los centros educativos y fortalecer la gestión educativa orientada a resultados.

El presupuesto programado por entidades del Gobierno Nacional alcanzo el importe de S/ 3 360 millones, ejecutando S/ 3 226 millones que se distribuyó en Educación Secundaria con una ejecución de S/ 1 730 millones, Educación Primaria S/ 932 millones, Educación Inicial S/ 465 millones, mientras que las entidades que conforman los Gobiernos Regionales ejecutaron S/ 14 632 millones de los cuales corresponde a Educación Primaria S/ 6 030 millones, Secundaria S/ 5 705 millones y educación inicial S/ 2 723 millones.

El presupuesto ejecutado por las entidades del nivel de los gobiernos locales alcanzo a S/ 1 233 millones de los cuales corresponde a educación inicial S/ 224 millones, primaria S/ 405 millones y educación secundaria con S/ 247 millones.

- **Programa 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**, con un presupuesto programado de S/ 16 977 millones y la ejecución de S/ 11 298 millones, el objetivo específico es contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas en los diferentes tipos de transporte (terrestre, aéreo, hidroviario y ferroviario), a través de productos orientados al mantenimiento de las vías, involucra la participación de los 03 niveles de gobierno.

El presupuesto ejecutado por las entidades del gobierno nacional fue de S/ 6 182 millones de los cuales corresponde a vías nacionales S/ 4 960 millones, vías vecinales con S/ 492 millones, infraestructura aeroportuaria S/ 255 millones, vías departamentales S/ 213 millones, servicios de transporte terrestre S/ 108 millones, entre otros.

Por el lado de los gobiernos regionales la ejecución fue de S/ 1 429 millones y corresponde a vías departamentales S/ 821 millones y vías vecinales S/ 573 millones, entre otros.

En el caso del nivel de gobiernos locales la ejecución alcanzo a S/ 3 688 millones y la ejecución de vías vecinales fue S/ 3 570 millones, servicios de transporte terrestre con S/ 90 millones, caminos de herradura con S/ 19 millones.

- **Programa 0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo Nacional**, tuvo un presupuesto programado de S/ 5 502 millones y ejecutó S/ 5 366 mil; principalmente este presupuesto está orientado a ser ejecutado por entidades del Gobierno Nacional, que tiene como la defensa nacional que ejecutó un presupuesto de S/ 4 853 millones, atención médica básica 252 millones, atención médica especializada S/ 99 millones entre otros.
- **Programa 0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**, tuvo un presupuesto programado de S/ 5 782 millones y la ejecución de S/ 5 356 millones. Este programa tiene como objetivo reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a

través de productos orientados a realizar operaciones policiales, patrullaje por sector, comisarías y unidades especializadas con condiciones básicas para el servicio de la comunidad, y el fortalecimiento de las comunidades organizadas a favor de la seguridad ciudadana.

Las entidades del gobierno nacional ejecutaron S/ 4 288 millones destinado principalmente a operaciones policiales con S/ 4 147 millones. Las entidades de los gobiernos regionales participaron con una ejecución de S/ 8 millones que comprende la Seguridad vecinal y comunal con S/ 5 millones e infraestructura y equipamiento con S/ 3 millones.

En el caso de las entidades de los gobiernos locales la ejecución fue de S/ 1 millón que comprende las actividades y proyectos a la seguridad vecinal y comunal.

- **Programa 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal.**

Este programa presupuestal tuvo un presupuesto programado de S/ 3 238 millones y la ejecución fue de S/ 3 091 millones y comprende a las entidades del gobierno nacional destinado principalmente a la administración de justicia con S/ 2 307 millones, entre otras actividades.

- **Programa 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano.**

El programa tiene como resultado específico contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte urbano, a través de productos orientados a la operación y mantenimiento del Servicio de Transporte Masivo, al mantenimiento de la infraestructura urbana, a controlar el parque automotor en vías urbanas, este programa involucra a las entidades de los 03 niveles de gobierno.

El presupuesto programado fue de S/ 4 165 millones y la ejecución alcanzó S/ 2 931 millones.

Las entidades del gobierno nacional ejecutaron un presupuesto de S/ 1 678 millones, principalmente en Servicios de Transporte Urbano con una ejecución de S/ 889 millones y vías urbanas S/ 789 millones.

Los gobiernos regionales participaron con una ejecución de S/ 69 millones, en tanto que las entidades de los gobiernos locales participaron con S/ 1 184 millones, destinados a vías urbanas con S/ 60 millones para los primeros y S/ 1 021 millones para el segundo.

### 3.2 Información Financiera

**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2020	2019	Concepto	Nota	2020	2019
<b>Activo</b>							
<b>Activo corriente</b>							
Efectivo y equivalente de efectivo	3	93 842	91 127	Obligaciones con el público	15	44 589	31 996
Inversiones financieras, netas	4	95 491	87 012	Obligaciones financieras	16	140 296	80 228
Cartera de créditos, neto	5	19 507	30 379	Cuentas por pagar a proveedores	17	14 246	10 876
Cuentas por cobrar, neto	6	16 510	15 006	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	18	17 072	16 678
Otras cuentas por cobrar, neto	7	15 600	10 750	Otras cuentas por pagar	19	11 996	19 129
Inventarios, neto	8	10 991	10 057	Pasivo por arrendamiento	20	112	93
Activo no corrientes mantenidos para la venta		115	132	Provisiones diversas	21	14 388	9 377
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	9	14 833	12 732				
Otras cuentas del activo, neto	10	10 341	10 418	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>242 699</b>	<b>168 377</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>277 230</b>	<b>267 613</b>				
<b>Activo no corriente</b>							
Inversiones financieras, netas	4	138 144	109 656	<b>Pasivo no corriente</b>			
Cartera de créditos, neto	5	82 849	21 155	Obligaciones con el público	15	12 713	11 885
Cuentas por cobrar, neto	6	4 846	5 096	Obligaciones financieras	16	326 308	261 950
Otras cuentas por cobrar, neto	7	2 096	5 560	Cuentas por pagar a proveedores	17	6 580	6 305
Inventarios, neto	8	37	54	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	18	305 471	262 279
Propiedades de inversión, neto	11	1 936	1 925	Otras cuentas por pagar	19	42 190	57 981
Propiedades, planta y equipo, neto	12	488 485	469 651	Pasivo por arrendamiento	20	1 499	278
Activo por derecho de uso, neto	13	1 475	307	Provisiones diversas	21	15 533	14 185
Otras cuentas del activo, neto	10	16 312	14 599	Pasivo por impuesto a las ganancias diferidos, neto		1 489	1 542
Activos intangibles, neto	14	21 289	19 445				
<b>Total activo no corriente</b>		<b>757 469</b>	<b>647 448</b>	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>711 783</b>	<b>616 405</b>
<b>Total activo</b>		<b>1 034 699</b>	<b>915 061</b>	<b>Total pasivo</b>		<b>954 482</b>	<b>784 782</b>
<b>Cuentas de orden</b>	28	<b>1 452 059</b>	<b>1 087 063</b>	<b>Patrimonio</b>			
				Hacienda nacional y capital social	22	326 339	311 197
				Hacienda nacional adicional	23	1 204 428	1 225 496
				Excedente de revaluación	24	113 793	113 721
				Reserva legal	25	33 598	15 860
				Resultados acumulados	26	( 1 602 999)	( 1 541 250)
				Intereses minoritarios	27	5 058	5 255
				<b>Total patrimonio</b>		<b>80 217</b>	<b>130 279</b>
				<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>1 034 699</b>	<b>915 061</b>
				<b>Cuentas de orden</b>	28	<b>1 452 059</b>	<b>1 087 063</b>



Firmado Digitalmente  
 por NUNEZ DEL ARCO  
 MENDOZA Oscar  
 Gustavo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 10/06/2021  
 09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
 por VERA SANCHEZ  
 Bruno Alfonso FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 10/06/2021  
 09:53:04 COT  
 Motivo: Firma Digital

**Estado de Gestión**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2020	2019
<b>Ingresos</b>			
Ingresos tributarios, neto	29	120 025	137 393
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	30	28 243	37 713
Ingresos financieros	31	19 604	24 569
Otros ingresos	32	23 735	25 674
Donaciones y transferencias recibidas		1 334	1 906
<b>Total ingresos</b>		<b>192 941</b>	<b>227 255</b>
<b>Costos y gastos</b>			
Costo de ventas y otros costos operacionales	33	( 21 272)	( 26 002)
Gastos financieros	34	( 27 973)	( 24 548)
Gastos de venta	35	( 1 226)	( 1 182)
Gastos administrativos	36	( 8 961)	( 8 921)
Gastos de bienes y servicios	37	( 34 659)	( 33 000)
Gastos de personal	38	( 84 188)	( 106 680)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	39	( 22 511)	( 7 470)
Donaciones y transferencias otorgadas		( 1 916)	( 3 177)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	40	( 19 537)	( 21 222)
Otros gastos	41	( 4 658)	( 4 669)
<b>Total costos y gastos</b>		<b>( 226 901)</b>	<b>( 236 871)</b>
<b>Resultado operativo</b>		<b>(33,960)</b>	<b>(9,616)</b>
<b>Otros ingresos y gastos</b>			
Otros ingresos (gastos)		( 5)	18
<b>Total otros ingresos y gastos</b>		<b>( 5)</b>	<b>18</b>
Gastos por impuesto a las ganancias		( 718)	( 1 534)
<b>Déficit del ejercicio</b>		<b>( 34 683)</b>	<b>( 11 132)</b>
Matriz		639	1 283
Interes minoritarios		1 034	1 443
<b>Componentes de otro resultado integral:</b>			
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		1	( 4)
Otros Componentes de resultado integral		1 062	1 621
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b>( 33 620)</b>	<b>( 9 515)</b>



Firmado Digitalmente  
por NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SANCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda Nacional y Capital Social	Hacienda Nacional Adicional	Resultados no realizados	Reservas	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2019</b>	<b>297 568</b>	<b>1 110 138</b>	<b>121 465</b>	<b>16 529</b>	<b>(1 396 489)</b>	<b>4 947</b>	<b>154 158</b>
Ajustes de ejercicios anteriores	11 505	( 1 969)	( 189)	281	( 5 660)	( 28)	3 940
Emisión de acciones	163	64	-	14	( 206)	-	35
Dividendos declarados	48	-	-	1	( 171)	( 1 059)	( 1 181)
Traspasos y remesas	-	19 639	-	-	-	-	19 639
Traspaso de documentos	-	( 3 258)	-	-	-	-	( 3 258)
Otras operaciones patrimoniales	( 8 143)	( 10 661)	( 8 924)	( 730)	( 2 206)	-	( 30 664)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	( 12 569)	1 437	( 11 132)
Otro resultado integral	-	-	1 400	-	-	217	1 617
Otras aportaciones	409	( 56)	( 31)	( 235)	( 2 703)	( 259)	( 2 875)
Capitalización de partidas patrimoniales	9 647	111 599	-	-	( 121 246)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>311 197</b>	<b>1 225 496</b>	<b>113 721</b>	<b>15 860</b>	<b>(1 541 250)</b>	<b>5 255</b>	<b>130 279</b>
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2020</b>	<b>311 197</b>	<b>1 225 496</b>	<b>113 721</b>	<b>15 860</b>	<b>(1 541 250)</b>	<b>5 255</b>	<b>130 279</b>
Ajustes de ejercicios anteriores	9 812	( 163)	( 1 039)	731	( 2 934)	1	6 408
Emisión de acciones	232	40	-	14	( 291)	-	( 5)
Dividendos declarados	-	72	-	8	( 78)	( 1 226)	( 1 224)
Traspasos y remesas	-	17 330	-	-	-	-	17 330
Traspaso de documentos	-	( 3 154)	-	-	-	-	( 3 154)
Otras operaciones patrimoniales	( 13 770)	( 155 087)	( 26)	( 661)	164 258	-	( 5 286)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	( 35 717)	1 034	( 34 683)
Otro resultado integral	-	-	1 050	-	-	13	1 063
Otras aportaciones	1 020	( 46)	87	17 425	( 48 978)	( 19)	( 30 511)
Capitalización de partidas patrimoniales	17 848	119 940	-	221	( 138 009)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>326 339</b>	<b>1 204 428</b>	<b>113 793</b>	<b>33 598</b>	<b>(1 602 999)</b>	<b>5 058</b>	<b>80 217</b>



Firmado Digitalmente  
por NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SANCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(En millones de soles)

Concepto	2020	2019
<b>A. Actividades de Operación</b>		
Cobranza de impuestos y contribuciones	111 769	132 561
Cobranza de aportes por regularización	684	717
Regalías, cuotas, comisiones y otros	1 841	2 611
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	40 282	52 048
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	4 656	4 096
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	11	
Otros	84 620	61 443
<b>Menos</b>		
Pago a proveedores de bienes y servicios	( 65 416)	( 75 240)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	( 62 560)	( 56 764)
Pago de otras retribuciones y complementarias	( 2 685)	( 2 534)
Pago de pensiones y otros beneficios	( 12 572)	( 12 253)
Pago por prestaciones y asistencia social	( 1 255)	( 1 176)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	( 20 755)	( 5 687)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	( 6 408)	( 6 175)
Otros	( 33 338)	( 42 932)
<b>Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación</b>	<b>38 874</b>	<b>50 715</b>
<b>B. Actividades de inversión</b>		
Venta de inversiones financieras	4 580	4 857
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	18	276
Otros	2 566	5 013
<b>Menos</b>		
Compra de inversiones financieras	( 4 839)	( 5 344)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	( 5 360)	( 5 347)
Pago por construcciones en curso (neto)	( 18 520)	( 22 801)
Pago por compra de otras cuentas del activo	( 5 849)	( 6 369)
Otros	( 5 752)	( 4 251)
<b>Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión</b>	<b>( 33 156)</b>	<b>( 33 966)</b>
<b>C. Actividades de financiamiento</b>		
Emisión de acciones o nuevos aportes	1	32
Obtención de préstamos	11 403	11 544
Donaciones y transferencias de capital recibidas (nota)	1 458	1 323
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	10	8
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	8 102	5 001
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	312	266
Otros	84 795	25 050
<b>Menos</b>		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	( 9 653)	( 13 917)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	( 2 881)	( 4 308)
Donaciones y transferencias de capital entregadas (nota)	( 2 938)	( 3 058)
Dividendos (pagados)	( 1 241)	( 1 140)
Otros	( 6 336)	
<b>Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento</b>	<b>89 368</b>	<b>14 465</b>
<b>D. Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)</b>	<b>95 086</b>	<b>31 214</b>
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	3 117	( 593)
Efecto de reservas internacionales, neto	( 95 488)	( 97 402)
<b>E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>91 127</b>	<b>157 908</b>
<b>F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>93 842</b>	<b>91 127</b>



Firmado Digitalmente  
por NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar  
Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:26:55 COT



Firmado Digitalmente  
por VERA SANCHEZ  
Bruno Alfonso FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/06/2021  
09:53:04 COT  
Motivo: Firma Digital

## Notas a los Estados Financieros

### Nota N°01: Identificación del Sector Público

La información financiera consolidada del Sector Público en la Cuenta General de la República, contiene la información y el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de las entidades del Sector Público de Perú, sin excepción. Comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Empresas Públicas y otras entidades. La Cuenta General de la República, provee información para el planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras entidades con categoría constitucional, ejerciendo sus funciones de acuerdo con las normas básicas de su organización y competencia, permitiéndoles cumplir las políticas nacionales y sectoriales para potenciar los intereses generales del Estado. Estas entidades reciben una asignación presupuestaria en cada periodo fiscal, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y por ello tienen la obligación de rendir cuentas por los recursos recibidos.

Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada e informan de los resultados de su gestión, a través de los estados financieros y presupuestarios, los mismos que constituyen la fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios, agrupados por actividades o sectores económicos. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

#### a) Finalidad de la Información Financiera

El Sector Público tiene la obligación de rendir cuentas a quienes le suministran recursos durante el periodo sobre el que se informa, para generar conocimiento sobre los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado.

El cumplimiento de esta obligación, requiere el suministro de información sobre la gestión de los recursos confiados y el cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa que regule la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los destinatarios de los servicios y los suministradores de recursos también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información financiera comprendida en la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020, las entidades rindieron cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública hasta el 31 de marzo de 2021, plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438. Adicionalmente y para efectos de la consolidación de la información, también se han considerado las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 20 de abril de 2021.

#### b) Principios Regulatorios del Sistema Nacional De Contabilidad

El artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1438, establece que son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los siguientes: integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad.

**c) Marco Contable para la preparación de la Información Financiera**

En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados comprenden las normas contables que emite la Dirección General de Contabilidad Pública para las entidades públicas, empresas públicas no financieras y otras entidades del Sector Público y también las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para el caso de las empresas públicas financieras.

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (entidades públicas), principalmente, se preparan en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano. Entre las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y que se encuentran vigentes, se encuentran las siguientes:

- Directiva N° 003-2020-EF/51.01, “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020”.
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01, “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos” (Texto Ordenado).
- Directiva N° 006-2014-EF/51.01, “Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes”.
- Directiva N° 004-2014-EF/51.01, “Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales”.
- Directiva N° 003-2014-EF/51.01, “Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales”.
- Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales”.
- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

En los casos no regulados por la Dirección General de Contabilidad Pública, las entidades públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria, el Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), oficializadas mediante la Resolución Directoral N° 010-2018-EF/51.01.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública; tales como la Directiva N° 0004 -2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos, para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020”.

Las empresas públicas financieras preparan su información financiera, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

#### **d) Uso de juicios y estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del año terminado al 31 de diciembre de 2020, corresponde a las cuentas por cobrar y sus estimaciones por deterioro, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

##### **i. Cuentas por cobrar y estimaciones de deterioro**

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o de clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de las estimaciones por deterioro. Esta estimación se constituye según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajusta a los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

##### **ii. Estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo**

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere realizar estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación.

Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados a las entidades públicas por la Dirección General de Contabilidad Pública a través de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, los cuales ciertamente pueden diferir de la duración real de los activos.

##### **iii. Cálculos actariales para obligaciones previsionales**

Los cálculos actariales son estudios efectuados por especialistas actuariales, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional específico.

##### **iv. Demandas judiciales en contra del Estado**

En las entidades públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y registradas en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia e incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como provisiones; mientras que, las que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en cuentas por pagar desde la notificación del requerimiento de pago. La política establecida no requiere una evaluación del grado de probabilidad de la incurriencia en una pérdida por la entidad demandada.

## **Nota N°02: Políticas contables significativas**

### **a) Base de registro de las transacciones y otros eventos**

El registro contable de las transacciones y otros eventos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público. Estas transacciones y otros eventos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del año que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes, son revelados en notas a los estados financieros.

### **b) Moneda de presentación**

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. La información se expresa en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

### **c) Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación en los casos de partidas que son medidas en fecha posterior en moneda extranjera.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

(i) Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre del año que se informa.

(ii) Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados según el tipo de cambio que corresponde a la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias en el resultado del ejercicio.

### **d) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo o equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este) se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### **e) Consolidación de estados financieros**

La consolidación del Sector Público se presenta de acuerdo a los lineamientos de la Resolución Directoral N° 004-2007-EF/93.01, los cuales requieren efectuar eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, para su presentación como si

correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de transacciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas, para fines de presentación, tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuarse la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público, registradas en cuentas Traspasos y Remesas Recibidas y Traspasos y Remesas Otorgadas.

En cuanto a los estados financieros consolidados del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos, ingresos y gastos por transacciones entre empresas son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del FONAFE que son reconocidas en alguna partida del activo también se eliminan.

En el Grupo FONAFE (empresas públicas), el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios, como también por las empresas públicas que se consolidan sin que FONAFE tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene control. Es el caso principalmente del Banco de la Nación, Electro Perú S.A., SEAL e Hidrandina.

**f) Aplicación del método de la participación para inversiones de capital**

Las entidades públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de empresas públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las entidades registran las inversiones realizadas, aplicando el Método de la Participación.

En los estados financieros del FONAFE, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación entre 20% y 50% de los derechos a voto. En la misma forma, las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial.

**g) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos; los equivalentes al efectivo, comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluyen los fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las entidades públicas, sus fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT). La CUT forma parte de la gestión de tesorería del Tesoro Público y es definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la CUT se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva.

Por otro lado, en el caso del Banco Central de Reserva del Perú, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión Primaria" del Estado de Situación Financiera.

**h) Cartera de crédito de entidades financieras**

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes.

Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Como consecuencia del Covid-19, la SBS-AFP adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

**i) Créditos reprogramados**

Son aquellos créditos en los que, previa evaluación, se han modificado las condiciones contractuales, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de seis (6) meses del plazo original o doce (12) meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria de la emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.

**j) Suspensión del conteo de días de atraso**

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

**k) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de titularidad de las entidades públicas, se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan por una estimación por cobranza dudosa, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las entidades evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las empresas públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Al final de cada período se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, se reconoce una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva del activo. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de las pérdidas por deterioro; de acuerdo con la NIIF 9, algunas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

**I) Inventarios**

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las entidades públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tengan para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición, es contabilizado como una pérdida por desvalorización de inventarios. En los casos, en los cuales la entidad destina los inventarios para la venta, los mide por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización.

En las empresas públicas, los inventarios son valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una provisión para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las empresas públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen.

#### **m) Propiedades de inversión**

En las entidades públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente estos edificios y terrenos han sido medidos al valor razonable con referencia al 31 de diciembre de 2013 en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las empresas públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en los resultados, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

#### **n) Propiedades, planta y equipo**

Los elementos de propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un período contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo todos los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación de la Directiva 005-2016-EF/51.01, en las entidades públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor revaluado con referencia al 31 de diciembre de 2013. El resto de activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo son presentados al valor revaluado o al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un año para estar listo) es capitalizado en el costo de dicho activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para prepararlo y finaliza cuando el activo se encuentre en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del ejercicio.

Los gastos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es Un Sol. Los terrenos no se deprecian. Las vidas útiles referenciales de las propiedades, planta y equipo para las entidades públicas, aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las empresas públicas, el tratamiento de las propiedades, planta y equipo se realiza de conformidad con la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. Estos activos, se miden al costo histórico menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las empresas públicas, los costos de préstamos incurridos que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso o venta. El ingreso obtenido en la inversión temporal de préstamos que aún no se han invertido en activos aptos, se deduce de los costos de endeudamiento elegibles para su capitalización. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

#### **o) Arrendamientos**

En las entidades públicas, un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado. Estas entidades distinguen entre arrendamientos operativos y financieros.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria) sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Es así que, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos y las obligaciones asociadas a los mismos como pasivos en sus estados de

situación financiera. Por su parte, en los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16, algunas empresas públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se reconoce el derecho de uso los activos subyacentes y los pasivos por arrendamiento (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento, en la fecha de inicio del alquiler se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluyen los pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, e importes que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

#### **p) Activos intangibles**

En las entidades públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades establecen sus políticas propias para los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o de los generados internamente es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el período de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

Los costos por publicidad, por actividades de promoción, por reubicación, reorganización de la entidad y por formación o capacitación son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del período a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las empresas públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos asumidos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplen con estos criterios se reconocen en resultados conforme se incurren. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

**q) Contratos de concesión**

La Resolución Directoral N° 011-2014-EF/51.01, aprobó la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 “Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes”, concordante con la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente, la cual debe ser aplicada por las entidades públicas concedentes.

Cuando el Estado representado por una entidad (Concedente), concede el derecho de uso o explotación de un activo de concesión de servicios a un Concesionario, en el marco de un contrato de concesión, siempre que se cumplan las condiciones de control; los activos de la concesión que sean proporcionados por el Concesionario, se registran por la Concedente, si fuera probable que obtenga los beneficios económicos o el potencial de servicio y siempre que puedan ser medidos con fiabilidad.

La Concedente reconoce los activos proporcionados por el Concesionario o mejoras en activos de la Concedente, como activos de la concesión de servicios si: controla o regula qué servicios debe proporcionar el Concesionario, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y, controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los modelos:

- (i) Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.
- (ii) Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

**r) Deuda pública y pasivos financieros**

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana; mientras que, las operaciones de endeudamiento interno, son los financiamientos acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen las obligaciones, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento, se incluyen como parte del valor de la deuda; es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las empresas públicas corresponden a préstamos y se reconocen inicialmente por su valor razonable, netos de los costos incurridos en la transacción y posteriormente se miden por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de costos de transacción) y el valor de redención, se reconoce en el resultado del periodo durante el plazo de pago, usando el método del interés efectivo.

**s) Cuentas por pagar a proveedores**

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

**t) Impuesto a la renta corriente y diferido de empresas públicas**

En las empresas públicas, el gasto por el impuesto a la renta del ejercicio, comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las empresas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Conforme a la legislación tributaria, las entidades públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría.

**u) Beneficios a los empleados**

Se reconoce una obligación cuya naturaleza es relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las entidades públicas, el cálculo de los beneficios a los empleados corresponde principalmente a los trabajadores bajo el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo (en el caso de los trabajadores bajo el régimen de la actividad privada) y el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

La provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, resultante de los servicios prestados, se reconoce a la fecha del estado de situación financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada año y el pasivo, se reconoce según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las entidades públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados, por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud y otras, cuando se produzcan los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas, son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación.

En las entidades y empresas públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional, con fines del reconocimiento por las entidades correspondientes. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio en el cual se actualiza la estimación.

La Oficina de Normalización Previsional reconoce en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, las entidades públicas (del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e incluso las empresas públicas) cuyas planillas de pensiones se financian con recursos del Tesoro Público o con cargo a sus propios recursos, reconocen el importe total de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133.

Adicionalmente, las empresas públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta.

La compensación por tiempo de servicios de los empleados de las empresas públicas, corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

#### v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las entidades públicas, la política uniforme aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Pùblicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden, las cuales permanecen en dicha condición hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia o aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las empresas públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con

cargo al estado de resultados como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

**w) Pasivos y activos contingentes**

En cuanto a los pasivos contingentes de las entidades públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares, requieren un registro en cuentas de orden conforme al literal sobre “Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado”.

Los activos contingentes de las entidades públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las empresas públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

**x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en entidades públicas**

El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La primera de estas cuentas representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados a la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

**y) Ingresos**

**i. Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables de la Dirección General de Contabilidad Pública. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible, se reconocen como pasivos por tributos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los correspondientes ingresos.

Las transferencias que reciben las entidades públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento es diferido hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplen la definición de activo, de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y si su valor puede ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplen estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

## **ii. Ingresos de transacciones con contraprestación**

En las entidades públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre los distintos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

## **z) Costos y gastos**

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del periodo cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del Sector Público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

## **aa) Tratamiento contable de los impactos del COVID-19 en entidades del Sector Público**

### **i. Garantías otorgadas:**

Las garantías otorgadas corresponden ser evaluadas por las entidades en progresividad a la aplicación de normas contables internacionales, con fines de identificar la existencia de una obligación remota, posible o probable. Este criterio establecido es aplicado en función a los sucesos objetivos que sustentan el reconocimiento; por lo que, conforme a la mencionada progresividad, no se requiere una evaluación de pérdidas esperadas.

### **ii. Estimación del deterioro de las cuentas por cobrar:**

Las entidades ajustan sus metodologías de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar (o grupos de ellas), dado el impacto que ocasionan; por ejemplo, quiebras de índole económico de los obligados y/o contribuyentes, el inicio de procesos de liquidación de empresas, disminución en la tasa de empleo, entre otros efectos negativos, permitiendo mostrar razonablemente el valor en libros de las cuentas por cobrar.

### **iii. Estimación del deterioro de activos no financieros de vida útil extensa:**

Considerando los efectos del estado de emergencia nacional por la pandemia, algunas entidades consolidadas en la Cuenta General de la República, han realizado pruebas de deterioro de sus activos.

**iv. Impactos en el sector financiero relacionados con la pandemia:**

En el contexto de la pandemia, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, adoptaron medidas para atenuar los impactos financieros y económicos. Estas medidas estuvieron dirigidas a empresas del sector financiero, que se vieron afectadas por el cierre de determinados sectores económicos. También se adoptaron medidas para asegurar la continuidad de la cadena de pagos en la economía.

Las principales medidas en el sistema financiero incluyeron la reprogramación de créditos (aplazamiento de pagos), la suspensión de los pagos de créditos vencidos, la autorización para retirar algunos fondos de los planes de pensiones y el establecimiento de programas de créditos.

**v. Estimación de ingresos por impuestos y arbitrios:**

Los Gobiernos Locales contabilizan los ingresos por impuestos y arbitrios, cuando ocurre el hecho imponible y de acuerdo con su mejor estimación, la cual considera los impactos negativos producidos por la emergencia sanitaria. Lo indicado requiere ajustes a las metodologías de estimación, sin necesariamente tener en cuenta la experiencia pasada.

**vi. Transferencias recibidas en activos no monetarios:**

Las entidades reconocen las transferencias recibidas en activos no monetarios; tales como, inventarios, activos intangibles, entre otros, considerando el importe del activo transferido en la contabilidad de la entidad que transfiere el recurso. Si ello no fuera posible, se contabilizan las transferencias recibidas, por el valor de mercado del activo recibido.

**vii. Tratamiento de penalidades en contratos:**

Las entidades revisan los contratos con proveedores de bienes, servicios, obras y otros, para determinar si existen penalidades que se produzcan por incumplimientos por dichas entidades. Si tales incumplimientos existieran, se registran las correspondientes obligaciones.

**bb) Reclasificaciones**

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las cifras del período 2020. El detalle se presenta a continuación:

**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2019**  
(En millones de soles)

Concepto	2019 Cuenta General	Omisos	2019 modificado	Reclasificaciones	2019 actualizado
<b>Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	86 711	31	86 742	4 385 <span style="color: red;">(a)</span>	91 127
Inversiones financieras, netas	91 397	-	91 397	( 4 385) <span style="color: red;">(a)</span>	87 012
Cartera de créditos, neto	13 285	( 924)	12 361	18 018 <span style="color: red;">(b)</span>	30 379
Cuentas por cobrar, neto	12 259	7	12 266	2 740	15 006
Otras cuentas por cobrar, neto	24 786	2	24 788	( 14 038) <span style="color: red;">(b) (d)</span>	10 750
Inventarios, neto	10 051	6	10 057	-	10 057
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	5 422	-	5 422	7 310 <span style="color: red;">(c)</span>	12 732
Otras cuentas del activo, neto	18 405	-	18 405	( 7 855) <span style="color: red;">(d)</span>	10 550
<b>Total activo corriente</b>	<b>262 316</b>	<b>( 878)</b>	<b>261 438</b>	<b>6 175</b>	<b>267 613</b>
<b>Activo no corriente</b>					
Inversiones financieras, netas	109 656	-	109 656	-	109 656
Cartera de créditos, neto	18 226	924	19 150	2 005 <span style="color: red;">(b)</span>	21 155
Cuentas por cobrar, neto	4 951	-	4 951	145	5 096
Otras cuentas por cobrar, neto	3 262	12	3 274	2 286 <span style="color: red;">(b)</span>	5 560
Propiedades, planta y equipo, neto	469 916	42	469 958	( 307)	469 651
Activos intangibles, neto	44 628	33	44 661	( 25 216) <span style="color: red;">(c) (e)</span>	19 445
Otras cuentas del activo, neto	2 528	( 24)	2 504	14 381 <span style="color: red;">(e)</span>	16 885
<b>Total activo no corriente</b>	<b>653 167</b>	<b>987</b>	<b>654 154</b>	<b>( 6 706)</b>	<b>647 448</b>
<b>Total activo</b>	<b>915 483</b>	<b>109</b>	<b>915 592</b>	<b>( 531)</b>	<b>915 061</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>1 086 271</b>	<b>792</b>	<b>1 087 063</b>	<b>-</b>	<b>1 087 063</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Obligaciones con el público	33 793	-	33 793	( 1 797) <span style="color: red;">(h)</span>	31 996
Obligaciones financieras	73 439	( 3)	73 436	6 792 <span style="color: red;">(f)</span>	80 228
Cuentas por pagar a proveedores	10 869	7	10 876	-	10 876
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	13 006	3	13 009	3 669 <span style="color: red;">(h)</span>	16 678
Otras cuentas por pagar	16 661	( 190)	16 471	2 658	19 129
Provisiones diversas	383	29	412	8 965 <span style="color: red;">(g)</span>	9 377
Otras cuentas del pasivo	20 339	41	20 380	( 20 287) <span style="color: red;">(f) (g)</span>	93
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>168 490</b>	<b>( 113)</b>	<b>168 377</b>	<b>-</b>	<b>168 377</b>
<b>Pasivo no corriente</b>					
Obligaciones con el público	11 885	-	11 885	-	11 885
Obligaciones financieras	78 560	60	78 620	183 330 <span style="color: red;">(f)</span>	261 950
Cuentas por pagar a proveedores	6 281	24	6 305	-	6 305
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	262 279	-	262 279	-	262 279
Otras cuentas por pagar	3 955	116	4 071	53 910 <span style="color: red;">(i)</span>	57 981
Provisiones diversas	5 680	9	5 689	8 496	14 185
Otras cuentas del pasivo	248 126	( 39)	248 087	( 246 267) <span style="color: red;">(f) (i)</span>	1 820
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>616 766</b>	<b>170</b>	<b>616 936</b>	<b>( 531)</b>	<b>616 405</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>785 256</b>	<b>57</b>	<b>785 313</b>	<b>( 531)</b>	<b>784 782</b>
<b>Patrimonio</b>					
Hacienda nacional y capital social	11 649	4	11 653	299 544 <span style="color: red;">(j)</span>	311 197
Hacienda nacional adicional	1 225 464	32	1 225 496	-	1 225 496
Excedente de revaluación	113 616	105	113 721	-	113 721
Reserva legal	13 030	2 830	15 860	-	15 860
Resultados acumulados	( 1538 301)	( 2 949)	( 1541 250)	-	( 1541 250)
Intereses minoritarios	304 769	30	304 799	( 299 544) <span style="color: red;">(j)</span>	5 255
<b>Total patrimonio</b>	<b>130 227</b>	<b>52</b>	<b>130 279</b>	<b>-</b>	<b>130 279</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>915 483</b>	<b>109</b>	<b>915 592</b>	<b>( 531)</b>	<b>915 061</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>1 086 271</b>	<b>792</b>	<b>1 087 063</b>	<b>-</b>	<b>1 087 063</b>

- (a) Corresponde a depósitos a plazo que se presentaban en el rubro inversiones financieras - inversiones negociables (neto), reclasificados al rubro efectivo y equivalente de efectivo, para uniformizar criterios de presentación.
- (b) Corresponde al crédito interno del BCR que se presenta en el rubro otras cuentas por cobrar (neto), reclasificado al rubro cartera de créditos (neto), para uniformizar criterios de presentación.
- (c) Corresponde principalmente a anticipos a proveedores que se presentaban en el rubro activos intangibles (neto), reclasificados al rubro servicios y otros gastos pagados por anticipado, para uniformizar criterios de presentación.
- (d) Corresponde principalmente a depósitos restringidos en organismos del exterior mantenidos por el BCRP que se presentaban en el rubro otras cuentas del activo, neto, reclasificados al rubro otras cuentas por cobrar (neto), para uniformizar criterios de presentación.
- (e) Corresponde principalmente a objetos de valor, fideicomisos y otros activos que se presentaban en el rubro activos intangibles (neto), reclasificados al rubro otras cuentas del activo, neto, para uniformizar criterios de presentación.
- (f) Corresponde a bonos emitidos que se presentaban en el rubro deudas a largo plazo, reclasificados al rubro obligaciones financieras, para uniformizar y consolidar la presentación de las deudas mantenidas por el Estado Peruano.
- (g) Corresponde principalmente a provisiones por sentencias judiciales, laudos y otros que se presentaban en el rubro otros pasivos, reclasificados al rubro provisiones diversas, para uniformizar criterios de presentación.
- (h) Corresponde principalmente a beneficios sociales y otros pasivos laborales que se presentaban en el rubro obligaciones con el público, reclasificados al rubro obligaciones previsionales y otras remuneraciones, para uniformizar y consolidar la deuda laboral del Estado Peruano.
- (i) Corresponde principalmente a cuentas por pagar diversas que se presentaban en el rubro otros pasivos, reclasificados al rubro otras cuentas por pagar, para uniformizar y consolidar diversos pasivos de una misma característica y naturaleza.
- (j) Corresponde al importe que se presentaba en hacienda nacional, que se ha consolidado con el capital de las empresas públicas, para la presentación del patrimonio de las entidades y empresas estatales.

### **Nota N°03: Efectivo y equivalentes de efectivo**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	<b>Variación</b>	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	4 892	2 966	1 926	64,9
Depósitos en instituciones financieras (b)	85 990	74 446	11 544	15,5
Otros depósitos financieros	2 175	12 957	( 10 782)	( 83,2)
Otros equivalentes de efectivo	785	758	27	3,6
<b>Total</b>	<b>93 842</b>	<b>91 127</b>	<b>2 715</b>	<b>3,0</b>

- (b) Los depósitos en instituciones financieras corresponden principalmente a depósitos a plazo, mantenidos por el BCRP, en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses, por importes ascendentes a US\$18,423 millones en 2020 y US\$ 16,082 millones en 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de dichos depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 66 774 millones y S/ 62 320 millones, respectivamente.

Durante el año 2020, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,36% (1,66% durante el año 2019).

Durante los años 2020 y 2019, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 476 millones y S/ 1 283 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Ingresos financieros” del estado de gestión, ver nota 31 (b).

### **Nota N°04: Inversiones Financieras, netas**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	<b>Variación</b>	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	189 559	152 436	37 123	24,4
Inversiones de vencimiento	4 220	3 784	436	11,5
Instrumentos de capital	33 409	33 838	( 429)	( 1,3)
Instrumentos de deuda	3 872	4 074	( 202)	( 5,0)
Otros títulos y valores	2 713	2 672	41	1,5
<b>Sub total</b>	<b>233 773</b>	<b>196 804</b>	<b>36 969</b>	<b>18,8</b>
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	( 138)	( 136)	( 2)	1,5
<b>Total Neto</b>	<b>233 635</b>	<b>196 668</b>	<b>36 967</b>	<b>20,3</b>
Parte Corriente	95 491	87 012	8 479	9,7
Parte no Corriente	138 144	109 656	28 488	26,0

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de

Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre, los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, corresponden a:

**(En millones de soles)**

	2020	2019
<b>En administración directa</b>		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	71 821	50 023
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	5 339	4 304
Títulos soberanos de largo plazo (i)	94 970	74 094
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	10 385	4 341
Bancario a corto plazo (iii)	635	19 106
	<b>183 150</b>	<b>151 868</b>
Intereses devengados	491	568
	<b>183 641</b>	<b>152 436</b>
<b>En administración externa</b>		
Valores a corto plazo-PIMCO	964	-
Valores Renta Fija-PIMCO	1 870	-
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 291	-
Valores Renta Fija-BNP	1 780	-
	<b>5 905</b>	-
Intereses devengados	13	-
	<b>5,918</b>	-
	<b>189 559</b>	<b>152 436</b>

- (i) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del Banco Central está invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.
- (ii) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales ("BIS"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo ("ASIAN"), entre otros.
- (iii) Al 31 de diciembre, incluye principalmente aceptaciones bancarias.

El incremento de Valores de entidades internacionales por S/ 37 123 millones, corresponde principalmente a una mayor participación en títulos soberanos del Tesoro Americano, producto de la gestión que efectúa el BCRP sobre las reservas internacionales.

En los años 2020 y 2019, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 2 202 millones y S/ 2 732 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 31 (b).

**Nota N°05: Cartera de créditos, neto**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	67 251	19 910	47 341	237,8
Créditos vigentes (c)	35 395	31 091	4 304	13,8
Créditos refinanciados	1 146	999	147	14,7
Cartera de créditos revolvente	87	113	( 26)	( 23,0)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2 890	2 925	( 35)	( 1,2)
<b>Sub total</b>	<b>106 769</b>	<b>55 038</b>	<b>51 731</b>	<b>94,0</b>
(-) Eliminaciones	( 1 240)	( 900)	( 340)	37,8
	<b>105 529</b>	<b>54 138</b>	<b>51 391</b>	<b>94,9</b>
(-) Provisión para créditos	( 3 173)	( 2 604)	( 569)	21,9
<b>Total Neto</b>	<b>102 356</b>	<b>51 534</b>	<b>50 822</b>	<b>98,6</b>
Parte Corriente	19 507	30 379	( 10 872)	( 35,8)
Parte no Corriente	82 849	21 155	61 694	291,6

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 se mantiene operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional por S/ 50 729 millones representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas. Este es un instrumento que permite al Banco Central proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y unas fechas de vencimiento entre mayo y diciembre de 2023. Asimismo, estas operaciones tienen un período de gracia de hasta 12 meses. Cabe indicar que el 22 de abril de 2021 mediante D.U 039-2021 el Gobierno Peruano estableció medidas para que estos créditos puedan ser reprogramados, y así se pueda asegurar con la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.
- (c) Corresponden principalmente a créditos de consumo otorgados a personas naturales y jurídicas. Una parte importante de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empresas, empleados y pensionistas. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de una clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N°11356-2008 y N°6941-2008.

El incremento de la provisión para créditos en el ejercicio 2020 ascendente a S/569 millones corresponde al atraso que han mostrado los clientes en el pago de sus préstamos debido al escenario de pandemia que viene aconteciendo en el país.

**Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	10 278	8 695	1 583	18,2
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 280	5 232	1 048	20,0
Promoción de la inversión privada	1 460	1 410	50	3,5
Otras cuentas por cobrar	8 713	8 888	( 175)	( 2,0)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	62 043	58 390	3 653	6,3
<b>Sub total</b>	<b>88 774</b>	<b>82 615</b>	<b>6 159</b>	<b>7,5</b>
(-) Eliminaciones	( 2 875)	( 2 023)	( 852)	42,1
	<b>85 899</b>	<b>80 592</b>	<b>5 307</b>	<b>6,6</b>
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	( 64 543)	( 60 490)	( 4 053)	6,7
<b>Total Neto</b>	<b>21 356</b>	<b>20 102</b>	<b>1 254</b>	<b>6,2</b>
Parte Corriente	16 510	15 006	1 504	10,0
Parte no Corriente (e)	4 846	5 096	( 250)	( 4,9)

- (b) El incremento en impuestos y contribuciones por cobrar de S/ 1 583 millones, corresponde principalmente a los aplazamientos y/o fraccionamientos otorgados por la SUNAT a personas naturales y jurídicas durante el año 2020. Asimismo, los gobiernos locales presentaron retrasos en el cobro de sus tributos municipales a sus contribuyentes a causa del estado de emergencia sanitaria dictado por el Gobierno Peruano por la pandemia Covid-19.
- (c) El incremento en las cuentas por cobrar de cobranza dudosa por S/ 3 653 millones, corresponde principalmente al deterioro de los impuestos por cobrar, emitidos mediante resoluciones de determinación, de años anteriores administrados por la SUNAT, así como la actualización de la deuda por los intereses moratorios devengados durante el ejercicio 2020.
- (d) El incremento en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 4 053 millones, está representada principalmente por la SUNAT que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.
- (e) El saldo de largo plazo corresponde a los aplazamientos y/o fraccionamientos aprobados para el pago de la deuda tributaria, según el artículo 36° del Código Tributario y otros aprobados con norma específica, cuyas fechas de vencimiento superen los doce meses posteriores al cierre del periodo.

**Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Fondos sujetos a restricción	5 871	5 535	336	6,1
Convenio por endeudamiento	5 047	5 409	( 362)	( 6,7)
Depósitos en organismos del exterior	2 756	2 604	152	5,8
Cuentas por cobrar al personal (b)	1 979	118	1 861	1 577,1
Encargos generales	1 364	1 369	( 5)	-
Entregas a rendir	1 421	1 446	( 25)	( 1,7)
Venta de bienes y servicios fideicomiso	1 035	883	152	17,2
Reclamos a terceros	688	394	294	74,6
Otras cuentas por cobrar diversas	10 604	13 043	( 2 439)	( 18,7)
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	27 538	21 912	5 626	25,7
<b>Sub total</b>	<b>58 303</b>	<b>52 713</b>	<b>5 590</b>	<b>10,6</b>
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	( 40 607)	( 36 403)	( 4 204)	12
<b>Total Neto</b>	<b>17 696</b>	<b>16 310</b>	<b>1 386</b>	<b>22,2</b>
Parte Corriente	15 600	10 750	4 850	45,1
Parte no Corriente	2 096	5 560	( 3 464)	( 62,3)

- (b) El incremento en las cuentas por cobrar al personal por S/ 1 861 millones, corresponden principalmente a la estimación de las horas de trabajo no laboradas y pagadas al personal a raíz de la emisión del Decreto de Urgencia N° 078-2020 en el que se establece que se debe reconocer las horas de trabajo no laboradas las cuales se encuentran sujetas a compensación producto del Estado de Emergencia Sanitaria emitido por el Gobierno Peruano por la pandemia Covid-19. El mayor impacto se presentó principalmente en entidades como EsSalud, Ministerio de Salud, Poder Judicial y otras entidades públicas.
- (c) El incremento en las cuentas por cobrar de cobranza dudosa por S/ 5 626 millones, corresponde principalmente al deterioro de las infracciones tributarias, multas y sanciones por cobrar, emitidos mediante resoluciones de multa, administrados por la SUNAT y que tiene un período vencido igual o mayor a 1 año desde su fecha de emisión, así como a la actualización de la deuda por los intereses moratorios devengados durante el ejercicio 2020. Cabe indicar, que mediante Resolución de Superintendencia 66-2020/SUNAT a partir del 1 de abril 2020, para las deudas que administra SUNAT, se rebajó la tasa de interés moratorio mensual, de 1.2% a 1% para las deudas en moneda nacional, y de 0.6% a 0.5% mensual para las deudas en moneda extranjera.
- (d) El incremento en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 4 204 millones, está representada principalmente por la SUNAT que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar por multas y sanciones, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

### Nota N°08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	7 719	6 259	1 460	23,3
Bienes para la venta	505	454	51	11,2
Bienes de asistencia social	486	344	142	41,3
Materias primas	579	326	253	77,6
Material auxiliar, suministros y respuestos	518	427	91	21,3
Productos en proceso y productos terminados (c)	612	1 783	( 1 171)	( 65,7)
Mercaderías	208	115	93	80,9
Otros inventarios	532	596	( 64)	( 10,7)
<b>Sub total</b>	<b>11 159</b>	<b>10 304</b>	<b>855</b>	<b>8,3</b>
(-) Desvalorización de existencias	( 131)	( 193)	62	( 32,1)
<b>Total Neto</b>	<b>11 028</b>	<b>10 111</b>	<b>917</b>	<b>9,1</b>
Parte Corriente	10 991	10 057	934	9,3
Parte no Corriente	37	54	( 17)	( 31,5)

- (b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 1 460 millones, correspondiente principalmente a la adquisición de suministros médicos por S/ 1 342 millones como vacunas, medicamentos, materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos para dar respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, representado principalmente por el Ministerio de Salud por S/ 217 millones y Seguro Social de Salud por S/ 272 millones.
- (c) La disminución en productos terminados y productos en proceso por S/ 484 millones y S/ 687 millones, respectivamente, corresponde principalmente a los menores inventarios representados por Petróleos del Perú por S/ 479 millones y S/ 510 millones, respectivamente; y se debe al menor costo promedio de los inventarios (48.46 a dic 2020 vs 80.80 a dic 2019), a consecuencia de la caída del precio internacional del crudo, originado por la pandemia Covid-19 que viene afectando a nivel global.

### Nota N°09: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Seguros pagados por anticipado	571	833	( 262)	( 31,5)
Alquileres pagados por anticipado	34	31	3	9,7
Otros gastos pagados por anticipado (b)	11 045	8 401	2 644	31,5
Otros	3 197	3 470	( 273)	( 7,9)
<b>Sub total</b>	<b>14 847</b>	<b>12 735</b>	<b>2 112</b>	<b>16,6</b>
(-) Eliminaciones	( 14)	( 3)	( 11)	366,7
<b>Total Neto</b>	<b>14 833</b>	<b>12 732</b>	<b>2 101</b>	<b>16,5</b>

- (b) El incremento en otros gastos pagados por anticipado corresponde a los anticipos a proveedores y contratistas por S/ 2 644 millones, debido al pago por adelantado de compras de recursos estratégicos de salud por S/ 433 millones y adquisiciones para el proyecto de reconstrucción con cambios por S/ 344 millones, entre otros.

**Nota N°10: Otras cuentas del activo, neto**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Reservas de divisas (b)	7 645	5 608	2 037	36,3
Fideicomisos (c)	5 449	7 004	( 1 555)	( 22,2)
Bienes para otras entidades	729	473	256	54,1
Objetos de valor	23	24	( 1)	( 4,2)
Otros activos (d)	12 838	11 936	902	7,6
<b>Sub total</b>	<b>26 684</b>	<b>25 045</b>	<b>1 639</b>	<b>6,5</b>
(-) Agotamiento de bienes	( 31)	( 28)	( 3)	10,7
<b>Total Neto</b>	<b>26 653</b>	<b>25 017</b>	<b>1 636</b>	<b>6,5</b>
Parte corriente	10 341	10 418	( 77)	( 0,7)
Parte no corriente	16 312	14 599	1 713	11,7

(b) Corresponde a las reservas de oro, donde el incremento por S/ 2 037 millones se debe únicamente a la mayor cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

- (i) Oro amonedado, corresponde a 552 101 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.
- (ii) Barras de oro, corresponde a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o “good delivery” depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

(c) La disminución en fideicomiso por S/ 1 555 millones, corresponde principalmente a la liquidación de fideicomisos administrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por S/ 1 126 millones.

Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene fideicomisos como cuentas recaudadoras y pagadoras. Al 31 de diciembre de 2020, presenta una disminución por S/ 509 millones, que se debe principalmente a la disminución en la recaudación de ingresos debido al Estado de Emergencia por la pandemia Covid-19.

(d) Corresponden principalmente a encargos otorgados, costos por formación y capacitación, elaboración de expedientes técnicos, pinturas, esculturas, bienes agropecuarios, bienes culturales, y otros gastos diversos de gestión pendientes de devengar.

**Nota N°11: Propiedades de inversión, neto**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Edificaciones	644	644	-	-
Terrenos	1 052	1 069	( 17)	( 1,6)
Recuperación de edificios	241	213	28	13,1
<b>Sub total</b>	<b>1 937</b>	<b>1 926</b>	<b>11</b>	<b>0,6</b>
(-) Desvalorización	( 1)	( 1)	-	-
<b>Total Neto</b>	<b>1 936</b>	<b>1 925</b>	<b>11</b>	<b>0,6</b>

Al 31 de diciembre de 2020, las propiedades de inversión corresponden principalmente a: Fondo Consolidado de Reserva por S/ 546 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 213 millones, Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 114 millones y Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 57 millones.

**Nota N°12: Propiedades, planta y equipo, neto**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Terrenos	137 580	138 210	( 630)	( 0,5)
Edificios y estructuras	184 406	180 543	3 863	2,1
Unidades de transporte	20 299	19 582	717	3,7
Maquinaria, equipos y otros (b)	79 896	74 636	5 260	7,0
Construcciones en curso (c)	202 755	184 430	18 325	9,9
<b>Total Costo</b>	<b>624 936</b>	<b>597 401</b>	<b>27 535</b>	<b>4,6</b>
Depreciación de edificios y estructuras	( 72 466)	( 68 236)	( 4 230)	6,2
Depreciación de unidades de transporte	( 14 472)	( 13 910)	( 562)	4,0
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	( 48 576)	( 44 666)	( 3 910)	8,8
Deterioro de activos	( 937)	( 938)	1	( 0,1)
<b>Total Depreciación Acumulada y Deterioro</b>	<b>( 136 451)</b>	<b>( 127 750)</b>	<b>( 8 701)</b>	<b>6,8</b>
<b>Total Costo Neto</b>	<b>488 485</b>	<b>469 651</b>	<b>18 834</b>	<b>4,0</b>

(b) Parte de las adquisiciones en el año 2020 corresponden principalmente a bienes para atender la Covid-19, por S/ 1 534 millones, como son ventiladores de respiración artificial, monitores multiparámetros de funciones vitales, aspiradoras de secreciones, infraestructura médica, entre otros; los cuales provienen de compras propias del sector salud, EsSalud, donaciones del sector privado y organismos internacionales.

(c) El incremento en las construcciones en curso por S/ 18 325 millones, corresponde principalmente al avance de las siguientes obras:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC presenta un incremento de S/ 2 736 millones, que corresponde principalmente a: obras en la infraestructura vial no concesionada por S/ 387 millones; obras de rehabilitación de infraestructura vial y puentes en el marco del plan de reconstrucción con cambios por S/ 158 millones; obras en infraestructura vial departamental y

rural por S/ 93 millones; cofinanciamiento correspondiente al primer grupo de Aeropuertos, Terminal Portuario de Yurimaguas, y por supervisión de obras en los Terminales Portuarios del Terminal Multipropósito del Callao, Terminales Portuarios de Paita, Pisco y Salaverry por S/ 83 millones; pagos correspondientes al Proyecto Línea 2 del Metro de Lima por S/ 1 126 millones y obras en la infraestructura vial concesionada por S/ 417 millones.

- Petróleos del Perú S.A. por S/ 3 949 millones, que corresponden principalmente al incremento de las obras en curso correspondientes al avance de obra del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT, Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo, Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca y Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa).
  - Ministerio de Vivienda por S/ 545 millones, que corresponde principalmente al incremento en las valorizaciones por ejecución y supervisión de obras por S/ 489 millones (Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/ 164 millones, Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/ 133 millones y Programa Agua Segura para Lima y Callao por S/ 192 millones) y a estructuras concluidas por reclasificar por S/ 56 millones que cuentan con las respectivas Resoluciones de Liquidación de Obras.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se mantienen activos entregados en concesión por S/ 34 421 millones y S/ 33 574 millones, respectivamente, correspondiendo principalmente a contratos mantenidos por el MTC por S/ 30 694 millones y S/ 30 658 millones, respectivamente.

#### **Nota N°13: Activos por derecho de uso, neto**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	1 649	275	1 374	499,6
Edificios y estructuras	117	98	19	19,4
<b>Sub total</b>	<b>1 766</b>	<b>373</b>	<b>1 393</b>	<b>373,5</b>
Depreciación acumulada	( 291)	( 66)	( 225)	340,9
<b>Total Neto</b>	<b>1 475</b>	<b>307</b>	<b>1 168</b>	<b>380,5</b>

- (b) El incremento en las plantas, maquinaria y equipos diversos por S/ 1 374 millones, corresponde a la adopción de la NIIF 16 (arrendamientos) por parte de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (Sedapal). Por ello, ha reconocido como activos por derecho de uso, los siguientes contratos de concesión: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha.

#### **Nota N°14: Activos intangibles, neto**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	15 452	13 824	1 628	11,8
Programas de cómputo	672	637	35	5,5
Otros activos intangibles (c)	7 210	6 864	346	5,0
<b>Sub total</b>	<b>23 334</b>	<b>21 325</b>	<b>2 009</b>	<b>9,4</b>
Amortización acumulada	( 2 045)	( 1 880)	( 165)	8,8
<b>Total Neto</b>	<b>21 289</b>	<b>19 445</b>	<b>1 844</b>	<b>9,5</b>

- (b) Al 31 de diciembre 2020, los estudios y proyectos corresponden principalmente a desembolsos efectuados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) por S/ 2 393 millones, principalmente en estudios de pre-inversión para la creación e implementación de servicios aeroportuarios, construcción de túneles, implementación de corredores ferroviario, rehabilitación y mejoramiento de aeródromos, infraestructura vial y defensa ribereña; y otros gastos registrados para diversos proyectos de inversión que aún permanecen diferidos hasta que las obras sean concluidas.
- (c) Corresponde a inversiones en sistemas de información, mejoras de procesos, y otros intangibles.

**Nota N°15: Obligaciones con el público**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
A la vista (b)	9 610	7 019	2 591	36,9
Por cuentas de ahorro (c )	23 007	13 303	9 704	72,9
Por depósitos a plazo (d )	17 479	13 684	3 795	27,7
Con el público restringidas (e)	5 009	3 381	1 628	48,2
Otras cuentas por pagar (f)	2 197	6 494	( 4 297)	( 66,2)
<b>Total</b>	<b>57 302</b>	<b>43 881</b>	<b>13 421</b>	<b>30,6</b>
Parte corriente	44 589	31 996	12 593	39,4
Parte no corriente	12 713	11 885	828	7,0

- (b) Comprenden los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación y otras entidades financieras estatales, constituidas por empresas, y personas naturales. Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos son determinadas por las entidades financieras teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas de ahorro están comprendidas principalmente por los saldos en el Banco de la Nación y en las CMACs, principalmente la de Arequipa. En el Banco de la Nación las obligaciones por cuentas de ahorros corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público por S/ 15 657 millones y en la CMAC de Arequipa por S/ 1 830 millones y muestra un incremento producto de la implementación de una campaña de captación de cuentas de ahorros por canales digitales, tanto para clientes como para no clientes, la misma que estaba asociada a la captación de fondos provenientes de los retiros de las AFP.
- (d) El incremento en los depósitos a plazo por S/ 3 795 millones, corresponde principalmente a la mayor apertura de cuentas de depósito a plazo fijo por el lanzamiento de campañas realizadas través de canales digitales otorgando a los clientes una tasa preferencial para los depósitos abiertos por este canal, principalmente en las Cajas Municipales de ahorro y crédito, en especial de la CMAC de Arequipa por S/ 2 903 millones.
- (e) Dicho saldo corresponde a depósitos judiciales y administrativos, depósitos en garantía y retenciones judiciales.
- (f) Las otras obligaciones con el público están conformadas principalmente por cheques de gerencia, transferencias por pagar y certificados bancarios.

## Nota N°16: Obligaciones financieras

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	138 309	129 652	8 657	6,7
Deuda pública externa (c)	100 985	55 453	45 532	82,1
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	83 199	46 939	36 260	77,2
Emisión primaria (e)	85 987	64 565	21 422	33,2
Valores emitidos en circulación (f)	23 911	17 697	6 214	35,1
Otras obligaciones financieras	34 213	27 872	6 341	22,8
<b>Total</b>	<b>466 604</b>	<b>342 178</b>	<b>124 426</b>	<b>36,4</b>
Parte corriente	140 296	80 228	60 068	74,9
Parte no corriente	326 308	261 950	64 358	24,6

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/ 138 309 millones, con un incremento de S/ 8 657 millones respecto al importe del año 2019, originado principalmente por emisión de bonos internos, variación de tipo de cambio y acumulación de intereses. La deuda pública interna está conformada principalmente por la deuda por bonos, que representa el 98 % del saldo y deuda por contratos, con una representación del 2 % del total de la deuda interna.

En el 2020 se emitieron bonos por S/2 757 millones (equivalente a US\$769 millones) que corresponde a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión.

- (c) El incremento en la deuda pública externa por S/ 45 532 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos globales en el mercado internacional durante el año 2020, los cuales alcanzaron a USD 7 000 millones equivalente en soles a S/ 24 516 millones, como se muestra a continuación:

Tipo de Bono	Fecha	Monto USD	Tasa Cupón	Vencimiento	T.C. Aprox	Monto
Bono Global 2026	Abri 2020	1 000	2.4	6	3.37	3 370
Bono Global 2031	Abri 2020	2 000	2.8	11	3.37	6 746
Bono Global 2032	Noviembre 2020	1 000	1.9	12	3.60	3 600
Bono Global 2060	Noviembre 2020	2 000	2.8	40	3.60	7 200
Bono Global 2121	Noviembre 2020	1 000	3.2	100	3.60	3 600
<b>Total</b>		<b>7 000</b>				<b>24 516</b>

Estos fondos sirvieron para apoyo a la balanza de pagos, refinaciamientos, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el 2020.

- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y tienen vencimientos en enero de 2021.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, mantuvo una tasa de 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 25.4% en promedio (26.5% en promedio, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el BCRP devengaron intereses a una tasa anual de 0.006%, equivalente a la tasa mayor entre cero y 25% de la diferencia entre la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes menos 1/8 del 1% (1.2534%, al 31 de diciembre de 2019).

El 19 de diciembre de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0034-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto ampliar la suspensión temporal del requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera hasta abril de 2021.

El 31 de marzo de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0011-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto reducir la tasa de encaje de las obligaciones con plazos promedio igual o menor a 2 años con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 50 a 9%; y suspender temporalmente en lo que resta del año 2020, el requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera.

El 26 de diciembre de 2019, el BCRP emitió la Circular N° 0031-2019-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió modificar uno de los límites para determinar el encaje adicional en función a la evolución del crédito en moneda extranjera.

- (e) Al 31 de diciembre de 2020, la Emisión Primaria corresponde a billetes y monedas en curso legal que son emitidos por el BCRP y que se encuentran en poder del público.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas emitidas durante el periodo 2020 y 2019:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos (a)	82 689	62 099	20 590	33
Depósitos en moneda nacional (b)	3 298	2 465	832	34
Empresas bancarias	2 250	1 332	918	69
Empresas financieras	150	290	( 139)	( 48)
Otros	897	843	54	6
<b>Total neto (a+b)</b>	<b>85 987</b>	<b>64 565</b>	<b>21 422</b>	<b>33</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos en moneda nacional corresponden a depósitos de las entidades del sistema financiero nacional sujetas a encaje. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere.
- (f) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a bonos subordinados emitidos por diversas entidades financieras estatales. Los bonos devengan intereses a tasas de interés a valores de mercado.

**Nota N°17: Cuentas por pagar a proveedores**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Proveedores	9 046	6 815	2 231	32,7
Obligaciones por activos no financieros adquiridos	11 597	10 351	1 246	12,0
Depósitos en garantía	1 694	1 497	197	13,2
Otras cuentas por pagar	-	188	( 188)	( 100,0)
<b>Sub total</b>	<b>22 337</b>	<b>18 851</b>	<b>3 486</b>	<b>18,5</b>
(-) Eliminaciones	( 1 511)	( 1 670)	159	( 9,5)
<b>Total Neto</b>	<b>20 826</b>	<b>17 181</b>	<b>3 645</b>	<b>21,2</b>
Parte corriente	14 246	10 876	3 370	31,0
Parte no corriente	6 580	6 305	275	4,4

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por pagar a proveedores corresponden principalmente a cuentas por pagar de los gobiernos nacionales por S/ 13 016 millones (S/ 11 181 millones al 31 de diciembre de 2019), gobiernos regionales por S/ 1 695 millones (S/ 1 510 millones al 31 de diciembre de 2019) y empresas públicas por S/ 4 315 millones (S/ 3 672 millones al 31 de diciembre de 2019). Las cuentas por pagar están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, no devengan intereses y sus vencimientos son mayormente corrientes.

**Nota N°18: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Remuneraciones por pagar	1 236	421	815	193,6
Compensación por tiempo de servicios	11 977	9 424	2 553	27,1
Obligaciones previsionales (b)	302 993	261 976	41 017	15,7
Otros beneficios directos	6 280	6 769	( 489)	( 7,2)
Pensiones por pagar	57	82	( 25)	( 30,5)
Participación de los trabajadores		285	( 285)	( 100,0)
<b>Total</b>	<b>322 543</b>	<b>278 957</b>	<b>43 586</b>	<b>15,6</b>
Parte corriente	17 072	16 678	394	2,4
Parte no corriente	305 471	262 279	43 192	16,5

(b) Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones previsionales, comprenden principalmente las obligaciones de la ONP con los pensionistas y trabajadores activos de acuerdo a los regímenes de pensiones vigentes en el país (DL 19990, DL 30003, DL N°20530 – MEF, entre otros). Asimismo, el incremento en la estimación corresponde principalmente a la actualización de la reserva técnica de las pensiones de la Caja de Pensiones Militar Policial por S/ 45,968.

En los años 2020 y 2019, la ONP reconoció gastos previsionales correspondiente al DL 19990 por S/ 6 718 millones y S/ 34 899 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Gastos de personal" del estado de gestión, ver nota 38.

**Nota N°19: Otras cuentas por pagar**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	2 766	2 461	305	12,4
Cuentas por pagar diversas	4 527	2 514	2 013	80,1
Otras cuentas por pagar diversas (b)	46 893	72 135	( 25 242)	( 35,0)
<b>Total</b>	<b>54 186</b>	<b>77 110</b>	<b>( 22 924)</b>	<b>( 29,7)</b>
Parte corriente	11 996	19 129	( 7 133)	( 37,3)
Parte no corriente	42 190	57 981	( 15 791)	( 27,2)

(b) Comprende principalmente a pasivos judiciales por temas laborales, previsionales, civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por un importe total de S/ 9 724 millones al 31 de diciembre de 2020 (S/ 10 804 millones al 31 de diciembre de 2019), que se encuentran en situación de pasivos firmes y el detalle es el siguiente:

(En millones de soles)

	2020	2019
Civiles	699	818
Laborales	7 561	7 730
Tributarios	5	4
Otros	1 459	2 252
<b>Total</b>	<b>9 724</b>	<b>10 804</b>

**Nota N° 20: Pasivo por arrendamiento**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Pasivo por arrendamiento (b)	1 611	371	1 240	334,2
<b>Total</b>	<b>1 611</b>	<b>371</b>	<b>1 240</b>	<b>334,2</b>
Parte corriente	112	93	19	20,4
Parte no corriente	1 499	278	1 221	439,2

(b) El incremento corresponde a los mayores pasivos por arrendamientos reconocidos por SEDAPAL, por la incorporación de los arrendamientos operativos de los contratos de concesión: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha.

**Nota N° 21: Provisiones diversas**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Ingresos diferidos	9 723	8 882	841	9,5
Provisiones diversas (b)	20 148	14 680	5 468	37,2
<b>Total</b>	<b>29 871</b>	<b>23 562</b>	<b>6 309</b>	<b>26,8</b>
Parte corriente	14 338	9 377	4 961	52,9
Parte no corriente	15 533	14 185	1 348	9,5

(b) Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones corresponden principalmente a demandas y arbitrajes en contra de entidades del Estado por un importe total de S/ 5 261 millones al 31 de diciembre de 2020 (S/ 4 817 millones al 31 de diciembre de 2019), las cuales se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

(En millones de soles)

	2020	2019
Civiles	1 520	1 373
Laborales	1 312	1 122
Previsionales	739	712
Arbitrales	669	592
Otros	1 021	1 018
<b>Total</b>	<b>5 261</b>	<b>4 817</b>

**Nota N° 22: Hacienda nacional y capital social**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	317 722	299 514	18 208	6,1
Empresas públicas (c)	7 133	10 199	( 3 066)	( 30,1)
Otras formas organizativas	1 484	1 484	-	-
<b>Total</b>	<b>326 339</b>	<b>311 197</b>	<b>15 142</b>	<b>4,9</b>

(b) El incremento en Hacienda Nacional por S/ 18 208 millones, correspondiente principalmente a la capitalización del superávit acumulado del ejercicio 2019 y ejercicios anteriores principalmente de las siguientes entidades públicas:

- El Ministerio de Transporte y Comunicaciones presenta un incremento neto de S/ 2 882 millones, Ministerio de Energía y Minas de S/ 489 millones y Ministerio del Interior de S/ 357 millones.
- Dentro de los gobiernos regionales, las principales capitalizaciones de superávit acumulado se realizaron en el Gobierno Regional de Arequipa por S/ 495 millones, Gobierno Regional de Junín por S/ 494 millones, Gobierno San Martín por S/ 404 millones, Gobierno Regional de Cusco por S/ 285 millones, Gobierno Regional de Ancash por S/ 271 millones y Gobierno Regional de Piura por S/ 105 millones y otros por S/ 36 millones.

- La Municipalidad Provincial de Lima presenta un incremento de S/ 431 millones, Municipalidad Provincial de Trujillo en S/ 144 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos en S/ 190 millones, Municipalidad de Piura en S/ 385 millones y otras municipalidades en S/ 209 millones.
- (c) La disminución en el capital de empresas públicas es de S/ 3 066 millones en comparación al año anterior, el cual corresponde a la capitalización de las utilidades no distribuidas, según se indica a continuación:
- Capitalización de las utilidades no distribuidas del año 2019 de Petróleos del Perú S.A. por S/ 518 millones aprobado mediante Junta General de Accionistas el 31 de julio de 2020, y el incremento del capital social por S/ 521 millones mediante la transferencia del saldo de capital adicional.
  - Aportes de capital a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito durante el año 2020, producto de las utilidades obtenidas en períodos anteriores, los cuales se realizaron previa deducción de las reservas legales de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero. Los principales incrementos se realizaron en CMAC Arequipa por S/ 88 millones, CMAC Huancayo por S/ 93 millones, CMAC Trujillo por S/ 28 millones; y asimismo, CMAC Cusco capitalizó el aporte de un inmueble por S/ 2,4 millones.

#### **Nota N° 23: Hacienda nacional adicional**

Este rubro comprende los traspasos y remesas de fondos entre entidades del Sector Público, traspasos de documentos, otros trasladados por operaciones patrimoniales y el capital adicional de las empresas.

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas	( 147 309)	( 122 443)	( 24 866)	20,3
Ajustes de ejercicios anteriores	( 176)	229	( 405)	( 176,9)
Otras operaciones patrimoniales	31	2 314	( 2 283)	( 98,7)
Capital Adicional - Empresas	6 346	6 346	-	-
<b>Sub total</b>	<b>( 141 108)</b>	<b>( 113 554)</b>	<b>( 27 554)</b>	<b>24,3</b>
Eliminaciones	1 345 536	1 339 050	6 486	0,5
<b>Total neto</b>	<b>1 204 428</b>	<b>1 225 496</b>	<b>( 21 068)</b>	<b>( 1,7)</b>

#### **Nota N° 24: Excedente de revaluación**

Este rubro corresponde al mayor valor asignado a los edificios y activos no producidos que han sido objeto de revaluación, así como parte de las ganancias o pérdidas de instrumentos financieros derivados y otras reservas patrimoniales.

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación	111 349	112 496	( 1 147)	( 1,0)
Instrumentos financieros derivados	109	57	52	91,2
Otras reservas patrimoniales	1 088	1 195	( 107)	( 9,0)
<b>Sub total</b>	<b>112 546</b>	<b>113 748</b>	<b>( 1 202)</b>	<b>( 1,1)</b>
Eliminaciones	1 247	( 27)	1 274	( 4 718,5)
<b>Total neto</b>	<b>113 793</b>	<b>113 721</b>	<b>72</b>	<b>0,1</b>

**Nota N° 25: Reserva legal**

Este rubro comprende a la reserva legal y otras reservas generadas por las empresas públicas.

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Reserva legal	3 154	2 158	996	46,2
Otras reservas	31 184	14 432	16 752	116,1
<b>Sub total</b>	<b>34 338</b>	<b>16 590</b>	<b>17 748</b>	<b>107,0</b>
Eliminaciones	( 740)	( 730)	( 10)	1,4
<b>Total</b>	<b>33 598</b>	<b>15 860</b>	<b>17 738</b>	<b>111,8</b>

**Nota N° 26: Resultados acumulados**

Este rubro comprende la acumulación de los resultados favorables o desfavorables, que se obtienen en el ejercicio fiscal, los errores contables de ejercicios anteriores y por cambio de políticas contables, incluye además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley N° 29608.

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Superávit acumulado	129 720	272 819	( 143 099)	( 52,5)
Déficit acumulado	( 425 452)	( 732 045)	306 593	( 41,9)
Saneamiento contable	( 2 412)	( 2 412)	-	-
Utilidades no distribuidas	2 087	2 087	-	-
Otros	280 654	260 730	19 924	7,6
<b>Sub total</b>	<b>( 15 403)</b>	<b>( 198 821)</b>	<b>183 418</b>	<b>( 92,3)</b>
Eliminaciones	(1 587 596)	(1 342 429)	( 245 167)	18,3
<b>Total</b>	<b>(1 602 999)</b>	<b>(1 541 250)</b>	<b>( 61 749)</b>	<b>4,0</b>

**Nota N° 27: Intereses minoritario**

Este rubro comprende el valor patrimonial proporcional del resultado neto de las subsidiarias consolidadas, atribuible a accionistas ajenos al Estado Peruano.

**Nota N°28: Cuentas de orden**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	720 559	490 636	229 923	46,9
Contratos y compromisos aprobados	133 037	132 829	208	-
Operaciones forward (c)	92 311	80 125	12 186	15,2
Rendimiento de creditos y rentas en suspenso (d)	69 055	44 100	24 955	56,6
Cuentas incobrables castigadas	58 593	57 222	1 371	2,4
Titulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	54 835	44 220	10 615	24,0
Cuentas de contingencias	53 740	49 608	4 132	8,3
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	43 220	36 040	7 180	19,9
Valores y bienes entregados en cobranzas (e)	34 680	25 804	8 876	34,4
Swap cambios (f)	16 273	1 781	14 492	813,7
Existencias de billetes y monedas (g)	15 200	30 864	( 15 664)	( 50,8)
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	9 799	9 120	679	7,4
Saneamiento del activo y pasivo	7 839	8 076	( 237)	( 2,9)
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	1 862	1 668	194	11,6
Derechos sobre instrumentos financieros	771	2 240	( 1 469)	( 65,6)
Otros conceptos	140 285	72 730	67 555	92,9
<b>Total</b>	<b>1 452 059</b>	<b>1 087 063</b>	<b>364 996</b>	<b>33,6</b>

- (b) El incremento en valores y garantías por S/ 229 923 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas que otorgó garantías por S/ 51 813 millones que corresponden a emisiones de ONP, activo al adeudado, pagos por bonos ONP, proyecto Olmos, Reactiva Perú, FAE Agro, entre otros. Asimismo, emitió especies y documentos valorados por S/ 102 559 millones para la emisión de bonos soberanos, garantías de Reactiva Perú y FAE Agro.
- (c) El incremento en operaciones forward por S/ 12 186 millones corresponde al valor de referencia de las operaciones forward en moneda extranjera mantenidas por el BCRP, las cuales están clasificadas como de negociación.
- (d) El incremento en rendimientos de créditos y rentas de suspenso por S/ 24 389 millones, se debe principalmente por el Banco de la Nación que tuvo un incremento por S/ 23 526 millones, lo cual corresponde a los créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, que fue absorbida por el Banco de Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados y rendimientos de créditos vencidos (prestamos).
- (e) Los valores y bienes entregados en cobranza son las resoluciones y otros documentos de determinación de deuda tributaria, que mantiene la SUNAT por recuperar, que no cumplen con la definición de activo, pero que representan posibles ingresos de Tesoro Público.
- (f) El incremento en swap cambios por S/ 14 492 millones corresponde al BCRP que mantiene 235 operaciones con empresas bancarias denominadas “swaps cambios”, en los cuales el nacional en soles a favor del BCRP y la contrapartida a favor de las empresas bancarias.
- (g) La disminución en Existencias de Billetes y Monedas por S/ 15 664 millones, correspondiente a una mayor salida a circulación de los billetes y monedas comparado con el ejercicio 2019; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación.

Las Controversias internacionales de inversión son registradas en cuentas de orden una vez que dicha información es proporcionada por la Comisión Especial como representante del Estado.

**Nota N°29: Ingresos tributarios, neto**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>Ingresos tributarios (b)</b>				
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>40 093</b>	<b>45 504</b>	<b>( 5 411)</b>	<b>( 11,9)</b>
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	26 696	31 756	( 5 060)	( 15,9)
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	5 665	4 073	1 592	39,1
- Régimen especial impuesto a la renta	1 791	2 110	( 319)	( 15,1)
- Regularización de impuesto a la renta	5 941	7 565	( 1 624)	( 21,5)
<b>Impuesto a la propiedad</b>	<b>8 241</b>	<b>8 555</b>	<b>( 314)</b>	<b>( 3,7)</b>
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	3 056	3 025	31	1,0
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	5 185	5 530	( 345)	( 6,2)
<b>Impuesto a la producción y consumo</b>	<b>68 150</b>	<b>78 375</b>	<b>( 10 225)</b>	<b>( 13,0)</b>
- Impuesto general a las ventas	55 965	63 527	( 7 562)	( 11,9)
- Impuesto de promoción municipal	2 608	2 910	( 302)	( 10,4)
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	7 189	8 885	( 1 696)	( 19,1)
- Impuesto a las importaciones	2 388	3 053	( 665)	( 21,8)
<b>Otros ingresos impositivos</b>	<b>5 276</b>	<b>6 713</b>	<b>( 1 437)</b>	<b>( 21,4)</b>
- Fraccionamiento tributario	1 755	1 512	243	16,1
- Multas y sanciones tributarias	2 168	3 042	( 874)	( 28,7)
- Otros ingresos impositivos	1 353	2 159	( 806)	( 37,3)
<b>(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios</b>	<b>( 18 102)</b>	<b>( 18 649)</b>	<b>547</b>	<b>( 2,9)</b>
<b>Total Ingresos Tributarios</b>	<b>103 658</b>	<b>120 498</b>	<b>( 16 840)</b>	<b>( 13,9)</b>
<b>Otros Ingresos tributarios</b>				
<b>Contribuciones y obligaciones</b>	<b>16 441</b>	<b>16 966</b>	<b>( 525)</b>	<b>( 3,1)</b>
- Contribuciones obligatorias	1 107	1 181	( 74)	( 6,3)
- Aportes previsionales	3 987	4 338	( 351)	( 8,1)
- Aportaciones para prestaciones de salud	11 208	11 331	( 123)	( 1,1)
- Otras contribuciones	139	116	23	19,8
<b>Total Otros Ingresos Tributarios</b>	<b>16 441</b>	<b>16 966</b>	<b>( 525)</b>	<b>( 3,1)</b>
<b>Sub total</b>	<b>120 099</b>	<b>137 464</b>	<b>( 17 365)</b>	<b>( 12,6)</b>
<b>(-) Eliminaciones</b>	<b>( 74)</b>	<b>( 71)</b>	<b>( 3)</b>	<b>4,2</b>
<b>Total Neto</b>	<b>120 025</b>	<b>137 393</b>	<b>( 17 368)</b>	<b>( 12,6)</b>

- (b) En 2020, la crisis económica por la Covid-19 y las medidas de aplazamiento tributario afectaron de manera importante el desempeño de los ingresos tributarios del gobierno general, que disminuyeron 14,0% respecto del 2019. La contracción económica (-11,1% real), la caída de las importaciones FOB (-15,6%) y el deterioro del entorno internacional, reflejado en la menor cotización del petróleo, afectaron transversalmente a los ingresos fiscales. Asimismo, el efecto negativo de las medidas de alivio tributario contenidas en el Plan Económico para afrontar a la Covid-19 significó cerca de S/ 4 mil millones de menores ingresos fiscales (equivalente a 0,6% del PBI38) e impactó sobre el ciclo regular de la recaudación de los impuestos más importantes, tales como el impuesto a la renta y los impuestos relacionados con el consumo. Entre estas medidas, las que tuvieron un mayor impacto fueron aquellas relacionadas con la prórroga de la presentación y el pago de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (IR) 2019 y de las obligaciones mensuales correspondientes a febrero-agosto 2020; el fraccionamiento deudas tributarias mediante el nuevo régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos de deudas tributarias (RAF); y la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del IR de tercera categoría que vencieron durante la cuarentena. A estas se sumaron, la liberación

anticipada y flexibilización de detacciones; la reducción de la tasa de interés moratorio y de devolución en moneda nacional y extranjera; la suspensión temporal de sanciones a infracciones tributarias y aduaneras; y la exoneración temporal del pago de aranceles a la importación de medicamentos e insumos médicos.

#### **Nota N°30: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	13 421	20 114	( 6 693)	( 33,3)
Venta de derechos y tasas administrativas (c)	12 190	13 856	( 1 666)	( 12,0)
Venta de servicios	1 182	2 129	( 947)	( 44,5)
Ingresos por alquileres y prestaciones de servicio	5 392	5 940	( 548)	( 9,2)
Otros ingresos operacionales	1 634	1 731	( 97)	( 5,6)
<b>Sub total</b>	<b>33 819</b>	<b>43 770</b>	<b>( 9 951)</b>	<b>( 22,7)</b>
(-) Eliminaciones	( 5 576)	( 6 057)	481	( 7,9)
<b>Total Neto</b>	<b>28 243</b>	<b>37 713</b>	<b>( 9 470)</b>	<b>( 25,1)</b>

- (b) La disminución de las ventas de bienes se explica principalmente por Petróleos del Perú S.A., con una caída de sus ventas en el 2020 ascendente a S/ 4 605 millones, originado por el menor volumen de ventas en el mercado interno del diésel, gasolina y petróleos industriales, originado por la reducción de la demanda de combustibles por la propagación del COVID-19. Además, la caída de venta al mercado exterior de diésel, petróleos industriales y la gasolina se originó por la reducción de la demanda en el mercado internacional.
- (c) La disminución de las ventas de derechos y tasa administrativas, está representado principalmente por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), cuya reducción en la recaudación de tasas registrales de S/ 193 millones, se originó producto del aislamiento social por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, con la implementación de servicios virtuales permitió mejorar la recaudación al cierre del ejercicio.

#### **Nota N°31: Ingresos financieros**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	6 226	9 423	( 3 197)	( 33,9)
Diferencial cambiario (ganancias)	5 976	9 310	( 3 334)	( 35,8)
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otros	9 170	8 332	838	10,1
<b>Sub total</b>	<b>21 372</b>	<b>27 065</b>	<b>( 5 693)</b>	<b>( 21,0)</b>
(-) Eliminaciones	( 1 768)	( 2 496)	728	( 29,2)
<b>Total Neto</b>	<b>19 604</b>	<b>24 569</b>	<b>( 4 965)</b>	<b>( 20,2)</b>

- (b) Comprenden principalmente a intereses financieros del BCRP, que comprenden los intereses generados por depósitos en bancos del exterior, devengamiento de intereses de títulos y valores emitidos de acuerdo a la tasa del mercado internacional custodiados en bancos del exterior de primer orden y los ingresos por operaciones “forward” en moneda extranjera, los cuales han disminuido con respecto al 2019 como consecuencia de la reducción de las tasas de interés en los mercados internacionales por efecto de la pandemia Covid-19.

- (c) El incremento de las ganancias por medición de instrumentos financieros y otros por S/ 838 millones, corresponde principalmente a las ganancias de medición de activos al valor razonable de las inversiones mantenidas para negociación por el Fondo Consolidado de Reserva (FCR).

**Nota N°32: Otros ingresos**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Renta de la propiedad real	4 061	4 056	5	-
Multas y sanciones no tributarias	2 493	3 236	( 743)	( 23,)
Venta de edificios, vehículos, maquinaria y otros	7	12	( 5)	( 41,7)
Venta de otros activos	4	7	( 3)	( 42,9)
Venta de activos no producidos	20	97	( 77)	( 79,4)
Ingresos diversos (b)	21 099	20 308	791	3,9
<b>Sub total</b>	<b>27 684</b>	<b>27 716</b>	<b>( 32)</b>	<b>( 0,1)</b>
(-) Eliminaciones	( 3 949)	( 2 042)	( 1 907)	93,4
<b>Total Neto</b>	<b>23 735</b>	<b>25 674</b>	<b>( 1 939)</b>	<b>( 7,6)</b>

- (b) El incremento en ingresos diversos está representado principalmente por la transferencia de recursos del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) por S/ 18 486 millones, a las cuentas del Tesoro Público durante el 2020, autorizado mediante el Art. 4 del Decreto de Urgencia N° 051-2020, para mitigar el impacto sanitario en beneficio de la población a consecuencia de la pandemia Covid-19.

**Nota N°33: Costo de ventas y otros costos operacionales**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	20 658	26 239	( 5 581)	( 21,3)
Otros gastos operativos	2 723	2 313	410	17,7
<b>Sub total</b>	<b>23 381</b>	<b>28 552</b>	<b>( 5 171)</b>	<b>( 18,1)</b>
(-) Eliminaciones	( 2 109)	( 2 550)	441	( 17,3)
<b>Total Neto</b>	<b>21 272</b>	<b>26 002</b>	<b>( 4 730)</b>	<b>( 18,2)</b>

- (b) La disminución en el costo de venta de bienes y servicios, está representado principalmente por Petróleos del Perú S.A., que redujo su adquisición de crudo importado y nacional, debido a la paralización de la refinería Talara y a la reducción de la economía a causa de la pandemia Covid-19.

#### Nota N°34: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Diferencial cambiario (pérdida) (b)	11 769	7 559	4 210	55,7
Intereses de la deuda interna y externa (c)	11 265	10 826	439	4,1
Comisiones y otros gastos de la deuda	174	184	( 10)	( 5,4)
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (d)	6 513	8 434	( 1 921)	( 22,8)
<b>Sub total</b>	<b>29 721</b>	<b>27 003</b>	<b>2 718</b>	<b>10,1</b>
(-) Eliminaciones	( 1 748)	( 2 455)	707	( 28,8)
<b>Total Neto</b>	<b>27 973</b>	<b>24 548</b>	<b>3 425</b>	<b>14,0</b>

(b) El incremento del diferencial cambiario (pérdida), se explica por las transacciones en moneda extranjera (principalmente dólares americanos) de los saldos adeudados de bonos externos, de créditos y cuentas por pagar comerciales y diversas.

El tipo de cambio promedio en 2020 fue de S/ 3,50 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 4,75% respecto al tipo de cambio promedio de 2019. La depreciación de la moneda local se explica por la incertidumbre a nivel global sobre la duración de la recesión económica y posibles rebrotos del virus; sumado a las tensiones entre el poder ejecutivo y legislativo en el país.

- (c) El incremento de los intereses de la deuda interna y externa por S/ 439 millones, está representado principalmente por los mayores intereses devengados en el 2020 de los bonos y los contratos de deuda con diversos organismos internacionales como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BIRF), Corporación Andina de Fomento (CAF), entre otros.
- (d) Durante los años 2020 y 2019, el BCRP ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 277 millones y S/ 1,396 millones, respectivamente. Dicha disminución se ha originado principalmente por la reducción de la tasa de interés de referencia del BCRP a su mínimo histórico para enfrentar los efectos de la pandemia del Covid-19.

#### Nota N°35: Gastos de venta

Este rubro incluye las operaciones que están directamente relacionadas con las ventas de bienes y servicios.

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Gastos de ventas de bienes	260	257	3	1,2
Consumo de suministros	27	33	( 6)	( 18,2)
Gastos de personal	268	307	( 39)	( 12,7)
Servicios a terceros	319	373	( 54)	( 14,5)
Tributos	107	121	( 14)	( 11,6)
Gastos diversos de gestión	53	37	16	43,2
Otros	244	89	155	174,2
<b>Sub total</b>	<b>1 278</b>	<b>1 217</b>	<b>61</b>	<b>5,0</b>
(-) Eliminaciones	( 52)	( 35)	( 17)	48,6
<b>Total Neto</b>	<b>1 226</b>	<b>1 182</b>	<b>44</b>	<b>3,7</b>

### Nota N°36: Gastos administrativos

Este rubro comprende los gastos en actividades administrativas, consumo de suministros, gastos de personal, servicios prestados por terceros, entre otros.

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Gastos administrativos	3 147	3 117	30	1,0
Gastos de personal y directorio	1 649	1 836	( 187)	( 10,2)
Gastos de servicios a terceros	1 176	1 221	( 45)	( 3,7)
Gastos por tributos	137	117	20	17,1
Gastos de suministros diversos	9	13	( 4)	( 30,8)
Valuación y deterioro de activos y provisiones	100	83	17	20,5
Otras provisiones	424	318	106	33,3
Otros gastos de gestión	2 517	2 475	42	1,7
<b>Sub total</b>	<b>9 159</b>	<b>9 180</b>	<b>( 21)</b>	<b>( 0,2)</b>
(-) Eliminaciones	( 198)	( 259)	61	( 23,6)
<b>Total Neto</b>	<b>8 961</b>	<b>8 921</b>	<b>40</b>	<b>0,4</b>

### Nota N°37: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Alimentos y bebidas	1 004	926	78	8,4
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	859	951	( 92)	( 9,7)
Materiales y útiles	884	918	( 34)	( 3,7)
Suministros médicos (b)	4 076	3 484	592	17,0
Otros bienes	750	704	46	6,5
Viajes (c)	801	1 459	( 658)	( 45,1)
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	1 873	2 073	( 200)	( 9,6)
Servicio de limpieza y seguridad	1 932	1 832	100	5,5
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación	5 850	4 635	1 215	26,2
Alquileres de muebles e inmuebles	1 266	1 202	64	5,3
Servicios administrativos, financieros y de seguros	1 010	832	178	21,4
Servicios profesionales y técnicos	14 099	13 798	301	2,2
Otros	1 576	1 614	( 38)	( 2,4)
<b>Sub total</b>	<b>35 980</b>	<b>34 428</b>	<b>1 552</b>	<b>4,5</b>
(-) Eliminaciones	( 1 321)	( 1 428)	( 107)	7,5
<b>Total Neto</b>	<b>34 659</b>	<b>33 000</b>	<b>1 445</b>	<b>4,4</b>

- (b) El incremento en suministros médicos por S/ 592 millones, se debe principalmente para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de la pandemia Covid-19, representada por el Ministerio de Salud y Seguro Social de Salud.
- (c) La disminución en viajes por S/ 658 millones, se debe principalmente a las medidas de aislamiento social obligatorio y las restricciones de desplazamiento al interior del país con motivo de la emergencia sanitaria por la propagación de la pandemia Covid-19, así como la adopción de las labores por la modalidad de trabajo remoto.

- (d) El incremento en servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 1 215 millones, corresponde a gastos incurridos en los proyectos: Reconstrucción con cambios por S/ 261 millones, infraestructura de vías nacionales por S/ 237 millones, y contratos de concesión del proyecto Línea 1 por S/ 278 millones.

#### **Nota N°38: Gastos de personal**

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (c)	66 748	59 595	7 153	12,0
Seguridad y previsión social	3 930	3 855	75	1,9
Obligaciones previsionales (b)	11 370	41 229	( 29 859)	( 72,4)
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	167	163	4	2,5
Bienes de asistencia social	1 248	1 213	35	2,9
Otros	725	625	100	16,0
<b>Total</b>	<b>84 188</b>	<b>106 680</b>	<b>( 22 492)</b>	<b>( 21,1)</b>

- (b) La disminución en obligaciones previsionales, representada por la Oficina de Normalización Previsional por S/ 22 153 millones, se debe a la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los trabajadores activos del D.L N°19990.
- (c) Los gastos del personal se han incrementado principalmente por el aumento de la remuneración íntegra mensual (RIM) de los docentes comprendidos en la carrera pública magisterial de la Ley N°29944. De igual forma los profesionales de la salud tuvieron bonificaciones extraordinarias por la emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia Covid-19 por S/ 636 millones.

Asimismo, en el 2020 hubo mayores contratos de administración de servicios (CAS) por S/ 2 095 millones, para atender a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

#### **Nota N°39: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas**

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
A las empresas públicas y privadas (c)	1 418	69	1 349	1 955,1
Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	4 229	3 491	738	21,1
Subvenciones financieras (b)	16 851	3 905	12 946	331,5
Subvenciones en bienes	8	5	3	60,0
Subvenciones en servicios	5	-	5	100,0
<b>Total</b>	<b>22 511</b>	<b>7 470</b>	<b>15 041</b>	<b>201,4</b>

- (b) El incremento de las subvenciones financieras corresponde principalmente a que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) realizó transferencias financieras por aproximadamente S/ 7 364 millones a personas naturales en zonas rurales debido a la coyuntura de la pandemia por el Covid-19; los cuales fueron entregados en base a los padrones de los programas: Cunas Más, Juntos, Pensión 65, Qali Warma, Contigo, entre otros.

De igual forma, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) realizó transferencias financieras por aproximadamente S/ 6 476 millones a personas naturales del ámbito urbano como beneficio monetario en el marco de la intervención del Bono Universal Familiar, así como, el Bono Independiente y Bono Universal ejecutados por el programa Trabaja Perú.

- (c) El incremento en transferencia a las empresas públicas y privadas corresponde principalmente al Ministerio de Energía y Minas (MINEN) quién realizó transferencias financieras a las empresas de distribución eléctricas por aproximadamente S/ 787 millones, para atender el pago del subsidio Bono Electricidad.

#### **Nota N°40: Estimaciones y provisiones del ejercicio**

Este rubro comprende las depreciaciones de edificios, estructuras, vehículos y maquinarias; las amortizaciones y agotamiento, así como las estimaciones por deterioro de edificios, sentencias judiciales, laudos arbitrales y provisiones diversas del ejercicio.

**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
Depreciación de edificios y estructuras	4 495	4 539	( 44)	( 1,0)
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	3 016	3 030	( 14)	-
Amortización y agotamiento	172	145	27	18,6
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	9 436	9 873	( 437)	( 4,4)
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros	2 263	3 523	( 1 260)	( 35,8)
Otros	155	112	43	38,4
<b>Total</b>	<b>19 537</b>	<b>21 222</b>	<b>( 1 685)</b>	<b>( 7,9)</b>

#### **Nota N°41: Otros Gastos**

Este rubro comprende los pagos de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales, indemnizaciones y otros gastos.

**(En millones de soles)**

Conceptos	2020	2019	Variación	
			S/	%
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	137	134	3	2,2
Baja de bienes	423	344	79	23,0
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	199	234	( 35)	( 15,0)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	427	434	( 7)	( 1,6)
Gastos por fondos del FCR	3 235	2 280	955	41,9
Otros gastos diversos	4 114	3 116	998	32,0
<b>Sub total</b>	<b>8 535</b>	<b>6 542</b>	<b>1 993</b>	<b>30,5</b>
(-) Eliminaciones	( 3 877)	( 1 873)	( 2 004)	107,0
<b>Total Neto</b>	<b>4 658</b>	<b>4 669</b>	<b>( 11)</b>	<b>( 0,2)</b>

#### **Nota N°42: Eventos Subsecuentes**

Para el ejercicio 2021, el Gobierno ha previsto continuar destinando recursos para afrontar la emergencia sanitaria y promover una recuperación económica sostenida. En el presente año, las acciones implementadas por el Gobierno incluyen principalmente medidas de gasto público, que son complementadas con medidas de liquidez y alivio tributario. Con ello, se busca atender las crecientes necesidades de las familias y empresas en un escenario de medidas de inmovilización social focalizadas y menos restrictivas en comparación con 2020. En ese sentido, las intervenciones permitirán fortalecer el

servicio de salud; brindar soporte a los segmentos más vulnerables de la población (hogares y pequeñas empresas), mediante la entrega de subsidios económicos, garantías a créditos para el capital de trabajo, y alivio tributario; así como financiar la campaña de vacunación y las intervenciones que fomenten la generación de empleo.

En lo referido a las medidas de atención inmediata a la emergencia se incluye las acciones para la atención de la emergencia se centran en fortalecer el servicio de salud y realizar la campaña de vacunación. Estas intervenciones permiten garantizar la compra de equipos de protección personal para el personal de salud, medicamentos, oxígeno, diagnóstico y atención de pacientes, subvenciones por fallecimiento y orfandad; así como, la continuidad del personal para atender la emergencia. Adicionalmente, se han destinado recursos para la adquisición de las vacunas contra la Covid-19 y la logística adecuada para su aplicación en todas las regiones.

Respecto a las medidas para brindar un soporte a las familias más vulnerables frente a la crisis sanitaria, se consideran las intervenciones que cuentan con recursos en el Presupuesto Inicial de Apertura de 2021, las cuales son: i) entrega de subsidios bimestrales a familias que se encuentran en condiciones de pobreza o pobreza extrema con hijos menores de 2 años, ii) la adquisición de tablets para estudiantes y docentes de escuelas públicas en zonas rurales, y iii) el otorgamiento de más becas y créditos a la población estudiantil de alto rendimiento académico y bajos recursos económicos. Por otro lado, frente a las medidas de inmovilización social focalizadas para la mitigación de la expansión de los contagios y las restricciones en las actividades económicas se adoptaron acciones como el otorgamiento de un bono de S/ 600 a las familias más vulnerables de las regiones con riesgo extremo de contagios Covid-19 y la entrega de apoyo alimentario. Además de ello, entregarán subsidios a cargo de EsSalud a trabajadores en suspensión perfecta de laboral y por incapacidad temporal

En lo correspondiente al soporte económico a las empresas, principalmente las MYPE, para permitir la continuidad del empleo, se contempla la entrega de un subsidio a la planilla de las empresas privadas con el objetivo de promover el empleo formal. Así, durante los tres primeros meses, se subsidiaría entre el 35% y 55%; y posteriormente, durante los tres meses siguientes se subsidiaría entre el 17,5% y 27,5% de la planilla compuesta por trabajadores jóvenes y adultos. El objetivo de este subsidio es incentivar la contratación de trabajadores, con todos los derechos y beneficios laborales, en empresas afectadas por la pandemia de la Covid-19.

Finalmente, las medidas de gasto público contemplan intervenciones que brindan un soporte a la reactivación económica y generación de empleo. En ese eje destaca las intervenciones de Arranca Perú, la cual financia las actividades de mantenimiento vial y proyectos de inversión enfocados en obras de saneamiento, vivienda y transporte. Así, estas intervenciones ayudarán a la generación del empleo temporal mediante el programa de Trabaja Perú.

Adicionalmente a las medidas de gasto público antes descritas y con el fin de contrarrestar los efectos persistentes de la Covid-19 sobre la economía, en 2021 el Gobierno ha implementado un nuevo programa de garantías de crédito y otorgará recursos a las instituciones microfinancieras para su fortalecimiento patrimonial. El presente año, se han adoptado medidas para proteger a las empresas, especialmente a las MYPE mediante: i) la ampliación del periodo de gracia de Reactiva Perú y FAE MYPE; ii) la implementación del PAE MYPE; y iii) recursos para el fortalecimiento patrimonial de microfinancieras. Con ello, se busca reducir la probabilidad de quiebra de las empresas, proteger los ahorros del público, preservar la estabilidad macroeconómica y mantener la continuidad de la cadena de pagos en la economía.

Asimismo, el Gobierno continúa brindando apoyo a través de medidas que otorgan liquidez a las familias y empresas, así como otras facilidades administrativas. Tras la declaración de la cuarentena focalizada en

febrero de 2021, la SUNAT postergó por un mes el pago de las obligaciones tributarias correspondientes a dicho mes, lo que benefició a los contribuyentes que durante 2020 obtuvieron ingresos de hasta 2 300 UIT (S/ 9,89 millones) y cuyo domicilio fiscal se encuentra ubicado en los departamentos con riesgo de contagio de la Covid-19 muy alto y extremo.

### Medidas económicas para atender la pandemia del Covid-19, al 30 de abril de 2021

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida
D.U. N° 019-2021 (12.02.2021)	Establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que promuevan el financiamiento para capital de trabajo de las micro y pequeñas empresas (MYPE), que se vean afectadas por el contexto internacional y local adverso, producto de la continua propagación del COVID-19 y la nueva variante del virus en el territorio nacional.	Creación del Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), con el objeto de garantizar a través del otorgamiento de una Garantía del Gobierno Nacional.
D.U. N° 029-2021 (07.03.2021)	Establecer medidas extraordinarias complementarias, en materia económica y financiera, que permitan la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE MYPE), creado mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020, para asegurar la continuidad del impulso al desarrollo productivo de la MYPE.	Reprogramar los créditos garantizados con el FAE MYPE, creado mediante Decreto de Urgencia N° 029- 2020, con el objeto de brindar facilidades de pago a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en el marco del presente Decreto de Urgencia
D.U. N° 039-2021 (22.04.2021)	Establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, a efectos de ampliar los alcances del Decreto de Urgencia N° 026-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa "Reactiva Perú"	Reprogramar los créditos garantizados con el Programa "Reactiva Perú", creado mediante Decreto Legislativo N° 1455, para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19, a empresas de mayor tamaño cuya relevancia se aprecia en términos de niveles de empleo formal y ventas.
Ley N° 31171 Congreso de la República (23.04.2021)	Establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que doten de liquidez a la población vulnerable que se ha visto afectada por el contexto internacional y local adverso, producto de la continua propagación del COVID-19 y la nueva variante del virus en el territorio nacional.	Autorizar a los trabajadores a disponer de la compensación por tiempo de servicios (CTS) a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid-19
Ley N° 31173 Congreso de la República (27.04.2021)	Establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que doten de liquidez a la población vulnerable que se ha visto afectada por el contexto internacional y local adverso, producto de la continua propagación del COVID-19 y la nueva variante del virus en el territorio nacional.	Garantizar el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, y la devolución efectiva e inmediata de las aportaciones que realizaron los trabajadores, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Fuente: Normas Legales Diario El Peruano

Con el fin de financiar el déficit fiscal y la amortización de la deuda pública, en el mes de marzo de 2021, se emitieron bonos globales en el mercado internacional por un importe en dólares americanos (US\$) por 4 000 millones y en euros (€) por 825 millones. Las colocaciones de bonos globales en dólares fueron a 10 años, 20 años y 30 años, las cuales obtuvieron tasas cupones de 2,78%, 3,30% y 3,55%, respectivamente y spreads menores a otras colocaciones de bonos globales en la región a plazos similares. Por su parte, la colocación de bonos en euros tiene un vencimiento 12 años y tasa cupón de 1,25%.

Asimismo, cabe indicar que, mediante una operación de endeudamiento externo, sin garantía del Gobierno Nacional, en febrero de 2021 Petroperú emitió bonos por US\$ 1 000 millones a través de la reapertura del bono con vencimiento en 2047 a una tasa cupón de 5,625%. Esta emisión está destinada a financiar el proyecto de modernización de la refinería de Talara.

Para contrarrestar los efectos de la Covid-19 sobre la economía local, específicamente en la actividad empresarial con énfasis en los segmentos más vulnerables, el Gobierno ha implementado, a lo largo del periodo de esta crisis, un conjunto de medidas orientadas a brindar soporte a la cadena de pagos y alivio financiero, mediante la implementación de programas de garantías para créditos de capital de trabajo para las empresas a costos mínimos. Estas medidas, van a elevar el nivel de contingencias con el consiguiente incremento de los riesgos fiscales. Al cierre de abril 2021, se han implementado programas de garantías para créditos de capital de trabajo para las empresas a costos mínimos, a través de programas transversales como Reactiva Perú y FAE MYPE; y también enfocado en sectores específicos vulnerables como el turismo (FAE Turismo), agro (FAE Agro), micro y pequeñas empresas sensibles a las medidas restrictivas adoptadas para contener la pandemia (PAE MYPE). Asimismo, se dispuso la reprogramación de créditos para las empresas beneficiarias de Reactiva Perú y FAE MYPE, que incluye periodos de gracia y repagos adicionales, en un contexto donde la expansión de la Covid-19 está afectando la recuperación de la economía. Sumado a estas medidas, se implementó programas de garantía para la reprogramación de créditos de consumo, hipotecarios, vehiculares y MYPE (Programa de Garantía Covid-19). Finalmente, se crearon programas de garantías para incrementar la liquidez de las entidades financieras (Programa de Garantías de Liquidez) y fortalecer el patrimonio de las entidades microfinancieras no bancarias (Programa de Fortalecimiento de Microfinancieras no Bancarias

Por otro lado, el Congreso de la República aprobó por insistencia la Ley N° 31173 (27.04.2021) para garantizar el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, y la devolución efectiva e inmediata de las aportaciones que realizaron los trabajadores, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, el financiamiento provendría de fondos del Tesoro Público. La norma indica que el beneficio alcanzará a todos los trabajadores, dependientes e independientes, que aportaron al FONAVI, con la excepción de quienes se beneficiaron de sus recursos en un monto igual o mayor a su aporte. La mencionada Ley establece mecanismos para la liquidación de aportaciones aplicando el Índice de Precios al Consumidor y su actualización financiera empleando la tasa de interés legal, ambos correspondientes al periodo comprendido entre el inicio de cada aportación individual hasta la fecha de su devolución.

Al 31 de diciembre de 2020, estos eventos no fueron reconocidos en los libros contables de las entidades y empresas públicas por no estar relacionados a hechos acontecidos con anterioridad a la fecha de cierre.

### 3.3 Estado de Tesorería

**Estado de Tesorería**  
(En millones de soles)

Ingresos			Gastos		
Concepto	31.12.2020	31.12.2019	Concepto	31.12.2020	31.12.2019
<b>Entidades Captadoras</b>	<b>130 040</b>	<b>148 704</b>	<b>Entidades</b>	<b>16 802</b>	<b>18 149</b>
SUNAT (Recaudaciones)	102 476	118 341	SUNAT	16,802	18,149
Otras entidades	10 427	11 778			
<b>Total Sectores</b>	<b>17 137</b>	<b>18 585</b>	<b>Entidades de gastos e inversión</b>	<b>170 343</b>	<b>148 418</b>
00 Gobiernos Locales	2 008	1 379	00 Gobiernos Locales	24 219	20 456
01 Presidencia de Consejo de Ministros	738	845	01 Presidencia de Consejo de Ministros	1 868	1 857
03 Cultura	61	268	03 Cultura	596	566
04 Poder Judicial	137	226	04 Poder Judicial	2 743	2 585
05 Ambiental	261	231	05 Ambiental	606	599
06 Justicia	602	721	06 Justicia	1 705	1 915
07 Interior	473	578	07 Interior	10 982	11 156
08 Relaciones Exteriores	34	68	08 Relaciones Exteriores	781	800
09 Economía y Finanzas	7 660	7 817	09 Economía y Finanzas	21 324	22 374
10 Educación	607	1 148	10 Educación	10 216	10 991
11 Salud	261	346	11 Salud	9 199	7 070
12 Trabajo y Promoción del Empleo	37	49	12 Trabajo y Promoción del Empleo	8 237	332
13 Agricultura	349	459	13 Agricultura	2 644	2 078
16 Energía y Minas	582	526	16 Energía y Minas	1 083	602
19 Contraloría General	21	9	19 Contraloría General	705	668
22 Ministerio Público	17	26	20 Defensoría del Pueblo	75	76
26 Defensa	323	373	21 Consejo Nacional de la Magistratura	24	25
27 Fuero Militar Policial	1	2	22 Ministerio Público	2 324	2 165
28 Congreso de la República	1	1	24 Tribunal Constitucional	39	40
31 Jurado Nacional de Elecciones	19	27	26 Defensa	8 010	7 691
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	32	54	27 Fuero Militar Policial	21	24
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	229	332	28 Congreso de la República	456	521
35 Comercio Exterior y Turismo	38	70	31 Jurado Nacional de Elecciones	90	73
36 Transportes y Comunicaciones	1 785	1 778	32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	320	263
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	296	206	33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	374	390
38 Producción	125	262	35 Comercio Exterior y Turismo	1 004	571
40 Desarrollo e Inclusión Social	5	4	36 Transportes y Comunicaciones	8 213	10 669
99 Gobiernos Regionales	434	778	37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 058	3 678
Otras Entidades	1	2	38 Producción	888	695
			39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	569	572
			40 Desarrollo e Inclusión Social	11 990	4 818
			98 Mancomunidad Regional	1	5
			99 Gobiernos Regionales	35 867	32 094
			Otras Entidades	113	-
<b>Ingresos varios</b>	<b>61 626</b>	<b>29 824</b>	<b>Gastos varios</b>	<b>22 948</b>	<b>9 308</b>
Traspasos de documentos	35 890	21 876	Traspasos de documentos	216	1 662
Ingresos	23 538	4 308	Gastos	653	1 151
Otros	2 198	3 639	Otros	22 078	6 495
<b>Sub total</b>	<b>191 666</b>	<b>178 528</b>	<b>Sub total</b>	<b>210 093</b>	<b>175 875</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>66 905</b>	<b>64 252</b>	<b>Saldo final</b>	<b>48 478</b>	<b>66 905</b>
<b>Total</b>	<b>258 571</b>	<b>242 780</b>	<b>Total</b>	<b>258 571</b>	<b>242 780</b>

## **Notas al Estado de Tesorería**

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

### **Nota N°01 Identificación y aspectos generales**

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del Presupuesto del Sector Público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación de Compromiso Anual y elabora y presenta estados financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un documento que muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Durante el ejercicio 2020, los ingresos ascendieron a S/191 666 millones y los egresos fueron S/210 093 millones, cuyo resultado genera un saldo negativo de S/18 427 millones, que resta al saldo inicial de S/66 905 millones y nos da como resultado un saldo al 31 de diciembre de 2020 de S/48 478 millones.

Es importante resaltar que el año 2020 fue un año particular por los efectos que trajo consigo el COVID-19, cuando en marzo del año pasado fue elevado como pandemia a nivel mundial. En este escenario, la magnitud de los efectos del virus en los sistemas de salud, en las cadenas de producción, en los precios de las materias primas, en la devaluación de las monedas, impactaron de forma significativa a la economía global, tanto en las economías avanzadas como en las economías emergentes y en desarrollo, generando, excepto por China, pronunciadas caídas en el PBI de los países en el primer y segundo trimestre de 2020.

La economía peruana registró una contracción de -11.1%, después de tener un crecimiento consecutivo por 22 años y terminar el 2019 con un crecimiento del PBI real del 2.2%, de acuerdo con los datos que del Banco Central de Reserva (BCRP). Esta contracción se originó por las medidas adoptadas en el marco de la declaración del estado de emergencia a nivel nacional para hacer frente a la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

### **Nota N°02 Principios y prácticas contables**

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT, instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del período depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva. La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, netos

de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

**a) Flujos de efectivo y saldos**

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho periodo. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

**b) Oportunidad del registro**

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el Sector Público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se muestran, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

**c) Intereses devengados**

En aplicación de la base de registro, los intereses se incluyen solo cuando son exigibles frente a la entidad depositaria; es decir, la acumulación de intereses que todavía no tienen esa condición (exigibles). Este devengo no incrementa el saldo del Estado de Tesorería.

**d) Medición**

El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

**e) Moneda funcional y moneda de presentación**

La moneda funcional y la moneda de presentación, es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a Soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los tipos de cambio venta fueron:

Moneda	2020		2019	
	T.C.		T.C.	
Dólar Estadounidense	3,624		3,317	
Euro	4,906		3,877	
Yen	0,042		0,033	

**Nota N°03: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT captadora**

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público, provenientes de la recaudación de la SUNAT, descendieron a S/102 476 millones, que representan una caída en la recaudación del 13% con respecto al año 2019. Asimismo, este importe representa el 53% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se muestra a continuación:

**Ingresos - SUNAT**  
**(En millones de soles)**

Otras entidades	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>Traspasos y remesas</b>				
Recaudación Tributaria SUNAT	77 867	90 641	(12 774)	(14,1)
Recaudación Tributaria SUNAT-LES	1	-	-	1,0
Recaudación Tributaria Aduanas	23 054	25 853	(2 799)	(10,8)
Convenio Cooperación Perú - Colombia Ds 015-094-Ef	3	3	-	-
Recaud.Trib.Sunat-Ncn-Ley N° 27037 de la Amazonia	53	56	( 3)	(5,1)
Devolución Por Exceso De Ncn - Aduanas Ds.104-95-Ef.	8	7	1	14,0
Recaudacion Sunat-Imp. Extraordinario Prom. Des. Turistico	57	195	( 138)	(70,9)
Detracción Foncomun - Ds. N° 107-2008-Ef.	1 435	1 585	( 151)	(9,5)
<b>Total</b>	<b>102 476</b>	<b>118 341</b>	<b>(15 864)</b>	<b>(13,406)</b>

#### Nota N°04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de Otras Entidades por un importe de S/10 427 millones, que representa 5% con relación a los ingresos totales, mostrando una disminución de S/1 351 millones o 11% respecto al año anterior.

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

**Otras entidades - Rubro Ingresos**  
**(En millones de soles)**

Otras entidades	2020	2019	Variación	
			Monto	%
Transferencias Foncomun	4 972	5 875	( 903)	( 15,4)
Fonafe	1 500	580	920	158,6
Regalías Mineras	1 203	1 470	( 267)	( 18,2)
Transferencia Canon Gasifero Regalías	691	944	( 253)	( 26,8)
Renta de aduanas	479	545	( 66)	( 12,1)
Perupetro	464	774	( 310)	( 40,1)
Canon y sobrecanon Petrolero - Perupetro	411	743	( 332)	( 44,7)
Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones	234	180	54	30,0
Focam	190	262	( 72)	( 27,5)
Transferencias de recursos DGETP- Fdo. De Promoción Municipal D.S. 410-2017-Ef	95	96	( 1)	( 1,0)
Impuesto Juegos de casino y máquinas tragamonedas	42	185	( 143)	( 77,3)
Canon Forestal - M. Agricultura	36	1	35	3 500,0
Programa apoyo estrategia nacional lucha contra las drogas	34	-	34	100,0
Canon pesquero proveniente de los derechos de pesca	24	30	( 6)	( 20,0)
Aporte Financiero Kfw/ Dgtp Rm.313-2020-Ef/52	17	-	17	100,0
Participaciones Ley N° 15686 Y Complementarias	15	19	( 4)	( 21,1)
Fondo Consolidado de Reserva	8	7	1	14,3
Transferencias de recursos de la CONABI	7	11	( 4)	( 36,4)
Programa de cooperación Aecid	4	31	( 27)	( 87,1)
Transferencia de Agrobanco/Agroperu	-	10	( 10)	( 100,0)
Abonos que regularizan gastos diversos	-	5	( 5)	( 100,0)
Recursos del Tesoro Publico	-	9	( 9)	( 100,0)
Otras entidades	1	1	-	-
<b>Total</b>	<b>10 427</b>	<b>11 778</b>	<b>(1 351)</b>	<b>(11,5)</b>

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/4 972 millones, que representa el 48% respecto al total de ingresos de este rubro, mostrando una disminución de S/903 millones o 15% con relación al año anterior.

En el año 2020, FONAFE participó con un monto de S/1 500 millones, que representa el 14% del total de ingresos de este concepto y que tuvo un incremento del 158% con respecto al año anterior, y que corresponde a la transferencia de utilidades del FONAFE al Tesoro Público.

### Nota N°05: Ingresos por sectores

En este concepto, se observa que el Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por un importe de S/17 137 millones y tuvo una disminución de S/1 448 millones o 8% con respecto al año anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

#### Recursos recibidos por el Tesoro Público 2020 y 2019

(En millones de soles)

Entidades	Importes		Variación	
	2020	2019	S/	%
<b>Gobiernos nacionales</b>	<b>14 695</b>	<b>16 428</b>	<b>(1 733)</b>	<b>(11,0)</b>
Presidencia de Consejo de Ministros	738	845	( 107)	(13,0)
Cultura	61	268	( 207)	(77,0)
Poder Judicial	137	226	( 89)	(39,0)
Ambiental	261	231	30	13,0
Justicia	602	721	( 119)	(17,0)
Interior	473	578	( 105)	(18,0)
Relaciones exteriores	34	68	( 34)	(50,0)
Economía y finanzas	7 660	7 817	( 157)	(2,0)
Educación	607	1 148	( 541)	(47,0)
Salud	261	346	( 85)	(25,0)
Trabajo y promoción del empleo	37	49	( 12)	(24,0)
Agricultura	349	459	( 110)	(24,0)
Energía y minas	582	526	56	11,0
Contraloría General	21	9	12	133,0
Ministerio Público	17	26	( 9)	(35,0)
Defensa	323	373	( 50)	(13,0)
Fuero Militar Policial	1	2	( 1)	(50,0)
Congreso de la República	1	1	-	-
Jurado Nacional de Elecciones	19	27	( 8)	(30,0)
Ofic. Nacional de Procesos Electorales	32	54	( 22)	(41,0)
Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	229	332	( 103)	(31,0)
Comercio Exterior y Turismo	38	70	( 32)	(46,0)
Transportes y Comunicaciones	1 785	1 778	7	-
Vivienda, Construcción y Saneamiento	296	206	90	44,0
Producción	125	262	( 137)	(52,0)
Desarrollo e Inclusión Social	5	4	1	25,0
Otras entidades	1	2	( 1)	(50,0)
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>2 008</b>	<b>1 379</b>	<b>629</b>	<b>46,0</b>
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>434</b>	<b>778</b>	<b>(344)</b>	<b>(44,0)</b>
<b>Total recursos recibidos</b>	<b>17 137</b>	<b>18 585</b>	<b>(1,448)</b>	<b>(8,0)</b>

### Nota N°6: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto Traspasos de Documentos (Bonos soberanos y operaciones de crédito), muestra ingresos de la Cuenta de Traspasos y Remesas que alcanzó el importe de S/35 890 millones, que representa el 19% del total de los ingresos, incrementado en S/14 014 millones o 64,1%. Está conformado por los siguientes conceptos:

**Traspasos de documentos - Rubro Ingresos**  
(En millones de soles)

Concepto	2020	2019	Variación	
			Importe	%
<b>Traspasos y remesas</b>				
<b>Recursos por operaciones oficiales de crédito externo</b>	<b>32 223</b>	<b>3 861</b>	<b>28 361</b>	<b>734,5</b>
Bid - U.E.002 Administracion de deuda	1 193	330	862	261,0
Birf - U.E.002 Administracion de deuda	6 563	1 439	5 124	356,2
Kfw - U.E.002 Administracion de deuda	84	74	10	13,7
Caf U.E.002 Administracion de deuda		826	( 826)	-
Colocación Bonos Soberanos-Externos U.E.002 Adm. De deuda	24 383	1 192	23 190	1 945,2
<b>Recursos por operaciones oficiales de crédito interno</b>	<b>3 325</b>	<b>17 842</b>	<b>(14 517)</b>	<b>( 81,4)</b>
Colocacion Bonos Internos U.E.002 Administracion de deuda	3,325	17,842	(14 517)	( 81,4)
<b>Otros Documentos</b>	<b>343</b>	<b>173</b>	<b>170</b>	<b>98,2</b>
Otras Operaciones de Endeudamiento Público	194	38	155	405,1
Cobertura de Riesgo - Swap (Depósitos)	30	31	( 1)	( 3,0)
Recuperación de honoras de aval y garantías	116	102	14	13,4
Recuperacion Programa Rfa-Fope - Oga Mef	-	1	-	( 100,0)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	3	1	2	200,0
<b>Totales</b>	<b>35 890</b>	<b>21 876</b>	<b>14 014</b>	<b>64,1</b>

- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo**, alcanzaron el importe de S/ 32 223 millones, incrementándose en S/28 361 millones respecto al año anterior, debido principalmente a la colocación de bonos en el mercado internacional por S/24 383 millones. Dichos bonos se emitieron en el mercado de capitales internacionales, para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamiento de deuda, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención del Covid-19 y la reactivación económica en el 2020.
- Asimismo, se obtuvieron desembolsos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por S/ 6 563 millones, desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por S/ 1 193 millones y desembolsos de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) por S/ 84 millones.

### Nota N°07: Ingresos

El concepto Ingresos del Estado de Tesorería, presenta el importe de S/ 23 538 millones que representa el 12% del total de los ingresos.

El importe más significativo proviene del Fondo de Estabilización Fiscal, que asciende a S/ 19 439 millones, que fueron habilitados para financiar los mayores gastos derivados de la emergencia sanitaria del Covid-19 (suministros de salud, materiales educativos, bonos para personas vulnerables). Ver detalle a continuación:

**Ingresos**  
**(En millones de soles)**

Conceptos	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>Renta a la propiedad</b>	<b>4 072</b>	<b>3 158</b>	<b>915</b>	<b>29,0</b>
Otros	1 755	669	1,085	162,1
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	1 755	669	1 085	162,1
<b>Otros intereses</b>	<b>847</b>	<b>1 918</b>	<b>(1 071)</b>	<b>(55,85)</b>
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	611	1 145	( 534)	(46,66)
Intereses por numerales acreedores	7	9	( 2)	(17,38)
Intereses Generados en toras cuentas bancarias	1	3	( 2)	(75,07)
Intereses corridos bonos soberanos	26	212	( 186)	(87,63)
Intereses - Fondo de estabilización Fiscal	175	525	( 350)	(66,63)
Intereses por cupones de los bonos Soberanos Del Fds	26	24	2	10,3
<b>Participación en contratos</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>( 1)</b>	<b>(96,89)</b>
Transf. Interbancaria comisiones de garantía (Crédito Fiscal)	-	1	( 1)	(96,89)
<b>Utilidades del banco de la nación</b>	<b>1 044</b>	<b>569</b>	<b>475</b>	<b>83,4</b>
Banco De La Nacion 1/.	<b>1 044</b>	<b>569</b>	<b>475</b>	<b>83,4</b>
<b>Utilidades del banco central de reserva del perú</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>-</b>
Banco Central De Reserva Del Peru 2/.	27	-	27	-
<b>Utilidades de FONAFE</b>	<b>400</b>	<b>-</b>	<b>400</b>	<b>-</b>
FONAFE	400	-	400	-
<b>Ingresos diversos</b>	<b>19 466</b>	<b>1 151</b>	<b>18,315</b>	<b>1591,8</b>
<b>Indemnizaciones de seguros</b>		<b>197</b>	<b>(197)</b>	<b>-</b>
Seguro contra desastres naturales - Cat-Bond	-	197	( 197)	-
<b>Otros Ingresos</b>	<b>19 466</b>	<b>954</b>	<b>18 512</b>	<b>1 941,4</b>
Transferencias de recursos del Fef Ley 30099 Art.13	19 439	954	18 486	1 938,6
Transferencia de los recursos de Foncor	27	-	27	-
<b>Total</b>	<b>23 538</b>	<b>4 308</b>	<b>19 230</b>	<b>446,4</b>

**Nota N°08: Egresos de SUNAT (captadora)**

**Anexo del Estado de Tesorería**  
**SUNAT - Rubro Egresos**  
**(En millones de soles)**

Concepto	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>Traspasos y Remesas</b>				
<b>Tesoro Público</b>				
Extorno Recaudación Tributaria SUNAT	322	153	169	110,5
Extorno Recaudación Tributaria Aduanas	1	2	( 2)	( 77,6)
Redención de notas de crédito negociable SUNAT	14 851	16 779	(1 929)	( 11,5)
Redención de notas de crédito negociable Aduanas	695	751	( 56)	( 7,5)
Redencion Ncn-Aduanas Conv. Cooperac. Perú Colombia -Ds 015-94-Ef	38	48	( 10)	( 21,1)
Extorno Recaudación Tributaria les	-	-	-	( 98,0)
Devoluciones con Cheques - Aduanas	1	2	( 1)	( 45,6)
Redencion Ncn-Ds. N° 066-2006-Ef	28	118	( 90)	( 75,9)
Devoluciones SUNAT Mediante órdenes de pago - Ds 051-2008-Ef	88	153	( 65)	( 42,2)
Devoluciones por Disposición de la SUNAT	1	-	-	235,5
Sunat - Devolucion con abono en cuenta	777	142	635	446,8
<b>Total</b>	<b>16 802</b>	<b>18 149</b>	<b>(1 347)</b>	<b>( 7,4)</b>

En la columna de egresos se presenta a la SUNAT (Captadora), con un importe de S/16 802 millones, mostrando una disminución de S/1 347 millones o 7,4% con respecto al año 2019. El cuadro anterior contiene el resumen de las redenciones de Notas de Crédito, los extornos; así como las devoluciones de impuestos.

#### **Nota N°09: Entidades de gasto e inversión**

En el Estado de Tesorería se presentan Egresos por S/170 343 millones, los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 81% de los egresos totales, mostrando un aumento del 15% respecto al año anterior.

**Recursos entregados por el Tesoro Público 2020 y 2019**  
(Emillones de soles)

Entidades	Importes		Variación	
	2020	2019	S/	%
<b>Gobiernos nacionales</b>	<b>110 257</b>	<b>95 868</b>	<b>14 389</b>	<b>15</b>
Presidencia de Consejo de Ministros	1 868	1 857	11	1,0
Cultura	596	566	30	5,0
Poder Judicial	2 743	2 585	158	6,0
Ambiental	606	599	7	1,0
Justicia	1 705	1 915	( 210)	(11,0)
Interior	10 982	11 156	( 174)	(2,0)
Relaciones Exteriores	781	800	( 19)	(2,0)
Economía y Finanzas	21 324	22 374	(1 050)	(5,0)
Educación	10 216	10 991	( 775)	(7,0)
Salud	9 199	7 070	2 129	30,0
Trabajo y Promoción del Empleo	8 237	332	7 905	2 381,0
Agricultura	2 644	2 078	566	27,0
Energía y Minas	1 083	602	481	80,0
Contraloría General	704	668	36	5,0
Defensoría del Pueblo	75	76	( 1)	(1,0)
Consejo Nacional de la Magistratura	24	25	( 1)	(4,0)
Ministerio Público	2 324	2 164	160	7,0
Tribunal Constitucional	39	40	( 1)	(3,0)
Defensa	8 010	7 691	319	4,0
Fuero Militar Policial	21	24	( 3)	(13,0)
Congreso de la República	456	521	(65)	(12,0)
Jurado Nacional de Elecciones	90	73	17	23,0
Ofic. Nacional de Procesos Electorales	320	263	57	22,0
Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	374	390	( 16)	(4,0)
Comercio Exterior y Turismo	1 004	571	433	76,0
Transportes y Comunicaciones	8 213	10 669	(2 456)	(23,0)
Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 058	3 678	( 620)	(17,0)
Producción	888	695	193	28,0
Mujer y Poblaciones Vulnerables	569	572	( 3)	(1,0)
Desarrollo e Inclusión Social	11 990	4 818	7 172	149,0
Mancomunidad Regional	1	5	( 4)	(80,0)
Otras Entidades	113	-	113	-
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>24 219</b>	<b>20 456</b>	<b>3 763</b>	<b>18,0</b>
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>35 867</b>	<b>32 094</b>	<b>3 773</b>	<b>12,0</b>
<b>Total Recursos Recibidos</b>	<b>170 343</b>	<b>148 418</b>	<b>21 925</b>	<b>15,0</b>

Los egresos más importantes estuvieron relacionados con las acciones implementadas por el Gobierno que incluyen principalmente medidas de gasto público, que fueron complementadas con medidas de liquidez, con ello se buscó atender las crecientes necesidades de las familias y empresas en un escenario de inmovilización social. En ese sentido, los recursos transferidos permitieron fortalecer el servicio de salud, brindar soporte a los segmentos más vulnerables de la población (hogares), mediante la entrega de subsidios económicos, así como financiar los adelantos para el pago de la campaña de vacunación y las intervenciones que fomentaron la conservación del empleo.

#### **Nota N°10: Otros egresos**

En esta partida el egreso más importante se refleja en el Fondo de Estabilización Fiscal, ver nota 5 de esta sección, el cual se transfirió a través de un decreto de urgencia, con la finalidad de atender los efectos generados por la pandemia Covid-19. A continuación, la composición de esta nota:

**Otros – Egresos Varios  
(En millones de soles)**

Concepto	2020	2019	Importe	
			S/	%
<b>Convenios por endeudamiento</b>	-	22	(22)	-
Sedapal Bonos	-	22	(22)	-
<b>Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades</b>	300	-	300	-
Fondo De Apoyo Empresarial Du.029-2020	300	-	300	-
<b>Otros</b>	<b>299</b>	<b>420</b>	<b>(120)</b>	<b>(29)</b>
Bonos Soberanos Con Fds	34	154	(120)	(78)
Fondo De Promocion Municipal-Ds. 410-2017-Ef	95	181	(85)	(47)
Onp-Ds 410-2017-Ef	53	27	27	100
Essalud-Ley 26790-Ds. 410-2017-Ef	117	59	59	100
<b>Fonde de estabilización fiscal</b>	<b>20 076</b>	<b>3 117</b>	<b>16 959</b>	<b>544</b>
<b><u>Devoluciones Y Transferencias</u></b>				
Fondo De Estabilizacion Fiscal-Capital	20 076	3 117	16 959	544
<b>Otros fondos administrados por terceros</b>	<b>67</b>	<b>22</b>	<b>45</b>	<b>203</b>
<b><u>Devoluciones Y Transferencias</u></b>				
Fdo. De Inversión Para Desarrollo De Ancash - Ds. 007-2002-Pres	-	-	-	(69)
Fdo. De Contingencia Pesca Perú	-	-	-	(69)
Fdo. De Desarrollo Perú Canada	-	1	-	(69)
Fdo. De Compensación Regional - Foncor	27	1	25	1 763
Comisión Nacional De Bienes Incautados - Conabi	40	20	20	100
<b>Operaciones de crédito</b>	<b>850</b>	<b>2 914</b>	<b>(2 064)</b>	<b>(71)</b>
<b><u>Redención De Principal De Letras Del Tesoro Público</u></b>				
Letras Del Tesoro Público	850	2 914	(2 064)	(71)
<b>Empresas privadas no financieras</b>	<b>486</b>	<b>-</b>	<b>486</b>	<b>-</b>
<b><u>Regularización De Ejercicios Anteriores</u></b>				
Susidio Para Pago de Planilla de Empleadores del Sec. Priv - Du 033 y 035 -2020 -	486	-	486	-
<b>Total</b>	<b>22 078</b>	<b>6 495</b>	<b>15 583</b>	<b>240</b>

### 3.4 Estado de la Deuda Pública

**Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional**  
**(En millones de soles)**

Concepto	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>1.- Deuda publica interna</b>	<b>128 339</b>	<b>126 280</b>	<b>2 059</b>	<b>2,0</b>
<b>1.1 Contratos</b>				
Saldo inicial	988	3 104	(2 116)	(68,00)
<b>Más :</b>				
Desembolsos	62	5	57	1140,0
Actualizacion de saldo adeudado	-	537	(537)	(100,0)
<b>Menos :</b>				
Amortizacion	(459)	(2 658)	2 199	(83,0)
<b>Total deuda por contratos</b>	<b>591</b>	<b>988</b>	<b>(397)</b>	<b>(40,0)</b>
<b>1.2 Bonos</b>				
Saldo inicial	122 300	103 198	19 102	19,0
<b>Más :</b>				
Colocaciones	2 892	30 497	(27 605)	(91,0)
Actualizacion de saldo adeudado	88	160	( 72)	(45,0)
Carga financiera devengada	3 042	2 992	50	2,0
<b>Menos :</b>				
Amortizacion	(575)	(11 555)	10 980	(95,0)
<b>Deudas por bonos :</b>	<b>127 748</b>	<b>125 292</b>	<b>2 456</b>	<b>2,0</b>
<b>2.- Deuda publica externa</b>	<b>96 102</b>	<b>55 731</b>	<b>40 371</b>	<b>72,0</b>
<b>2.1 Contratos</b>				
Saldo inicial	16 385	15 033	1 352	9,0
<b>Más :</b>				
Desembolsos	8 602	3 716	4 886	131,0
Carga financiera devengada	90	106	( 16)	(15,0)
Diferencia de cambio	2 223	( 214)	2 437	(1 138,8)
<b>Menos :</b>				
Amortizacion	(843)	(2,150)	1 307	(61,0)
<b>Deuda por Contratos</b>	<b>26 457</b>	<b>16 491</b>	<b>9 966</b>	<b>60,4</b>
<b>2.2 Bonos</b>				
Saldo inicial	38 593	39 611	(1 018)	(3,0)
<b>Más</b>				
Colocacion de bonos	24 516	2 498	22 018	881,0
Carga financiera devengada	902	647	255	39,0
Diferencia de cambio	5 820	(1 140)	6 960	(611,0)
<b>Menos</b>				
Amortización	-	(2 376)	2 190	(92,0)
<b>Deudas por bonos</b>	<b>69 645</b>	<b>39 240</b>	<b>30 405</b>	<b>77,0</b>
<b>Total Deuda Pública - Gobierno Nacional:</b>	<b>224 441</b>	<b>182 011</b>	<b>42 430</b>	<b>23,0</b>
<b>Más</b>	<b>150 940</b>	<b>133 472</b>	<b>17 468</b>	<b>59,0</b>
Intereses por vencer deuda pública interna	91 411	97 569	(6 158)	(6,0)
Intereses por vencer deuda pública externa	59 529	35 903	23 626	66,0
<b>Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer:</b>	<b>375 381</b>	<b>315 483</b>	<b>59 898</b>	<b>19,0</b>

### **Nota N°01: Aspectos generales**

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conforme de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

Es importante mencionar que, durante el año 2020, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/2 892 millones. De este total, S/2 757 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2020; adicionalmente se emitieron S/1 027 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA); mientras que por operaciones de administración de deuda (OAD) se captaron S/135 millones, de los cuales, el total fue para OAD internas del año 2020.

También se realizaron emisiones de bonos en el mercado internacional en dos oportunidades, la primera en abril 2020 por USD 3 000 millones a tasas competitivas con una demanda que alcanzó los USD 25 000 millones de dólares y la segunda emisión fue en noviembre 2020 por USD 4 000 millones con una demanda de USD 15 000 millones. Las demandas en ambas emisiones demostraron mayor grado de confianza de los inversionistas en distintas financieras del Perú que revela solidez económica en el contexto desfavorable de la pandemia.

Entre tanto, otros efectos del contexto volátil de 2020 fueron la depreciación del sol frente al dólar en 9,2%, en línea con la región y, dado el mayor deterioro fiscal, algunos países de América Latina obtuvieron una calificación negativa o cambio en la perspectiva. En el caso de Perú, Standard & Poor's reafirmó las calificaciones en moneda extranjera de largo plazo con BBB+ y moneda nacional con A-, ambas con perspectiva estable. Mientras que Fitch Ratings, en su revisión de junio cambió la calificación en moneda local de A- a BBB+ y, en la revisión de diciembre, mantuvo la calificación tanto para la deuda de largo plazo en moneda nacional como en moneda extranjera en BBB+, pero realizó un cambio en el panorama a negativo desde estable. De lo anterior, Perú es el único país en la región que no ha tenido una rebaja de la calificación de la deuda de largo plazo en moneda extranjera.

Sin embargo, en el 2020 se impulsó a la economía a través de un mayor gasto público, especialmente mediante el crecimiento del consumo público, que representó el 7,5% del PBI en el año (explicado por el aumento del gasto de consumo en salud pública). Asimismo, el Gobierno orientó sus esfuerzos en un Plan Económico (el mayor de la región, estimado en promedio en 20% del PBI) el cual consta de un conjunto de medidas sin precedentes que implica un mayor esfuerzo fiscal, que es posible gracias a las fortalezas fiscales del Perú. Así, el déficit fiscal en 2020 fue de 8,9% del PBI, debido al mayor gasto corriente no financiero y a los menores ingresos fiscales; mientras que, la deuda pública fue de 35,0% del PBI en el año (continúa siendo uno de los niveles más bajos de la deuda pública de la región). En este marco, se registró una inflación anual de 1,97% en 2020, ubicándose por debajo del punto medio del rango meta del BCRP (1,0%-3,0%).

### **Nota N°02: Principios y prácticas contables**

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

**a) Flujos y saldos**

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho periodo. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

**b) Clasificación de la deuda**

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

**c) Oportunidad del registro**

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo, bienes o servicios).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

**d) Intereses devengados**

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

**e) Medición**

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al monto pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el monto del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

**• Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera**

La moneda funcional y la moneda de presentación, es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados en soles, utilizando los tipos de cambio venta del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

Moneda	2020	2019
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,624	3,317

- **Vencimiento**

Las operaciones de endeudamiento están definidas como, financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

#### **Nota N°03: Deuda Pública Interna**

Al 31 de diciembre de 2020 la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/128 339 millones, con una variación positiva de S/2 059 millones respecto al importe del año 2019.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/591 millones, disminuyendo en 40% respecto al periodo 2019 y deuda por bonos que fue de S/127 748 millones, con un aumento del 2%.

#### **Desembolsos y colocaciones:**

El siguiente cuadro muestra el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

	2020	2019	Variación		%
			S/	%	
Desembolsos	62	5	57	1,140	
Colocaciones	2 927	30 497	(27 570)	( 90)	
Regulares	2 757	15 284	(12 527)	( 82)	
ONP	35	-	-	-	
Operaciones de administración de deuda	135	15 213	(15 078)	( 99)	
<b>Total</b>	<b>2 989</b>	<b>30 502</b>	<b>(27 513)</b>	<b>( 90)</b>	

**Desembolsos:** El monto de recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento público interno, ascendieron a un total de S/62 millones, principalmente provinieron de préstamos del Banco de La Nación.

**Colocaciones:** Vienen de la emisión de bonos en el mercado de capitales doméstico por un total de S/2 892 millones.

Del total de Bonos emitidos, S/2 757 millones (equivalente a US\$769 millones) corresponde a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para proyectos de inversión, y S/135 millones (equivalente a US\$38 millones) corresponde a operaciones de administración de deuda bajo la modalidad de redención anticipada de los Bonos Brady.

#### **Actualización del saldo de la deuda:**

Se explica en el siguiente cuadro:

**Actualización del saldo adeudado de la deuda interna 2020 - 2019  
(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación		%
			S/	%	
Regularizaciones por contratos	-	537	(537)	(100)	
Regularizaciones por bonos	88	160	(72)	(45)	
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>697</b>	<b>(609)</b>	<b>(145)</b>	

No hubo regularizaciones por contratos, pero si por bonos, que corresponden a las actualizaciones de los bonos soberanos – VAC por conceptos de índices al consumidor.

#### Nota N°04: Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 la posición de la deuda externa alcanzó un importe de S/96 102 millones, aumentando en S/40 371 millones, respecto al importe del ejercicio 2019. A continuación, la composición de los desembolsos y colocaciones de la deuda externa:

**Desembolsos y Colocaciones de la deuda externa 2020 - 2019**  
**(En millones de soles)**

	2020	2019	Variación	
			S/	%
<b>Desembolsos</b>	<b>8 602</b>	<b>3 642</b>	<b>4 960</b>	<b>136</b>
<b>Organismos internacionales</b>	<b>8 503</b>	<b>3 172</b>	<b>5 331</b>	<b>168</b>
Bco. Interamericano de Desarrollo - BID	1 746	639	1 107	173
Bco. Internac. De Reconstruc. Y Fomento - BIRF	6 729	1 668	5 061	303
Corporación Andina de Fomento - CAF		833	( 833)	( 100)
Fdo. Internac. Para El Desarr. Agricultura - FIDA	28	32	( 4)	( 13)
<b>Kreditanstalt für wiederaufbau (KFW)</b>	<b>99</b>	<b>470</b>	<b>( 371)</b>	<b>( 79)</b>
<b>Colocaciones</b>	<b>24 516</b>	<b>2 498</b>	<b>22 018</b>	<b>881</b>
<b>Total</b>	<b>33 118</b>	<b>6 140</b>	<b>26 978</b>	<b>439</b>

**Colocaciones:** Se emitieron Bonos Globales en el mercado de capitales internacionales por un monto de S/24 516 millones, para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamientos y gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención del COVID-19 y la reactivación económica en el 2020. A continuación, el detalle de los principales bonos emitidos:

Tipo de Bono	Fecha	Importe USD	Tasa Cupón	Vencimiento	T.C. Aprox	Importe soles
Bono Global 2026	Abril 2020	1 000	2,4	6	3,37	3 370
Bono Global 2031	Abril 2020	2 000	2,8	11	3,37	6 746
Bono Global 2032	Noviembre 2020	1 000	1,9	12	3,60	3 600
Bono Global 2060	Noviembre 2020	2 000	2,8	40	3,60	7 200
Bono Global 2121	Noviembre 2020	1 000	3,2	100	3,60	3 600
<b>Total</b>		<b>7 000</b>				<b>24 516</b>

En abril 2020 se implementó la emisión externa de bonos por el importe equivalente a US\$ 3 000 millones, destinada a financiar el Apoyo a la Balanza de Pagos del Ejercicio Fiscal 2020, así como a prefinanciar los requerimientos del Sector Público No Financiero para el Año Fiscal 2021, en el marco de lo dispuesto en los artículos 6 y 8 del Decreto de Urgencia N° 016-2019, Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Para financiar la operación de endeudamiento y el prefinanciamiento mencionados, con fecha 16.04.20, se colocó:

- ✓ 1 000 000 unidades del Bono Global 2026 con un plazo al vencimiento de 5,75 años, y
- ✓ 2 000 000 unidades del Bono Global 2031 con un plazo al vencimiento de 10,75 años.

Los términos y condiciones de estos bonos fueron los siguientes:

##### a) Emisión del Bono Global 2026

La colocación del Bono 2026, constituye una referencia a 5,75 años de la curva de rendimiento de bonos globales, y la tasa obtenida representó, en el contexto de la emergencia sanitaria, la tasa más baja en una emisión internacional de la República, consiguiéndose un spread sobre el Tesoro americano de 200 puntos

básicos. La constitución de este nuevo benchmark fue posible gracias al interés mostrado (representado por su demanda) por inversionistas locales y principalmente por inversionistas no residentes, en una proporción del 7% y 93%, respectivamente.

**b) Emisión del Bono Global 2031**

La colocación del Bono 2031, constituye una referencia a 10,75 años de la curva de rendimiento de bonos globales, y la tasa obtenida para este bono de forma similar que para el Bono Global 2026 representó la segunda tasa más baja en una emisión internacional de la República. El spread sobre el Tesoro Americano obtenido fue de 212,5 puntos básicos, entre los más bajos obtenidos por un emisor soberano, en este contexto. La constitución de este nuevo benchmark fue posible a gracias al interés mostrado (representado por su demanda) por inversionistas locales y principalmente por inversionistas no residentes, en una proporción del 8% y 92%, respectivamente.

La demanda total por los Bonos Globales 2026 y 2031 en el mejor momento de la emisión llegó a niveles de aproximadamente US\$25 000 millones, reflejando el alto interés de los inversionistas por instrumentos emitidos por la República.

Producto de la emisión de los Bonos Globales 2026 y 2031 se captaron los importes de US\$1 000 millones y US\$2 000 millones, respectivamente.

Los fondos captados por la emisión de ambos bonos, conforme a lo autorizado, se destinaron a:

- Apoyo a la Balanza de Pagos: US\$1 305 millones
  - Financiar los requerimientos del año 2021: US\$1 694 millones
- Los resultados de la emisión externa de bonos en los indicadores de seguimiento de la deuda pública del Gobierno Central son los siguientes:
- Aumento de la posición en dólares de 24,68% a 28,77% aproximadamente
  - Aumento de la posición de bonos globales de 21,71% a 25,96%.
  - Disminución de la vida media de los bonos globales, aproximadamente, de 14,55 años a 13,41 años.

En noviembre 2020 se implementó la emisión externa de bonos por el importe equivalente a US\$4 000 millones, en el marco de la aprobación conferida por el Decreto Supremo N° 349-2020-EF, de acuerdo a la operación de endeudamiento autorizada por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020, destinada a financiar los gastos dirigidos a la prevención y contención del COVID-19, a la reactivación económica y a la atención de los gastos previstos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, afectados por la caída de la recaudación como consecuencia del COVID-19.

Para financiar la operación de endeudamiento, con fecha 23.11.20, se colocó:

- 1 000 000 unidades del Bono Global 2032 con un plazo al vencimiento de 12 años,
- 2 000 000 unidades del Bono Global 2060 con un plazo al vencimiento de 40 años, y
- 1 000 000 unidades del Bono Global 2121 con un plazo al vencimiento de 100,7 años

**c) Emisión del Bono Global 2032**

La colocación del Bono 2032, constituye una referencia a 12 años de la curva de rendimiento de bonos globales, y la tasa obtenida representa la tasa más baja obtenida por un soberano latinoamericano, consigiéndose un spread sobre el Tesoro americano de 100 puntos básicos, el mismo que se encuentra entre los más bajos de las emisiones soberanas. La constitución de este nuevo benchmark fue posible gracias al interés mostrado (representado por su demanda) por inversionistas locales y principalmente por inversionistas no residentes, en una proporción del 13% y 87%, respectivamente.

**d) Emisión del Bono Global 2060**

La colocación del Bono 2060, se constituye en una referencia a 40 años de la curva de rendimiento de bonos globales, y la tasa obtenida para este bono de forma similar que para el Bono Global 2032 representa una de las tasas más bajas obtenidas por la República en una emisión internacional. El spread sobre el Tesoro americano obtenido fue de 125 puntos básicos, entre lo más bajos obtenidos por un emisor

soberano. La constitución de este nuevo benchmark fue posible a gracias al interés mostrado (representado por su demanda) por inversionistas locales y principalmente por inversionistas no residentes, en una proporción del 8% y 92%, respectivamente.

#### e) Emisión del Bono Global 2121

La colocación del Bono 2121, se constituye en una referencia a más de 100 años de la curva de rendimiento de bonos globales, y el cupón obtenido para este bono representa la tasa más baja que un soberano haya obtenido para similar plazo en el mundo. El spread sobre el Tesoro americano obtenido fue de 170 puntos básicos, solo 45 pbs por encima del bono a 40 años colocados el mismo día. La constitución de este nuevo benchmark fue posible a gracias al interés mostrado (representado por su demanda) por inversionistas locales y principalmente por inversionistas no residentes, en una proporción del 6% y 94%, respectivamente.

La demanda total por los Bonos Globales 2032, 2060 y 2121 en el mejor momento de la emisión llegó a niveles de aproximadamente US\$15 000 millones, reflejando el alto interés de los inversionistas por instrumentos emitidos por la República.

Los fondos captados por la emisión de ambos bonos, conforme a lo autorizado, se transfirieron a las cuentas del Tesoro Público denominadas “COVID-19 2020” de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.6 del artículo 3 del Decreto de Urgencia.

#### Nota N°05 Eventos posteriores:

En marzo 2021 se implementó la emisión externa de bonos por el importe equivalente a US\$4 000 millones y 825 millones Euros, en el marco de la aprobación conferida por la resolución Ministerial 090-2021-EF/52, destinada a financiar los gastos dirigidos a la prevención y contención del Covid-19, a la reactivación económica y a la atención de los gastos previstos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, afectados por la caída de la recaudación como consecuencia del Covid-19. El detalle se presenta a continuación:

Tipo de Bono	Fechas	Tasa (%)	Años	Moneda	Monto
Bono Global 2031	mar-21	2,7	10 años	USD	1.750
Bono Global 2041	mar-21	3,3	20 años	USD	1.250
Bono Global 2051	mar-21	3,6	30 años	USD	1.000
Bono Global 2033	mar-21	1,3	12 años	EUR	825
<b>Total</b>				<b>USD</b>	<b>4.000</b>
				<b>EUR</b>	<b>825</b>

### 3.5 Inversión Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1438 de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, se ha elaborado la información referente al Presupuesto de Inversión Pública, para ser incluida en la Cuenta General de la República.

#### Evolución del presupuesto ejecutado de Inversión del Sector Público

De la revisión de la evolución del presupuesto de inversión en los últimos 5 años, se aprecia que en el año 2016 la ejecución del presupuesto en inversión pública fue de S/ 32 038 millones. En el año 2017 se observa una disminución en la inversión en 0,4%. En 2018 y 2019 hubo un incremento de 9,6% y 4,5 % respectivamente. En 2020 se observa una disminución de 12,7%, como consecuencia de las medidas estrictas de inmovilización que frenaron el proceso de ejecución de obras. En dicho año, la ejecución del gasto de inversión se vio afectada por las disposiciones sanitarias de distanciamiento social que se adoptaron desde marzo, que abarcó a todos los segmentos de la población y paralizó el 56% de actividades económicas, lo cual conllevó a la postergación de los plazos de contrataciones de servicios y obras públicas. Ello produjo que, en el segundo trimestre, se agudice la caída, sin embargo, en los meses siguientes las actividades económicas fueron reactivándose de acuerdo con las fases de apertura aprobadas y las medidas del plan continuaron implementándose, la inversión se recuperó hasta alcanzar una tasa positiva en el último trimestre.

**Evolución del presupuesto ejecutado de inversión del Sector Público**  
(En millones de soles)

Niveles	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
1 Gobierno Nacional	10 486	32,7	10 743	33,7	11 608	33,2	13 728	37,6	11 480	36,0
2 Gobiernos Regionales	5 431	17,0	5 640	17,7	6 163	17,6	6 155	16,8	5 879	18,4
3 Gobiernos Locales	11 529	36,0	12 678	39,7	14 429	41,3	11 984	32,8	11 061	34,7
4 Empresas Públicas	4 593	14,3	2 840	8,9	2 775	7,9	4 671	12,8	3 460	10,9
<b>Total</b>	<b>32 038</b>	<b>100,0</b>	<b>31 901</b>	<b>100,0</b>	<b>34 975</b>	<b>100</b>	<b>36 538</b>	<b>100,0</b>	<b>31 880</b>	<b>100,0</b>
<b>Variación de Ejecuc.(%)</b>			<b>(0,4)</b>		<b>9,6</b>		<b>4,5</b>		<b>(12,7)</b>	

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

#### Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

##### a) Presupuesto de Inversión por Niveles de Gobierno

En el ejercicio 2020, el presupuesto de inversión programada alcanzó la suma de S/ 50 788 millones y la ejecución el importe de S/ 31 880 millones, que representa el 62,8% con relación al presupuesto programado, mientras el 2019 la ejecución representó 67,0% de su presupuesto. A nivel de sector público en el 2020 presenta una disminución en la ejecución de 12,7% con relación al año 2019.

Esta disminución en su ejecución se debe especialmente porque las entidades que comprende el gobierno nacional, local y regional y empresarial se debe principalmente a la difícil situación de los sectores económicos debido a la Pandemia del Covid-19, que les fue difícil ejecutar los proyectos que se habían programado, los que en algunas entidades fueron reprogramados para el ejercicio fiscal del 2021.

Asimismo, en los gobiernos locales, las municipalidades, presenta un grado de cumplimiento de 52,0% frente de un 59,8% respecto al 2019.

Los gobiernos regionales obtuvieron una disminución en la ejecución del presupuesto que fue de S/ 5 879 millones y representa un grado de cumplimiento de 64,9% respecto a su presupuesto programado.

La ejecución de la inversión se contrajo con un porcentaje mayor en las Empresas del Estado con 25,9% respecto al año 2019.

Durante el ejercicio 2020 en relación al ejercicio 2019, algunas entidades muestran una disminución en la ejecución, debido al impacto de medidas de confinamiento producto de la emergencia sanitaria, como la cuarentena en algunas regiones del país y sus efectos en las actividades constructivas, así mismo la falta de un plan de desarrollo local que priorice las principales necesidades de la localidad.

**Presupuesto de Inversión por Instancias**  
(En millones de soles)

Instancias	2020			2019			Variación
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>15 389</b>	<b>11 480</b>	<b>74,6</b>	<b>18 096</b>	<b>13 728</b>	<b>75,9</b>	<b>(16,4)</b>
Gobierno Central	12 529	9 271	74,0	15 568	11 892	76,4	(22,0)
Instituciones Públicas Descentralizadas	1 703	1 418	83,3	1 185	876	73,9	61,9
Universidades Públicas	968	609	62,9	1 107	767	69,3	(20,6)
Otros Org. Pùblicos Descent. Autónomos	79	72	91,1	84	64	76,2	12,5
Sociedades de Beneficencia Pública	-	-	-	12	6	50,0	(100,0)
Org.Desc. de Gob. Nacional - Essalud	110	110	100,0	140	123	87,9	(10,6)
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>9 052</b>	<b>5 879</b>	<b>64,9</b>	<b>10 639</b>	<b>6 155</b>	<b>57,9</b>	<b>(4,5)</b>
Gobiernos Regionales	9 032	5 878	65,1	10 623	6 150	57,9	(4,4)
Mancomunidades Regionales	11	1	9,1	14	4	28,6	(75,0)
Og. Descentral. de Gog. Regional - OPD	9	-	-	2	1	50,0	(100,0)
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>21 506</b>	<b>11 061</b>	<b>51,4</b>	<b>20 060</b>	<b>11 984</b>	<b>59,7</b>	<b>(7,7)</b>
Municipalidades	21 236	11 052	52,0	20 041	11 981	59,8	(7,8)
Mancomunidades Municipales	4	-	-	5	-	-	-
Centros Poblados, Instituc. Viales Provinc.	1	-	-	5	2	40,0	(100,0)
Org. Pùblicos Desc. Municipales-OPD	265	9	3,4	9	1	11,1	(800,0)
<b>Empresas del Estado</b>	<b>4 841</b>	<b>3 460</b>	<b>71,5</b>	<b>5 722</b>	<b>4 671</b>	<b>81,6</b>	<b>(25,9)</b>
Empresas Financieras	16	6	37,5	39	27	69,2	(77,8)
Empresas No Financieras	4 825	3 454	71,6	5 683	4 644	81,7	(25,6)
<b>Total Sector Público</b>	<b>50 788</b>	<b>31 880</b>	<b>62,8</b>	<b>54 517</b>	<b>36 538</b>	<b>67,0</b>	<b>(12,7)</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

#### b) Presupuesto de Inversión por Fuente de Financiamiento

A nivel de fuente de financiamiento, los Recursos Ordinarios alcanzaron un importe de S/ 13 162 millones con un grado de cumplimiento de 77% en relación al presupuesto programado menor al grado de ejecución de 75% en 2019; los cuales se destinaron a: La ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la quebrada de Manchay 3ra. Etapa, distrito de Pachacamac, en la región Lima; ampliación y mejoramiento del puente Noruega, distrito de Perene – Chanchamayo – Junín; catastros, titulación y registro de tierras rurales en el Perú, 3era.etapa – PTRT3; así como para concesiones aeroportuarias, en expropiaciones y/o compensaciones, pago anual por obras – PAO y mejoramiento de aeropuerto, también concesiones ferroviarias, concesiones viales, entre otras obras.

Le sigue la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con S/ 1 888 millones que representa el 55% de su presupuesto programado, y su ejecución fue menor en relación al 2019 que ejecutó 64%, los cuales fueron destinados a: La adquisición de 86 puentes modulares y construcción de puentes modulares en los departamentos de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque y Lima; ampliación del servicio de protección frente a inundaciones en los tramos críticos de los ríos Chico y Mantagente en los distritos de Alto Laran, Chincha Baja, El Carmen y Tamboav. Chimpuc, de Mora en Chincha – Ica; mejoramiento del tramo norte del Cosac I desde la estación El Naranjal distritos de Comas y Carabayllo – Lima; construcción de la línea 2 y ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, entre otras obras.

En cuanto a Recursos Determinados, participa con S/ 7 090 millones que representa el 55% respecto al presupuesto programado mostrando un menor grado de cumplimiento en relación al 64% ejecutado en el 2019, los cuales fueron destinados en: La adquisición de terreno para la escuela de posgrado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, distrito de Wanchaq – Cusco, lo mismo para la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en la localidad de Huanchac, distrito de Independencia – Huaraz – Ancash; ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Secundaria de Menores San José de Indiana en Maynas – Loreto, ampliación y remodelación del gran mercado mayorista en Santa Anita – Lima, Expediente Técnico para el apoyo a la producción agropecuaria, entre otras obras.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de inversión por fuente de financiamiento en forma comparativa:

**Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión por Fuentes de Financiamiento**  
(En millones de soles)

Fuentes de Financiamiento	2020			2019			Variación
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	
Recursos Ordinarios	17 068	13 162	77,1	16 113	12 165	75,5	8,0
Rec. Directamente Recaudados	2 866	1 888	65,9	4 618	3 076	66,6	(39,0)
Rec. Por Operac.Ofic. de Crédito	16 239	8 977	55,3	18 923	12 083	63,9	(26,0)
Donaciones y Transferencias	1 650	763	46,2	1 652	817	49,5	(7,0)
<b>Recursos Determinados</b>	<b>12 965</b>	<b>7 090</b>	<b>54,7</b>	<b>13 211</b>	<b>8 397</b>	<b>63,6</b>	<b>(16,0)</b>
Fondo de Compensación Municipal	1 993	1 076	54,0	1 764	1 131	64,1	(5,0)
Impuestos Municipales	596	224	37,6	337	183	54,3	22,4
Canon y Sobrecanon, Regalías, Rta. Aduanas y Particip.	10 376	5 790	55,8	11 110	7 083	63,8	(18,0)
<b>Total</b>	<b>50 788</b>	<b>31 880</b>	<b>62,8</b>	<b>54 517</b>	<b>36 538</b>	<b>67,0</b>	<b>(12,7)</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

### c) Clasificación de la Inversión Pública por ámbito Sectorial y Geográfico

#### Por ámbito sectorial

De acuerdo con la clasificación funcional programática que emite la Dirección General de Presupuesto Público, se presenta la clasificación funcional desagregada por funciones conformadas en tres grandes grupos: Servicios Generales, Servicios Sociales y Servicios Económicos.

Esta clasificación facilita el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones que desarrollan las entidades que conforman el sector público, y presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permite identificar el presupuesto destinado a funciones de gobierno de desarrollo social, económico y otras funciones clasificadas como generales, las

cuales determinan los objetivos generales de las políticas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar los objetivos.

En el cuadro siguiente se muestra la clasificación funcional desagregada por funciones conformadas en tres grandes grupos: Servicios Generales, Servicios Sociales y Servicios Económicos:

**Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión**  
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2020			2019			Variación Ejecución
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	
<b>Servicios Generales</b>	<b>5 432</b>	<b>3 317</b>	<b>61,1</b>	<b>5 312</b>	<b>3 653</b>	<b>68,8</b>	<b>(9,2)</b>
Legislativa	2	-	-	9	-	1,1	-
Relaciones Exteriores	8	4	50,0	7	3	36,5	48,1
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	2 576	1 527	59,3	2 001	1 333	66,6	14,5
Defensa y Seguridad Nacional	508	462	90,9	670	489	72,9	(5,4)
Orden Público y Seguridad	2 005	1 137	56,7	2 039	1 397	68,5	(18,6)
Justicia	333	187	56,2	585	431	73,7	(56,6)
<b>Servicios Sociales</b>	<b>18 993</b>	<b>11 030</b>	<b>58,1</b>	<b>20 234</b>	<b>12 944</b>	<b>64,0</b>	<b>(14,8)</b>
Trabajo	42	37	88,1	36	24	66,6	56,1
Medio Ambiente	907	578	63,7	975	616	63,2	(6,2)
Saneamiento	6 769	3 867	57,1	7 671	4 519	58,9	(14,4)
Salud	3 292	2 127	64,6	3 525	2 034	57,7	4,6
Cultura y Deportes	1 227	735	59,9	2 208	1 694	76,7	(56,6)
Educación	6 565	3 576	54,5	5 577	3 916	70,2	(8,7)
Protección Social	190	109	57,4	241	141	58,4	(22,6)
Previsión Social	1	1	100,0	1	1	88,9	25,0
<b>Servicios Económicos</b>	<b>26 363</b>	<b>17 533</b>	<b>66,5</b>	<b>28 972</b>	<b>19 942</b>	<b>68,8</b>	<b>(12,1)</b>
Comercio	232	158	68,1	228	115	50,3	37,6
Turismo	224	125	55,8	223	142	63,7	(12,1)
Agropecuaria	4 261	2 707	63,5	4 417	2 779	62,9	(2,6)
Pesca	187	164	87,7	202	165	81,8	(0,7)
Energía	4 207	2 937	69,8	5 009	4 236	84,6	(30,7)
Minería	6	0	-	10	7	74,7	(100,0)
Industria	66	51	77,3	76	53	70,0	(4,5)
Transportes	14 833	9 988	67,3	16 211	10 926	67,4	(8,6)
Comunicaciones	427	380	89,0	1 417	779	55,0	(51,2)
Vivienda y Desarrollo Urbano	1 920	1 023	53,3	1 180	740	62,7	38,3
<b>Total Sector Público</b>	<b>50 788</b>	<b>31 880</b>	<b>62,8</b>	<b>54 517</b>	<b>36 538</b>	<b>67,0</b>	<b>(12,7)</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

A continuación, en forma resumida, se presentan los comentarios de las principales funciones clasificadas en tres grupos:

- **Servicios Generales**, agrupa las funciones cuyas actividades son propias de la administración pública, tales como Legislativa y Judicial, que además incluyen los servicios proporcionados a la sociedad y los gastos asociados a la gestión de las actividades de planeamiento, gestión y otros. El presupuesto programado fue de S/ 5 432 millones o 11% respecto al total del presupuesto programado de inversión del sector público y su ejecución ascendió a S/ 3 317 millones o 10% del total del presupuesto ejecutado, que comparado con el presupuesto ejecutado del año anterior muestra un grado de cumplimiento de 61% frente a 69% del año anterior.

En esta clasificación, destaca la función de **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**, con un presupuesto programado de S/ 2 576 millones y una ejecución de S/ 1 527 millones que representa el 59% del presupuesto programado mostrando una disminución con relación al 67% alcanzado en el 2019.

- **Orden Público y Seguridad**, corresponde a acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno, con un presupuesto programado de S/ 2 005 millones y una ejecución de S/ 1 137 millones, disminuyendo en 57% la ejecución en relación al año anterior con 68%.
- **Servicios Sociales**, agrupa las funciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación, cultura, entre otros servicios dirigidos a la sociedad. El presupuesto programado obtuvo S/ 18 993 millones o 37% y su ejecución alcanzó S/ 11 030 millones o 35%, en relación al año anterior muestra una disminución en su programación y ejecución.

En este grupo de servicios, destaca las funciones de **Saneamiento**, acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, implementación y mantenimiento del alcantarillado y pluvial, con una programación de S/ 6 739 millones y su ejecución de S/ 3 867 millones que representa el 57% del presupuesto programado mostrando una disminución con relación al 59% alcanzado en el 2019, otra función que destaca es **Educación**, acciones orientadas a brindar educación a nivel nacional, con una programación de S/ 6 565 millones y una ejecución de S/ 3 576 millones que equivale a 54% respecto a su presupuesto programado, **Salud**, acciones y servicios orientados a mejorar la salud y bienestar de la población, con S/ 3 292 millones y su ejecución de S/ 2 127 millones, **Cultura y Deportes**, corresponde a acciones y servicios en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura, con una programación de S/ 1 227 millones y su ejecución de S/ 735 millones, entre otras funciones que conforman este grupo.

- **Servicios Económicos**, conformado por aquellas funciones que permite que el Estado cumpla con acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y fomento, con una programación de S/ 26 636 millones con una ejecución de S/ 17 533 millones, que representa el 67% que comparado con el presupuesto ejecutado del año anterior muestra una disminución en el grado de cumplimiento de 69%.

En este grupo destacan las funciones de **Transportes**, acciones orientadas al planeamiento, coordinación, ejecución y control necesarias para el desempeño de acciones destinadas para la consecución de objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de diversos medios de transporte, presenta una programación de S/ 14 833 millones y su ejecución de S/ 9 988 millones, en relación al grado de cumplimiento muestran 67% igual al año 2019. La función **Agropecuaria**, acciones dirigidas al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario, con una programación de S/ 4 261 millones y su ejecución de S/ 2 707 millones, que representa el 64% que comparado con el presupuesto ejecutado del año anterior muestra un aumento en el grado de cumplimiento de 63%. **Energía**, acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía, con una programación de S/ 4 207 millones con una ejecución de S/ 2 937 millones, que representa el 70% que comparado con el presupuesto ejecutado del año anterior muestra una disminución en el grado de cumplimiento de 85%, entre otras funciones que agrupan las actividades de servicios económicos.

### Por Ámbito Geográfico

El espacio gráfico es un concepto que utiliza la ciencia geográfica para definir al espacio físico organizado por la sociedad o bien a la organización de la sociedad desde una óptica espacial. En este sentido, el análisis geográfico que se da en esta clasificación del presupuesto de inversión son las características de

los proyectos en sus áreas geográficas, atendiendo a la ubicación de los mismos en un punto del espacio. Es así como el presupuesto de inversión del ejercicio 2020, alcanzó una programación de S/ 50 788 millones y ejecución de S/ 31 880 millones.

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto de inversión por departamentos y comparado con el presupuesto de inversión ejecutado en 2019.

**Clasificación del Presupuesto de Inversión por Departamento**  
(En millones de soles)

Departamento	2020			2019			Variación Ejecución
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.	
Amazonas	1 025	759	74,0	1 096	723	66,0	5,0
Ancash	3 282	1 325	40,4	3 210	1 578	49,2	(16,1)
Apurímac	1 113	808	72,6	1 446	1 102	76,2	(26,7)
Arequipa	2 686	1 369	51,0	2 909	1 574	54,1	(13,0)
Ayacucho	1 822	1 092	59,9	2 003	1 250	62,4	(12,7)
Cajamarca	2 585	1 300	50,3	2 467	1 405	57,0	(7,5)
Prov. Const. del Callao	713	521	73,1	1 035	649	62,8	(19,8)
Cusco	3 109	2 165	69,6	3 545	2 647	74,7	(18,2)
Huancavelica	1 021	632	61,9	1 135	803	70,8	(21,3)
Huánuco	1 271	906	71,3	1 386	1 056	76,1	(14,2)
Ica	1 234	548	44,4	1 173	778	66,4	(29,6)
Junín	1 288	787	61,1	1 492	901	60,4	(12,6)
La Libertad	2 875	1 437	50,0	2 686	1 507	56,1	(4,7)
Lambayeque	1 577	913	57,9	1 201	718	59,8	27,2
Lima	8 685	6 454	74,3	9 706	7 103	73,2	(9,1)
Loreto	1 463	956	65,3	1 435	990	69,0	(3,5)
Madre de Dios	571	451	79,0	661	493	74,6	(8,6)
Moquegua	715	491	68,7	790	535	67,8	(8,2)
Pasco	594	414	69,7	915	650	71,0	(36,3)
Piura	7 853	4 863	61,9	8 080	5 646	69,9	(13,9)
Puno	1 878	1 428	76,0	2 106	1 664	79,0	(14,2)
San Martín	1 253	853	68,1	1 672	1 125	67,3	(24,1)
Tacna	701	512	73,0	691	455	65,8	12,6
Tumbes	717	335	46,7	614	311	50,5	7,9
Ucayali	753	557	74,0	1 061	874	82,4	(36,3)
Exterior	4	4	100,0	3	2	77,4	66,7
<b>Total</b>	<b>50 788</b>	<b>31 880</b>	<b>62,8</b>	<b>54 517</b>	<b>36 539</b>	<b>67,0</b>	<b>(12,7)</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

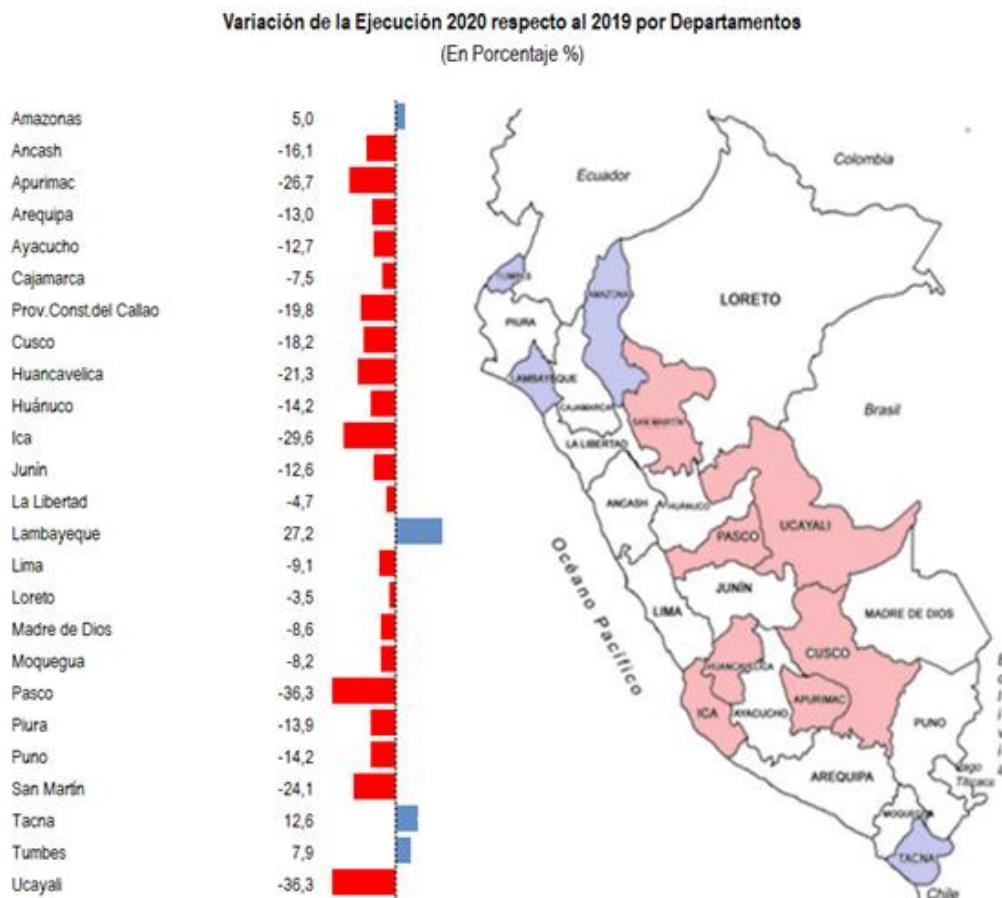
Comparando el presupuesto de inversión 2020 con el presupuesto del año anterior, se observa que algunos departamentos han aumentado la ejecución de su presupuesto en forma significativa, tales como Amazonas que alcanzó a S/ 759 millones aumentando en 5% con relación al presupuesto ejecutado al año anterior, Lambayeque con S/ 913 millones aumentando su ejecución en 27%, Tacna con S/ 512 millones aumentando su ejecución en 13%, Tumbes con S/ 335 millones aumentando su ejecución en 8%, asimismo se observa un aumento de 67% en el Exterior que se refiere a las entidades del gobierno nacional que ejecutan presupuesto de inversión en el exterior, entre otros.

También, se observa una disminución en la ejecución presupuestaria de inversión con relación al año 2019, entre los más significativos tenemos: Pasco y Ucayali con 36%, Ica con 30%, Apurímac con 27%, San Martín con 24%, Huancavelica con 21%, Provincia Constitucional del Callao con 20%, entre otros.

Entre los departamentos que destacan tenemos al departamento de Lima con un presupuesto ejecutado de S/ 6 454 millones o 20%, le sigue Piura con S/ 4 863 millones o 15%, Cusco con S/ 2 165 millones o 7% respectivamente.

El resto de los departamentos tienen una participación porcentual del presupuesto de inversión que va desde 4% a 1%.

El gráfico siguiente muestra las variaciones más significativas en los departamentos mencionados anteriormente:



#### d) Metas de Inversiones Programadas y Ejecutadas

Las metas de inversión son el producto de las políticas planificadas que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos que se desea alcanzar durante un ejercicio fiscal y progreso hacia un desarrollo a mediano y largo plazo de un país, como consecuencia de un logro a nivel local, regional y nacional.

Las metas pueden ser cuantificables mediante el presupuesto asignado así como la meta física o unidad de medida a alcanzar en determinado período, sin embargo en esta parte se expondrá esas medidas físicas por los proyectos de mayor envergadura para las entidades que destacan o que se considera de mayor relevancia, en cada uno de los niveles de gobierno, en tanto que cada uno de los proyectos puede ejecutarse con varias unidades de medida física y no siendo posible la agregación de diferentes unidades

de medida, se procederá a efectuar la presentación del presupuesto de inversión de acuerdo a la codificación que utiliza la cadena funcional del presupuesto por resultados que desagrega el presupuesto de inversión en Obras y Acciones de Inversión.

**e) Presupuesto de Inversión por Categorías Presupuestarias desagregadas según la Codificación de la Estructura Programática**

El presupuesto que se presenta en este acápite es el presupuesto asignado en Obras y Acciones de Inversión de las entidades que comprende la actividad Gubernamental, dado que la cadena funcional programática es factible de conocer este tipo de información.

Cabe precisar que las Empresas Públicas no formulan su presupuesto bajo el enfoque de resultados, por lo que para efectos de presentación en la Cuenta General se ha incluido en la categoría de APNOP, como resultado sus proyectos están conformados por Obras y Acciones de Inversión, obteniendo un presupuesto programado de S/ 4 841 millones y la ejecución fue de S/ 3 460 millones.

**Obras**, comprende acciones o proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructuras de educación, centros de salud, comunicaciones, mejoramiento de caminos rurales, recuperación de infraestructura, rehabilitación de sistemas de saneamiento, redes viales locales o urbanos, entre otros.

**Acciones de Inversión**, conformada por la adquisición de equipos, mobiliario, estudios de inversión, expedientes técnicos, operación y mantenimiento, fortalecimiento de cadenas productivas, asistencia técnica, reproducción de especies, fortalecimiento de capacidades, supervisión y liquidación de obras, etc.

En el ejercicio 2020, el presupuesto de inversión pública programado fue de S/ 50 788 millones y la ejecución de S/ 31 880 millones, conformado por Obras y Acciones de Inversión. El presupuesto programado en **Obras** fue de S/ 32 289 millones y su ejecución de S/ 18 640 millones, **Acciones de Inversión**, presenta un presupuesto programado de S/ 13 658 millones y su ejecución de S/ 9 780 millones, asimismo, se incluye el presupuesto de inversión de las empresas con una programación de S/ 4 841 millones y la ejecución de S/ 3 460 millones.

**f) Programas Presupuestales**

El presupuesto de esta categoría se desagrega según la codificación de la estructura programática en:

- **Obras**, con un presupuesto programado de S/ 26 930 millones y su ejecución de S/ 15 506 millones, destacando los Gobiernos Locales que participaron con un presupuesto de inversión programado de S/ 15 735 millones y su ejecución de S/ 8 034 millones, le sigue el Gobierno Nacional con un presupuesto programado de S/ 6 353 millones y su ejecución de S/ 4 461 millones, los Gobiernos Regionales participaron con un presupuesto programado de S/ 4 842 millones y su ejecución de S/ 3 011 millones, en **Acciones de Inversión**, con un presupuesto programado de S/ 8 563 millones y la ejecución de S/ 6 392 millones, destacando el Gobierno Nacional con una programación de S/ 5 700 millones y su ejecución de S/ 4 768 millones, los Gobiernos Locales con una programación de S/ 1 717 millones y su ejecución de S/ 885 millones, y los Gobiernos Regionales con una programación de S/ 1 146 millones y su ejecución de S/ 739 millones.
- **Acciones Centrales**  
El presupuesto programado en **Obras** fue de S/ 99 millones y su ejecución de S/ 52 millones, en **Acciones de Inversión** presenta una programación de S/ 63 millones y su ejecución de S/ 35 millones.

- **Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos – APNOP**

El presupuesto programado en **Obras** de las entidades del Sector Público fue de S/ 5 260 millones y su ejecución de S/ 3 082 millones, y en **Acciones de Inversión** con S/ 5 032 millones y su ejecución S/ 3 353 millones.

El siguiente cuadro muestra lo indicado:

**Presupuesto de Inversión Según la Estructura Programática 2020**

**(En Millones de Soles)**

Categorías Presupuestarias	Programas Presupuestales		Acciones Centrales		Aprobación (Apnop)		Total Presupuesto			
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Grado de Cumplimiento	Avance Financiero
<b>Codificación de la Estructura</b>										
<b>Obras</b>	<b>26 930</b>	<b>15 506</b>	<b>99</b>	<b>52</b>	<b>5 260</b>	<b>3 082</b>	<b>32 289</b>	<b>18 640</b>	<b>57,7</b>	<b>58,5</b>
Gobierno Nacional	6 353	4 461	40	21	1 261	736	7 654	5 218	68,2	16,4
Gobiernos Regionales	4 842	3 011	0	0	1 846	1 216	6 688	4 227	63,2	13,3
Gobiernos Locales	15 735	8 034	59	31	2 153	1 130	17 947	9 195	51,2	28,8
<b>Acciones de Inversión</b>	<b>8 563</b>	<b>6 392</b>	<b>63</b>	<b>35</b>	<b>5 032</b>	<b>3 353</b>	<b>13 658</b>	<b>9 780</b>	<b>71,6</b>	<b>30,7</b>
Gobierno Nacional	5 700	4 768	17	6	2 019	1 488	7 736	6 262	80,9	19,6
Gobiernos Regionales	1 146	739	4	4	1 213	910	2 363	1 653	70,0	5,2
Gobiernos Locales	1 717	885	42	25	1 800	955	3 559	1 865	52,4	5,9
<b>Obras/ Acciones de Inversión</b>	<b>35 493</b>	<b>21 898</b>	<b>162</b>	<b>87</b>	<b>4 841</b>	<b>3 460</b>	<b>45 947</b>	<b>28 420</b>	<b>61,9</b>	<b>89,1</b>
Empresas Públicas					4 841	3 460	4 841	3 460	71,5	10,9
<b>Total</b>	<b>35 493</b>	<b>21 898</b>	<b>162</b>	<b>87</b>	<b>9 682</b>	<b>6 920</b>	<b>50 788</b>	<b>31 880</b>	<b>62,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

## Análisis de Inversiones considerando Metas Físicas y Financieras

### Gobierno Central

El Gobierno Central forma parte del nivel de Gobierno Nacional y está conformado por: Ministerios, Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y Otras Entidades de Gasto de Inversión.

El presupuesto de inversión del Gobierno Central, para el ejercicio 2020, alcanzó a S/ 12 529 millones, ejecutándose S/ 9 271 millones; de este Presupuesto el 96% corresponde a Ministerios y el 4% a Poderes del Estado y Organismos Constitucionales.

**Presupuesto de Inversión por Entidades del Gobierno Central 2020 - 2019  
(En millones de soles)**

Pliegos	2020			2019			Variación Ejecución
	PIM	Ejecución	% Grado de Cumplim.	PIM	Ejecución	% Grado de Cumplim.	
<b>Ministerios</b>	<b>11 711</b>	<b>8 887</b>	<b>75,9</b>	<b>15 240</b>	<b>11 714</b>	<b>76,9</b>	<b>( 24,1)</b>
Ministerio de Agricultura y Riego	1 073	694	64,7	1 193	742	62,2	( 6,5)
Ministerio del Ambiente	100	82	82,0	92	82	89,1	0,0
Ministerio de Cultura	140	81	57,9	110	72	65,5	12,5
Ministerio de Defensa	593	520	87,7	722	518	71,7	0,4
Ministerio de Economía y Finanzas	40	34	85,0	47	41	87,2	( 17,1)
Ministerio de Educación	1 513	701	46,3	515	463	89,9	51,4
Ministerio de Energía y Minas	240	74	30,8	284	243	85,6	( 69,5)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	13	6	46,2	151	148	98,0	( 95,9)
Ministerio de Relaciones Exteriores	8	5	62,5	7	3	42,9	66,7
Ministerio de Salud	644	378	58,7	460	311	67,6	21,5
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	26	26	100,0	28	21	75,0	23,8
Ministerio del Interior	330	209	63,3	822	777	94,5	( 73,1)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	5 718	5 080	88,8	9 240	7 215	78,1	( 29,6)
Ministerio de Vivienda y Construcción	1 046	781	74,7	1 363	893	65,5	( 12,5)
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	73	67	91,8	84	72	85,7	( 6,9)
Ministerio de la Producción	137	132	96,4	109	102	93,6	29,4
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	1	1	100,0	1	1	100,0	0,0
Ministerio de la Mujer y Poblac. Vulnerables	16	16	100,0	12	10	83,3	60,0
<b>Poderes del Estado, Org.Const.Autonomos</b>	<b>818</b>	<b>384</b>	<b>46,9</b>	<b>328</b>	<b>178</b>	<b>54,3</b>	<b>115,7</b>
Congreso de la República	2	0	0,0	9	0	0,0	
Poder Judicial	209	90	43,1	205	123	60,0	( 26,8)
Ministerio Público	44	27	61,4	25	16	64,0	68,8
Junta Nacional de Justicia	0	0	0,0	10	5	50,0	( 100,0)
Contraloría General de la República	57	36	63,2	51	24	47,1	50,0
Oficina Nacional de Procesos Electorales	1	0	0,0	0	0	0,0	
Reg. Nac. de Identificación y Estado Civil	51	11	21,6	2	1	50,0	1 000,0
Defensoría del Pueblo	2	0	0,0	0	0	0,0	
Presidencia del Consejo de Ministros	452	220	48,7	26	9	34,6	2 344,4
<b>Total</b>	<b>12 529</b>	<b>9 271</b>	<b>74,0</b>	<b>15 568</b>	<b>11 892</b>	<b>76,4</b>	<b>( 22,0)</b>

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

La variación en la ejecución representa una disminución de 22% respecto al 2019, debido a que las entidades para el ejercicio 2020 obtuvieron menor presupuesto y ejecución.

Entre las entidades que destacan se encuentra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuyo presupuesto de inversión programado fue de S/ 5 718 millones y su ejecución alcanzó a S/ 5 080 millones,

de los cuales se destinan a la construcción, ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación de caminos, liberación y saneamiento de áreas, mejoramiento de la red vial nacional, construcción de infraestructura ferroviaria Huancayo - Huancavelica, construcción de puentes, entre otras obras. En el siguiente cuadro se detalla las obras más significativas:

**Ministerio de Transportes y Comunicaciones**  
**(En millones de soles)**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Pago Anual por Obras - PAO</b>					<b>893</b> <b>887</b>
Vías Nacionales	Cuota	3	-	849	849
Infraestructura Aeroportuaria	Cuota	-	8	44	38
<b>Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos</b>					<b>758</b> <b>484</b>
Vías Departamentales	Obra	1	-	53	46
Vías Nacionales	Obra	1	3	328	301
Vías Vecinales	Obra	1	2	377	136
Otras Obras de menor cuantía					1
<b>Liberación y Saneamiento de Areas</b>					<b>551</b> <b>506</b>
Vías Nacionales	Unidad	23 953	6 793	539	496
Otras Obras de menor cuantía				12	10
<b>Mejoramiento, Construc. y Rehabilitac.de la Red Vial Nacional</b>					<b>1 122</b> <b>1 086</b>
Vías Nacionales	Km.	1 553	325	1055	1019
	Metro	648	262	65	65
Otras Obras de menor cuantía				2	2
<b>Retribución por Inversión</b>					<b>326</b> <b>325</b>
Vías Urbanas	Cuota	8	4	326	325
<b>Construcción de Infraestructura Ferroviaria</b>					<b>271</b> <b>269</b>
Vías Urbanas	Cuota	10	8	271	269
<b>Construcción de Puentes</b>					<b>259</b> <b>256</b>
Vías Nacionales	Metro	3 567	1120	235	233
Vías Departamentales	Metro	-	9	7	6
Vías Vecinales	Metro	202	80	17	16
Otras Obras de menor cuantía					1
<b>Supervisión y Liquidación de Obras</b>					<b>192</b> <b>139</b>
Infraestructura Aeroportuaria	Informe	9	1	3	0
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Acción	0	1	1	1
Puertos Terminales, Fluviales y Lacustres	Informe	19	24	5	5
Servicios de Telecomunicaciones	Informe	1	445	6	6
Vías Departamentales	Informe	-	7	8	3
	Superv.	-	2	10	8
Vías Nacionales	Informe	-	24	6	1
	Superv.	1	2	93	84
Vías Vecinales	Informe	-	29	32	13
	Superv.	1	8	24	17
Otras Obras de menor cuantía				4	1
<b>Expropiación y/o Compensación</b>					<b>179</b> <b>174</b>
Infraestructura Aeroportuaria	Exp.	102	301	173	168
	Exp.	-	46	6	6
<b>Total:</b>					<b>4 551</b> <b>4 126</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

El presupuesto de inversión ejecutado del pago anual de obras – PAO que ascendió a S/ 887 millones, se debe a la construcción del proyecto moderno de sistema de transporte público masivo en Lima y Callao, tipo Metro Subterráneo, de 35 km. de extensión, mediante concesiones viales y aeroportuarias.

Asimismo, el Ministerio de Vivienda y Construcción, con presupuesto de inversión programado fue de S/ 1 046 millones y su ejecución alcanzó a S/ 781 millones.

En el cuadro siguiente se detalla las obras más significativas:

**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**  
**(En millones de soles)**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	Pim	Ejecución
<b>Ampliación y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcant.</b>				<b>335</b>	<b>315</b>
Saneamiento Urbano	Informe	1	1	3	3
	Obra	132	2	330	312
Saneamiento Rural	Obra	633	-	2	-
<b>Rehabilit., Mejoramiento, Ampliac. y Recuperac. Sist.de Agua Pot.y Alcant.</b>				<b>139</b>	<b>38</b>
Saneamiento Urbano	Obra	-	34	136	38
Atención Inmediata de Desastres	Obra	-	-	3	-
<b>Construcc. y Mejoram. del Sistema de Agua Pot. y Disposic.Sanit. de Excreta</b>				<b>175</b>	<b>145</b>
Saneamiento Rural	Obra	339	29	175	145
<b>Mejoram.y Construc. del Sist. de Tratamiento de Aguas Residuales</b>				<b>102</b>	<b>101</b>
Saneamiento Urbano	Obra	2	1	102	101
<b>Recuperac. y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable</b>				<b>43</b>	<b>26</b>
Atención Inmediata de Desastres	Obra	-	8	2	1
Saneamiento Rural	Obra	-	15	10	8
Saneamiento Urbano	Obra	3	2	31	17
<b>Expediente Técnico</b>				<b>51</b>	<b>34</b>
Saneamiento Rural	Exp.Técn.	2	4	3	2
Saneamiento Urbano	Exp.Técn.	1	2	43	27
	Informe	-	7	3	3
Infraestructura y Equipamiento	Exp.Técn.	-	1	1	1
Otras obras de menor cuantía				1	1
<b>Supervisión y Liquidación de Obras</b>				<b>51</b>	<b>36</b>
Infraestructura y Equipamiento	Informe	-	1	2	0
	Superv.	-	4	1	0
Saneamiento Rural	Informe	7	7	15	9
Saneamiento Urbano	Informe	1	1	32	26
Otras obras de menor cuantía				1	1
<b>Gestión y Administración</b>				<b>32</b>	<b>29</b>
Infraestructura y Equipamiento	Informe	12	37	3	1
Saneamiento Rural	Informe	13	13	18	17
Saneamiento Urbano	Informe	2	2	11	10
Otras obras de menor cuantía				1	
<b>Rehabilit., Mejoram. y Ampliac.del Sistema de Agua Pot.y Disposic.Sanitaria</b>				<b>30</b>	<b>24</b>
Saneamiento Rural	Obra	1	6	30	24
<b>Total :</b>				<b>958</b>	<b>748</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

El Ministerio de Vivienda y Construcción, ejecutó obras de ampliación y sectorización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en la parte alta de Chorrillos Matriz Próceres en Chorrillos, así mismo en Esquema Anexo 22 Pampa de Jicamarca de Canto Grande en el distrito de San Antonio de Huarochirí – Lima. También el mejoramiento y ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Alomozanche, en el distrito de Coata – Puno, lo mismo instalación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos – Lambayeque, entre otras obras.

## Instituciones Públicas Descentralizadas

En el ejercicio 2,020, el presupuesto asignado fue de S/ 1 703 millones y se ejecutó S/ 1 418 millones, que representa el 83% de grado de cumplimiento, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Instituciones Públicas Descentralizadas**  
(En millones de soles)

Entidades	PIM	Ejecución	Estruct. Ejecuc. (%)	% Grado de Cumplimiento
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	698	630	44,4	90,3
Autoridad Nacional del Agua	77	60	4,2	77,9
Autoridad Portuaria Nacional	6	4	0,3	66,7
Central de Compras Públicas - Perú Compras	4	3	0,2	75,0
Centro de Formación en Turismo	3	2	0,1	66,7
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	57	43	3,0	75,4
Despacho Presidencial	2	2	0,1	100,0
Instituto del Mar del Perú	7	2	0,1	28,6
Instituto Geofísico del Perú	13	12	0,8	92,3
Instituto Nacional de Defensa Civil	17	2	0,1	11,8
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	28	27	1,9	96,4
Instituto Nacional de Innovación Agraria	97	95	6,7	97,9
Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	15	9	0,6	60,0
Instituto Nacional de Salud	9	8	0,6	88,9
Instituto Nacional Penitenciario	76	70	4,9	92,1
Instituto Peruano del Deporte	5	3	0,2	60,0
Instituto Tecnológico de la Producción	45	44	3,1	97,8
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	25	10	0,7	40,0
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	37	26	1,8	70,3
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	6	5	0,4	83,3
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	4	1	0,1	25,0
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	15	7	0,5	46,7
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios	18	7	0,5	38,9
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	11	5	0,4	45,5
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	18	10	0,7	55,6
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	7	5	0,4	71,4
Servicio Nacional de Sanidad Agraria	135	134	9,4	99,3
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	28	24	1,7	85,7
Superintendencia de Transp. Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías	4	3	0,2	75,0
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	4	3	0,2	75,0
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	130	126	8,9	96,9
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	6	6	0,4	100,0
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	53	16	1,1	30,2
Superintendencia Nacional de Migraciones	14	8	0,6	57,1
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	5	3	0,2	60,0
Otras entidades con menor o sin programación ejecuc.	24	3	0,0	12,5
<b>Total General</b>	<b>1 703</b>	<b>1 418</b>	<b>100,0</b>	<b>83,3</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Como se observa en el cuadro anterior, las entidades que tienen mayor participación en la ejecución del presupuesto son: **Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU**, con 44% y su avance financiero de 90% respecto al presupuesto programado, asimismo **Servicio Nacional de Sanidad Agraria**, con una programación de S/ 135 millones, con una ejecución de S/ 134 millones, que representa un avance financiero del 99%.

En el siguiente cuadro se detalla los proyectos ejecutados por la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao - ATU

**Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU**  
(En millones de soles)

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Liberación y Saneamiento de Areas</b>				<b>407</b>	<b>402</b>
Servicios de Transporte Urbano	Intervenc.	0	3	21	19
	Unidad	0	16	386	383
<b>Pago Anual por Obras - PAO</b>				<b>140</b>	<b>139</b>
Servicios de Transporte Urbano	Cuota	0	5	140	139
<b>Pago por Kilometro Tren Recorrido - PKT</b>				<b>137</b>	<b>77</b>
Vías Urbanas	Cuota	0	2	137	77
<b>Gestión y Administración</b>				<b>11</b>	<b>9</b>
Servicios de Transporte Urbano	Informe	0	336	9	8
Otras Obras de menor cuantía				2	1
<b>Estudios de Pre - Inversión</b>				<b>3</b>	<b>3</b>
Servicios de Transporte Urbano	Estudio	0	1	3	3
<b>Total:</b>				<b>698</b>	<b>630</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, cuyo objetivo es dotar a Lima y Callao de un transporte terrestre urbano masivo de pasajeros de elevada calidad y amplia cobertura, tecnológicamente moderno, ambientalmente limpio, técnicamente eficiente y económico sustentable.

Los proyectos ejecutados por la **Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU**, según el cuadro precedente, se mencionan los siguientes:

- **Liberación y Saneamiento de Áreas**, con una ejecución de S/ 402 millones, para la construcción de la Línea 2 y Ramal en la Av. Faucett – Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, contempla la construcción subterránea de la Línea 2 (27 km.) y un tramo de la Línea 4, de 8 km. (denominado Ramal Av. Faucett-Gambetta) del Metro de Lima y Callao. Este proyecto se ha planteado como un corredor ferreo, tipo metro subterráneo, con 35 estaciones. Con este proyecto se espera transportar 660,000 pasajeros por día. Este proyecto reporta avances significativos en la culminación de la construcción de cinco estaciones correspondientes a la primera etapa de la obra para entrar en funcionamiento.

- **Pago anual por Obras**, para el mejoramiento de la capacidad de los sistemas de la Línea 1 de la Red Básica del metro de Lima y Callao.

- **Pago por kilómetro Tren recorrido – PKT**, el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo 1.

En el siguiente cuadro se detalla los proyectos ejecutados por **Servicio Nacional de Sanidad Agraria**:

**Servicio de Sanidad Agraria**  
**(En millones de soles)**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En Millones de Soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Protección Sanitaria Vegetal</b>					<b>75</b>
Protección Sanitaria Vegetal	Docum.	6	3	3	3
	Servicio	103 729	1068 824	72	72
<b>Fortalecimiento de Capacidades</b>					<b>35</b>
Inocuidad Agroalimentaria	Bidon	6 280	7 800	18	18
	Conv.	65	1	17	16
Otras Obras de menor cuantía				1	1
<b>Protección Sanitaria Animal</b>					<b>15</b>
Protección Sanitaria Animal	Block	3375 534	3154 002	13	13
	Servicio	1	13	2	2
<b>Fortalecimiento Institucional</b>					<b>6</b>
Protección Sanitaria Vegetal	Equipo	-	19	6	6
Otras Obras de Menor cuantía				4	3
<b>Total</b>					<b>135</b>
					<b>134</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Se detallan las obras ejecutadas por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria:

- **Protección Sanitaria Vegetal**, en la construcción de muros para el control y/o erradicación de plagas priorizadas, con una ejecución de S/ 75 millones, en beneficio de los agricultores y consumidores en nuestro país y el exterior.
- **Fortalecimiento de Capacidades**, el empleo de buenas prácticas de producción e higiene en alimentos agropecuarios primarios y piensos, con una ejecución de S/ 35 millones.
- **Protección Sanitaria Animal**, para la prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales, con una ejecución de S/ 15 millones.

#### **Universidades Nacionales y Otros Organismos Públicos Descentralizados**

En el año 2020, el presupuesto asignado a las Universidades Nacionales, alcanzó a S/ 967 millones, ejecutándose S/ 609 millones, que representa el 63%, del Pim, asimismo, Otros Organismos Descentralizados Autónomos, alcanzó S/ 79 millones con una ejecución de S/ 72 millones, que representa el 91% del Pim, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

**Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados Autónomos**  
**(En millones de soles)**

Entidades	PIM	Ejecución	Estruct.Ejecuc. (%)	% Grado de Cumplimiento
<b>Universidades Nacionales</b>	<b>968</b>	<b>609</b>	<b>89,4</b>	<b>62,9</b>
Universidad Nacional Agraria de la Selva	14	14	2,1	100,0
Universidad Nacional Agraria la Molina	29	17	2,5	58,6
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	8	8	1,2	100,0
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	6	5	0,7	83,3
Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas	3	3	0,4	100,0
Universidad Nacional Autónoma de Chota	12	7	1,0	58,3
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	6	2	0,3	33,3
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja	14	6	0,9	42,9
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	18	-	-	-
Universidad Nacional de Barranca	16	6	0,9	37,5
Universidad Nacional de Cajamarca	56	15	2,2	26,8
Universidad Nacional de Cañete	3	3	0,4	100,0
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	10	9	1,3	90,0
Universidad Nacional de Frontera	37	33	4,8	89,2
Universidad Nacional de Huancavelica	12	2	0,3	16,7
Universidad Nacional de Ingeniería	20	18	2,6	90,0
Universidad Nacional de Jaén	16	11	1,6	68,8
Universidad Nacional de Juliaca	19	18	2,6	94,7
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	11	8	1,2	72,7
Universidad Nacional de Moquegua	43	42	6,2	97,7
Universidad Nacional de Piura	18	9	1,3	50,0
Universidad Nacional de San Martín	20	17	2,5	85,0
Universidad Nacional de Trujillo	45	21	3,1	46,7
Universidad Nacional de Tumbes	12	5	0,7	41,7
Universidad Nacional de Ucayali	6	4	0,6	66,7
Universidad Nacional del Altiplano	20	17	2,5	85,0
Universidad Nacional del Centro del Perú	17	10	1,5	58,8
Universidad Nacional del Santa	51	13	1,9	25,5
Universidad Nacional Federico Villarreal	5	2	0,3	40,0
Universidad Nacional Hermilio Valdizan	14	14	2,1	100,0
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	3	1	0,1	33,3
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Sa	5	4	0,6	80,0
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	8	6	0,9	75,0
Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguia	11	9	1,3	81,8
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	28	11	1,6	39,3
Universidad Nacional José F. Sánchez Carrión	18	13	1,9	72,2
Universidad Nacional José María Arguedas	12	8	1,2	66,7
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	57	52	7,6	91,2
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	6	5	0,7	83,3
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	17	4	0,6	23,5
Universidad Nacional San Agustín	72	62	9,1	86,1
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	37	35	5,1	94,6
Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	15	2	0,3	13,3
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	30	24	3,5	80,0
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	50	4	0,6	8,0
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	4	3	0,4	75,0
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	29	24	3,5	82,8
Otras entidades con menor o sin programac. y ejecución	5	3	0,4	60,0
<b>Otros Organismos Descentralizados Autónomos</b>	<b>79</b>	<b>72</b>	<b>10,6</b>	<b>91,1</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	77	71	10,4	92,2
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana	2	1	0,1	50,0
<b>Total:</b>	<b>1 047</b>	<b>681</b>	<b>100,0</b>	<b>65,0</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Como se observa en el cuadro, las universidades que tienen mayor participación en la ejecución del presupuesto es la **Universidad Nacional de San Agustín**, con 9% y su avance financiero con 86% respecto al presupuesto programado, le sigue la **Universidad de San Marcos**, con 8% y una ejecución de 91%.

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos ejecutados por la Universidad Nacional de San Agustín:

**Universidad Nacional de San Agustín**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria</b>				<b>64</b>	<b>56</b>
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	8 586	7 089	36	30
Unidad	-		1	14	14
Educación Superior Universitaria	Equipo	-	2	7	6
	M <sup>2</sup>	545	1 516	7	6
<b>Implementación de Módulos</b>				<b>4</b>	<b>2</b>
Investigación Aplicada	Proy.	-	4	4	2
<b>Expediente Técnico</b>				<b>2</b>	<b>2</b>
Educación Superior Universitaria	Exp. Técn.	2 509	2 268	2	2
Otras Obras de menor cuantía				2	2
<b>Total</b>				<b>72</b>	<b>62</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

**La Universidad Nacional de San Agustín**, tiene las principales obras ejecutadas durante el ejercicio 2020

- **Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria**; con una ejecución de S/ 56 Millones, para el equipamiento de laboratorios, mejoramiento en las condiciones para la formación académica de los alumnos, mejoramiento de los servicios académicos de la Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ingeniería, Administración, así como en la escuela profesional de Ingeniería Pesquera, entre otras obras.
- **Implementación de Módulos**, con una ejecución de S/ 2 millones, para la subvención de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, entre otras obras.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las obras ejecutadas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

**Universidad Nacional de San Marcos**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria</b>				<b>12</b>	<b>12</b>
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	7 354	4 496	10	10
	Equipo	869	867	1	1
Otras Obras de Menor Cantidad				1	1
<b>Expediente Técnico</b>				<b>10</b>	<b>10</b>
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	6 971	6 922	8	8
	Exp. Técn.	-	1,00	2	2
<b>Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria</b>				<b>10</b>	<b>10</b>
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	4 186	5 186	10	10
<b>Implementación de Módulos</b>				<b>11</b>	<b>6</b>
Investigación Aplicada	Proy.	-	1	11	6
<b>Adquisición de Equipos</b>				<b>7</b>	<b>7</b>
Infraestructura y Equipamiento	Equipo	6 043	2 922	7	7
<b>Adquisición de Equipos Médicos</b>				<b>6</b>	<b>6</b>
Educación Superior Universitaria	Equipo	-	20	6	6
Otras Obras de menor cuantía				1	1
<b>Total</b>				<b>57</b>	<b>52</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

La **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, las obras principales se mencionan a continuación:

- **Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria**, con una ejecución de S/ 12 millones, para mejoramiento y ampliación de la infraestructura física, para la Facultad de Administración, Escuela de Turismo y Hotelería, la Escuela de Matemáticas, la Escuela de Ingeniería Ambiental y de Ingeniería Pesquera, ampliación de las facultades de Ciencias Naturales y Formales, Ciencias Contables y Financieras, las Escuelas de Psicología e Ingeniería de Materiales, mejoramiento de ambientes, y servicios, así como supervisión y liquidación de obras.
- **Implementación de Módulos**, con una ejecución de S/ 6 millones, para incrementar la disponibilidad de capital humano para la investigación, desarrollo e innovación.
- **Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria**, con una ejecución de S/ 10 millones para la construcción de pabellones, dotación de infraestructura y equipamiento básico de aulas.
- **Adquisición de equipos**, en beneficio de los estudiantes, entre otras obras.

#### **Otros Organismos Descentralizados Autónomos**

El presupuesto de inversión que representa a las entidades fue de S/ 79 millones y su ejecución de S/ 72 millones, conformado por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Instituto de Investigación de la Amazonía.

#### **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**

Cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, en beneficio de los pescadores y contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

El presupuesto asignado para el año 2,020 para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión asciende a S/ 77 millones y su ejecución de S/ 71 millones, cuyas obras se muestran en el siguiente cuadro:

**Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Mejoramiento de Infraestructura Pesquera</b>				<b>53</b>	<b>51</b>
Fomento de la Producción Acuícola	Obra	-	2	2	2
Infraestructura Pesquera	Obra	7	12	50	48
Otras Obras de Menor Cantidad				1	1
<b>Gestión y Administración</b>				<b>13</b>	<b>11</b>
Infraestructura Pesquera	Informe	16	104	11	10
Otras Obras de Menor Cantidad				2	1
<b>Supervisión y Liquidación de Obras</b>				<b>6</b>	<b>5</b>
Infraestructura Pesquera	Informe	41	84	6	5
<b>Expediente Técnico</b>				<b>3</b>	<b>2</b>
Infraestructura Pesquera	Exp. Técn.	2	3	3	2
Otras Obras de Menor Cantidad				2	2
<b>Total:</b>				<b>77</b>	<b>71</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

### Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales, son instituciones públicas encargadas de la administración de su región con autonomía política económica y administrativa para los asuntos de su competencia, tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

Durante el ejercicio 2020, el Presupuesto Institucional Modificado de Inversión alcanzó a S/ 9 052 millones, ejecutándose S/ 5 880 millones, que representa el 65% con relación al presupuesto programado, cabe precisar que este presupuesto incluye el presupuesto de la Mancomunidad Regional y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales.

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto de inversión programado y ejecutado durante el año 2020.

**Presupuesto de Inversión de los Gobiernos Regionales**  
**(En millones de soles)**

Entidades	PIM	Ejecución	Estruct.Ejecuc . %	% Grado de Cumplimiento
<b>Gobierno Regional</b>	<b>9 032</b>	<b>5 878</b>	<b>100,0</b>	<b>65,1</b>
Gobierno Regional de Amazonas	311	283	4,8	91,0
Gobierno Regional de Ancash	450	199	3,4	44,2
Gobierno Regional de Apurímac	247	216	3,7	87,4
Gobierno Regional de Arequipa	700	411	7,0	58,7
Gobierno Regional de Ayacucho	462	293	5,0	63,4
Gobierno Regional de Cajamarca	426	129	2,2	30,3
Gobierno Regional de Callao	122	56	1,0	45,9
Gobierno Regional de Cusco	496	360	6,1	72,6
Gobierno Regional de Huancavelica	247	156	2,7	63,2
Gobierno Regional de Huánuco	295	234	4,0	79,3
Gobierno Regional de Ica	335	92	1,6	27,5
Gobierno Regional de Junín	315	237	4,0	75,2
Gobierno Regional de La Libertad	292	166	2,8	56,8
Gobierno Regional de Lambayeque	308	255	4,3	82,8
Gobierno Regional de Lima	221	168	2,9	76,0
Gobierno Regional de Loreto	603	367	6,2	60,9
Gobierno Regional de Madre de Dios	132	115	2,0	87,1
Gobierno Regional de Moquegua	165	149	2,5	90,3
Gobierno Regional de Pasco	182	151	2,6	83,0
Gobierno Regional de Piura	1 216	632	10,8	52,0
Gobierno Regional de Puno	314	282	4,8	89,8
Gobierno Regional de San Martín	288	257	4,4	89,2
Gobierno Regional de Tacna	264	236	4,0	89,4
Gobierno Regional de Tumbes	169	63	1,1	37,3
Gobierno Regional de Ucayali	353	288	4,9	81,6
Region Lima Metropolitana	119	83	1,4	69,7
<b>Mancomunidades Regionales</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0,0</b>	<b>9,1</b>
Mancomunidad Regional de los Andes	11	1	0,0	9,1
<b>Org. Descent. de Gob. Reg. - Etes</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Zona Especial de Desarrollo de Paita	1	-	200,0	-
Comité de Administ.de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA	8	-	100,0	-
<b>Total</b>	<b>9 052</b>	<b>5 879</b>	<b>100,0</b>	<b>64,9</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

En el cuadro siguiente se detallan las principales obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Piura, que muestra un grado de cumplimiento de 52% respecto a su presupuesto programado,

**Gobierno Regional de Piura**  
**(En millones de soles)**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Prog./Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos</b>					<b>192</b> <b>82</b>
Vías Vecinales	Obra	1	2	192	82
<b>Control de Inundaciones y Defensas Ribereña</b>					<b>170</b> <b>102</b>
Prevención de Desastres	Obra	1	1	170	102
<b>Mejoramiento de Centros de Salud</b>					<b>150</b> <b>88</b>
Atención Médica Básica	Obra	1	1	35	10
	Proyecto	-	1	112	75
Infraestructura y Equipamiento	Obra	1	1	3	3
<b>Mejoramiento de la Red Vial Departamental</b>					<b>128</b> <b>88</b>
Vías Departamentales	Obra	-	1	128	88
<b>Mejoramiento de Camino Vecinal</b>					<b>99</b> <b>41</b>
Vías Vecinales	Obra	-	2	99	41
<b>Supervisión y Liquidación de Obras</b>					<b>39</b> <b>17</b>
Infraestructura de Riego	Superv.	13	6	15	7
Prevención de Desastres	Superv.	-	45	9	4
Vías Vecinales	Superv.	-	5	9	3
Atención Médica Básica	Superv.	-	4	6	3
<b>Expediente Técnico</b>					<b>42</b> <b>6</b>
Vías Departamentales	Exp. Técn	-	5	35	2
Infraestructura de Riego	Exp. Técn	1	1	4	2
Vías Vecinales	Exp. Técn	-	4	3	2
<b>Rehabilitación de Camino Vecinal</b>					<b>35</b> <b>14</b>
Vías Vecinales	Obra	-	2	35	14
<b>Ampliación del Sistema de Agua Potable</b>					<b>27</b> <b>21</b>
Saneamiento Rural	Obra	2	3	27	21
<b>Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular</b>					<b>21</b> <b>10</b>
Infraestructura y Equipamiento	Obra	1	2	16	5
Prevención de Desastres	Obra	1	1	3	3
Educación Primaria	Obra	1	2	2	2
Otras Obras de menor cuantía				313	163
<b>Total:</b>					<b>1 216</b> <b>632</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Las Obras principales del Gobierno Regional de Piura, se mencionan a continuación:

- **Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos**, con una ejecución de S/ 82 millones, para la habilitación y mantenimiento de infraestructura vial, la recuperación de camino vecinal – 14.20 Km. En R70 (EMP.PE-1NT) – sausal del Quiroz, así mismo Pte. Quiroz –La Monja – Revolcaderos – Valdivia – Chivatos, 21.42 km., en el distrito de Suyo – Ayabaca – Piura. Recuperación de camino vecinal en (EMP.PE-1N) el Progreso – Valle Hermoso – Malvas – El carizo de 4 localidades, así mismo en PI-676 (EMP.PI.110), la Arcana San José de Calvas – Tucas, en el distrito de Suyo – Ayabaca – Piura., entre otras obras.
- **Control de Inundaciones y Defensas Riverenas**, con una ejecución de S/ 102 millones, en el mejoramiento del sistema de drenaje para la prevención de desastres.

- **Mejoramiento de Centros de Salud**, con una ejecución de S/ 88 millones, en intervenciones del plan integral de reconstrucción con cambios (PIRCC), el mejoramiento de infraestructura y rehabilitación de establecimientos de salud.
- **Mejoramiento de la Red Vial Departamental**, con una ejecución de S/ 88 millones, obras para el mejoramiento de vías de acceso.
- **Mejoramiento de Camino Vecinal**, con una ejecución de S/ 41 millones, para la recuperación de caminos vecinales 27.83 km. En la ruta PI-679 EMP.PI-110 (Yanchala) Aypate – Huamba Real, en el distrito de Ayabaca - Piura. La recuperación de camino vecinal 36.26 km. En PI-655 (EMP.PE-1NT) Socchabamba – Aul Mostazas – Giglas - Algarrobal – Pta. de carretera Sochabamba, en Ayabaca – Piura, entre otras obras.

**Gobierno Regional de Arequipa**  
**(En millones de soles)**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Gestión y Administración</b>					<b>138</b> <b>21</b>
Infraestructura de Riego	Acción	699	261	120	6
Atención Médica Básica	Acción	-	5	3	2
Asesoramiento y Apoyo	Informe	12	10	12	10
Vías Departamentales	Acción	-	5	2	2
Vías Urbanas	Acción	-	15	1	1
<b>Mejoramiento de Centros de Salud</b>					<b>74</b> <b>58</b>
Atención Médica Básica	Obra	6 001	4	74	58
<b>Mejoramiento de Camino Vecinal</b>					<b>55</b> <b>24</b>
Vías Vecinales	Obra	1	4	51	20
	Km.	5	8	4	4
<b>Construcción de Puentes</b>					<b>50</b> <b>10</b>
Vías Departamentales	Obra	-	1	37	6
Vías Urbanas	Puente	-	1	13	4
<b>Mejoramiento de Hospitales</b>					<b>42</b> <b>18</b>
Atención Médica Básica	Obra	1	-	21	-
Atención Médica Especializada	Obra	1	4	13	11
Infraestructura y Equipamiento	Acción	-	5	8	7
<b>Supervisión y Liquidación de Obras</b>					<b>28</b> <b>23</b>
Vías Departamentales	Superv.	-	4	18	16
Vías Urbanas	Superv.	-	4	5	4
Atención Médica Básica	Superv.	-	3	3	2
Vías Vecinales	Superv.	-	4	2	1
<b>Construcción de Vía Local</b>					<b>31</b> <b>30</b>
Vías Urbanas	Obra	1	4	31	30
<b>Adquisición de Equipos Médicos</b>					<b>29</b> <b>22</b>
Atención Médica Especializada	Equipo	1	33	6	6
	Obra	-	7	12	6
	Proy.	-	1	8	7
	Acción	-	1	2	2
Control de Riesgos y Daños para la Salud	Acción	-	1	1	1
<b>Mejoramiento de la Red Vial Departamental</b>					<b>29</b> <b>26</b>
Vías Departamentales	Obra	3	10	29	26
<b>Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria</b>					<b>24</b> <b>21</b>
Educación Secundaria	Obra	1	12	24	21
<b>Operación y Mantenimiento</b>					<b>17</b> <b>11</b>
Infraestructura de Riego	Plan	8	8	11	9
	Porcentaje	-	442	6	2
<b>Expediente Técnico</b>					<b>9</b> <b>7</b>
Infraestructura de Riego	Metro Lineal	1	426	9	7
<b>Expropiación y/o Compensación</b>					<b>15</b> <b>14</b>
Vías Departamentales	Acción	1	2	15	14
Otras Obras de Menor Cantidad				159	126
<b>Total:</b>					<b>700</b> <b>411</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público  
Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Las obras principales ejecutadas por el Gobierno Regional de Arequipa se mencionan a continuación:

- **Mejoramiento de Centros de Salud**, con una ejecución de S/ 58 millones, para la ampliación y mejoramiento de los centros de salud.
- **Mejoramiento de Camino Vecinal**, con una ejecución de S/ 24 millones, para el mejoramiento de caminos y vías de acceso.

- **Construcción de Vía Local**, con una ejecución de S/ 30 millones en las obras para el mejoramiento de carreteras y vías urbanas., entre otras obras.

### **Gobiernos Locales**

Los Gobiernos Locales, están conformados por las Municipalidades Provinciales y Distritales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos Descentralizados Municipales – OPD, ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales, con autonomía política, económica y administrativa. Las Municipalidades, son órganos de gobierno local, facultadas a liderar la gestión de desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial, entendiéndose por desarrollo integral sostenible al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión.

Los Gobiernos Locales son los encargados de la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural indispensables para el desenvolvimiento de la producción, el comercio, el transporte, educación, salud y comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y otras obras similares.

El presupuesto asignado a los Gobiernos Locales, incluyendo los Centros Poblados, los Institutos Viales, Mancomunidades Municipales y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales – OPD, para el ejercicio 2020, alcanzó a S/ 21 506 millones, ejecutándose S/ 11 061 millones, con un **avance financiero de 51 %**.

En el cuadro siguiente, se muestra el presupuesto de inversión para el ejercicio 2020 de los Gobiernos Locales.

**Presupuesto de Inversión de los Gobiernos Locales**  
**(En millones de soles)**

Entidades	PIM	Ejecución	Estruct.Ejecuc. %	% Grado de Cumplimiento
<b>Municipalidades / Dpto.</b>	<b>21 236</b>	<b>11 052</b>	<b>99,9</b>	<b>52,0</b>
Amazonas	392	205	1,9	52,3
Ancash	1 903	770	7,0	40,5
Apurímac	618	380	3,4	61,5
Arequipa	1 506	710	6,4	47,1
Ayacucho	1 163	636	5,7	54,7
Cajamarca	1 568	729	6,6	46,5
Callao	137	67	0,6	48,9
Cusco	1 784	1 253	11,3	70,2
Huancavelica	537	310	2,8	57,7
Huánuco	605	340	3,1	56,2
Ica	458	197	1,8	43,0
Junín	737	398	3,6	54,0
La Libertad	1 788	815	7,4	45,6
Lambayeque	603	230	2,1	38,1
Lima	2 147	1 097	9,9	51,1
Loreto	508	312	2,8	61,4
Madre de Dios	100	52	0,5	52,0
Moquegua	296	159	1,4	53,7
Pasco	262	147	1,3	56,1
Piura	1 810	925	8,4	51,1
Puno	804	491	4,4	61,1
San Martín	727	389	3,5	53,5
Tacna	297	189	1,7	63,6
Tumbes	230	98	0,9	42,6
Ucayali	256	153	1,4	59,8
<b>Centros Poblados</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Mancomunidades Municipales</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Org. Públ. Descent.</b>	<b>265</b>	<b>9</b>	<b>0,1</b>	<b>3,4</b>
<b>Total:</b>	<b>21 506</b>	<b>11 061</b>	<b>100,0</b>	<b>51,4</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Los Gobiernos Locales, que intervinieron con mayor Presupuesto de Inversión son: las municipalidades del departamento de **Lima**, con una programación de S/ 2 147 millones y una ejecución de S/ 1 097 millones, las municipalidades del departamento de **Cusco** con una programación de S/ 1 784 millones y una ejecución de S/ 1 253 millones

Los principales proyectos con mayor ejecución en el ejercicio 2020, de la Municipalidad de Lima, se detallan en el siguiente cuadro:

**Gobierno Local de Lima**  
**(En millones de soles)**

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto	
	Unidad de	Prog./ Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<b>Mejoramiento de Vía Local</b>				<b>489</b>	<b>232</b>
Vías Urbanas	Acción	106	2 691	12	1
	Benef.	11 969	297	20	12
	Informe	-	3	9	9
	km	1	5	23	15
	M <sup>2</sup>	1 449 840	376 629	82	50
	Metro	218	927	40	29
	Obra	823 215	226	99	31
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	60 424	86 564	39	16
	Obra	1	30	12	6
	Proyecto	-	1	4	3
Vías Vecinales	km	17	51	12	7
	M <sup>2</sup>	1 268	33 257	12	8
	Obra	230 006	108	14	6
	Metro	-	8 288	4	2
	Exp.Técn.	1	1	5	-
Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	M <sup>2</sup>	89 750	85 180	23	15
	Obra	1	3	2	2
Otras obras de menor cuantía				77	20
<b>Construcción de Vía Local</b>				<b>271</b>	<b>98</b>
Vías Urbanas	M <sup>2</sup>	30 752	153 431	37	22
	Obra	934 273	165	32	14
	km	80	258	6	6
	Benef.	10 170	177	4	2
	Acción	16	1 566	5	1
Vías Vecinales	M <sup>2</sup>	14 343	72 625	24	15
	Obra	51	196	46	8
	km	139	48	2	1
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	27 136	136 620	22	16
	Obra	-	2	5	3
Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	M <sup>2</sup>	-	34 902	7	3
	Obra	1	85	13	2
Otras obras de menor cuantía				68	5
<b>Estudios de Pre Inversión</b>				<b>258</b>	<b>21</b>
Asesoramiento y Apoyo	Estudio	16	10	181	0
Infraestructura y Equipamiento	Estudio	177	441 659	44	10
Otras Obras de menor cuantía				33	11
<b>Gestión y Administración</b>				<b>110</b>	<b>81</b>
Vías Urbanas	Informe	1	49	42	40
Control y Seguridad del Tráfico Urbano	Informe	1	26	31	29
Servicio de Transporte Urbano	Informe	1	1	25	1
Promoción del Comercio Interno	Informe	-	-	4	4
Prevención de Desastres	Informe	-	10	3	3
Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	Informe	-	15	2	2
Otras Obras de menor cuantía				3	2
<b>Mejoramiento de Parques</b>				<b>96</b>	<b>32</b>
Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	M <sup>2</sup>	-	11 584	14	8
	Obra	1	2 602	5	3
	Proy.	-	3	29	3
	Exp.Técn.	-	2	2	1
Infraestructura Deportiva y Recreativa	M <sup>2</sup>	-	452	8	1
	Proy.	-	1	12	5
Conservac.y Ampliac.Areas Verdes y Ornato Pút	M <sup>2</sup>	1 066	39 069	7	4
	Obra	1	5	10	3
Otras Obras de menor cuantía				9	4
<b>Construcc. de Sistema de Recolecc.y Tratamiento de Residuos Sólidos</b>				<b>88</b>	<b>16</b>
Gestión de los Residuos Sólidos	Acción	2	1	88	16
<b>Promoción, Implementac. Y Ejecuc. de Obras para la Reactivac.Económica</b>				<b>86</b>	<b>44</b>
Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	M <sup>2</sup>	-	44 076	18	3
	Obra	-	6	16	14
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	-	10 692	21	12
	Obra	-	13	15	9
Saneamiento Rural	Acción	-	100	5	1
	Obra	-	2	3	1
Infraestructura e Riego	Obra	-	1	1	1
Otras Obras de Menor Cuantía				7	3
<b>Rehabilitación de Vía Local</b>				<b>78</b>	<b>55</b>
Vías Urbanas	Benef.	-	1 691	5	3
	M <sup>2</sup>	-	144 054	23	18
	Obra	1	6	19	11
	km	3	3	2	2
	Inf. Tecn.	-	1	4	0
	Metro	-	722	3	1
Infraestructura y Equipamiento	M <sup>2</sup>	1	63 001	10	10
Vías Vecinales	Equipo	-	5	5	4
	M <sup>2</sup>	-	58 827	4	3
Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	M <sup>2</sup>	-	-	3	3
Otras Obras de Menor Cuantía				671	518
<b>Total</b>				<b>2 147</b>	<b>1 097</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público  
Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Las obras ejecutadas por la Municipalidad de Lima, se mencionan las principales

- **Mejoramiento Vía Local**, con una ejecución de S/ 232 millones para la ampliación de vías urbanas, construcción y asfaltado de pistas y veredas, construcción de infraestructura vial y peatonal de la calle y pasaje José Baquijano en la Panamericana Norte – Hualmay – Huaura, así como la construcción de vías de acceso, construcción y mantenimiento de vías urbanas.
- **Construcción de Vía Local**, con una ejecución de S/ 98 millones para la construcción de infraestructura vial y peatonal, construcción de pistas y veredas en la Urb. Tercer Mundo en el distrito de San Vicente de Cañete, renovación de pistas, bermas y escaleras en la localidad de Lachaqui – Canta, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la Urb. San José y Primavera – Cañete, mejoramiento de vías de acceso a centros poblados.
- **Construcción de Sistemas de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos**, con una ejecución de S/ 16 millones, para la instalación del interceptor y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Huaral, entre otras obras.

Los principales proyectos con mayor ejecución en el ejercicio 2020, ejecutadas por la Municipalidad del Cusco, se detallan en el cuadro siguiente:

**Gobierno Local de Cusco**  
(En millones de soles)

Proyecto, Componente, Meta	Meta Física			Presupuesto (En Millones de Soles)	
	Unidad de Medida	Prog./ Modif.	Obtenida	Pim	Ejecución
<b>Fortalecimiento de Capacidades</b>					
Asesoramiento y Apoyo	Benef.	892	11 945	18	16
	Proyecto	300	3 001	1	1
Protección Sanitaria Animal	Benef.	1 821	4 627	13	12
	Acción	113	145	2	2
Planeamiento Institucional	Benef.	2 636	5 539	7	6
	Acción	1 686	2 561	4	3
	Obra	1	1	1	1
	Unidad	1	1	1	1
Seguridad Vecinal y Comunal	Exp. Técn.	-	1	4	3
	Comité de Se	-	4	2	-
	Capac.	-	33	2	2
	Acción	z	274	1	1
	Intervenc.	-	1	2	1
	Servicio	120	612 164	1	1
Infraestructura y Equipamiento	Benef.	11 050	16 898	4	3
	Acción	371	1 587	3	3
	M <sup>2</sup>	241	2 430	2	2
	Proyecto	1	-	2	1
	Persona	-	3 703	1	1
Eficiencia de Mercados	Benef.	2 514 363	4 053 809	5	5
	Acción	12	16	1	-
	Cojín	366	318	2	2
	Módulo	-	80	2	2
Innovación Tecnológica	Benef.	830	1 633	3	3
	Proyecto	1	1	3	3
Gestión de Residuos Sólidos	Benef.	82 326	78 823	8	7
Gestión Integrada y Sostenible de los Ecosistemas	Benef.	1 900	1 157	8	7
<b>Total:</b>				103	89

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público  
Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

### **Empresas Públicas y Otras Entidades del Estado**

En el ejercicio 2020, el Presupuesto Institucional Modificado de Inversión de las empresas públicas fue de S/ 4 841 millones (S/ 5 722 millones en el 2019); y la ejecución de S/ 3 460 millones (S/ 4 671 millones en el 2019).

#### **Presupuesto de Inversión de las Empresas Públicas y Otras entidades (En millones de soles)**

Entidades	PIM	Ejecución	Estruct.Ejec. (%)	Grado de Cumplim. (%)
<b>Empresas Financieras</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>0,2</b>	<b>37,5</b>
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana	1	1	-	100,0
Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco	15	5	0,1	33,3
<b>Empresas No Financieras</b>	<b>4 825</b>	<b>3 454</b>	<b>99,8</b>	<b>71,6</b>
Empresas del Sector Saneamiento	1 036	679	19,6	65,5
Empresas del Sector Electricidad	200	187	5,4	93,5
Empresas del Sector Hidrocarburos	3 580	2 582	74,6	72,1
Empresad del Sector Transportes	9	6	0,2	66,7
<b>Total</b>	<b>4 841</b>	<b>3 460</b>	<b>100,0</b>	<b>71,5</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

### **Empresas No Financieras**

Las Empresas No Financieras, alcanzaron un presupuesto de inversión de S/ 4 825 millones, ejecutándose S/ 3 454 millones, que representa el 71.6% con relación al presupuesto programado, destacando las empresas del sector Hidrocarburos, siendo la empresa principal Petróleos del Perú – PETROPERU, con una ejecución de S/ 2 582 millones que equivale el 72.1% respecto al presupuesto programado.

#### **Presupuesto de Inversión de Petróleos del Perú S.A. (En millones en soles)**

Proyectos	Meta Física			Presupuesto (En millones de soles)	
	Unidad de Medida	Programada	Ejecutada	PIM	Ejecución
Modernización Refinería Talara	%	8	7	3407	2534
Instalación y Operación de Nuevo Terminal Ilo	%	89	50	74	17
Construcción de Planta de Abastecimiento Ninacaca	%	99	73	15	7
Construcción de Planta de Ventas Puerto Maldonado	%	98	29	55	14
Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64	%	0	0	7	5
Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192	%	13	18	22	4
<b>Total:</b>				<b>3,580</b>	<b>2,581</b>

Petroperú: La ejecución disminuyó con respecto al año anterior, debido a la declaratoria del estado de emergencia a nivel nacional por parte del Gobierno para combatir el COVID 19, situación que afectó a la empresa en la reducción de las demandas de combustibles a nivel nacional, menor adquisición del crudo y productos para el mercado local, reducción drástica de los precios internacionales del crudo y productos durante el primer semestre por la caída de combustibles a nivel mundial, paralización de actividades constructivas en todos los proyectos de inversión.

Entre sus proyectos de inversión Petroperú, revela una disminución entre sus proyectos de inversión comparativa de S/ 974 millones inferior al ejercicio fiscal 2019 debido a la paralización de las actividades constructivas de los proyectos de inversión a partir del mes de marzo de 2020 debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional como estrategia dispuesta por el Gobierno Nacional para contener la propagación del COVID-19 reanudándose en algunos casos a partir de la primera quincena de junio de 2020, los que afectaron principalmente al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara – PMRT, proyecto de construcción de nuevo terminal de Ilo, planta de abastecimiento de Ninacaca y proyecto de construcción de la planta de ventas de Puerto Maldonado.

## Empresas del Sector Saneamiento

**Presupuesto de Inversión de las Empresas del Sector Saneamiento 2020**  
**(En millones de soles)**

Empresas del Sector Saneamiento	PIM	Ejecución	Estruct.Ejec. (%)	Grado de Cumplim. (%)
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMUSAP S.R.L.	3	-	-	-
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Chavín S.A.	5	-	-	-
Emp. Prestadora de Serv.de Saneamiento Municip. Utcubamba S.R.L.	5	-	-	-
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Abancay	2	-	-	-
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	110	28	4,1	25,5
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. (SEDA AYACUCHO)	15	3	0,4	20,0
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey	2	2	0,3	100,0
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Cajamarca	17	2	0,3	11,8
Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Jaén	1	-	-	-
Emp.Munic.Prestadora de Serv.de Saneamiento de Prov.Alto Andina S.A.	2	-	-	-
Entidad Munic.Prestadora de Servicio de Saneamiento del Cusco	55	14	2,1	25,5
Emp.Municip. de Agua Potable y Alcantarillado de Quillabamba S.R.L.	3	-	-	-
Servicio Municip. de Agua Potable y Alcantarillado Huancavelica	3	1	0,1	33,3
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Huanuco	10	2	0,3	20,0
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A.	19	1	0,1	5,3
Serv.Munic.de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha S.A.	49	4	0,6	8,2
Emp. Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A.	28	3	0,4	10,7
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado Chanka S.A.	1	1	0,1	100,0
Serv. de Agua Potable y Alcantarillado Munic. de Huancayo	35	4	0,6	11,4
Emp. Prestadora de Serv.de Saneamiento "Sierra Central S.A."	3	1	0,1	33,3
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento del Mantaro	3	1	0,1	33,3
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad	42	14	2,1	33,3
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque	43	18	2,7	41,9
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	337	513	75,6	152,2
Emp. Prest.de Serv. de Saneamiento de Aguas de Lima Norte S.A.	1	-	-	-
Emp. de Servicio Munic. de Agua Potable y Alcantarillado de Barranca	10	1	0,1	10,0
Emp. Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral S.A.	5	1	0,1	20,0
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A.	17	2	0,3	11,8
Emp. Munic. de Agua Potab. Y Alcant. Virgen de Guadalupe del Sur S.A.	8	-	-	-
Emp. Prest.de Serv. de Saneamiento de Selva Central S.A.	4	1	0,1	25,0
Entidad Munic. de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua S.R.L.	8	-	-	-
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMUSAP S.R.L.	14	8	1,2	57,1
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Chavín S.A.	10	3	0,4	30,0
Emp. Prestadora de Serv.de Saneamiento Municip. Utcubamba S.R.L.	2	1	0,1	50,0
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Abancay	1	-	-	-
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	9	3	0,4	33,3
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. (SEDA AYACUCHO)	37	18	2,7	48,6
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey	9	1	0,1	11,1
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Cajamarca	30	1	0,1	3,3
Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Jaén	1	-	-	-
Emp.Munic.Prestadora de Serv.de Saneamiento de Prov.Alto Andina S.A.	10	2	0,3	20,0
Entidad Munic.Prestadora de Servicio de Saneamiento del Cusco	8	2	0,3	25,0
Emp.Municip. de Agua Potable y Alcantarillado de Quillabamba S.R.L.	40	20	2,9	50,0
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMUSAP S.R.L.	19	3	0,4	15,8
<b>Total Presupuesto de Inversión de Sector Saneamiento</b>	<b>1036</b>	<b>679</b>	<b>100,0</b>	<b>65,5</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

## **Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL**

Es una empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima. Es resultado de la transformación de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – ESAL. Fue creada mediante Decreto Legislativo N° 150 el 12/06/1981, encontrándose inscrita en la Partida Electrónica N° 02005409 del Registro de Persona Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Se rige por lo establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, sus modificatorias y ampliatorias. Asimismo, se encuentra en el ámbito de la Ley N° 24984 – Ley de la Actividad Empresarial del Estado, promulgada en diciembre de 1998, modificada por Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, publicada en setiembre de 1999, las cuales definen el régimen económico financiero y laboral de la empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y sistemas administrativos.

Mediante Ley N° 28696, precisa que el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, comprende la provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao y aquellas otras provincias, distritos o zonas del departamento de Lima que se adscriban mediante resolución ministerial del sector vivienda, cuando haya continuidad territorial y la cobertura del servicio pueda ser efectuada en forma directa por la empresa. SEDAPAL, al cierre del ejercicio 2020, alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 337 millones, ejecutándose S/ 513 millones. Los proyectos ejecutados se detallan a continuación:

**Presupuesto de Inversión de la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima SEDAPAL**

Proyectos	Presupuesto ( En Millones de Soles)	
	PIM	Ejecución
<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>337</b>	<b>513</b>
Proyectos Especiales	95	91
Proyectos de Ampliación de la Cobertura	128	150
Otros Proyectos de Mejoramiento	6	6
RPI - Concesiones	0	156
Rehabilitación y Reposición de Redes Primarias y secundarias de Agua Potable y Alcantarillado	104	106
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Agua Potable	2	2
Rehabilitación y Tratamiento de Plantas de Tratamiento de Desague	2	2
<b>Otros Gastos de Capital</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Activos Fijos	15	15
<b>Otros</b>	<b>141</b>	<b>141</b>
<b>Total</b>	<b>493</b>	<b>669</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Los Proyectos de Inversión, SEDAPAL presenta mayor ejecución en los programas siguientes:

Ampliación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para nuevas habilitaciones urbanas del esquema Los Sureños, mejoramiento y ampliación de los colectores primarios en el área de drenaje de los colectores Comas y Chillón, distritos: Carabayllo, Comas, Los Olivos, San Martín de Porres e Independencia, provincias de Lima – Lima.

Asimismo, la reposición y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado de la gerencia de servicios norte, centro y sur, entre otras obras.

## **Empresas del Sector Electricidad**

Alcanzaron un presupuesto Institucional Modificado de S/ 200 millones y su ejecución alcanzó S/ 187 millones

**Presupuesto de Inversión de las Empresas del Sector Electricidad 2020**  
**(En millones de soles)**

Empresas del Sector Electricidad	PIM	Ejecución	Estruct.Ejec. (%)	Grado de Cumplim. (%)
Emp. Munic.de Servicios Eléctricos Utcubamba - Bagua Grande	2	-	-	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL	18	9	4,8	50,0
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	2	1	0,5	50,0
Empresa Reg. de Serv. Público de Electricidad del Sur Este S.A.	47	49	26,2	104,3
Empresa Reg. de Serv. Público de Electricidad del Centro -ELECTROCENTRO	5	7	3,7	140,0
Empresa Reg. de Serv. Público de Electricidad del Norte Medio - HIDRANDINA S.A.	10	8	4,3	80,0
Empresa Reg. de Serv. Público de Electricidad del Norte S.A. - ELECTRONORTE	23	16	8,6	69,6
Empresa de Administrac. de Infraestructura Eléctrica - ADINELSA	3	3	1,6	100,0
Empresa Reg.Servicio Público de Electricidad del Oriente	9	10	5,3	111,1
Empresa Reg.Servicio Público de Electricidad de Electronoroeste S.A. - ENOSA	33	30	16,0	90,9
Empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A.	7	8	4,3	114,3
Empresa de Servicios Públicos de Electricidad de Puno S.A.	2	1	0,5	50,0
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR	1	1	0,5	100,0
Empresa Reg.de Servicios Públicos de Electricidad del Sur - ELECTROSUR	14	15	8,0	107,1
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	24	29	15,5	120,8
<b>Total Presupuesto de Inversión del Sector Electricidad</b>	<b>200</b>	<b>187</b>	<b>100,0</b>	<b>93,5</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Las empresas que destacan en el presupuesto de inversión de este sector son: Empresa de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A., participa con una programación de S/ 47 millones y su ejecución alcanzó a S/ 49 millones, Empresa de Servicios Públicos de Electricidad de Electronoroeste S.A. – ENOSA, con una programación de S/ 33 millones y su ejecución de S/ 30 millones,

### **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. – ENOSA.**

ENOSA, es una empresa que realiza actividades propias del servicio público de electricidad, cuyo objetivo es la distribución y comercialización de energía eléctrica para satisfacer las necesidades de sus clientes, de manera personalizada.

En el siguiente cuadro se muestra las obras de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. – ENOSA.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. -  
ENOSA**

Proyectos	Presupuesto ( En millones de soles)	
	PIM	Ejecución
Remodelación de Redes MT y BT	4	5
Ampliación de Redes MT y BT	11	13
Rehabilitación de Sistemas de Transmisión	-	-
Ampliación de Sistemas de Transmisión	3	4
Monitoreo de Calidad del Producto y Suministro	7	2
Maquinarias, Equipos y Otros	2	2
Otros	6	4
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>30</b>

Las obras efectuadas por ENOSA, se detallan:

- Remodelación de Redes MT, BT, SED y AP por precariedad y reforzamiento (GCNLPI), con la finalidad de mejorar la confiabilidad del servicio, y la imagen institucional, así como mejorar la calidad del servicio, la disminución de riesgos eléctricos y evitar multas y penalidades.
- Ampliación de Redes MT y BT, en la ejecución de pequeños tramos de red primaria, red secundaria, alumbrado público en localidades que ya cuentan con red eléctrica pero que por el crecimiento poblacional e incremento de las edificaciones para vivienda y comercio, exige ampliar el radio de acción de las redes de energía eléctrica.

#### **Expectativas sobre la Inversión Pública**

**La inversión pública deberá continuar enfocada en reducir las brechas de infraestructura en el marco de una mejora en la gestión y uso eficiente de los recursos públicos.** Si bien en el 2020 se produjo una reducción en su ejecución hacia adelante, se esperaría una mejora en la efectividad de la ejecución de los recursos y en la culminación de los proyectos como resultado de: i) la mejora en la articulación del proceso de formulación presupuestaria con el sistema de inversión (Invierte.pe), lo cual forma parte de la modernización de los sistemas administrativos; ii) el impulso de modelos eficientes de inversión (Proyectos Especiales de Inversión Pública, marco especial para obras paralizadas); iii) la maduración de la ejecución de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura, que cuenta con una cartera priorizada de 52 proyectos por un total de S/ 114 mil millones y al 2020 tiene un avance de 14%; iv) la culminación de las obras de la reconstrucción; v) el fortalecimiento de modalidades de promoción de proyectos con participación del sector privado mediante la modalidad de APP y de Obras por Impuestos; y vi) el fortalecimiento de las capacidades de gestión por medio de una carrera basada en la meritocracia que es fomentada por la reforma del Servicio Civil.

En ese sentido, la inversión pública es un elemento clave, ya que influye favorablemente en el nivel de la actividad económica y en el crecimiento de corto y largo plazo. Un aumento de la inversión pública estimula la demanda de corto plazo, lo cual incrementa la producción y el empleo del país. Asimismo, la inversión pública de calidad hace más productivo al capital privado, pues reduce los costos de transacción y sirve de bien intermedio en el proceso productivo de más bienes y servicios. Así, la inversión pública eficiente resultará esencial para ayudar a reactivar la actividad económica, y crear empleo en el corto y mediano plazo.

### 3.6 Gasto Social

#### a) Pobreza

La pobreza total y la pobreza extrema en Perú ha aumentado en el 2020. La pobreza total aumentó en 9,9 punto porcentual (p.p.), de 20,2% en el 2019 a 30,1% en el 2020, y la pobreza extrema aumentó en 2,2 punto porcentual (p.p.) de 2,9% en el 2019 a 5,1% en el 2020.

Según ámbito de residencia, en el área rural, los niveles de pobreza total y pobreza extrema siguen siendo altos, en comparación a los datos del ámbito urbano. En el 2020 la pobreza total rural alcanzó al 45,7%, representando casi el doble de la pobreza total urbana (26%). A su vez, la pobreza extrema en el ámbito rural afectó al 13,7% de la población, mientras en el área urbana afectó al 2,9% de la población.

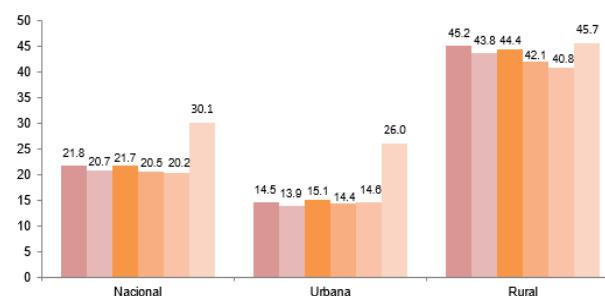
**Pobreza total y extrema según ámbito 2015-2020  
(% de la población)**

Ámbitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var (pp)
							2020-2019
<b>Pobreza total</b>							
Nacional	21.8	20.7	21.7	20.5	20.2	30.1	9.9
Urbana	14.5	13.9	15.1	14.4	14.6	26.0	11.4
Rural	45.2	43.8	44.4	42.1	40.8	45.7	4.9
<b>Pobreza extrema</b>							
Nacional	4.1	3.8	3.8	2.8	2.9	5.1	2.2
Urbana	1.0	0.9	1.2	0.8	1.0	2.9	1.9
Rural	13.9	13.2	12.8	10.0	9.8	13.7	3.9

Fuente: INEI, ENAHO 2008-2020

**Pobreza total según ámbito, 2015-2020  
(% de la población)**

■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019 ■ 2020

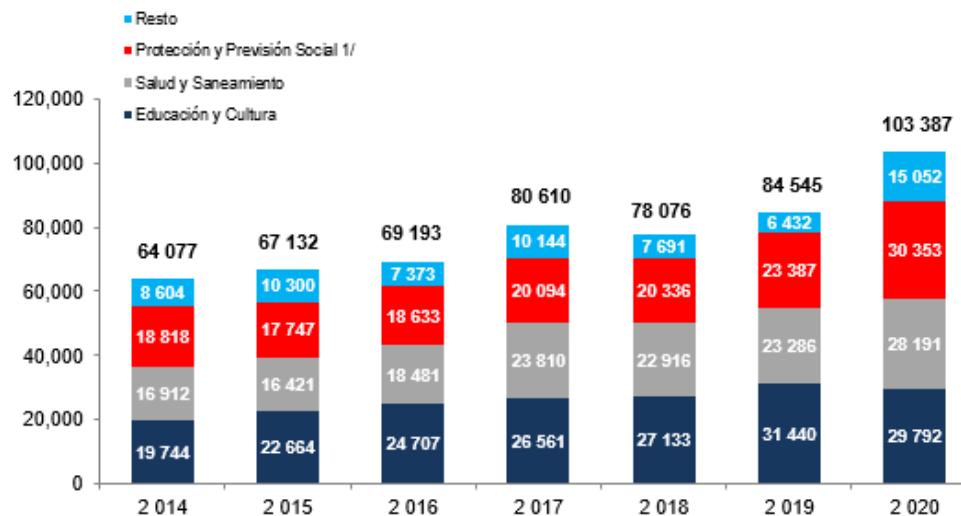


La población de pobres no extremos (pobreza total menos pobreza extrema) aumentó de 17,3% en el 2019 a 25% en el 2020. Esta población se caracteriza por tener un gasto per cápita superior al costo de la canasta básica de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo (Línea de Pobreza) que permite satisfacer las necesidades mínimas.

#### b) Gasto social

El gasto social en programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social alcanzó un monto de S/ 103,387 millones en el 2020, lo que representa un aumento de 22,29% respecto al gasto social del año 2019 (S/ 84,545 millones).

### Gasto Social por principales funciones (En millones de soles)



1/ Incluye gastos previsionales (pensiones). No incluye el gasto por contribuciones del sector privado a ESSALUD ni sociedades de beneficencia.  
Fuente: MEF - SICON (Mayo de 2021).

Durante el 2020, el gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/. 16 720 millones, equivalente a un incremento de 16,56% con relación al 2019. Asimismo, el gasto social básico aumentó en 11,97% y el complementario aumentó en 46,39%.

### Perú: Gasto Público Social (En millones de soles)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Social Total <sup>1/</sup>	32 469	38 122	40 616	42 788	48 869	56 680	64 077	67 132	69 193	80 610	78 076	84 545	103 387
Cobertura Universal (Educación y Salud) <sup>2/</sup>	14 953	18 125	18 839	20 402	23 992	26 642	31 124	35 340	38 615	42 022	44 056	47 871	52 041
Educación	9 606	11 010	11 293	11 960	13 688	15 523	17 132	20 267	22 532	23 953	25 418	29 087	27 472
Salud	5 348	7 114	7 546	8 442	10 304	11 119	13 992	15 073	16 082	18 069	18 638	18 783	24 569
Programas de lucha contra la pobreza e inclusión social	6 040	7 376	7 716	7 655	8 342	10 565	12 815	11 418	11 296	16 005	12 547	14 344	16 720
Gastos Previsionales <sup>3/</sup>	9 241	9 764	10 605	11 639	11 587	12 854	13 366	12 602	13 449	14 281	14 464	16 753	16 306
Resto Gasto Social <sup>4/</sup>	2 235	2 857	3 456	3 092	4 947	6 619	6 773	7 772	5 833	8 302	7 009	5 576	18 320
Gasto del Gobierno General <sup>5/</sup>	64 435	73 433	83 372	87 864	97 958	111 887	123 546	130 205	131 460	140 513	150 328	151 625	172 054

1/ Preliminar para el 2020. Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Incluye gastos previsionales. 2/ Comprende funciones Educación y Cultura, Salud y Saneamiento, menos los programas de pobreza respectivos. No incluye su gasto previsional. 3/ Considera obligaciones previsionales y sus gastos administrativos correspondientes. 4/ Considera resto del gasto social de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). 5/ Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, información preliminar para el 2020.

Fuente: MEF - SICON (Mayo de 2021).

#### c) Gasto en los principales programas sociales

Los recursos presupuestales asignados a los principales programas sociales de lucha contra la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, en el 2020, ascendió a S/ 18 648 millones ejecutándose solo el 89.7% que equivale a S/ 16 720 millones. Con respecto al 2019 (S/ 14 344 millones ejecutados), el total acumulado de estos programas registró un aumento de 16,56% en el 2020.

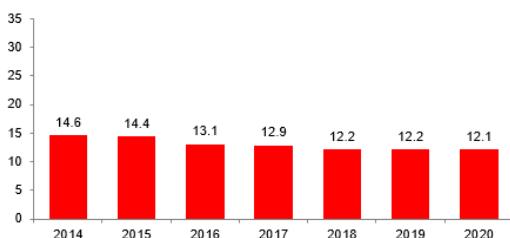
Los programas que ejecutaron la mayor cantidad de recursos durante el 2020 son el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF con S/ 4 576 millones, Seguro Integral de Salud-SIS con S/. 2 374 millones, Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED con S/ 1 323 millones, Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-MIDIS con S/. 1 203 millones, Programa de Saneamiento

Urbano-Rural con S/ 865 millones y Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS con S/ 946 millones.

#### d) Nutrición y salud

La desnutrición crónica<sup>39</sup> en niños menores de 5 años, bajo el patrón de la OMS, afectó al 12,1% de niños, lo que representa una variación de 0,1 p.p. respecto al 2019. En el área rural la desnutrición crónica registró un aumento en 0,2 p.p. (de 24,5% en el 2019 a 24,7% en el 2020). En el ámbito urbano, la desnutrición crónica disminuyó en 0,4 p.p. (de 7,6% en el 2019 a 7,2% en el 2020). A nivel de regiones, Lima Metropolitana presentó una disminución de 0,3 p.p., el Resto de Costa de 1,6 p.p., la Selva de 0,3 p.p. y la Sierra presentó un aumento de 0,9 p.p. A nivel de región, la Sierra presenta el mayor nivel de desnutrición crónica, la cual afecta al 21% de niños y niñas menores de 5 años; y, aumentó 0,9 p.p. (de 20,3% en el 2019 a 21,2% en el 2020).

**Evolución de la Desnutrición Crónica  
Patrón OMS  
(% en menores de 5 años)**



**Evolución de la Desnutrición Crónica  
por ámbitos geográficos, Patrón OMS  
(% en menores de 5 años)**

Ámbitos geográficos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var. pp 2020/2019
Nacional	14.6	14.4	13.1	12.9	12.2	12.2	12.1	-0.1
Ámbito de residencia								
Urbano	8.3	9.2	7.9	8.2	7.3	7.6	7.2	-0.4
Rural	28.8	27.7	26.5	25.3	25.6	24.5	24.7	0.2
Región natural								
Lima Metropolitana	4.1	5.4	5.1	5.1	4.6	4.9	4.6	-0.3
Resto Costa	9.0	10.8	8.1	9.0	7.3	7.5	5.9	-1.6
Sierra	24.4	22.7	21.2	21.3	21.0	20.3	21.2	0.9
Selva	20.7	20.3	19.8	18.0	17.4	17.7	16.8	-0.9

Fuente: INEI, ENDES 2014 – 2020

Según la ENDES 2020, el 69.4% de niños menores de 36 meses tienen las vacunas básicas completas para su edad, cifra inferior en 9,2 p.p. con relación al 2019 (78.6%). La prevalencia de EDA en niños menores de 36 meses disminuyó en 4,3 p.p. a nivel nacional (de 15% en el 2019 a 10.7% en el 2020). En el caso de las IRA, en niños menores de 36 meses la tasa de morbilidad infantil también disminuyó en 10,7 p.p. a nivel nacional (de 15,3% en el 2019 a 4,6% en el 2020).

**Indicadores de Morbilidad Infantil  
(% en menores de 36 meses de edad)**

Ámbito geográfico	Menores de 36 meses que tuvieron enfermedad diarreica aguda (EDA)							Menores de 36 meses que tuvieron infección respiratoria aguda (IRA)						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	15,3	15,5	14,4	14,6	15,0	10,7	17,5	17,5	16,3	16,9	15,0	14,7	15,3	4,6
Urbano	14,6	14,6	14,6	13,8	14,3	14,4	10,4	16,5	15,4	16,3	14,4	14,1	14,8	4,2
Rural	17,0	17,8	16,2	16,1	15,5	16,5	11,7	20,1	18,4	18,7	16,8	16,7	17,0	5,8

Fuente: INEI, ENDES 2014 – 2020

<sup>39</sup>Según INEI-ENDES 2014-2020, la desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños.

### e) Educación

En el 2020 no se realizó la Evaluación Censal de Estudiantes por la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2019 muestran retrocesos en las pruebas de comprensión de lectura y avances en matemática a nivel nacional, urbano y rural en estudiantes del 2do grado de secundaria.

En el 2019 la ECE tuvo una cobertura nacional del 100,0% a nivel de las Instituciones Educativas y del 96% de estudiantes evaluados.

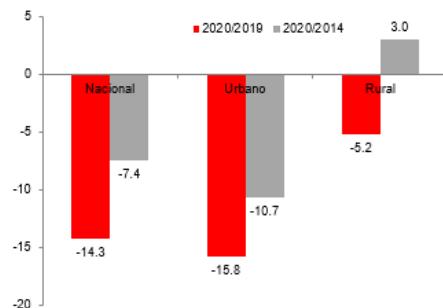
Los resultados de la prueba de comprensión lectora muestran que el 14,5% de los alumnos han logrado el Nivel 2 (1,7 p.p. menos al alcanzado en el 2018). El 25,8% se encuentran en el Nivel 1 (en proceso del logro esperado) y más de la mitad de los estudiantes (59,7%) no entiende lo que lee.

En relación con la prueba de matemática, el 65,1% de los alumnos no es capaz de resolver problemas elementales (debajo del Nivel 1), mostrando una mejora con respecto al 2018 (70%). En el 2019, el 17,3% de los alumnos se encuentra en proceso del logro esperado (Nivel 1) aumentando en 1.4 p.p. con respecto al 2018. Asimismo, en el 2019, solo el 17,7% de los alumnos lograron resolver los problemas (Nivel 2), subiendo en 3,6 p.p. con relación al año 2018.

### f) Bienestar del hogar

A nivel nacional, el gasto real promedio per cápita de los hogares entre el 2019 y 2020 se disminuyó en 14,3%, siendo el ámbito rural el que presentó menor disminución del gasto real (5,2%); sobre todo los hogares de la selva rural (1,5 %), costa rural (8,9%) y sierra rural (5,5%).

**Gasto real promedio per cápita mensual por ámbito, 2020/2019 y 2020/2014  
(Var. %)**



**Gasto real per cápita mensual por ámbitos y dominios  
(Soles, Var. %)**

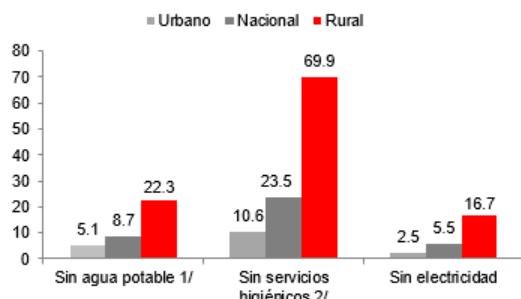
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var. % 2020/2019	Var. % 2020/2014
Nacional	727	732	747	746	758	785	673	-14.3	-7.4
Urbano	830	832	846	844	855	880	741	-15.8	-10.7
Rural	404	408	413	407	415	439	416	-5.2	3.0
Dominio									
Costa urbana	783	785	813	809	827	860	746	-13.3	9.8
Costa rural	499	497	507	521	537	570	519	-8.9	14.2
Sierra urbana	790	782	781	772	787	821	694	-15.5	3.9
Sierra rural	396	402	408	400	411	433	409	-5.5	9.3
Selva urbana	670	670	675	682	703	715	639	-10.6	6.7
Selva rural	381	380	378	372	370	393	387	-1.5	3.1
Lima Metropolitana y Prov. Callao	919	927	944	943	945	964	787	-18.4	4.9

Nota: el gasto real se mide en soles constantes con año base 2019 a precios de Lima Metropolitana.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO - Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020

En el 2020 se observa un importante avance en la cobertura de servicios de agua y electricidad con respecto al 2014. El gasto público dirigido al cierre de brechas en el acceso a estos servicios en los últimos años ha contribuido a aumentar el acceso a agua potable, particularmente en zonas rurales donde el porcentaje de hogares que no accede a servicios de agua potable ha disminuido en 10,4 p.p. (de 32,7% en el 2014 a 22,3% en el 2020). A nivel nacional al 2020, el 8,7% de hogares carece de servicios de agua potable. El acceso a servicios de electricidad rural se ha incrementado en 13,1 p.p. (donde el déficit de acceso se redujo del 29,8% en el 2014 al 16,7% en el 2020). El porcentaje de hogares que cuentan con servicios higiénicos se ha incrementado en 8,1 p.p. durante el periodo 2014-2020, y se ha aumentado en 1,6 p.p. (de 25,1% en el 2019 a 23,5% en el 2020).

## Brechas de acceso a servicios básicos, 2020 (Porcentaje de hogares)



1/ Hogares sin agua se considera a aquellos hogares sin conexión a red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pilón de uso público  
2/ Hogares sin Servicio higiénico son aquellos que no cuentan con conexión a red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pozo séptico.

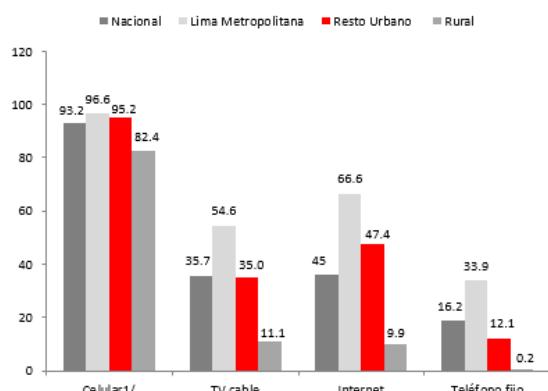
Fuente: INEI – ENAPRES 2014-2020

## Déficit de servicios básicos domiciliarios (Porcentaje de Hogares)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2020-2019 (pp)
<b>Sin agua potable 1/</b>								
Nacional								
Urbano	12.9	12.1	11.0	10.8	9.6	9.2	8.7	-0.5
Rural	6.4	6.0	5.5	5.5	4.7	5.1	5.1	0.0
Rural	32.7	31.6	29.3	28.4	26.4	24.4	22.3	-2.1
<b>Sin servicios higiénicos 2/</b>								
Nacional								
Urbano	31.6	27.9	26.3	25.7	23.4	25.1	23.5	-1.6
Rural	15.3	12.3	11.5	10.8	9.5	9.9	10.6	0.7
Rural	80.9	77.9	75.0	75.1	70.7	81.1	69.9	-11.2
<b>Sin electricidad</b>								
Nacional								
Urbano	10.8	10.1	8.4	7.7	7.2	3.9	5.5	1.6
Rural	1.1	1.1	1.1	1.1	3.3	0.6	2.5	1.9
Rural	29.8	28.6	23.8	20.9	20.5	15.9	16.7	0.8

Al 2020, el acceso a servicios de teléfono celular e internet viene creciendo sostenidamente, en todo nivel de ámbito. Destacan los aumentos en el ámbito resto urbano (que no comprende Lima Metropolitana) en acceder a celular (0,8 p.p.), internet (2,4 p.p.) y en el ámbito rural en acceder a celular (1,2 p.p.) e internet (5,3 p.p.) entre el 2019 y 2020. Caso contrario sucede con la cobertura de teléfono fijo y TV Cable, las cuales vienen disminuyendo en 2,9 p.p. y 2,3 p.p. respectivamente; con respecto al 2019.

## Acceso a servicios de teléfono celular, internet, TV cable y teléfono fijo, 2015-2020 (% de hogares)



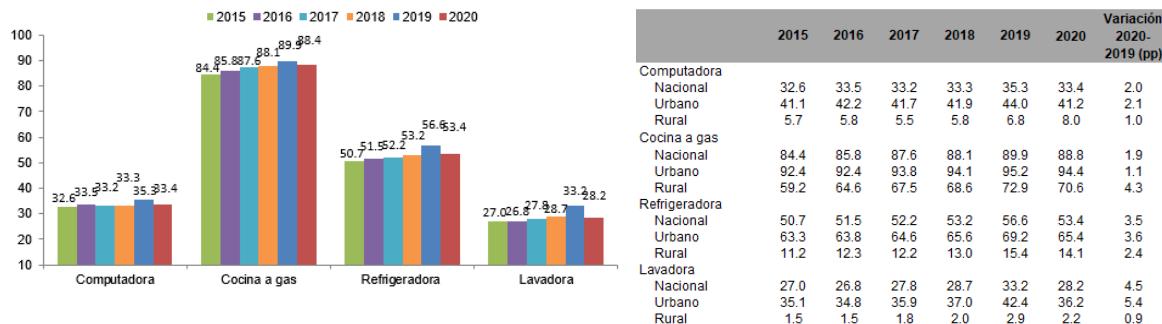
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2020-2019 (pp)
<b>Cellular<sup>1/</sup></b>							
Nacional							
Lima Metropolitana	87.2	88.9	90.2	90.9	92.1	93.2	1.1
Resto Urbano	92.9	93.3	94.0	94.9	96.3	96.6	0.3
Rural	90.8	92.5	93.5	93.8	95.2	96.0	0.8
	73.1	76.4	78.6	79.7	81.2	82.4	1.2
<b>TV cable</b>							
Nacional							
Lima Metropolitana	36.7	37.1	37.4	40.0	38.0	35.7	-2.3
Resto Urbano	59.9	58.6	58.7	59.4	55.9	54.6	-1.3
Rural	35.4	36.8	37.6	41.2	45.7	35.0	-10.7
	8.6	8.9	9.0	11.1	11.7	11.1	-0.6
<b>Internet</b>							
Nacional							
Lima Metropolitana	23.2	26.4	28.2	33.3	35.9	45.0	9.1
Resto Urbano	42.4	48.2	52.1	57.8	58.7	66.6	7.9
Rural	21.5	24.2	25.7	32.1	45.0	47.4	2.4
	1.0	1.5	1.6	2.1	4.6	9.9	5.3
<b>Teléfono fijo</b>							
Nacional							
Lima Metropolitana	24.5	23.5	21.9	23.8	19.1	16.2	-2.9
Resto Urbano	48.4	47.8	46.3	47.3	39.0	33.9	-5.1
Rural	19.9	18.2	16.3	19.1	24.5	12.1	-12.4
	1.6	1.3	0.9	0.7	0.5	0.2	-0.3

1/ Algun miembro del hogar cuenta con celular.

Fuente: INEI, ENAHO 2007-2020.

En el 2020 el acceso de los hogares a bienes durables (computadora, cocina a gas, refrigeradora y lavadora) no tuvo un avance importante.

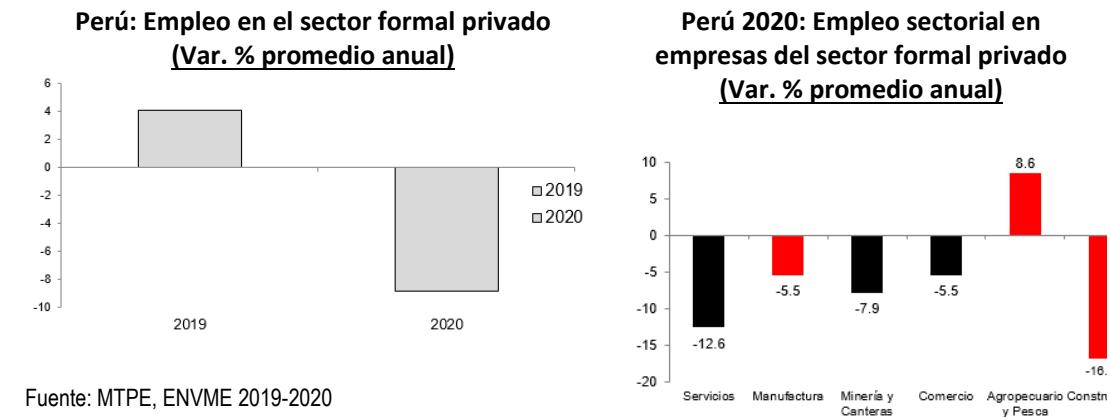
**Tenencia de bienes durables en los Hogares, 2015-2020**  
**(% de hogares)**



Fuente: INEI, ENAHO 2007-2020

**g) Empleo**

Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el 2020 la variación promedio anual del empleo en el sector formal privado ha disminuido a -8.8% (en el 2019 fue 4.1%). El sector que mostró un crecimiento del empleo fue Agropecuario y pesca (8.6%); mientras que los sectores que presentaron una tasa de crecimiento negativa son servicios (-12.6%), manufactura (-5.5%), minería y canteras (-7.9%), comercio (-5.5%) y construcción (-16.8%).



Fuente: MTPE, ENVME 2019-2020

## Principales indicadores de empleo, 2013-2020

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Var. (2020/2019)
<b>Empleo</b>									
Población en edad de trabajar - PET (Miles de personas)	22 987	22 669	23 034	23 403	23 772	24 142	24 512	24 882	1,5%
Población económicamente activa - PEA (Miles de personas)	16 757	16 393	16 498	16 904	17 216	17 463	17 831	16 095	-9,5%
PEA ocupada (Miles de personas)	16 100	15 797	15 919	16 197	16 511	16 777	16 937	14 902	-12,0%
Tasa de actividad (%)	72,9	72,3	71,6	72,2	72,4	72,3	72,7	-	-100,0%
Hombres	81,5	81,4	81,0	81,2	81,0	80,1	81,1	-	-100,0%
Mujeres	64,2	63,3	62,3	63,3	64,0	64,4	64,5	-	-100,0%
Tasa de desempleo (%)	3,9	3,7	3,5	4,2	4,1	3,9	3,9	7,4	89,7%
Tasa de desempleo urbano (%)	4,8	4,5	4,4	5,2	5,0	4,8	4,8	9,4	95,8%
Perú Urbano: Crecimiento promedio anual del empleo en empresas	3,4	2,0	1,0	0,4	0,4	-0,2	-	-	-

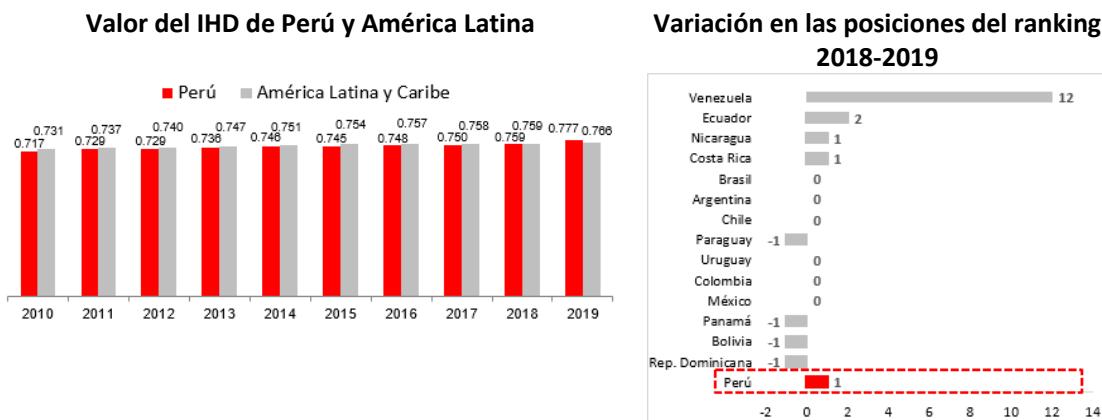
Fuente: INEI, ENAHO 2007-2020

### h) Índice de desarrollo humano

El Informe de Desarrollo Humano 2020 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) da cuenta que el Perú se encuentra en el grupo de países con un nivel de desarrollo alto con un valor de IDH de 0,777 ubicándose en el puesto 79 entre 189 países, pero por detrás de Chile 0,851 (puesto 43), Argentina 0,845 (puesto 46), Uruguay 0,817 (puesto 55), Panamá 0,815 (puesto 57), México 0,779 (puesto 74), Costa Rica 0,810 (puesto 62), Cuba 0,783 (puesto 70), y por delante de Colombia 0,767 (puesto 83), Brasil 0,765 (puesto 84), Venezuela 0,711 (puesto 113), Ecuador 0,759 (puesto 86), Paraguay 0,728 (puesto 103) y Bolivia 0,718 (puesto 107).

Asimismo, se identificó que el país ha descendido 01 posiciones en el ranking 2019 (puesto 79) en comparación al 2018.

#### Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Perú y América Latina



Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2020.

## Comentarios presupuestarios del Gasto Social

La Dirección General de Presupuesto Público a través de la Dirección de Calidad del Gasto remite un informe sobre la evaluación del gasto social y algunos indicadores relacionados con el tema. La Dirección General de Contabilidad Pública obtiene información del presupuesto programado y ejecutado, mediante los formatos de reporte de las entidades de los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. En esta sección no se incluye el presupuesto de las Empresas del Estado y Otras Formas Organizativas.

### Presupuesto de las entidades del Sector Gubernamental (En millones de soles)

Niveles de Gobierno	Presupuesto total		Gasto Social	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Gobierno Nacional	140 432	125 039	67 754	61 487
Gobierno Regional	41 286	36 818	34 107	31 807
Gobiernos Locales	43 918	27 661	16 338	10 093
<b>Total</b>	<b>225 636</b>	<b>189 517</b>	<b>118 199</b>	<b>103 387</b>

### ENTIDADES DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL



El presupuesto de las entidades de la Actividad Gubernamental durante el ejercicio 2020 en los tres niveles de Gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales), alcanzó un PIM de S/ 225 636 millones, y una ejecución de S/ 189 517 millones; de los cuales corresponde al presupuesto de Gasto Social programado S/ 118 199 millones y la ejecución de S/ 103 387 millones.

De este presupuesto programado, corresponde a Gobierno Nacional con un mayor importe de S/ 67 754 millones y ejecución de S/ 61 487 millones, que representa el 59% del total ejecutado por las entidades de la actividad gubernamental, le siguen Gobiernos Regionales con un presupuesto programado de S/ 34 107 millones y ejecución de S/ 31 807 millones que representa el 31% con relación al presupuesto total al gasto social, y Gobiernos Locales con S/ 16 338 millones y ejecución de S/ 10 093 millones, que representa el 10% del presupuesto total ejecutado.

Es necesario indicar, que el presupuesto del ejercicio 2020 respecto al ejercicio fiscal 2019, muestra un aumento en la programación de S/ 22 160 millones que representa el 23% y la ejecución de S/ 18 843 millones, que en términos porcentuales alcanzo un 22% respectivamente, que se explica por la mayor demanda de recursos que se destinó a diversos programas sociales para atender la pandemia del Covid-19.

**Gasto Social del Gobierno Nacional, Regionales y Locales según componentes 2015-2020 1/  
(En millones de Soles)**

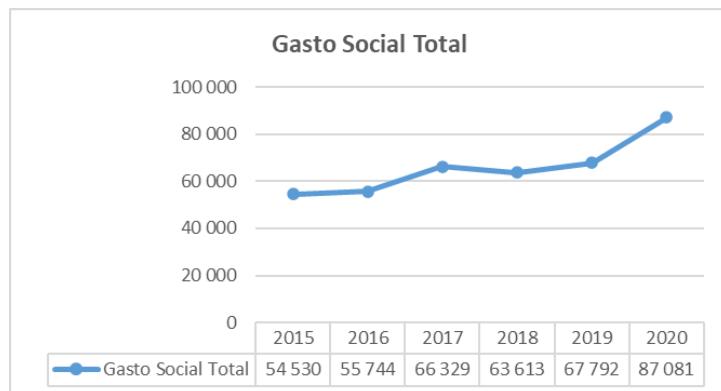
Grandes Componentes	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Gasto Social Total (A+B)</b>	<b>67 132</b>	<b>69 193</b>	<b>80 610</b>	<b>78 076</b>	<b>84 545</b>	<b>103 387</b>
<b>A Gasto Social no Previsional ( I+II+III)</b>	<b>54 530</b>	<b>55 744</b>	<b>66 329</b>	<b>63 612</b>	<b>67 791</b>	<b>87 082</b>
I. Educacion/Salud	35 340	38 615	42 022	44 056	47 871	52 041
Educación 1/	20 267	22 532	23 953	25 418	29 087	27 472
Salud 1/	15 073	16 083	18 069	18 638	18 784	24 569
II Programa Pobreza, Extrema Pobreza e Inclusión Social	11 418	11 296	16 005	12 547	14 344	16 720
Educacion	812	897	865	656	611	797
Salud	301	1 586	1 747	2 214	2 804	2 374
Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 563	1 564	5 018	2 137	2 232	1 639
Mujer y Poblaciones Vulnerables	198	209	265	323	733	4 854
Desarrollo e Inclusión Social	3 698	3 685	4 080	4 063	4 724	4 128
Otros Programas	3 846	3 355	4 030	3 154	3 240	2 928
III Otros Gastos Sociales	7 772	5 833	8 302	7 009	5 576	18 321
B. Obligaciones Previsionales	12 602	13 449	14 281	14 464	16 754	16 305

Nota: Considera una taxonomía del gasto social, basado en registros típicos del clasificador funcional programático.

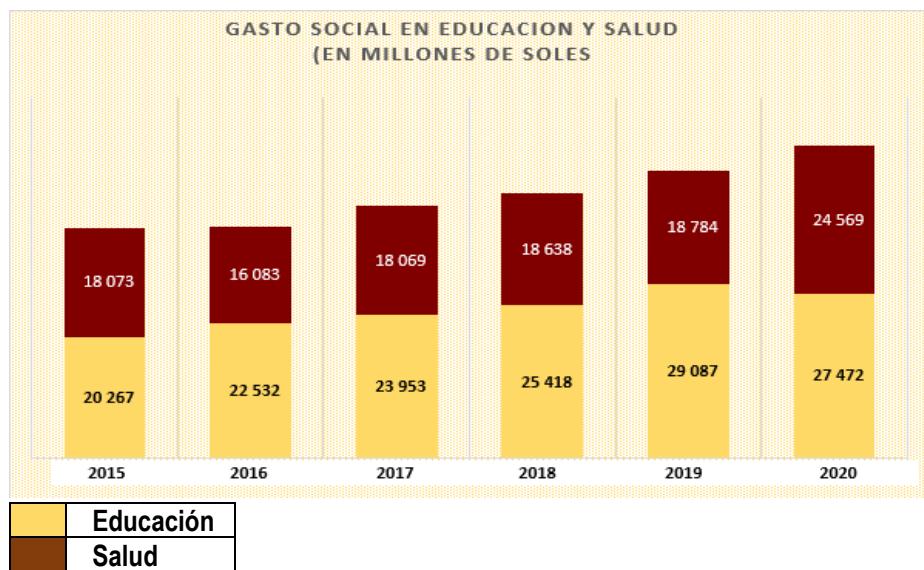
1/ Corresponde a la función Educación y Cultura (solo que se considera en gasto social) menos los programas de extrema pobreza respectivos.  
no incluye su gasto previsional.

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público- Dirección de Calidad del Gasto  
Ministerio de Economía y Finanzas

Gráficamente la tendencia del Gasto Social ha ido creciendo respecto a años anteriores:



A continuación, la evolución de los gastos de salud y educación en programas sociales:



## Presupuesto del Gasto Social por nivel de Gobierno Comparativo

**Presupuesto de Gasto Social por Niveles de Gobierno 2020 - 2019**  
**(En millones de soles)**

Niveles de Gobierno / Instancias	2020			2019		Variación 2020/2019	
	PIM	Ejecución	Estruct. Ejec. (%)	PIM	Ejecución	PIM %	Ejecución %
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>67 754</b>	<b>61 487</b>	<b>59,5</b>	<b>50 120</b>	<b>46 449</b>	<b>35,2</b>	<b>32,4</b>
Gobierno Central	50 660	46 456	44,9	33 165	31 066	52,8	49,5
Instituc. Públic. Descentralizadas	12 047	11 129	10,8	11 070	10 452	8,8	6,5
Universidades Públicas y Otros Org. Desc.	5 047	3 902	3,8	5 885	4 931	14,0	21,0
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>34 107</b>	<b>31 807</b>	<b>30,7</b>	<b>31 914</b>	<b>28 665</b>	<b>6,9</b>	<b>11,0</b>
Gobiernos Regionales y Mancomunidades	34 107	31 807	30,7	31 914	28 665	6,9	11,0
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>16 338</b>	<b>10 093</b>	<b>9,8</b>	<b>13 977</b>	<b>9 411</b>	<b>16,9</b>	<b>7,2</b>
Municipalidades	16 030	9 916	9,6	13 711	9 166	16,9	8,2
Org.Púb.Descentralizados	308	177	0,2	266	245	15,8	( 27,8)
<b>Total Sector Público</b>	<b>118 199</b>	<b>103 387</b>	<b>100,0</b>	<b>96 011</b>	<b>84 525</b>	<b>23,1</b>	<b>22,3</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público 2020

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

El presupuesto programado del Gasto Social para el ejercicio 2020, alcanzo los S/ 118 199 millones, ejecutándose la cantidad de S/ 103 387 millones, de este presupuesto programado, corresponde a Gobierno Nacional el importe de S/ 67 754 millones y ejecutó S/ 61 487 millones, que representa el 59,5% del total del presupuesto ejecutado en gasto social, por las entidades de la actividad gubernamental, le siguen Gobiernos Regionales con un presupuesto programado de S/ 34 107 millones y ejecución de S/ 31 807 millones que representa el 30,7% con relación al presupuesto total del gasto social, y Gobiernos Locales con S/ 16 338 millones y ejecución de S/ 10 093 millones, que representa el 9,8% del presupuesto total ejecutado como gasto social.

## Presupuesto del Gasto Social por fuente de financiamiento

**Programación y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social por Fuente de Financiamiento**  
**(En millones de soles)**

Fuente de Financiamiento	2020			2019		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	Estruct. Ejec. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Recursos Ordinarios	75 158	71 586	69	67 548	64 055	11	12
Recursos Directamente Recaudados	5 018	3 447	3	5 272	4 354	( 5)	( 21)
Reursos por operaciones oficiales de crédito	21 900	16 585	16	6 786	3 518	223	371
Donaciones y Transferencias	2 940	2 190	2	2 668	1 993	10	10
Recursos Determinados	13 183	9 579	9	13 765	10 625	( 4)	( 10)
<b>Total Sector Público</b>	<b>118 199</b>	<b>103 387</b>	<b>100</b>	<b>96 039</b>	<b>84 545</b>	<b>23</b>	<b>22</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

El presupuesto de gasto social por fuentes de financiamiento muestra que el 69,2% del presupuesto corresponde a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, cuya programación presupuestal alcanzo el monto de S/ 75 158 millones y la ejecución con S/ 71 586 millones, lo cual representa un incremento de 11,3% con relación al ejercicio 2019, lo que significa una mayor asignación de recursos en los programas sociales.

En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el presupuesto programado alcanzo a S/ 5 018 millones y la ejecución S/ 3 447 millones, que representa el 3,3% respecto a la ejecución total y respecto al año anterior disminuyo en 5,0% el presupuesto programado y con relación a la ejecución disminuyo en 21,0%.

En la fuente de financiamiento de Operaciones Oficiales de Crédito, el presupuesto programado fue de S/ 21 900 millones y una ejecución S/ 16 585 millones, que representa el 16,1% de la ejecución total y respecto al año anterior un incremento de 222,7% y 371,4% respectivamente.

En la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias su presupuesto fue de S/ 2 940 millones y ejecución de S/ 2 190 millones, que representa el 2,1% de la ejecución total y respecto al año anterior el presupuesto y la ejecución es mayor en 10,2% y 9,9% respectivamente.

Los recursos provenientes de la fuente de financiamiento de Recursos Determinados el presupuesto fue S/ 13 183 millones y ejecución de S/ 9 579 millones que representa el 9,3% de la ejecución total y respecto al año anterior en la programación y ejecución disminuye en 4,0% y en 10,0% respectivamente.

#### **Presupuesto del Gasto Social por categorías presupuestarias y clasificación geográfica**

El Gasto Social por departamentos y categorías presupuestarias se muestra en el cuadro siguiente:

**Programación y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social por departamentos**  
(En millones de soles)

Departamentos	2020		2019		Variación 2020/2019	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM %	Ejecución %
Amazonas	1 842	1 650	1 624	1 381	13,4	19,5
Ancash	4 621	3 433	3 601	2 839	28,3	20,9
Apurímac	2 190	1 961	1 991	1 710	10,0	14,7
Arequipa	4 244	3 740	3 368	2 860	26,0	30,8
Ayacucho	3 229	2 739	2 665	2 223	21,2	23,2
Cajamarca	5 375	4 562	4 163	3 513	29,1	29,9
Prov. Const. Del Callao	2 092	1 847	1 738	1 526	20,4	21,0
Cusco	5 020	4 357	4 226	3 448	18,8	26,4
Huancavelica	2 083	1 838	1 761	1 585	18,3	16,0
Huánuco	2 772	2 533	2 248	2 010	23,3	26,0
Ica	2 628	2 229	2 024	1 794	29,8	24,2
Junín	4 176	3 793	3 335	2 921	25,2	29,9
La Libertad	5 197	4 358	4 072	3 410	27,6	27,8
Lambayeque	3 252	2 731	2 415	2 056	34,7	32,8
Lima	45 445	40 973	37 446	34 842	21,4	17,6
Loreto	3 854	3 410	2 958	2 655	30,3	28,4
Madre de Dios	601	528	599	480	0,3	10,0
Moquegua	870	777	756	680	15,1	14,3
Pasco	1 204	1 050	1 165	975	3,3	7,7
Piura	6 309	4 917	4 713	3 774	33,9	30,3
Puno	4 421	3 991	3 377	2 977	30,9	34,1
San Martín	2 868	2 525	2 373	1 972	20,9	28,0
Tacna	1 211	1 112	1 046	894	15,8	24,4
Tumbes	1 036	802	829	608	25,0	31,9
Ucayali	1 655	1 527	1 541	1 407	7,4	8,5
Exterior	4	4	5	5	20,0	20,0
<b>Total Sector Público</b>	<b>118 199</b>	<b>103 387</b>	<b>96 039</b>	<b>84 545</b>	<b>23,1</b>	<b>22,3</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público - Ejercicio Fiscal 2020

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

## Programas Presupuestales del Gasto Social

A continuación, se presentan los programas Presupuestales de las entidades de la actividad gubernamental:

**Presupuesto del Gasto Social en la Categoría de los Programas Presupuestales  
(En millones de soles)**

Código	Programas Presupuestales	2020		2019		Variación (%)	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0001	Programa Articulado Nutricional	2 597	2 451	2 845	2 612	( 8,7)	( 6,2)
0002	Salud Materno Neonatal	2 166	1 994	2 434	2 208	( 11,0)	( 9,7)
0016	TBC-VIH/Sida	663	633	711	674	( 6,8)	( 6,1)
0017	Enfermedades Taxénicas y Zoonósis	368	347	433	391	( 15,0)	( 11,3)
0018	Enfermedades No Transmisibles	722	704	886	844	( 18,5)	( 16,6)
0024	Prevención y Control del Cáncer	695	631	845	765	( 17,8)	( 17,5)
0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2 301	1 763	2 179	1 723	5,6	2,3
0046	Acceso y Uso de la Electrificación Rural	498	246	534	410	( 6,7)	( 40,0)
0047	Acceso y Uso Adecuado de los Servicios de Telecommunicaciones e Información Asociados	51	51	54	45	( 5,6)	13,3
0049	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	953	946	932	917	2,3	3,2
0051	Prevención Y Tratamiento del Consumo de Drogas	24	20	34	29	( 29,4)	( 31,0)
0066	Formación Universitaria de Pre Grado	3 142	2 474	3 514	2 908	( 10,6)	( 14,9)
0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	4 076	2 552	3 187	2 120	27,9	20,4
0072	Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - Pirdais	276	219	228	181	21,1	21,0
0073	Programa para Generación de Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú	498	390	341	277	46,0	40,8
0079	Acceso de la Población a la Identidad	311	228	278	234	11,9	( 2,6)
0080	Lucha Contra la Violencia Familiar	504	464	292	279	72,6	66,3
0082	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 738	1 538	3 085	1 674	( 11,2)	( 8,1)
0083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	3 437	2 120	3 898	2 577	( 11,8)	( 17,7)
0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	20 891	19 092	19 694	18 492	6,1	3,2
0091	Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular	-	-	812	590	( 100,0)	( 100,0)
0095	Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	-	-	13	13	( 100,0)	( 100,0)
0097	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	898	887	870	867	3,2	2,3
0098	Cuna Mas	407	402	454	445	( 10,4)	( 9,7)
0101	Incremento de la Práctica de Actividades de Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	891	550	980	699	( 9,1)	( 21,3)
0104	Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	822	784	610	576	34,8	36,1
0106	Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	214	208	192	183	11,5	13,7
0107	Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	189	177	193	180	( 2,1)	( 1,7)
0111	Apoyo al Hábitat Rural	10	8	69	55	( 85,5)	( 85,5)
0115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	1 212	1 203	1 575	1 532	( 23,0)	( 21,5)
0116	Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral - Proempleo	44	43	66	55	( 33,3)	( 21,8)
0117	Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono	180	175	201	191	( 10,4)	( 8,4)

**Presupuesto del Gasto Social en la Categoría de los Programas Presupuestales**  
**(En millones de soles)**

Código	Programas Presupuestales	2020		2019		Variación (%)	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	<b>Sub Total Vienen: ...</b>	<b>51 778</b>	<b>43 300</b>	<b>52 439</b>	<b>44 746</b>		
0118	Acceso de Hogares Rurales con Economía de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay	251	250	242	241	3,7	3,7
0122	Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad	393	388	439	436	( 10,5)	( 11,0)
0127	Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos	8	6	11	11	( 27,3)	( 45,5)
0129	Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	89	85	92	89	( 3,3)	( 4,5)
0131	Control y Prevención en Salud Mental	353	335	318	297	11,0	12,8
0135	Mejora de las Capacidades Militares para Defensa y el Desarrollo Nacional	499	485	509	501	( 2,0)	( 3,2)
0137	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	11	6	7	5	57,1	20,0
0142	Acceso de las Familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	41	34	36	30	13,9	13,3
0146	Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	2 547	1 878	2 084	1 855	22,2	1,2
0147	Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	247	229	140	126	76,4	81,7
0150	Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	267	196	-	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>56 484</b>	<b>47 192</b>	<b>56 317</b>	<b>48 337</b>	<b>0,3</b>	<b>( 2,4)</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público 2020

A continuación, una breve explicación de los principales programas presupuestales:

#### **0097 programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65**



Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

Durante el 2020 el presupuesto programado en este Programa fue de S/ 898 millones que se encuentra en el ámbito del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La ejecución alcanzo el importe de S/ 887 millones de los cuales el 96,1% comprende las subvenciones entregadas a los adultos mayores de la población vulnerable, mostrando un grado de cumplimiento de 99,3% con relación al presupuesto programado-PIM.

**Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65**  
(En Millones de Soles)

Función/Div.Func./Grupo Func.	PIM	Ejecución	% Grado de Cumplimiento
<b>Protección Social</b>			
<b>Asistencia Social</b>			
<u>Protección de Poblac. Vulnerables</u>	<u>890</u>	<u>880</u>	<u>98,9</u>
Afilación y verificación de requisitos	32	28	87,5
Entrega de la Subvención monetaria	858	852	99,3
<u>Gestión</u>			
Asesoramiento, Apoyo, Direc.y otras	7	6	85,7
<u>Planeamiento Gubernamental</u>			
Planeamiento Institucional	1	1	100,0
<b>Total Presupuesto</b>	<b>898</b>	<b>887</b>	<b>98,8</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del Sector Público 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable-DGCP

### 0098 programa Cuna Más

El Programa Nacional Cuna Más tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad, en localidades en situación de pobreza y pobreza extrema. De esta manera, procuramos contribuir a superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional, este programa se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.



En el año 2020 el Programa Nacional Cuna Mas, contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 407 millones y su ejecución fue de S/ 402 millones, recursos que fueron destinados al logro de los productos: "Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales", cuyas actividades o acciones alcanzó una ejecución de S/ 163 millones, recursos que fueron destinados en la modalidad regular para atender las transferencias a comités de gestión, entre otros y a través del acompañamiento familiar no presencial, así como la entrega de un Kit de higiene y protección, Kit Dit, y en zonas priorizadas se entregaron el Kid de abrigo. La meta física alcanzada durante el año fiscal 2020 fue de 116 774 familias.

Y el producto "Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno" tuvo una ejecución de S/ 229 millones cuya meta física alcanzó a 60 262 niños/as. Ambos productos presentan un presupuesto ejecutado de S/ 402 millones y sus Acciones comunes:

Programa Cuna Mas (En Millones de Soles)			
Función/Div.Func./Grupo Func.	PIM	Ejecución	% Grado de Cumplimiento
Protección Social			
Asistencia Social			
<u>Protección de Poblaciones en riesgo</u>	<u>398</u>	<u>393</u>	<u>98,7</u>
Atención integral- cuidado diurno	202	200	99,0
visitas domiciliarias-fam.en zonas rurales	158	155	98,1
Otras actividades	38	38	100,0
<u>Gestión</u>			
Asesoramiento y gestión del programa	9	9	100,0
<b>Total Presupuesto</b>	<b>407</b>	<b>402</b>	<b>98,8</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del Sector Público 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable-DGCP

### 0073 programa para Generación de Empleo Social Inclusivo -Trabaja Perú

El programa Trabaja Perú tiene como objetivo generar empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de 18 años, que se encuentre en situación de pobreza, pobreza extrema, o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias.

Este programa es realizado por los tres niveles de gobierno que incluye diversas funciones del clasificador funcional programático principalmente por los gobiernos Locales.

En el 2020 alcanzo un presupuesto programado de S/ 498 millones y cuya ejecución fue de S/ 390 millones.

Programa para generación de empleo Social Inclusivo - TRABAJA PERÚ (En Millones de Soles)			
Función/Div.Func./Grupo Func.	PIM	Ejecución	% Grado de Cumplimiento
Trabajo			
Trabajo			
<u>Promoción del Trabajo</u>	<u>205</u>	<u>197</u>	<u>96,1</u>
Actividades	205	197	96,1
Diversas Funciones Funcionales			
Actividades que promocionan el trabajo	293	193	65,9
<b>Total Presupuesto</b>	<b>498</b>	<b>390</b>	<b>78,3</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del Sector Público 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable-DGCP

Entre los logros del gobierno nacional referente a este Programa al mes de diciembre de 2020, generó 225,712 empleos temporales en el ámbito de 24 departamentos del país y en la provincia constitucional del Callao, y que fue informado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:

- 18 791 empleos temporales correspondientes a la ejecución de 404 proyectos de inversión de la modalidad Concurso de Proyectos 2020 y No Concursable 2020.
- 3 236 empleos temporales correspondientes a la ejecución de 60 proyectos de inversión de la modalidad No Concursable, en el marco del DU 070-2020.
- 202 196 empleos temporales correspondientes a la ejecución de 4,394 Actividades de Intervención Inmediata, en el marco del DU 070-2020.

- 41 empleos temporales correspondientes a la ejecución de 08 proyectos de inversión, en el marco del DU 126-2020.
- 410 proyectos de inversión intensivos en mano de obra no calificada, de los cuales 386 proyectos corresponden a la modalidad Concurso de Proyectos 2020 y 24 proyectos pertenecen a la modalidad No Concursable.

#### **Programa 0090: Logros de aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**



Programa orientado a mejorar los logros de aprendizaje de todos los estudiantes, mediante una estrategia de intervención integral, a fin de generar mayores niveles de equidad y calidad en el rendimiento de los alumnos.

Este programa participó con un presupuesto programado de S/ 20 891 millones y ejecutó S/ 19 092 millones representa el 40% respecto al presupuesto total ejecutado por las entidades de la Actividad Gubernamental 91% de grado de cumplimiento. Los principales gastos corresponden a servicios de mantenimiento, infraestructura y operación de locales escolares e instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento, asimismo para la contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

**Programa 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular**  
(En millones de soles)

Función/Div.Func./Grupo Funcional	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.(%)
<b>Educación</b>			
<b>Educación Básica</b>	<b>20 850</b>	<b>19 053</b>	<b>91,4</b>
Educación Inicial	3 724	3 415	91,7
Educación Primaria	7 924	7 367	93,0
Educación Secundaria	8 155	7 683	94,2
Infraestructura y Equipamiento	1 047	588	56,2
<b>Gestión</b>			
Asesoramiento y Apoyo	41	39	95,1
<b>Total Presupuesto de Programa</b>	<b>20 891</b>	<b>19 092</b>	<b>91,4</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

### **Programa 083: Programa Nacional de Saneamiento Rural**

Programa relacionado al servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, obtener suficiente acceso de la población rural de agua y saneamiento de calidad y sostenibles; así como, mejorar la calidad de vida de la población rural del país, disminuyendo la incidencia de enfermedades mediante la implementación y mejora en prácticas de higiene.

Mediante la intervención de los tres niveles de gobierno se busca construir mejores oportunidades de desarrollo humano a las generaciones actuales y futuras.

En el Programa Nacional de Saneamiento Rural, muestra un presupuesto programado S/ 3 437 millones y ejecución de S/ 2 120 millones, lo cual representa una ejecución de 62% en el grado de cumplimiento, en el mejoramiento, instalación y ampliación del Sistema de Agua Potable, así mismo en la promoción, implementación y ejecución de obras para la reactivación económica, mejoramiento del Sistema de Agua Potable y disposición sanitaria de excreta.

**Programa 083 Programa Nacional de Saneamiento Rural**  
(En millones de soles)

Función/Div.Func./Grupo Funcional	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.(%)
<b>Saneamiento</b>			
Saneamiento	3 437	2 120	61,7
Saneamiento Rural	3 437	2 120	61,7
<b>Total Presupuesto de Programa</b>	<b>3 437</b>	<b>2 120</b>	<b>61,7</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

### **Programa 068: Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres**

Es un programa que busca reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural y socio natural planteando resultados específicos ante problemas especificados.

Es importante articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como actividades de preparación que permitan mitigar el impacto ante fenómenos y mejorar las capacidades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, así como medidas sostenibles de prevención y reducción de riesgo.

Con un presupuesto programado de S/ 4 076 millones y ejecución S/ 2 552 millones, lo cual representa de incremento del 28% de presupuesto y 20% ejecución con relación al año 2019, y un grado de cumplimiento de 63%, para el control de inundaciones y defensas ribereñas, acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres, así como para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, además en la atención de actividades de emergencia, también para la administración y almacenamiento de infraestructura móvil y kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, y recuperación de infraestructura de educación básica regular, entre otros.

**Programa 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**  
**(En millones de soles)**

Función/Div.Func./Grupo Funcional	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.(%)
<b>Gestión de Riesgos y Emergencias</b>			
Atención inmediata de desastres	1 909	1 012	53,0
Prevención de desastres	2 167	1 540	71,1
<b>Total Presupuesto de Programa</b>	<b>4 076</b>	<b>2 552</b>	<b>62,6</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

En el ejercicio 2020, el presupuesto del Gasto Social a nivel del sector público alcanzo a S/ 56 484 millones, y la ejecución S/ 47 192 millones (83,5% de grado de cumplimiento), y respecto al año anterior el presupuesto ejecutado disminuyó en S/ 1 145 millones siendo menor en 2%.

#### **Programa del Vaso de Leche**

El Programa del Vaso de Leche (PVL) es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a elevar los niveles de nutrición en la población vulnerable de pobreza y extrema pobreza.

**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**

(En Millones de Soles)

Función/Div.Func./Grupo Func.	PIM	Ejecución	% Grado de Cumplimiento
Protección Social			
Asistencia Social			
Lima	121	117	96,7
Cajamarca	27	26	96,3
Piura	26	24	92,3
Cusco	22	21	95,5
Puno	20	19	95,0
Junín	19	19	100,0
Loreto	19	18	94,7
La Libertad	20	18	90,0
Resto de Departamentos 1/	151	147	97,4
<b>Total Presupuesto</b>	<b>425</b>	<b>409</b>	<b>96,2</b>

**NOTA:** 1/ lo conforman los departamentos con una ejecución menor a 16 millones.

FUENTE: Rendición de Cuentas de las Entidades del Sector Público 2020

ELABORACIÓN: Dirección de Análisis y Consolidación Contable-DGCP

En el 2020 el Programa del Vaso de Leche alcanzo una ejecución de S/ 409 millones con un grado de cumplimiento de 96,2% respecto al presupuesto programado que fue de S/ 425 millones.



Los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche son los niños de 0 a 6 años, las madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantendrá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis.

#### **Programa 0080 Lucha contra la Violencia Familiar:**

Es un programa que tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado, también dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.



El presupuesto programado alcanzó a S/ 504 millones y una ejecución de S/ 464 millones, para servicios de atención a afectados por la violencia familiar, asimismo en la implementación del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, también en la implementación de centros de salud comunitario, entre otros.

**Programa 0080 Lucha contra la Violencia Familiar**  
**(En millones de soles)**

Función/Div.Func./Grupo Funcional	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim.(%)
<b>Educación</b>			
Gestión			
Asesoramiento y Apoyo	32	31	96,9
<b>Justicia</b>			
Administración de Justicia			
Administración de Justicia	160	142	88,8
Planeamiento Gubernamental			
Planeamiento Institucional	2	2	100,0
<b>Orden Público y Seguridad</b>			
Orden Interno			
Infraestructura y Equipamiento	6	5	83,3
Operaciones Policiales	7	5	71,4
<b>Protección Social</b>			
Asistencia Social			
Protección en Poblaciones en riesgo	245	237	96,7
Gestión			
Asesoramiento y Apoyo	14	14	100,0
Dirección y Supervisión Superior	2	2	100,0
Planeamiento Gubernamental			
Planeamiento Institucional	1	1	100,0
<b>Salud</b>			
Salud Individual			
Atención Médica Básica	35	25	71,4
<b>Total Presupuesto de Programa</b>	<b>504</b>	<b>464</b>	<b>92,1</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público

#### **4. Niveles de la Actividad Gubernamental**

## Niveles de la Actividad Gubernamental

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 21 del Decreto Legislativo N°1438, en esta sección se presenta la información presupuestaria y financiera por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la Actividad Gubernamental, como se muestra a continuación:



Cada nivel de gobierno que conforma esta estructura, corresponde a un centro de consolidación de un grupo de entidades o entidades individuales.

Los estados presupuestarios y financieros han sido elaborados en base a las rendiciones de cuenta, que presentan las entidades del Sector Público, en cumplimiento a la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, de acuerdo a sus funciones establecidas en el citado Decreto Legislativo.

La información presupuestaria a nivel del Sector Público, presenta un enfoque institucional integrado y consolidado de los ingresos y gastos públicos a nivel de partidas presupuestarias y fuente de financiamiento, que representa un instrumento ordenado y analítico para diferentes usuarios que se encuentran interesados en dicha información.

En cuanto a la información financiera, la preparación y presentación de los estados financieros se rige bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; en tanto las Empresas del Sistema no Financiero presentan su información de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y las Empresas del Sistema Financiero se rigen por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

### 4.1 Información Presupuestaria

En esta sección se informa la posición de la información presupuestaria desde el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA), incluyendo las modificaciones presupuestarias, hasta obtener el Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) y la Ejecución Presupuestaria, a nivel desagregado por segmentos, hasta llegar a un presupuesto integrado y consolidado a nivel Sector Público. Es preciso señalar que dicha información ha sido elaborada siguiendo los procedimientos señalados en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, así como el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2020 y los créditos suplementarios autorizados mediante dispositivos legales para las entidades gubernamentales; y para el caso de las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras se rigen por los dispositivos legales de acuerdo a su competencia administrativa y funcional.

El presupuesto del gobierno general aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 ascendió a S/ 177 368 millones; sin embargo, para fines de la Cuenta General de la República se incluye el presupuesto de las empresas del ámbito de FONAFE por S/ 62 465 millones, Essalud por S/ 12 251 millones y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por S/ 1 023 millones. Asimismo, se considera el presupuesto del Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar y Policial, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y otras entidades y organismos públicos, con autonomía legal y administrativa, llegando a un presupuesto aprobado inicial (PIA) de gastos a nivel Sector Público de S/ 257 141 millones.

De lo anterior, agregando las modificaciones presupuestarias aprobadas por los dispositivos legales respectivos, se obtiene un PIM integrado por S/ 302 819 millones y una ejecución de S/ 252 192 millones.

Luego de las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público por S/ 3 031 millones en el PIA y S/ 7 867 millones en el PIM y Ejecución, respectivamente, se obtiene un PIA neto por S/ 254 110 millones y un PIM neto por S/ 294 952 millones, con una ejecución por S/ 244 325 millones, a nivel del Sector Público Consolidado, que representa el 82,8% del PIM de gastos.

El detalle se muestra a través de los estados presupuestarios siguientes: Marco legal del presupuesto de ingresos y gastos, estado de programación y ejecución de ingresos y gastos, clasificación económica de ingresos y gastos, clasificación funcional del gasto y clasificación geográfica del gasto, que se muestran desagregados por el gobierno general, empresas públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos.

A continuación, se presenta la información presupuestaria por segmentos (Marco legal del presupuesto de ingresos y gastos, estado de programación y ejecución de ingresos y gastos, clasificación económica de ingresos y gastos, clasificación funcional del gasto y clasificación geográfica del gasto), desagregada por Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, eliminaciones, y cifras consolidadas:

**Marco legal del presupuesto de ingresos y gastos - Año 2020**  
**(En millones de soles)**

Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada															Información Presupuestaria Consolidada								
	Gobierno Nacional			Gobiernos Regionales			Gobiernos Locales			Empresas del Estado			Otras Formas Organ.			Total			Eliminaciones		Total			
	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM			
<b>Ingresos</b>																								
1. Recursos Ordinarios	117 466	5 385	122 851	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117 466	5 385	122 851	-	-	-	117 466	5 385	122 851
2. Recursos Directamente Recaudados	23 608	278	23 886	686	185	871	3 981	642	4 623	49 898	987	50 885	1 241	( 9)	1 232	79 414	2 083	81 497	-	-	-	79 414	2 083	81 497
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	20 182	11 555	31 737	985	2 903	3 888	73	9 945	10 018	16 607	( 529)	16 078	-	-	-	37 847	23 874	61 721	-	-	-	37 847	23 874	61 721
4. Donaciones y Transferencias	491	2 810	3 301	25	1 343	1 368	92	1 300	1 392	2 283	1 237	3 520	2 410	( 70)	2 340	5 301	6 620	11 921	3 170	4 513	7 683	2 131	2 107	4 238
5. Recursos Determinados	6 415	544	6 959	2 596	647	3 243	14 838	5 556	20 394	-	1	1	-	-	-	23 849	6 748	30 597	190	( 06)	184	23 659	6 754	30 413
<b>Total Ingresos</b>	<b>168 162</b>	<b>20 572</b>	<b>188 734</b>	<b>4 292</b>	<b>5 078</b>	<b>9 370</b>	<b>18 984</b>	<b>17 443</b>	<b>36 427</b>	<b>68 788</b>	<b>1 696</b>	<b>70 484</b>	<b>3 651</b>	<b>( 79,0)</b>	<b>3 572</b>	<b>263 877</b>	<b>44 710</b>	<b>308 587</b>	<b>3 360</b>	<b>4 507</b>	<b>7 867</b>	<b>260 517</b>	<b>40 203</b>	<b>300 720</b>
<b>Gastos</b>																								
1. Recursos Ordinarios	86 916	( 5059)	81 857	27 646	4 527	32 173	2 903	4 886	7 789	-	-	-	-	-	-	117 465	4 354	121 819	2 684	2 565	5 249	114 781	1 789	116 570
2. Recursos Directamente Recaudados	23 198	687	23 885	686	186	872	3 980	641	4 621	45 678	2 119	47 797	1 241	( 09)	1 232	74 783	3 624	78 407	305	207	512	74 478	3 417	77 895
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	20 181	11 556	31 737	985	2 902	3 887	73	9 946	10 019	14 708	1 059	15 767	-	-	-	35 947	25 463	61 410	-	1 786	1 786	35 947	23 677	59 624
4. Donaciones y Transferencias	491	2 811	3 302	25	1 343	1 368	92	1 299	1 391	2 079	104	2 183	2 410	( 70)	2 340	5 097	5 487	10 584	2	2	4	5 095	5 485	10 580
5. Recursos Determinados	6 415	546	6 961	2 596	647	3 243	14 838	5 557	20 395	-	-	-	-	-	-	23 849	6 750	30 599	40	276	316	23 809	6 474	30 283
<b>Total Gastos</b>	<b>137 201</b>	<b>10 541</b>	<b>147 742</b>	<b>31 938</b>	<b>9 605</b>	<b>41 543</b>	<b>21 886</b>	<b>22 329</b>	<b>44 215</b>	<b>62 465</b>	<b>3 282</b>	<b>65 747</b>	<b>3 651</b>	<b>( 79,0)</b>	<b>3 572</b>	<b>257 141</b>	<b>45 678</b>	<b>302 819</b>	<b>3 031</b>	<b>4 836</b>	<b>7 867</b>	<b>254 110</b>	<b>40 842</b>	<b>294 952</b>

Fuente: Rendicion de Cuentas de Entidades del Sector Público- Año Fiscal 2020

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación - Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Año 2020  
 (En millones de soles)

Por Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones		Total	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
<b>Ingresos</b>																
Ingresos Corrientes	138 950	111 163	620	515	7 123	5 657	43 236	34 671	1 232	1 120	191 161	153 126	-	-	191 161	153 126
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	113 293	85 896	21	18	3 275	2 590	-	-	-	-	116 589	88 504	-	-	116 589	88 504
Contribuciones Sociales	15 202	14 652	-	-	-	-	-	-	-	-	15 202	14 652	-	-	15 202	14 652
Venta de Bienes y Serv.Y Derechos	3 954	3 232	467	317	2 779	2 024	33 295	24 196	-	-	40 495	29 769	-	-	40 495	29 769
Otros Ingresos	6 501	7 383	132	180	1 069	1 043	9 941	10 475	1 232	1 120	18 875	20 201	-	-	18 875	20 201
<b>Ingresos De Capital</b>	<b>92</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>4 801</b>	<b>4 446</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 946</b>	<b>4 514</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 946</b>	<b>4 514</b>
Venta de Activos no Financieros	71	34	31	7	20	7	50	40	-	-	172	88	-	-	172	88
Venta de Activos Financieros	21	20	2	-	-	-	4 751	4 406	-	-	4 774	4 426	-	-	4 774	4 426
<b>Transferencias</b>	<b>12 318</b>	<b>29 343</b>	<b>3 199</b>	<b>3 050</b>	<b>13 547</b>	<b>12 136</b>	<b>1 721</b>	<b>1 703</b>	<b>2 340</b>	<b>1 791</b>	<b>33 125</b>	<b>48 023</b>	<b>7 867</b>	<b>7 867</b>	<b>25 258</b>	<b>40 156</b>
Donaciones y Transferencias	12 207	29 266	3 198	3 048	13 498	12 088	1 721	1 703	2 340	1 791	32 964	47 896	7 867	7 867	25 097	40 029
Otros Ingresos	111	77	1	2	49	48	-	-	-	-	161	127	-	-	161	127
<b>Financiamiento</b>	<b>37 374</b>	<b>50 735</b>	<b>5 518</b>	<b>5 528</b>	<b>15 737</b>	<b>16 680</b>	<b>20 726</b>	<b>16 526</b>	<b>-</b>	<b>133</b>	<b>79 355</b>	<b>89 602</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>79 355</b>	<b>89 602</b>
Endeudamiento	31 537	31 692	3 052	2 101	7 995	7 219	15 959	11 447	-	-	58 543	52 459	-	-	58 543	52 459
Saldo De Balance	5 837	19 043	2 466	3 427	7 742	9 461	4 767	5 079	-	133	20 812	37 143	-	-	20 812	37 143
<b>Total Ingresos</b>	<b>188 734</b>	<b>191 295</b>	<b>9 370</b>	<b>9 100</b>	<b>36 427</b>	<b>34 480</b>	<b>70 484</b>	<b>57 346</b>	<b>3 572</b>	<b>3 044</b>	<b>308 587</b>	<b>295 265</b>	<b>7 867</b>	<b>7 867</b>	<b>300 720</b>	<b>287 398</b>
<b>Gastos</b>																
Gastos Corrientes	112 825	104 065	31 536	30 423	21 728	16 158	41 896	31 658	3 196	3 061	211 181	185 365	5 604	5 604	205 577	179 761
Reserva de Contingencia	1 589	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 589	-	-	-	1 589	-
Personal y Obligaciones Soc.	32 632	31 774	20 940	20 812	3 588	2 944	4 563	4 221	206	167	61 929	59 918	-	-	61 929	59 918
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12 821	12 456	1 855	1 835	898	822	316	279	2 736	2 708	18 626	18 100	-	-	18 626	18 100
Bienes y Servicios	34 885	30 521	7 442	6 501	16 567	11 847	29 775	19 753	196	129	88 865	68 751	-	-	88 865	68 751
Donaciones y Transferencias	6 584	5 603	12	13	404	360	3 343	3 461	-	-	10 343	9 437	3 813	3 813	6 530	5 624
Otros Gastos	24 314	23 711	1 287	1 262	271	185	3 899	3 944	58	57	29 829	29 159	1 791	1 791	28 038	27 368
<b>Gastos de Capital</b>	<b>21 569</b>	<b>15 888</b>	<b>9 609</b>	<b>6 358</b>	<b>21 922</b>	<b>11 303</b>	<b>12 270</b>	<b>9 932</b>	<b>376</b>	<b>15</b>	<b>65 746</b>	<b>43 496</b>	<b>2 263</b>	<b>2 263</b>	<b>63 483</b>	<b>41 233</b>
Reserva de Contingencia	321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	321	-	-	-	321	-
Donaciones y Transferencias	3 015	2 293	246	246	57	39	-	-	-	-	3 318	2 578	2 263	2 263	1 055	315
Otros Gastos	270	232	7	3	2	1	37	37	-	-	316	273	-	-	316	273
Adquisición de Activos no Financieros	17 504	12 940	9 353	6 108	21 854	11 253	6 481	4 348	51	15	55 243	34 664	-	-	55 243	34 664
Adquisición de Activos Financieros	459	423	3	1	9	10	5 752	5 547	325	-	6 548	5 981	-	-	6 548	5 981
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>13 348</b>	<b>12 396</b>	<b>398</b>	<b>293</b>	<b>565</b>	<b>497</b>	<b>11 581</b>	<b>10 145</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25 892</b>	<b>23 331</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25 892</b>	<b>23 331</b>
Servicio de la Deuda Pública	13 348	12 396	398	293	565	497	11 581	10 145	-	-	25 892	23 331	-	-	25 892	23 331
<b>Total Gastos</b>	<b>147 742</b>	<b>132 349</b>	<b>41 543</b>	<b>37 074</b>	<b>44 215</b>	<b>27 958</b>	<b>65 747</b>	<b>51 735</b>	<b>3 572</b>	<b>3 076</b>	<b>302 819</b>	<b>252 192</b>	<b>7 867</b>	<b>7 867</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Año Fiscal 2020

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación - Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

**Clasificación Económica de Ingresos y Gastos - Año 2020**

(En millones de soles)

Concepto	Información Presupuestaria Integrada										Información Presupuestaria Consolidada				
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones	Total	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	Ejecución	%
<b>Ingresos</b>															
Ingresos Corrientes	111 163	193,8	515	0,9	5 657	9,9	34 671	60,5	1 120	2,0	153 126	267,0	-	153 126	267,0
Ingresos de Capital	54	0,1	7	0,0	7	0,0	4 446	7,8	-	-	4 514	7,9	-	4 514	7,9
Transferencias	29 343	51,2	3 050	5,3	12 136	21,2	1 703	3,0	1 791	3,1	48 023	83,7	7 867	40 156	70,0
Financiamiento	50 735	88,5	5 528	9,6	16 680	29,1	16 526	28,8	133	0,2	89 602	156,2	-	89 602	156,2
<b>Total Ingresos</b>	<b>191 295</b>	<b>333,6</b>	<b>9 100</b>	<b>15,9</b>	<b>34 480</b>	<b>60,1</b>	<b>57 346</b>	<b>100,0</b>	<b>3 044</b>	<b>5,3</b>	<b>295 265</b>	<b>514,9</b>	<b>7 867</b>	<b>287 398</b>	<b>501,2</b>
<b>Gastos</b>															
Gastos Corrientes	104 065	181,5	30 423	53,1	16 158	28,2	31 658	55,2	3 061	5,3	185 365	323,2	5 604	179 761	313,5
Gastos de Capital	15 888	27,7	6 358	11,1	11 303	19,7	9 932	17,3	15	-	43 496	75,8	2 263	41 233	71,9
Servicio de la Deuda	12 396	21,6	293	0,5	497	0,9	10 145	17,7	-	-	23 331	40,7	-	23 331	40,7
<b>Total Gastos</b>	<b>132 349</b>	<b>209,2</b>	<b>37 074</b>	<b>64,1</b>	<b>27 958</b>	<b>47,9</b>	<b>51 735</b>	<b>72,5</b>	<b>3 076</b>	<b>5,3</b>	<b>252 192</b>	<b>399,1</b>	<b>7 867</b>	<b>244 325</b>	<b>385,4</b>

Fuente: Rendición de Cuenta de Entidades del Sector Público - Año Fiscal 2020

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación - Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

Clasificación Funcional del Gasto - Año 2020

(En millones de soles)

Función	Información Presupuestaria Integrada											Información Presupuestaria Consolidada				
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones		Total	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Servicios Generales	47 106	41 366	2 892	2 291	12 856	9 522	4 440	4 246	486	346	67 780	57 771	679	679	67 101	57 092
Legislativa	609	437	-	-	-	-	-	-	-	-	609	437	-	-	609	437
Relaciones exteriores	799	753	-	-	-	-	-	-	-	-	799	753	12	12	787	741
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	10 400	6 880	1 797	1 615	9 848	7 166	4 440	4 246	486	346	26 971	20 253	587	587	26 384	19 666
Defensa y seguridad nacional	6 034	5 843	-	-	-	-	-	-	-	-	6 034	5 843	-	-	6 034	5 843
Orden público y seguridad	9 819	9 218	697	382	2 447	1 860	-	-	-	-	12 963	11 460	79	79	12 884	11 381
Justicia	6 765	6 269	-	-	-	-	-	-	-	-	6 765	6 269	1	1	6 764	6 268
Deuda pública	12 680	11 966	398	294	561	496	-	-	-	-	13 639	12 756	-	-	13 639	12 756
Servicios Sociales	80 463	73 473	33 512	31 528	15 210	9 612	4 701	3 622	3 086	2 730	136 972	120 965	5 549	5 549	131 423	115 416
Trabajo	8 512	8 425	72	49	669	552	0	0	0	-	9 253	9 026	1 581	1 581	7 672	7 445
Ambiente	823	726	138	113	3 509	2 664	114	80	-	-	4 584	3 583	31	31	4 553	3 552
Saneamiento	1 634	1 341	422	288	4 601	2 354	4 584	3 541	-	-	11 241	7 524	128	128	11 113	7 396
Salud	28 082	25 121	12 550	11 431	1 009	637	2	1	-	-	41 643	37 190	1 923	1 923	39 720	35 267
Cultura y deporte	1 137	825	101	82	1 203	734	1	-	-	-	2 442	1 641	8	8	2 434	1 633
Educación	12 375	10 065	18 127	17 509	2 680	1 344	-	-	-	-	33 182	28 918	7	7	33 175	28 911
Protección Social	13 240	12 843	137	105	1 280	1 099	-	-	1	1	14 658	14 048	80	80	14 578	13 968
Previsión social	14 660	14 127	1 965	1 951	259	228	-	-	3 085	2 729	19 969	19 035	1 791	1 791	18 178	17 244
Servicios Económicos	20 173	17 510	5 139	3 255	16 149	8 824	56 606	43 867	-	-	98 067	73 456	1 639	1 639	96 428	71 817
Comercio	264	244	66	38	420	329	8 680	8 165	-	-	9 430	8 776	1	1	9 429	8 775
Turismo	834	778	88	65	158	69	4	1	-	-	1 084	913	-	-	1 084	913
Agropecuaria	3 392	2 741	1 684	1 120	1 669	988	152	51	-	-	6 897	4 900	2	2	6 895	4 898
Pesca	387	361	52	43	15	7	-	-	-	-	454	411	-	-	454	411
Energía	1 792	1 475	62	38	153	83	11 095	11 333	-	-	13 102	12 929	55	55	13 047	12 874
Minería	247	214	22	15	1	0	168	164	-	-	438	393	119	119	319	274
Industria	365	355	21	10	11	7	34 017	21 609	-	-	34 414	21 981	0	-	34 414	21 981
Transporte	9 871	8 532	3 063	1 868	11 389	5 961	511	457	-	-	24 834	16 818	259	259	24 575	16 559
Comunicaciones	869	802	35	20	27	17	181	171	-	-	1 112	1 010	20	20	1 092	990
Vivienda y desarrollo urbano	2 152	2 008	46	38	2 306	1 363	1 798	1 916	-	-	6 302	5 325	1 183	1 183	5 119	4 142
Total	147 742	132 349	41 543	37 074	44 215	27 958	65 747	51 735	3 572	3 076	302 819	252 192	7 867	7 867	294 952	244 325

Fuente: Rendición de Cuenta de Entidades del Sector Público- Año Fiscal 2020

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación - Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

**Clasificación Geográfica del Gasto - Año 2020**  
**(En millones de soles)**

Departamento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones		Total	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
01 Amazonas	1 177	1 097	1 145	1 090	735	465	110	79	-	-	3 167	2 731	33	33	3 134	2 698
02 Ancash	3 019	2 333	2 330	1 932	3 062	1 517	611	529	-	-	9 022	6 311	65	65	8 957	6 246
03 Apurímac	1 268	1 205	1 214	1 154	1 114	719	150	147	-	-	3 746	3 225	41	41	3 705	3 184
04 Arequipa	3 405	3 207	2 566	2 166	2 669	1 472	1 418	1 219	1	1	10 059	8 065	174	174	9 885	7 891
05 Ayacucho	1 493	1 406	1 866	1 649	1 810	1 115	195	159	-	-	5 364	4 329	125	125	5 239	4 204
06 Cajamarca	3 245	3 017	2 637	2 285	2 644	1 531	423	431	-	-	8 949	7 264	81	81	8 868	7 183
07 El Callao	3 443	3 261	1 327	1 144	925	626	711	570	-	-	6 406	5 601	69	69	6 337	5 532
08 Cusco	3 741	3 277	2 468	2 258	3 146	2 279	1 183	1 007	1	-	10 539	8 821	144	144	10 395	8 677
09 Huancavelica	1 051	965	1 240	1 110	1 097	672	1 678	1 702	-	-	5 066	4 449	63	63	5 003	4 386
10 Huanuco	1 848	1 772	1 518	1 417	1 193	809	227	184	-	-	4 786	4 182	60	60	4 726	4 122
11 Ica	1 920	1 793	1 444	1 163	1 005	597	469	324	-	-	4 838	3 877	50	50	4 788	3 827
12 Junín	2 678	2 563	2 191	2 078	1 627	1 044	1 819	1 648	1	-	8 316	7 333	136	136	8 180	7 197
13 La Libertad	3 624	3 236	2 401	2 178	2 898	1 687	1 232	1 186	1	1	10 156	8 288	115	115	10 041	8 173
14 Lambayeque	2 927	2 633	1 549	1 455	1 123	616	720	569	-	-	6 319	5 273	54	54	6 265	5 219
15 Lima	95 955	85 202	1 690	1 535	8 977	6 301	34 953	27 669	3 565	3 073	145 140	123 780	6 246	6 246	138 894	117 534
16 Loreto	2 240	2 081	2 393	2 104	1 135	841	1 157	928	1	-	6 926	5 954	91	91	6 835	5 863
17 Madre De Dios	787	762	435	403	218	132	223	173	-	-	1 663	1 470	8	8	1 655	1 462
18 Moquegua	686	655	648	595	609	339	245	164	-	-	2 188	1 753	15	15	2 173	1 738
19 Pasco	836	743	698	647	539	346	198	173	-	-	2 271	1 909	15	15	2 256	1 894
20 Piura	4 238	3 524	3 336	2 687	2 975	1 797	15 434	10 383	1	1	25 984	18 392	77	77	25 907	18 315
21 Puno	3 006	2 833	2 227	2 147	1 742	1 133	533	489	1	-	7 509	6 602	77	77	7 432	6 525
22 San Martín	1 600	1 551	1 602	1 523	1 304	838	403	372	-	-	4 909	4 284	44	44	4 865	4 240
23 Tacna	943	875	848	783	690	451	518	506	-	-	2 999	2 615	35	35	2 964	2 580
24 Tumbes	823	660	620	499	379	219	858	863	-	-	2 680	2 241	10	10	2 670	2 231
25 Ucayali	1 058	1 003	1 150	1 072	599	412	279	261	-	-	3 086	2 748	39	39	3 047	2 709
98 Exterior	731	695	-	-	-	-	-	-	-	-	731	695	-	-	731	695
<b>Total</b>	<b>147 742</b>	<b>132 349</b>	<b>41 543</b>	<b>37 074</b>	<b>44 215</b>	<b>27 958</b>	<b>65 747</b>	<b>51 735</b>	<b>3 572</b>	<b>3 076</b>	<b>302 819</b>	<b>252 192</b>	<b>7 867</b>	<b>7 867</b>	<b>294 952</b>	<b>244 325</b>

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Año Fiscal 2020

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación - Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

A continuación, se presenta un resumen por cada nivel de gobierno:

### **Gobierno Nacional**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por los pliegos presupuestarios, representados por los Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; entidades con rango constitucional; Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Nacionales, Organismos Descentralizados Autónomos. Asimismo, incluye el presupuesto de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Essalud, cuyo presupuesto ha sido aprobado por dispositivos legales o acuerdos de Directorio, según su competencia.

El PIA de ingresos de este nivel, ascendió a S/ 168 162 millones y el PIM de ingresos a S/ 188 735 millones, con un incremento de S/ 20 573 millones o 12,2% respecto al PIA. El PIM de ingresos de este nivel representa el 61,2% del presupuesto de ingresos integrado y 62,8% del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público. La ejecución de ingresos ascendió a S/ 191 295 millones, que representa el 101,4% del PIM de ingresos, el 64,8% del presupuesto de ingresos integrado del Sector Público y el 66,6% del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 137 202 millones y el PIM de gastos a S/ 147 742 millones, con un incremento de S/ 10 540 millones o 7,7% respecto al PIA. El PIM de gastos de este nivel, representa el 48,8% y 50,1% del total del presupuesto institucional de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución del presupuesto de gastos de este nivel, ascendió a S/ 132 349 millones, que representa el 89,6% del PIM de gastos, el 52,5% en relación a la ejecución del presupuesto de gastos integrado y el 54,2% de la ejecución del presupuesto de gastos consolidado del Sector Público.

### **Gobiernos Regionales**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por 26 Gobiernos Regionales, cuyo presupuesto ha sido aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, asimismo, incluye el presupuesto de las Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, cuyo presupuesto ha sido aprobado de acuerdo a sus competencias legales y administrativas.

El PIA de ingresos de este nivel, ascendió a S/ 4 292 millones y el PIM de ingresos a S/ 9 370 millones, con un incremento de S/ 5 078 millones o 118,3% respecto al PIA. El PIM de ingresos de este nivel representa el 3,0% del total del presupuesto de ingresos integrado y el 3,1% del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público. La Ejecución de ingresos ascendió de S/ 9 100 millones, que representa el 97,1% del PIM de ingresos, el 3,1% de la ejecución del presupuesto de ingresos integrado y el 3,2% de la ejecución del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 31 938 millones y el PIM de gastos a S/ 41 543 millones, con un incremento de S/ 9 605 millones o 30,1% respecto al PIA. El PIM de gastos de este nivel, representa el 13,7% y 14,1% del total del presupuesto institucional de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución del presupuesto de gastos de este nivel, ascendió a S/ 37 074 millones, que representa el 89,2% del PIM de gastos, el 14,7% en relación a la ejecución del presupuesto de gastos integrado y el 15,2% de la ejecución del presupuesto de gastos consolidado del Sector Público.

### **Gobiernos Locales**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por 1 874 municipalidades distritales y provinciales, cuyo presupuesto ha sido aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en tanto para los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, Institutos Viales Provinciales (IVP), Centros Poblados y Mancomunidades

Municipales, el presupuesto ha sido aprobado por acuerdo de sus respectivos Directorios o Resolución, según corresponda.

El PIA de ingresos de este nivel, ascendió a S/ 18 984 millones y el PIM de ingresos a S/ 36 426 millones, con un incremento de S/ 17 442 millones o 91,9% respecto al PIA. El PIM de ingresos de este nivel, representa el 11,8% y 12,1% del presupuesto de ingresos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La Ejecución de ingresos ascendió a S/ 34 480 millones que representa el 94,7% del PIM de ingresos; el 11,7% respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos integrado y el 12,0% de la ejecución del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 21 886 millones y el PIM de gastos a S/ 44 215 millones, con un incremento de S/ 22 329 millones o 102,0% respecto al PIA. El PIM de gastos de este nivel, representa el 14,6% y 15,0% del total del presupuesto de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución del presupuesto de gastos de este nivel, ascendió a S/ 27 958 millones, que representa el 63,2% del PIM de gastos, el 11,1% en relación a la ejecución del presupuesto de gastos integrado y el 11,4% de la ejecución del presupuesto de gastos consolidado del Sector Público.

### **Empresas Públicas**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE; otro grupo de empresas del ámbito de las municipalidades que el presupuesto está regulado por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas, así como empresas que por disposiciones especiales realizan su propia regulación presupuestaria.

El PIA de ingresos de este nivel, ascendió a S/ 68 788 millones y el PIM de ingresos a S/ 70 484 millones, con un incremento de S/ 1 696 millones o 2,5% respecto al PIA. El PIM de ingresos de las empresas representa el 22,8% y 23,4% del presupuesto de ingresos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de ingresos ascendió a S/ 57 346 millones, que representa el 81,4% del PIM de ingresos, el 19,4% respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos integrado y el 20,0% de la ejecución del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 62 465 millones y el PIM de gastos a S/ 65 747 millones, con incremento de S/ 3 282 millones o 5,3% respecto al PIA. El PIM de gastos de empresas representa el 21,7% y 22,3% del total del presupuesto de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a S/ 51 735 millones, que representa el 78,7% del PIM de gastos, el 20,5% respecto a la ejecución del presupuesto de gastos integrado y el 21,2% de la ejecución del presupuesto de gastos consolidado del Sector Público.

### **Otras formas organizativas**

La información presupuestaria en este nivel está conformada por la Caja de Pensiones Militar, Banco Central de Reserva del Perú y Fondo Ley N° 27677.

El PIA de ingresos de este nivel, ascendió a S/ 3 651 millones y el PIM de ingresos a S/ 3 572 millones, con una disminución S/ 79 millones o 2,2% respecto al PIA. El PIM de ingresos de este nivel, representa el 1,2% y el 1,2% del presupuesto de ingresos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La Ejecución de ingresos ascendió a S/ 3 044 millones, que representa el 85,2% del PIM de gastos, el 1,0% respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos integrado y el 1,1% de la ejecución del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos de este nivel ascendió a S/ 3 651 millones y el PIM a S/ 3 572 millones, con una disminución de S/ 79 millones o 2,2% respecto al PIA. El PIM de gastos de este nivel representa el 1,2% y 1,2% del total del presupuesto de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de gastos ascendió a S/ 3 076 millones, que representa el 86,1% del PIM de gastos, el 1,2% respecto a la ejecución del presupuesto de gastos integrado y el 1,3% de la ejecución del presupuesto de gastos consolidado del Sector Público.

#### **4.2 Información Financiera**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado Peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondientes.

##### **Gobierno Nacional**

La información financiera en este nivel, comprende a las entidades conformadas por los Ministerios, Poderes del Estado, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Nacionales, Organismos Descentralizados Autónomos y Organismo Público Descentralizado, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano.

##### **Gobiernos Regionales**

La información financiera en este nivel, comprende a los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano.

Las entidades de los Gobiernos Regionales que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego, presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio.

##### **Gobiernos Locales**

La información financiera en este nivel comprende a las Municipalidades Distritales y Provinciales, Centros Poblados, Organismos Públicos Descentralizados, Institutos Viales Provinciales y Mancomunidades Municipales, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano.

##### **Empresas Públicas**

La información financiera en este nivel comprende a las Empresas del Estado que están conformadas por Empresas Operativas, Empresas en Proceso de Liquidación y Empresas en situación de No Operativas, conformadas por Empresas Financieras y No Financieras del ámbito FONAFE; Cajas Municipales y empresas municipales del ámbito municipal y empresas de la Universidad Nacional de Ingeniería y Petroperú.

Las Empresas No Financieras, han elaborado su información contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública; y las Empresas del Sistema Financiero en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

### Otras formas organizativas

La información financiera en este nivel comprende las Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos, las cuales están conformadas por entidades: Caja de Pensiones Militar Policial, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación, Fondo Ley 27677, Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI asume las funciones de Administración del FONAVI en Liquidación y Banco Central de Reserva del Perú.

### Estado de Situación Financiera

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, elimina las transacciones y posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como “operaciones recíprocas”. Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

Elemento	Importe eliminado (En millones de soles)
Activos	182 256
Pasivos	166 673
Patrimonio	15 583

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes:

Elemento	Importe consolidado (En millones de soles)
Activos	1 034 699
Pasivos	954 482
Patrimonio	80 217

### Estado de Gestión

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, debe eliminar las transacciones y las posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como “operaciones recíprocas”. Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, así:

Elemento	Importe eliminado (En millones de soles)
Ingresos	180 988
Costos y gastos	30 019
Resultado Integral	150 969

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Gestión Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes con los cuales se construyen los diferentes informes:

Elemento	Importe consolidado (En millones de soles)
Ingresos	212 380
Costos y gastos	(226 901)
Otros resultados integrales	340
Resultado Integral	(14 181)

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado Gestión, los cuales comprenden información desagregada por Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, reclasificaciones, eliminaciones, y cifras consolidadas:

**Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2020**  
**(En millones de soles)**

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
<b>Activo</b>									
<b>Activo corriente</b>									
Efectivo y equivalentes de efectivo	67 969	3 659	14 377	39 444	68 329	193 778	2 594	( 102 530)	93 842
Inversiones financieras - Inversiones negociables (neto)	9 969	-	23	17 559	82 417	109 968	( 2 594)	( 11 883)	95 491
Cartera de créditos (neto)	-	-	-	12 185	-	12 185	7 773	( 451)	19 507
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6 960	47	5 063	3 663	98	15 831	2 370	( 1 691)	16 510
Otras cuentas por cobrar (neto)	8 135	130	2 612	3 544	8 061	22 482	( 2 186)	( 4 696)	15 600
Inventarios (neto)	5 708	2 462	636	2 063	122	10 991	-	-	10 991
Otras cuentas del activo (neto)	12 127	4 640	4 529	833	10 459	32 588	( 13 415)	( 8 832)	10 341
Otros	3 029	389	2 536	705	12	6 671	8 291	( 14)	14 948
<b>Total activo corriente</b>	<b>113 897</b>	<b>11 327</b>	<b>29 776</b>	<b>79 996</b>	<b>169 498</b>	<b>404 494</b>	<b>2 833</b>	<b>( 130 097)</b>	<b>277 230</b>
<b>Activo no corriente</b>									
Inversiones financieras - Inversiones negociables (neto)	37 528	-	5 713	119	112 983	156 343	-	( 18 199)	138 144
Cartera de créditos (neto)	-	-	-	24 073	-	24 073	59 565	( 789)	82 849
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	4 385	14	574	195	693	5 861	169	( 1 184)	4 846
Otras cuentas por cobrar (neto)	24 548	92	174	2 096	59 636	86 546	( 55 835)	( 28 615)	2 096
Propiedad, planta y equipo (neto)	201 445	71 705	160 409	52 434	174	486 167	2 318	-	488 485
Intangibles (neto)	19 173	6 471	12 601	7 883	5 370	51 498	( 30 205)	( 4)	21 289
Otras cuentas del activo (neto)	-	-	-	-	-	-	19 680	( 3 368)	16 312
Otros	593	9	748	716	474	2 540	908	-	3 448
<b>Total activo no corriente</b>	<b>287 672</b>	<b>78 291</b>	<b>180 219</b>	<b>87 516</b>	<b>179 330</b>	<b>813 028</b>	<b>( 3 400)</b>	<b>( 52 159)</b>	<b>757 469</b>
<b>Total activo</b>	<b>401 569</b>	<b>89 618</b>	<b>209 995</b>	<b>167 512</b>	<b>348 828</b>	<b>1 217 522</b>	<b>( 567)</b>	<b>( 182 256)</b>	<b>1 034 699</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>847 691</b>	<b>29 970</b>	<b>47 249</b>			<b>924 910</b>			<b>924 910</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>									
<b>Pasivo corriente</b>									
Obligaciones con el público	-	-	-	52 413	-	52 413	-	( 7 824)	44 589
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	6 666	207 025	213 691	8 663	( 82 313)	140 041
Cuentas por pagar a proveedores	6 468	1 672	3 220	4 279	7	15 646	-	( 1 400)	14 246
Remuneraciones, beneficios sociales y otras remuneraciones	11 962	3 357	705	399	33	16 456	616	-	17 072
Otras cuentas por pagar	2 010	-	-	6 403	3 292	11 705	1 520	( 1 229)	11 996
Otros	49 400	2 873	3 649	2 497	613	59 032	( 10 799)	( 33 584)	14 649
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>69 840</b>	<b>7 902</b>	<b>7 574</b>	<b>72 657</b>	<b>210 970</b>	<b>368 943</b>	<b>-</b>	<b>( 126 350)</b>	<b>242 593</b>
<b>Pasivo no corriente</b>									
Obligaciones con el público	-	-	-	12 713	-	12 713	-	-	12 713
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	17 548	87 362	104 910	228 635	( 18 247)	315 298
Cuentas por pagar a proveedores	6 548	23	84	36	-	6 691	-	( 111)	6 580
Remuneraciones, beneficios sociales y otras remuneraciones	183 852	17 576	2 715	114	101 214	305 471	-	-	305 471
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 878	5 639	7 517	35 325	( 652)	42 190
Ingresos diferidos	4 802	20	97	5 101	-	10 020	-	( 412)	9 608
Otros	265 084	10 438	4 247	17 216	8 472	305 457	( 264 527)	( 20 901)	20 029
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>460 286</b>	<b>28 057</b>	<b>7 143</b>	<b>54 606</b>	<b>202 687</b>	<b>752 779</b>	<b>( 567)</b>	<b>( 40 323)</b>	<b>711 889</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>530 126</b>	<b>35 959</b>	<b>14 717</b>	<b>127 263</b>	<b>413 657</b>	<b>1 121 722</b>	<b>( 567)</b>	<b>( 166 673)</b>	<b>954 482</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>( 128 557)</b>	<b>53 659</b>	<b>195 278</b>	<b>40 249</b>	<b>( 64 829)</b>	<b>95 800</b>	<b>-</b>	<b>( 15 583)</b>	<b>80 217</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>401 569</b>	<b>89 618</b>	<b>209 995</b>	<b>167 512</b>	<b>348 828</b>	<b>1 217 522</b>	<b>( 567)</b>	<b>( 182 256)</b>	<b>1 034 699</b>

**Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2019**  
**(En millones de soles)**

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
<b>Activo</b>									
<b>Activo corriente</b>									
Efectivo y equivalentes de efectivo	62 047	3 797	10 924	29 552	63 954	170 274	4 385	( 83 532)	91 127
Inversiones financieras - Inversiones negociables (Neto)	9 983	-	19	17 551	74 644	102 197	( 4 385)	( 10 800)	87 012
Cartera de créditos (Neto)	-	-	-	12 448	-	12 448	18 018	( 87)	30 379
Cuentas por cobrar comerciales (Neto)	5 988	43	4 453	2 913	119	13 516	2 740	( 1 250)	15 006
Otras cuentas por cobrar (Neto)	4 566	63	2 324	3 018	18 074	28 045	( 14 038)	( 3 257)	10 750
Inventarios (Neto)	4 636	1 956	487	2 876	102	10 057	-	-	10 057
Otras cuentas del activo (Neto)	10 778	4 578	4 260	423	8 258	28 297	( 10 747)	( 7 132)	10 418
Otros	2 743	395	2 167	506	12	5 823	7 044	( 3)	12 864
<b>Total activo corriente</b>	<b>100 741</b>	<b>10 832</b>	<b>24 634</b>	<b>69 287</b>	<b>165 163</b>	<b>370 657</b>	<b>3 017</b>	<b>( 106 061)</b>	<b>267 613</b>
<b>Activo no corriente</b>									
Inversiones financieras - Inversiones negociables (Neto)	35 381	-	5 372	126	82 511	123 390	-	( 13 734)	109 656
Cartera de créditos (Neto)	-	-	-	19 963	-	19 963	2 005	( 813)	21 155
Cuentas por cobrar comerciales (Neto)	3 868	12	336	158	1 350	5 724	145	( 773)	5 096
Otras cuentas por cobrar (Neto)	25 859	8	243	1 494	2 006	29 610	2 286	( 26 336)	5 560
Propiedad, planta y equipo (Neto)	198 124	69 001	152 646	46 847	184	466 802	2 849	-	469 651
Intangibles (Neto)	35 393	5 357	12 146	7 552	5 155	65 603	( 28 041)	( 18 117)	19 445
Otras cuentas del activo (Neto)	-	-	-	-	-	-	17 426	( 2 827)	14 599
Otros	608	13	750	687	446	2 504	( 218)	-	2 286
<b>Total activo no corriente</b>	<b>299 233</b>	<b>74 391</b>	<b>171 493</b>	<b>76 827</b>	<b>91 652</b>	<b>713 596</b>	<b>( 3 548)</b>	<b>( 62 600)</b>	<b>647 448</b>
<b>Total activo</b>	<b>399 974</b>	<b>85 223</b>	<b>196 127</b>	<b>146 114</b>	<b>256 815</b>	<b>1 084 253</b>	<b>( 531)</b>	<b>( 168 661)</b>	<b>915 061</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>									
<b>Pasivo corriente</b>									
Obligaciones con el público	-	-	-	40 608	-	40 608	( 1 797)	( 6 815)	31 996
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	5 528	150 016	155 544	8 199	( 84 272)	79 471
Cuentas por pagar a proveedores	4 955	1 493	2 425	3 634	11	12 518	-	( 1 642)	10 876
Remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones previsionales	9 754	2 080	550	589	36	13 009	3 669	-	16 678
Otras cuentas por pagar	1 853	-	-	4 290	11 373	17 516	2 658	( 1 045)	19 129
Otros	39 504	2 768	3 440	1 524	888	48 124	( 12 729)	( 25 168)	10 227
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>56 066</b>	<b>6 341</b>	<b>6 415</b>	<b>56 173</b>	<b>162 324</b>	<b>287 319</b>	<b>-</b>	<b>( 118 942)</b>	<b>168 377</b>
<b>Pasivo no corriente</b>									
Obligaciones con el público	-	-	-	11 912	-	11 912	-	( 27)	11 885
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	15 070	66 523	81 593	207 460	( 37 571)	251 482
Cuentas por pagar a proveedores	6 226	17	52	38	-	6 333	-	( 28)	6 305
Remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones previsionales	185 493	18 576	2 852	112	55 246	262 279	-	-	262 279
Otras cuentas por pagar	-	-	-	2 093	2 142	4 235	53 910	( 164)	57 981
Ingresos diferidos	4 799	19	120	4 541	-	9 479	-	( 697)	8 782
Otros	242 482	10 424	4 175	14 801	7 791	279 673	( 261 901)	( 81)	17 691
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>439 000</b>	<b>29 036</b>	<b>7 199</b>	<b>48 567</b>	<b>131 702</b>	<b>655 504</b>	<b>( 531)</b>	<b>( 38 568)</b>	<b>616 405</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>495 066</b>	<b>35 377</b>	<b>13 614</b>	<b>104 740</b>	<b>294 026</b>	<b>942 823</b>	<b>( 531)</b>	<b>( 157 510)</b>	<b>784 782</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>( 95 092)</b>	<b>49 846</b>	<b>182 513</b>	<b>41 374</b>	<b>( 37 211)</b>	<b>141 430</b>	<b>-</b>	<b>( 11 151)</b>	<b>130 279</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>399 974</b>	<b>85 223</b>	<b>196 127</b>	<b>146 114</b>	<b>256 815</b>	<b>1 084 253</b>	<b>( 531)</b>	<b>( 168 661)</b>	<b>915 061</b>

**Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2020**

**(En millones de soles)**

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
<b>Ingresos</b>									
Ingresaos Tributarios Netos	116 558	19	3 522	-	-	120 099	-	( 74)	120 025
Ingresaos no Tributarios, Ventas netas y otros Ingresaos Operacionales	6 061	333	2 847	23 839	739	33 819	-	( 5 576)	28 243
Traspasos y Remesas Recibidas	105 342	35 093	23 307	-	-	163 742	-	( 163 742)	-
Ingresaos Financieros	9 454	37	86	8 010	3 785	21 372	-	( 1 768)	19 604
Otros Ingresaos	41 070	768	2 522	360	2 404	47 124	-	( 23 389)	23 735
Donaciones y transferencias recibidas	3 683	2 328	1 202	-	-	7 213	-	( 5 879)	1 334
<b>Total Ingresos</b>	<b>282 168</b>	<b>38 578</b>	<b>33 486</b>	<b>32 209</b>	<b>6 928</b>	<b>393 369</b>	<b>-</b>	<b>( 200 428)</b>	<b>192 941</b>
<b>Costos y Gastos</b>									
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	( 1 951)	( 115)	( 32)	( 19 460)	( 1 823)	( 23 381)	-	2 109	( 21 272)
Gastos Financieros	( 24 902)	( 159)	( 95)	( 2 943)	( 1 622)	( 29 721)	-	1 748	( 27 973)
Gastos Administrativos	-	-	-	( 6 139)	( 3 020)	( 9 159)	-	198	( 8 961)
Gastos en Bienes y Servicios	( 21 982)	( 4 152)	( 9 846)	-	-	( 35 980)	-	1 321	( 34 659)
Gastos de Personal	( 50 070)	( 25 827)	( 5 166)	-	-	( 81 063)	( 3 125)	-	( 84 188)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	( 22 310)	( 90)	( 111)	-	-	( 22 511)	-	-	( 22 511)
Traspasos y Remesas Otorgadas	( 12 754)	( 12)	( 6)	-	-	( 12 772)	-	12 772	-
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	( 14 124)	( 2 235)	( 3 178)	-	-	( 19 537)	-	-	( 19 537)
Otros Gastos	( 18 284)	( 1 431)	( 1 757)	( 1 324)	-	( 22 796)	3 125	11 871	( 7 800)
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>( 166 377)</b>	<b>( 34 021)</b>	<b>( 20 191)</b>	<b>( 29 866)</b>	<b>( 6 465)</b>	<b>( 256 920)</b>	<b>-</b>	<b>30 019</b>	<b>( 226 901)</b>
<b>Pérdida Operativa</b>	<b>115 791</b>	<b>4 557</b>	<b>13 295</b>	<b>2 343</b>	<b>463</b>	<b>136 449</b>	<b>-</b>	<b>( 170 409)</b>	<b>( 33 960)</b>
<b>Otros Resultados integrales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>( 685)</b>	<b>1 025</b>	<b>340</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>340</b>
<b>Resultado Integral total del ejercicio, neto del impuesto</b>	<b>115 791</b>	<b>4 557</b>	<b>13 295</b>	<b>1 658</b>	<b>1 488</b>	<b>136 789</b>	<b>-</b>	<b>( 170 409)</b>	<b>( 33 620)</b>

**Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2019**

**(En millones de soles)**

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
<b>Ingresos</b>									
Ingresos Tributarios Netos	133 731	23	3 710	-	-	137 464	-	( 71)	137 393
Ingresos no Tributarios, Ventas netas y otros Ingresos Operacionales	8 068	506	3 210	31 274	712	43 770	-	( 6 057)	37 713
Traspasos y Remesas Recibidas	85 017	32 496	19 115	-	-	136 628	-	( 136 628)	-
Ingresos Financieros	12 399	40	186	8 984	5 456	27 065	-	( 2 496)	24 569
Otros Ingresos	21 461	989	2 239	491	2 536	27 716	-	( 2 042)	25 674
Donaciones y transferencias recibidas	2 913	2 180	1 013	-	-	6 106	-	( 4 200)	1 906
<b>Total Ingresos</b>	<b>263 589</b>	<b>36 234</b>	<b>29 473</b>	<b>40 749</b>	<b>8 704</b>	<b>378 749</b>	<b>-</b>	<b>( 151 494)</b>	<b>227 255</b>
<b>Costos y Gastos</b>									
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	( 2 294)	( 138)	( 58)	( 24 997)	( 1 065)	( 28 552)	-	2 550	( 26 002)
Gastos Financieros	( 20 815)	( 84)	( 134)	( 2 822)	( 3 148)	( 27 003)	-	2 455	( 24 548)
Gastos Administrativos	-	-	-	( 6 274)	( 2 906)	( 9 180)	-	259	( 8 921)
Gastos en Bienes y Servicios	( 23 218)	( 4 199)	( 7 011)	-	-	( 34 428)	-	1 428	( 33 000)
Gastos de Personal	( 76 034)	( 22 897)	( 4 681)	-	-	( 103 612)	( 3 068)	-	( 106 680)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	( 7 263)	( 89)	( 118)	-	-	( 7 470)	-	-	( 7 470)
Traspasos y Remesas Otorgadas	( 12 530)	( 155)	( 104)	-	-	( 12 789)	-	12 789	-
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	( 16 049)	( 2 960)	( 2 213)	-	-	( 21 222)	-	-	( 21 222)
Otros Gastos	( 15 775)	( 1 473)	( 1 745)	( 1 277)	-	( 20 270)	3 068	8 174	( 9 028)
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>( 173 978)</b>	<b>( 31 995)</b>	<b>( 16 064)</b>	<b>( 35 370)</b>	<b>( 7 119)</b>	<b>( 264 526)</b>	<b>-</b>	<b>27 655</b>	<b>( 236 871)</b>
Pérdida Operativa	89 611	4 239	13 409	5 379	1 585	114 223	-	( 123 839)	( 9 616)
Otros Resultados integrales	-	-	-	( 1 234)	1 335	101	-	-	101
<b>Resultado Integral total del ejercicio, neto del impuesto</b>	<b>89 611</b>	<b>4 239</b>	<b>13 409</b>	<b>4 145</b>	<b>2 920</b>	<b>114 324</b>	<b>-</b>	<b>( 123 839)</b>	<b>( 9 515)</b>

A continuación, se presenta un análisis de la situación financiera y el rendimiento financiero al 31 de diciembre 2020, con la clasificación por niveles de gobierno:

**Gobierno Nacional:**

Al 31 de diciembre de 2020, el activo integrado del Gobierno Nacional ascendió a S/ 401 569 millones conformado por el activo corriente por S/ 113 897 millones y el activo no corriente por S/ 287 672 millones. El activo integrado de este nivel representa el 33% del total activo integrado y el 39% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 1 595 millones o 0,4%, con relación al obtenido el año anterior.

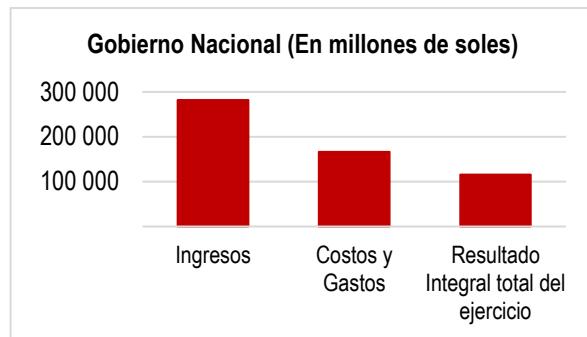
El pasivo integrado ascendió a S/ 530 126 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 69 840 millones y el pasivo no corriente por S/ 460 286 millones. Asimismo, el patrimonio integrado muestra un saldo negativo de S/ 128 557 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 47% del total pasivo integrado y el 56% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio integrado representa el (134)% del total del patrimonio integrado y el (160)% del total del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo integrado presenta un incremento de S/ 35 060 millones o 7% y el patrimonio integrado presenta una disminución de S/ 33 465 millones o 35%, respectivamente, con relación al obtenido el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado de gestión de este nivel presentó ingresos integrados por S/ 282 168 millones, que representa el 72% del total de los ingresos integrados y el 146% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan incremento de S/ 18 579 millones o 7%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/166 377 millones que representa el 65% del total de los costos y gastos integrados y el 73% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan una disminución de S/ 7 601 millones o 4%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 115 790 millones que representa el 85% del resultado total integrado y el (817)% del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del ejercicio integrado presenta un incremento de S/ 26 179 millones o 29%, con relación al obtenido el año anterior.





### Gobiernos Regionales

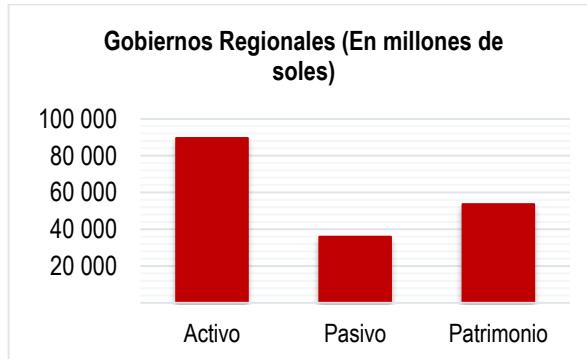
Al 31 de diciembre de 2020, el activo integrado de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 89 618 millones, conformado por el activo corriente por S/ 11 327 millones y el activo no corriente por S/ 78 291 millones. El activo integrado de este nivel representa el 7% del total activo integrado y el 9% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 4 395 millones o 5%, con relación al obtenido el año anterior.

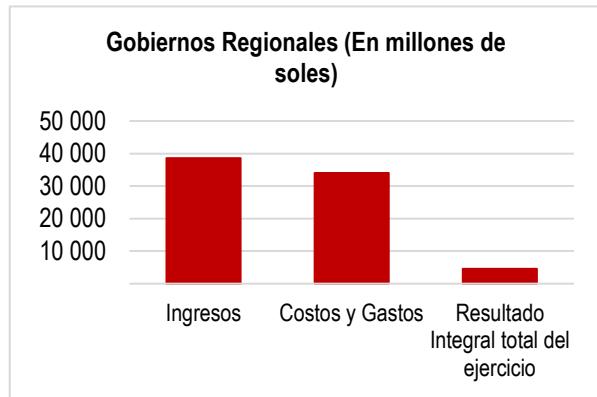
El pasivo integrado ascendió a S/ 35 959 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 7 902 millones y el pasivo no corriente por S/ 28 057 millones. Asimismo, el patrimonio integrado muestra un saldo de S/ 53 659 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 3% del total pasivo integrado y el 4% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio integrado representa el 56% del total del patrimonio integrado y el 67% del total del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo y el patrimonio integrados presentan un incremento de S/ 582 millones o 2% y S/ 3 813 millones o 8%, respectivamente, con relación al obtenido el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 38 578 millones que representa el 10% del total de los ingresos integrados y el 20% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan incremento de S/ 2 344 millones o 6%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 34 021 millones que representa el 13% del total de los costos y gastos integrados y el 15% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan un incremento de S/ 2 026 millones o 6%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 4 557 millones que representa el 3% del resultado total integrado y el (32)% del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del ejercicio integrado presenta un incremento de S/ 318 millones o 8%, con relación al obtenido el año anterior.





### **Gobiernos Locales**

Al 31 de diciembre de 2020, el activo integrado de los Gobiernos Locales ascendió a S/ 209 995 millones, conformado por el activo corriente por S/ 29 776 millones y el activo no corriente por S/ 180 219 millones. El activo integrado de este nivel representa el 17% del total activo integrado y el 20% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 13 868 millones o 7%, con relación al obtenido el año anterior.

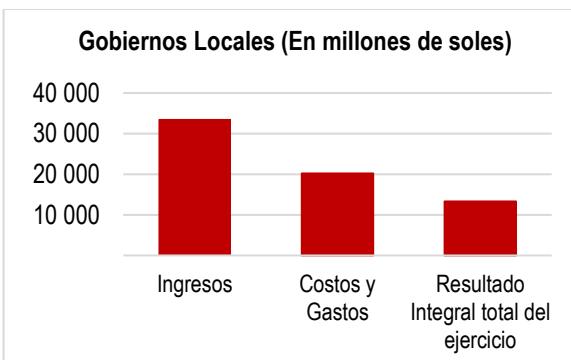
El pasivo integrado ascendió a S/ 14 717 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 7 574 millones y el pasivo no corriente por S/ 7 143 millones. Asimismo, el patrimonio integrado muestra un saldo de S/ 195 278 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 1% del total pasivo integrado y el 2% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio integrado representa el 204% del total del patrimonio integrado y el 243% del total del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo y patrimonio integrados presentan un incremento de S/ 1 103 millones o 8% y S/ 12 765 millones o 7%, respectivamente, con relación al obtenido el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 33,486 millones que representa el 9% del total de los ingresos integrados y el 17% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan incremento de S/ 4 013 millones o 14%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 20 191 millones que representa el 8% del total de los costos y gastos integrados y el 9% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan un incremento de S/ 4 127 millones o 26%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 13 295 millones que representa el 10% del resultado total integrado y el (94)% del resultado total consolidado del Sector Público.

El resultado del ejercicio integrado presenta una disminución de S/ 114 millones o 1%, con relación al obtenido el año anterior.



### Empresas Públicas

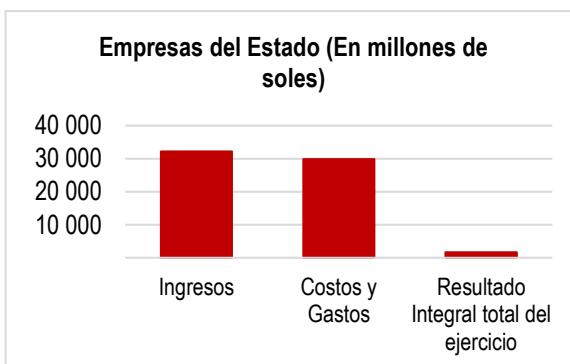
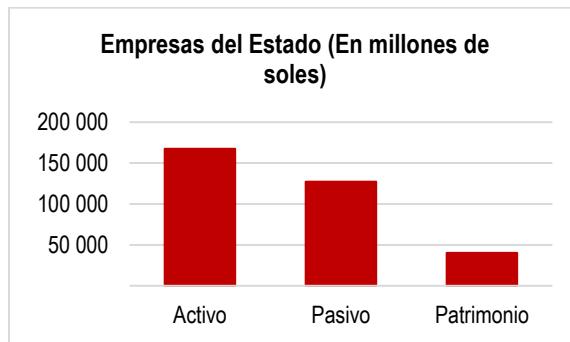
Al 31 de diciembre de 2020, el activo integrado de las Empresas Públicas ascendió a S/ 167 512 millones, conformado por el activo corriente por S/ 79 996 millones y el activo no corriente por S/ 87 516 millones. El activo integrado de este nivel, representa el 14% del total activo integrado y el 16% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 21 398 millones o 15%, con relación al obtenido el año anterior.

El pasivo integrado de este nivel ascendió a S/ 127 263 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 72 657 millones y el pasivo no corriente por S/ 54 606 millones. Asimismo, el patrimonio muestra un saldo de S/ 40 249 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 11% del pasivo integrado y el 13% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representan el 42% del patrimonio integrado y el 50% del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo integrado presenta un incremento de S/ 22 523 millones o 22% y el patrimonio integrado una disminución de S/ 1 125 millones o 3%, con relación al obtenido el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 32 209 millones que representa el 8% del total de los ingresos integrados y el 17% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan disminución de S/ 8 540 millones o 21%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 29 866 millones que representa el 12% del total de los costos y gastos integrados y el 13% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan disminución de S/ 5 504 millones o 16%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 1 658 millones que representa el 1% del resultado total integrado y el (12) % del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del ejercicio integrado del ejercicio presenta disminución de S/ 2 487 millones o 60%, con relación al obtenido el año anterior.



### Otras formas organizativas

Al 31 de diciembre de 2020, el activo integrado de otras formas organizativas ascendió a S/ 348 828 millones, conformado por el activo corriente por S/ 169 498 millones y el activo no corriente por S/ 179 330 millones. El activo integrado de este nivel, representa el 29% del total activo integrado y el 34% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 92 013 millones o 36%, con relación al obtenido el año anterior.

El pasivo integrado ascendió a S/ 413 657 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 210 970 millones y el pasivo no corriente por S/ 202 687 millones. Asimismo, el patrimonio integrado muestra un saldo negativo de S/ 64 829 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 37% del total pasivo integrado y el 43% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representa el (68)% del patrimonio integrado y el (81)% del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo integrado presenta un incremento de S/ 119 631 millones o 41% y el patrimonio integrado una disminución de S/ 27 618 millones o 74%, con relación al obtenido el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 6 928 millones que representa el 2% del total de los ingresos integrados y el 4% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan disminución de S/ 1 776 millones o 20%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 6 465 millones que representa el 3% del total de los costos y gastos integrados y el 3% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan disminución de S/ 654 millones o 9%, con relación a los obtenidos el año anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 1 488 millones que representa el 1% del resultado total integrado y el (10)% del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del

ejercicio integrado presenta disminución de S/ 1 432 millones o 49%, con relación al obtenido el año anterior.



## **5. Informe de entidades omisas**

## Informe de Entidades Omisas, razones de la omisión y acciones de regularización de omisiones del ejercicio fiscal 2020.

### 5.1 Entidades omisas a la presentación de la información contable

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el marco institucional del Sector Público alcanzó a 2 409 entidades, de las cuales 2 277 entidades o 95%, cumplieron con la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido que fue hasta el 31 de marzo 2021, quedando 132 entidades o 5% en situación de omisos; mayor en 27 entidades respecto al año anterior, en el que fueron 105 entidades omisas o 4% del universo en dicho periodo.

En el cuadro siguiente se muestra el resumen:

Entidades que presentaron información contable y omisas - 2020

Entidades/Empresas	Universo 2020	Presentaron al 31 de marzo 2021		Entidades omisas	
		Nº	%	Nº	%
<b>1. Gobierno Nacional</b>	<b>158</b>	<b>156</b>	<b>98,7</b>	<b>2</b>	<b>1,3</b>
Gobierno Central	30	30	100,0	-	-
Universidades Nacionales	52	50	96,2	2	3,8
Organismos Descentralizados Autonomos	3	3	100,0	-	-
Organismos Publicos Descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones Públicas Descentralizadas y FCR	72	72	100,0	-	-
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>96,9</b>	<b>1</b>	<b>3,1</b>
Gobiernos Regionales	26	25	96,2	1	3,8
Mancomunidades Regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos Publicos Descentralizados	4	4	100,0	-	-
<b>3. Gobiernos Locales</b>	<b>2 057</b>	<b>1 953</b>	<b>94,9</b>	<b>104</b>	<b>5,1</b>
Municipalidades	1874	1787	95,4	87	4,6
Centros Poblados	6	5	83,3	1	16,7
Organismos Publicos Descentralizados	28	28	100,0	-	-
Institutos Viales Provinciales	94	94	100,0	-	-
Mancomunidades Municipales	55	39	70,9	16	29,1
<b>4. Empresas Públicas</b>	<b>157</b>	<b>132</b>	<b>84,1</b>	<b>25</b>	<b>15,9</b>
Empresas Financieras	16	16	-	-	-
Empresas No Financieras	102	96	94,1	6	5,9
Empresas No Operativas	19	5	26,3	14	73,7
Empresas en Liquidación	20	15	75,0	5	25,0
<b>5. Otras formas organizativas</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Fonavi en liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo revolvente adm. BANMAT, SAC	1	1	100,0	-	-
<b>Total :</b>	<b>2 409</b>	<b>2 277</b>	<b>94,5</b>	<b>132</b>	<b>5,5</b>

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

### 5.2. Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.

Mediante Resolución Directoral N° 006-2021-EF/51.01 de fecha 10 de abril de 2021, se notifica a los titulares de diversas entidades del Sector Público, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020, quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y

presupuestaria en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, siguientes de la presente Resolución, indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1438.

Según Memorando Circular N° 001-2021-EF/51.01, se comunica que la fecha de corte para incluir información contable de las entidades Omisas pendientes en la Cuenta General de la Republica 2020, ha sido definida hasta el día 20.04.2021.

**Universo de Entidades Integradas y No Integradas -Cuenta General de La República 2020**

Entidades/Empresas	Universo 2020	Entidades Integradas Cuenta General		Entidades No integradas	
		Nº	%	Nº	%
<b>1. Gobierno Nacional</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>100</b>		
Gobierno Central	30	30	100		
Universidades Nacionales	52	52	100		
Organismos Descentralizados Autonomos	3	3	100		
Organismos Pub. Descent.del nivel de Gob. Nacional	1	1	100		
Instituciones Públicas Descentralizadas y FCR	72	72	100		
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>100</b>		
Gobiernos Regionales	26	26	100		
Mancocomunidades Regionales	2	2	100		
Organismos Publicos Descent. De los Gob. Regionales	4	4	100		
<b>3. Gobiernos Locales</b>	<b>2057</b>	<b>2055</b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Municipalidades	1874	1874	100		
Centros Poblados	6	6	100		
Organismos Publicos Descentralizados - Municipalidades	28	28	100		
Institutos Viales Provinciales	94	94	100		
Mancomunidades Municipales	55	53	96	2	4
<b>4. Empresas Públicas</b>	<b>157</b>	<b>136</b>	<b>87</b>	<b>21</b>	<b>13</b>
Empresas Operativas	118	115	97	3	3
Empresas No Operativas	19	5	26	14	74
Empresas en Liquidación	20	16	80	4	20
<b>5. Otras formas org. que administren recursos públicos</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100</b>		
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100		
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100		
Fonavi en liquidación	1	1	100		
Fondo Ley N° 27677	1	1	100		
Fondo revolvente adm. BANMAT, SAC	1	1	100		
<b>Total :</b>	<b>2409</b>	<b>2386</b>	<b>99</b>	<b>23</b>	<b>1</b>

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

Debido a las acciones adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, se logró que 109 entidades, de las 132 entidades omisas, regularizaron su información contable, hasta el 20.04.2021. De esta manera un total de 2 386 entidades que representa el 99% del universo forman parte de la integración en la información de la Cuenta General de la Republica 2020. No se integraron 23 entidades como se muestra en el cuadro siguiente:

### 5.3 Entidades No Integradas a la Cuenta General de la República 2020

Respecto a las Entidades de los Gobiernos Locales, 2 Mancomunidades Municipales, representan el 9% de las entidades no integradas; en relación al ejercicio fiscal 2019, 3 Mancomunidades Municipales que representó el 4% de las no integradas.

Respecto a las Empresas Públicas, 21 de ellas no presentaron sus rendiciones de cuenta, que representan el 91% de las entidades no integradas y 1% del total del universo, conformadas por 3 Empresas Operativas,

14 Empresas No Operativas y 4 Empresas en Proceso de Liquidación. En relación al ejercicio fiscal 2019, fue 27 entidades, conformadas por 7 Empresas Operativas, 12 Empresas No Operativas y 8 Empresas en Proceso de Liquidación, con una variación respecto al año anterior de 6 empresas.

Las entidades no integradas como se muestra en el cuadro siguiente suman 23, que representan el 1,0% del universo y se describe a continuación:

**Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2020**

Nivel de Gobierno	Entidades No integradas	Entidades No integradas (%)	No integradas / Universo (%)
<b>3. Gobiernos Locales</b>	<b>2</b>	<b>8,7</b>	<b>0,1</b>
Mancomunidades Municipales	2	8,7	0,1
<b>4. Empresas Públicas</b>	<b>21</b>	<b>91,3</b>	<b>0,9</b>
Empresas Operativas	3	13,0	0,1
Empresas No Operativas	14	60,9	0,6
Empresas en Proceso de Liquidación	4	17,4	0,2
<b>Total entidades no integradas</b>	<b>23</b>	<b>100,0</b>	<b>1,0</b>
<b>Total Universo</b>	<b>2 409</b>		

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF

#### **5.4 Razones de la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta**

A través de la Resolución Directoral N° 006-2021\_EF/51.01 publicada en El Diario Oficial El Peruano el 10 de abril de 2021, se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público, o quien haga sus veces, la razón por la que no presentaron la información financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, para la elaboración de la Cuenta General de la Republica; quienes deberán disponer de manera inmediata, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de dicha Resolución, indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1438.

Mediante Oficio Circular N° 006-2021-EF/51.05 se notificó a los titulares de la omisión a la presentación de la Información Contable de Cierre Contable 2020, vía aplicativo Web.

Asimismo, se debe precisar las entidades a nivel sector público, que presentaron información posterior a la fecha establecida.

#### **Gobierno Nacional**

A nivel de Gobierno Nacional, 2 universidades no presentaron información en la fecha establecida, sin embargo, dichas Universidades presentaron sus rendiciones con posterioridad.

#### **Gobiernos Regionales**

A nivel de los Gobiernos Regionales, 1 Gobierno Regional no presentó información en la fecha establecida, por lo que presento su rendición de cuenta con posterioridad.

#### **Gobiernos Locales**

A nivel de los Gobiernos Locales muestra 104 que no presentaron información contable en la fecha establecida, sin embargo, presentaron posterior al plazo las 88 entidades de las cuales corresponde 9 Municipalidades Provinciales, 78 Municipalidades Distritales y 1 Centro Poblado.

Asimismo, es necesario mencionar que 16 Mancomunidades Municipales no presentaron en la fecha establecida, y posterior al plazo lo hicieron 14 Mancomunidades, quedando 02 entidades omisas a nivel de Gobiernos Locales.

#### **Empresas Públicas**

A nivel de Empresas Públicas no presentaron 25 en la fecha establecida, y posterior a la fecha de presentación 4 Empresas, 3 Operativas y 1 en Liquidación; quedando en condición de omisas 21 Empresas que corresponde Empresas Operativas 3, No Operativas 14 y Empresas en Proceso de Liquidación 4.

#### **5.5 Acciones de regularización de omisión del ejercicio fiscal que se informa**

La Dirección General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de sus atribuciones señaladas en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, y la Resolución Directoral N° 006-2021-EF/51.01 adoptó una serie de acciones para regularizar la omisión a la presentación de las rendiciones de cuenta de las entidades del Sector Público, exhortando a los funcionarios disponer la remisión inmediata de las rendiciones de cuenta, debiendo informar las razones de la omisión, y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación y presentación de la información.

Entre las acciones más importantes se mencionan las siguientes:

- Oficios individuales a Mancomunidades 2 y Empresas Públicas 21 omisas a la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2020.
- Coordinaciones con los Especialistas de Contabilidad Gubernamental de las oficinas de CONECTAMEF a nivel nacional, para realizar visitas a las entidades omisas ubicadas en la jurisdicción respectiva.
- Remitir Oficios Circulares a las entidades omisas del Sector Público que no cumplieron con la presentación de la Información Contable 2020.

#### **5.6 Entidades omisas por ubicación geográfica**

Al término del ejercicio fiscal 2020 el universo de entidades fue 2 409, de las cuales 2 277 presentaron su información en la fecha establecida 31.03.2021 y 132 entidades incumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta en la fecha establecida.

Para una mejor ilustración de las entidades omisas en el cuadro siguiente, se muestra las entidades por departamento.

**CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE ENTIDADES OMISAS 2020**

Entidades y Empresas/Departamento	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales			Empresas Públicas	Total	%
			Gobiernos Locales	Mancom. Municipales	Centros Poblados			
Amazonas	-	-	3	-	-	-	3	2
Ancash	-	-	-	-	-	2	2	2
Apurímac	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	-	1	4	1	-	-	6	5
Ayacucho	-	-	5	3	-	-	8	6
Cajamarca	-	-	10	4	-	-	14	10
Prov. Const Del Callao	-	-	1	0	-	1	2	2
Cusco	-	-	0	0	-	-	-	-
Huancavelica	-	-	4	3	-	1	8	6
Huánuco	-	-	5	1	-	1	7	5
Ica	-	-	4	1	-	-	5	4
Junín	-	-	1	0	-	1	2	2
La Libertad	-	-	0	0	-	5	5	4
Lambayeque	-	-	13	0	1	-	14	10
Lima	-	-	7	0	-	-	7	5
Loreto	-	-	9	1	-	2	12	8
Madre de Dios	1	-	5	0	-	1	7	5
Moquegua	-	-	0	0	-	-	0	-
Pasco	-	-	0	0	-	1	1	1
Piura	-	-	10	0	-	1	11	8
Puno	-	-	2	0	-	6	8	6
San Martín	1	-	0	0	-	1	2	2
Tacna	-	-	3	1	-	1	5	4
Tumbes	-	-	1	0	-	1	2	2
Ucayali	-	-	0	1	-	-	1	1
<b>Total Omisas</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>87</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>132</b>	<b>100</b>

La mayor cantidad de entidades omisas a las rendiciones de cuenta se concentran en los siguientes departamentos:

- La libertad, con 5 entidades omisas que representa el 4% del total de omisas;
- Ayacucho, con 8 entidades o 6% del total de entidades omisas;
- Lima, con 7 entidades o 5% del total de entidades omisas;
- Piura, con 11 entidades o 8% del total de entidades omisas;
- Puno, con 8 entidades o 6% del total de entidades omisas;
- Huánuco, con 7 entidades o 5% del total de entidades omisas;
- Lambayeque, con 14 entidades o 10% del total de entidades omisas;
- Loreto, con 12 entidades o 8% del total de entidades omisas;
- Resto de departamentos con menor número de entidades omisas equivale al 48% del total.

**6.Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoria**

## **6.1 Implementación de Recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2019.**

El numeral 26.1 del artículo 26 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que la Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de Auditoría a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas. De acuerdo con lo indicado, la Contraloría General de la República, remitió, a través del Oficio N° 000702-2020 CG/DC de fecha 14 de agosto de 2020, el Informe N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2019. El referido informe, muestra el resultado de la auditoría a la información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de la deuda pública del ejercicio 2019, con las opiniones siguientes:

### **Auditoría a la Información Financiera (Opinión con abstención)**

Debido a la situación originada por la pandemia Covid-19 y las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno, hubo un retraso en la conclusión de las auditorías de las entidades del Sector Público, lo cual afectó el alcance previsto, y por lo tanto no ha sido posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para poder emitir una opinión sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre dichos estados financieros.

### **Auditoría a la Información Presupuestaria (Opinión con abstención)**

Debido a la situación originada por la pandemia Covid-19 y las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno, hubo un retraso en la conclusión de las auditorías de las entidades del Sector Público, lo cual afectó el alcance previsto, y por lo tanto ha sido posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para poder emitir una opinión sobre los estados presupuestarios consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre dichos estados presupuestarios.

### **Informe de Auditoría al Estado de Tesorería (Opinión Sin Salvedades)**

En nuestra opinión, el Estado de Tesorería presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables,

### **Informe de Auditoría al Estado de la Deuda Pública (Opinión Sin Salvedades)**

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.

### **Recomendaciones de auditoría**

Asimismo, el Informe contiene cinco (05) recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y

por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional (OCI - MEF), para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo a sus competencias.

El estado situacional es el siguiente:

<b>Recomendación</b>	<b>Acciones Adoptadas</b>	<b>Situación</b>
<p>Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:</p> <p>Emita lineamientos pertinentes, que permita a los Pliegos registrar en su rendición de cuentas de la información financiera, aspectos relacionados con las Controversias internacionales de inversión a cargo de esos pliegos y cuya representación la ejerce la Comisión Especial encargada de la Representación del Estado en Controversias internacionales de inversión-CEERECII (Ley N°28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión).</p>	<p>Mediante la Ley Nro. 28933 se estableció el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión. La mencionada Ley establece la centralización de la información referida a las Controversias Internacionales de Inversión que se susciten. Dicha centralización está a cargo de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, cuya secretaría técnica recae en el Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>Con el objetivo de una adecuada revelación en la elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2020 la DGCP solicitó a dicha Comisión la relación de los arbitrajes internacionales en curso, pendientes de resolución; así como los montos reclamados por los inversionistas, información que está siendo revelada en la Cuenta General de la República del ejercicio 2020.</p>	Superado
<p>Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:</p> <p>En la elaboración de la Cuenta General de la República 2020, incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2019, será particularmente compleja e impone un reto debido a la pandemia asociada al Covid-19. Asimismo, en el análisis deberá incluir la evaluación del impacto y las implicancias de la pandemia del Covid-19 sobre las finanzas públicas en el mediano plazo y será fundamental comparar el desempeño económico y de las medidas tomadas por el gobierno con relación a otros países con similares calificaciones crediticias.</p>	<p>La Dirección General de Programación Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMDF) del Ministerio de Economía y Finanzas elabora anualmente el Marco Macroeconómico Multianual (MMM). Este documento contiene las proyecciones macroeconómicas y los supuestos en los que estás se basan, por un periodo de cuatro años, que comprende el año para el cual se está elaborando el presupuesto del Sector Público y al menos los tres años siguientes. Asimismo, en dicho documento se analiza y evalúa los hechos económicos del año anterior; así como las medidas de ingresos, gastos y financiamiento realizadas por el gobierno. El MMM se publica en agosto y se actualiza en abril.</p> <p>En ese caso, la DGCP coordinó con DGPMF para obtener la información actualizada al mes de abril de 2021 para incorporar en la sección de Aspectos Económicos de la Cuenta General de la República del ejercicio 2020 en lo referente a la evaluación del impacto fiscal del Covid-19 en la economía</p>	Superado

Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	local, y asimismo, describir las distintas medidas contempladas en el plan económico frente al Covid-19 tales como temas tributarios, gasto público e inyecciones de liquidez.	
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público: Implemente los mecanismos necesarios para impulsar acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas y de la operatividad de productos, para la ejecución de programas presupuestales cuyos resultados podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias.	Desde el 2019 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) viene organizando las mesas de desempeño dentro del conjunto de acciones implementadas para mejorar el seguimiento a la asignación y ejecución de recursos, así como la entrega de los bienes y servicios a beneficiarios de manera oportuna. En estos aspectos de diálogo de sectores exponen a la DGPP los logros alcanzados sobre ciertas temáticas priorizadas, así como las dificultades que pudieron haber tenido durante la implementación de sus intervenciones. Se espera culminar con estas acciones en junio de 2021.	En proceso
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público: Implemente las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de recursos de inversiones públicas, impulsando e incentivando a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, a mantener actualizada la información en el aplicativo informático SSI del MEF sobre la ejecución de cada inversión, en el marco de las normas que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones; así como, el cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto Sector Público para el año fiscal 2020.	Se solicitará a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones se sirva mantener actualizada en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) la ejecución de los proyectos de inversión por parte de los pliegos del Gobierno Nacional y entidades del Gobierno Regional y Gobierno Local.	En proceso

Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
<p>Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público:</p> <p>Implemente los mecanismos necesarios para revisar la lógica de la clasificación del gasto social, considerando la necesidad que existe de relacionar el esfuerzo fiscal que se realiza, con la cobertura y calidad de servicios concretos que mejoren el bienestar y con resultados sociales prioritarios para el desarrollo; a fin de investigar sobre las posibles razones que limitan una mayor y mejor provisión de productos y servicios a la población con mayor prevalencia de problemas que se desea resolver y permita mejorar la efectividad del gasto social.</p>	<p>Mediante Memorando N 838-2019-EF/50.05 se dio conformidad a la Consultoría para la elaboración, procesamiento y automatización de procesos de base de datos analíticos, el cual contiene: a) la propuesta de las cadenas presupuestarias que se emplean para la estimación del gasto social dentro del presupuesto público, b) el mecanismos de automatización y su respectiva guía con el proceso de cálculo de gasto social a nivel nacional, así como, la descripción de dicho proceso, permitiendo el seguimiento y la evaluación de las políticas y estrategias que define el gobierno para la consecución de determinados objetivos y metas.</p> <p>Los principales clasificadores a nivel funcional están vinculados a las funciones de Educación, Salud, Protección Social, y Previsión Social; y a nivel programático a los programas presupuestales cuyo problema identificado, población objetivo y resultado específico está orientado a un fin social.</p> <p>El mecanismo de automatización y guía ha permitido generar un algoritmo que determina las cadenas presupuestarias de Gasto Social.</p>	En proceso
<p>Que la Dirección General de Contabilidad Pública implemente procesos para que la información por operaciones con reciprocidad reportadas por las unidades ejecutoras a través del SIAF sean adecuadamente revisadas previo a la emisión de los reportes de operaciones con saldos reciprocas (OAS), que forman base para la consolidación de la información financiera a través del aplicativo SICON.</p>	<p>Se efectuaron diversos talleres de capacitación a los sectoristas de las direcciones de línea y contadores de los pliegos, en las cuales se remarcó la importancia de efectuar conciliaciones con operaciones reciprocas entre unidades ejecutoras de un mismo pliego y con diversos pliegos.</p> <p>Asimismo, se incluyó en el literal o, del numeral 7 de la Directiva de cierre contable del ejercicio 2020 (Directiva N°003-2020-EF/51.01), una disposición específica en relación a esta recomendación según se indica a continuación:</p> <p><i>"En el caso de las operaciones reciprocas entre Unidades Ejecutoras de un mismo Pliego, los jefes de las Oficinas de Contabilidad son responsables de verificar la correcta eliminación de los saldos de dichas transacciones, con fines de sus estados financieros consolidados".</i></p>	Superado

Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
Que la Dirección General de Contabilidad Pública, actualice su MAPRO, documento que debe estar alineado a los nuevos procesos que viene implementando dicho órgano.	Se relevaron los procesos y se actualizó el MAPRO acorde a los nuevos procesos implementados en la DGCP.	Superado
Que la Dirección General de Contabilidad Pública, revele en la Cuenta General de la República, las variaciones significativas por concepto de reclasificación de cuentas, en este caso las cuentas incobrables castigadas.	Se dispuso en el literal c del numeral 7 de la Directiva de cierre contable del Ejercicio 2020 (Directiva N°003-2020-EF/51.01), que las entidades del Sector Público presenten las variaciones significativas por concepto de reclasificación de cuentas, y sean explicadas en las notas respectivas.	Superado
Que la Dirección General de Contabilidad Pública revele en nota a los estados financieros las Controversias Internacionales de Inversión, acción que garantizara que la información contenida en la Cuenta General de la República sea fidedigna y transparente.	La información proporcionada por la Comisión Especial como representante del Estado en la Controversias Internacionales de Inversión, se ha revelado en la sección de aspectos económicos de la Cuenta General; y asimismo se ha incluido en la nota de cuentas de orden de los Estados Financieros en la Cuenta General de 2020.	Superado

## 6.2 Implementación de Recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público

### Dictámenes de auditoría recibidos.

La Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo con las funciones señaladas en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del Sector Público.

En observancia al precitado dispositivo legal, la Dirección General de Contabilidad Pública, solicitó a las entidades del Sector Público presenten los Dictámenes de Auditoría a los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, para aquellas entidades que se encuentran comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Es necesario precisar que, los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los informes de auditoría financiera con opinión con salvedades, adversa y abstención de opinión, de las entidades del sector público del ejercicio 2019, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

De acuerdo con lo indicado, para el ejercicio 2019, se recibieron 163 dictámenes de auditoría a los estados financieros y 153 dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios, las que en algunos casos fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional de la entidad sujeta a control. El resumen se muestra a continuación:

**Dictámenes de Auditoría 2019**

Nº	Nivel de Gobierno	Sin Salvedades		Con Salvedades		Abstención de opinión		Opinión adversa		Total	
		EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
1	Gobierno Nacional	32		38		5		1		76	
2	Gobiernos Regionales	1		2		2		-		5	
3	Gobiernos Locales	-		10		8		4		22	
4	Empresas del Estado	45		10		-		1		56	
5	Otras Formas Organizativas	2		1		-		-		3	
6	Banco Central de Reserva	1		-		-		-		1	
<b>Total</b>		<b>81</b>		<b>61</b>		<b>15</b>		<b>6</b>		<b>163</b>	

Del cuadro anterior se puede observar que de los 163 dictámenes: 81 o el 49,7% son sin salvedades o limpio, 61 o 37,4% son con salvedades, 15 o 9,2% son con abstención de opinión y 6 o 3,7% son con opinión adversa.

**Estado Situacional de las Recomendaciones Emitidas en las Auditorías Financieras Realizadas para el Ejercicio 2019 (Al 30 de abril 2021)**

Nº	Nivel de Gobierno	Entidades con Opinión Calificada	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional			
					Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	44	44	170	24	96	48	2
2	Gobiernos Regionales	4	2	2	2	-	-	-
3	Gobiernos Locales	22	11	52	5	35	12	-
4	Empresas del Estado	11	21	27	1	16	10	-
5	Otras Formas Organizativas	1	-	-	-	-	-	-
6	Banco Central de Reserva	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>82</b>	<b>78</b>	<b>251</b>	<b>32</b>	<b>147</b>	<b>70</b>	<b>2</b>
<b>%</b>		<b>100</b>	<b>95</b>	<b>100</b>	<b>13</b>	<b>59</b>	<b>28</b>	<b>1</b>

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de la auditoría financiera con opinión calificada (con salvedad, con abstención y opinión adversa), se han emitido 251 recomendaciones, de las cuales: 32 o el 13% se encuentran pendientes de implementar; 147 o el 59% en proceso de implementación; 70 o el 28% fueron implementadas; y 2 o el 1% resultó inaplicable por causal sobreviniente.

Es necesario señalar, que 179 o el 71% de las recomendaciones se encuentran pendientes y en proceso de implementación, las mismas que se encuentran concentradas en los niveles de Gobierno Nacional y de Gobiernos Locales.

**Dictámenes de auditoría a la información presupuestaria**

Producto de las auditorías realizadas, se han emitido 153 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Nivel de Gobierno	Dictámenes de Auditoría 2019									
		Sin Salvedades		Con Salvedades		Abstención de		Opinión adversa		Total	
		EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
1	Gobierno Nacional	32	-	38	-	5	-	1	-	76	-
2	Gobiernos Regionales	1	-	2	-	2	-	-	-	5	-
3	Gobiernos Locales	-	-	10	-	8	-	4	-	22	-
4	Empresas del Estado	45	-	10	-	-	-	1	-	56	-
5	Otras Formas Organizativas	2	-	1	-	-	-	-	-	3	-
6	Banco Central de Reserva	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
<b>Total</b>		<b>81</b>	<b>-</b>	<b>61</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>163</b>	<b>-</b>

De total de los 153 dictámenes de auditoría, 116 dictámenes a la información presupuestaria presentan opinión “Limpia” o “Sin salvedades” y 37 opinión “Calificada”. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

De los 37 dictámenes presupuestarios con opinión calificada, 34 son con salvedades; 2 con abstención de opinión; y, 1 con opinión adversa.

La Dirección General de Contabilidad Pública, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información presupuestaria de las entidades y empresas públicas, solicitó mediante correos y por disposición de las Directivas N° 003 y 004-2020-EF/51.01, a los funcionarios responsables de las entidades del Sector Público que presentaron dictámenes de auditoría con opinión Con Salvedades, Abstención de Opinión y Opinión Adversa, habiendo recibido respuesta de 21 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de abril de 2021. Según se muestra en el cuadro siguiente:

**Estado Situacional de las Recomendaciones Emitidas en las Auditorías Presupuestarias Realizadas para el Ejercicio 2019 (Al 30 de abril de 2021)**

Nº	Nivel de Gobierno	Entidades con Opinión Calificada	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional			
					Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	16	11	16	4	6	6	-
2	Gobiernos Regionales	3	1	1	1	-	-	-
3	Gobiernos Locales	15	8	7	1	5	1	-
4	Empresas del Estado	3	1	-	-	-	-	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-
6	Banco Central de Reserva	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>-</b>
<b>%</b>		<b>100</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>46</b>	<b>29</b>	<b>-</b>
					<b>71</b>			

Del cuadro precedente se puede apreciar que, producto de la auditoría presupuestaria con opinión calificada (con salvedad, con abstención y opinión adversa), se han emitido 24 recomendaciones, de las cuales: 25% (6) informaron como pendiente de implementación; 46% (11) en proceso de implementación; y, 29% (7) como implementadas; de lo que se puede denotar que el 71% de las recomendaciones se encuentran pendiente y en proceso de implementación, que representan 17 recomendaciones; las mismas que se encuentran concentradas en los niveles de Gobierno Nacional y de Gobiernos Locales.

## **Anexos**

Anexo 01	
Universo De Entidades Del Sector Publico – 2020	
Gobierno Nacional	
<b>Ministerios</b>	<b>Poderes Y Otras Entidades De Gasto</b>
0013 Ministerio De Economia Y Finanzas	0006 Congreso De La Republica
0021 Ministerio De Relaciones Exteriores	0009 Defensoria Del Pueblo
0026 Ministerio Publico	0010 Jurado Nacional De Elecciones
2658 Ministerio De Transportes Y Comunicaciones	0028 Poder Judicial
2663 Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables	0030 Registro Nacional De Identificacion Y Estado Civil
0022 Ministerio De Salud	0031 Tribunal Constitucional
0023 Ministerio De Trabajo Y Promocion Del Empleo	0008 Contraloria General De La Republica
0011 Ministerio De Agricultura Yriego	0027 Oficina Nacional De Procesos Electorales
0017 Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	2758 Fuerza Militar Policial
0012 Ministerio De Defensa	0029 Presidencia Del Consejo De Ministros
0014 Ministerio De Educacion	0007 Junta Nacional De Justicia
0015 Ministerio De Energia Y Minas	<b>Organismos Descent. Autonomos</b>
2754 Ministerio Del Ambiente	1915 Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero
2796 Ministerio De Cultura	1917 Superintendencia Nacional De Bienes Estatales
0025 Ministerio Del Interior	1916 Instituto De Investigaciones De La Amazonia Peruana
2660 Ministerio De Vivienda, Construcion Y Saneamiento	<b>Organismos Pub. Descentralizados Del Gobierno Nacional</b>
2661 Ministerio De Comercio Exterior Y Turismo	2543 Seguro Social De Salud - Essalud
2662 Ministerio De La Produccion	<b>Otros Fondos Del Sector Publico</b>
2821 Ministerio De Desarrollo E Inclusion Social	2649 Fondo Consolidado De Reservas Previsionales
	3005 Fondo De Inclusion Social Energetico
<b>Centros Poblados</b>	<b>Mancomunidades Regionales</b>
0626 Complejo Turistico Baños Del Inca	2987 Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica
2605 Centro Poblado Menor De Muruhuay	2907 Mancomunidad Regional De Los Andes
2666 Centro Poblado Menor De San Juan De La Libertad	<b>Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Regional</b>
1202 Centro Poblado Menor De Villa Del Mar	2715 Zona Especial De Desarrollo Matarani - Zed Matarani
2323 Centro Poblado Menor De Huanchaqit	2717 Zona Especial De Desarrollo Ilo - Zed Ilo
1350 Centro Poblado Menor De Santa Maria De Huachipa	2716 Zona Especial De Desarrollo Paita - Zed Paita
	1925 Comite De Administracion De La Zona Franca De Tacna - Zofratacna
<b>Universidades Publicas</b>	<b>Universidades Publicas</b>
2641 Universidad Nacional Toribio Rodriguez De Mendoza	1902 Universidad Nacional Federico Villarreal
2908 Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Legua De Baqua	1906 Universidad Nacional Mayor De San Marcos
1913 Universidad Nacional Santiago Antunez De Mayolo	1886 Universidad Nacional Agraria La Molina
1900 Universidad Nacional Del Santa	1901 Universidad Nacional De Educacion Enrique Guzman Y Valle
2643 Universidad Nacional Micaela Bastidas De Apurimac	1891 Universidad Nacional De Ingenieria
2722 Universidad Nacional Jose Maria Arguedas	2713 Universidad Nacional Tecnologica De Lima Sur
1908 Universidad Nacional San Agustin	2806 Universidad Nacional De Barranca
1910 Universidad Nacional San Cristobal De Huamanga	2802 Universidad Nacional De Cafete
2881 Universidad Nacional Autonoma De Huanta	1905 Universidad Nacional Jose F. Sanchez Carrion
1889 Universidad Nacional De Cajamarca	1892 Universidad Nacional De La Amazonia Peruana
2807 Universidad Nacional Autonoma De Chota	2925 Universidad Nacional Autonoma De Alto Amazonas
2798 Universidad Nacional De Jaen	2642 Universidad Nacional Amazonica De Madre De Dios
1909 Universidad Nacional San Antonio Abad Del Cusco	2756 Universidad Nacional De Moquegua
2913 Universidad Nacional Intercultural De Quillabamba	1888 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
1890 Universidad Nacional De Huancavelica	1893 Universidad Nacional De Piura
2974 Universidad Nacional Autonoma De Tayacaja	2805 Universidad Nacional De Frontera
1903 Universidad Nacional Hermilio Valdizan	1897 Universidad Nacional Del Altiplano
1887 Universidad Nacional Agraria De La Selva	2809 Universidad Nacional De Juliaca
1911 Universidad Nacional San Luis Gonzaga De Ica	1912 Universidad Nacional De San Martin
1899 Universidad Nacional Del Centro Del Peru	1904 Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
2808 Universidad Nacional Intercultural De La Selva Central Juan Santos Atahualpa	1895 Universidad Nacional De Tumbes
2906 Universidad Nacional Autonoma Alboandina De Tarma	1896 Universidad Nacional De Ucayali
1894 Universidad Nacional De Trujillo	2644 Universidad Nacional Intercultural De La Amazonia
2984 Universidad Nacional Ciro Alegria	1706 Universidad Nacional De Musica
1907 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	2991 Universidad Nacional Daniel Alomia Robles
1898 Universidad Nacional Del Callao	2993 Universidad Nacional Diego Quispe Tito

Instituciones Publicas Descentralizadas	Instituciones Publicas Descentralizadas
2940 Instituto Nacional De Investigacion De Glaciares Y Ecosistemas De Montañas	1994 Servicio Nacional De Meteorologia E Hidrologia
1959 Instituto Del Mar Del Peru	1995 Servicio Nacional De Sanidad Agraria
2910 Organismo Nacional De Sanidad Pesquera	2659 Seguro Integral De Salud
1983 Instituto Tecnologico De La Produccion	2892 Agencia De Compras De Las Fuerzas Armadas
1940 Academia De La Magistratura	2895 Superintendencia Nacional De Fiscalización Laboral
1941 Archivo General De La Nacion	1960 Instituto Geofisico Del Peru
1942 Biblioteca Nacional Del Peru	1972 Instituto Nacional De Innovación Agraria
1945 Organismo De Formalizacion De La Propiedad Informal	2744 Sierra Y Selva Exportadora
1977 Instituto Nacional De Radio, Television Del Peru	Servicio Nacional De Capacitacion Para La Industria De La Construcion
1980 Instituto Nacional Penitenciaro	1997 Centro Vacacional Huampani
1982 Instituto Peruano Del Deporte	1921 Organismo Supervisor De La Inversion En La Energia Y Mineria
1984 Oficina De Normalizacion Previsional	1923 Superintendencia Nacional De Servicios De Saneamiento
2000 Superintendencia Nacional De Aduanas Y De Administracion Tributaria (Gastadora)	1998 Superintendencia Del Mercado De Valores - Smv
2557 Organismo Supervisor De La Inversion En Infraestructura De Transporte De Uso Publico	2655 Agencia Peruana De Cooperacion Internacional
2600 Consejo Nacional Para La Integracion De La Persona Con Discapacidad	2878 Superintendencia Nacional De Control De Servicios De Seguridad, Armas, Municiones Y Explosivos De Uso Civil
2654 Despacho Presidencial	2656 Comision Nacional Para El Desarrollo Y Vida Sin Drogas
2703 Autoridad Portuaria Nacional	1920 Organismo Supervisor De Inversion Privada En Telecomunicaciones
2707 Centro Nacional De Planeamiento Estrategico	1949 Consejo Nacional De Ciencia, Tecnologia E Innovacion Tecnologica
2863 Sistema Nacional De Evaluacion Acreditacion Y Certificacion De La Calidad Educativa	1962 Instituto Geologico, Minero Y Metalurgico
2900 Servicio Nacional Forestal Y De Fauna Silvestre	1963 Instituto Nacional De Defensa De La Competencia Y De La Proteccion De La Propiedad Intelectual
2915 Organismo Tecnico De La Administracion De Los Servicios De Saneamiento	1981 Instituto Peruano De Energia Nuclear
2928 Instituto Nacional De Calidad	2891 Servicio Nacional De Certificación Ambiental Para Las Inversiones Sostenibles
2947 Central De Compras Publicas – Peru Compras	1918 Superintendencia Nacional De Los Registros Publicos
1996 Superintendencia Nacional De Salud	1922 Superintendencia De Banca, Seguros Y Administradoras Privadas De Fondos De Pensiones
2924 Superintendencia Nacional De Educacion Superior Universitaria	996 Intendencia Nacional De Bomberos Voluntarios Del Peru - Inbp
1961 Instituto Geografico Nacional	1967 Instituto Nacional De Defensa Civil
2745 Instituto Nacional De Enfermedades Neoplasicas	Comision De Promocion Del Peru Para La Exportacion Y El Turismo
2994 Autoridad De Transporte Urbano Para Lima Y Callao	2720 Agencia De Promocion De La Inversion Privada (Gastadora)
2797 Superintendencia De Transporte Terrestre De Personas, Cargas Y Mercancias	2759 Autoridad Nacional Del Servicio Civil
1944 Centro De Formacion En Turismo	2769 Autoridad Nacional Del Agua
2875 Superintendencia Nacional De Migraciones	Organismo De Supervision De Los Recursos Forestales Y De Fauna Silvestre
2647 Direccion Nacional De Inteligencia	2773 Organismo De Evaluacion Y Fiscalizacion Ambiental
1952 Organismo Supervisor De Las Contrataciones Del Estado	2776 Servicio Nacional De Areas Naturales Protegidas Por El Estado
1970 Instituto Nacional De Estadistica E Informatica	Centro Nacional De Estimacion, Prevencion Y Reducion Del Riesgo De Desastres
1979 Instituto Nacional De Salud	2822 Procuraduria General Del Estado

Gobiernos Regionales	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Local
2670 Gobierno Regional Amazonas	2963 Instituto Municipal De Planeamiento
2671 Gobierno Regional Ancash	Servicio Municipal De Administración Del Matadero
2692 Gobierno Regional Apurimac	2965 Metropolitano De Rio Seco
2672 Gobierno Regional Arequipa	3001 Establecimiento De Salud Municipal
2673 Gobierno Regional Ayacucho	2761 Servicio De Administracion Tributaria De Huamanga
2674 Gobierno Regional Cajamarca	2942 Terrapuerto Municipal Libertadores De America
2694 Gobierno Regional Del Callao	2696 Servicio De Administracion Tributaria De Cajamarca
2675 Gobierno Regional Cusco	2668 Servicio De Administracion Tributaria De Ica
2677 Gobierno Regional Huancavelica	2697 Servicio De Administracion Tributaria De Huancayo
2678 Gobierno Regional Huanuco	2601 Servicio De Administracion Tributaria Trujillo
2676 Gobierno Regional Ica	2726 Servicio De Administracion De Inmuebles Municipales De Trujillo
2679 Gobierno Regional Junin	2743 Servicio De Gestión Ambiental De Trujillo
2680 Gobierno Regional La Libertad	2823 Transportes Metropolitanos De Trujillo
2681 Gobierno Regional Lambayeque	2702 Centro De Gestión Tributaria Chiclayo - Cgt
2693 Gobierno Regional Lima	2003 Instituto Catastral De Lima
2700 Region Lima Metropolitana	2005 Servicio De Administracion Tributaria
2682 Gobierno Regional Loreto	Autoridad Municipal De Protección De Los Humedales
2683 Gobierno Regional Madre De Dios	2704 Pantanos De Villa
2684 Gobierno Regional Moquegua	2002 Fondo Metropolitano De Inversiones
2685 Gobierno Regional Pasco	2004 Instituto Metropolitano De Planificación
2686 Gobierno Regional Piura	2006 Servicio De Parques De Lima
2687 Gobierno Regional Puno	2710 Autoridad Del Proyecto De Costa Verde
2688 Gobierno Regional San Martin	2742 Hospital Municipal Los Olivos
2689 Gobierno Regional Tacna	2705 Instituto Metropolitano Protransporte De Lima
2690 Gobierno Regional Tumbes	2699 Sistema Metropolitano De La Solidaridad
2691 Gobierno Regional Ucayali	2967 Servicio De Administración Tributaria De La Municipalidad Distrital De San Martín De Porres
	1986 Patronato Del Parque De Las Leyendas
	2607 Servicio De Administracion Tributaria De Piura
	2747 Servicio De Administracion Tributaria De Tarapoto
	2995 Servicio De Administracion Tributaria De Jose Leonardo Ortiz

Gobiernos Locales Municipalidades	
Departamento De Amazonas	Departamento De Amazonas
0067 Municipalidad Provincial De Chachapoyas	0106 Municipalidad Provincial De Luya - Lamud
0068 Municipalidad Distrital De Asuncion	0107 Municipalidad Distrital De Camporredondo
0069 Municipalidad Distrital De Balsas	0108 Municipalidad Distrital De Cocabamba
0070 Municipalidad Distrital De Cheto	0109 Municipalidad Distrital De Colcamar
0071 Municipalidad Distrital De Chiliquin	0110 Municipalidad Distrital De Conila
0072 Municipalidad Distrital De Chuquibamba	0111 Municipalidad Distrital De Inguihpata
0073 Municipalidad Distrital De Granada	0112 Municipalidad Distrital De Longuita
0074 Municipalidad Distrital De Huancas	0113 Municipalidad Distrital De Lonya Chico
0075 Municipalidad Distrital De Jalca Grande	0114 Municipalidad Distrital De Luya
0076 Municipalidad Distrital De Leimebamba	0115 Municipalidad Distrital De Luya Viejo
0077 Municipalidad Distrital De Levanto	0116 Municipalidad Distrital De María
0078 Municipalidad Distrital De Magdalena	0117 Municipalidad Distrital De Ocallí
0079 Municipalidad Distrital De Mariscal Castilla	0118 Municipalidad Distrital De Ocumal
0080 Municipalidad Distrital De Molinopampa	0119 Municipalidad Distrital De Pizquía
0081 Municipalidad Distrital De Montevideo	0128 Municipalidad Distrital De Providencia
0082 Municipalidad Distrital De Olleros	0120 Municipalidad Distrital De San Cristobal De Olto
0083 Municipalidad Distrital De Quinalca	0121 Municipalidad Distrital De San Francisco De Yeso
0084 Municipalidad Distrital De San Francisco De Daguas	0122 Municipalidad Distrital De San Jerónimo De Paclás
0085 Municipalidad Distrital De San Isidro De Mayo	0123 Municipalidad Distrital De San Juan De Lopocancha
0086 Municipalidad Distrital De Soloco	0124 Municipalidad Distrital De Santa Catalina
0087 Municipalidad Distrital De Sonche	0125 Municipalidad Distrital De Santo Tomás
0088 Municipalidad Provincial De Bagua - La Peca	0126 Municipalidad Distrital De Tingo
0090 Municipalidad Distrital De Aramango	0127 Municipalidad Distrital De Trítia
0091 Municipalidad Distrital De Copallín	0129 Municipalidad Provincial De Rodríguez De Mendoza - San Nicolás
0092 Municipalidad Distrital De El Parco	0131 Municipalidad Distrital De Chirimoto
0093 Municipalidad Distrital De Imaza	0130 Municipalidad Distrital De Cochamal
0089 Municipalidad Distrital De La Peca	0132 Municipalidad Distrital De Huambo
0094 Municipalidad Provincial De Bongara - Jumbilla	0133 Municipalidad Distrital De Limabamba
0097 Municipalidad Distrital De Chisquilla	0134 Municipalidad Distrital De Longar
0098 Municipalidad Distrital De Churuja	0135 Municipalidad Distrital De Mariscal Benavides
0095 Municipalidad Distrital De Corosha	0136 Municipalidad Distrital De Milpuc
0096 Municipalidad Distrital De Cuipes	0137 Municipalidad Distrital De Omia
0099 Municipalidad Distrital De Florida	0138 Municipalidad Distrital De Santa Rosa
0105 Municipalidad Distrital De Jazan	0139 Municipalidad Distrital De Totora
0100 Municipalidad Distrital De Recta	0140 Municipalidad Distrital De Vista Alegre
0101 Municipalidad Distrital De San Carlos	0144 Municipalidad Provincia De Utcubamba - Bagua Grande
0102 Municipalidad Distrital De Shipasbamba	0145 Municipalidad Distrital De Cajamarca
0103 Municipalidad Distrital De Valera	0146 Municipalidad Distrital De Cumbe
0104 Municipalidad Distrital De Yambrasbamba	0147 Municipalidad Distrital De El Milagro
0141 Municipalidad Provincial De Condorcanqui - Nieva	0148 Municipalidad Distrital De Jamaica
0142 Municipalidad Distrital De El Cenepa	0149 Municipalidad Distrital De Lonya Grande
0143 Municipalidad Distrital De Rio Santiago	0150 Municipalidad Distrital De Yamon

Departamento De Ancash	Departamento De Ancash
0151 Municipalidad Provincial De Huaraz	0304 Municipalidad Distrital De Culebras
0152 Municipalidad Distrital De Cochabamba	0305 Municipalidad Distrital De Huayan
0153 Municipalidad Distrital De Colcabamba	0306 Municipalidad Distrital De Malvas
0154 Municipalidad Distrital De Huanchay	0227 Municipalidad Provincial De Huaylas - Caraz
0162 Municipalidad Distrital De Independencia	0228 Municipalidad Distrital De Huallanca
0155 Municipalidad Distrital De Jangas	0229 Municipalidad Distrital De Huata
0156 Municipalidad Distrital De La Libertad	0230 Municipalidad Distrital De Huaylas
0157 Municipalidad Distrital De Olleros	0231 Municipalidad Distrital De Mato
0158 Municipalidad Distrital De Pampas	0232 Municipalidad Distrital De Pamparomas
0159 Municipalidad Distrital De Paracoto	0233 Municipalidad Distrital De Pueblo Libre
0160 Municipalidad Distrital De Pira	0234 Municipalidad Distrital De Santa Cruz
0161 Municipalidad Distrital De Tarica	0236 Municipalidad Distrital De Santo Toribio
0163 Municipalidad Provincial De Aija	0235 Municipalidad Distrital De Yuracmarca
0164 Municipalidad Distrital De Coris	0237 Municipalidad Provincial De Mariscal Luzuriaga - Piscobamb
0165 Municipalidad Distrital De Huacllan	0238 Municipalidad Distrital De Casca
0166 Municipalidad Distrital De La Merced	0244 Municipalidad Distrital De Eleazar Guzman Barron
0167 Municipalidad Distrital De Succha	0239 Municipalidad Distrital De Fidel Olivas Escudero
0168 Municipalidad Provincial De Antonio Raymondi - Llamellin	0241 Municipalidad Distrital De Llama
0169 Municipalidad Distrital De Asco	0242 Municipalidad Distrital De Llumpa
0170 Municipalidad Distrital De Chaccho	0240 Municipalidad Distrital De Lucma
0171 Municipalidad Distrital De Chingas	0243 Municipalidad Distrital De Musga
0172 Municipalidad Distrital De Mirgas	0307 Municipalidad Provincial De Ocros
0173 Municipalidad Distrital De San Juan De Rontoy	0308 Municipalidad Distrital De Acas
0300 Municipalidad Provincial De Asuncion - Chacas	0309 Municipalidad Distrital De Cajamarquilla
0301 Municipalidad Distrital De Acochaca	0310 Municipalidad Distrital De Carhuapampa
0174 Municipalidad Provincial De Bolognesi - Chiquian	0311 Municipalidad Distrital De Cochas
0175 Municipalidad Distrital De Abelardo Pardo Lazameta	0312 Municipalidad Distrital De Congas
0176 Municipalidad Distrital De Antonio Raymondi	0313 Municipalidad Distrital De Lipa
0177 Municipalidad Distrital De Aquia	0314 Municipalidad Distrital De San Cristobal De Rajan
0178 Municipalidad Distrital De Cajacay	0315 Municipalidad Distrital De San Pedro
0179 Municipalidad Distrital De Canis	0316 Municipalidad Distrital De Santiago De Chilcas
0180 Municipalidad Distrital De Colquioc	0245 Municipalidad Provincial De Pallasca - Cabana
0188 Municipalidad Distrital De Huallanca	0246 Municipalidad Distrital De Bolognesi
0181 Municipalidad Distrital De Huasta	0247 Municipalidad Distrital De Conchucos
0182 Municipalidad Distrital De Huayllacayan	0248 Municipalidad Distrital De Huacaschueque
0185 Municipalidad Distrital De La Primavera	0249 Municipalidad Distrital De Huandoval
0183 Municipalidad Distrital De Mangas	0250 Municipalidad Distrital De Lacabamba
0184 Municipalidad Distrital De Paclon	0251 Municipalidad Distrital De Llapo
0186 Municipalidad Distrital De San Miguel De Corpanqui	0252 Municipalidad Distrital De Pallasca
0187 Municipalidad Distrital De Ticlos	0253 Municipalidad Distrital De Pampas
0189 Municipalidad Provincial De Carhuaz	0254 Municipalidad Distrital De Santa Rosa
0190 Municipalidad Distrital De Acopampa	0255 Municipalidad Distrital De Taucu
0191 Municipalidad Distrital De Amashca	0256 Municipalidad Provincial De Pomabamba
0192 Municipalidad Distrital De Anta	0257 Municipalidad Distrital De Huayllan
0193 Municipalidad Distrital De Ataquero	0258 Municipalidad Distrital De Parobamba
0194 Municipalidad Distrital De Marcara	0259 Municipalidad Distrital De Quinuabamba
0195 Municipalidad Distrital De Parahuancan	0260 Municipalidad Provincial De Recuay
0196 Municipalidad Distrital De San Miguel De Aco	0261 Municipalidad Distrital De Catac
0197 Municipalidad Distrital De Shilla	0262 Municipalidad Distrital De Cotaparaco
0198 Municipalidad Distrital De Tinco	0263 Municipalidad Distrital De Huayllapampa
0199 Municipalidad Distrital De Yungar	0264 Municipalidad Distrital De Llacllin
0297 Municipalidad Provincial De Carlos Fermin Fitzcarrald	0265 Municipalidad Distrital De Marca
0299 Municipalidad Distrital De San Nicolas	0266 Municipalidad Distrital De Pampas Chico
0298 Municipalidad Distrital De Yauya	0267 Municipalidad Distrital De Pararin
0200 Municipalidad Provincial De Casma	0268 Municipalidad Distrital De Tapachocha
0201 Municipalidad Distrital De Buena Vista Alta	0269 Municipalidad Distrital De Ticapampa
0202 Municipalidad Distrital De Comandante Noel	0270 Municipalidad Provincial De Santa - Chimbote
0203 Municipalidad Distrital De Yautan	0271 Municipalidad Distrital De Caceres Del Peru
0204 Municipalidad Provincial De Corongo	0277 Municipalidad Distrital De Coishco
0205 Municipalidad Distrital De Aco	0272 Municipalidad Distrital De Macate
0206 Municipalidad Distrital De Bambas	0273 Municipalidad Distrital De Moro
0207 Municipalidad Distrital De Cusca	0274 Municipalidad Distrital De Nepeña
0208 Municipalidad Distrital De La Pampa	0275 Municipalidad Distrital De Samanco
0209 Municipalidad Distrital De Yanac	0276 Municipalidad Distrital De Santa
0210 Municipalidad Distrital De Yuran	0278 Municipalidad Distrital De Nuevo Chimbote
0211 Municipalidad Provincial De Huari	0279 Municipalidad Provincial De Sihuas
0212 Municipalidad Distrital De Anra	0280 Municipalidad Distrital De Acobamba
0213 Municipalidad Distrital De Cajay	0281 Municipalidad Distrital De Alfonso Ugarte
0214 Municipalidad Distrital De Chavin De Huantar	0282 Municipalidad Distrital De Cashapampa
0215 Municipalidad Distrital De Huacachi	0283 Municipalidad Distrital De Chingalpo
0216 Municipalidad Distrital De Huacchis	0284 Municipalidad Distrital De Huayllabamba
0217 Municipalidad Distrital De Huachis	0285 Municipalidad Distrital De Quiches
0218 Municipalidad Distrital De Huantar	0286 Municipalidad Distrital De Ragash
0219 Municipalidad Distrital De Masin	0287 Municipalidad Distrital De San Juan
0220 Municipalidad Distrital De Paucas	0288 Municipalidad Distrital De Sicsibamba
0221 Municipalidad Distrital De Ponto	0289 Municipalidad Provincial De Yungay
0222 Municipalidad Distrital De Rahuapampa	0290 Municipalidad Distrital De Cascapara
0223 Municipalidad Distrital De Rapayan	0291 Municipalidad Distrital De Mancos
0224 Municipalidad Distrital De San Marcos	0292 Municipalidad Distrital De Matacota
0225 Municipalidad Distrital De San Pedro De Chana	0293 Municipalidad Distrital De Quillo
0226 Municipalidad Distrital De Uco	0294 Municipalidad Distrital De Ranrahirca
0302 Municipalidad Provincial De Huarmey	0295 Municipalidad Distrital De Shupluy
0303 Municipalidad Distrital De Cochapeti	0296 Municipalidad Distrital De Yanama

Departamento De Apurimac	Departamento De Apurimac
0317 Municipalidad Provincial De Abancay	0358 Municipalidad Distrital De Ihuaylo
0320 Municipalidad Distrital De Chacoche	0368 Municipalidad Distrital De Justo Apu Sahuaraura
0318 Municipalidad Distrital De Circa	0359 Municipalidad Distrital De Lucre
0319 Municipalidad Distrital De Curahuasi	0360 Municipalidad Distrital De Pocohuanca
0321 Municipalidad Distrital De Huanipaca	0361 Municipalidad Distrital De San Juan De Chacña
0322 Municipalidad Distrital De Lambrama	0362 Municipalidad Distrital De Sañayca
0323 Municipalidad Distrital De Pichirhua	0363 Municipalidad Distrital De Soraya
0324 Municipalidad Distrital De San Pedro De Cachora	0364 Municipalidad Distrital De Tapairihua
0325 Municipalidad Distrital De Tamburco	0365 Municipalidad Distrital De Tintay
0326 Municipalidad Provincial De Andahuaylas	0366 Municipalidad Distrital De Toraya
0327 Municipalidad Distrital De Andarapa	0367 Municipalidad Distrital De Yanaca
0328 Municipalidad Distrital De Chiara	0369 Municipalidad Provincial De Cotabambas - Tambobamba
0329 Municipalidad Distrital De Huancarama	0370 Municipalidad Distrital De Cotabambas
0330 Municipalidad Distrital De Huancaray	0371 Municipalidad Distrital De Coylurqui
0342 Municipalidad Distrital De Huayana	0372 Municipalidad Distrital De Haquira
0331 Municipalidad Distrital De Kishuara	0373 Municipalidad Distrital De Mara
0332 Municipalidad Distrital De Pacobamba	0374 Municipalidad Distrital De Challhuahuacho
0333 Municipalidad Distrital De Pacucha	0389 Municipalidad Provincial De Chincheros
0334 Municipalidad Distrital De Pampachiri	0390 Municipalidad Distrital De Anco Huallo
0335 Municipalidad Distrital De Pomacocha	0391 Municipalidad Distrital De Cocharcas
0336 Municipalidad Distrital De San Antonio De Cachi	0394 Municipalidad Distrital De Huaccana
0337 Municipalidad Distrital De San Jeronimo	0392 Municipalidad Distrital De Ocobamba
0343 Municipalidad Distrital De San Miguel Chacrampa	0393 Municipalidad Distrital De Ongoy
0338 Municipalidad Distrital De Santa Maria De Chicmo	0395 Municipalidad Distrital De Uranmarca
0339 Municipalidad Distrital De Talavera	0396 Municipalidad Distrital De Ranracancha
0340 Municipalidad Distrital De Tumay Huaraca	2949 Municipalidad Distrital De Rocchacc
0341 Municipalidad Distrital De Turpo	2950 Municipalidad Distrital De El Porvenir
0344 Municipalidad Distrital De Kaquiabamba	2962 Municipalidad Distrital De Los Chankas
2934 Municipalidad Distrital De Jose Maria Arguedas	0375 Municipalidad Provincial De Grau - Chuquibambilla
0345 Municipalidad Provincial De Antabamba	0376 Municipalidad Distrital De Curpahuasi
0346 Municipalidad Distrital De El Oro	0377 Municipalidad Distrital De Gamarra
0347 Municipalidad Distrital De Huaquirca	0378 Municipalidad Distrital De Huayllati
0348 Municipalidad Distrital De Juan Espinoza Medrano	0379 Municipalidad Distrital De Mamara
0349 Municipalidad Distrital De Oropesa	0380 Municipalidad Distrital De Micaela Bastidas
0350 Municipalidad Distrital De Pachaconas	0381 Municipalidad Distrital De Pataypampa
0351 Municipalidad Distrital De Sabaino	0382 Municipalidad Distrital De Progreso
0352 Municipalidad Provincial De Aymaraes - Chalhuanca	0383 Municipalidad Distrital De San Antonio
0353 Municipalidad Distrital De Capaya	0387 Municipalidad Distrital De Santa Rosa
0354 Municipalidad Distrital De Caraybamba	0384 Municipalidad Distrital De Turpay
0357 Municipalidad Distrital De Chapimarca	0385 Municipalidad Distrital De Vilcabamba
0355 Municipalidad Distrital De Colcabamba	0386 Municipalidad Distrital De Virundo
0356 Municipalidad Distrital De Cotaruse	0388 Municipalidad Distrital De Curasco

Departamento De Arequipa	Departamento De Arequipa
0397 Municipalidad Provincial De Arequipa	0451 Municipalidad Distrital De Chilcaymarca
0424 Municipalidad Distrital De Alto Selva Alegre	0452 Municipalidad Distrital De Choco
0398 Municipalidad Distrital De Cayma	0453 Municipalidad Distrital De Huancarqui
0399 Municipalidad Distrital De Cerro Colorado	0454 Municipalidad Distrital De Machaguay
0400 Municipalidad Distrital De Characato	0455 Municipalidad Distrital De Orcopampa
0401 Municipalidad Distrital De Chiguata	0456 Municipalidad Distrital De Pampacolca
0423 Municipalidad Distrital De Jacobo Hunter	0457 Municipalidad Distrital De Tipan
0402 Municipalidad Distrital De La Joya	0458 Municipalidad Distrital De Uñon
0403 Municipalidad Distrital De Mariano Melgar	0459 Municipalidad Distrital De Uraca
0404 Municipalidad Distrital De Miraflores	0460 Municipalidad Distrital De Viraco
0405 Municipalidad Distrital De Mollebaya	0461 Municipalidad Provincial De Caylloma - Chivay
0406 Municipalidad Distrital De Paucarpata	0462 Municipalidad Distrital De Achoma
0407 Municipalidad Distrital De Pocsi	0463 Municipalidad Distrital De Cabanaconde
0408 Municipalidad Distrital De Polobaya	0464 Municipalidad Distrital De Callalli
0409 Municipalidad Distrital De Quequeña	0465 Municipalidad Distrital De Caylloma
0410 Municipalidad Distrital De Sabandia	0466 Municipalidad Distrital De Coporaque
0411 Municipalidad Distrital De Sachaca	0467 Municipalidad Distrital De Huambo
0412 Municipalidad Distrital De San Juan De Siguas	0468 Municipalidad Distrital De Huanca
0413 Municipalidad Distrital De San Juan De Tarucani	0469 Municipalidad Distrital De Ichupampa
0414 Municipalidad Distrital De Santa Isabel De Siguas	0470 Municipalidad Distrital De Lari
0415 Municipalidad Distrital De Santa Rita De Siguas	0471 Municipalidad Distrital De Lluta
0416 Municipalidad Distrital De Socabaya	0472 Municipalidad Distrital De Maca
0417 Municipalidad Distrital De Tiabaya	0473 Municipalidad Distrital De Madrigal
0418 Municipalidad Distrital De Uchumayo	0474 Municipalidad Distrital De San Antonio De Chuca
0419 Municipalidad Distrital De Vitor	0475 Municipalidad Distrital De Sibayo
0420 Municipalidad Distrital De Yanahuara	0476 Municipalidad Distrital De Tapay
0421 Municipalidad Distrital De Yarabamba	0477 Municipalidad Distrital De Tisco
0422 Municipalidad Distrital De Yura	0478 Municipalidad Distrital De Tuti
0425 Municipalidad Distrital De Jose Luis Bustamante Y Rivero	0479 Municipalidad Distrital De Yanque
0426 Municipalidad Provincial De Camana	2606 Municipalidad Distrital De Majes
0427 Municipalidad Distrital De Jose Maria Quimper	0480 Municipalidad Provincial De Condesuyos – Chuquibamba
0429 Municipalidad Distrital De Mariano Nicolas Valcarcel	0481 Municipalidad Distrital De Andaray
0428 Municipalidad Distrital De Mariscal Caceres	0482 Municipalidad Distrital De Cayarani
0430 Municipalidad Distrital De Nicolas De Pierola	0483 Municipalidad Distrital De Chichas
0431 Municipalidad Distrital De Ocoña	0484 Municipalidad Distrital De Iray
0432 Municipalidad Distrital De Quilca	0485 Municipalidad Distrital De Rio Grande
0433 Municipalidad Distrital De Samuel Pastor	0486 Municipalidad Distrital De Salamanca
0434 Municipalidad Provincial De Caraveli	0487 Municipalidad Distrital De Yanaquihua
0435 Municipalidad Distrital De Acari	0488 Municipalidad Provincial De Islay – Mollendo
0436 Municipalidad Distrital De Atico	0489 Municipalidad Distrital De Cocachacra
0437 Municipalidad Distrital De Atiquipa	0490 Municipalidad Distrital De Dean Valdivia
0438 Municipalidad Distrital De Bella Union	0491 Municipalidad Distrital De Islay
0439 Municipalidad Distrital De Cahuacho	0492 Municipalidad Distrital De Mejia
0440 Municipalidad Distrital De Chala	0493 Municipalidad Distrital De Punta De Bombon
0441 Municipalidad Distrital De Chaparra	0494 Municipalidad Provincial De La Union – Cotahuasi
0442 Municipalidad Distrital De Huanuhuanu	0495 Municipalidad Distrital De Alca
0443 Municipalidad Distrital De Jaqui	0496 Municipalidad Distrital De Charcana
0444 Municipalidad Distrital De Lomas	0497 Municipalidad Distrital De Huaynacotas
0445 Municipalidad Distrital De Quicacha	0498 Municipalidad Distrital De Pampamarca
0446 Municipalidad Distrital De Yauca	0499 Municipalidad Distrital De Puyca
0447 Municipalidad Provincial De Castilla - Aplao	0500 Municipalidad Distrital De Quechualla
0448 Municipalidad Distrital De Andagua	0501 Municipalidad Distrital De Sayla
0449 Municipalidad Distrital De Ayo	0502 Municipalidad Distrital De Tauria
0450 Municipalidad Distrital De Chachas	0503 Municipalidad Distrital De Tomepampa
	0504 Municipalidad Distrital De Toro

Departamento De Ayacucho	Departamento De Ayacucho
0505 Municipalidad Provincial De Huamanga	0561 Municipalidad Distrital De Lucanas
0506 Municipalidad Distrital De Acocro	0563 Municipalidad Distrital De Ocaña
0507 Municipalidad Distrital De Acos Vinchos	0564 Municipalidad Distrital De Otoca
0508 Municipalidad Distrital De Carmen Alto	0567 Municipalidad Distrital De Saisa
0509 Municipalidad Distrital De Chiara	0572 Municipalidad Distrital De San Cristobal
0510 Municipalidad Distrital De Ocros	0569 Municipalidad Distrital De San Juan
0518 Municipalidad Distrital De Pacaycasa	0565 Municipalidad Distrital De San Pedro
0511 Municipalidad Distrital De Quinua	0566 Municipalidad Distrital De San Pedro De Palco
0512 Municipalidad Distrital De San Jose De Ticllas	0568 Municipalidad Distrital De Sancos
0513 Municipalidad Distrital De San Juan Bautista	0570 Municipalidad Distrital De Santa Ana De Huaycahuacho
0514 Municipalidad Distrital De Santiago De Pischa	0571 Municipalidad Distrital De Santa Lucia
0515 Municipalidad Distrital De Socos	0573 Municipalidad Provincial De Parinacochas - Coracora
0516 Municipalidad Distrital De Tambillo	0575 Municipalidad Distrital De Chumpi
0517 Municipalidad Distrital De Vinchos	0574 Municipalidad Distrital De Coronel Castañeda
2624 Municipalidad Distrital De Jesus De Nazareno	0576 Municipalidad Distrital De Pacapausa
2903 Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	0577 Municipalidad Distrital De Pullo
0519 Municipalidad Provincial De Cangallo	0578 Municipalidad Distrital De Puysca
0520 Municipalidad Distrital De Chuschi	0579 Municipalidad Distrital De San Francisco De Ravacayco
0521 Municipalidad Distrital De Los Morochucos	0580 Municipalidad Distrital De Upahuacho
0522 Municipalidad Distrital Maria Parado De Bellido	0593 Municipalidad Provincial De Paucar Del Sara Sara – Pausa
0523 Municipalidad Distrital De Paras	0594 Municipalidad Distrital De Colta
0524 Municipalidad Distrital De Totos	0595 Municipalidad Distrital De Corculla
0589 Municipalidad Provincial De Huanca Sancos – Sancos	0596 Municipalidad Distrital De Lampa
0590 Municipalidad Distrital De Carapo	0597 Municipalidad Distrital De Marcabamba
0591 Municipalidad Distrital De Sacsamarca	0598 Municipalidad Distrital De Oyolo
0592 Municipalidad Distrital De Santiago De Lucanamarca	0599 Municipalidad Distrital De Pararca
0537 Municipalidad Provincial De Huanta	0600 Municipalidad Distrital De San Javier De Alpabamba
0538 Municipalidad Distrital De Ayahuanco	0601 Municipalidad Distrital De San Jose De Ushua
0539 Municipalidad Distrital De Huamanguilla	0602 Municipalidad Distrital De Sara Sara
0540 Municipalidad Distrital De Iguain	0603 Municipalidad Provincial De Sucre – Querobamba
0541 Municipalidad Distrital De Luricocha	0604 Municipalidad Distrital De Belen
0542 Municipalidad Distrital De Santillana	0605 Municipalidad Distrital De Chalcos
0543 Municipalidad Distrital De Sivia	0606 Municipalidad Distrital De Chilcayoc
2622 Municipalidad Distrital De Llochegua	0613 Municipalidad Distrital De Huacaña
2904 Municipalidad Distrital De Canayre	0611 Municipalidad Distrital De Morcolla
2933 Municipalidad Distrital De Uchuraccay	0608 Municipalidad Distrital De Paico
2946 Municipalidad Distrital De Pucacolpa	0610 Municipalidad Distrital De San Pedro De Larcay
2958 Municipalidad Distrital De Chaca	0607 Municipalidad Distrital De San Salvador De Quije
0544 Municipalidad Provincial De La Mar - San Miguel	0609 Municipalidad Distrital De Santiago De Paucaray
0545 Municipalidad Distrital De Anco	0612 Municipalidad Distrital De Soras
0546 Municipalidad Distrital De Ayna	0525 Municipalidad Provincial De Victor Fajardo – Huancapi
0547 Municipalidad Distrital De Chilcas	0526 Municipalidad Distrital De Alcamena
0548 Municipalidad Distrital De Chungui	0527 Municipalidad Distrital De Apongo
0549 Municipalidad Distrital De Luis Carranza	0536 Municipalidad Distrital De Asquipata
0551 Municipalidad Distrital De Santa Rosa	0528 Municipalidad Distrital De Canaria
0550 Municipalidad Distrital De Tambo	0529 Municipalidad Distrital De Cayara
2812 Municipalidad Distrital Samugari	0530 Municipalidad Distrital De Colca
2905 Municipalidad Distrital De Anchihuay	0531 Municipalidad Distrital De Huamanquiquia
2966 Municipalidad Distrital De Oronccoy	0532 Municipalidad Distrital De Huancaraylla
0552 Municipalidad Provincial De Lucanas – Puquio	0533 Municipalidad Distrital De Hualla
0553 Municipalidad Distrital De Aucara	0534 Municipalidad Distrital De Sarhua
0554 Municipalidad Distrital De Cabana	0535 Municipalidad Distrital De Vilcanchos
0555 Municipalidad Distrital De Carmen Salcedo	0581 Municipalidad Provincial De Vilcas Huaman
0556 Municipalidad Distrital De Chavina	0582 Municipalidad Distrital De Accomarca
0557 Municipalidad Distrital De Chipao	0583 Municipalidad Distrital De Carhuanca
0558 Municipalidad Distrital De Huac – Huas	0584 Municipalidad Distrital De Concepcion
0559 Municipalidad Distrital De Laramate	0585 Municipalidad Distrital De Huambalpa
0560 Municipalidad Distrital De Leoncio Prado	0588 Municipalidad Distrital De Independencia
0562 Municipalidad Distrital De Llauta	0587 Municipalidad Distrital De Saurama
	0586 Municipalidad Distrital De Vischongo

Departamento De Cajamarca	Departamento De Cajamarca
0614 Municipalidad Provincial De Cajamarca	0660 Municipalidad Distrital De San Luis De Lucma
0615 Municipalidad Distrital De Asuncion	0661 Municipalidad Distrital De Santa Cruz
0617 Municipalidad Distrital De Chetilla	0662 Municipalidad Distrital De Santo Domingo De La Capilla
0616 Municipalidad Distrital De Cospan	0663 Municipalidad Distrital De Santo Tomas
0618 Municipalidad Distrital De Encañada	0664 Municipalidad Distrital De Socota
0619 Municipalidad Distrital De Jesus	0665 Municipalidad Distrital De Toribio Casanova
0621 Municipalidad Distrital De Llacañora	0685 Municipalidad Provincial De Hualgayoc - Bambamarca
0620 Municipalidad Distrital De Los Baños Del Inca	0686 Municipalidad Distrital De Chugur
0622 Municipalidad Distrital De Magdalena	0687 Municipalidad Distrital De Hualgayoc
0623 Municipalidad Distrital De Matara	0688 Municipalidad Provincial De Jaen
0624 Municipalidad Distrital De Namora	0689 Municipalidad Distrital De Bellavista
0625 Municipalidad Distrital De San Juan	0691 Municipalidad Distrital De Chontali
0627 Municipalidad Provincial De Cajabamba	0690 Municipalidad Distrital De Colasay
0628 Municipalidad Distrital De Cachachi	0692 Municipalidad Distrital De Huabal
0629 Municipalidad Distrital De Condeobamba	0699 Municipalidad Distrital De Las Pirias
0630 Municipalidad Distrital De Sitacocha	0693 Municipalidad Distrital De Pomahuaca
0631 Municipalidad Provincial De Celendin	0694 Municipalidad Distrital De Pucara
0633 Municipalidad Distrital De Chumuch	0695 Municipalidad Distrital De Sallique
0632 Municipalidad Distrital De Cortegana	0696 Municipalidad Distrital De San Felipe
0634 Municipalidad Distrital De Huasmin	0697 Municipalidad Distrital De San Jose Del Alto
0635 Municipalidad Distrital De Jorge Chavez	0698 Municipalidad Distrital De Santa Rosa
0636 Municipalidad Distrital De Jose Galvez	0700 Municipalidad Provincial De San Ignacio
0637 Municipalidad Distrital De Miguel Iglesias	0701 Municipalidad Distrital De Chirinos
0638 Municipalidad Distrital De Oxamarca	0702 Municipalidad Distrital De Huarango
0639 Municipalidad Distrital De Sorochuco	0703 Municipalidad Distrital De La Coipa
0640 Municipalidad Distrital De Sucre	0704 Municipalidad Distrital De Namballe
0641 Municipalidad Distrital De Utco	0705 Municipalidad Distrital De San Jose De Lourdes
0642 Municipalidad Distrital De La Libertad De Pallan	0706 Municipalidad Distrital De Tabaconas
0666 Municipalidad Provincial De Chota	0735 Municipalidad Provincial De San Marcos - Pedro Galvez
0667 Municipalidad Distrital De Anguia	0741 Municipalidad Distrital De Chancay
0670 Municipalidad Distrital De Chadin	0738 Municipalidad Distrital De Eduardo Villanueva
0671 Municipalidad Distrital De Chiguirip	0737 Municipalidad Distrital De Gregorio Pita
0672 Municipalidad Distrital De Chimban	0736 Municipalidad Distrital De Ichocan
0683 Municipalidad Distrital De Choropampa	0739 Municipalidad Distrital De Jose Manuel Quiroz
0668 Municipalidad Distrital De Cochabamba	0740 Municipalidad Distrital De Jose Sabogal
0669 Municipalidad Distrital De Conchan	0707 Municipalidad Provincial De San Miguel
0673 Municipalidad Distrital De Huambos	0719 Municipalidad Distrital De Bolivar
0674 Municipalidad Distrital De Lajas	0708 Municipalidad Distrital De Calquis
0675 Municipalidad Distrital De Llama	0718 Municipalidad Distrital De Catilluc
0676 Municipalidad Distrital De Miracosta	0715 Municipalidad Distrital De El Prado
0677 Municipalidad Distrital De Paccha	0709 Municipalidad Distrital De La Florida
0678 Municipalidad Distrital De Pion	0710 Municipalidad Distrital De Llapa
0679 Municipalidad Distrital De Querocoto	0711 Municipalidad Distrital De Nanchoc
0682 Municipalidad Distrital De San Juan De Licupis	0712 Municipalidad Distrital De Niepos
0680 Municipalidad Distrital De Tacabamba	0713 Municipalidad Distrital De San Gregorio
0681 Municipalidad Distrital De Tocmoche	0714 Municipalidad Distrital De San Silvestre De Cochani
0684 Municipalidad Distrital De Chalamarca	0717 Municipalidad Distrital De Tongod
0643 Municipalidad Provincial De Contumaza	0716 Municipalidad Distrital De Union Agua Blanca
0645 Municipalidad Distrital De Chilte	0720 Municipalidad Provincial De San Pablo
0644 Municipalidad Distrital De Cupisnique	0721 Municipalidad Distrital De San Bernardino
0646 Municipalidad Distrital De Guzmango	0722 Municipalidad Distrital De San Luis
0647 Municipalidad Distrital De San Benito	0723 Municipalidad Distrital De Tumbaden
0648 Municipalidad Distrital De Santa Cruz De Toledo	0724 Municipalidad Provincial De Santa Cruz
0649 Municipalidad Distrital De Tantarica	0725 Municipalidad Distrital De Andabamba
0650 Municipalidad Distrital De Yonan	0726 Municipalidad Distrital De Catache
0651 Municipalidad Provincial De Cutervo	0727 Municipalidad Distrital De Chancaybaños
0652 Municipalidad Distrital De Callayuc	0728 Municipalidad Distrital De La Esperanza
0654 Municipalidad Distrital De Choros	0729 Municipalidad Distrital De Ninabamba
0653 Municipalidad Distrital De Cujillo	0730 Municipalidad Distrital De Pulan
0655 Municipalidad Distrital De La Ramada	0734 Municipalidad Distrital De Saucespampa
0656 Municipalidad Distrital De Pimpingos	0731 Municipalidad Distrital De Sexi
0657 Municipalidad Distrital De Querocotillo	0732 Municipalidad Distrital De Uticyecu
0658 Municipalidad Distrital De San Andres De Cutervo	0733 Municipalidad Distrital De Yauyucan
0659 Municipalidad Distrital De San Juan De Cutervo	

Departamento Del Cusco	Departamento Del Cusco
0749 Municipalidad Provincial Del Cusco	0805 Municipalidad Provincial De Espinar
0750 Municipalidad Distrital De Ccorca	0806 Municipalidad Distrital De Condoroma
0752 Municipalidad Distrital De Poroy	0807 Municipalidad Distrital De Coporaque
0753 Municipalidad Distrital De San Jeronimo	0808 Municipalidad Distrital De Ocoruro
0754 Municipalidad Distrital De San Sebastian	0809 Municipalidad Distrital De Pallpata
0755 Municipalidad Distrital De Santiago	0810 Municipalidad Distrital De Pichigua
0756 Municipalidad Distrital De Saylla	0811 Municipalidad Distrital De Suyckutambo
0751 Municipalidad Distrital De Wanchaq	0812 Municipalidad Distrital De Alto Pichigua
0757 Municipalidad Provincial De Acomayo	0813 Municipalidad Provincial De La Convencion - Santa Ana
0758 Municipalidad Distrital De Acopia	0814 Municipalidad Distrital De Echarate
0759 Municipalidad Distrital De Acos	0815 Municipalidad Distrital De Huayopata
0760 Municipalidad Distrital De Mosoc Llacta	0816 Municipalidad Distrital De Maranura
0761 Municipalidad Distrital De Pomacanchi	0817 Municipalidad Distrital De Ocobamba
0762 Municipalidad Distrital De Rondocan	0820 Municipalidad Distrital De Quellouno
0763 Municipalidad Distrital De Sangarara	0821 Municipalidad Distrital De Quimbiri
0764 Municipalidad Provincial De Anta	0818 Municipalidad Distrital De Santa Teresa
0772 Municipalidad Distrital De Ancahuasi	0819 Municipalidad Distrital De Vilcabamba
0771 Municipalidad Distrital De Cachimayo	0822 Municipalidad Distrital De Pichari
0765 Municipalidad Distrital De Chinchaypujio	2931 Municipalidad Distrital De Inkawasi
0766 Municipalidad Distrital De Huarcondo	2932 Municipalidad Distrital De Villa Virgen
0767 Municipalidad Distrital De Limatambo	2948 Municipalidad Distrital De Villa Kintiriana
0768 Municipalidad Distrital De Mollepata	2977 Municipalidad Distrital De Megantoni
0769 Municipalidad Distrital De Pucyura	0823 Municipalidad Provincial De Paruro
0770 Municipalidad Distrital De Zurite	0824 Municipalidad Distrital De Accha
0773 Municipalidad Provincial De Calca	0825 Municipalidad Distrital De Ccapi
0774 Municipalidad Distrital De Coya	0826 Municipalidad Distrital De Colcha
0775 Municipalidad Distrital De Lamay	0827 Municipalidad Distrital De Huanoquite
0776 Municipalidad Distrital De Lares	0828 Municipalidad Distrital De Omacha
0777 Municipalidad Distrital De Pisac	0829 Municipalidad Distrital De Paccaritambo
0778 Municipalidad Distrital De San Salvador	0830 Municipalidad Distrital De Pillpinto
0779 Municipalidad Distrital De Taray	0831 Municipalidad Distrital De Yaurisque
0780 Municipalidad Distrital De Yanatile	0832 Municipalidad Provincial De Paucartambo
0781 Municipalidad Provincial De Canas - Yanaoca	0833 Municipalidad Distrital De Caicay
0782 Municipalidad Distrital De Checca	0835 Municipalidad Distrital De Challabamba
0783 Municipalidad Distrital De Kunturkanki	0834 Municipalidad Distrital De Colquepata
0784 Municipalidad Distrital De Langui	0837 Municipalidad Distrital De Huancarani
0785 Municipalidad Distrital De Layo	0836 Municipalidad Distrital De Kosñipata
0786 Municipalidad Distrital De Pampamarca	0838 Municipalidad Provincial De Quispicanchis - Urcos
0787 Municipalidad Distrital De Quehue	0839 Municipalidad Distrital De Andahuayllas
0788 Municipalidad Distrital De Tupac Amaru	0840 Municipalidad Distrital De Camanti
0789 Municipalidad Provincial De Canchis - Sicuani	0841 Municipalidad Distrital De Ccarhuayo
0791 Municipalidad Distrital De Checacupe	0842 Municipalidad Distrital De Ccatca
0790 Municipalidad Distrital De Combapata	0843 Municipalidad Distrital De Cusipata
0792 Municipalidad Distrital De Marangani	0844 Municipalidad Distrital De Huaro
0793 Municipalidad Distrital De Pitumarca	0845 Municipalidad Distrital De Lucre
0794 Municipalidad Distrital De San Pablo	0846 Municipalidad Distrital De Marcapata
0795 Municipalidad Distrital De San Pedro	0847 Municipalidad Distrital De Ocongate
0796 Municipalidad Distrital De Tinta	0848 Municipalidad Distrital De Oropesa
0797 Municipalidad Provincial De Chumbivilcas - Santo Tomas	0849 Municipalidad Distrital De Quiquijana
0798 Municipalidad Distrital De Capacmarca	0850 Municipalidad Provincial De Urubamba
0800 Municipalidad Distrital De Chamaca	0851 Municipalidad Distrital De Chinchero
0799 Municipalidad Distrital De Colquemarca	0852 Municipalidad Distrital De Huayllabamba
0801 Municipalidad Distrital De Livitaca	0853 Municipalidad Distrital De Machupicchu
0802 Municipalidad Distrital De Llusco	0854 Municipalidad Distrital De Maras
0803 Municipalidad Distrital De Quiñota	0855 Municipalidad Distrital De Ollantaytambo
0804 Municipalidad Distrital De Velille	0856 Municipalidad Distrital De Yucay

Departamento De Huancavelica	Departamento De Huancavelica
0857 Municipalidad Provincial De Huancavelica	0905 Municipalidad Distrital De Tantara
0858 Municipalidad Distrital De Acobambilla	0906 Municipalidad Distrital De Ticrapo
0859 Municipalidad Distrital De Acoria	0941 Municipalidad Provincial De Churcampa
0860 Municipalidad Distrital De Conayca	0942 Municipalidad Distrital De Anco
0861 Municipalidad Distrital De Cuenca	0943 Municipalidad Distrital De Chinchihuasi
0862 Municipalidad Distrital De Huachocolpa	0944 Municipalidad Distrital De El Carmen
0863 Municipalidad Distrital De Huayllahuara	0946 Municipalidad Distrital De La Merced
0864 Municipalidad Distrital De Izcuchaca	0945 Municipalidad Distrital De Locroja
0865 Municipalidad Distrital De Laria	0947 Municipalidad Distrital De Paucarbamba
0866 Municipalidad Distrital De Manta	0948 Municipalidad Distrital De San Miguel De Mayocc
0867 Municipalidad Distrital De Mariscal Cáceres	0949 Municipalidad Distrital De San Pedro De Coris
0868 Municipalidad Distrital De Moya	0924 Municipalidad Distrital De Pachamarca
0869 Municipalidad Distrital De Nuevo Occoro	2811 Municipalidad Distrital De Cosme
0870 Municipalidad Distrital De Palca	0925 Municipalidad Provincial De Huaytara
0871 Municipalidad Distrital De Pilchaca	0926 Municipalidad Distrital De Ayavi
0872 Municipalidad Distrital De Vilca	0927 Municipalidad Distrital De Cordova
0873 Municipalidad Distrital De Yauli	0928 Municipalidad Distrital De Huayacundo Arma
2623 Municipalidad Distrital De Ascension	0929 Municipalidad Distrital De Laramarca
0923 Municipalidad Distrital De Huando	0930 Municipalidad Distrital De Ocoyo
0874 Municipalidad Provincial De Acobamba	0931 Municipalidad Distrital De Pilpichaca
0875 Municipalidad Distrital De Andabamba	0932 Municipalidad Distrital De Querco
0876 Municipalidad Distrital De Anta	0933 Municipalidad Distrital De Quito Arma
0877 Municipalidad Distrital De Caja	0934 Municipalidad Distrital De San Antonio De Cusicancha
0878 Municipalidad Distrital De Marcas	0935 Municipalidad Distrital De San Francisco De Sangayaico
0879 Municipalidad Distrital De Paucara	0936 Municipalidad Distrital San Isidro
0880 Municipalidad Distrital De Pomacocha	0937 Municipalidad Distrital De Santiago De Chocorvos
0881 Municipalidad Distrital De Rosario	0938 Municipalidad Distrital De Santiago De Quirahuara
0882 Municipalidad Provincial De Angaraes – Lircay	0939 Municipalidad Distrital De Santo Domingo De Capillas
0883 Municipalidad Distrital De Anchonga	0940 Municipalidad Distrital De Tambo
0884 Municipalidad Distrital De Callanmarca	0907 Municipalidad Provincial De Tayacaja - Pampas
0886 Municipalidad Distrital De Ccochaccasa	0908 Municipalidad Distrital De Acostambo
0887 Municipalidad Distrital De Chincho	0909 Municipalidad Distrital De Acrquia
0885 Municipalidad Distrital De Congalla	0910 Municipalidad Distrital De Ahuaycha
0889 Municipalidad Distrital De Huanca	0911 Municipalidad Distrital De Colcabamba
0888 Municipalidad Distrital De Huayllay Grande	0912 Municipalidad Distrital Daniel Hernandez
0890 Municipalidad Distrital De Julcamarca	0913 Municipalidad Distrital De Huachocolpa
0891 Municipalidad Distrital De San Antonio De Antaparco	0914 Municipalidad Distrital De Huaribamba
0892 Municipalidad Distrital De Santo Tomas De Pata	0915 Municipalidad Distrital De Nahuimpuquio
0893 Municipalidad Distrital De Secclla	0916 Municipalidad Distrital De Pazos
0894 Municipalidad Provincial De Castrovirreyna	0917 Municipalidad Distrital De Quishuar
0895 Municipalidad Distrital De Arma	0918 Municipalidad Distrital De Salcabamba
0896 Municipalidad Distrital De Aurahua	0922 Municipalidad Distrital De Salcahuasi
0897 Municipalidad Distrital De Capillas	0919 Municipalidad Distrital De San Marcos Rocchac
0899 Municipalidad Distrital De Chupamarca	0920 Municipalidad Distrital De Surcubamba
0898 Municipalidad Distrital De Cocas	0921 Municipalidad Distrital De Tintay Puncu
0900 Municipalidad Distrital De Huachos	2930 Municipalidad Distrital De Quichuas
0901 Municipalidad Distrital De Huamatambo	2929 Municipalidad Distrital De Andaymarca
0902 Municipalidad Distrital De Mollepampa	2952 Municipalidad Distrital De Pichos
0903 Municipalidad Distrital De San Juan	2953 Municipalidad Distrital De Roble
0904 Municipalidad Distrital De Santa Ana	2968 Municipalidad Distrital De Santiago De Tucuma

Departamento De Huanuco	Departamento De Huanuco
0950 Municipalidad Provincial De Huanuco	0985 Municipalidad Distrital De Puños
0951 Municipalidad Distrital De Amarilis	0986 Municipalidad Distrital De Singa
0952 Municipalidad Distrital De Chincha	0987 Municipalidad Distrital De Tantamayo
0953 Municipalidad Distrital De Churubamba	0988 Municipalidad Provincial De Leoncio Prado - Rupa Rupa
0954 Municipalidad Distrital De Margos	0989 Municipalidad Distrital De Daniel Alomia Robles
0955 Municipalidad Distrital De Quisqui	0990 Municipalidad Distrital De Hermilio Valdizan
0956 Municipalidad Distrital De San Francisco De Cayran	0991 Municipalidad Distrital De Crespo Y Castillo
0957 Municipalidad Distrital De San Pedro De Chaulan	0992 Municipalidad Distrital De Luyando
0958 Municipalidad Distrital De Santa Maria Del Valle	0993 Municipalidad Distrital De Mariano Damaso Beraun
0959 Municipalidad Distrital De Yarumayo	2970 Municipalidad Distrital De Pucayacu
2625 Municipalidad Distrital De Pilco Marca	2969 Municipalidad Distrital De Castillo Grande
2810 Municipalidad Distrital De Yacus	2971 Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo
2956 Municipalidad Distrital De San Pablo De Pillao	2980 Municipalidad Distrital De Santo Domingo Del Anda
0960 Municipalidad Provincial De Ambo	0995 Municipalidad Provincial De Marañon – Huacrachuco
0961 Municipalidad Distrital De Cayna	0996 Municipalidad Distrital De Cholón
0962 Municipalidad Distrital De Colpas	0997 Municipalidad Distrital De San Buenaventura
0963 Municipalidad Distrital De Conchamarca	2955 Municipalidad Distrital La Morada
0964 Municipalidad Distrital De Huacar	2954 Municipalidad Distrital De Santa Rosa De Alto Yanajanca
0965 Municipalidad Distrital De San Francisco	0998 Municipalidad Provincial De Pachitea - Panao
0966 Municipalidad Distrital De San Rafael	0999 Municipalidad Distrital De Chaglla
0967 Municipalidad Distrital De Tomay Kichwa	1000 Municipalidad Distrital De Molinos
0968 Municipalidad Provincial De Dos De Mayo - La Union	1001 Municipalidad Distrital De Umari
0969 Municipalidad Distrital De Chuquis	1002 Municipalidad Provincial De Puerto Inca
0970 Municipalidad Distrital De Marias	1003 Municipalidad Distrital De Codo De Pozuzo
0971 Municipalidad Distrital De Pachas	1004 Municipalidad Distrital De Honoria
0972 Municipalidad Distrital De Quivila	1005 Municipalidad Distrital De Tournavista
0973 Municipalidad Distrital De Ripan	1006 Municipalidad Distrital De Yuyapichis
0974 Municipalidad Distrital De Shunqui	1007 Municipalidad Provincial De Lauricocha - Jesus
0975 Municipalidad Distrital De Sillapata	1008 Municipalidad Distrital De Baños
0976 Municipalidad Distrital De Yanas	1009 Municipalidad Distrital De Jivia
1021 Municipalidad Provincial De Huacaybamba	1010 Municipalidad Distrital De Queropalca
1022 Municipalidad Distrital De Canchabamba	1011 Municipalidad Distrital De Rondos
1023 Municipalidad Distrital De Cochabamba	1012 Municipalidad Distrital De San Francisco De Asis
1024 Municipalidad Distrital De Pinra	1013 Municipalidad Distrital De San Miguel De Cauri
0977 Municipalidad Provincial De Huamalies - Llata	1014 Municipalidad Provincial De Yarowilca - Chavinillo
0978 Municipalidad Distrital De Arancay	1015 Municipalidad Distrital De Cahuac
0979 Municipalidad Distrital De Chavin De Pariarca	1016 Municipalidad Distrital De Chacabamba
0980 Municipalidad Distrital De Jacas Grande	1017 Municipalidad Distrital De Aparicio Pomares
0981 Municipalidad Distrital De Jircan	1018 Municipalidad Distrital De Jacas Chico
0982 Municipalidad Distrital De Miraflor	1019 Municipalidad Distrital De Obas
0983 Municipalidad Distrital De Monzon	1020 Municipalidad Distrital De Pampamarca
0984 Municipalidad Distrital De Punchao	2638 Municipalidad Distrital De Choras

Departamento De Junin	Departamento De Junin
1068 Municipalidad Provincial De Huancayo	1130 Municipalidad Distrital De Llocllapampa
1069 Municipalidad Distrital De Carhuacallanga	1131 Municipalidad Distrital De Marco
1070 Municipalidad Distrital De Chacapampa	1132 Municipalidad Distrital De Masma
1071 Municipalidad Distrital De Chicche	1133 Municipalidad Distrital De Masma Chicche
1072 Municipalidad Distrital De Chilca	1134 Municipalidad Distrital De Molinos
1073 Municipalidad Distrital De Chongos Alto	1135 Municipalidad Distrital De Monobamba
1074 Municipalidad Distrital De Chupuro	1136 Municipalidad Distrital De Muqui
1075 Municipalidad Distrital De Colca	1137 Municipalidad Distrital De Muquiyauyo
1076 Municipalidad Distrital De Culhuas	1138 Municipalidad Distrital De Paca
1077 Municipalidad Distrital De El Tambo	1139 Municipalidad Distrital De Paccha
1078 Municipalidad Distrital De Huacrapuquio	1140 Municipalidad Distrital De Pancan
1079 Municipalidad Distrital De Hualhuas	1141 Municipalidad Distrital De Parco
1080 Municipalidad Distrital De Huangan	1142 Municipalidad Distrital De Pomacancha
1081 Municipalidad Distrital De Huasicancha	1143 Municipalidad Distrital De Ricran
1082 Municipalidad Distrital De Huayucachi	1144 Municipalidad Distrital De San Lorenzo
1083 Municipalidad Distrital De Ingenio	1145 Municipalidad Distrital De San Pedro De Chunan
1084 Municipalidad Distrital De Pariahuanca	1146 Municipalidad Distrital De Sausa
1085 Municipalidad Distrital De Pilcomayo	1147 Municipalidad Distrital De Sincos
1086 Municipalidad Distrital De Pucara	1148 Municipalidad Distrital De Tunan Marca
1087 Municipalidad Distrital De Quichuay	1149 Municipalidad Distrital De Yauli
1088 Municipalidad Distrital De Quilcas	1150 Municipalidad Distrital De Yauyos
1089 Municipalidad Distrital De San Agustin	1151 Municipalidad Provincial De Junin
1090 Municipalidad Distrital De San Jeronimo De Tunan	1152 Municipalidad Distrital De Carhuamayo
1092 Municipalidad Distrital De Saño	1153 Municipalidad Distrital De Ondores
1093 Municipalidad Distrital De Sapallanga	1154 Municipalidad Distrital De Ulcumayo
1094 Municipalidad Distrital De Sicaya	1155 Municipalidad Provincial De Satipo
1091 Municipalidad Distrital De Santo Domingo De Acobamba	1156 Municipalidad Distrital De Coviriali
1095 Municipalidad Distrital De Viques	1157 Municipalidad Distrital De Llaylla
1096 Municipalidad Provincial De Concepcion	1158 Municipalidad Distrital De Mazamari
1097 Municipalidad Distrital De Aco	1159 Municipalidad Distrital De Pampa Hermoza
1098 Municipalidad Distrital De Andamarca	1160 Municipalidad Distrital De Pangoa
1101 Municipalidad Distrital De Chambara	1161 Municipalidad Distrital De Rio Negro
1099 Municipalidad Distrital De Cochas	1162 Municipalidad Distrital De Rio Tambo
1100 Municipalidad Distrital De Comas	2951 Municipalidad Distrital De Vizcatan Del Ene
1102 Municipalidad Distrital De Heroinas Toledo	1163 Municipalidad Provincial De Tarma
1103 Municipalidad Distrital De Manzanares	1164 Municipalidad Distrital De Acobamba
1104 Municipalidad Distrital De Mariscal Castilla	1165 Municipalidad Distrital De Huaricolca
1105 Municipalidad Distrital De Matahuasi	1166 Municipalidad Distrital De Huasahuasi
1106 Municipalidad Distrital De Mito	1167 Municipalidad Distrital De La Union
1107 Municipalidad Distrital De Nueve De Julio	1168 Municipalidad Distrital De Palca
1108 Municipalidad Distrital De Orcotuna	1169 Municipalidad Distrital De Palcamayo
1109 Municipalidad Distrital De San Jose De Quero	1170 Municipalidad Distrital De San Pedro De Cajas
1110 Municipalidad Distrital De Santa Rosa De Ocopa	1171 Municipalidad Distrital De Tapo
1111 Municipalidad Provincial De Chanchamayo	1172 Municipalidad Provincial De Yauli - La Oroya
1116 Municipalidad Distrital De Perene	1173 Municipalidad Distrital De Chacapalpa
1115 Municipalidad Distrital De Pichanaqui	1174 Municipalidad Distrital De Huay - Huay
1113 Municipalidad Distrital De San Luis De Shuard	1175 Municipalidad Distrital De Marcopomacocha
1112 Municipalidad Distrital De San Ramon	1176 Municipalidad Distrital De Morococha
1114 Municipalidad Distrital De Vitoc	1177 Municipalidad Distrital De Paccha
1117 Municipalidad Provincial De Jauja	1178 Municipalidad Distrital De Santa Barbara De Carhuacayan
1118 Municipalidad Distrital De Acolla	1179 Municipalidad Distrital De Santa Rosa De Sacco
1119 Municipalidad Distrital De Apata	1180 Municipalidad Distrital De Suitucancha
1120 Municipalidad Distrital De Ataura	1181 Municipalidad Distrital De Yauli
1121 Municipalidad Distrital De Canchaylo	1182 Municipalidad Provincial De Chupaca
1122 Municipalidad Distrital De Curicaca	1183 Municipalidad Distrital De Ahuac
1123 Municipalidad Distrital De El Mantaro	1184 Municipalidad Distrital De Chongos Bajo
1124 Municipalidad Distrital De Huamali	1185 Municipalidad Distrital De Huachac
1125 Municipalidad Distrital De Huaripampa	1186 Municipalidad Distrital De Huamancaca Chico
1126 Municipalidad Distrital De Huertas	1188 Municipalidad Distrital San Juan De Yscos
1127 Municipalidad Distrital De Janjaillo	1187 Municipalidad Distrital De San Juan De Jarpa
1128 Municipalidad Distrital De Julcan	1189 Municipalidad Distrital De Tres De Diciembre
1129 Municipalidad Distrital De Leonor Ordoñez	1190 Municipalidad Distrital De Yanacancha

Departamento De La Libertad	Departamento De La Libertad
1191 Municipalidad Provincial De Trujillo	1226 Municipalidad Distrital De Usquillo
1192 Municipalidad Distrital De El Porvenir	1227 Municipalidad Provincial De Pacasmayo - San Pedro De Lloc
1201 Municipalidad Distrital De Florencia De Mora	1228 Municipalidad Distrital De Guadalupe
1193 Municipalidad Distrital De Huanchaco	1229 Municipalidad Distrital De Jequetepeque
1194 Municipalidad Distrital De La Esperanza	1230 Municipalidad Distrital De Pacasmayo
1195 Municipalidad Distrital De Laredo	1231 Municipalidad Distrital De San Jose
1196 Municipalidad Distrital De Moche	1232 Municipalidad Provincial De Pataz - Tayabamba
1197 Municipalidad Distrital De Poroto	1233 Municipalidad Distrital De Buldibuyo
1198 Municipalidad Distrital De Salaverry	1234 Municipalidad Distrital De Chililia
1199 Municipalidad Distrital De Simbal	1235 Municipalidad Distrital De Huancaspata
1200 Municipalidad Distrital De Victor Larco Herrera	1237 Municipalidad Distrital De Huayilllas
1253 Municipalidad Provincial De Ascope	1236 Municipalidad Distrital De Huayo
1254 Municipalidad Distrital De Chicama	1238 Municipalidad Distrital De Ongon
1255 Municipalidad Distrital De Chocope	1239 Municipalidad Distrital De Parcoy
1256 Municipalidad Distrital De Magdalena De Cao	1240 Municipalidad Distrital De Pataz
1257 Municipalidad Distrital De Pajian	1241 Municipalidad Distrital De Pias
1259 Municipalidad Distrital De Razuri	1244 Municipalidad Distrital De Santiago De Challas
1258 Municipalidad Distrital De Santiago De Cao	1242 Municipalidad Distrital De Taurija
2324 Municipalidad Distrital De Casa Grande	1243 Municipalidad Distrital De Urpay
1203 Municipalidad Provincial De Bolivar	1209 Municipalidad Provincial De Sanchez Carrion - Huamachuco
1204 Municipalidad Distrital De Bambamarca	1212 Municipalidad Distrital De Chugay
1205 Municipalidad Distrital De Condormarca	1210 Municipalidad Distrital De Cochorco
1206 Municipalidad Distrital De Longotea	1211 Municipalidad Distrital De Curgos
1208 Municipalidad Distrital De Uchumarca	1213 Municipalidad Distrital De Marcabal
1207 Municipalidad Distrital De Ucuncha	1214 Municipalidad Distrital De Sanagoran
1260 Municipalidad Provincial De Chepen	1215 Municipalidad Distrital De Sarin
1261 Municipalidad Distrital De Pacanga	1216 Municipalidad Distrital De Sartimbamba
1262 Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo	1245 Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco
1263 Municipalidad Provincial De Julcan	1246 Municipalidad Distrital De Angasmarca
1264 Municipalidad Distrital De Calamarca	1247 Municipalidad Distrital De Cachicadan
1265 Municipalidad Distrital De Carabamba	1248 Municipalidad Distrital De Mollebamba
1266 Municipalidad Distrital De Huaso	1249 Municipalidad Distrital De Mollepata
1217 Municipalidad Provincial De Otuzco	1250 Municipalidad Distrital De Quiruvilca
1218 Municipalidad Distrital De Agallpampa	1251 Municipalidad Distrital De Santa Cruz De Chuca
1219 Municipalidad Distrital De Charat	1252 Municipalidad Distrital De Sitabamba
1220 Municipalidad Distrital De Huaranchal	1267 Municipalidad Provincial De Cascas
1221 Municipalidad Distrital De La Cuesta	1268 Municipalidad Distrital De Lucma
1222 Municipalidad Distrital De Mache	1269 Municipalidad Distrital De Marmot
1223 Municipalidad Distrital De Paranday	1270 Municipalidad Distrital De Sayapullo
1224 Municipalidad Distrital De Salpo	1271 Municipalidad Provincial De Viru
1225 Municipalidad Distrital De Sinsicap	1272 Municipalidad Distrital De Chao
	1273 Municipalidad Distrital De Guadalupito

Departamento De Lambayeque	Departamento De Ica
1274 Municipalidad Provincial De Chiclayo	1025 Municipalidad Provincial De Ica
1275 Municipalidad Distrital De Chongoyape	1026 Municipalidad Distrital De Tinguña
1276 Municipalidad Distrital De Eten	1027 Municipalidad Distrital De Los Aquijes
1277 Municipalidad Distrital De Eten Puerto	1038 Municipalidad Distrital De Ocucaje
1285 Municipalidad Distrital De Jose Leonardo Ortiz	1028 Municipalidad Distrital De Pachacutec
1288 Municipalidad Distrital De La Victoria	1029 Municipalidad Distrital De Parcona
1278 Municipalidad Distrital De Lagunas	1030 Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo
1279 Municipalidad Distrital De Monsefu	1031 Municipalidad Distrital De Salas
1280 Municipalidad Distrital De Nueva Arica	1032 Municipalidad Distrital De San Jose De Los Molinos
1281 Municipalidad Distrital De Oyotun	1033 Municipalidad Distrital De San Juan Bautista
1282 Municipalidad Distrital De Picsi	1034 Municipalidad Distrital De Santiago
1283 Municipalidad Distrital De Pimentel	1035 Municipalidad Distrital De Subtanjalla
1284 Municipalidad Distrital De Reque	1036 Municipalidad Distrital De Tate
1286 Municipalidad Distrital De Santa Rosa	1037 Municipalidad Distrital De Yauca Del Rosario
1287 Municipalidad Distrital De Zaña	1039 Municipalidad Provincial De Chincha - Chincha Alta
2318 Municipalidad Distrital De Cayali	1040 Municipalidad Distrital De Alto Laran
2319 Municipalidad Distrital De Patapo	1041 Municipalidad Distrital De Chavín
2320 Municipalidad Distrital De Pomaica	1042 Municipalidad Distrital De Chincha Baja
2321 Municipalidad Distrital De Pucala	1043 Municipalidad Distrital De El Carmen
2322 Municipalidad Distrital De Tuman	1044 Municipalidad Distrital De Grocio Prado
1289 Municipalidad Provincial De Ferreñafe	1045 Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo
1290 Municipalidad Distrital De Cañaris	1046 Municipalidad Distrital De San Juan De Yanac
1291 Municipalidad Distrital De Incahuasi	1047 Municipalidad Distrital De San Pedro De Huancarpana
1292 Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro	1048 Municipalidad Distrital De Sunampe
1293 Municipalidad Distrital De Pitipo	1049 Municipalidad Distrital De Tambo De Mora
1294 Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo	1050 Municipalidad Provincial De Nazca
1295 Municipalidad Provincial De Lambayeque	1051 Municipalidad Distrital De Changuillo
1296 Municipalidad Distrital De Chochope	1052 Municipalidad Distrital De El Ingenio
1297 Municipalidad Distrital De Illimo	1053 Municipalidad Distrital De Marcona
1298 Municipalidad Distrital De Jayanca	1054 Municipalidad Distrital De Vista Alegre
1299 Municipalidad Distrital De Mochumi	1055 Municipalidad Provincial De Palpa
1300 Municipalidad Distrital De Morrope	1056 Municipalidad Distrital De Llipata
1301 Municipalidad Distrital De Motupe	1057 Municipalidad Distrital De Rio Grande
1302 Municipalidad Distrital De Olmos	1058 Municipalidad Distrital De Santa Cruz
1303 Municipalidad Distrital De Pacora	1059 Municipalidad Distrital De Tibillo
1304 Municipalidad Distrital De Salas	1060 Municipalidad Provincial De Pisco
1305 Municipalidad Distrital De San Jose	1061 Municipalidad Distrital De Huancano
1306 Municipalidad Distrital De Tucume	1062 Municipalidad Distrital De Humay
	1063 Municipalidad Distrital De Independencia
	1064 Municipalidad Distrital De Paracas
	1065 Municipalidad Distrital De San Andres
	1066 Municipalidad Distrital De San Clemente
	1067 Municipalidad Distrital De Tupac Amaru Inca

Departamento De Lima	Departamento De Lima
1307 Municipalidad Provincial De Lima	1399 Municipalidad Distrital De Santa Cruz De Andamarca
1308 Municipalidad Distrital De Ancon	1402 Municipalidad Distrital De Sumbilca
1309 Municipalidad Distrital De Ate - Vitarte	1397 Municipalidad Distrital Veintisiete De Noviembre
1310 Municipalidad Distrital De Barranco	1403 Municipalidad Provincial De Huarochiri - Matucana
1311 Municipalidad Distrital De Breña	1404 Municipalidad Distrital De Antioquia
1312 Municipalidad Distrital De Carabayllo	1405 Municipalidad Distrital De Callahuana
1313 Municipalidad Distrital De Chaclacayo	1406 Municipalidad Distrital De Carampoma
1314 Municipalidad Distrital De Chorrillos	1409 Municipalidad Distrital De Chicha
1315 Municipalidad Distrital De Cieneguilla	1408 Municipalidad Distrital De Cuenca
1316 Municipalidad Distrital De Comas	1410 Municipalidad Distrital De Huachupampa
1317 Municipalidad Distrital De El Agustino	1411 Municipalidad Distrital De Huanza
1318 Municipalidad Distrital De Independencia	1412 Municipalidad Distrital De Huarochiri
1319 Municipalidad Distrital De Jesus Maria	1413 Municipalidad Distrital De Lahuaytambo
1320 Municipalidad Distrital De La Molina	1414 Municipalidad Distrital De Langa
1321 Municipalidad Distrital De La Victoria	1415 Municipalidad Distrital De Laraos
1322 Municipalidad Distrital De Lince	1416 Municipalidad Distrital De Mariatana
1323 Municipalidad Distrital De Los Olivos (Las Palmeras)	1417 Municipalidad Distrital De Ricardo Palma
1324 Municipalidad Distrital De Lurigancho (Chosica)	1418 Municipalidad Distrital De San Andres De Tupicocha
1325 Municipalidad Distrital De Lurin	1419 Municipalidad Distrital De San Antonio
1326 Municipalidad Distrital De Magdalena Del Mar	1420 Municipalidad Distrital De San Bartolome
1327 Municipalidad Distrital De Pueblo Libre	1421 Municipalidad Distrital De San Damian
1328 Municipalidad Distrital De Miraflores	1422 Municipalidad Distrital De San Juan De Iris
1329 Municipalidad Distrital De Pachacamac	1423 Municipalidad Distrital De San Juan De Tantaranche
1330 Municipalidad Distrital De Pucusana	1424 Municipalidad Distrital De San Lorenzo De Quinti
1331 Municipalidad Distrital De Puente Piedra	1425 Municipalidad Distrital De San Mateo
1332 Municipalidad Distrital De Punta Hermosa	1426 Municipalidad Distrital De San Mateo De Otao
1333 Municipalidad Distrital De Punta Negra	1407 Municipalidad Distrital De Casta
1334 Municipalidad Distrital De Rimac	1427 Municipalidad Distrital De San Pedro De Huancayre
1335 Municipalidad Distrital De San Bartolo	1428 Municipalidad Distrital De Sangallaya
1336 Municipalidad Distrital De San Borja	1429 Municipalidad Distrital De Santa Cruz De Cocachacra
1337 Municipalidad Distrital De San Isidro	1430 Municipalidad Distrital De Santa Eulalia
1338 Municipalidad Distrital De San Juan De Lurigancho	1431 Municipalidad Distrital De Santiago De Anchucaya
1339 Municipalidad Distrital De San Juan De Miraflores	1432 Municipalidad Distrital De Santiago De Tuna
1340 Municipalidad Distrital De San Luis	1433 Municipalidad Distrital De Santo Domingo De Los Olleros
1341 Municipalidad Distrital De San Martin De Porres	1434 Municipalidad Distrital De Surco
1342 Municipalidad Distrital De San Miguel	1379 Municipalidad Provincial De Huacho
1343 Municipalidad Distrital De Santa Anita	1380 Municipalidad Distrital De Ambar
1344 Municipalidad Distrital De Santa Maria Del Mar	1381 Municipalidad Distrital De Caleta De Carquin
1345 Municipalidad Distrital De Santa Rosa	1382 Municipalidad Distrital De Checras
1346 Municipalidad Distrital De Santiago De Surco	1383 Municipalidad Distrital De Hualmay
1347 Municipalidad Distrital De Surquillo	1384 Municipalidad Distrital De Huaura
1348 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador	1385 Municipalidad Distrital De Leoncio Prado
1349 Municipalidad Distrital De Villa Maria Del Triunfo	1386 Municipalidad Distrital De Paccho

Departamento De Lima	Departamento De Lima
1468 Municipalidad Provincial De Barranca	1390 Municipalidad Distrital De Santa Leonor
1469 Municipalidad Distrital De Paramonga	1387 Municipalidad Distrital De Santa Maria
1470 Municipalidad Distrital De Pativilca	1388 Municipalidad Distrital De Sayan
1471 Municipalidad Distrital De Supe Pueblo	1389 Municipalidad Distrital De Vequeta
1472 Municipalidad Distrital De Supe Puerto	1473 Municipalidad Provincial De Oyon
1351 Municipalidad Provincial De Cajatambo	1474 Municipalidad Distrital De Andajes
1352 Municipalidad Distrital De Copa	1475 Municipalidad Distrital De Caujul
1353 Municipalidad Distrital De Gorgor	1476 Municipalidad Distrital De Cochamarca
1354 Municipalidad Distrital De Huancapon	1477 Municipalidad Distrital De Navan
1355 Municipalidad Distrital De Manas	1478 Municipalidad Distrital De Pachangara
1356 Municipalidad Provincial De Canta	1435 Municipalidad Provincial De Yauyos
1357 Municipalidad Distrital De Arahuay	1436 Municipalidad Distrital De Alis
1358 Municipalidad Distrital De Huamantanga	1437 Municipalidad Distrital De Ayauca
1359 Municipalidad Distrital De Huaros	1438 Municipalidad Distrital De Ayaviri
1360 Municipalidad Distrital De Lachaqui	1439 Municipalidad Distrital De Azangaro
1361 Municipalidad Distrital De San Buenaventura	1440 Municipalidad Distrital De Cacra
1362 Municipalidad Distrital De Santa Rosa De Quives	1441 Municipalidad Distrital De Caranía
1363 Municipalidad Provincial De Cañete - San Vicente De Cañete	1467 Municipalidad Distrital De Catahuasi
1364 Municipalidad Distrital De Asia	1444 Municipalidad Distrital De Chocos
1365 Municipalidad Distrital De Calango	1442 Municipalidad Distrital De Cochas
1366 Municipalidad Distrital De Cerro Azul	1443 Municipalidad Distrital De Colonia
1368 Municipalidad Distrital De Chilca	1445 Municipalidad Distrital De Hongos
1367 Municipalidad Distrital De Coaylo	1446 Municipalidad Distrital De Huampara
1369 Municipalidad Distrital De Imperial	1447 Municipalidad Distrital De Huancaya
1370 Municipalidad Distrital De Lunahuana	1448 Municipalidad Distrital De Huangascar
1371 Municipalidad Distrital De Mala	1449 Municipalidad Distrital De Huantan
1372 Municipalidad Distrital De Nuevo Imperial	1450 Municipalidad Distrital De Huáneec
1373 Municipalidad Distrital De Pacaran	1451 Municipalidad Distrital De Laraos
1374 Municipalidad Distrital De Quilmana	1452 Municipalidad Distrital De Lincha
1375 Municipalidad Distrital De San Antonio	1453 Municipalidad Distrital De Madean
1376 Municipalidad Distrital De San Luis	1454 Municipalidad Distrital De Miraflores
1377 Municipalidad Distrital De Santa Cruz De Flores	1455 Municipalidad Distrital De Omas
1378 Municipalidad Distrital De Zuñiga	1456 Municipalidad Distrital De Putinza
1391 Municipalidad Provincial De Huaral	1457 Municipalidad Distrital De Quinches
1400 Municipalidad Distrital De Atavillos Alto	1458 Municipalidad Distrital De Quinocay
1401 Municipalidad Distrital De Atavillos Bajo	1459 Municipalidad Distrital De San Joaquin
1393 Municipalidad Distrital De Aucallama	1460 Municipalidad Distrital De San Pedro De Pilas
1392 Municipalidad Distrital De Chancay	1461 Municipalidad Distrital De Tanta
1394 Municipalidad Distrital De Ihuari	1462 Municipalidad Distrital De Tauripampa
1395 Municipalidad Distrital De Lampian	1463 Municipalidad Distrital De Tomas
1398 Municipalidad Distrital De Pacaraos	1464 Municipalidad Distrital De Tupe
1396 Municipalidad Distrital De San Miguel De Acos	1465 Municipalidad Distrital De Viñac
	1466 Municipalidad Distrital De Vitis

Departamento De Loreto	Departamento De Piura
1479 Municipalidad Provincial De Maynas - Iquitos	1584 Municipalidad Provincial De Piura
1480 Municipalidad Distrital De Alto Nanay	1585 Municipalidad Distrital De Castilla
1481 Municipalidad Distrital De Fernando Lores	1586 Municipalidad Distrital De Catacaos
1482 Municipalidad Distrital De Indiana	1587 Municipalidad Distrital De Cura Mori
1483 Municipalidad Distrital De Las Amazonas	1588 Municipalidad Distrital De El Tallan
1484 Municipalidad Distrital De Mazan	1589 Municipalidad Distrital De La Arena
1485 Municipalidad Distrital De Napo	1590 Municipalidad Distrital De La Union
1488 Municipalidad Distrital De Puchana	1591 Municipalidad Distrital De Las Lomas
1487 Municipalidad Distrital De Torres Causana	1592 Municipalidad Distrital De Tambo Grande
2602 Municipalidad Distrital De Belén	2899 Municipalidad Distrital De Veintiseis De Octubre
2603 Municipalidad Distrital De San Juan Bautista	1593 Municipalidad Provincial De Ayabaca
1490 Municipalidad Provincial Del Alto Amazonas - Yurimaguas	1594 Municipalidad Distrital De Fries
1491 Municipalidad Distrital De Balsapuerto	1595 Municipalidad Distrital De Jilili
1494 Municipalidad Distrital De Jeberos	1596 Municipalidad Distrital De Lagunas
1495 Municipalidad Distrital Lagunas	1597 Municipalidad Distrital De Montero
1499 Municipalidad Distrital De Santa Cruz	1598 Municipalidad Distrital De Pacaipampa
1500 Municipalidad Distrital De Teniente Cesar Lopez Rojas	1599 Municipalidad Distrital De Paimas
1505 Municipalidad Provincial De Loreto - Nauta	1600 Municipalidad Distrital De Sapillica
1506 Municipalidad Distrital De Parinari	1601 Municipalidad Distrital De Sicchez
1507 Municipalidad Distrital De Tigre	1602 Municipalidad Distrital De Suyo
1509 Municipalidad Distrital De Trompeteros	1603 Municipalidad Provincial De Huancabamba
1508 Municipalidad Distrital De Urarinas	1604 Municipalidad Distrital De Canchaque
1501 Municipalidad Provincial De Mariscal Ramon Castilla	1606 Municipalidad Distrital De El Carmen De La Frontera
1502 Municipalidad Distrital Pevas	1607 Municipalidad Distrital De Huarmaca
1503 Municipalidad Distrital De Yavari	1605 Municipalidad Distrital De Lalaquiz
1504 Municipalidad Distrital De San Pablo	1608 Municipalidad Distrital De San Miguel De El Faique
1510 Municipalidad Provincial De Requena	1609 Municipalidad Distrital De Sondor
1511 Municipalidad Distrital De Alto Tapiche	1610 Municipalidad Distrital De Sondorillo
1512 Municipalidad Distrital De Capelo	1611 Municipalidad Provincial De Morropón - Chulucanas
1513 Municipalidad Distrital De Emilio San Martin	1612 Municipalidad Distrital De Buenos Aires
1514 Municipalidad Distrital De Maquia	1613 Municipalidad Distrital De Chalaco
1515 Municipalidad Distrital De Puinahua	1614 Municipalidad Distrital De La Matanza
1516 Municipalidad Distrital De Sapuena	1615 Municipalidad Distrital De Morropón
1517 Municipalidad Distrital De Soplin	1616 Municipalidad Distrital De Salitral
1518 Municipalidad Distrital De Tapiche	1620 Municipalidad Distrital De San Juan De Bigote
1519 Municipalidad Distrital De Jenaro Herrera	1617 Municipalidad Distrital De Santa Catalina De Mossa
1489 Municipalidad Distrital De Yaquerana	1618 Municipalidad Distrital De Santo Domingo
1520 Municipalidad Provincial De Ucayali - Contamana	1619 Municipalidad Distrital De Yamango
1521 Municipalidad Distrital De Inahuaya	1621 Municipalidad Provincial De Paita
1522 Municipalidad Distrital De Padre Marquez	1622 Municipalidad Distrital De Amotape
1523 Municipalidad Distrital De Pampa Hermoza	1623 Municipalidad Distrital De Arenal
1524 Municipalidad Distrital De Sarayacu	1624 Municipalidad Distrital De Colan
1525 Municipalidad Distrital De Vargas Guerra	1625 Municipalidad Distrital De La Huaca
1492 Municipalidad Provincial Datem Del Marañon	1626 Municipalidad Distrital De Tamarindo
1493 Municipalidad Distrital De Cahuapanas	1627 Municipalidad Distrital De Vichayal
1496 Municipalidad Distrital De Manseriche	1628 Municipalidad Provincial De Sullana
1497 Municipalidad Distrital De Morona	1629 Municipalidad Distrital De Bellavista
1498 Municipalidad Distrital De Pastaza	1630 Municipalidad Distrital De Ignacio Escudero
2709 Municipalidad Distrital De Andoas	1631 Municipalidad Distrital De Lancones
2917 Municipalidad Provincial De Putumayo	1632 Municipalidad Distrital De Marcavelica
2918 Municipalidad Distrital De Rosa Panduro	1633 Municipalidad Distrital De Miguel Checa
2919 Municipalidad Distrital De Teniente Manuel Clavero	1634 Municipalidad Distrital De Querecotillo
2920 Municipalidad Distrital De Yaguas	1635 Municipalidad Distrital De Salitral
	1636 Municipalidad Provincial De Talara - Pariñas
	1637 Municipalidad Distrital De El Alto
	1638 Municipalidad Distrital De La Brea
	1639 Municipalidad Distrital De Lobitos
	1640 Municipalidad Distrital De Los Organos
	1641 Municipalidad Distrital De Mancora
	1642 Municipalidad Provincial De Sechura
	1643 Municipalidad Distrital De Bellavista De La Union
	1644 Municipalidad Distrital De Bernal
	1645 Municipalidad Distrital De Cristo Nos Valga
	1646 Municipalidad Distrital De Vice
	1647 Municipalidad Distrital De Rinconada Llicuar

<b>Departamento De Madre De Dios</b>	<b>Departamento De Tumbes</b>
1526 Municipalidad Provincial De Tambopata	1859 Municipalidad Provincial De Tumbes
1527 Municipalidad Distrital De Inambari	1860 Municipalidad Distrital De Corrales
1528 Municipalidad Distrital De Las Piedras	1861 Municipalidad Distrital De La Cruz
1529 Municipalidad Distrital De Laberinto	1862 Municipalidad Distrital De Pampas De Hospital
1530 Municipalidad Provincial De Manu	1863 Municipalidad Distrital De San Jacinto
1531 Municipalidad Distrital De Fitzcarrald	1864 Municipalidad Distrital San Juan De La Virgen
1532 Municipalidad Distrital De Madre De Dios	1865 Municipalidad Provincial De Contralmirante Villar
2639 Municipalidad Distrital De Huepetuhe	1866 Municipalidad Distrital De Casitas
1533 Municipalidad Provincial De Tahuamanu - Iñapari	2724 Municipalidad Distrital De Canoas De Punta Sal
1534 Municipalidad Distrital De Iberia	1867 Municipalidad Provincial De Zarumilla
1535 Municipalidad Distrital De Tahuamanu	1868 Municipalidad Distrital De Aguas Verdes
	1869 Municipalidad Distrital De Matapalo
	1870 Municipalidad Distrital De Papayal
<b>Departamento De Moquegua</b>	<b>Departamento De Ucayali</b>
1536 Municipalidad Provincial De Mariscal Nieto - Moquegua	1871 Municipalidad Provincial De Coronel Portillo
1537 Municipalidad Distrital De Carumas	1875 Municipalidad Distrital De Campoverde
1538 Municipalidad Distrital De Cuchumbaya	1872 Municipalidad Distrital De Iparia
1541 Municipalidad Distrital De Samegua	1873 Municipalidad Distrital De Masisea
1539 Municipalidad Distrital De San Cristobal	1874 Municipalidad Distrital De Yarinacocha
1540 Municipalidad Distrital De Torata	1876 Municipalidad Distrital De Nueva Requena
1542 Municipalidad Provincial De Sanchez Cerro - Omate	2725 Municipalidad Distrital De Manantay
1544 Municipalidad Distrital De Chojata	1877 Municipalidad Provincial De Atalaya - Raymondi
1543 Municipalidad Distrital De Coalaque	1878 Municipalidad Distrital De Sepahua
1545 Municipalidad Distrital De Ichuña	1879 Municipalidad Distrital De Tahuania
1546 Municipalidad Distrital De La Capilla	1880 Municipalidad Distrital De Yurua
1547 Municipalidad Distrital De Lloque	1881 Municipalidad Provincial De Padre Abad - Aguatia
1548 Municipalidad Distrital De Matalaque	1882 Municipalidad Distrital De Irazola
1549 Municipalidad Distrital De Puquina	1883 Municipalidad Distrital De Curimana
1550 Municipalidad Distrital De Quinistaquillas	2935 Municipalidad Distrital De Neshuya
1551 Municipalidad Distrital De Ubinas	2936 Municipalidad Distrital De Alexander Von Humboldt
1552 Municipalidad Distrital De Yunga	1884 Municipalidad Provincial De Purus
1553 Municipalidad Provincial De Ilo	
1555 Municipalidad Distrital De El Algarrobal	
1554 Municipalidad Distrital De Pacocha	
<b>Departamento De Pasco</b>	<b>Departamento De Tacna</b>
1556 Municipalidad Provincial De Pasco - Chapimarcia	1833 Municipalidad Provincial De Tacna
1557 Municipalidad Distrital De Huachon	1834 Municipalidad Distrital De Alto De La Alianza
1558 Municipalidad Distrital De Huariaca	1835 Municipalidad Distrital De Calana
1559 Municipalidad Distrital De Huayllay	1841 Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva
1560 Municipalidad Distrital De Ninacaca	1836 Municipalidad Distrital De Inclan
1561 Municipalidad Distrital De Pallanchacra	1837 Municipalidad Distrital De Pachia
1562 Municipalidad Distrital De Paucartambo	1838 Municipalidad Distrital De Palca
1563 Municipalidad Distrital De San Francisco De Asis De Yarus	1839 Municipalidad Distrital De Pocollay
1564 Municipalidad Distrital De Simon Bolivar	1840 Municipalidad Distrital De Sama
1565 Municipalidad Distrital De Ticlacayan	2640 Municipalidad Distrital De Coronel Gregorio Albarracin Lanchi
1566 Municipalidad Distrital De Tinyahuarco	2944 Municipalidad Distrital De La Yaraada Los Palos
1567 Municipalidad Distrital De Vicco	1853 Municipalidad Provincial De Candarave
1568 Municipalidad Distrital De Yanacancha	1854 Municipalidad Distrital De Cairani
1569 Municipalidad Provincial De Daniel Carrion - Yanahuanca	1858 Municipalidad Distrital De Camilaca
1570 Municipalidad Distrital De Chacayan	1855 Municipalidad Distrital De Curibaya
1571 Municipalidad Distrital De Goyllarisquizga	1856 Municipalidad Distrital De Huanahuara
1572 Municipalidad Distrital De Paucar	1857 Municipalidad Distrital De Quilahuani
1573 Municipalidad Distrital De San Pedro De Pillao	1850 Municipalidad Provincial De Jorge Basadre - Locumba
1574 Municipalidad Distrital De Santa Ana De Tusi	1852 Municipalidad Distrital De Ilabaya
1575 Municipalidad Distrital De Tapuc	1851 Municipalidad Distrital De Ite
1576 Municipalidad Distrital De Vilcabamba	1842 Municipalidad Provincial De Tarata
1577 Municipalidad Provincial De Oxapampa	1843 Municipalidad Distrital De Heroes Albarracin-Chucatamani
1578 Municipalidad Distrital De Chontabamba	1844 Municipalidad Distrital De Estique Pueblo
1579 Municipalidad Distrital De Huancabamba	1845 Municipalidad Distrital De Estique Pampa
1583 Municipalidad Distrital De Palcazu	1846 Municipalidad Distrital De Sitajara
1581 Municipalidad Distrital De Pozuzo	1847 Municipalidad Distrital De Susapaya
1580 Municipalidad Distrital De Puerto Bermudez	1848 Municipalidad Distrital De Tarucachi
1582 Municipalidad Distrital De Villa Rica	1849 Municipalidad Distrital De Ticaco
2813 Municipalidad Distrital Constitucion	

Departamento De Puno	Departamento De Puno
1648 Municipalidad Provincial De Puno	1697 Municipalidad Distrital De Inchupalla
1649 Municipalidad Distrital De Acora	1698 Municipalidad Distrital De Pusi
1650 Municipalidad Distrital De Amantani	1699 Municipalidad Distrital De Rosaspata
1651 Municipalidad Distrital De Atuncolla	1700 Municipalidad Distrital De Taraco
1652 Municipalidad Distrital De Capachica	1701 Municipalidad Distrital De Vilque Chico
1654 Municipalidad Distrital De Chucuito	1703 Municipalidad Provincial De Lampa
1653 Municipalidad Distrital De Coata	1704 Municipalidad Distrital De Cabanilla
1655 Municipalidad Distrital De Huata	1705 Municipalidad Distrital De Calapuja
1656 Municipalidad Distrital De Mañazo	1706 Municipalidad Distrital De Nicasio
1657 Municipalidad Distrital De Paucarcolla	1707 Municipalidad Distrital De Ocuviri
1658 Municipalidad Distrital De Pichacani	1708 Municipalidad Distrital De Palca
1659 Municipalidad Distrital De Plateria	1709 Municipalidad Distrital De Paratia
1660 Municipalidad Distrital De San Antonio	1710 Municipalidad Distrital De Pucara
1661 Municipalidad Distrital De Tiquillaca	1711 Municipalidad Distrital De Santa Lucia
1662 Municipalidad Distrital De Vilque	1712 Municipalidad Distrital De Vilavila
1663 Municipalidad Provincial De Azangaro	1713 Municipalidad Provincial De Melgar - Ayaviri
1664 Municipalidad Distrital De Achaya	1714 Municipalidad Distrital De Antauta
1665 Municipalidad Distrital De Arapa	1715 Municipalidad Distrital De Cupi
1666 Municipalidad Distrital De Asillo	1716 Municipalidad Distrital De Llalli
1667 Municipalidad Distrital De Caminaca	1717 Municipalidad Distrital De Macari
1668 Municipalidad Distrital De Chupa	1718 Municipalidad Distrital De Nuñoa
1669 Municipalidad Distrital De Jose Domingo Choquehuanca	1719 Municipalidad Distrital De Orurillo
1670 Municipalidad Distrital De Muñani	1720 Municipalidad Distrital De Santa Rosa
1671 Municipalidad Distrital De Potoni	1721 Municipalidad Distrital De Umachiri
1672 Municipalidad Distrital De Saman	1725 Municipalidad Provincial De Moho
1673 Municipalidad Distrital De San Anton	1753 Municipalidad Distrital De Conima
1674 Municipalidad Distrital De San Jose	1754 Municipalidad Distrital De Huayrapata
1675 Municipalidad Distrital De San Juan De Salinas	1755 Municipalidad Distrital De Tilali
1676 Municipalidad Distrital De Santiago De Pupuja	1742 Municipalidad Provincial De San Antonio De Putina
1677 Municipalidad Distrital De Tirapata	1745 Municipalidad Distrital De Ananea
1678 Municipalidad Provincial De Carabaya - Macusani	1743 Municipalidad Distrital De Pedro Vilca Apaza
1679 Municipalidad Distrital De Ajoyani	1744 Municipalidad Distrital De Quilcapuncu
1680 Municipalidad Distrital De Ayapata	1746 Municipalidad Distrital De Sina
1681 Municipalidad Distrital De Coasa	1731 Municipalidad Provincial De San Roman - Juliaca
1682 Municipalidad Distrital De Corani	1732 Municipalidad Distrital De Cabana
1683 Municipalidad Distrital De Crucero	1733 Municipalidad Distrital De Cabanillas
1684 Municipalidad Distrital De Ituata	1734 Municipalidad Distrital De Caracoto
1685 Municipalidad Distrital De Ollachea	2985 Municipalidad Distrital De San Miguel
1686 Municipalidad Distrital De San Gaban	1722 Municipalidad Provincial De Sandia
1687 Municipalidad Distrital De Usicayos	1723 Municipalidad Distrital De Cuyocuyo
1688 Municipalidad Provincial De Chucuito - Juli	1724 Municipalidad Distrital De Limbani
1689 Municipalidad Distrital De Desaguadero	1725 Municipalidad Distrital De Patambuco
1690 Municipalidad Distrital De Huacullani	1726 Municipalidad Distrital De Phara
1694 Municipalidad Distrital De Kelluyo	1727 Municipalidad Distrital De Quiaca
1691 Municipalidad Distrital De Pisacoma	1728 Municipalidad Distrital De San Juan Del Oro
1692 Municipalidad Distrital De Pomata	1729 Municipalidad Distrital De Yanahuaya
1693 Municipalidad Distrital De Zepita	1730 Municipalidad Distrital De Alto Inambari
1747 Municipalidad Provincial El Collao	2712 Municipalidad Distrital De San Pedro De Putina Punco
1748 Municipalidad Distrital De Capaso	1735 Municipalidad Provincial De Yunguyo
1749 Municipalidad Distrital De Pilcuyo	1736 Municipalidad Distrital De Anapia
1750 Municipalidad Distrital De Santa Rosa	1737 Municipalidad Distrital De Copani
1751 Municipalidad Distrital De Conduriri	1738 Municipalidad Distrital De Cutupari
1695 Municipalidad Provincial De Huancane	1739 Municipalidad Distrital De Ollaraya
1696 Municipalidad Distrital De Cojata	1741 Municipalidad Distrital De Tinicachi
1702 Municipalidad Distrital De Huatasani	1740 Municipalidad Distrital De Unicachi

Departamento De San Martin	Departamento De San Martin
1756 Municipalidad Provincial De Moyobamba	1783 Municipalidad Distrital De Pajarillo
1757 Municipalidad Distrital De Calzada	1813 Municipalidad Provincial De Picota
1758 Municipalidad Distrital De Habana	1814 Municipalidad Distrital De Buenos Aires
1759 Municipalidad Distrital De Jepelacio	1815 Municipalidad Distrital De Caspisapa
1760 Municipalidad Distrital De Soritor	1816 Municipalidad Distrital De Pilluana
1761 Municipalidad Distrital De Yantalo	1817 Municipalidad Distrital De Pucacaca
1807 Municipalidad Provincial De Bellavista	1818 Municipalidad Distrital De San Cristobal
1808 Municipalidad Distrital De Alto Biavo	1819 Municipalidad Distrital De San Hilarion
1809 Municipalidad Distrital De Bajo Biavo	1820 Municipalidad Distrital De Shamboyacu
1810 Municipalidad Distrital De Huallaga	1821 Municipalidad Distrital De Tingo De Ponasa
1811 Municipalidad Distrital De San Pablo	1822 Municipalidad Distrital De Tres Unidos
1812 Municipalidad Distrital De San Rafael	1784 Municipalidad Provincial De Rioja
1828 Municipalidad Provincial El Dorado	1785 Municipalidad Distrital De Awajun
1829 Municipalidad Distrital De Agua Blanca	1786 Municipalidad Distrital De Elias Soplin Vargas
1832 Municipalidad Distrital De San Martin	1787 Municipalidad Distrital De Nueva Cajamarca
1830 Municipalidad Distrital De Santa Rosa	1788 Municipalidad Distrital De Pardo Miguel
1831 Municipalidad Distrital De Shatoja	1789 Municipalidad Distrital De Posic
1762 Municipalidad Provincial De Huallaga - Saposoa	1790 Municipalidad Distrital De San Fernando
1763 Municipalidad Distrital De Alto Saposoa	1791 Municipalidad Distrital De Yorongos
1764 Municipalidad Distrital De El Eslabon	1792 Municipalidad Distrital De Yuracyacu
1765 Municipalidad Distrital De Piscoyacu	1793 Municipalidad Provincial De San Martin - Tarapoto
1766 Municipalidad Distrital De Sacanche	1794 Municipalidad Distrital De Alberto Leveau
1767 Municipalidad Distrital De Tingo De Saposoa	1795 Municipalidad Distrital De Cacatachi
1768 Municipalidad Provincial De Lamas	1796 Municipalidad Distrital De Chazuta
1769 Municipalidad Distrital De Alonso De Alvarado	1797 Municipalidad Distrital De Chipurana
1770 Municipalidad Distrital De Barranquita	1798 Municipalidad Distrital De El Porvenir
1771 Municipalidad Distrital De Caynarachi	1799 Municipalidad Distrital De Huimbayoc
1772 Municipalidad Distrital De Cuñumbuqui	1800 Municipalidad Distrital De Juan Guerra
1773 Municipalidad Distrital De Pinto Recodo	1801 Municipalidad Distrital De La Banda De Shilcayo
1774 Municipalidad Distrital De Rumisapa	1803 Municipalidad Distrital De Morales
1775 Municipalidad Distrital De San Roque De Cumbaza	1802 Municipalidad Distrital De Papaplaya
1776 Municipalidad Distrital De Shanao	1804 Municipalidad Distrital De San Antonio
1777 Municipalidad Distrital De Tabalosos	1805 Municipalidad Distrital De Sauce
1778 Municipalidad Distrital De Zapatero	1806 Municipalidad Distrital De Shapaja
1779 Municipalidad Provincial De Mariscal Caceres - Juanjui	1823 Municipalidad Provincial De Tocache
1780 Municipalidad Distrital De Campanilla	1824 Municipalidad Distrital De Nuevo Progreso
1781 Municipalidad Distrital De Huicungo	1825 Municipalidad Distrital De Polvora
1782 Municipalidad Distrital De Pachiza	1826 Municipalidad Distrital De Shunte
	1827 Municipalidad Distrital De Uchiza

Provincia Constitucional Del Callao
0742 Municipalidad Provincial Del Callao
0743 Municipalidad Distrital De Bellavista
0746 Municipalidad Distrital De Carmen De La Legua Reynoso
0744 Municipalidad Distrital De La Perla
0745 Municipalidad Distrital De La Punta
0747 Municipalidad Distrital De Ventanilla
2916 Municipalidad Distrital De Mi Peru

Institutos Viales Provinciales	Institutos Viales Provinciales
2732 Instituto Vial Provincial De Chachapoyas	2879 Instituto Vial Provincial De Huaytará
2873 Instituto Vial Provincial De Bongara	2739 Instituto Vial Provincial De Tayacaja
2835 Instituto Vial Provincial De Utcubamba	2828 Instituto Vial Provincial De Huanuco
2789 Instituto Vial Provincial De Huaraz	2755 Instituto Vial Provincial De Ambo
2887 Instituto Vial Provincial De Aija	2914 Instituto Vial Provincial De Dos De Mayo
2814 Instituto Vial Provincial De Carhuaz	2883 Instituto Vial Provincial De Huamalies
2872 Instituto Vial Provincial De Casma	2730 Instituto Vial Provincial De Leoncio Prado
2790 Instituto Vial Provincial De Corongo	2762 Instituto Vial Provincial De Pachitea
2763 Instituto Vial Provincial De Huari	2827 Instituto Vial Provincial De Puerto Inca
2783 Instituto Vial Provincial De Huarmey	2909 Instituto Vial Provincial De Lauricocha
2786 Instituto Vial Provincial De Huaylas	2927 Instituto Vial Provincial De Yarowilca
2818 Instituto Vial Provincial De Mariscal Luzuriaga	2888 Instituto Vial Provincial De Chincha
2853 Instituto Vial Provincial De Pomabamba	2729 Instituto Vial Provincial De Huancayo
2787 Instituto Vial Provincial De Recuay	2764 Instituto Vial Provincial De Concepcion
2848 Instituto Vial Provincial De Santa	2735 Instituto Vial Provincial De Chanchamayo
2728 Instituto Vial Provincial De Yungay	2792 Instituto Vial Provincial De Jauja
2767 Instituto Vial Provincial De Abancay	2902 Instituto Vial Provincial De Junin
2847 Instituto Vial Provincial De Aymaraes	2772 Instituto Vial Provincial De Satipo
2778 Instituto Vial Provincial De Grau	2877 Instituto Vial Provincial De Tarma – Junin
2734 Instituto Vial Provincial De Arequipa	2937 Instituto Vial Provincial De Yauli – La Oroya
2830 Instituto Vial Provincial De Camana	2831 Instituto Vial Provincial De Chupaca
2871 Instituto Vial Provincial De Caraveli	2816 Instituto Vial Provincial De Lambayeque
2832 Instituto Vial Provincial De Castilla	2923 Instituto Vial Provincial De Huaura
2766 Instituto Vial Provincial De Caylloma	2893 Instituto Vial Provincial De Alto Amazonas
2975 Instituto Vial Provincial De Condesuyos	2865 Instituto Vial Provincial De Mariscal Nieto
2894 Instituto Vial Provincial De Islay	2757 Instituto Vial Provincial De Pasco
2779 Instituto Vial Provincial De La Union	2890 Instituto Vial Provincial De Daniel Carrion
2760 Instituto Vial Provincial De Huamanga	2731 Instituto Vial Provincial De Oxapampa
2791 Instituto Vial Provincial De Cangallo	2815 Instituto Vial Provincial De Ayabaca
2922 Instituto Vial Provincial De Huanta	2752 Instituto Vial Provincial De Huancabamba
2741 Instituto Vial Provincial De Lucanas	2959 Instituto Vial Provincial De Azangaro
2941 Instituto Vial Provincial La Mar	2882 Instituto Vial Provincial De Moho
2961 Instituto Vial Provincial De Vilcashuaman	2751 Instituto Vial Provincial De Moyobamba
2775 Instituto Vial Provincial De Cajabamba	2777 Instituto Vial Provincial De El Dorado
2926 Instituto Vial Provincial De Celendin	2768 Instituto Vial Provincial De Lamas
2782 Instituto Vial Provincial De Chota	2826 Instituto Vial Provincial De Mariscal Caceres
2784 Instituto Vial Provincial De Jaen	2803 Instituto Vial Provincial De Picota
2781 Instituto Vial Provincial De San Ignacio	2748 Instituto Vial Provincial De Rioja
2794 Instituto Vial Provincial De San Marcos	2733 Instituto Vial Provincial De San Martin - Tarapoto
2866 Instituto Vial Provincial De San Miguel	2780 Instituto Vial Provincial De Tocache
2945 Instituto Vial Provincial De San Pablo	2898 Instituto Vial Provincial De Jorge Basadre
2989 Instituto Vial Provincial De Hualgayoc	3003 Instituto Vial Provincial De Tacna
2861 Instituto Vial Provincial De Huancavelica	2801 Instituto Vial Provincial De Tumbes
2793 Instituto Vial Provincial De Acobamba	2799 Instituto Vial Provincial De Contralmirante Villar
2820 Instituto Vial Provincial De Angaraes	2849 Instituto Vial Provincial De Padre Abad
2829 Instituto Vial Provincial De Castrovirreyna	2886 Instituto Vial Provincial De Coronel Portillo
2817 Instituto Vial Provincial De Churcampa	2889 Instituto Vial Provincial De Atalaya

Mancomunidades Municipales	Mancomunidades Municipales
2884 Mancomunidad Municipal De Chillaos	2824 Mancomunidad Municipal De Uscoyica Mamuas
2999 Mancomunidad Municipal De Tilacancha	2870 Mancomunidad Municipal De Angaraes Sur - Mamuas
2998 Mancomunidad Municipal Del Valle De Las Cataratas	2841 Mancomunidad Municipal De La Cuenca Del Rio San Juan
3000 Mancomunidad Municipal De Alto Utubamba	2837 Mancomunidad Municipal Salhuana
2938 Mancomunidad Municipal De Waraq	2862 Mancomunidad Municipal Del Corredor Mantaro
2943 Mancomunidad Municipal Tres Cuenca: Santa - Fortaleza – Pativilca, Bolognesi - Ancash	2854 Mancomunidad Municipal Cuenca Del Mantaro Vizcatan - Vrae
2921 Mancomunidad Municipal Del Valle Fortaleza Y Del Santa	2844 Mancomunidad Municipal Huaytapallana
2867 Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas	2860 Mancomunidad Municipal Quebrada Del Mantaro Jauja
2974 Mancomunidad Municipal Margen Derecha De Caylloma	2972 Mancomunidad Municipal Del Yacus
2840 Mancomunidad Municipal Del Valle De Los Volcanes	2983 Mancomunidad Municipal Vraem Del Norte - Norvraem
2838 Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	2981 Mancomunidad Municipal Circuito Mochica - Mmucim
3002 Mancomunidad Municipal Cuenca Del Sur Oriental De Arequipa	2834 Mancomunidad Municipal Del Valle De La Leche
2857 Mancomunidad Municipal Rio Cachi – Manriocachi	2868 Mancomunidad Municipal Lima Centro
2869 Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi	2982 Mancomunidad Municipal Lima Sur
2858 Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro	2912 Mancomunidad Municipal Del Valle De Santa Eulalia
2850 Mancomunidad Municipal Los Wari-Manwari	2864 Mancomunidad Municipal De La Cuenca Valle De Lurin
2939 Mancomunidad Municipal De Las Cabezas Del Sur De Lucanas De Ayacucho.	2979 Mancomunidad Municipal Por La Integración De San Martin Y Loreto
2845 Mancomunidad Municipal Del Norte De Celendin	2960 Mancomunidad Municipal De Los Distritos De Oxapampa
2978 Mancomunidad Municipal De Las Cuenca Del Chotano - Conchano "Manuel Jose Becerra Silva"	2842 Mancomunidad Municipal Tallan
2843 Mancomunidad Municipal De Paramos Y Cuenca Del Jaen	2856 Mancomunidad Municipal De La Sub Cuenca Del Rio Chipilllico
2846 Mancomunidad Municipal Frente Norte Del Ilucan	2973 Mancomunidad Municipal Señor Cautivo De Ayabaca
2836 Mancomunidad Municipal Valle Sur – Cusco	2825 Mancomunidad Municipal De La Amazonia De Puno
2986 Mancomunidad Municipal Q' Anchis De La Provincia De Canchis	2957 Mancomunidad Municipal Cuenca El Rio Cumbaza
2855 Mancomunidad Municipal Tupac Amaru II	2839 Mancomunidad Municipal Integracion Fronteriza Collpa
2880 Mancomunidad Municipal De La Cuenca Del Rio Santo Tomas	2852 Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Marquez
2833 Mancomunidad Municipal De Qapaq Ñan	2988 Mancomunidad Municipal De Cuenca De Selva Central - Mmcsc
	2990 Mancomunidad Municipal Del Nor Oriente Del Perú
	2996 Mancomunidad Municipal Cono Norte Huancavelica – Manco Norh
	2997 Mancomunidad Municipal Cuenca Del Mantaro Huanchuy- Vraem

Empresas En Liquidacion	Empresas No Operativas
2340 Caja Municipal De Credito Popular Del Callao	2771 Emp. De Serv. Especial De Transporte Municipal Anta S.A.C.
2472 Banco De La Vivienda Del Peru	2615 Emp. Constructora Municipal Leoncio Prado S.A.C.
2460 Emp.Mun.De Serv.Multiples S.A-Huaraz	2610 Emp. Munic. De Serv. De Agua Pot. Y Alcant. Acobamba
2650 Emp.Munic. De Electric. Y Serv. Multip. Cochas Huanchay S.A.	2617 Emp. Munic. De Serv. Multip. Virgen De Las Mercedes S.A.C
2462 Emp.Mun.De Servicios Multiples S.R.Ltda.	2484 Emp.De Serv.Municipal De Limpieza De Lima
2419 Emp.Mun.Adm.De Term.Terr.De Arequipa	2446 Emp.Constructora De La Uni
2451 Emp.Mun.Adm.De Bienes Culturales Del Cusco	2434 Petroleos Uni Servicios Y Asesoria S.A.C.
2454 Emp.Mun.De Limpieza Publica Del Qosqo	2464 Servicios De La Uni S.A
2459 Emp.Mun.De Serv.Multiples De Calca S.A	2619 Emp. Municipal Huarochiri De Servicios Multiples S.A.C.
2492 Emp.Municipal Laredo S.A	2653 Empresa Municipal De Maquinaria Pesada S.A.C
2800 Fondo Nacional De Propiedad Social En Liquidación	2531 Emp. Municipal De Transportes Arapa S.A.C.
2457 Emp.Mun.De Serv.Informat.Miraflores S.A	2423 Emp.Mun.De Transp.Terr.Interp.De Pasaj.Zepita S.A.
2438 Banco De Materiales	2614 Servicentro Municipal El Collao S.A.C
2494 Emp.Nacional De Edificaciones	2618 Emp. Munic. De Serv. Multip. S.A.C -Emusem Sac Puno
2488 Emp.Mun.De Serv.Publicos S.A.Iquitos	2635 Emp.Munic. De Transporte De Ayaviri Srl
2422 Emp.Mun.De Transp.Interop.Pasaj.Turismo Huancabamba	2634 Emp- De Acopio Y Transformac. De Leche Y Serv. Srl
2629 Empresa Municipal De Maquinaria Pesada Y Equipo Ayabaca	2637 Emp. Municipal Vision 2000 Srl
2456 Emp.Mun.De Serv.De Maquinaria S.A.-Huancabamba	2613 Emp. Munic. De Produc., Comercializac. Y Serv. Reproductiv
2533 Estacion De Serv. Mun. Santa Rosa S.A	2424 Emp.Mun.De Transportes Candardave S.A
2421 Emp.Mun.De Transp.Daniel Carrion S.A	
Empresas Publicas	Sector No Financiero
2350 Empresa Mun.De Agua Pot.Y Alcant. Emusap S.R.L.	2380 Entidad Prest.De Serv.Saneam.De Tacna S.A
2361 Empresa Munic.Aqua Pot.Alcant.De Bagua S.R.L	2348 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant.Coronel Portillo S.A
2632 Emp. Prest. De Serv. De Saneamiento Jucusbamba S.C.R.L.	2401 Emp.Mun.De Serv.Electricos Utcubamba - Bagua Grande
2377 Emp. Prest. De Serv. Saneam.Mun.De Utcubamba S.R.L.	2393 Emp.De Generación Electrica De Arequipa S.A
2370 Entidad Prest.De Serv.De Saneam.Chavin S.A	2409 Sociedad Electrica Del Sur Oeste S.A
2386 Servicio De Agua Pot.Y Alcant.Del Santa, Casma Y Huarmey	2396 Emp.De Generacion Electrica Machupicchu
2349 Emp. Mun.De Serv. Abast. De Agua Pot. Y Alcant. De Abancay	2407 Emp.Reg.De Serv.Pub.De Elect.Del Sur Este S.A
2369 Emp. Mun. De Serv. De Agua Pot. Y Alcant.Chanka S.A	2405 Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Del Centro S.A
2384 Servicio De Agua Pot.Y Alcant.De Arequipa	2402 Emp. Reg. Serv. Pub. Elect. Electronorte Medio
2368 Entidad Prest.De Serv.De Saneam.Ayacucho S.A	2404 Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Del Norte S.A
2385 Servicio De Agua Pot.Y Alcant.De Cajamarca S.A	2391 Electricidad Del Peru S.A
2363 Emp. Prest.De Serv.De Saneam.Jaen Peru	2528 Empresa De Administracion De Infraestructura Electrica S.A
2359 Emp. Mun.Prest.De Serv.De Saneam.Prov.Alto Andina S.A	2542 Empresa De Serv. Electricos Municipales De Paramonga S.A
2364 Entidad Munic.Prest.De Servicios De Saneam. Del Cusco S.A	2406 Emp.Reg.De Serv.Pub.De Elect.Del Oriente
2351 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Calca S.R.L.	2403 Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Electronoroeste S.A
2357 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Quillabamba S.R.L.	2397 Emp.De Generacion Electrica San Gaban S.A
2389 Servicio Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Huancavelica	2541 Empresa De Serv. Publicos De Electricidad Puno S.A
2360 Empresa Mun.Serv.De Agua Pot.Y Alcant.De Huanuco	2611 Emp. Munic. De Serv. Elect. Tocache S.A."Electro Tocache"
2373 Eps Emp. Mun.De Agua Pot. Y Alc. De Ica S.A	2395 Emp.De Generacion Electrica Del Sur S.A
2527 Emp. Mun. De Agua Pot. Y Alcant. De Salas S.R.L.	2408 Emp.Reg.De Serv.Pub.De Elect.Del Sur S.A
2376 Serv. Mun. De Agua Potab. Y Alcant. De Chincha S.A	2392 Emp.Concesionaria De Elect.De Ucayali S.A
2345 Emp. Mun. De Agua Pot.Y Alcant. Virgen De Guadalupe Del S	2412 Emp.Munic.Mercados Del Pueblo S.A-Chimbote
2356 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant. De Pisco S.A	2411 Empresa Municipal De Mercados
2388 Servicio De Agua Pot.Y Alcant.Munic.De Huancayo	2413 Emp.Nacional De La Coca S.A
2375 Ent. Prest.De Serv.De Saneam.Selva Central S.A	2612 Emp. Munic. Administ. Term. Terrestre De Mollendo S.A
2372 Entidad Prest.De Serv.De Saneam.Del Mantaro S.A	2418 Corp.Per.De Aerop.Y Aviac.Comerc.S.A- Corpac
2367 Entidad Prest.De Serv.De Saneam."Sierra Central S.A"	2426 Emp.Nacional De Puertos S.A
2534 Emp. Munic. De Serv. De Agua Pot. Yauli- La Oroya S.R.L.	2539 Emp. Mun. De Transp. Machupicchu S.A
2382 Servicio De Agua Pot.Alcant.De La Libertad	2430 Empresa Activos Mineros Sac
2378 Entidad Prest.De Serv.Saneam.De Lambayeque S.A	2432 Peru Petro S.A
2383 Servicio De Agua Pot.Alcant.De Lima	2433 Petroles Del Peru S.A
2346 Emp. De Serv.Mun.De Agua Pot.Y Alcant.Barranca S.A	2431 Empresa Petrolera Uni_Petro Abc S.A.C
2355 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Pativilca S.A	2636 Cia. Nor Andina De Telecomunicaciones S.A
2344 Emp.Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Cañete S.A	2436 Emp.Peruana De Servicio Editoriales
2353 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant. Huaral S.A	2437 Servicios Postales Del Peru S.A
2540 Emp. Munic. De Agua Pot. Y Alcant. Chancay S.A.C.	2439 Servicios Industriales De La Marina S.A
2352 Emp.Prest.De Servicios De Saneamiento Aguas De Lima Nor	2785 Fabrica De Armas Y Municiones Del Ejercito S.A.C.
2379 Entidad Prest.De Serv.Saneam.De Loreto S.A	2440 Servicio Industrial De La Marina S.R.L.-Iquitos
2358 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Tambopata S.R.L.	2442 Emp.Mun.Inmobiliaria De Lima S.A
2366 Ent. Prest.De Serv.De Saneamiento Moquegua S.R.L.	2443 Empresa Municipal Inmobiliaria S.A.C
2365 Entidad Prest.De Serv.Aqua Pot.Y Alcant.De Ilo S.R.Ltda.	2444 Emp.Munic.Urbanizadora Constructora S.A.C
2354 Emp. Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Pasco S.A	2455 Emp.Mun.De Serv.De Limp.Mun.Pub.Del Callao
2381 Entidad Prest.De Serv.Saneam.Grau S.A (Ex Sedapiura)	2463 Fondo Municipal De Inversiones Del Callao
2362 Empresa Munic.De Saneam.Basico De Puno	Emp Mun De Festejos Y Actividades Recreacionales Y Turisticos Del Cusco S.A
2374 Emp. Prest.De Serv.De Saneam. Nor Puno S.A	2461 Emp.Mun.De Servicios Multiples S.A. - Emsem-Huancayo S.A
2526 Emp.Prest. De Serv. De Saneam. De Agua Del Altiplano S.R.L	2458 Emp.Mun.De Serv.Multiples "El Tambo" S.A
2387 Servicio De Agua Pot.Y Alcant.De Juliaca	2447 Emp.De Seguridad, Vigilancia Y Control S.A
2390 Servicio Mun.De Agua Pot.Y Alcant.De Yunguyo S.R.L.	2465 Servicios Integrados De Limpieza S.A
2371 Entidad Prest.De Serv.De Saneam.De Moyobamba	2452 Emp.Mun.Administradora De Peaje De Lima
2723 Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Rioja S.R.L	2646 Emp. Municipal De Santiago De Surco S.A
2347 Empresa Mun.De Agua Pot.Y Alcant. De San Martin S.A	Fondo Nacional De Financiamiento De La Actividad Empresarial Del Estado

Sector Financiero	Otras Formas Organizativas
2326 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Paita	2667 Caja De Pensiones Militar Policial
2327 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Piura	2714 Fonavi En Liquidacion
2328 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Santa	2736 Fondo Revolvente Administrado Por El Banco De Materiales
2329 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Arequipa	2788 Fondo Ley 27677
2330 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Huancayo	1926 Banco Central De Reserva Del Perú
2331 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Ica	
2332 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Maynas	
2334 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Sullana	
2335 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Tacna	
2336 Caja Municipal De Ahorro Y Credito De Trujillo	
2337 Caja Municipal De Ahorro Y Credito Del Cusco	
2339 Caja Municipal De Credito Popular De Lima	
2325 Banco De La Nación	
2621 Fondo Mi Vivienda S.A	
2341 Corporacion Financiera De Desarrollo S.A.	
2652 Banco Agropecuario	

**ANEXO 2**  
**INFORME DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA RENDICION DE CUENTA DEL EJERCICIO  
FISCAL 2020**

Nº	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 31-03-2021	Presentación posterior al plazo	Entidades omisas a la Cuenta General de la República
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>					
<b>MUNICIPALIDADES Y CENTRO POBLADOS</b>					
1	300025	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL EL PARCO - AMAZONAS	1	09.04.2021	-
2	300055	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUMAL - AMAZONAS	1	07.04.2021	-
3	300081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL EL MILAGRO - AMAZONAS	1	10.04.2021	-
4	300338	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - AREQUIPA	1	15.04.2021	-
5	300354	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO - AREQUIPA	1	16.04.2021	-
6	300383	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYO - AREQUIPA	1	06.04.2021	-
7	300387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI - AREQUIPA	1	15.04.2021	-
8	300480	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA - AYACUCHO	1	04.04.2021	-
9	300500	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA - AYACUCHO	1	16.04.2021	-
10	300511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPA - AYACUCHO	1	03.04.2021	-
11	300513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLÓ - AYACUCHO	1	02.04.2021	-
12	300545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBALPA - AYACUCHO	1	04.04.2021	-
13	300601	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO - CAJAMARCA	1	04.04.2021	-
14	300606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC - CAJAMARCA	1	12.04.2021	-
15	300612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE CUTERVO - CAJAMARCA	1	15.04.2021	-
16	300631	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE - CAJAMARCA	1	07.04.2021	-
17	300632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FELIPE - CAJAMARCA	1	14.04.2021	-
18	300633	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO - CAJAMARCA	1	04.04.2021	-
19	300636	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS - CAJAMARCA	1	12.04.2021	-
20	300640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES - CAJAMARCA	1	13.04.2021	-
21	300651	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS - CAJAMARCA	1	15.04.2021	-
22	300654	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA - CAJAMARCA	1	06.04.2021	-
23	300680	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	06.04.2021	-
24	300692	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOMAYO - CUSCO	1	05.04.2021	-
25	300740	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESPINAR - CUSCO	1	14.04.2021	-
26	300757	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI - CUSCO	1	14.04.2021	-
27	301859	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI - CUSCO	1	06.04.2021	-
28	300829	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAST ROVIRREYNA - HUANCAYELICA	1	16.04.2021	-
29	300835	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS - HUANCAYELICA	1	08.04.2021	-
30	300866	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS - HUANCAYELICA	1	09.04.2021	-
31	300867	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO - HUANCAYELICA	1	09.04.2021	-
32	300895	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO - HUANUCO	1	09.04.2021	-
33	301879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU - HUANUCO	1	14.04.2021	-
34	300937	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHITEA - HUANUCO	1	09.04.2021	-
35	300943	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA - HUANUCO	1	05.04.2021	-
36	300946	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESÚS - HUANUCO	1	01.04.2021	-
37	300975	MUNICIPALIDAD DE ALTO LARAN - ICA	1	14.04.2021	-
38	301129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA - ICA	1	12.04.2021	-
39	301136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL - LA LIBERTAD	1	07.04.2021	-
40	301141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA - LA LIBERTAD	1	13.04.2021	-
41	301144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJAN - LA LIBERTAD	1	08.04.2021	-
42	301147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASAGRANDE - LA LIBERTAD	1	06.04.2021	-
43	301153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCUCHA - LA LIBERTAD	1	08.04.2021	-
44	301156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - LA LIBERTAD	1	08.04.2021	-
45	301175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE - LA LIBERTAD	1	06.04.2021	-
46	301177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULDIBUYO - LA LIBERTAD	1	14.04.2021	-
47	301178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA - LA LIBERTAD	1	06.04.2021	-
48	301191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO - LA LIBERTAD	1	08.04.2021	-
49	301199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHIDAN - LA LIBERTAD	1	15.04.2021	-
50	301210	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAOS - LA LIBERTAD	1	14.04.2021	-
51	301218	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - LAMBAYEQUE	1	05.04.2021	-
52	301227	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ - LAMBAYEQUE	1	07.04.2021	-
53	301228	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO - LAMBAYEQUE	1	04.04.2021	-
54	301230	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA - LAMBAYEQUE	1	09.04.2021	-
55	301233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS - LAMBAYEQUE	1	09.04.2021	-
56	301241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA - LAMBAYEQUE	1	12.04.2021	-
57	301248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE - LAMBAYEQUE	1	09.04.2021	-
58	301295	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA - BARRANCA - LIMA	1	14.04.2021	-
59	301298	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA - LIMA	1	09.04.2021	-
60	301304	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA - CANTA - LIMA	1	08.04.2021	-
61	301335	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACOS - HUARAL - LIMA	1	01.04.2021	-
62	301340	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA - HUAROCHIRI - LIMA	1	12.04.2021	-
63	301358	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TANTARACHE - HUAROCHIRI - LIMA	1	12.04.2021	-
64	301366	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA - HUAROCHIRI - LIMA	1	16.04.2021	-
65	301374	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS - HUAURA - LIMA	1	13.04.2021	-
SUB TOTAL		VAN.....	65	65	

Nº	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 31-03-2021	Presentación posterior al plazo	Entidades omisas a la Cuenta General de la República
		SUB TOTAL VIENEN.....	65	65	-
66	301391	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYALCA - YALYOS - LIMA	1	17.04.2021	-
67	301423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY - LORETO	1	06.04.2021	-
68	301435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO - LORETO	1	15.04.2021	-
69	301446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI - LORETO	1	16.04.2021	-
70	301461	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN - LORETO	1	16.04.2021	-
71	301440	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE - LORETO	1	15.04.2021	-
72	301532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAMORI - PIURA	1	12.04.2021	-
73	301536	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS - PIURA	1	04.04.2021	-
74	301545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA - PIURA	1	07.04.2021	-
75	301547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO - PIURA	1	13.04.2021	-
76	301561	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - PIURA	1	12.04.2021	-
77	301562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE - PIURA	1	03.04.2021	-
78	301565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO - PIURA	1	07.04.2021	-
79	301568	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN - PIURA	1	09.04.2021	-
80	301571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO - PIURA	1	12.04.2021	-
81	301574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PIURA	1	12.04.2021	-
82	301655	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAPUJA - PUNO	1	09.04.2021	-
83	301695	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA - PUNO	1	13.04.2021	-
84	301869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS - TACNA	1	05.04.2021	-
85	301791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANAHUARA - TACNA	1	13.04.2021	-
86	301796	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA - TACNA	1	10.04.2021	-
87	301809	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LA VIRGEN - TUMBES	1	01.04.2021	-
88	999024	CENTRO Poblado Menor de HUANCHAQUITO - LA LIBERTAD	1	12.04.2021	-
		TOTAL MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS	88	88	0

#### MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

1	350012	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS ANDES SUR AYACUCHO AREQUIPA - MANDESUR	1	1	1
2	350029	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA CACHI	1	19.04.2021	-
3	350019	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA MANTARO - MANTARO	1	13.04.2021	-
4	350018	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS WARI - MANWARI	1	14.04.2021	-
5	350011	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NORTE DE CELENDIN	1	15.04.2021	-
6	350050	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LAS CUENCAS DEL CHOTANO - CONCHANO "MANUEL JOSE BECERRA SILVA"	1	12.04.2021	-
7	350008	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE PARAMOS Y CUENCA DEL JAEN	1	1	1
8	350010	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL FRENTE NORTE DEL ILUCAN	1	16.04.2021	-
9	350005	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE SUR -CUSCO	1	06.04.2021	-
10	350051	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL Q'ANCHI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS	1	12.04.2021	-
11	350032	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SANTO TOMAS	1	12.04.2021	-
12	350014	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SAN JUAN	1	16.04.2021	-
13	350004	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SALHUANA	1	09.04.2021	-
14	350036	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE SANTA EULALIA	1	14.04.2021	-
15	350009	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL INTEGRACION FRONTERIZA COLLPA	1	05.04.2021	-
16	350017	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL NUEVA REQUENA - PADRE MARQUEZ	1	15.04.2021	-
		TOTAL MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	16	14	2
		TOTAL GOBIERNOS LOCALES	104	102	2

#### GOBIERNO NACIONAL

##### UNIVERSIDADES PÚBLICAS

1	97	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - UNAP	1	01.04.2021	-
2	211	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	1	01.04.2021	-
		TOTAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS	2	2	0

#### GOBIERNO REGIONAL

1	757	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	OMISO	01.04.2021	-
		TOTAL GOBIERNO REGIONAL	1	1	0

Nº	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 31-03-2021	Presentación posterior al plazo	Entidades omisas a la Cuenta General de la República
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>					
<b>EMPRESAS OPERATIVAS</b>					
1	500134	SERVICIO DE AGUA POT. Y ALCANT. MUNIC. DE HUANCAYO	1	20.04.21	-
2	500158	ENTIDAD PREST. DE SERV. DE SANEAM. DEL MANTARO S.A.	1	20.04.21	-
3	500173	EMP. MUN. DE AGUAPOT Y ALCANT. DE PATILCAS S.A.	1	1	1
4	500174	EMP. MUN. DE AGUAPOT Y ALCANT. DE SALAS S.R.L	1	1	1
5	500198	EMP. MUN. DE SERVICIOS MULTIPLES S.A - EMSEM - HUANCAYO S.A	1	1	1
6	500215	EMP. MUNICIPAL DE SANTIAGO DE SURCO S.A	1	07.04.21	-
<b>TOTAL EMPRESAS OPERATIVAS</b>			6	3	3
<b>EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN</b>					
1	500214	EMP. MUNIC. DE ELECTRIC. Y SERV. MULTIP. COCHAS HUANCHAY S.A	1	1	1
2	500222	EMP. MUN. DE TRANSP. DANIEL CARRION S.A	1	1	1
3	500277	EMP. MUN. DE SERV. MULTIPLES S.A HUARAZ	1	1	1
4	500284	EMP. MUN. DE SERV. PUBLICOS S.A IQUITOS	1	20.01.21	-
5	500127	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DEL CALLAO	1	1	1
<b>TOTAL EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN</b>			5	1	4
<b>EMPRESAS NO OPERATIVAS</b>					
1	500179	EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUAPOT. Y ALCANT.	1	1	1
2	500189	EMP. CONSTRUCTORA MUNICIPL LEONCIO PRADO S.A.C.	1	1	1
3	500195	EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADAS S.A.C.	1	1	1
4	500199	EMP. MUNIC. DE PRODUCC. COMERCIALIZAC. Y SERV. REPRODUCTIVOS S.A	1	1	1
5	500200	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. S.A.C. - EMUSEM S.A.C. PUNO	1	1	1
6	500206	SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO S.A.C.	1	1	1
7	500208	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. VIRGEN DE LAS MERCEDES S.A.C.	1	1	1
8	500210	EMP. MUNICIPAL VISION 2000 SRL	1	1	1
9	500219	EMP. MUN. DE TRANSPORTES CANDARAVE S.A	1	1	1
10	500223	EMP. MUNICIPAL DE TRANSPORTES ARAPA S.A.C.	1	1	1
11	500245	EMP. MUNIC. DE TRASNPORTE DE AYAVIRI SRL	1	1	1
12	500268	EMP. MUN. DE TRANSP. TERR. INTERP. DE PASAJ. ZEPITAS S.A	1	1	1
13	500272	EMP. DE ACOPIO Y TRANSFORMAC. DE LECHE Y SERV. SRL.	1	1	1
14	500307	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL ANTAS SAC	1	1	1
<b>TOTAL EMPRESAS NO OPERATIVAS</b>			14	0	14
<b>TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS OMISAS</b>			25	4	21
<b>TOTAL ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO OMISAS EJERCICIO 2020</b>			132	109	23

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2020

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP-MEF